

Fuentes para la Historia India de Coahuila

**Carlos Manuel Valdés
Ildefonso Dávila
(coords.)**



Fundación Histórica Tavera

Archivo Municipal de Saltillo

DOCUMENTOS TAVERA

DOCUMENTOS TAVERA

7

DOCUMENTOS TAVERA

COORDINADOR GENERAL

IGNACIO GONZÁLEZ CASASNOVAS

COMISIÓN EDITORIAL

EDUARDO ANGLADA

ALAN BIGGINS

ANUNCIADA COLÓN DE CARVAJAL LUIS MIGUEL GARCÍA MORA

SYLVIA L. HILTON

PILAR LÁZARO

DANIEL RESTREPO

Fuentes para la Historia India
de Coahuila

Carlos Manuel Valdés
Ildefonso Dávila
(coords.)



Fundación Histórica Tavera

Archivo Municipal de Saltillo

R. Ayuntamiento de Saltillo

1997-1999

Presidente Municipal: Ing. Manuel López Villarreal

Secretaria del Ayuntamiento: Lic. Elsa María del Refugio Dávila Valdez

Archivo Municipal

Director: Arq. Arturo E. Villarreal Reyes

Subdirectora: Elsa del Valle Esquivel

Archivo Histórico

Sr. Ildefonso Dávila del Bosque

María del Rosario Villarreal Rodríguez

Fuentes para la Historia India de Coahuila

Coordinadores

Carlos Manuel Valdés

Ildefonso Dávila

Colaboradores

María Luisa Blakaller

Delia Margarita Dávila

Leticia Guzmán

Rosa Ana Rodríguez

Ernesto A. Terry Elsa de Valle

María del Rosario Villarreal

Tipografía

Sandra de la C. González

© Fundación Histórica Tavera, 1998

ISBN: 84-89763-42-9

Depósito legal: M-47.567-1998

Gestión editorial: Cyan, Proyectos y Producciones Editoriales S.A.

Fuencarral, 70. 28004 Madrid

Tel.: 91 532 05 04 Fax: 91 532 43 34

Índice

Presentación.....	9
Los aborígenes	10
Los europeos.....	11
Los tlaxcaltecas	12
Negros	12
Eclesiásticos.....	13
Indios incorporados.....	13
La gran nación americana	14
Indios de dos países	15
Caveas.....	16
Catálogo	19
índice onomástico y geográfico.....	317

Presentación

Hace diez años, en 1989, nos propusimos difundir la extensa y bien conservada documentación del Archivo Municipal de Saltillo. Creamos un periódico quincenal, gratuito, por el cual comunicábamos a la población los sucesos saltillenses tal como iban sucediendo con base en los manuscritos del mismo archivo. El primer número titulaba “Hoy se fundó un pueblo tlaxcalteca” y se fechaba 13 de septiembre de 1591. Los siguientes reseñaban lo acaecido en los años posteriores. Nuestra *Gazeta del Saltillo* salió a la luz durante siete años casi sin interrupción. Para preparar los ‘reportajes’ debíamos leer los documentos del año en cuestión. Fue la forma en que descubrimos que hubo más indios que los que los historiadores admitían y, sobre todo, que esos antepasados habían tenido una importancia capital. Nos enteramos, también, de las causas por las que ya no hay aborígenes en Coahuila: eran, lo menos que se puede decir, bochornosas.

Surgió la idea de hacer un catálogo de los documentos que hablaran de los indios. Se aplicó a ello el equipo de archivistas. Revisamos cada documento y elaboramos fichas. De inmediato nos dimos cuenta de que el archivo de una ciudad no era suficiente para penetrar, medianamente, el universo indígena. Extendimos el proyecto a la revisión de otros acervos. Ello dio por resultado este catálogo. También nos asomamos a los periódicos del siglo XIX pero la información ahí recabada no se incluye aquí, pues desborda el espacio disponible. Los datos aquí contenidos proceden en su totalidad de manuscritos.

Es necesario decir que estos documentos fueron escritos por burócratas (españoles y mexicanos), y que su lectura refleja la mirada de desprecio, o al menos de desdén, con que se percibía al indígena. Por ello decidimos conservar el vocabulario empleado, pues es de por sí revelador: se llama, con frecuencia, bárbaro, al aborígen, cuando no se le aplican adjetivos más corrosivos.

Indios del altiplano mexicano, enviados al norte a apoyar el avance de la Corona, generaron una buena porción de los expedientes. Ellos, a su vez, hablan de los bárbaros refiriéndose a los indígenas locales o les nombran, en su lengua, chichimecas,

que no es más que un sinónimo. Su presencia en el norte selló una alianza entre ellos y el Virrey que los convirtió en aliados permanentes.

Muy pocos manuscritos dejan escuchar la voz de los indios nortños. En algún caso se trata de un expediente judicial en el que el rebelde, homicida o abigeo es interrogado y, a menudo en su propia lengua, explica el porqué de su delito.

Los aborígenes

De acuerdo con los arqueólogos, en lo que ahora es el estado mexicano de Coahuila hubo cazadores-recolectores desde hace unos doce mil años. La expansión demográfica y su ocupación fundamental, la cacería, los fueron llevando a dividirse y a ocupar otros espacios. El medio ambiente los hizo especializarse para aprovechar razonablemente los recursos que ofrecía la naturaleza. Los milenios gestaron lenguas, tribus y culturas diferentes. Grupos provenientes de otros lugares se introdujeron en la zona creando sentimientos de territorialidad que se defendían con las armas frente a los vecinos.

Quienes estaban aquí desde el principio (*ab originis*) no eran agricultores, por lo cual no se sedentarizaron. Más al norte, en Texas y Nuevo México, por ejemplo, sí había cultivadores de maíz. En Coahuila no se ha demostrado que hubiese un solo grupo sedentario. Todos eran nómadas.

Respecto al período de la época colonial en el noreste de la Nueva España (en el mapa: Coahuila y Texas, Nuevo Reino de León, Nuevo Santander y la lengüeta oriental de la Nueva Vizcaya), hemos localizado más de mil nombres de grupos indígenas. Es necesario aclarar que no se trata de tribus como lo fueron la coahuila, apache, toboso o cuachichil, sino subtribus, bandas y rancherías. Fueron ellos mismos quienes señalaron a los españoles el nombre por el que se reconocían. Un indio al ser interrogado por el alcalde declaraba: soy pacho, bauaimamar o pacoa. Un cura que bautizaba a un niño escribía al margen del acta: pampopa, ypomama, gnoopo; al matrimoniar, anotaba: Phelipe, de nación pajalate casó con Josepha, coagüila.

Tanto burócratas como misioneros llamaron naciones a estas sociedades. Encontramos ese apelativo desde el siglo XVI hasta el XIX. Alrededor de 1623 un jesuita afirmaba que estos indios tenían más diferencias entre sí que las sociedades que en Europa se nombraban naciones y por ello este nombre podía aplicárseles. El concepto etnia, en su sentido moderno, encajaría con facilidad.

Estas naciones indias tenían hábitats muy heterogéneos. El desierto abrigaba a muchísimos nómadas. Los documentos y los vestigios ahí conservados (lítica, petroglifos, pinturas rupestres, textiles...), explican con dificultad la relación hombre-medio precario. Los pocos ríos abrigaron a centenares de etnias y lo mismo hicieron los oasis: lagunas, ciénagas, arroyuelos, aguajes y tinajas daban asiento temporal a indios en perpetuo movimiento. La sabana, pródiga en bisontes y berrendos, y la montaña, ámbito propicio al venado, acogieron a los indios.

La territorialidad no era permanente. Su cultura peripatética previo las alianzas, los sitios sagrados y los lugares colectivos. Muchas rancherías (grupos familiares de entre 60 y 100 personas) se introducían anualmente a los grandes bosques de nopal a comer tunas (higo chumbo) durante semanas, sin ser molestados.

La explotación que ellos hicieron del medio natural ha propiciado estudios serios. Para lo que aquí interesa baste decir que su dieta contenía las proteínas, vitaminas y carbohidratos suficientes para desarrollar las tareas diarias, incluyendo la caza y la guerra. Sin embargo, algunas etnias enfrentaban temporadas de hambruna en invierno, en especial las del desierto y las de los pequeños oasis.

Los europeos

La primera villa que se fundó en el noreste novohispano fue Saltillo. Luego seguirían otras, como Parras y Monterrey, todavía en el siglo XVI. En el siglo XVII surgirían muchas villas, pueblos y misiones: Monclova, Nadadores, Candela, San Francisco de Coahuila, San Pedro y otras más. No es sino hasta el siglo XVIII que se establecerán, con cierta estabilidad, poblaciones que aquí se mencionan mucho: Santa Rosa, Río Grande, Béjar.

Una villa se consideraba tal cuando había sido fundada por orden de un gobernante mayor (o del mismo Rey). Estaba formada por españoles a los que se repartía tierra para sembrar, área de agostadero para ganado y un sitio para casa y huerta. En el norte semidesértico el elemento fundamental en el reparto era el agua. Como parte de la dotación se entregaban indios que trabajasen para el fundador.

Saltillo, asentada en un valle con agua en abundancia, fue establecida por colonos portugueses, vascos y extremeños. El hecho mismo de apropiarse de un sitio como éste, rodeado por el desierto, y de pretender que los cuachichiles, rayados, nacaguas y otras etnias, los sirviesen, desató las hostilidades. A unos años de instaurada, Saltillo fue atacada y los indios, además de saquearla, quemaron el convento de San Francisco recién estrenado.

¿Fueron los trabajos forzados lo que disgustó a los indios? Tal vez sí, puesto que no estaban acostumbrados a trabajar para otro (como los indios del centro y sur de México). Parece, sin embargo, que el factor capital para la rebelión fue el esclavismo. Varios de los colonos de Saltillo y Monterrey eran cazadores de indios a los que vendían como esclavos en las minas. Los indios, nómadas como eran, no soportaban la vida de trabajo, ni la comida, ni las enfermedades por lo que morían en uno o dos meses. Cuando se empezó a secuestrar no sólo a los hombres, sino también a las mujeres y a los niños, los indios se lanzaron a atacar en todos los frentes. Un guerrero que cayó prisionero en una acción de guerra, dijo que el objetivo que tenían era el siguiente “queremos acabar con la blancura”. Dio inicio una larga guerra que terminaría dos siglos después.

El lector de las fichas buscará referencias a la esclavitud y no las encontrará: era un delito tipificado por las leyes españolas y no iban a escribir documentos sobre el asunto. Indague en las crónicas franciscanas, en algunos diarios de militares, en juicios

de la Audiencia y la Inquisición y tropezará con esclavistas norteños: portugueses, vascos, judíos y castellanos. En 1681 el obispo de Guadalajara inició un ataque frontal contra el gobernador del Nuevo Reino de León, acusándolo de esclavista. El expediente, 379 hojas, casi acusa al Virrey y al mismísimo Rey de España de cohecho.

Así, la colonización del noreste se dio de bruceos contra la resistencia india. Varias villas fueron abandonadas y tuvieron que refundarse tiempo después; una de ellas hasta cinco veces a lo largo de 97 años.

Los tlaxcaltecas

Cuando el Virrey se enteró de que las villas norteñas estaban siendo abandonadas, planeó enviar indios del centro a reforzar las desfallecientes colonias españolas. Los aliados más importantes de la Colonia fueron, desde la llegada de los españoles, los tlaxcaltecas. Era ésta una sociedad poderosa que había luchado con éxito contra la tiranía de los aztecas.

La única forma de lograr que algunas familias tlaxcaltecas dejaran la tierra de sus ancestros fue ofreciéndoles grandes privilegios: serían considerados nobles, montarían a caballo, portarían armas, su estatuto sería heredable, serían independientes de los españoles, organizarían su propio cabildo y tendrían parroquias para ellos solos. Aún así muchos no aceptaron emigrar hasta que consiguieron mayor apoyo económico, aperos de labranza y ganado. A Saltillo llegaron menos de ochenta familias que crearon el pueblo de San Esteban. La mayoría eran parejas recién casadas, con niños muy pequeños.

San Esteban progresó económicamente con cierta rapidez. Buenos agricultores, horticultores y artesanos, dominaron también áreas del comercio. Su importancia se refleja en que su lengua, el náhuatl, fue la *lingua franca* de la región; sacerdotes y españoles ricos la aprendían para poder comunicarse. Los tlaxcaltecas dejaron en Saltillo una buena cantidad de manuscritos en esta lengua. Cuando la explosión demográfica lo exigió empezaron a fundar pueblos a los que trasladaron sus privilegios. En total, catorce de esas colonias sobrevivieron. Fueron, además, el elemento sin el cual fracasaban los religiosos. Todas las misiones, con una excepción, incorporaron tlaxcaltecas.

Otros indios sureños también migraron al noreste pero sin privilegios, como los tarascos (purépechas), otomíes (ñahñús) y mexicanos (mexicas), sobre todo. Hubo poblados, como el de Hualahuises, en los que hasta la mitad de sus habitantes era ñahñú.

Negros

La primera compra de un esclavo negro de la que haya constancia en esta región data de 1607. Luego, llegarían poco a poco a sumar un gran número. En Coahuila no había

minas ni ingenios, que eran los sitios que demandaban esclavos varones en grandes cantidades. Por los registros que tenemos, se compraron en Saltillo más mujeres que hombres, lo cual aseguró un mestizaje inmediato. No conocemos la procedencia de los esclavos. De muy pocos sabemos que eran de Angola y Mozambique.

Revisando los libros de matrimonio de algunas parroquias se advierte la mezcla de razas. Españoles, negros e indios se casaron y procrearon niños mestizos a los que en la época se denominaba castas. Se han encontrado diecisiete de ellas: albarazado, coyote, mulato, ahí-te-estás, morisco, albino...

Para el siglo XIX arribarán otros negros procedentes de los Estados Unidos de América. Un contingente llegará desde la Florida acompañado de indios seminoles y mascogos. En Coahuila aún existe una comunidad mascogo. Otros negros llegarán huyendo de los esclavistas norteamericanos, especialmente de Nueva Orleans y Texas. México los acogió y dio por libres, lo cual le originó problemas sin fin.

Eclesiásticos

El obispo de Guadalajara fue el primero que se encargó de administrar los progresos del Evangelio en todo el norte de la Nueva España. Su diócesis inicial tuvo no menos de un millón de kilómetros cuadrados y crecía en la medida en que los españoles fundaban villas y los religiosos, misiones. Así y todo los diversos obispos cumplían con su visita pastoral e intentaron varias veces —quizá sin logros palpables— defender a su grey, mayoritariamente india. Las parroquias se instalaban en las villas y su jurisdicción era la misma que la de éstas. Los párrocos recibían, como cualquier vecino, tierra, agua e indios.

Franciscanos y jesuitas lucharon por establecer misiones, casi siempre cerca de las villas, para tener la protección de la milicia. Una misión se componía de un religioso, un grupo indígena y un territorio más o menos definido. Muchas misiones fracasaron después de un inicio siempre apoteósico. Las órdenes religiosas, en competencia unas con las otras, exaltaban sus triunfos y ocultaban sus derrotas. Mentían a menudo sobre el número de catecúmenos y bautizados. Tras los fracasos, tanto jesuitas como frailes menores llevaron tlaxcaltecas a sus misiones, lo que ayudó mucho a su permanencia.

Indios incorporados

No fue posible lograr que los indios nómadas se hicieran sedentarios. Su cultura estaba tan arraigada en ellos que la de Occidente les parecía desatinada. Apenas tenían oportunidad y escapaban de las haciendas, abandonaban las misiones y se internaban en el desierto. Un toledano inteligente se dio cuenta de que era imposible forzarlos y llegó a un acuerdo con sus indios: vendrían en la época de la cosecha y

pasarían el invierno trabajando; les aseguraba casa, comida y mantas. En primavera los dejaría ir a peregrinar de nuevo.

Un problema grave, que se empalmó al del esclavismo, fue el de las enfermedades traídas por europeos y africanos. La viruela arrasó con miles de indígenas desde el siglo XVI. Varias bandas desaparecieron presa de este virus que avanzó junto con la civilización. En el primer tercio del siglo XVIII, cuando apenas se iniciaba la relación indios-europeos en el norte de Coahuila y sur de Texas, un franciscano escribía que de 140 personas que había bautizado en su misión, habían fallecido 133 de viruela.

A los dos flagelos, esclavistas y virus, se unió el de la *congrega*, forma la más cruel de exigir el servicio de los indios. Se llevaba al grupo indígena a la hacienda separando mujeres y niños de sus maridos y padres. Se obligaba a estos últimos a trabajar y se mantenía a las mujeres prácticamente encarceladas para impedir las fugas. La situación llevó a los guerreros a acciones desesperadas y muchas veces suicidas. El obispo denunció la fechoría y se abrió un proceso. Insistió. Nueve años de papeleo entre Guadalajara, Monterrey, México y Madrid terminaron en nada.

Al final del siglo XVIII y a principios del XIX los indios ya casi habían desaparecido. Los borbones intentaron reestructurar su imperio y promovieron cambios en economía y política. Nuevas formas de fiscalizar a los tributarios, métodos para controlar a la Iglesia y estrategias para manejar a los indígenas. Pero la rebelión de los criollos en México y la invasión napoleónica en España transformarían a la sociedad toda, incluyendo a los indios.

La gran nación americana

Desde que los *padres peregrinos* desembarcaran en la costa este de lo que hoy es Estados Unidos de América, los indios iniciaron una historia diferente. Las poderosas tribus que había ahí y en el sur de Canadá se transformaron. Establecieron relaciones comerciales con franceses e ingleses y fueron arrastradas por una dinámica que les era ajena. El avance de los puritanos fue diezmando a los indios día con día. En esta época y región vivía una tribu numerosa, los kikapú, que, presionada por los europeos y atrapada entre indios enemigos, inició un éxodo de alrededor de tres mil kilómetros que les tomaría doscientos años hasta asentarse en Coahuila, donde ahora viven. Este catálogo reseña parte de su peregrinaje y tropiezos: su camino de las lágrimas. La presencia inglesa, primero, y la guerra de independencia, después (1776), tuvieron para los indios un efecto de ajedrez desastroso. Unas a otras las tribus se fueron empujando y al mismo tiempo creando desequilibrios, lucha por el espacio, ataques, vendettas y agresividad gratuita.

Coahuila y Texas, estado mexicano desde 1824, sufrió las secuelas de lo que sucedió a los indios de las praderas, que empezaron a atacar ranchos y misiones desde la primera mitad del siglo XVIII. Los anglófonos, por su parte, también causaron problemas al nuevo estado. La parte texana estaba muy despoblada. Algunos norteamer-

ricanos pidieron permiso para colonizar Texas. El gobierno lo permitió, a condición de que obedecieran las leyes mexicanas, llegaran solamente católicos y no aportaran esclavos negros, pues México prohibía la esclavitud. Poco tiempo duró la experiencia. Introdujeron esclavos, llegaron —junto a colonos honorables— muchos delincuentes y en unos cuantos años separaron a Texas de México. Los Estados Unidos reconocieron su independencia, los aceptaron como parte de la Unión Americana y, por un motivo baladí, declararon la guerra a México. Invadieron al país y se apropiaron de dos millones de kilómetros cuadrados. México quedó desmoralizado y en la miseria.

Indios de dos países

Lo anterior, puede explicar someramente el constreñimiento en que se vieron atrapados los indios de uno y otro lado de la nueva frontera. Bandas de algunas tribus quedaron en diferente país. Pero México, vencido y todo, no olvidó hacer que Estados Unidos firmara una cláusula en la que se comprometía a impedir que los indios que quedaron en su territorio invadieran el nuestro. Tratado y firma fueron letra muerta.

No contentos con la mitad de México, promovieron que los indios asediaran a los estados norteros, de los cuales Chihuahua, Coahuila y Nuevo León fueron los más perjudicados. Cheroquis, kikapús, comanches, apaches, crikes y muchos otros entraban a Coahuila, robaban caballos (si los vaqueros o pastores oponían resistencia los mataban) y a su vuelta a Texas se les pagaba lo robado con armas, ropa y comida. Regresaban y tomaban muías, vacas, borregos. En Texas había una *Casa de Trato* en donde se vendía lo robado pública y legalmente. El catálogo muestra una buena cantidad de documentos sobre ese floreciente negocio. Se puede decir, leyendo los manuscritos, que la riqueza ganadera iniciada por los españoles y desarrollada a lo largo de 275 años fluyó hacia el norte para incrementar el capital de los texanos. Un negocio perfecto en el que los beneficiados no arriesgaban nada, los indios, en cambio, se jugaban la vida y, de paso, provocaron la muerte de miles de mexicanos.

Apaches, cheroquis, lipanes y comanches, más que otros, en cada ataque secuestraban niños y mujeres. A los cautivos se les incorporaba a la tribu, se les usaba como sirvientes o se les vendía como esclavos. Llegó a haber miles de cautivos mexicanos, incluso entre indios del centro de Estados Unidos. Un prelado organizó una colecta para ir a comprarlos. El Gobierno Mexicano creó una Comisión Pesquisidora para que hiciera un estado de la cuestión. Realizó una encuesta sorprendente entre los cautivos que habían huido o que fueron rescatados (su estudio es consultable en el Archivo de la Defensa Nacional). El gobierno americano nunca apoyó las exigencias de México: el lector encontrará cómo, en una ocasión en que rescató unos niños, se negó a entregarlos hasta que Coahuila le pagó los gastos que efectuó en su alimentación.

Los indios, tiempo después, iniciaron también sus hurtos al norte del río Bravo y al ser perseguidos por el ejército americano se refugiaban en México. Aquel empezó

a ingresar para perseguirlos, lo que originó problemas diplomáticos. La debilidad de los mexicanos era patente y la procacidad americana también. Una fuerza de civiles coahuilenses, al no encontrar apoyo en el Gobierno Federal, organizó, por su propia cuenta, una fuerza armada para repeler a los militares americanos.

Los robos, homicidios y secuestros produjeron en Coahuila un ambiente antiindio innegable. Bárbaro y salvaje son los epítetos más repetidos. La evolución de un ambiente de venganza es fácil de percibir. Ciertos gobernantes, como Santiago Vidaurri, que anexara Coahuila a Nuevo León como si se tratara de dos países, predicaron el exterminio total del indio. Al menos dos mandatarios coahuilenses lo propusieron públicamente como uno de sus principales objetivos. En esta etapa muchos cientos de comanches, lipanes y mezcaleros fueron ultimados. Coahuila aprovechó las viejas rivalidades inter-tribales y creó alianzas con algunos para golpear a otros. Kikapús, mascogos y seminolas recibieron tierras, aperos de labranza y armas con tal de que contuvieran o combatieran a comanches y apaches. Los episodios sangrientos son desgarradores y deben, necesariamente, llevarnos a reflexionar sobre los sucesos del pasado. En nuestros días continúan transcurriendo como si la sangre derramada en el pasado no fuese suficiente: Sarajevo, Chiapas, Zaire, Argelia.

Caveas

Este catálogo puede ayudar a un investigador a localizar fuentes que hasta hoy casi no habían sido consultadas. Creemos que cambiarán en mucho la idea que se tiene del pasado coahuilense y, sin ser pretensiosos, quizá de otros lugares. Es evidente que las fichas transmiten información, pero el expediente esconde, en muchos casos, un tesoro incalculable.

La historia de los indígenas se vio alterada por españoles, mexicanos, ingleses, africanos y norteamericanos. No es fácil extraer la participación (y la responsabilidad) de cada uno en la vida de los indios. La sola presencia de cada actor modificó la dinámica del resto y creó una realidad insólita e inesperada.

Este fichero nos muestra, entre otras cosas, la evolución de las instituciones y la de los cargos públicos. Alcaldes, jefes políticos, inspectores, villas, misiones, pueblos, colonias, ranchos, congregaciones. Muchos cambios de nombre, de título, de institución. Leyes y ordenanzas, decretos, partes (centenares), dieron pie a la existencia de estos manuscritos. Sin tantos burócratas, jefes y subjeses, no existiría información. El lector verá que un parte, es decir, un informe de tipo militar, a veces verbal, producía documentos que iban de un vaquero al juez auxiliar, de éste al alcalde, de ahí al gobernador y luego al ministro.

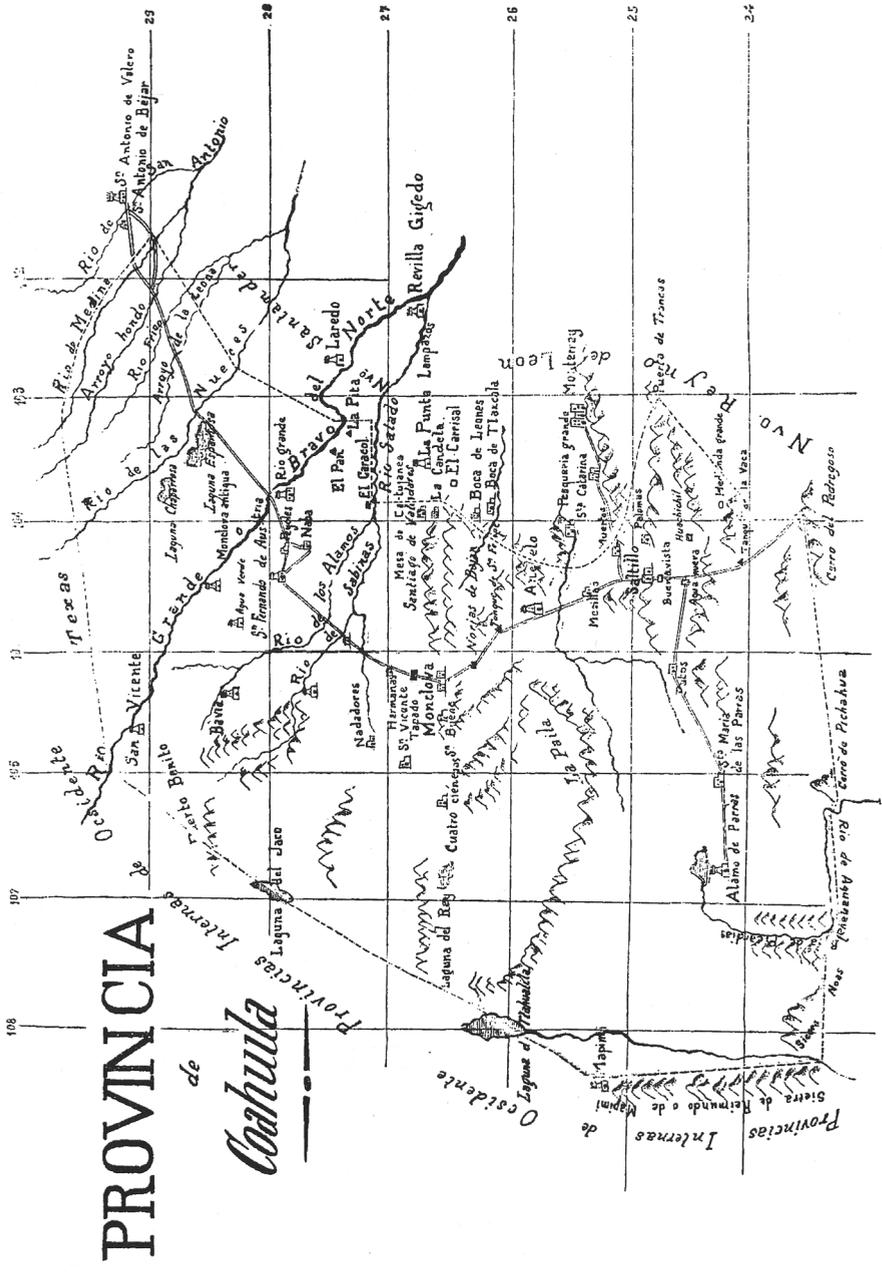
Para los casos de documentos aquí reseñados en los que no encuentre usted clasificación podrá localizarlos fácilmente por medio de lugar y fecha, añadiendo el fondo en que se encuentran. Tomemos como ejemplo la ficha 1119 que señala Agec, Am de Monclova.

Se trata del Archivo General del Estado de Coahuila, Archivo Municipal de Monclova. Hay que añadir el lugar de origen del documento y la fecha de redacción: Cuatrociénegas, 19 de julio de 1850. Tomará unos cuantos minutos encontrar el manuscrito.

Es preciso advertir que la ortografía de nombres y apellidos, tanto como la de las toponimias, se conserva de acuerdo al manuscrito; lo único que se añadió fue el acento porque no se acostumbraba en la época. Encontrará que el nombre de una misma tribu o lugar está escrito de dos y tres maneras diferentes.

Es preciso decir que este catálogo deberá ser completado con búsquedas en otros archivos; entre los locales, nos falta revisar los parroquiales. A nivel nacional es preciso consultar varios en la ciudad de México. Sevilla y Madrid, para la etapa colonial y Washington para el siglo XIX deben poseer variados testimonios. Esperamos que otros investigadores aporten el complemento que requiere esta visión muy local. Creemos que nuestro esfuerzo puede ser útil a muchas personas, pero eso lo deberán decir los lectores y usuarios de estas fuentes para la historia india de Coahuila. Agradecemos el apoyo de los diversos alcaldes con los que laboramos; a ellos se debe que el Archivo Municipal de Saltillo sea un lugar de investigación y trabajo. Damos las gracias a Alfonso Vázquez, director del Instituto Estatal de Documentación, quien nos permitió revisar varios fondos documentales de archivos municipales que todavía no estaban catalogados, sin lo cual este trabajo sería más incompleto.





Mapa de la Provincia de Coahuila mandado levantar en 1815 por el Comandante General de las Provincias Internas de Oriente, brigadier Joaquín de Arredondo.

Catálogo

1. Santiago del Saltillo, 13 de septiembre de 1591.

FUNDACIÓN DE UN PUEBLO DE INDIOS.

El capitán Francisco de Urdiñola, por mandato del gobernador y capitán general de la Nueva Vizcaya, don Rodrigo de Río de Loza, dio posesión de tierras y aguas a 61 indios casados y 16 solteros, traídos de Tizatlán, para servir de valladar y fundente con las tribus de rayados, borrados y guachichiles que tienen asolados a los españoles en esta región.

AMS (Archivo Municipal de Saltillo), PM, c 1, e 3, 16.f.

2. México, 17 de septiembre de 1594.

CONFIRMACIÓN DE MERCEDES.

Don Luis de Velasco, Virrey, atendiendo petición que le turnó el capitán Juan de Morlete, alcalde mayor de la villa de Santiago del Saltillo, confirmó la posesión de tierras que se les hizo a los tlaxcaltecas fundadores del pueblo de San Esteban de la Nueva Tlaxcala.

AMS, D, c 1, e 1.

3. Santiago del Saltillo, 16 de mayo de 1607.

ENCOMIENDA DE INDIOS.

El capitán Francisco de Urdiñola, gobernador de la provincia de Nueva Vizcaya, confirma a las hijas de Juan Navarro, Melchora y Ursula, varias mercedes que se concedieron a su padre en tierras y aguas, además de las encomiendas de indios de las naciones rayados, guachichiles y nacaguas.

AMS, PM, c 1, e 2, 1.f.

4. Santiago del Saltillo, 1607 y 1631.

TLAXCALTECAS PROTEGIDOS POR SER CONQUISTADORES.

Don Francisco de Urdiñola ordena a las autoridades de esta villa no se moleste a los tlaxcaltecas de San Esteban en sus aguas y sementeras por ser protegidos del

Rey como conquistadores. Ratifica esta disposición Bartolomé Salvago de Ahumada, teniente de gobernador y capitán general de la Nueva Vizcaya el 7 de julio de 1631. *AMS, PM, e1, e 7, 16 f.*

5. Santiago del Saltillo, 4 de mayo de 1615.

DONACIÓN DE INDIOS CHICHIMECAS.

El capitán Lucas García, vecino de la ciudad de Nuestra Señora de Monterrey, por el mucho amor y voluntad que le tiene a Diego San Miguel, residente en esta villa, le dona una rancharía de indios chichimecas, con todo y su cacique llamado Papa-ma-u-al, ubicada en el río de la Caldera donde el capitán García posee mercedes que su majestad le concedió.

AMS, AC, c 1, e 9, d 24, 2f.

6. Santiago del Saltillo, 1 de octubre de 1615.

CONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO POR INDIOS TLAXCALTECAS.

Francisco Martínez Guajardo, por mandato del virrey de la Nueva España, celebra convenio con Alonso Díaz Camuño, síndico del convento de San Francisco para continuar la construcción del templo de San Francisco, quien se compromete a poner la mano de obra y materiales necesarios para la construcción. El templo tendrá una torre, para colocar las campanas; ventanas suficientes y cuatro puertas. El excelentísimo señor virrey hizo una generosa limosna para este proyecto el cual se espera terminar dentro de dieciseis meses.

AMS, PM, c 1, e 9, d 59, 4f.

7. San Esteban de la Nueva Tlaxcala, 1624/1638.

TLAXCALTECAS RECLAMAN DÍAS DE AGUA.

El gobernador, cabildo y regimiento de San Esteban de la Nueva Tlaxcala pelean judicialmente contra Pedro de Vega la posesión de varios días de agua de los Berros y la Ciénega, que dicen les vendió el cura beneficiado Baldo Cortés.

AMS, PM, c 1, e 1, 42f.

8. Santiago del Saltillo, 13 de enero de 1629.

PERMISO PARA EXTRAER SAL DE LAS SALINAS.

Don Hipólito de Velasco, marqués de Salinas, gobernador y capitán general del reino y provincia de Nueva Vizcaya, otorga permiso a los indios de San Esteban para que extraigan la sal que necesiten para su sustento.

AMS, PM, c 1, e 41, 5f.

9. Santiago del Saltillo, 17 de agosto de 1640.

TLAXCALTECAS LITIGAN POR EL AGUA.

El gobernador, cabildo y regimiento del pueblo de indios tlaxcaltecas de San Esteban de la Nueva Tlaxcala ganan el pleito promovido contra el cura Pedro

de la Cerda, a quien se le ordena devuelva a sus legítimos propietarios los días de agua y les pague 300 pesos por utilizarla sin razón durante cinco años.

AMS, PM, c 1, e 10, 39f.

10. Zaragoza, 23 de mayo de 1644.

TRABAJO PERSONAL DE LOS INDIOS.

Real Cédula que dispone y ordena a las autoridades de la Nueva España vigilen que los indios no sean obligados a servir a los frailes, o en los conventos, sin la remuneración correspondiente. Su majestad tiene conocimiento de que les exigen barrer, tocar campanas, cultivar huertas y traer leña, además de que los hacen cantar las vísperas y otras horas canónicas de manera que el indio realiza gran parte del ministerio del fraile y sin pago alguno.

AMS, PM, c 1, e 11, 6f.

11. Santiago del Saltillo, 22 de mayo de 1656.

AVISO DE PRÓXIMO ATAQUE DE INDIOS.

Pedro Flores informa a Gregorio de Alarcón Barrionuevo, justicia mayor y capitán a guerra de esta villa, que a Mesillas llegaron siete indios de nación name. Días después, dos indios llamados Juan Poco y Periquillo, de nación chimamal, informaron a su amo Pedro Flores que un indio de nación name le envió este mensaje: “Dile a tu amo que por lo que le quiero se guarde, porque en Tapanques Lapopa está una grande junta de alzapas, que han convocado a los vaxares y otras naciones para dar en la hacienda [de Mesillas] y matar a los alzapas y a todos los españoles y llevarse lo que hubiere”.

AMS, PM, c 2, e 49, d 22, 2f.

12. México, 15 de enero de 1657.

QUEJA CONTRA LOS HERMANOS CEPEDA.

Juan Pérez de Salamanca, a nombre de Juan Efige, capitán de la nación chichimeca frontera de Coahuila en la gobernación del Nuevo Reino de León, se queja ante don Francisco Fernández de la Cueva, duque de Alburquerque y virrey de la Nueva España, por las vejaciones y atropellos que Juan, Ambrocio y Alonso de Cepeda están cometiendo con su pueblo.

AMS, D, c 1, 3f.

13. San Esteban de la Nueva Tlaxcala, 7 de marzo de 1659. PREVENIONES CONTRA LOS INDIOS.

Gerónimo de Alvarado y Salcedo, justicia mayor y capitán a guerra de Santiago del Saltillo, ordena a los vecinos de San Esteban traigan sus armas preparadas y en la mano a fin de no ser sorprendidos por los indios bárbaros como aconteció en Parras.

AMS, T, c 1, e 52, 1f.

14. Santiago del Saltillo, 22 de diciembre de 1659. OBLIGACIÓN DE LOS INDIOS DE VOLVER A SUS TRABAJOS.

Juan de Farza, vecino y labrador de esta villa, pide al justicia mayor obligue a los indios que estaban bajo su amparo vuelvan a su trabajo pues éstos, amparados con una Real Orden, se niegan a hacerlo y se han ido con Juan González.

AMS, PM, c 1, e 23, 1 f.

15. San Esteban de la Nueva Tlaxcala, 31 de diciembre de 1662.

SALEN A FUNCIÓN DE GUERRA.

Don Alonso Bernabé Hernández, gobernador del pueblo, y miembros del Ayuntamiento acuerdan quienes saldrán a las funciones de guerra contra los indios bárbaros.

AMS, T c 1, e 59, 1 f.

16. Santiago del Saltillo, 17 de mayo de 1665.

SERVICIOS PRESTADOS POR TLAXCALTECAS.

Don Fernando de Ascue y Armendaris certifica que el pueblo de San Esteban proporcionó soldados, armas y caballos para combatir a las naciones de indios tetecores, cabezas, bauaimamares, mopoututuc, bauayjares, tataxihico, cacaxtis, pinacas y otras muchas, sin gasto alguno para la Real Corona.

AMS, PM, c 1, e 32, d 3, 2 f.

17. Santiago del Saltillo, 9 de marzo de 1666.

TLAXCALTECAS INVADEN EJIDOS DE LA VILLA.

Francisco de Treviño, procurador general de la villa, se queja porque los tlaxcaltecas están invadiendo los ejidos de la misma. Pide se les prohíba pasen a laborar tierras desde el camino que sale de esta dicha villa por la Ermita del licenciado Cortés, que hoy llaman hospital del Calvario, y a salir a la hacienda de Jhoan Pérez Chocallo, que hoy llaman de Maldonado.

AMS, PM, c 1, e 37, 7 f.

18. Santiago del Saltillo, 30 de mayo de 1666.

CAUSA INSTRUIDA CONTRA MIGUEL, INDIO TUSARE.

Diego de Valdés, alcalde mayor y capitán a guerra de esta villa, manifiesta que recibió un parte del capitán Fernando Sánchez, alcalde mayor del río Blanco en el Nuevo Reino de León, participándole que una partida de indios enemigos procedentes de la Provincia de Coahuila, aliados de don Benito, llamado el síbolo, atacaron la hacienda del Potosí causando muchas muertes. Traen mucha caballada. En vista de ello, dispuso la salida de dos compañías, una a cargo del capitán Ambrosio de Cepeda, que tuvo buenos resultados, los atacó en la cuesta de la Castañuela quitándoles más de doscientas bestias, y también una india que llevaban y un muchacho, al parecer negrito, capturó un indio tusare llamado Miguel, a quien se le forma causa criminal. En la refriega la tropa de Cepeda mató como doce indios.

AMS, PM, c 1, e 38, 8 f.

19. San Esteban de la Nueva Tlaxcala, 11 de julio de 1666.

SERVICIOS PRESTADOS POR TLAXCALTECAS.

El gobernador del pueblo de San Esteban, don Pedro Clemente, hace constar que, por mandato del cabildo, salieron diez soldados a perseguir a los indios que robaron la caballada del situado de su majestad. Ellos son: Bernabé González, Juan Bautista, Salvador Hernández, Felipe, Francisco Vlarinero, Salvador Timazamitzun, Juan Miguel y Andrés Maldonado. Todos al mando del capitán Rodrigo Flores, español vecino de la villa de Santiago del Saltillo.

*AMS, PM, c 1, e 32, d 2a, 1 f.***20.** San Esteban de la Nueva Tlaxcala, 11 de julio de 1666.

ESPAÑOLES Y TLAXCALTECOS PATRULLAN LA REGIÓN.

Don Pedro Clemente, gobernador del pueblo de San Esteban de la Nueva Tlaxcala, certifica ante el escribano Ventura Hernandes que mandó ocho soldados de este pueblo para acompañar a los españoles a reconocer las tierras de los indios enemigos que constantemente atacan a los pasajeros por todos los caminos y puertos. Cita los nombres.

*AMS, PM, c 1, e 32, d 2c, 1 f.***21.** San Esteban de la Nueva Tlaxcala, 12 de julio de 1666.

SERVICIOS PRESTADOS POR TLAXCALTECAS.

Don Pedro Clemente, gobernador del pueblo de San Esteban de la Nueva Tlaxcala, certifica que este día salieron en nombre de su majestad a ver a don Nicolás Carretero a quien le habían muerto uno de los suyos, los siguientes: Diego Felipe, Juan Miguel, Juan Francisco, Salvador Hernández y Andrés Hernández que acompañaron al capitán Domingo de Minchaca.

*AMS, PM, c 1, e 32, d 2b, 1 f.***22.** San Esteban de la Nueva Tlaxcala, 9 de agosto de 1666.

TLAXCALTECAS PATRULLAN LA REGIÓN.

A pedimento de don Diego de Valdés, justicia mayor y protector de esta frontera, don Pedro Clemente ordenó salieran seis soldados a recorrer las tierras de los enemigos que andan robando por los caminos. Ellos son: Francisco de la Cruz, Bernardino Ramos, Sebastián Francisco, Andrés Tomás, Ventura Maldonado. Van al mando del alférez Lorenzo García. Certificando todo esto ante el escribano Ventura Hernandes.

*AMS, PM, c 1, e 32, d 2d, 1 f.***23.** San Esteban de la Nueva Tlaxcala, 4 de abril de 1667.

TLAXCALTECAS Y ESPAÑOLES PATRULLAN LA REGIÓN.

Don Juan de la Fuente, gobernador del pueblo de San Esteban, certifica ante el escribano Ventura Hernandes que, en nombre de su majestad, dio auxilio a los españoles de Santiago del Saltillo para recorrer las tierras donde los bárbaros andan robando caballadas y “haciendo dos mil insolencias”. Mandó a las personas

siguientes: Francisco de la Cruz, Nicolás Rodríguez, Nicolás Ramos, Juan Gente, Mateo de la Corona, Sebastián de Lauera y Juan Bautista.

AMS, PM, c 1, e 32, d 2e, 1f.

24. Santiago del Saltillo, 2 de mayo de 1667.

ENCOMIENDA DE INDIOS.

Fernando del Bosque, marido de Juana Flores, promueve pleito contra su suegro Nicolás Flores. No le ha dado la dote que le corresponde a su esposa, ni le ha pagado por atenderle sus haciendas y parcialidades de indios xicocoles, boboles y gnoops que tiene en encomienda.

AMS, PM, c 1, e 43, 5f.

25. San Esteban de la Nueva Tlaxcala, 7 de junio de 1667.

TLAXCALTECAS AUXILIAN A VECINOS DE PARRAS.

El pueblo de San Esteban proporcionó varios hombres a petición del capitán Diego de Valdés, alcalde mayor del Saltillo y valle de Parras, pues se tiene noticia de que los vecinos de Parras están siendo cercados por los indios enemigos y necesitan auxilio.

AMS, PM, c 1, e 32, d 2f, 1f.

26. San Esteban de la Nueva Tlaxcala.

ELECCIONES ANUALES DEL PUEBLO.

Cuaderno que contiene el resultado de las elecciones que se verificaron en el pueblo de San Esteban para elegir anualmente, entre los años de 1667 y 1813, a gobernadores, alcaldes, regidores, alguaciles, tenientes y escribanos. Contiene: certificaciones, servicios prestados por los tlaxcaltecas, traslado del reo Melchor de los Reyes a la prisión de Mazapil, así como confirmación de las citadas elecciones por el virrey, los gobernadores de la provincia o su capitán protector.

AMS, PM, c 1, e 47, 173f.

27. San Esteban de la Nueva Tlaxcala, 2 de enero de 1668.

TLAXCALTECAS Y ESPAÑOLES PATRULLAN LA REGIÓN.

Don Francisco Cáceres, gobernador del pueblo de San Esteban, dio socorro a los señores de la villa del Saltillo, proporcionándoles algunos soldados a fin de que juntos reconozcan las tierras que frecuentan los bárbaros. Estos son: Bernabé González, Juan Francisco Nicolás Ventura, Mateo de la Corona, Juan Bautista y Juan de la Cruz.

AMS, PM, c 1, e 32, d 2g, 1f.

28. San Esteban de la Nueva Tlaxcala, 1 de marzo de 1668.

TLAXCALTECAS AUXILIAN A SUS VECINOS DEL SALTILLO.

Don Francisco Cáceres, gobernador del pueblo de San Esteban, certifica ante el escribano Ventura Hernandez que en esta fecha, a pedimento de Francisco de Treviño, teniente de capitán protector, le proporcionó, a: Juan Bautista, Diego

Felipe, Adriano, Pedro de Urdimalas, Pascual, Vaquero y Francisco, para auxiliar a los vecinos del Saltillo de las correrías indias.

AMS, PM, c 1, e 32, d 2b, 1f.

29. San Esteban de la Nueva Tlaxcala, 1 de abril de 1668.

TLAXCALTECAS PATRULLAN LA REGIÓN.

Don Francisco Cáceres, gobernador del pueblo de San Esteban, a petición de Francisco de Treviño, teniente de protector, dio auxilio a los vecinos de la villa del Saltillo, proporcionándoles los soldados siguientes: Juan Bautista, Nicolás de Espinoza, Lázaro Miguel, Marcos García, Esteban Juan, Bernardo, Bartolomé García y Francisco Salas. Todos ellos capitaneados por Ambrocio de Zepeda para defenderlos de los indios.

AMS, PM, c 1, e 32, d 2 i, 1f.

30. Santiago del Saltillo, 31 de mayo de 1668.

ORDEN PARA QUE NADIE SALGA DE LA VILLA.

El capitán Joseph de los Santos Coy, alcalde mayor de esta villa y su jurisdicción, prohíbe la salida de este lugar a quienes no lleven una escolta bien equipada y previo permiso que él otorgará, pues tiene conocimiento que los indios bárbaros están acampados en las sierras, frontera de esta villa.

AMS, PM, c 3, e 12, 13f.

31. San Esteban de la Nueva Tlaxcala, 24 de agosto de 1668.

TLAXCALTECAS PATRULLAN LA REGIÓN.

Don Francisco Cáceres, gobernador del pueblo de San Esteban, envió a ocho de sus soldados a que patrullaran el Pueblo, en seis leguas a la redonda, con el fin de ver si no merodean indios bárbaros.

AMS, PM, c 1, e 32, d 2j, 1f.

32. San Esteban de la Nueva Tlaxcala, 3 de septiembre de 1668.

TLAXCALTECAS ATACAN A INDIOS REBELDES.

Don Francisco Cáceres, gobernador del pueblo de San Esteban, certifica ante el escribano Ventura Hernandez que este día, a petición del capitán y justicia mayor Diego de Valdés, proporcionó varios soldados para que, en unión de los españoles, se trasladaran a un lugar que llaman el Tuli. Hay noticias que están ahí los indios rebeldes.

AMS, PM, c 1, e 32, d 2k, 1f.

33. Madrid, 28 de octubre de 1668.

REAL CÉDULA SOBRE REPARTIMIENTOS.

La Reina recomienda a las personas a cuyo cargo fuere su gobierno en el Consejo Real de las Indias, se sirvan amparar y defender a los indios contra los que intenten agraviarlos, especialmente en el empleo y trabajo de hilados y tejidos por mano de las indias solteras y aun de las casadas, haciendo repartimiento de especies

corrompidas dañosas a la salud, incentivándolos al vicio o comprándoles yeguas, mulas y ganado de cerda por la mitad de su justo valor.

AMS, PM, c 2, e 6, 4f.

34. San Esteban de la Nueva Tlaxcala, 29 de enero de 1669.

TLAXCALTECAS AHUYENTAN A LOS BÁRBAROS.

Don Francisco de Aquino, gobernador del pueblo de San Esteban, certifica, ante el escribano Ventura Hernandez, que en esta fecha envió precisado ocho soldados del Pueblo, sin españoles que los gobernarán, a perseguir a los indios que amenazaban llevarse la caballada.

AMS, PM, c 1, e 32, d 2L, 1f.

35. San Esteban de la Nueva Tlaxcala, 17 de julio de 1669.

TLAXCALTECAS Y ESPAÑOLES PATRULLAN LA REGIÓN.

Don Francisco de Aquino, gobernador del pueblo de San Esteban, certifica ante el escribano Ventura Hernandez que, este día, a petición de su protector, envió a ocho soldados para que, en unión de los de la villa del Saltillo, recorran los caminos y puertos frecuentados por los indios rebeldes y eviten el robo de ganado y asesinato de viajeros.

AMS, PM, c 1, e 32, d 2m, 1f.

36. San Esteban de la Nueva Tlaxcala, 12 de septiembre de 1669.

ORDEN PARA QUE NO SE MOLESTE A LOS TLAXCALTECAS.

Don Antonio de Oca y Sarmiento, gobernador y capitán general de la Nueva Vizcaya, decreta que no se moleste a los naturales de San Esteban por cuestiones de límites, ni usos del monte o ganado, hasta que él arregle los problemas en la visita que hará.

AMS, PM, c 2, e 21, 7f.

37. Santiago del Saltillo, 23 de septiembre de 1669.

FRANCISCO VERDÍN DE MOLINA PROTEGE A LOS NATURALES.

Francisco Verdín de Molina, obispo de la Nueva Galicia, León, provincia de Nayarit y California, transcribe real orden para que el cura doctrinero de San Esteban de la Nueva Tlaxcala no cobre a los naturales del pueblo derechos de fábrica, ni de casamientos ni de entierros. Toda vez que jamás han pagado ni por lo uno ni por lo otro.

AMS, PM, c 2, e 8, 15f.

38. Guadalajara, 17 de octubre de 1669.

EXENCIONES A TLAXCALTECAS.

Auto de Francisco Verdín de Molina para que los naturales de San Esteban no paguen fábrica ni rotura de tierra para ser sepultados. Estos indios hacen las iglesias de todo el obispado, las reparan y las sustentan de ornamentos y lo demás necesario, a su costa.

AMS, PM, c 2, e 9, 4f.

39. San Esteban de la Nueva Tlaxcala, 25 de noviembre de 1669.

TLAXCALTECAS PATRULLAN LA REGIÓN.

Don Francisco de Aquino, gobernador del pueblo de San Esteban, certifica ante el escribano Ventura Hernandez, haber proporcionado seis soldados para dar socorro al general Juan Antonio de Sarria en la vigilancia y patrullaje de la región.

AMS, PM, c 1, e 32, d 2n, 1 f.

40. San Esteban de la Nueva Tlaxcala, 25 de noviembre de 1669.

TLAXCALTECAS CUSTODIAN LA CÁRCEL.

Don Francisco de Aquino, gobernador del pueblo de San Esteban, certifica se enviaron tlaxcaltecas a Monterrey para que vigilaran la cárcel en que se encuentran El Generalito y ochenta indios e indias al cuidado de Nicolás Carretero.

AMS, PM, c 1, e 32, d 2ñ, 1 f.

41. San Esteban de la Nueva Tlaxcala, 31 de agosto de 1670.

TLAXCALTECOS PERSIGUEN A INDIOS BÁRBAROS.

Don Martín Mateo, teniente de gobernador del pueblo de San Esteban, certifica que a petición de don Diego de Valdés, alcalde mayor de la villa del Saltillo, proporcionó ocho soldados, con un cabo, para perseguir a los indios que hurtaron la caballada de la hacienda de San Diego y otros para patrullar la Encantada y Buenavista.

AMS, PM, c 1, e 32, d 2o, 1 f.

42. Santiago del Saltillo, 6 de enero de 1671.

INDIO CHICHIMECA ACUSADO DE ROBO.

Francisco Hernández, mayordomo de la hacienda de San Juan de la Vaquería y don Agustín de Echeberes presentan, ante don Diego de Valdés, alcalde mayor, a un indio maniatado llamado Juanillo, acusado de habersele encontrado una ternera muerta en su casa.

AMS, PM, c 2, e 28, 6 f.

43. Santiago del Saltillo, 13 de noviembre de 1671.

LIBERTAD A LOS INDIOS CHICHIMECAS.

El capitán Carlos de Barrasa, alcalde de Santiago del Saltillo, transcribe Real Provisión para que se ponga en libertad a todos los chichimecas que se encuentren (con cualquier pretexto) en servidumbre, en contra de su voluntad, aunque hayan sido habidos en paz o guerra.

AMS, PM, c 2, e 49, d 19, 1 f.

44. Guadalajara, 24 de noviembre de 1671.

EL REY ORDENA LA LIBERTAD DE LOS CHICHIMECAS.

La Real Audiencia de Guadalajara transcribe Real Cédula del Rey Carlos II ordenando la libertad de los indios chichimecas o de otra cualquier nación. Deberán ser

conducidos a las provincias de donde son originarios a costa de los compradores y vendedores. Se cumplirá aunque se alegue buena fe en su posesión.

AMS, PM, c 2, e 39, 6f.

45. Saltillo, 9 de diciembre de 1671.

REPARTIMIENTO DE TRES INDIAS CHICHIMECAS.

El capitán Pedro de Iturmendi y Mendoza, alcalde mayor de la villa de Santiago del Saltillo, entrega en custodia tres indias chichimecas encontradas en el pueblo de San Esteban. La mayor, gentil y sin bautizar, la entregó a Lucía Cavazos, española, mujer de Antonio de Estrada, dándole a entender que era libre, para que la instruyera en los misterios de nuestra santa fe y dentro de cinco años vaya a donde fuere su voluntad. Las otras dos, chicas, recién bautizadas, fueron depositadas. Magdalena en casa del capitán Joseph Correa y Juana con Juana de Espinosa, quienes las conservarán hasta los 14 años de edad.

AMS, PM, c 2, e 24, 1f.

46. Santiago del Saltillo, sin fecha 1671.

INDIA MESTIZA NO PUEDE SER ESCLAVA.

Matheo de Irigoyen declara que Margarita, india mestiza, no puede ser esclava.

AMS, PM, c 2, e 33, 1f.

47. Santiago del Saltillo, 23 de marzo de 1672.

QUEJA DE INDIOS.

Antonio Puchi, indio ladino, se queja ante Antonio Chaide, alcalde mayor de esta villa, en lengua miliquiana de la nación cocomulia. Estaba sirviendo en la hacienda de don Agustín de Echevers y Subisa cuando llegó el capitán Ambrocio de Cepeda y haciendo fuerza a los indios se los llevó a su casa. Antonio Puchi escapó y vino a dar cuenta de tal suceso.

AMS, PM, c 2, e 41, 1f.

48. Santiago del Saltillo, 6 de junio de 1672.

QUERRELLA CONTRA INDIO POR HERIDAS.

Mathías Ventura, gobernador del pueblo de San Esteban, informa a las autoridades del Saltillo que, el 5 del corriente, se le presentó Bernardino, vecino de dicho pueblo, a denunciar al indio ladino Nicolás de la Cruz, originario del Venado y vecino de esta villa, por heridas que le produjo con un alfanje detrás del hospital.

AMS, PM, c 2, e 49, d 2, 1f.

49. Saltillo, 9 de julio de 1672.

MEDIDAS CONTRA LOS INDIOS.

El capitán Juan de Maya, alcalde mayor, manda que labradores y mineros, tengan, cada uno, dos arrieros. Deberán estar prevenidos para toda ocasión de guerra. Asimismo, que todos los vecinos y habitantes de esta villa tengan las armas que cada uno pueda, según su posibilidad, y cada cuatro meses comparezcan en la plaza

pública de esta villa a hacer reseña y lista de ellas y sus caballos. El que no lo haga recibirá multa de 50 pesos, que se aplicarán para gastos de guerra.

AMS, PM, c 2, e 50, d 3, 1f.

50. Saltillo, 1 de mayo de 1673.

CUANDO UTILICEN INDIOS NÓMADAS DEBERÁN DAR AVISO.

El capitán Juan de Maya, alcalde mayor y capitán a guerra de esta villa, informa a la población que han llegado escuadras de indios amigos a servir a los vecinos y labradores de esta villa. Manda que todo labrador o minero que tenga cuadrillas de indios a su servicio pase a manifestárselo. El plazo es de 15 días con pena de 50 pesos a quien no lo haga.

AMS, PM, c 2, e 50, d 6, 1f.

51. Saltillo, 15 de junio de 1673. QUERRELLA CONTRA INDIO POR LADRÓN.

El general don Diego de Valdés se querella civil y criminalmente contra Lázaro, indio de nación xuman, por haberle sonsacado a un indio de su servicio, de nación tetecore y llevarse siete u ocho mulas. Como prueba una de esas mulas se halló en poder del dicho Lázaro.

AMS, PM, c 2, e 42, d 15, 1f.

52. Santiago del Saltillo, 5 de octubre de 1673.

RECLAMA SUELDO DE HIJOS MUERTOS POR LOS INDIOS.

Beatriz de Herrera pide que le paguen cien pesos de fletes que Diego de Morales debía a sus hijos Joseph y Juan de Leza y a un muchacho que adoptó llamado Bernardino sacrificados por los indios.

AMS, PM, c 2, e 51, d 40, 1f.

53. Guadalajara, 24 de noviembre de 1673.

INFORME DE LA ORDEN FRANCISCANA DE JALISCO.

Autos dados por la Provincia de Santiago de Jalisco de la orden de San Francisco, a fin de averiguar los medios que han puesto para la nueva conversión de los indios chichimecos de Coahuila que, según lo han manifestado a fray Juan Larios, desean reducirse a nuestra santa fe católica.

AMS, Adquisiciones, c 1, 36f.

54. Guadalajara, 1673.

SALIDA DE RELIGIOSOS A CATEQUIZAR.

Fray Alfonso Guerrero, visitador de la provincia de Jalisco, da cuenta al comisario general fray Francisco Treviño que, el 28 de noviembre de este año, salieron los religiosos Juan Larios, Francisco Peñasco y Manuel de la Cruz rumbo a la provincia de Coahuila a catequizar indios gentiles y reducirlos a la santa fe y al vasallaje del Rey.

AMS, Adquisiciones, c 1, 8f.

55. Las Sabinas, 20 de febrero de 1674.

DERROTERO DE UN MISIONERO.

Fray Francisco Peñasco de Lozano informa a sus superiores los pormenores de su viaje de Guadalajara a Saltillo y de este lugar al río de Las Sabinas.

AMS, Adquisiciones, c 1, 4 f.

56. Saltillo, 25 de febrero de 1674.

CATEQUIZAN TRIBUS BÁRBARAS.

Fray Gerónimo de Talavera informa a sus superiores sobre la situación de las tribus bárbaras de Coahuila: “porque si se camina a mano izquierda se va al Nuevo México, esto está pobladísimo de gente bárbara, si a mano derecha se va a juntar con el Reino de León en aquellas montañas ai mucha mies de bárbaros, si por medio hay tanto que fructificar que vienen a dar en mar del norte donde están mui sercanas las islas del Vacallao, por la parte del nuevo México ai muy grandes ríos y minerales ricos de plata y oro, por medio muchas salinas, etcétera”.

AMS, Adquisiciones, c 1, 5 f.

57. Saltillo, 26 de febrero de 1674.

ENTRADA DE MISIONERO A COAHUILA.

Fray Juan Larios informa al padre comisario general de Guadalajara sobre la entrada a la provincia de Coahuila y su encuentro, setenta leguas al norte de Saltillo, con rancherías de indios gentiles numerosos con deseos de convertirse.

AMS, Adquisiciones, c 1, 4 f.

58. Saltillo, San José del Parral, Nuestra Señora de Guadalupe y Nueva Extremadura, 26 de febrero de 1674.

SOLICITUD DE APOYO PARA CATEQUIZAR INDIOS.

Fray Juan Larios pide al padre provincial interceda ante la Real Audiencia de Guadalajara para que, enviando más misioneros, se fomente la conversión de las provincias de Coahuila y Cíbola.

AMS, Adquisiciones, c 1, 34 f.

59. Santiago del Saltillo, 6 de abril de 1674.

PAGO DEL VALOR DE INDIECILLO.

Diego García se compromete a pagar a Cristóbal del Castillo el valor del indiecillo que le traspasó por no querer éste permanecer a su servicio.

AMS, PM, c 2, e 51, d 37, 1 f.

60. Santa Rosa de Santa María y valle de la Concepción, 7 de julio de 1074.

EVANGELIZACIÓN EN LA PROVINCIA DE COAHUILA.

Fray Francisco Peñasco de Lozano informa a sus superiores sobre su llegada a la nueva población de Santa Rosa de Santa María y la evangelización que ha hecho en toda esa jurisdicción.

AMS, Adquisiciones, c 1, 3 f.

61. Provincia de Coahuila de la Cíbola, 1674.

INDIOS ASENTADOS EN PAZ.

Lista de las naciones que tienen dada la obediencia a la Real Corona, hasta hoy 20 de diciembre, en la provincia de Coahuila, de la Cíbola, Cuatrociénegas, Río del Norte, La Caldera y nombre de su cacique.

AMS, Adquisiciones, c 1, 2f.

62. Nuestra Señora de los Zacatecas, 20 de enero de 1675.

SE ORDENA A LOS PROTECTORES DE INDIOS NO VEJARLOS NI MALTRATOS.

El capitán García de Vargas de Manrique, corregidor de la ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas y teniente de capitán del Nuevo Reino de la Galicia, ordena a los capitanes protectores no se haga vejación, molestia ni maltrato a los gobernadores, alcaldes y demás autoridades del pueblo de San Esteban de la Nueva Tlaxcala.

AMS, PM, c 3, e 7, 6f.

63. Santiago del Saltillo, 17 de mayo de 1675.

SERVICIOS PRESTADOS POR TLAXCALTECAS.

Don Fernando de Ascue y Armendaris, alcalde mayor de Santiago del Saltillo y Valle de Parras, certifica que tlaxcaltecas del pueblo de San Esteban, vecinos de Parras y de esta villa, salieron a perseguir a los indios alzados contra la Real Corona, pertenecientes a las naciones tetecores, cabezas, bavaimamares, mapoututuc, bavayjares, tataxihico, cacaxtis, pinacas y otras, que rondan la región de Coahuila. Los alzados causaron desolación en los pueblos y caminos de Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo Reino de León, llevándose las caballadas de las haciendas. Los arrieros, que trajinan por esos lugares, detallan con pormenores las diversas revueltas donde han intervenido los tlaxcaltecas cumpliendo con su obligación de luchar contra los indios enemigos.

AMS, PM, c 1, e 32, d 3.

64. Madrid, 11 de agosto de 1676.

QUE NO SE VEJE NI MALTRATE A LOS INDIOS.

El rey ha tenido conocimiento del abuso “que cometen los alcaldes mayores contra los indios y la gran violencia con que los tratan y agravios que reciben en los repartimientos” dándoles a precios muy elevados los géneros y luego no aceptándoles la paga en dinero sino con el producto de sus cosechas tomando éstas a bajo precio. Igualmente de los cobros exagerados que les hacen los curas en sus casamientos, bautizos y entierros, autorizando a Juan de Santiago de León Garabito, obispo de Guadalajara, para que reciba información de los excesos que cometieran los gobernadores, corregidores y demás autoridades en los tratos, contratos y demás.

AMS, PM, c 3, e 27, 8f.

65. Santiago del Saltillo, 9 de enero de 1677.

DEMANDA POR NO QUERER DEVOLVERLE UN MACHO.

Tomás Lázaro, vecino y natural de San Esteban, demanda a Mateo García, español y vecino de esta villa, por no querer devolverle un macho pardo que le rentó para un viaje que hizo a Mazapil, mismo que permutó con Antonio Ximenes por otro rosillo sin su autorización.

AMS, PM, c 3, e 4, d 5, 1f.

66. Santiago del Saltillo, 10 de enero de 1677.

ACUSACIÓN DE ROBO A ANDRÉS SAN MIGUEL.

Pedro de Santiago, vecino del pueblo de San Esteban, denuncia a Andrés de San Miguel, vecino de esta villa, por haberle quitado un macho y una yegua para reponer los daños que sus bueyes causaron en la siembra de trigo.

AMS, PM, c 3, e 4, d 24, 1f.

67. Santiago del Saltillo, 15 de enero de 1677.

TLAXCALTECO RETIRA DEMANDA.

Pedro de Santiago, natural de San Esteban, retira su demanda contra Andrés de San Miguel al recuperar el macho y la yegua que éste le había quitado.

AMS, PM, c 3, e 4, d 17, 1f.

68. Sombrerete, 23 de enero de 1677.

TIERRAS DE HUACHICHILES RECAEN EN TLAXCALTECAS.

Don Antonio de la Campa y Cos, teniente de capitán general del reino de la Nueva Galicia, ordena a Miguel Pérez, capitán protector del pueblo de San Esteban de la Nueva Tlaxcala, que reparta entre los naturales las tierras que fueron de los huachichiles, las cuales lindan, por una parte, con el pueblo y por otra con la villa.

AMS, PM, c 3, e 7, 6f.

69. Santiago del Saltillo, 19 de febrero de 1677.

AUTORIDADES DE SAN ESTEBAN SE QUEJAN DE ALONSO DE CASTRO.

Petición hecha por las autoridades del pueblo de San Esteban de la Nueva Tlaxcala para que se señale a Alonso de Castro el lugar donde ha de construir su casa, debido a que la edificó en tierra que era de los huachichiles y ahora les pertenece.

AMS, PM, c 3, e 3, 2f.

70. Sombrerete, 4 de mayo de 1677.

ORDENAN A LOS RELIGIOSOS NO COBRAR A TLAXCALTECAS.

Don Antonio de la Campa y Cos, teniente de capitán general del reino de la Nueva Galicia, ordena a los religiosos del convento de San Francisco del Saltillo no cobrar a los tlaxcaltecas los derechos de fábrica y rotura. Recomienda a Miguel Pérez, capitán protector del pueblo de San Esteban de la Nueva Tlaxcala,

no consienta que paguen más obvenciones que las dispuestas por los señores obispos.

AMS, PM, c 3, e 7, 6 f.

71. Santiago del Saltillo, 25 de octubre de 1677.

SOLICITAN POSESIÓN DE UN TERRENO.

Martín Mateo, gobernador del pueblo de San Esteban, Sebastián Francisco y Cristóbal, alcaldes, Juan Francisco y demás regidores y oficiales de república de dicho pueblo solicitan un pedazo de tierra que está enfrente del hospital.

AMS, PM, c 3, e 4, d 4, 1 f.

72. Santiago del Saltillo, 27 de febrero de 1078.

TLAXCALTECO COMPRA UN DÍA DE AGUA.

Ventura Juan de Valverde, maestro de capilla y vecino del pueblo de San Esteban de la Nueva Tlaxcala, compra a Juan de Farías, vecino de esta villa, un día de agua en la hacienda de San Nicolás de los Berros por la cantidad de 132 pesos en reales.

AMS, PM, c 3, e 19 y 45, 4 f.

73. Santiago del Saltillo, 1 de octubre de 1678.

MARÍA DE OLEA SE CONSTITUYE FIADORA DE UN INDIÓ COYOTE.

María de Olea, vecina de esta villa, solicita se deje en libertad a Nicolás, coyote de 13 años, argumenta que “estando en mi servicio le indujo y revolvió Juan, indio del servicio del capitán Ignacio Martines para cometer el delito que a V.M. le consta” y promete ocuparse de él.

AMS, PM, c 3, e 4, d 29, 1 f.

74. Santiago del Saltillo, 11 de mayo de 1680.

TLAXCALTECO SE QUERRELLA CONTRA ESTEBAN DE ZEPEDA.

Pedro de Santiago, vecino del pueblo de San Esteban de la Nueva Tlaxcala, manifiesta ante el justicia mayor de la villa del Saltillo que, hará poco más o menos tres años, Esteban de Zepeda, residente en dicha villa, le confió su mucha necesidad y le “pidió por amor a Dios le alquilara una vaca con su cría al pie para remediar su necesidad”. Al poco tiempo “conchavamos” su venta. Ha pasado mucho tiempo y no liquida el total de su adeudo. Pide se le apremie a que pague o devuelva la vaca y su cría.

AMS, PM, c 3, e 38, d 16, 1 f.

75. Santiago del Saltillo, 16 de agosto de 1680.

SAQUEOS DE HUERTOS DE TLAXCALTECAS.

El gobernador, cabildo y regimiento del pueblo de San Esteban de la Nueva Tlaxcala se quejan ante el justicia mayor de la villa, de personas que han estado cometiendo destrozos y robos en los huertos de tlaxcaltecas y piden gire un auto con penas

graves a quien o quienes rondan de noche sus fronteras. De lo contrario ellos usarán sus armas.

AMS, PM, c 3, e 38, d 10, 1f.

76. Santiago del Saltillo, 12 de diciembre de 1680.

HAN MEJORADO SUS COSTUMBRES LOS INDIOS BÁRBAROS.

Fray Francisco Peñasco pide se extienda certificación de los servicios que ha prestado a su majestad en la provincia de Coahuila, llamada la Nueva Extremadura, cristianizando a los indios bárbaros que han acudido a él e informen que desde que se internó en ese vasto territorio han disminuido los asaltos, robos y asesinatos en los caminos.

AMS, PM, c 3, e 32, 7f.

77. Santiago del Saltillo, 10 de junio de 1681.

PEDRO DE LOS SANTOS ZEPEDA HERIDO POR DEFENDER A UN INDIÓ.

Pedro de los Santos, hijo de Juana de Zepeda, se presentó ante el justicia mayor de la villa a denunciar a su tío Pedro de los Santos Coy por haberle causado dos heridas en la cabeza y tratar de matarlo. Todo esto por defender a un indizuelo que él ha criado.

AMS, PM, c 3, e 40, 4f.

78. Santiago del Saltillo, 27 de junio de 1681.

QUERRELLA DE TLAXCALTECAS CONTRA ESPAÑOLES.

Ventura Pérez, tlaxcalteca, formula querrela civil y criminal contra Francisco y Juan Rodríguez porque ayer, con poco temor de Dios y menosprecio a la real justicia, éstos echaron unas bestias a sus sementeras y posteriormente lo golpearon e hirieron.

AMS, PM, c 3, e 38, d 25, 1f.

79. San Esteban de la Nueva Tlaxcala, 1681.

AUTORIDADES TLAXCALTECAS SE INCONFORMAN.

El cabildo y regimiento del Pueblo se inconforman contra el justicia mayor de la villa del Saltillo, por haber dado posesión a Juan de Aguirre de unas tierras que se encuentran dentro de los términos de su pueblo.

AMS, PM, c 3, e 47, 1f.

80. Santiago del Saltillo, 2 de septiembre de 1682.

FUE VISTO EL INDIZUELO LLAMADO PASCUAL.

Joseph González, labrador de esta villa, declaró ante don Diego de Valdés, alcalde mayor, haber visto en casa del capitán Francisco de Elizondo al indizuelo llamado Pascual, propiedad de su suegro el capitán Lázaro de la Garza, el cual le pidió ayuda pues le fue robado por el mulato Luis, esclavo del capitán Diego de Ayala para llevárselo a Mazapil.

AMS, PM, c 3/1, e 60, d 14, 1f.

81. Santiago del Saltillo, 1682/1754.

DISPOSICIONES, ARANCELES Y CERTIFICACIONES.

Transcripción de varias disposiciones y aranceles girados por el virrey, obispos y gobernadores. Tratan sobre la elección de autoridades en los pueblos de indios y el cobro por servicios que presten los curas beneficiados y doctrineros a los indios laboríos. Certificación expedida por fray Antonio de Avila, quien hace constar que la iglesia del pueblo de San Esteban fue tumbada y reedificada por sus autoridades y vecinos.

*AMS, PM, c 10, e 11, 26.f.***82.** Santiago del Saltillo, 7 de enero de 1684.

BUSCA DE DOS INDIOS FUGADOS.

El capitán Nicolás Guaxardo, protector de la frontera de San Esteban y teniente de la villa de Santiago del Saltillo, comisiona al sargento Rodrigo de Morales para que busque a los indios Andrés y Gonzalo, que se fueron de su labor al real del Pedregoso y le deben dinero.

*AMS, PM, c 3/1, e 60, d 18, 1.f.***83.** Santiago del Saltillo, 21 de julio de 1685.

INDIO ALASAPA SE QUEJA DE HABER SIDO GOLPEADO.

Francisco, indio alasapa, ladino en la lengua mexicana, denuncia ante el capitán Juan de Zigarroa, alcalde mayor de esta villa, a Thomás de San Miguel y Joseph de Vega por haberle inferido heridas.

*AMS, PM, c 3/1, e 95, 6.f.***84.** Santiago del Saltillo, 5 de febrero de 1686.

ENCUESTRAN INDIO EN LA CASA DEL CURA.

Lorenzo de Llerena, cura beneficiado, denuncia ante Joseph de los Santos Coy, teniente de alcalde, al indio Juan de España, ladino en lengua castellana, a quien encontró oculto en un ataja-piso de su cocina.

*AMS, PM, c 4, e 5, 7.f.***85.** Santiago del Saltillo, 31 de mayo de 1686.

DENUNCIA POR GOLPEAR A UNA INDIA.

Pedro de Santiago demanda ante Joseph de los Santos Coy, teniente de alcalde mayor y capitán a guerra, a Antonio Gómez Mascorro por haber apaleado a María, india ladina que está a su servicio.

*AMS, PM, c 4, e 2, 18.f.***86.** Santiago del Saltillo, 21 de julio de 1686.

SOLICITUD DE AYUDA PARA CONTENER A LOS INDIOS.

Joseph de los Santos Coy, teniente de alcalde mayor y capitán a guerra, propone al cabildo del pueblo de San Esteban unir sus fuerzas para combatir a los indios enemigos de la Real Corona. Informa de manera pormenorizada, sobre las invasiones

y ataques, entre los cuales menciona los siguientes: ataque al pueblo de Santa María de las Parras y asalto al puesto de Caopas, donde murieron varias personas. Suman más de mil las bestias robadas. Se tiene noticia de que ayer se vio a los indios merodear por la hacienda de Patos, lo cual llena de sobresalto a los vecinos de esta región, pues temen sus ataques.

AMS, PM, c 4, e 4, 7f.

87. Guadalajara, 8 de enero de 1687.

PETICIÓN DE AMBROCIO DE CEPEDA PARA FUNDAR UN PUEBLO.

Don Juan de Santiago de León Garavito, obispo de Guadalajara, a petición del excelentísimo señor conde de la Monclova, virrey de la Nueva España, rinde informe minucioso acerca del estado en que se encuentra la Provincia de Coahuila y sus contornos. Opina sobre la conveniencia que pudiere resultar de la proposición de Ambrosio de Cepeda para la fundación de un pueblo de españoles en dicha provincia. Cepeda pone como condiciones para llevar a cabo el poblamiento, el que se le dé la capitanía del presidio y título de justicia del pueblo que se funde.

AMS, Donaciones, c 1, e 17, 17f.

88. Santiago del Saltillo, 6 de abril de 1687.

RELACIÓN DE HOMBRES Y PERTRECHOS.

Don Luis de Palma y Mesa, alcalde mayor y capitán a guerra de esta villa, ordena se forme una lista de hombres, pertrechos y bastimentos para la guerra contra los indios enemigos.

AMS, PM, c 4, e 46, d 12, 7f.

89. Santiago del Saltillo, 12 de abril de 1687.

INDIOS ROBAN BESTIAS.

Don Ygnacio de Amaya denunció ante Luis de Palma y Mesa, alcalde mayor, el robo de una caballada de la hacienda de Aguanueva. Siguiendo las huellas llegaron a La Hedionda, donde capturaron a tres indios ladinos, dos blanquitos y uno borrado, llamados Nicolás, Francisco y Agustín, acompañados de dos indias llamadas Bernarda y Anastacia. Les fueron encontradas siete bestias, unas mantas de la hacienda de San Miguel de Aguayo, una vaca y una ternera muertas y dos yeguas.

AMS, PM, c 4, e 34, 6f.

90. Santiago del Saltillo, 24 de abril de 1687.

SOLICITUD DE PIEDAD PARA DOS INDIOS CHICHIMECAS.

El alférez Julio Gómez Mascorro, defensor de Francisco Nicolás y Agustín, reos en la cárcel pública, pide al capitán don Luis de Palma y Mesa, alcalde mayor de esta villa, piedad y justicia en la condena de sus defendidos por ser indios chichimecas faltos de toda razón.

AMS, PM, c 3/1, e 75, d 4, 1f.

91. Santiago del Saltillo, 4 de mayo de 1687.

PERSIGUEN A INDIOS Y RECUPERAN BESTIAS.

Según declaraciones de Asencio Guillén, vecino de la villa de Parras, y de Joseph de Aguilar, arrendatario de la hacienda La Castañuela, el viernes santo los indios chichimecas se llevaron la caballada de dicha hacienda, motivo por el cual salieron en su persecución, campeando once días. Los alcanzaron en el puerto de las Cuatro Ciénegas, donde combatieron y recuperaron veintidós bestias. Entre los enemigos reconocieron algunos pertenecientes a las naciones tobosos, cabezas y mayos, que son los que salen al Parral, Parras y caminos del Sombrerete.

AMS, PM, c 4, e 46, d 12, 7f.

92. Santiago del Saltillo, 8 de junio de 1687.

PROHIBICIÓN DE TRAFICAR CON ARMAS.

Luis de Palma y Mesa, justicia mayor de esta villa, prohíbe el tráfico de armas a mulatos, negros, mestizos y coyotes, bajo pena de perder las armas, al que se le encuentren, más 10 días de cárcel y 10 pesos de multa. En caso de reincidir recibirán 200 azotes.

AMS, PM, c4, e 31, d 5, 1f.

93. Santiago del Saltillo, 27 de agosto de 1687.

CAUSA CRIMINAL A QUIENES AGREDIERON A TLAXCALTECAS.

Simón de Oyervides, capitán protector del pueblo de San Esteban, se querrela criminalmente contra Diego y Nicolás Rodríguez por insultos a su persona y a los tlaxcaltecas.

AMS, PM, c 4, e 46, d 6, 3f.

94. Santiago del Saltillo, 9 de octubre de 1687.

CAMPAÑA CONTRA LOS INDIOS BÁRBAROS.

Luis de Palma y Mesa informa que, el día 6 del presente, Matheo de Arredondo y Matías de Peña le notificaron haber encontrado en el puesto de San Juan a un hombre muerto llamado Juan de Padilla, motivo por el cual fue enviado Diego Ramón en persecución de los indios que lo mataron. Se informa sobre los hechos acontecidos durante los siguientes días. Entre los datos más relevantes se habla del secuestro y recuperación de la esposa e hijo del difunto. Se reportan bajas en ambos bandos. Se hace referencia a don Dieguillo y don Pedrote, dos caudillos indios. Se capturó al indio Domingo, quien hace declaraciones en la cárcel pública: “La escuadra en que él tenía, se compone de las naciones... depos, colorados, manos prietas, tocas, adames, quechales... cabezas, tobosos, coromamos, pies de venado, piedras chiquitas, bimamares, hijos de la tierra, baimares, dedepores, bobosamares, niquitas, gabilanes... contotores, conianes... juagüilleños...” Así mismo se menciona el intercambio que estas naciones ejercían entre sí y que cada una de ellas se especializaba en determinado tipo de robo o asalto.

AMS, PM, c 4, e 26, 10f.

95. San Francisco de Coahuila, 16 de octubre de 1687.

PERSECUCIÓN DE INDIOS.

Alonso de León, gobernador y capitán del presidio de la Provincia de Coahuila, a fin de terminar con la ola de robos y crímenes cometidos por los indios colorados, contotores, connianes y de otras naciones, ha dispuesto salir en su persecución. Dará un escarmiento a don Pedrote, don Bartolo y don Santiago, capitancillos que dirigen los alzamientos de varias tribus que han assolado los caminos, haciendas y villas de la provincia, borrando del mapa la misión de Contotores e incendiando las celdas donde se refugiaron los religiosos con la demás gente.

AMS, Donaciones, c 1, 4f.

96. Santiago del Saltillo, 2 de noviembre de 1688.

SITUADO CONSIDERABLE DE CABALLADA.

Militares y vecinos de esta villa dicen al alcalde que “el sargento mayor Nicolás Guaxardo y capitanes militares de estas fronteras Nicolás de Aguirre, Juan de Arispe y don Joseph de las Casas, parecemos ante vuestra merced [...] y decimos: que es tanto en esta billa el sargento mayor Juan Bautista de Escua actual teniente de capitán general en diferentes juntas que se ofrecieron tocantes [...] guerra que están asiendo así en este reino de la Nueva Biscaya como en el de la Galisia y Nueva España las nasiones de indios chichimecas rebelados contra la real corona fue acordado por vía de buen gobierno de que entre toda la besindad como bien común de todos, se pusiese un situado de caballada en consideración que es el mas conveniente remedio que puede haber para lograr aljunos buenos susesos contra dichos enemigos”.

AMS, PM, c 4, e 18, d 8,1f.

97. Santiago del Saltillo, 29 de junio de 1689.

PLEITO POR EL ASIENTO EN LA IGLESIA.

Joseph González, procurador general de esta villa, declara que mediante el traslado que le tienen dado en la cuestión de jurisdicción que ha intentado Joseph de Mauleón, capitán protector de los tlaxcaltecas, no hay ningún mandamiento ni auto definitivo en que se declare la preferencia del asiento en el convento de nuestro padre San Francisco.

AMS, PM, c 4, e 65, d 2, 12f.

98. San Esteban de la Nueva Tlaxcala, 13 de agosto de 1689. TLAXCALTECAS ATIENDEN AL CORREO DE SU MAJESTAD.

Juan Vargas Machuca, correo de su majestad, certifica que las autoridades del pueblo de indios de San Esteban “lo aviaron con todo amor y puntualidad a la ida y a la vuelta”.

AMS, PM, c 1, e 32, d 4, 1f.

99. Santiago del Saltillo, 25 de febrero de 1690.

PLEITO ENTRE RELIGIOSOS FRANCISCANOS.

Fray Antonio Baga, de la orden de nuestro padre San Francisco, misionero de la provincia de Coahuila con poder del reverendo fray Agustín Carrera, comisario de las misiones de dicha villa, está solicitando se tome una declaración circunstanciada a los vecinos de este lugar que han entrado a la provincia de Coahuila a poblarla o a visitar familiares, y digan si la misión de San Bernardino de la Candela la fundaron religiosos de Santiago de Jalisco o de otro lugar, si saben de la fundación posterior y muy próxima a ellos de la misión de Santiago (de Valladares) por el padre fray Damián de Masanet de la orden de religiosos del colegio de Santa Cruz de Querétaro y digan con qué gente se estableció, que digan si desde la entrada de los padres fray Juan Larios, fray Dionisio de San Buenaventura, fray Francisco de Peñasco y fray Manuel de la Cruz, ha estado la provincia en paz, libre de robos y asesinatos por parte de los indios bárbaros. Se queja además de las arbitrariedades del gobernador Alonso de León quien ha pretendido introducir al padre Masanet en nuevas misiones en la provincia de Coahuila, con grave perjuicio de la Santa Provincia de Jalisco. El documento trata sobre asuntos muy interesantes como el nombre de tribus que acudieron a la Caldera a ser cristianizadas y su fusión por medio del casamiento; exploraciones hechas hasta la bahía del Espíritu Santo, etc. Esta información servirá para contradecir lo referido al señor virrey de la Nueva España por el gobernador Alonso de León.

*AMS, PM, c 4, e 73, 7f.***100.** San Esteban de la Nueva Tlaxcala, 12 de marzo de 1691.

QUERRELLA POR IMPEDIRLE FINCAR SU CASA.

Las autoridades del pueblo de San Esteban se querellan contra Bernardo Flores y Juan Domingo Flores, vecinos de la villa, porque pretenden estorbarle a un tlaxcalteca la fabricación de una casa, alegando les pertenece ese sitio. Presentan el registro que el alcalde mayor les dio.

*AMS, PM, c 4, e 80, 28f.***101.** San Francisco de Tejas, 20 de agosto de 1691.

ENTRADA DE MISIONEROS A CATEQUIZAR LOS TEXAS.

Diario y derrotero que hicieron los padres misioneros, destinados a catequizar los Texas, que partieron el 16 de mayo de este año de la misión de San Salvador del Valle de Santiago Coahuila y llegaron el 20 de agosto a la misión de San Francisco de los Texas.

*AMS, Adquisiciones, c 1, 27f.***102.** México, 22 de noviembre de 1091.

PETICIÓN AL CONDE DE GALVES.

Los naturales de San Esteban de la Nueva Tlaxcala, elevan una petición al virrey suplicando les guarden sus privilegios y se les releve de algunos socorros que

continuamente dan al nuevo Reino de León, Parras, el Saltillo, Coahuila, Texas y otros parajes, por tener pocos hombres de armas, además de ser su pueblo frontera de enemigos cuyas invasiones están obligados a enfrentar.

AMS, PM, c 43, e 2, 5f.

103. Santiago del Saltillo, 6 de mayo de 1695.

INDIOS CHICHIMECAS SONSACAN SIRVIENTAS INDIAS.

QUE SE AMOJONEN LAS TIERRAS PARA TERMINAR CONFLICTOS.

Juan Joseph y Miguel González, piden sean señalados y amojonados los terrenos de su madre María Olea, que corresponden a dos sitios de ganado mayor y aguas de la hacienda de Santos Rojo, que colindan con tierras de los guachichiles a quienes se les hizo la merced de poblar junto a los tlaxcaltecas por la parte de arriba en barrio aparte. Dicho barrio es reclamado por los tlaxcaltecas como tierra de indios ya que los guachichiles lo abandonaron.

AMS, PM, c 5, e 45, 26f.

104. Santiago del Saltillo, 9 de mayo de 1695.

INDIOS CHICHIMECAS SONSACAN SIRVIENTAS INDIAS.

Los vecinos de esta villa se quejan ante Nicolás Guaxardo, teniente de alcalde mayor, de que los indios chichimecas sonsacan (con el pretexto de contraer matrimonio) a sus sirvientas indias. Después de poner tanto esmero en su crianza y enseñarles la doctrina cristiana es injusto que se las lleven.

AMS, PM, c 3/1, e 75, d 7, 3f.

105. Nuevo Reino de León, Coahuila y México, 11 de junio de 1695.

MISIONERO MALTRATA A INDIOS.

Don Juan Pérez Merino, gobernador del Nuevo Reino de León, pregunta al Virrey la forma de resolver la petición hecha por los indios que pasaron al pueblo de San Miguel de Aguayo, huyendo de la misión de San Bernardino de la Candela, por malos tratos del padre misionero y del teniente Diego Flores. Asimismo sobre la conveniencia de poner un padre doctrinero a la misión de Santiago (de Valladares). Denuncia por negligencia al gobernador de Coahuila don Gregorio de Salinas. El virrey dispone lo que se ha de hacer en cada caso.

(AGN, vol 17, exp 113, f 110 y 111 vuelta, General de Partes).

AMS, Donaciones, c 1, e 58, 3f.

106. Puerto de Palomas, jurisdicción de la Villa del Santiago del Saltillo, 13 de octubre de 1695.

INDIO SIRVIENTE MATÓ A JUAN DE VARGAS.

Pedro de Samarripa, mayordomo de la hacienda de Ovejas de don Matheo Fernández de Santa Cruz, contador de tributos de la ciudad de México, informa al sargento mayor Nicolás Guajardo que el indio vaciero Antonio Alvarez le disparó un arcabuz a Juan Vargas, sobresaliente de dicha hacienda, a consecuencia de lo cual murió.

AMS, PM, c 5, e 1, 3f.

107. Saltillo, 29 de febrero de 1696.

DAÑOS CAUSADOS POR LOS INDIOS.

Se acuerda informar al gobernador sobre los daños y muertes causados por los ataques de indios y la pobreza en que se encuentra esta villa.

AMS, AC, L 1, a 21, f 31 v.

108. Saltillo, 29 de febrero de 1696.

DAÑOS CAUSADOS POR LOS INDIOS.

Se acuerda formar un situado de caballos entre los vecinos de esta villa para ayudar a reparar los daños causados por los indios.

AMS, AC, L 1, a 22, f 31 v.

109. Santiago del Saltillo, 29 de enero de 1697.

QUERRELLA POR AGRESIÓN A INDIOS TLAXCATECO.

Joseph García Castelblanco, protector de San Esteban, presenta denuncia contra Fernando del Bosque por haberle hecho una herida en la cabeza a Mathías Nicolás, tlaxcalteco, el día 28 del corriente cuando iba por una vereda, que parte por mitad una labor de trigo perteneciente a Andrés del Río. Del Bosque lo ofendió de palabra y le dio de golpes en la cabeza.

AMS, PM, c 5, e 43, d 6, 3f.

110. Santiago del Saltillo, 30 de mayo de 1698.

QUERRELLA POR LA DEUDA QUE ADQUIRIÓ AL SER FIADOR.

Pedro de Espino, mercader de esta villa, presenta demanda contra Pascual Camacho, coyote, por la cantidad de 30 pesos y un real de la fianza que otorgó a Aparicio, indio tlaxcalteca, por concepto de géneros de su tienda que le dio a crédito según el libro de cuentas a su cargo.

AMS, PM, c 5, e 43, d 33, 7f

111. Santiago de la Monclova, julio de 1698.

FUNDACIÓN CON INDIOS ALAZAPAS Y CENIZOS.

Documentos sobre la fundación del pueblo y misión de San Antonio Galindo de Moctezuma, en el valle de Cándamo, con indios gentiles de las naciones alazapas y cenizos, diez leguas al norte de Monclova.

AGEC (Archivo General del Estado de Coahuila), FC, c 1, e 8, 9f.

112. Misión de San Francisco de Vizarrón, enero de 1699.

FUNDACIÓN DE LA MISIÓN DE SAN FRANCISCO JAVIER.

Don Francisco Cuervo y Valdés, gobernador de la Provincia de Coahuila, funda el pueblo y misión denominado San Francisco Javier, en el valle de San Cristóbal, entre los ríos Sabinas y San Rodrigo.

AGEC, FC, c 1, e 11, 16f.

113. Santiago del Saltillo, 13 de octubre de 1699.

PROCESO POR LA MUERTE DE ZIPRIÁN Y PABLILLO.

Cabeza de proceso por la muerte de dos indios ladinos llamados Ziprián y Pablillo, de nación cenizo y alazapa, condenados por causa criminal que, contra ellos y demás de su nación, se siguió por autos de guerra. Considerados como motores principales de ella, estaban presos y, al ser trasladados por orden del gobernador del Nuevo Reino de León al real de Mazapil, fueron asesinados por sus custodios Blas de los Ríos, Mathías Murgía, Miguel Salinas, Juan López y otros dos soldados. Éstos argumentaron que tuvieron que matarlos para que no se los llevaran siete indios enemigos que los atacaron en el puesto del Portezuelo. No se halló rastro del enemigo, sólo una flecha, que parece ser del Reino [de León], algo distante de los cuerpos. Pablillo tenía 12 heridas de espada y Ziprián cinco, heridas al parecer de postas. Ambos tenían la mano derecha cercenada.

AMS, PM, c 5, e 46, 17f.

114. Santiago de la Monclova, enero de 1700.

INTERROGATORIO DE INDIO BACARAN.

Información recibida a un prisionero de la nación bacaran, sobre las hostilidades que hizo su tribu en las inmediaciones del Río Grande.

AGEC, FC, c 1, e 16, 5f.

115. San Francisco de los Patos, 27 de junio de 1701.

MUERTE DE UN INDIO.

Cabeza de proceso sobre la muerte de un indio pastor, llamado Santiago Jacobo, quien fue atacado cuando se encontraba dormido con su mujer, Cathalina María, el 26 del presente en la majada de la hacienda de San Francisco de los Patos llamada La Pastora. Al parecer fue un indio quien le dió siete heridas de muerte con una lanza y un chuzo.

AMS, PM, c 5, e 71, 11f.

116. Santiago del Saltillo, 5 de mayo de 1702.

PRESO EN LOS OBRAJES.

Los españoles Bartolomé de Arizpe, Joseph Ramos y Juan de los Reyes, demandan, ante el capitán Juan de Arizpe, justicia mayor, al indio Cristóbal, de nación juribe, por el robo de una yegua y las mulas de la cofradía en complicidad con Marcos, Asencio e Ignacio, también juribes. Exige se le sentencia a seis años de servicio personal y sea vendido al capitán Joseph Lobo Guerrero en la cantidad de 40 pesos.

AMS, PM, c 6, e 11, 11f.

117. México, julio de 1702.

ORNAMENTO PARA MISIONES.

Despacho expedido por el virrey de la Nueva España que dispone que a las misiones se les dote de ornamento, un cáliz, una patena y una campana.

AGEC, FC, c 1, e 18, 1f.

118. Monclova, 8 de octubre de 1702.

CASTIGO A INDIOS REBELDES.

Se acuerda efectuar una jornada de castigo contra los indios rebeldes, quienes están cometiendo robos y daños a los vecinos de esta región.

AMS, AC, L 1, a 75, f 118.

119. Monclova, 8 de octubre de 1702.

TESTIMONIO DE INDIO CAPTURADO.

Se solicita al cabildo de la villa del Saltillo que envíe a Monclova al indio apresado para que declare sobre robos y muertes.

AMS, AC, L 1, a 76, f 118v.

120. Ciudad de México, 23 de diciembre de 1702.

MEDICIÓN DE TIERRAS DE TLAXCALTECAS.

Don Francisco Fernández de la Cueva Enríquez, duque de Albuquerque y virrey de la Nueva España, a petición de las autoridades de San Esteban de la Nueva Tlaxcala, ordena se midan las tierras de labor y los solares para casa, corral y huerta que les fueron mercedados a sus fundadores.

AMS, PM, c 6, e 41, 52f.

121. Santiago del Saltillo, s/f 1703.

INDIOS TRABAJAN CONTRA SU VOLUNTAD.

El general Juan Antonio de Sarria, juez de esta villa y Valle de Parras, gira auto prohibiendo a María de las Casas que haga trabajar en su hacienda, contra su voluntad, a indios chichimecas. Dispone que se les lleve al molino de pan de Bernardino Sánchez para distribuirlos entre diferentes labradores.

AMS, PM, c 6, e 25, 1f.

122. Santiago del Saltillo, 1 de marzo de 1703.

MULTA A PEDRO FERMÍN ECHÉVERZ Y SUBIZA.

Real provisión para que el alcalde mayor de la villa de Saltillo proceda a cobrar la multa de 300 pesos, que le fue impuesta a Pedro Fermín Echéverz y Subiza, por malos tratos a los indios cabezas y a los sirvientes y esclavos que tiene en su hacienda.

AMS, PM, c 6, e 28, 8f.

123. Santa María de las Parras, 31 de marzo de 1703.

LIBERTAD PARA UN INDIO MEZCAL.

Juan de Arizpe, juez de comisión de la Real Audiencia de Guadalajara, ordena poner en libertad a Ventura, de nación mezcal, que se encuentra preso en la hacienda de Patos y pretende vivir con los indios cabezas pobladores de Parras.

AMS, PM, c 6, e 27, d 10, 4f.

124. Santiago del Saltillo, 2 de abril de 1703.

INDIO PROCESADO POR RIÑA.

Proceso seguido contra el indio Pedro de Almazán por riña que tuvo con el español Alonso Muñoz, hiriéndolo en la cabeza. Conoce de la causa el capitán don Matías de Aguirre.

AMS, PM, c 6, e 26, 6f.

125. Santiago del Saltillo, 4 de mayo de 1703. TLAXCALTECOS RECONOCIDOS COMO MUY CATÓLICOS.

Fray Pedro de los Santos, capellán del convento de San Francisco del Saltillo, certifica que en los habitantes del pueblo de San Esteban de la Nueva Tlaxcala está muy radicada la fe y se ha conseguido mucho fruto. Hace constar que este pueblo ha dado gente para poblar otros cinco, tierra adentro y que han mantenido a su costa la continua guerra con los bárbaros. Certifica que están muy vejados, oprimidos y arruinados por las autoridades en todos los litigios que promueven.

AMS, PM, c 1, e 32, d 5, 2f.

126. Santiago de la Monclova, 8 de enero de 1704.

ELECCIÓN DE INDIOS.

Elecciones de Gobernador y Cabildo de indios tlaxcaltecas del pueblo de San Bernardino de la Candela, desaprobadas por el gobernador don Matías de Aguirre.

AGEC, FC, c 1, e 21, 7f.

127. San Juan Bautista de Río Grande, 12 de diciembre de 1704.

CONCESIÓN DE AGUA Y TIERRAS A INDIOS.

El general Matías de Aguirre, gobernador político y militar de la Provincia de Coahuila, da posesión de un ojo de agua, en el Valle de la Encarnación, a los indios gentiles del Río Grande.

AMS, FC, c 1, e 22, 3f.

128. Santiago de la Monclova, diciembre de 1704.

VÍVERES PARA LOS PRESIDIOS.

Petición de los oficiales de la compañía presidial de San Francisco de Coahuila a Matías de Aguirre, gobernador, para que les auxilie con víveres.

AGEC, FC, c 1, e 23, 6f.

129. San Esteban de la Nueva Tlaxcala, 15 de enero de 1707.

QUEJA DE TLAXCALTECAS.

El Gobernador, Justicia y Regimiento del Pueblo de San Esteban se quejan ante el notario del Tribunal del Santo Oficio, don Antonio Guzmán y Prado, de que las autoridades del Saltillo pretenden entrar a su pueblo con vara de justicia y, lo que es peor, ocupar en la iglesia el lugar que tiene señalado el Capitán Protector.

AMS, PM, c 6/1, e 70, 3f.

130. Santiago del Saltillo, 15 de enero de 1707.

RETRACTACIÓN DE TLAXCALTECAS.

Joachín Flores, español, y Diego Domínguez, tlaxcalteca, piden al juez suspenda el pleito que tienen pendiente en su juzgado. El herido, Diego, retira los cargos contra su agresor.

AMS, PM, c 6/1, e 88, 9f.

131. Saltillo, 30 de septiembre de 1707.

DEFENSA CONTRA LOS INDIOS.

Lázaro Flores, procurador general, solicita se dé más atención a los ejidos de esta villa para que sus vecinos se defiendan de los ataques de indios.

AMS, AC, L 2, a 69, f 144 v.

132. Santa María de las Parras, 12 de julio de 1708.

INDIOS BÁRBAROS ACOSAN EL PUEBLO DE PARRAS.

Diego de Rada, justicia mayor y capitán a guerra del valle de Santa María de las Parras, pide a las autoridades del Saltillo que les proporcionen soldados armados y bien equipados para la protección y guarda de personas y caballada. Hace tiempo que los indios bárbaros infestan los dominios de su majestad, matando a los arrieros que trajinan, llevándose las recuas y las armas y secuestrando mujeres y niños.

AMS, PM, c 6/1, e 110, 6f.

133. Santiago del Saltillo, 22 de diciembre de 1708.

QUEJA POR LA PRESENCIA DE DOS INDIOS.

El alférez Joseph Rodríguez se queja, ante el alcalde ordinario, de que fuera de su casa se encuentran apostados dos indios, uno llamado Simón, al parecer mestizo-ladino y el otro Vicente. Razón por la que nadie se acerca.

AMS, PM, c 6/1, e 117, 13f.

134. Villa de Santiago del Saltillo.

MUERTO POR LOS BÁRBAROS.

Por haber muerto a manos de los indios, sin disposición testamentaria, se procedió a levantar el inventario de los bienes de Miguel González, nombrando depositario de ellos a su viuda Isabel de Abrego.

AMS, T, c 4, e 51, 10f.

135. Santiago de la Monclova, 16 de agosto de 1709.

NOMBRAMIENTO DE PROTECTOR.

Juan de Menchaca, nombrado protector de los indios licacos en esta provincia, cumplimentando orden del Virrey de la Nueva España, Duque de Alburquerque.

AGEC, FC, c 1, e 28, 3f.

136. Santiago del Saltillo, agosto de 1710.

INDIO CHICHIMECA ES ACUSADO DE ROBO.

Santiago Ramos, vecino y labrador, pide a Juan del Bosque, alcalde ordinario, inicie averiguaciones contra el chichimeca sin rayas, Francisco Antonio, por haberle robado de su chinchorro tres chivas y tres borregas.

AMS, PM, c 7, e 54, 5f.

137. Santiago de la Monclova, 22 de septiembre de 1710.

PETICIÓN DE SUELDO DEL PROTECTOR.

Juan de Menchaca pide se le asigne sueldo como protector de los indios licocos. De lo contrario no podrá ampararlos ni socorrerlos.

AGEC, FC, c 1, e 29, 7f.

138. Santiago del Saltillo, 16 de octubre de 1710.

DELINQUEN INDIOS, NEGROS Y ESPAÑOLES POR IGUAL.

El general Matías de Aguirre acusa criminalmente a Joseph Antonio, indio ladino, a Agustín Luna, negro, a Nicolás, coyote, y a un español, del cual no recuerda el nombre, por el robo de maíz de su hacienda que llaman de Santa María. Exige que se le paguen 50 fanegas de dicho producto, a seis pesos cada una y dos caballos que faltan de su potrero.

AMS, PM, c 7, e 51, 4f.

139. Santiago del Saltillo, 3 de enero de 1711.

QUERRELLA CRIMINAL CONTRA INDIO TARASCO.

El bachiller Nicolás Guaxardo se querrela civil y criminalmente contra Antonio de Espinoza, indio tarasco, por haber sostenido relaciones con una de sus sirvientas llamada Josepha de la Cruz, casada, y porque al ser sorprendidos por el marido, Sebastián de la Cruz, indio borrado, dio muerte a éste.

AMS, PM, c 7/1, e 98, 7f.

140. Saltillo, 20 de febrero de 1711.

INDIOS ROBAN SUS SIRVIENTAS.

Vecinos de esta villa presentan queja contra los indios por el grave perjuicio que causan al robarles a las indias que tienen a su servicio.

AMS, AC, L 2, a 43, f 86.

141. Santiago del Saltillo, 10 de agosto de 1711.

QUERRELLA CONTRA INDIO CHICHIMECA.

El general Matías de Aguirre, alguacil mayor del Santo Oficio, se querrela civil y criminalmente contra Juan Cavazos, indio chichimeca, y contra su esclavo Juan de Dios. Sospecha que están involucrados en los robos que se han venido realizando en su casa-tienda.

AMS, PM, c 7/1, e 101, 9f.

142. Santiago del Saltillo, 6 de enero de 1712.

QUEJA CONTRA INDIOS BORRADOS POR ROBO.

El general Matías de Aguirre se querrela civil y criminalmente en contra de Matías Mesa, del mulato Juan y de los zapateros Alejandro y Antonio, borrados, quienes están asociados en el robo ocurrido en su casa, pues les encontraron las pertenencias que le habían sido hurtadas y, además, un sinnúmero de prendas, las cuales se sospecha mal habidas.

AMS, PM, c 7/1, e 133, 69f.

143. Santiago del Saltillo, 23 de febrero de 1712.

QUEJA CONTRA INDIO TLAXCALTECA.

Diego de Herrera, mayordomo de la hacienda de Ovejas del marqués de Buenavista don Miguel de Santa Cruz, se querrela civil y criminalmente contra el mulato lobo Dionisio de Avila, por haber dado muerte a uno de sus sirvientes, llamado Juan Hernández, de oficio vaciero, dejando amarrado al pastor de a pie. Éstos se encontraban en el campo cuidando un hato de ovejas, cuando fueron victimados por el dicho Avila y un acompañante, del cual poco después se encontró el cadáver.

AMS, PM, c 7/1, e 131, 41f.

144. San Esteban del Saltillo, 17 de enero de 1713.

SERVICIOS PRESTADOS POR TLAXCALTECAS.

Las autoridades de este pueblo piden al capitán protector, certifique la elección de un fiscal para enseñar la doctrina cristiana y de un topile para que recoja a los muchachos que falten a la misma. Certificará también las separaciones que han hecho a la iglesia y el aporte de dos sacristanes y cuatro sacristancillos así como cantores para las labores del templo y soldados para la defensa.

AMS, PM, c 8, e 12, 38f.

145. Santiago del Saltillo, 19 de enero de 1713.

PRISIÓN DE INDIOS BORRADOS POR ROBO.

Juan de Guajardo, vecino y labrador de esta villa, pide a Esteban de la Peña, alcalde ordinario, ponga presos a Antonio y Nicolás, indios borrados sirvientes de Bartolomé de Cuéllar, por haberle matado y comido 30 cabras. Pide se le paguen a razón de cinco reales cada una.

AMS, PM, c 8, e 11, d 2, 1f.

146. Misión del Dulce Nombre de Jesús, 8 de agosto de 1714.

AVISO DE ROBO.

Información del capitán Diego Ramón, sobre la Misión del Dulce Nombre de Jesús, en relación al robo de caballada hecha por los indios.

AGEC, FC, c 1, e 34, 3f.

147. México, 4 de diciembre de 1714.

EXONERAN A VECINOS.

Se informa a las autoridades de la villa de Saltillo que se le exonera del auxilio para combatir la invasión de los indios en Coahuila.

AMS, AC, L 2, a 98, f 216.

148. México, 4 de diciembre de 1714.

ORDEN DE APREHENSIÓN CONTRA EL INDIO DIEGUILLO.

Don Fernando Lancastre Noroña y Silva, duque de Linares y virrey de la Nueva España, en orden girada al justicia y capitán a guerra de la Villa del Saltillo, dispone que con toda eficiencia y prontitud ponga todos los medios y esfuerzos posibles para que se aprehenda al citado indio Dieguillo y sus aliados, motores de la sublevación en la Provincia de Coahuila donde han asesinado a muchos españoles y cometido crecidos robos de caballada y ganados mayores y menores.

AMS, AC, L 3, a 1, f 1.

149. Santiago del Saltillo, 25 de diciembre de 1714.

FAMILIAS PARA POBLAR EL NUEVO REINO DE LEÓN.

Don Manuel de la Torre, escribano del Rey nuestro señor receptor de la Real Audiencia y Cancillería de la Nueva España, certifica que el Duque de Linares, virrey, gobernador y capitán a guerra de esta Nueva España, proveyó un auto en el que acepta la propuesta que hace el pueblo de San Esteban de la Nueva Tlaxcala y admite las 33 familias que ofrecen para poblar, en su oportunidad, el Nuevo Reino de León.

AMS, PM, c 1, e 32, d 6, 2f.

150. San Esteban del Saltillo, 1 de enero de 1715.

ELECCIONES EN EL PUEBLO DE INDIOS TLAXCALTECAS.

Congregados el gobernador, alcaldes, regidores, alguacil mayor del pueblo de San Esteban del Saltillo y contando con la asistencia de su capitán protector, Nicolás Guajardo y del reverendo padre fray Francisco de Robles, se procedió a elegir los funcionarios que regirán dicho pueblo el presente año.

AMS, PM, c 8/1, e 45, 2f.

151. Santiago del Saltillo, 1 de octubre de 1715.

QUEJA POR SONSACAR INDIOS AL SERVICIO DE RODRIGO DE MORALES.

Rodrigo de Morales, alférez real, protesta ante el alcalde mayor Martín de la Peña, acusando a Joseph Lobo Guerrero de haberle sonsacado a Marcos y María, indios colorados, a dos hijuelos de éstos y a otro llamado Francisco, coyote, todos sirvientes de dicho alférez, remitiéndolos con Juan de Morales a la Ciénega del Toro.

AMS, PM, c 8/1, e 46, d 5, 4f.

152. Santiago del Saltillo, 10 de diciembre de 1715-1787.

DONACIÓN AL BARRIO DE LA LIMPIA CONCEPCIÓN.

Nicolás Guajardo, vecino y labrador de esta villa, hace gracia y donación de una noche de agua, de la que tiene y posee en la hacienda de labor llamada San Juan Bautista, al barrio de La Limpia Concepción, del pueblo de San Esteban de Tlaxcala para que, con las ganancias, hagan la fiesta a la Virgen, con misa y sermón. Inventario de alhajas, mobiliario y vestuario de la iglesia de San Esteban.

AMS, PM, c 39, e 33, 28f.

153. Santiago del Saltillo, 2 de febrero de 1716.

APACHE PROCESADO POR INTENTO DE ASESINATO.

Miguel Rodríguez, mayordomo de la hacienda de Santa María, pide a Baltasar Francisco Mosquera, alcalde mayor de esta villa, ponga preso a Antonio, apache que sirvió en la casa de Juan Zertuche, difunto y hoy en la de su esposa Gerónima Navarro, acusándolo de haber intentado matar a su hijo Antonio Rodríguez, persiguiéndolo a caballo dos leguas por paraje del Almidón, con el fin de quitarle la ropa y después matarlo según declaración del propio indio.

AMS, PM, c 8/1, e 102, d 1, 4f.

154. Santiago de la Monclova, 15 de marzo de 1716.

REMOCIÓN DEL PROTECTOR DE INDIOS.

Autos para remover como protector de los indios licocos a don Juan de Menchaca, lo cual no se consiguió.

AGEC, FC, c 1, e 35, 14f.

155. Misión de la Purísima Concepción, 22 de julio de 1716.

FRANCISCANOS FUNDAN MISIONES EN TEXAS.

Diario y derrotero de la nueva entrada a la Provincia de los Texas, que hicieron los franciscanos de los Colegios de la Santa Cruz de Querétaro y Nuestra Señora de los Zacatecas, el 25 de abril de este año, fundando cuatro misiones. La primera con la advocación de nuestro P. San Francisco, con indios de las naciones naicha, nabeitdache, nacono, nacachoa. La segunda de la Purísima Concepción con indios asinaí. Otra de nuestra Señora de Guadalupe, con indios nacogdochis, y la de San Joseph. Capitaneó el convoy Luis de San Dionisio, francés, y la escolta el capitán Domingo Ramón.

AMS, Adquisiciones, c 1, 15f.

156. Misión de Nadadores, 24 de noviembre de 1716.

PROTECTOR DE INDIOS.

Solicitud de los indios de la misión de Santa Rosa de Nadadores para que se nombre protector a Pedro del Bosque.

AGEC, FC, c 1, e 36, 2f.

157. Santiago de la Monclova, 23 de noviembre de 1717.

TLAXCALTECAS LLEVAN CABALLOS A MONCLOVA.

El sargento mayor Martín de Alarcón, gobernador y teniente de capitán general de la Provincia de Coahuila, Texas y Nuevas Filipinas, certifica que ayer recibió los 300 caballos que le envía el excelentísimo señor virrey custodiados por Juan Francisco de la Cruz y Pedro Hernández, vecinos del pueblo de San Esteban de la Nueva Tlaxcala, quienes los llevaron a su costa.

AMS, PM, c 1, e 32, d 7, 1f.

158. Santiago de la Monclova, 7 de enero de 1718.

MISIONES DESTRUÍDAS.

Expediente formado a consecuencia de la destrucción total de las misiones de Nadadores y San Buenaventura por los indios tripas blancas, capitaneados por Diego de Valdés (a) don Dieguillo.

AGEC, FC, c 1, e 38, 8f.

159. Santiago de la Monclova, marzo de 1718.

PETICIÓN DE INDIO TLAXCALTECA.

Salvador Cristóbal, maestro de órgano y canto llano del pueblo de San Francisco de Tlaxcala, cercano a la villa de la Monclova, solicita a las autoridades lo exoneren del servicio de caballadas.

AMS, FC, c 1, e 39, 1f.

160. San Francisco de Coahuila, s/f 1719. TLAXCALTECAS RECLAMAN PRIVILEGIOS.

El cabildo, justicia y regimiento del pueblo de San Francisco de Tlaxcala, están pidiendo se les guarden los privilegios, honores y exenciones de que siempre han gozado.

AGEC, FC, c 1, e 40, 97f.

161. Santiago de la Monclova, 16 de noviembre de 1719. PACIFICACIÓN DE INDIOS.

Bandos y providencias dictados por don Joseph de Azlor Virto de Vera, gobernador de esta provincia, relativas a la pacificación de los indios alzados de las misiones de su jurisdicción.

AGEC, FC, c 1, e 41, 12f.

162. Madrid, 16 de diciembre de 1719.

PROHIBICIÓN A LOS INDIOS DE VENDER SU PATRIMONIO A ESPAÑOLES.

El Rey, en cédula de esta fecha, manda a su virrey, gobernadores, alcaldes y demás autoridades, no traten ni contraten ni se sirvan de los indios, ni les compren cosas, chacanas, estancias, huertas ni tierras. Los protectores de indios tienen igual prohibición de no incurrir en semejantes abusos.

AMS, PM, c 1, e 41, d 3, 1f.

163. Santiago del Saltillo, 21 de diciembre de 1719.

JUICIO POR HERIR A NICOLÁS FRANCISCO.

Juan Recio de León, regidor, comunica a Buenaventura de Aguirre, alcalde ordinario, que en la hacienda llamada San Joseph, propiedad del capitán Juan del Bosque, Alonso Muñoz (a) el Tuerto, mestizo, sirviente de ella, hirió al indio Nicolás Francisco quien reprendió a Luis, su hijo, por “andarse amoqueteando con otro muchacho”.

AMS, PM, c 9, e 42, 7f.

164. San Esteban de la Nueva Tlaxcala, 15 de agosto de 1721.

TLAXCALTECOS AUXILIAN A MONCLOVA.

El capitán Buenaventura de Aguirre, protector del pueblo y el gobernador, cabildo, justicia y regimiento certifican que hoy tuvieron noticias del ataque al presidio de Monclova, donde los bárbaros mataron a los soldados que custodiaban la caballada y a los que salieron a perseguirlos. Se acordó enviar 12 de sus hombres más experimentados y valientes a darles auxilio.

AMS, PM, c 1, e 32, d 8, 1f.

165. Santiago de la Monclova, 1 de septiembre de 1721.

INDIOS ROBAN CABALLADA Y ATACAN CASTAÑOS.

Pedro Gil, alcalde mayor, informa al Rey, al virrey, oidores y jefes militares, que el día 12 de agosto de este año, los indios rebelados a la Corona mataron a los soldados que guardaban la caballada de este presidio, escapándose únicamente dos de dicha escuadra quienes dieron parte del atentado a don Juan Valdés, quien salió a perseguirlos con los soldados y vecinos del pueblo de Tlaxcala e indios de las misiones. Llegando al paraje nombrado Castaños, los encontraron, pero fueron derrotados. El capitán Valdés trató de evitar que los bárbaros entran a la villa, pero lo mataron a la entrada de ella, penetrando y destruyendo todo lo que encontraban a su paso. Después repartieron la caballada entre las diferentes tribus, pues pasaban de seiscientos enemigos. Se llevaron un soldado vivo. Los pocos que se salvaron pidieron auxilio al Real de Boca de Leones y Villa de Santiago del Saltillo de donde salió don Juan Guajardo con trescientos hombres, doce de ellos tlaxcaltecas.

AMS, PM, c 1, e 32, d 9, 2f.

166. San Francisco de Coahuila, 16 de septiembre de 1721.

TLAXCALTECAS AUXILIAN EL NORTE DE LA PROVINCIA.

Don Salvador de los Santos, gobernador del pueblo de San Francisco de Coahuila, certifica ante el escribano don Carlos Antonio Sánchez Salinas, que las autoridades del pueblo de San Esteban de la Nueva Tlaxcala enviaron una compañía de 12 soldados con sus armas, caballos, pólvora y bastimentos a su costa y para auxiliar a la población de Monclova, atacada por los bárbaros el 12 de agosto anterior.

AMS, PM, c 1, e 32, d 10, 1f.

167. Santiago de la Monclova, 18 de septiembre de 1721.

TLAXCALTECOS AUXILIAN A MONCLOVA.

El cabildo, justicia y regimiento de Santiago de la Monclova certifica al Rey, al Virrey y sus justicias, que las autoridades del pueblo de San Esteban les enviaron doce de sus hijos en auxilio del ataque que sufrió toda esa región el 12 de agosto último a manos de las tribus de bárbaros.

AMS, PM, c 1, e 32, d 11, 1f.

168. Santiago del Saltillo, 21 de septiembre de 1721.

CONDUCCIÓN DE VÍVERES A SAN ANTONIO DE BÉJAR.

El capitán protector, el gobernador, alcaldes y justicias del pueblo de San Esteban de la Nueva Tlaxcala certifican, que desde el año pasado de 1720 su pueblo ha estado dando gente para conducir los bastimentos y demás víveres para las tropas de su majestad que se mantienen en la Provincia de los Texas y Nuevas Filipinas, recibiendo tan sólo un moderado salario de 10 pesos cada mes los cargadores, siete los sabaneros y cinco los atajadores.

AMS, PM, c 1, e 32, d 12, 1f.

169. Santiago del Saltillo, 11 de febrero de 1722.

INDIO COYOTE PIDE SU LIBERTAD.

Luis de la Mora, indio coyote, solicita su libertad prometiendo cambiar de vida y costumbres y vivir con quietud y sosiego atendiendo las obligaciones que tiene con su mujer e hijos.

AMS, PM, c 10, e 14, 2f.

170. [San Francisco de Coahuila], 13 de julio de 1722.

TLAXCALTECAS DAN AUXILIO.

Don Juan Sánchez Pulgar, teniente de gobernador y alcalde mayor de este pueblo, certifica que el día ocho llegaron diez soldados del pueblo de San Esteban de la Nueva Tlaxcala a dar socorro y que al día siguiente salieron con otros vecinos a buscar a cinco soldados que faltaban, encontrándolos muertos.

AMS, PM, c 1, e 32, d 13, 1f.

171. Santiago de la Monclova, 8 de octubre de 1722.

TLAXCALTECAS CONDUCTORES DE VÍVERES.

Don Joseph de Aslor Virto de Vera, marqués de San Miguel de Aguayo, gobernador y capitán general de las Provincias de Coahuila, Texas y Nuevas Filipinas, certifica que el pueblo de San Esteban de la Nueva Tlaxcala ha dado cumplimiento al despacho que el excelentísimo señor Marqués de Valero, virrey de la Nueva España, se sirvió expedir para que los tlaxcaltecas condujeran víveres a las provincias del norte, previo pago.

AMS, PM, c 1, e 32, d 14, 1f.

172. Santiago de Monclova, 22 de octubre de 1722.

QUEJA DE INDIOS.

El gobernador, cabildo y regimiento del pueblo de indios de San Bernardino de la Candela se quejan ante el marqués de San Miguel de Aguayo, gobernador de la provincia de Coahuila, de que no obstante los muchos servicios prestados a la Corona asistiendo a las campañas contra los bárbaros, en la construcción de la iglesia, casas reales y cárcel, el cultivo y población de esas tierras, sirviendo de ejemplo a los naturales recién conversos (todo a su costa), no han merecido amparo en sus peticiones ni el que les guarden los privilegios que el rey les tiene concedidas, sino que son ultrajados, vejados, apaleados y azotados, como lo han denunciado en diferentes ocasiones.

AMS, Donaciones, c 1, 4.f.

173. Santiago de la Monclova, 7 de marzo de 1723.

INDIOS ROBAN CABALLADA.

Junta de guerra convocada por el general Blas de la Garza Falcón, gobernador de la provincia, porque los tobosos robaron la caballada del capitán José Lorenzo Guerra.

AGEC, FC, c 1, e 44, 2.f.

174. Villa de Santiago del Saltillo, 15 de mayo de 1723.

INVENTARIO DE BIENES.

El capitán Francisco Gómez Mascorro murió flechado por los indios. La autoridad procede a realizar el inventario de sus bienes, avalúo y reparto de ellos entre sus ocho hijos.

AMS, T, c 6, e 29, 37.f.

175. Río Grande, 6 de julio de 1724.

DECLARACIÓN DE GERÓNIMO.

Declaración de Gerónimo, quien habita entre los apaches en el presidio de Río Grande. La recibe el gobernador Blas de la Garza Falcón.

AGEC, FC, c 1, e 45, 2.f.

176. Santiago del Saltillo, 5 de agosto de 1724.

QUEJA CONTRA LOS ESPAÑOLES POR EL AGUA.

Queja de los naturales de la villa de Santa María de las Parras contra las autoridades de españoles y hacendados por diversas vejaciones, entre otras quitarles el agua para regar sus labores y viñas. No presentan el reclamo al cura o al alcalde porque no lo aceptarían, pues ambos son partidarios de los españoles. Manifiestan que se les tiene marginados, pues hace más de un año no han sido invitados a las juntas del cabildo los indios principales, como era costumbre.

AMS, PM, c 10, e 27, 8.f.

177. Santiago del Saltillo, 25 de octubre de 1724.

TLAXCALTECAS EN PERSECUCIÓN DE INDIOS BÁRBAROS.

El capitán Joseph Rodríguez, teniente de alcalde mayor de esta villa, certifica que los cinco hombres que pidió al gobernador de San Esteban de Tlaxcala, se incorporaron a la compañía que llevó bajo su mando en seguimiento de los indios rebeldes.

AMS, PM, c 1, e 32, d 15, 1f.

178. Santiago del Saltillo, 4 de diciembre de 1724.

INCORPORACIÓN A COMPAÑÍA DE TLAXCALTECAS ESPAÑOLES.

Don Manuel Jiménez de Cisneros, teniente de alcalde, certifica que los tlaxcaltecas de San Esteban le dieron seis hombres armados, montados y con bastimentos, para perseguir a los indios rebeldes. Después le prestaron cinco más para labores de vigilancia y espionaje.

AMS, PM, c 1, e 32, d 16, 1f.

179. Misión de San Bernardino, 15 de agosto de 1725.

VISITA A LAS MISIONES DE COAHUILA.

Razón de la visita de fray Andrés de Laris a las misiones de Santiago, Santo Nombre de Jesús, San Buenaventura y San Francisco de Coahuila.

AMS, Adquisiciones, c 1, 6f.

180. Nuestra Señora de Guadalupe y Valle de la Candela, 9 de septiembre de 1725.

RECLAMACIÓN DE PRIVILEGIOS OTORGADOS A TLAXCALTECAS.

Francisco Martínez Sánchez, alcalde ordinario del pueblo de Nuestra Señora de Guadalupe y Valle de la Candela, jurisdicción de la Provincia de Coahuila, pide les hagan extensivos los privilegios y prerrogativas que el rey tiene concedidos a los tlaxcaltecas fundadores de este pueblo y valle de la Candela. Solicita le sea enviada copia certificada de la cédula que contiene dichos privilegios.

AMS, PM, c 10, e 42, 4f.

181. Santiago del Saltillo, 14 de enero de 1726.

QUEJA CONTRA INDIO RAYADO POR ALLANAMIENTO DE MORADA.

Eufemia Francisca de Quintanilla, mujer de Joseph de Soto Mayor, formula denuncia contra Juan Nicolás, rayado, de nación pamorán y de oficio zapatero, por haber escalado su casa a altas horas de la noche. Dice que iba a ver a una india coyota llamada Catalina a quien le tenía dada palabra de casamiento.

AMS, PM, c 10, e 67, 8f.

182. San José de Parral, 17 de enero de 1726.

PERDÓN A DESERTORES DE LA COMPAÑÍA VOLANTE.

Autos formados en orden a lo resuelto en la junta de guerra convocada por el gobernador de la Nueva Vizcaya, José López de Carvajal, efectuada en San José del Parral el 17 de enero de 1726. Se determinó perdonar a los soldados desertores de

la compañía volante y ordenarles se restituyan a sus plazas para no malograr la paz propuesta por los indios caguileños, chizos y cocoyomes. Se insertan dos cartas del capitán Pedro de Rivera al virrey marqués de Casa Fuerte, una sobre salarios de la tropa y otra del ofrecimiento de paz de los indios mencionados.

AMS, Adquisiciones, c 1, 42f.

183. Monterrey, 11 de septiembre de 1727.

REDUCCIÓN DE INDIOS E INDIAS QUE ANDAN FUERA DEL PUEBLO.

Fray Felipe Palomino, religioso de la orden de San Francisco y operario de la nueva reducción de Nuestra Señora de Guadalupe, pide al gobernador del Nuevo Reino de León gire requisitoria para que sean recogidos todos los indios e indias que andan fuera de dicho pueblo y le sean nuevamente remitidos, evitando así el des poblamiento de su misión.

AMS, PM, c 10, e 51, 10f.

184. Santiago del Saltillo, 12 de febrero de 1729.

AVERIGUACIÓN POR LA MUERTE DE DOS HOMBRES.

Un arriero informa que en el camino para el Nuevo Reino de León se topó con un indio borrado que llevaba las armas de un soldado escoltero, diciendo que lo había ayudado a “bien morir”. De las diligencias practicadas para determinar la muerte de los dos hombres encontrados en el paraje nombrado Ojo Caliente, se desprende que pelearon entre sí por causa de una mujer. Los cuerpos fueron encontrados “muertos y abrazados” con varias heridas de arma punzo cortante.

AMS, PM, c 11, e 15, 5f.

185. San Esteban de la Nueva Tlaxcala, 3 de mayo de 1729.

TLAXCALTECAS DEFIENDEN SUS DERECHOS.

A raíz de la queja que Juan Ausencio Ramos, gobernador de San Esteban, interpone ante las autoridades del Saltillo por la invasión que algunos españoles hacen al introducir sus ganados a pastar en los agostaderos del pueblo, se hace un recuento de las capitulaciones otorgadas a los tlaxcaltecas desde 1591. Se incluye la “Provisión real ganada a favor de los tlaxcaltecas” que les permite: montar caballo ensillado y no estar obligados a prestar servicios personales a curas y doctrineros.

AMS, PM, c 11, e 27, 19f.

186. Santiago del Saltillo, 12 de abril de 1730.

TLAXCALTECO SE QUEJA POR LA MUERTE DE UN BUEY.

Don Simón, tlaxcalteco, alcalde ordinario de San Esteban de la Nueva Tlaxcala, se queja ante las autoridades del Saltillo, contra quien resulte responsable por la muerte de un buey de su propiedad.

AMS, PM, c 11, e 21, 4f.

187. San Miguel de Aguayo, año 1730.

EDUCACIÓN DE INDIOS.

El Gobernador, Cabildo, Justicia y Regimiento de los pueblos de San Miguel de Aguayo y San Francisco de la Nueva Tlaxcala piden a las autoridades de San Francisco de Coahuila que pase a esos pueblos el maestro de escuela Juan Antonio. *AGEC, c 1, e 53, 10.f.*

188. Misión de Santa Rosa de Nadadores, 1730.

POBLADORES TLAXCALTECAS.

El Gobernador, Cabildo, Justicia y Regimiento de la Misión de Nadadores piden se envíen varias familias tlaxcaltecas de San Francisco, para poblar el pueblo de Nuestra Señora de la Victoria.

AGEC, c 1, e 54, 2.f.

189. Santiago del Saltillo, 3 de febrero de 1731.

AYUDA A FAMILIAS DE LAS ISLAS CANARIAS.

El general Buenaventura de Aguirre, protector del pueblo de San Esteban y teniente de alcalde mayor del Saltillo, certifica que el 17 de enero llegaron a este lugar las 15 familias de las islas Canarias que Su Magestad mandó para poblar el presidio de San Antonio de Béjar, Provincia de Texas. Su cabo comandante, Francisco Dirval, pidió los hombres necesarios para la custodia de su caballada y para que ayuden a las familias acarreándoles agua y leña. Varios tlaxcaltecas los acompañaron hasta su destino.

AMS, PM, c 1, e 32, d 17, 1.f.

190. México, 7 de abril de 1732/1782.

PROTECTOR DEL PUEBLO DE SAN ESTEBAN.

Real Cédula donde se nombra protector del pueblo de San Esteban de la Nueva Tlaxcala a don Antonio Guzmán y Prado, en sustitución de don Buenaventura de Aguirre, que falleció. Este expediente contiene otras reales cédulas y expedientes de fechas posteriores que nombran a otros protectores de indios.

AMS, PM, c 34, e 22, 40.f.

191. México, 8 de abril de 1732.

NOMBRAMIENTO DE NUEVO PROTECTOR.

Don Juan de Acuña, marqués de Casa Fuerte, virrey, gobernador y capitán general de Nueva España, dispone que por haber muerto don Buenaventura de Aguirre, protector del pueblo de San Esteban de la Nueva Tlaxcala, sea el bachiller Antonio de Guzmán y Prado quien lo sustituya en dicho cargo a fin de que les administre justicia, ampare y defienda. Da instrucciones a dicho protector para que exija al padre guardián y ministro de doctrina del pueblo de San Esteban no arruine la iglesia que por el momento tienen, mientras esté en condiciones de servir; ínterin dichos naturales juntan los materiales para reedificarla. Comunica a éstos que por

ahora no es posible relevarlos del ejercicio de sabaneros y cargadores de las recuas, pero ordena les paguen legal y oportunamente su trabajo y sean bien tratados.

AMS, PM, c 11, e 51, 2f.

192. México, 1 de agosto de 1732.

INDIOS OBLIGADOS A TRABAJAR.

Don Juan de Acuña, marqués de Casa Fuerte y virrey de la Nueva España, ordena no se obligue a los indios de los pueblos y misiones de Nuestra Señora de Guadalupe, San Francisco de la Nueva Tlaxcala y San Bernardino de la Candela a prestar servicios contra su voluntad.

AGEC, FC, c 1, e 58, 2f.

193. Santiago del Saltillo, 10 de marzo de 1733.

QUEJA POR ALLANAMIENTO DE MORADA.

María Leonor Lobo Guerrero, viuda de Juan Sánchez de Tagle, se queja ante las autoridades contra Nicolás Quiteño, de calidad indio, porque “se arrojó con toda osadía y desvergüenza a mi casa”, para llevarse a una indiezuela a su servicio llamada Ana de la Cruz.

AMS, PM, c 12, e 2, d 7, 2f.

194. San Esteban de la Nueva Tlaxcala, 23 de diciembre de 1733.

QUEJA DE TLAXCALTECAS.

Los tlaxcaltecas se quejan ante el notario del tribunal del Santo Oficio, don Antonio Guzmán y Prado, de que las autoridades del Saltillo quieran entrar a dicho pueblo con vara de justicia y, lo que es peor, colocarse en las iglesias de dicho pueblo en el lugar señalado para el justicia mayor y capitán protector de dicha frontera.

AMS, PM, c 6/1, e 71, 6f.

195. Santiago del Saltillo, enero de 1734.

CAUSA CRIMINAL CONTRA GERÓNIMO CAMARGO.

Causa criminal seguida contra Gerónimo Camargo, indio de la misión de San Miguel de Coahuila, por los robos y asesinatos cometidos por él y otros indios en la hacienda de la Encantada y otros lugares.

AGEC, FC, c 2, e 2, 15f.

196. Santiago del Saltillo, 23 de marzo de 1724.

FAMILIA TLAXCALTECA FUNDA UNA CAPELLANÍA.

Don Esteban de la Cruz y Doña María Catalina, tlaxcaltecos principales, originarios y vecinos de San Esteban de la Nueva Tlaxcala, fundan en la casa de su morada una capellanía con capital de 2.000 pesos y 100 de renta cada año para que se digan 15 misas rezadas y, a título de dicha capellanía, se ordene de cura Juan Rodríguez de la Cruz, su hijo.

AMS, PM, c 12/1, e 46, 3f.

197. Santiago del Saltillo, 16 de junio de 1734.

PROHIBICIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ERMITA.

El Gobernador, Cabildo y Regimiento de San Esteban de la Nueva Tlaxcala se oponen a que Joseph García y Narciso Rodríguez finquen en terrenos del común. El primero ha comenzado a fabricar una ermita, se ignora con qué fin y para qué imagen. Pretende “cojer lo ajeno para sacar ánimas del Purgatorio”. El otro español levanta una casa.

AMS, PM, c 12/1, e 41, 10f.

198. Santiago del Saltillo, 24 de julio de 1734.

PLEITO ENTRE EL PROTECTOR Y JUECES ORDINARIOS.

El Protector del pueblo de San Esteban se querrela contra los jueces ordinarios del Saltillo por querer, el primero, tener la jurisdicción ordinaria, política y militar sobre dichos indios y preferencia de lugar en las bancas de la iglesia del citado pueblo.

AMS, PM, c 12/1, e 54, 9f.

199. Santiago de la Monclova, marzo de 1735.

TLAXCALTECAS CONTRA TOBOSOS.

Los naturales del pueblo de Nuestra Señora de la Victoria solicitan al virrey, por conducto del Gobernador de la Provincia, disponga el envío de familias tlaxcaltecas del pueblo de San Esteban del Saltillo, para que los ayuden a luchar contra los indios tobosos.

AGEC FC, c 2, e 11, 25f.

200. San Esteban de la Nueva Tlaxcala, 2 de abril de 1735.

INVENTARIO DE BIENES.

Por haber recibido la muerte de manos de los indios chichimecas, la autoridad procedió a levantar el inventario de los bienes de don José de la Rosa, que se entregaron al hijo mayor Blas Dionicio.

AMS, T, c 8, e 22, 4f.

201. San Esteban de Tlaxcala, 8 de abril de 1735.

TLAXCALTECAS REPORTAN MALA CONDUCTA DE ESPAÑOLES.

Don Mauricio Delgado, escribano público y de cabildo de San Esteban, certifica que anoche, Jueves Santo, hallándose en la iglesia de San Francisco de dicho pueblo observó que la guardia que se ponía y quitaba de seis hombres de la villa del Saltillo fue muy irregular, a partir de las nueve de la noche hasta la madrugada, salían del templo a platicar y reír, diciendo bufonerías a los asistentes. Esto originó que las autoridades de ambos pueblos se disgustaran, interviniendo los curas para reconciliarlos.

AMS, PM, c 1, e 32, d 18 a 21, 4f.

202. Santiago del Saltillo, octubre de 1735.

PROHIBICIÓN A RELIGIOSOS DE TRATAR ASUNTOS MERCANTILES.

Real Cédula en la que se inserta el breve de su Santidad para que, en los dominios de las Indias, no traten los religiosos ni clérigos seculares asuntos mercantiles.

AGEC, FC, c 2, e 12, 14f.

203. México, 3 de noviembre de 1735.

POBLAMIENTO DE MISIÓN ABANDONADA.

El doctor Juan Antonio de Vizarrón y Eguiarreta, virrey de Nueva España, concede autorización a los naturales de la misión de Santiago de Valladares para que se trasladen a la de San Buenaventura que abandonaron los indios colorados. Contiene las medidas de las tierras que se les adjudicaron.

AMS, Adquisiciones, c 2, e 77, 16f.

204. Nueva España, 5 de noviembre de 1735.

FUNDACIÓN POR INDIOS.

El gobernador Clemente de la Garza Falcón señala cuatro leguas de tierra al pueblo de Nadadores, formado por 15 familias tlaxcaltecas de San Francisco de Coahuila. Entrega 750 pesos en aperos de labranza y armas. Se cumple así con la orden del Virrey.

AGEC, c 2, e 13, 7f.

205. Nuestra Señora de Guadalupe de la Candela, diciembre de 1735.

ELECCIONES DE AUTORIDADES INDIAS.

El cabildo, justicia y regimiento proceden a la elección de autoridades.

AGEC, FC, c 2, e 14, 3f.

206. Santiago de la Monclova, febrero de 1736.

EXHORTO CONTRA INDIOS FUGITIVOS.

Exhorto girado al juzgado de Santa María de las Parras para que se aprehenda a los indios de varios pueblos y misiones que andan fugitivos de sus respectivas jurisdicciones.

AGEC, FC, c 2, e 16, 2f.

207. Santiago de la Monclova, febrero de 1736.

EXHORTO CONTRA VARIOS INDIOS.

Clemente de la Garza Falcón, teniente de gobernador de San Francisco de Coahuila, envía requisitoria al alcalde de Boca de Leones, solicitando la aprehensión de varios indios de las misiones de Candela y Santiago.

AGEC, FC, c 2, e 19, 2f.

208. Santiago de la Monclova, julio de 1736.

TLAXCALTECAS RECLAMAN AGUA.

El gobernador, cabildo y regimiento del pueblo de San Francisco de Coahuila y Nueva Tlaxcala elevan su queja ante don Clemente de la Garza Falcón contra el propietario de la hacienda del Potrero por cuestión de aguas.

AGEC, FC, c 2, e 21, 2f.

209. San Juan Bautista de Río Grande, 25 de septiembre de 1736.

FUNDACIÓN DE UN PUEBLO DE INDIOS.

Documentos relacionados con la fundación del pueblo y misión de San Francisco de Vizarrón y Peyotes.

AGEC, FC, c 2, e 23, 5f.

210. Misión de San Buenaventura, febrero de 1737.

CESE A INDIOS.

El teniente de gobernador, don Clemente de la Garza Falcón, a pedimento del predicador fray Juan de Guevara, cesa en el empleo de gobernador del pueblo tlaxcalteca y misión de San Buenaventura al indio Felipe de Santiago.

AGEC, FC, c 2, e 24, 1f.

211. Hacienda de Santa María, 20 de marzo de 1737.

ASESINATO DEL NEGRO ANTONIO.

En la hacienda de Santa María, el negro Juan Manuel asesinó al esclavo Antonio, esposo de la india borrada de nombre Margarita. Diego Phelipe Sáinz de las Cortes, administrador de Ana María de Almandos, viuda del general Matías de Aguirre, pide a las autoridades del Saltillo que inicien las averiguaciones del caso.

AMS, PM, c 14, e 15, 26f.

212. Santiago del Saltillo, 30 de abril de 1737.

CAUSA CRIMINAL CONTRA CRISTÓBAL DE PEÑA.

Cristóbal de Peña, zapatero, es encarcelado por vivir en amasiato con la india Rosa. El inculpado niega el hecho y asegura que la estancia de Rosa en su casa se debe a que le pidió que enseñara el oficio a sus dos pequeños hijos. Él, a cambio, pidió que lo ayudara haciendo la comida, lavando su ropa, espolgándolo y haciéndole la cama.

AMS, PM, c 14, e 18, 3f.

213. Santiago del Saltillo, 6 de mayo de 1737.

RECHAZA CONVENIO EL PROTECTOR DE SAN ESTEBAN.

El Capitán Protector de San Esteban rechaza al convenio que las autoridades del Saltillo le proponen. El protector reclama su derecho a sentarse en la banca que utiliza el cabildo en la iglesia del pueblo, con lugar preferente, además de presidirlo. Las autoridades le proponen sentarse entre el Alcalde Mayor y el Alcalde Ordinario

de primer voto, siempre y cuando el protector acepte que en cualquier solemnidad será la justicia de la villa quien encabece los actos.

AMS, PM, c 14, e 13, 10f.

214. Santiago del Saltillo, 8 de noviembre de 1737.

INVENTARIO DE BIENES.

Por haber muerto Francisco Victoriano González a manos de los indios, su esposa, María Isabel de Esparza, suplica a la autoridad se levante el inventario de sus bienes.

AMS, T, c 9, e 10, 8f.

215. Ciudad de México, 13 de febrero de 1738.

EL VIRREY GIRA INSTRUCCIONES.

Don Juan Antonio de Vizarrón y Eguíarreta, arzobispo y virrey de la Nueva España, con el fin de que terminen los pleitos entre las autoridades del Saltillo y el protector de los tlaxcaltecas, aprueba el convenio que ambas partes suscriben y los exhorta a que le den cumplimiento.

AMS, PM, c 14/1, e 35, 14f.

216. Santiago del Saltillo, 21 de abril de 1738.

CERTIFICACIÓN DE SERVICIOS.

Don Francisco de Hoyos, a nombre del cabildo de esta villa, pide que se extienda una certificación de los servicios que ha prestado a su majestad en defensa de sus dominios, hostilizados por los indios bárbaros y en la persecución de éstos.

AMS, PM, c 14/1, e 36, 2f.

217. Santiago del Saltillo, 14 de junio de 1738.

JUICIO CRIMINAL POR ROBO.

Nicolás Hilario, tlaxcalteca, vecino del pueblo de San Esteban, se queja civil y criminalmente de quienes resulten responsables del robo de una capa azul nueva, un sombrero negro, unos calzones de gamuza nuevos y cuatro aros de barril. Señala como sospechoso a Joseph Ramos.

AMS, PM, c 14/1, e 40, 6f.

218. San Esteban de Tlaxcala, 30 de junio de 1738.

TLAXCALTECAS SE QUEJAN CONTRA SU PROTECTOR.

El cabildo, justicia y regimiento del pueblo de San Esteban de la Nueva Tlaxcala se quejan de su Protector, don Juan Antonio Fernández de Casa Ferniza, por malos tratos y por haber puesto preso a su gobernador sin causa que lo ameritara.

AMS, PM, c 14, e 30, 26f.

219. Misión de San Juan Bautista, 12 de enero de 1739.

PETICIÓN DE TIERRAS.

Los naturales de San Juan Bautista del Río Grande del Norte, Provincia de Coahuila, están pidiendo tierras.

AGEC, FC, c 2, e 43, 144f.

220. México, 10 de marzo de 1739. INDIOS OFRECEN PAZ Y OBEDIENCIA.

Indios bauzarigames piden a las autoridades les señalen pueblo o misión donde asentarse por haber venido a dar paz y obediencia.

AGEC, FC, c 2, e 45, 43f.

221. Santiago del Saltillo, 11 de septiembre de 1739.

CAUSA CRIMINAL CONTRA EL PROTECTOR DE LOS INDIOS.

Don Pedro Félix de Ruedas Zevallos, alcalde ordinario de primer voto, viendo los excesos que ha cometido don Cristóbal de los Santos Coy, teniente de protector del pueblo de San Esteban, lo conminó a dar buen ejemplo a los indios y demás personas de dicha república. Como respuesta recibió un puñetazo en la cara motivo por el cual lo puso preso en la cárcel.

AMS, PM, c 14/1, e 54, 12f.

222. San Antonio de Béjar, 16 de noviembre de 1739. APROVISAMIENTO A LA TROPA.

Petición que hace la guarnición de San Antonio de Béjar para que a un cabo y un soldado se les provea de caballos y víveres por haberlos perdido en un encuentro que tuvieron con los indios apaches.

AGEC, FC, c 2, e 52, 5f.

223. Misión de San Antonio, 20 de febrero de 1740.

ESTADO QUE GUARDAN LAS MISIONES DE TEXAS.

Fray Benito Fernández de Santa Ana, comunica al padre guardián del colegio de Santa Cruz de Querétaro, fray Pedro del Barco, el estado actual de las conversiones de San Antonio, La Concepción de Acuña, San Juan de Capistrano, San Francisco y San José, así como su rumbo y distancias, ríos, población indígena bautizada, etcétera.

AMS, Adquisiciones, c 1, 12f.

224. San Felipe del Real, 11 de mayo de 1740.

PROHIBICIÓN DEL REPARTIMIENTO DE INDIOS.

Juan Bautista de Velaunzarán, gobernador de la Nueva Vizcaya, enterado de que diversas autoridades han repartido indios a los mineros y hacendados, sin permiso, decreta sean dejados en libertad.

AMS, PM, c 15, e 11, 4f.

225. Santiago del Saltillo, 12 de julio de 1741.

PROCESO POR HERIR A FRANCISCO GALINDO.

Juan Francisco Sánchez de Albear, regidor de esta villa, aprovechando la visita del Gobernador, le turna para su conocimiento los autos levantados con motivo de la agresión que sufrió Francisco Galindo a manos de Andrés de San Miguel y dos indios coyotes llamados Baptista y Joseph Antonio. Se les destierra a la hacienda de Bonanza. *AMS, PM, c 14, e 16, d 4, 6.f.*

226. Santa María de las Parras, 12 de marzo de 1742.

CONTINGENTE PARA PERSEGUIR A LOS INDIOS.

Miguel Colón de Portugal, alcalde mayor y capitán a guerra de este partido, y el del Saltillo recibió un pliego cerrado del capitán Juan Francisco Sánchez de Albear, su lugarteniente en la villa del Saltillo, solicitándole una orden del gobernador de este reino, para alistar hombres de este pueblo y del Saltillo para salir en persecución de los indios.

*AMS, PM, c 15, e 52, 6.f.***227.** Santiago del Saltillo, 10 de julio de 1742.

QUEJA DE AUTORIDADES TLAXCALTECAS.

El gobernador, cabildo y común de tlaxcaltecos del pueblo de San Esteban del Saltillo, Nueva Tlaxcala, se quejan por el atropello que está cometiendo su teniente de protector, contra varios de sus miembros. En especial contra el gobernador don Blas Dionicio y el regidor don Luis Bentura a quienes, junto con otros vecinos, puso presos.

*AMS, PM, c 15, e 44, 12.f.***228.** San Esteban de la Nueva Tlaxcala, 17 de julio de 1742.

PRISIÓN DEL GOBERNADOR TLAXCALTECA.

Fray Joseph Antonio Lazo, de la regular observancia de nuestro P.S. Francisco, predicador, comisario de terceros y lector de gramática en el convento de San Esteban del Saltillo certifica, para el conocimiento de su majestad y sus autoridades, que don Juan Gómez de Zelis, teniente de protector de los naturales de este pueblo, tuvo preso a don Blas Dionisio, tlaxcalteco, gobernador de dicho pueblo, por haberlo apremiado a dar cumplimiento a un auto expedido por don Joseph Raimundo de la Puebla, protector de los tlaxcaltecas, sobre el cual dichos naturales habían enviado escrito al virrey.

*AMS, PM, c 1, e 32, d 22, 2.f.***229.** Santiago del Saltillo, 27 de febrero de 1743.

QUEJA DE VECINOS DE SAN ESTEBAN.

Francisco Eugenio Suares, Luis Ventura Valverde, Antonio Suárez, Salvador Ramos, Lorenzo Marcos, Juan Ramos, Clara Marcos, María Guadalupe, Martín de la Fuente, Juan de Santiago, Miguel Rodríguez y otros, todos vecinos de San Esteban, se quejan

civil y criminalmente contra los españoles Juan Francisco Recio y Joseph Félix de Aguirre por haberles hurtado 16 bestias mulares.

AMS, PM, c 16, e 10, 4f.

230. Ciudad de México, 26 de marzo de 1744.

GUERRA DE LOS INDIOS.

Testimonio de la solicitud de don Francisco Valdiviezo, Conde de San Pedro del Alamo, para hacer la guerra a los indios apóstatas de Parras, Provincia de la Nueva Vizcaya. Fechado en Madrid el 28 de octubre de 1738 y testimonio de la cédula real aprobando el permiso dado por la Audiencia de México al Conde, para que lleve a cabo esa guerra.

AMS, FC, c 3, e 8, 34f.

231. San Esteban de la Nueva Tlaxcala, año 1744.

PADRÓN DE HABITANTES DEL PUEBLO.

Padrón de las cabezas de familia que hay en los cinco barrios del pueblo de San Esteban, quienes contribuirán con cuatro reales cada uno para adquirir el terreno que se destinará a la plaza de Las Cruces.

AMS, PM, c 58/1, e 64, 80f.

232. San Esteban de la Nueva Tlaxcala, 26 de febrero de 1745/1780.

TLAXCALA RECLAMA HERENCIA.

Antonio Ventura, vecino del pueblo de San Esteban de Tlaxcala, pide a don Juan Gómez de Zelis, teniente de capitán protector y justicia mayor, mande se le dé posesión de lo que le corresponda por derecho de los bienes de su fallecido hermano Nicolás Martínez, quien no hizo disposición testamentaria. Le corresponde por herencia de su padre, Francisco de la Cruz, la tercera parte de un solar con casa y huerta.

AMS, PM, c 32/1, e 89, 4f.

233. Santiago del Saltillo, 9 de enero de 1746.

DILIGENCIAS SOBRE LA MUERTE DE BLAS RODRÍGUEZ.

Cabeza de proceso sobre la muerte de un español llamado Blas Rodríguez, al parecer ocasionada por indios. Su cuerpo desnudo fue encontrado por Joseph Estolano del Bosque en la hacienda que llaman de los Bosques, a orillas de una sementera perteneciente a Francisco Gómez, a quien servía. Tenía la cabeza machacada con dos leños al parecer traídos de otra parte y tres flechas clavadas debajo del brazo derecho. Fue degollado con un cuchillo que estaba junto al cuerpo.

AMS, PM, c 17, e 9, 6f.

234. Santiago del Saltillo, 26 de marzo de 1746.

DILIGENCIAS POR LA MUERTE DE BARTOLOMÉ XIMÉNEZ.

Cabeza de proceso contra Francisco Durán, indio de la jurisdicción de Pátzcuaro, por haber causado la muerte a Bartolomé Ximénez, sirviente de la hacienda de Santa María.

AMS, PM, c 17, e 10, 2f.

235. México, 17 de junio de 1747.

INSTALACIÓN F.N COAHUILA DE MÁS PRESIDIOS.

El virrey Francisco de Güemes y Horcasitas, conde de Revillagigedo, ordena al más antiguo de los capitanes del valle de San Bartolomé, reconozca el ámbito comprendido entre los presidios de Nueva Vizcaya y Coahuila y le informe sobre lugares apropiados para establecer otros.

AMS, Adquisiciones, c 1, 13f.

236. Santiago del Saltillo, 20 de octubre de 1747.

EXPEDICIÓN CONTRA LOS INDIOS.

Alonso Ignacio de Aragón y Abollado, alcalde mayor y capitán a guerra del Saltillo, San Esteban, Parras, San Joseph del Alamo y sus agregados, manda a Joseph Bentura Sánchez, teniente de protector de San Esteban, habilite a cinco tlaxcaltecas para que se incorporen a una expedición ordenada por el virrey. Saldrán en compañía de otros treinta hombres de esta villa y de Parras el cuatro de noviembre próximo, equipados con bastimentos, caballos y armas suficientes para permanecer cuatro meses fuera.

AMS, PM, c 17, e 52, 6f.

237. Santiago del Saltillo, 3 de noviembre de 1747.

QUERRELLA POR AGRESIONES.

Juan Miguel Hernández, natural de San Esteban de Tlaxcala, se querella civil y criminalmente contra Nicolás Rodríguez, Joseph de Avila y un hijo de Juan Gil por haberlo aporreado con un palo y herido con un cuchillo cuando pasaba por los sembradíos de trigo de Nicolás Rodríguez hacia la casa del difunto Vásquez.

AMS, PM, c 17, e 54, 6f.

238. Santiago del Saltillo, 17 de marzo de 1748.

QUERRELLA DE INDIA POR LA MUERTE DE SU ESPOSO.

Ana Francisca, tlaxcalteca, viuda de Felipe Santiago, se queja de que su marido fue a trabajar con Joseph de Avila al Saltillo y de que éste lo golpeó, de cuyas heridas le sobrevino la muerte.

AMS, PM, c 17, e 62 y 65, 42f.

239. Santiago del Saltillo, 15 de julio de 1748.

VECINOS DE SAN ESTEBAN AGREDIDOS EN SU PROPIA CASA.

Joseph Buena Ventura Sánchez, teniente de capitán protector, hace saber al alcalde ordinario, Juan Gómez de Zelis, que comparecieron Marcelo Luis y la viuda Juana, tlaxcaltecos, por haber sido golpeados. Sus agresores son los españoles Mathías de Aguirre, Joaquín Galván, Jerónimo Prieto y Diego Yance.

AMS, PM, c 17, e 61, 6f.

240. Santiago del Saltillo, 3 de febrero de 1749.

BÚSQUEDA DE QUIENES ROBARON BESTIAS CABALLARES.

Don Phelipe Fernández de Therán, teniente de alcalde mayor y capitán a guerra, practica las averiguaciones del caso para determinar quién o quiénes hurtaron bestias mulares a Cayetano de Zepeda y Nicolás Ramos, españoles, y a Phelix Baptista, tlaxcalteco; son sospechosos Santiago de Cuéllar “Pelaca”, Nicolás García “Angolis”, Ascencio de Luna y un tal Molina.

AMS, PM, c 18, e 5, 15f.

241. Santiago del Saltillo, 5 de mayo de 1749.

PROBLEMAS POR LÍMITES.

Alonso de Cárdenas y Pinilla solicitó autorización para levantar paredes en el corral de su casa, pero se presentó Joseph Ventura Sánchez, protector de San Esteban, y le dijo que suspendiera los trabajos por estar invadiendo terrenos del pueblo. El Alcalde Mayor acordó presentaran ambas partes sus títulos. En vez de acatar dicho acuerdo, el protector se presentó en la obra con más de 40 indios que portaban talaches, palas y barras y tumbaron todo lo construido.

AMS, PM, c 18, e 11, 23f.

242. Nuestra Señora de la Purificación, 22 de agosto de 1749.

TLAXCALTECAS FUNDADORES DE PUEBLOS.

El cabildo, justicia y regimiento de este pueblo, a petición del de San Esteban de la Nueva Tlaxcala, certifican que por el año de 1687, siendo gobernador del pueblo de San Esteban don Lucas Nicolás Fernández, salieron catorce familias para la fundación del pueblo de Nuestra Señora de San Juan del Carrizal, donde estuvieron 28 años a su costa y mención. Por el año de 1715, se trasportaron al pueblo de Nuestra Señora de la Purificación por orden de don Francisco Barbadillo Victoria, juez de comisión.

AMS, PM, c 1, e 32, d 36, 1f.

243. Nuestra Señora de Guadalupe, Nueva Tlaxcala del Valle de San Bernardino, septiembre de 1749.

TLAXCALTECAS FUNDADORES DE PUEBLOS.

El gobernador, cabildo y regimiento de este pueblo certifican que salieron quince familias del pueblo de San Esteban de la Nueva Tlaxcala, en el año de 1698, a fundar este pueblo, participando en la enseñanza y educación de los recién conversos.

AMS, PM, c 1, e 32, d 37, 1f.

244. Santiago del Saltillo, 30 de abril de 1750.

QUERRELLA CIVIL CONTRA JOSÉ VALDÉS.

Rosa Guadiana, mujer legítima de Nicolás Guajardo, se querrela criminalmente contra José Valdés, indio coyote, por haberla herido a pedradas.

AMS, PM, c 18, e 27, 6f.

245. Santiago del Saltillo, 21 de junio de 1750. REQUISITORIA.

Requisitoria despachada por el gobernador Pedro de Rábago y Terán, a petición de Felipe Fernández de Terán, alcalde mayor del Saltillo, para la aprehensión de seis indios que se fugaron del pueblo de La Candela.

AGEC, FC, c 4, e 7, 2f.

246. Ciudad de México, 13 de noviembre de 1750.

RATIFICACIÓN DE LOS DERECHOS OTORGADOS AL PROTECTOR.

Don Juan Francisco de Güemes y Horcasitas, conde de Revillagigedo, virrey de la Nueva España, ratifica la jurisdicción y derechos que tiene conferidos a los Protectores de indios. Lo anterior porque sabe que un alcalde de Saltillo despojó de su asiento en la iglesia al protector Phelipe Sáenz de las Cortes.

AMS, PM, c 18, e 20, 8f.

247. Santiago del Saltillo, s/f, 1750.

EL PROTECTOR PIDE SE RESPETE SU JURISDICCIÓN.

Don Diego Phelipe Sáenz de las Cortes, protector del pueblo de indios de San Esteban, pide al Virrey de la Nueva España “declare que ni el Alcalde Mayor de Saltillo ni el Gobernador de la Viscaya, ni la Audiencia de Guadalajara tienen jurisdicción alguna en el pueblo de San Esteban de la Nueva Tlaxcala, ni la pueden ejercer con sus vecinos e indios fundadores y pobladores y que ésta toca y pertenece al capitán protector que se les nombra por ese superior Gobierno”.

AMS, PM, c 18, e 29, 6f.

248. Santiago de la Monclova, 3 de enero de 1751.

QUEJA CONTRA MISIONERO.

Queja presentada por Juan García, indio principal de la misión del Dulce Nombre de Jesús, contra el misionero de ella por perjuicios que resintieron en sus bienes de campo.

AGEC, FC, c 4, e 8, 4f.

249. Monterrey, febrero de 1751.

DAÑOS COMETIDOS POR LOS INDIOS.

El gobernador del Nuevo Reino de León, relata al Virrey los insultos, daños y muertes, que están cometiendo los indios apóstatas.

AGEC, FC, c 4, e 9, 39f.

250. Monclova, mayo de 1751.

PROHIBICIÓN DE CAMBIARSE DE UNA MISIÓN A OTRA.

El gobernador de la provincia don Pedro de Rábago y Terán, a petición del visitador general de las misiones, gira órdenes para que se prohíba a los indios de una misión radicarse en otra.

AGEC, FC, c 4, e 11, 4f.

251. Santiago del Saltillo, 18 de mayo de 1751.

INDIO BORRADO VIOLA A UNA NIÑA.

Florentina de la Candelaria, mulata libre y vecina de esta villa, se queja civil y criminalmente contra Antonio Morales, indio borrado, por la violación de su nieta. Ella, por caridad alojaba en su casa a Antonio por ser “ciego pobre mendigo” y éste aprovechó su ausencia para quitar la “inocente virginidad de dicha criatura”. La niña explica que “cuando ella despertó se halló de ese modo que estaba y que el ciego estaba encima de ella”.

AMS, PM, c 19, e 5, 10f.

252. Monclova, junio de 1751.

QUEJA DE LÁZARO SÁNCHEZ, INDIO PRINCIPAL.

Lázaro Sánchez, indio principal del pueblo de San Francisco de Tlaxcala, promueve instancia contra el padre fray Agustín José Morán, pues por su influjo no lo admiten como secretario de cabildo.

AGEC, FC, c 4, e 12, 2f.

253. Monclova, junio de 1751.

QUEJAS DEL PUEBLO CONTRA EL CURA.

El cabildo y naturales del pueblo de San Francisco de Tlaxcala se quejan contra el padre predicador, fray Agustín José Morán, por malos tratos.

AGEC, FC, c 4, e 13, 12f.

254. Nuestra Señora de Guadalupe de la Candela, agosto 1751.

QUEJA CONTRA FRAY JOSEPH ENRÍQUEZ.

El Gobernador, Cabildo y Regimiento de este pueblo de indios tlaxcaltecas se quejan ante el Gobernador de la Provincia contra su ministro doctrinero, fray Joseph Enriques, por malos tratos.

AGEC, FC, c 4, e 14, 8f.

255. Santiago del Saltillo, 10 de julio de 1752.

ACUSACIÓN DE ROBO AL INDIO ALEJANDRO.

Juan Javier Morales, vecino y labrador de esta villa acusa de robo al indio Santiago Alejandro González, a quien no se le comprobó el delito y se devolvió su libertad.

AMS, PM, c 19/1, e 22, 9f.

256. San Juan del Río Grande, 14 de febrero de 1753.

POBLADORES APACHES.

Expediente que contiene los autos del pedimento de los indios apaches nominados atajes para poblar un paraje llamado San Rodrigo.

AGEC, FC, c 4, e 29, 62f.

257. Santiago de la Monclova, marzo de 1753.

FUNDACIÓN DE MISIONES.

Expediente que contiene autos de fundación de la villa de San Pedro de Gigedo, para resguardo de las misiones del Dulce Nombre de Jesús y San Francisco de Vizarrón, situadas en el lomerío de Peyote.

*AGEC, FC, c 4, e 30, 71.f.***258.** Linares, 6 de julio de 1753.

AVISO DE UN ATAQUE DE INDIOS.

Antonio Cortinas, teniente de alcalde mayor de este lugar, comunica a don Pedro del Barrio, gobernador del Nuevo Reino de León, sobre un posible, ataque de indios bárbaros.

*AGEC, FC, c 4, e 33, 162.f.***259.** Santa María de Río Blanco, 23 de septiembre de 1753.

SACAN DE SAGRADO A INDIOS.

Diligencias practicadas por el capitán Domingo de Unzaga, porque unos soldados sacaron de la misión de San Cristóbal a unos indios apóstatas, después del ataque hecho por indios bárbaros a dicho pueblo.

*AGEC, FC, c 4, e 35, 70.f.***260.** Hualahuises, 5 de octubre de 1753.

PACIFICACIÓN DE INDIOS.

Diligencias practicadas por el capitán Domingo de Unzaga sobre la pacificación de los indios apóstatas gentiles de la sierra, que hostilizan las fronteras del Nuevo Reino de León.

*AGEC, FC, c 4, e 35, 70.f.***261.** San Esteban de la Nueva Tlaxcala, 6 de octubre de 1753.

INVENTARIO DE BIENES.

Siendo atacado y muerto por los indios don Joseph Cásares, sin disposición testamentaria, la autoridad procedió a inventariar sus bienes, pidiendo a la viuda Feliciana María que haga demostración de ellos.

*AMS, T, c 11, e 27, 15.f.***262.** Santiago de la Monclova, 4 de agosto de 1754.

PERSECUCIÓN DE INDIOS.

Orden de don Manuel Antonio de Bustillos y Ceballos, teniente de gobernador de la Provincia de San Francisco de Coahuila, a Felipe Santiago, gobernador del pueblo de Santa Rosa de los Nadadores, para perseguir y aprehender a dos indios de esa misión que se fugaron.

AGEC, FC, c 5, e 3, 2.f.

263. Santiago del Saltillo, 17 de agosto de 1754.

JUICIO CRIMINAL CONTRA SANTIAGO AGUIRRE.

Miguel Rodríguez se querrela civil y criminalmente contra Santiago Aguirre, mayordomo de la estancia de Pata Galana, perteneciente a los marqueses de San Miguel de Aguayo, por haber raptado y violado a su hija Petra Rodríguez, quien en compañía de su tía y otras doncellas regresaban a esta villa después de comer fruta en la huerta del tlaxcalteco Martín Daniel, ubicada en el pueblo de San Esteban.

AMS, PM, c 20, e 13, 57f.

264. Santiago del Saltillo, 24 de octubre de 1754.

QUERRELLA CONTRA JUAN ANTONIO, INDIO TOBOSO.

Francisco Xavier Ramos, maestro de carpintero y vecino de esta villa, se querrela civil y criminalmente contra Juan Antonio, toboso, a quien tenía empleado en su casa como leñador. Éste robó varias alhajas de plata y ropa ocultándolas en alguna parte, pues no hizo fuga.

AMS, PM, c 20, e 10, 4f.

265. México, 11 de enero de 1755.

QUE SE EVITEN EXCESOS CON LOS INDIOS.

Don Matheo Antonio de Mendoza, gobernador y capitán general del Reino de la Nueva Vizcaya, transcribe el mandato del virrey Juan Francisco Güemes y Horcasitas, sobre el repartimiento de indios y todos los demás excesos que se cometen. Hace responsables de ello a las autoridades. Pueblos y misiones se encuentran desiertos debido a las extracciones tan grandes que se hacen en ellos y no queda gente suficiente para atender los sembradíos de dichas poblaciones. Ordena que se formen comunidades para que los indios vivan una vida cristiana; que se les dote de tierras de buena calidad; que haya escuelas para instrucción y aprendizaje del castellano; que se evite la vagancia y que no se retenga por más de un mes a los indios que sirvan a labradores y mineros.

AMS, PM, c 20, e 27, 9f.

266. San Phelipe del Real, 13 de enero de 1755.

QUE NINGÚN NATURAL SALGA DE SU PUEBLO SIN PASAPORTE.

Don Matheo de Mendoza, gobernador del Nuevo Reino de la Vizcaya, ordena que ningún indio salga de sus pueblos. Esto porque muchos indios de pueblos, misiones y doctrinas andan divertidos y derramados causando robos y perjuicios a los españoles.

AMS, PM, c 20, e 26, 6f.

267. San Phelipe del Real, 20 de enero de 1755.

BANDO PARA ORGANIZAR COMPAÑÍAS MILICIANAS.

Don Matheo Antonio de Mendoza, gobernador y capitán del Nuevo Reino de la Vizcaya, en atención a lo mandado por el Virrey y en vista de las hostilidades de

los indios enemigos, promulgó un decreto para que en las ciudades, villas y lugares de esta gobernación, se formen compañías milicianas que contribuyan a su propia defensa.

AMS, PM, c 20, e 23, 10f.

268. Monclova, 2 de marzo de 1755.

REQUISITORIA.

Requisitoria expedida por el teniente de gobernador de la Provincia de San Francisco de Coahuila, don Manuel Antonio de Bustillos y Ceballos, a los jueces del Saltillo para que detengan un piquete de soldados a cargo de Javier Pérez, que custodia a unos indios gentiles que llevan a Bonanza, para que los regresen a Monclova.

AGEC, FC, c 5, e 8, 4f

269. Monclova, 27 de marzo de 1755.

FUNDACIÓN DE UNA MISIÓN.

Expediente que contiene el testimonio de los autos de la fundación de la misión de San Lorenzo, que se verificó el 21 de diciembre de 1754.

AGEC, FC, c 5, e 9, 18f.

270. Santa Rosa, 11 de marzo de 1756.

INDIOS TARAHUMARAS.

Expediente formado con motivo de la orden de don Miguel de Sesma y Escudero para que le manden cuatro familias de indios tarahumaras que, se dice, pertenecen a la misión de Nuestra Señora de los Nadadores.

AGEC, FC, c 5, e 16, 3f.

271. Ciudad de México, 29 de mayo de 1756.

CAMPAÑA CONTRA INDIOS.

Expediente formado con motivo de la averiguación instruida contra el teniente coronel Miguel de Sesma y Escudero, por haber emprendido campaña contra los salvajes sin el correspondiente permiso.

AGEC, FC, c 5, e 19, 24f.

272. Santiago de la Monclova, 30 de julio de 1756.

ACUSACIÓN CONTRA RAFAEL VELARDE.

Fray Joseph de Zúñiga, padre comisario de misiones, acusa ante la autoridad de esta villa a Rafael Velarde (Martínez) de haber atropellado el recinto sagrado del convento de San Francisco, extrayendo de él una india apache, libre, que estuvo al servicio de Don Pedro de Rábago y Therán y se mantenía en recogimiento en dicho claustro.

AMS, PM, c 21, e 7, 9f.

273. Nuestra Señora del Pilar de los Adaes, 3 de noviembre de 1756.

LÍMITES ENTRE COAHUILA, NUEVO MÉXICO Y TEXAS.

Jacinto de Barrios y Jáuregui, gobernador de Texas, ordena se hagan averiguaciones sobre los límites de las jurisdicciones de Coahuila, Nuevo México y Texas, indicando si las dos primeras han contribuido a la pacificación de los apaches. Esto para determinar a qué gobernación corresponde el presidio de San Sabá.

AMS, Adquisiciones, c 1, 25.f.

274. México, 29 de marzo de 1757.

UTENSILIOS DE CASA Y CAMPO A COLONIZADORES.

Ignacio José de Miranda sugiere al virrey Marqués de las Amarillas no se manden utensilios de barro a las familias que han de poblar el Río de la Trinidad en Texas, porque se rompen en el camino. Relación de semovientes que se han de enviar del Saltillo.

AMS, Adquisiciones, c 1, 3.f.

275. Monclova, 10 de septiembre de 1757.

INDIOS FUGADOS DE LA MISIÓN.

Escrito del gobernador de la Provincia de San Francisco de Coahuila al Alcalde Mayor del Pueblo de Santa María de las Parras para que le informe si en la hacienda que llaman de Abajo, se encuentran tres indios de la misión de San Miguel de Aguayo.

AGEC, FC, c 5, e 32, 2.f.

276. Monclova, 5 de diciembre de 1757.

RECLAMACIÓN DE INDIA APACHE.

Diligencias promovidas por Agustín Luis de Orozco para que se le entregue una india apache.

AGEC, FC, c 5, e 34, 16.f.

277. San Antonio de Béjar, 20 de marzo de 1758.

COMANCHES ARRASAN LA MISIÓN DE SAN SABÁ.

Thoribio de Urrutia, capitán vitalicio del real presidio de San Antonio de Béjar, en exhorto girado en esta fecha al teniente coronel Angel Martos y Navarrete, le informa que recibió comunicación del coronel Diego Ortiz Parrilla, de la misión de San Sabá, informándole que ha sido atacado por más de dos mil indios comanches y de otras naciones “gobernados por gente política extranjera”. Todos con armas de fuego. Masacraron a los frailes, indios y soldados residentes.

AMS, PM, c 22, e 7, 26.f.

278. Santiago del Saltillo, 6 de abril de 1758.

AUTORIDADES DE SAN ANTONIO DE BÉJAR PIDEN AUXILIO.

Toribio de Urrutia, capitán del presidio de San Antonio de Béjar, pide al teniente coronel de los reales ejércitos Angel de Martos y a Diego Joseph de Barrera Yebra, capitán

comandante de la Frontera de San Diego de Sardinias y sus anexos, en la provincia de Coahuila, que para contener la osadía de los indios bárbaros situados en el presidio de San Luis de las Amarillas de San Sabá se movilice la mayor cantidad posible de soldados, pues teme avancen a San Antonio. Exhorta a los vecinos para que cada uno, según sus posibilidades, contribuyan como leales vasallos a dicho socorro.

AMS, PM, c 22, e 3, 3.f.

279. San Francisco de Coahuila Nueva Extremadura, 7 de abril de 1758.

ORGANIZACIÓN DE CUERPOS DE SOLDADOS.

Angel de Martos y Navarrete, teniente coronel de los reales ejércitos, comunica que en el real presidio de Río Grande del Norte han entrado dos indios de raza apache y julime con la “simulada facción de paz” trayendo mucha mulada y caballada con los fierros de herrar de Sardinias, Santa María, Saltillo y Parras. Tiene conocimiento que varias tribus fueron convocadas para atacar los presidios y villas comarcanas. Solicita los socorros necesarios para defenderse.

AMS, PM, c 22, e 5, 28.f.

280. Guadalajara, septiembre de 1758.

PRIVILEGIOS A FAVOR DE LOS INDIOS.

Provisión, expedida por la Real Audiencia de Guadalajara, sobre los privilegios concedidos a los naturales del pueblo de Santa María de las Parras.

AGEC, FC, c 6, e 8, 10.f.

281. San Juan Bautista de Río Grande, 2 de octubre de 1758.

QUEJA DE DOS MISIONES.

Queja de las misiones del Dulce Nombre de Jesús y Vizarrón contra el común de la Villa de Gigedo, sobre los perjuicios que les ocasiona el establecimiento de esta villa.

AGEC, FC, c 6, e 9, 6.f.

282. Santiago del Saltillo, 5 de marzo de 1759.

AVERIGUACIÓN CONTRA EL INDIO GERÓNIMO CARVAJAL.

Pedro de Goyo y Valerio, alcalde ordinario de primer voto, solicita se investigue al indio Gerónimo Carvajal por sus malas costumbres. Anda alborotando la república diciendo que tiene una mina en el paraje que llaman el Cerro del Medio de esta jurisdicción, con lo que ha estafado a mucha gente. También se pide que se prosiga la causa que tiene pendiente como ladrón cuatrero.

AMS, PM, c 22, e 14, 8.f.

283. Cuautitlán, 3 de abril de 1759.

ORDEN PARA ORGANIZAR FUERZAS MILICIANAS.

Con esta fecha, el Marqués de las Amarillas ordena al Alcalde Mayor de la villa de Santiago del Saltillo que envíe 25 hombres montados, armados y bien pertrechados

al presidio de San Antonio de Béjar. Se debe auxiliar a las tropas de esos lugares y castigar a los bárbaros que cometieron el sacrílego homicidio en las personas de los religiosos, soldados y vecinos de la misión de San Sabá.

AMS, PM, c 22, e 12, 27f.

284. Santiago del Saltillo, 31 de mayo de 1759.

AGRADECIMIENTO A LOS TLAXCALTECAS.

Juan Angel de Oyarzun, capitán de la compañía de cuarenta y ocho hombres vecinos de San Luis Potosí con destino al presidio de San Antonio de Béjar, solicita a las autoridades de la villa y del pueblo le faciliten 80 caballos para proseguir el viaje. El pueblo aportó treinta y dos. El 12 de junio les agradece el favor y les devuelve la caballada.

AMS, PM, c 1, e 32, d 24, 1f.

285. Presidio San Antonio Béjar, 7 de julio de 1759.

PRISIÓN PARA JOSEPH MANUEL SANDOVAL.

Angel de Martos y Navarrete, teniente coronel de los reales ejércitos, exige que el indio Joseph Manuel Sandoval pague sus cuantiosos crímenes. El primero es el haberse ligado con indios apaches y enseñarles los caminos para que hostilicen la provincia de Coahuila.

AMS, PM, c 22, e 33, 3f.

286. Ciudad de México, 27 de agosto de 1759.

QUE NO COOPERAN EN FUNCIONES MILITARES.

Don Agustín de Ahumada Villalón Mendoza Narváez, marqués de las Amarillas, virrey y gobernador de la Nueva España, se ha enterado, por un escrito del alcalde mayor del Saltillo, que los vecinos de San Esteban se rehusan a cooperar en las funciones militares. Pide sean castigados cobrándoles tributo real y alcabala, pues en la actualidad están exentos de esas contribuciones.

AMS, PM, c 23, e 2, 6f.

287. Santiago del Saltillo, 10 de octubre de 1759.

PASCUAL, PRESO POR HERIR A UN INDIO.

El indio Vitorino, sirviente de Antonio de Espronseda, se queja ante Francisco Rodríguez, alcalde ordinario de segundo voto, de una herida en la cabeza que le infirió Pascual, el zapatero.

AMS, PM, c 22, e 22, 12f.

288. Ciudad de México, 7 de marzo de 1760.

NOMBRAMIENTO DE CAPITÁN PROTECTOR.

Don Francisco Antonio de Chavarri, capitán general de la Nueva España, nombra a don Phelipe Sains de las Cortes, como capitán protector del pueblo de indios de San Esteban de la Nueva Tlaxcala.

AMS, PM, c 23, e 15, 16f.

289. Santiago del Saltillo, 9 de abril de 1760.

ACUSACIÓN DE ROBO AL INDIO JOSEPH MARÍA BRÍGIDO.

Don Joaquín Gómez Galván, comerciante de este lugar, acusa civil y criminalmente al indio Joseph María Brígido por haberle robado varios platos, cucharas y tenedores de plata, géneros y ropa. Probablemente acompaña al infractor otro indio llamado Sebastián Morales.

AMS, PM, c 23, e 11, 16.f.

290. Santiago del Saltillo, 24 de abril de 1760.

TLAXCALTECAS SOLICITAN CERTIFICACIÓN.

El cabildo, justicia y regimiento del Pueblo de San Esteban de la Nueva Tlaxcala, con el fin de vindicarse de las calumnias que en su contra hizo Pedro de Goyo y Valerio ante el virrey, pide a la autoridad de esa villa certifique los servicios prestados a su majestad por ese pueblo, haciendo constar las familias que han salido de su seno a poblar Parras, Nuestra Señora de Guadalupe, Monterrey, La Purificación y Concepción del Valle del Pílon, Candela y Boca de Leones.

AMS, PM, c 1, e 32, d 25, 15.f.

291. Ciudad de México, año de 1760.

INSTRUCTIVO DE FRAY BARTHOLOMÉ GARCÍA.

Manual para administrar los santos sacramentos de penitencia, eucaristía, extremaunción y matrimonio: dar gracias después de la comunión y ayudar a bien morir a los indios de las naciones pajalates, orejones, pacaos, pacoas, tilijayas, alazapas, pausanes y otros. [Texto en español y coahuilteco].

AMS, Adquisiciones, c 1, 53.f. [impreso].

292. Monclova, abril de 1762.

CERTIFICACIÓN SOBRE CONDUCTA DE INDIOS.

Testimonio de certificaciones que acreditan la conducta pública y moral de los naturales del pueblo de Nuestra Señora de Guadalupe de la Candela.

AGEC, FC, c 6, e 32, 8.f.

293. Valle de las Salinas, octubre de 1762.

AVISO SOBRE POSIBLE ATAQUE DE INDIOS.

Certificación de Javier de Cárdenas, alcalde mayor y capitán a guerra del pueblo de Nuestra Señora de Guadalupe de las Salinas, donde se establece que don Ignacio de León, alcalde mayor de Candela, llevó una carta a don Lorenzo Cansío Sierra y Cienfuegos, gobernador interino de San Francisco de Coahuila, para informarle que una partida de indios del Mal Nombre se dirigen al Nuevo Reino de León.

AGEC, FC, c 6, e 40, 31.f.

294. Santiago de la Monclova, 4 de mayo de 1763.

INDIOS FUGADOS.

El Sargento Mayor don Lorenzo Cansío Sierra y Cienfuegos, gobernador interino de la Provincia de San Francisco de Coahuila, envía al Gobernador de Nuevo Reino de León un escrito, suplicándole que se aprehenda a los hermanos José Nelo Guerra y José Patricio Guerra, indios que se fugaron de la misión de San Miguel de Aguayo. *AGEC, FC, c 7, e 2, 4.f.*

295. San Fernando de Austria, mayo 1763.

MALES CAUSADOS POR APACHES.

Las autoridades y vecinos de esta villa reportan los males que les están causando los apaches.

AMS, FC, c 7, e 5, 6.f.

296. Monclova, 16 de julio de 1763. SIEMBRAS DAÑADAS POR EL GANADO.

Queja de los tlaxcaltecas del pueblo de Nuestra Señora de la Victoria de Los Nadadores por los continuos daños que experimentan en sus sembradíos, causados por manadas de yeguas, caballos y bueyes. El Gobernador de la Provincia de San Francisco de Coahuila ordena a los propietarios de esos animales que los tengan en sus potreros, mismos que deberán estar cercados para que las bestias no causen daños.

AGEC, FC, c 7, e 8, 2.f.

297. Candela, 20 de marzo de 1764.

DESLINDE DE TIERRAS.

Petición del cabildo del pueblo de Candela para que se midan y amojen las tierras que tienen concedidas los indios de dicho pueblo. Petición de los naturales de San Bernardino de la Candela para que el Gobernador de la misma quite a don José de Chávez su cargo de Alcalde Mayor.

AGEC, FC, c 7, e 12, 4.f.

298. San Bernardo de la Candela, junio de 1764.

LITIGIO PROMOVIDO POR INDIOS.

Litigio promovido por los indios de la misión de San Bernardino y pueblo de tlaxcaltecas de Nuestra Señora de Guadalupe de la Candela, en relación a la merced de la Mesa de Cartujanos concedida a don Domingo Menchaca y Soriano.

AGEC, FC, c 7, e 13, 16.f.

299. San Buenaventura, julio de 1764.

INDIO QUIERE EDUCAR A SU HERMANO.

Pablo Sánchez, indio del pueblo de Nadadores, solicita permiso para recoger a su hermano a fin de educarlo.

AGEC, FC, c 7, e 14, 2.f.

300. Presidio de San Sabá, 13 de octubre de 1764.

RESGUARDO DE MISIONES EN TEXAS.

Felipe de Rábago y Terán informa al virrey Marqués de Cruillas sobre los auxilios militares que se le enviaron de Coahuila y de los Adaes, para defender y apoyar a los religiosos que evangelizan Texas.

AMS, Adquisiciones, c 1, 2f.

301. San Buenaventura y Nuestra Señora de Guadalupe, 15 de junio de 1765.

QUEJA CONTRA LOS INDIOS.

Juan Joseph Menchaca y varios vecinos del valle de San Buenaventura y Nuestra Señora de Guadalupe de Horcasitas se quejan contra los tlaxcaltecas del pueblo y misión de Santa Rosa de los Nadadores. Aseguran que están sacando del río más agua de la que se les mercedó.

AMS, Adquisiciones, c 2, 6f.

302. Santiago de la Monclova, 27 de febrero de 1767.

INDIO DESTERRADO.

Expediente que contiene la sentencia de destierro contra el indio Cristóbal Sánchez.

AGEC, FC, c 7, e 30 y 37, 15f.

303. San Francisco de Coahuila, 25 de junio de 1767.

TLAXCALTECAS FUNDADORES DE PUEBLOS.

El Gobernador, Cabildo y Regimiento de este pueblo certifican, para conocimiento del Rey y sus justicias, que fueron, son y serán descendientes del pueblo de San Esteban del Saltillo quienes poblaron dicho lugar y han combatido a los indios bárbaros en toda la Provincia.

AMS, PM, c 1, e 32, d 38, 1f.

304. Ciudad de México, agosto de 1767.

INDIO CACIQUE PIDE FUNDAR PUEBLO.

Cristóbal Sánchez, cacique del pueblo de San Francisco de Coahuila, solicita al Virrey disponer la fundación de una población en el Ojo de Agua de San Ildefonso, con veinte familias tlaxcaltecas.

AGEC, FC, c 7, e 36, 4f.

305. Ciudad de México, 29 de septiembre de 1767.

TRABAJO PERSONAL DE INDIOS.

Don Carlos Francisco de Croix, gobernador y capitán general del reino de Nueva España, envía Real Cédula con 18 cláusulas a clérigos y alcaldes, dándoles órdenes e instrucciones para que los indios, contratados para trabajar en los obrajes, no sean vistos como esclavos. Así mismo, se les prohíbe vender o enviar reos a los obrajes, ni ser azotados o maltratados por sus dueños o mayordomos.

AMS, PM, c 25/1, e 65, 1f.

306. S/L, s/f., 1767.

APUNTES HISTÓRICOS.

Fray Juan Agustín Morfi elabora los presentes apuntes históricos y geográficos de Durango, Chihuahua y Coahuila. [Archivo Franciscano, c 16, e 319.1, f 1-6].

AMS, Adquisiciones, c 1, 11 f.

307. Monterrey, 1 de diciembre de 1768.

POSESIÓN A TLAXCALTECAS DE TERRENOS.

Don Carlos Francisco de Croix, virrey y gobernador de la Nueva España, comisionó a don Ignacio Ussel y Sumbarda, gobernador y capitán general del Nuevo Reino de León, para que “pusiese y metiese en posesión a los indios tlaxcaltecas del pueblo de San Esteban de la Nueva Tlaxcala de las tierras asignadas para labor y jurisdicción”.

AMS, PM, c 26, e 1, 86 f.

308. Vaquería de San Juan, 9 de enero de 1769.

PREVENCIÓN CONTRA UN ATAQUE DE INDIOS.

Juan Antonio de Caviadas, administrador de la estancia de San Juan, comunica a don Manuel Antonio Saavedra, justicia mayor del Saltillo, haber encontrado en los puertos de Patos quince rastros de indios enemigos dejándose ver una gran cantidad de lumbres en el Cerro Colorado. Presume que se han arranchado en ese lugar. Se citó a la población “tocándose la caja de guerra”.

AMS, PM, c 27, e 7, 7 f.

309. Santiago del Saltillo, 26 de enero de 1769.

PLEITO CON LOS TLAXCALTECAS POR TIERRAS.

Don Marcos González, presbítero domiciliario, teniente de cura en esta villa, heredero, porcionero en la hacienda nombrada San Juan Bautista, por sí y presentando voz y caución por los demás herederos y porcioneros, se inconforme con la posesión que por orden del virrey hizo el gobernador del Nuevo Reino de León a los tlaxcaltecas.

AMS, PM, c 27, e 5, 29 f.

310. Santiago del Saltillo, 21 de marzo de 1769.

COLECTA PARA PERSEGUIR A LOS INDIOS.

El marqués de Croix, virrey de la Nueva España, felicita a las autoridades y vecinos de esta villa por el donativo gracioso para la formación de un contingente miliciano, que al frente de don Lupe de Cuéllar, perseguirá a los indios bárbaros. Ordena se entregue lo recaudado a don Juan Antonio Caviadas, administrador de las haciendas del Marqués de San Miguel de Aguayo.

AMS, PM, c 27, e 30, 6 f.

311. Santiago del Saltillo, 12 de abril de 1769.

POSESIÓN DE TIERRAS A TLAXCALTECAS.

Don Tadeo Gómez, procurador general de esta villa por sí y a nombre de todos los vecinos, se inconforme por los perjuicios resentidos, al haber dado posesión de tierras y aguas a los tlaxcaltecas. Dan poder a don Xavier de la Zendeja para que presente su queja ante el Virrey.

AMS, PM, c 27, e 19, 4f.

312. Santiago del Saltillo, 17 de junio de 1769.

PROCESAN AL INDIO THOMÁS ARRATIA.

Don Marcos Morales, padre de Andrés María, pide al teniente de alcalde mayor, don Pedro Francisco de la Fuente, castigue al indio Thomás Arratia por haberle causado a su hijo una herida profunda en la cabeza.

AMS, PM, c 27, e 11, 4f.

313. Monclova, 20 de septiembre de 1769.

INDIOS REBELDES.

Requisitoria del Comandante Militar de la Provincia de Coahuila al Justicia mayor de la Villa de Saltillo, avisándole sobre una partida gruesa de indios rebeldes que se encuentra en las inmediaciones de Ciénegas. Posiblemente ataquen Saltillo.

AGEC, FC, c 7, e 45, 3f.

314. Santiago del Saltillo, 14 de octubre de 1769.

ABASTO DE CARNE.

Don Francisco de Varela Bermúdez, alcalde mayor de esta villa, ordena se saque a pregón el abasto de carne. Así se hizo en voz de Pascual de la Cruz, indio ladino en lengua castellana.

AMS, PM, c 27, e 8, 9f.

315. Santiago del Saltillo, 30 de abril de 1770.

JUICIO CONTRA THOMÁS DE JESÚS ARRATIA.

Antonia de la Cruz, viuda de Francisco Javier Valverde, tlaxcalteca, se querrela civil y criminalmente contra Thomás de Jesús de Arratia por haber dado muerte a su hijo Juan Joseph Luciano y robado la coraza yanquera, las ataderas, el sombrero, el fuste con sus estribos, el freno, un hacha, sus calzones de paño y los blancos, el paño de pescuezo y su ceñidor, dejándolo completamente desnudo en el monte.

AMS, PM, c 27, e 47, 8f.

316. Monclova, 8 de junio de 1770.

CAUTIVO DE LOS INDIOS.

Testimonio de las diligencias practicadas al encontrar de nombre Marcelino, un cautivo entre los indios bárbaros, quien fue liberado por no serles ya útil. Los originales de ese expediente se remitieron al señor Virrey.

AGEC, FC, c 7, e 47, 10f.

317. Santiago del Saltillo, 14 de junio de 1771.

QUERRELLA DE JUAN YNOCENTE CÁSARES.

Juan Ynocente Cásaes, indio del pueblo de Tlaxcala, se querrela civil y criminalmente contra Joseph “el Zaragate” y Andrés de Aguirre “el Memento” por haber entrado a su huerta a robar peras el sábado, como a la oración de la noche.

AMS, PM, c 28, e 4, 10f.

318. México, 15 de abril de 1772.

MEDIDAS PARA CASTIGAR A LOS INDIOS BÁRBAROS.

El virrey, Antonio María de Bucareli y Ursua, da instrucciones al capitán Hugo O’Conor para contener el orgullo de los apaches, castigar sus insultos y volver a su antigua tranquilidad la provincia (frontera de Coahuila con Nueva Vizcaya). Acta de la junta de guerra que trata sobre los estragos que causan los indios infieles.

AMS, Adquisiciones, c 1, 60f.

319. Santiago del Saltillo, 16 de abril de 1772.

QUERRELLA ENTRE AUTORIDADES DEL PUEBLO Y LA VILLA.

El cabildo justicia y regimiento del Saltillo, en virtud de haber procedido al nombramiento de las guardias españolas que se acostumbra poner en la iglesia parroquial de la villa y en la de N.P.S. Francisco, del pueblo de San Esteban, se dio la noticia de que el capitán protector, don Diego Phelipe Sáenz de las Cortes, había dado orden de que no se permitieran en la iglesia guardias de españoles y sí de los naturales. Consideran las autoridades de la villa que aquello es incorrecto.

AMS, PM, c 28/1, e 51, 22f.

320. Pueblo de San Esteban de la Nueva Tlaxcala, 1 de junio de 1772.

QUE LOS NATURALES NO SALGAN DE SUS PUEBLOS SIN PASAPORTE.

Por orden del gobernador y cabildo se corrige y concerta el mandato de Joseph Carlos de Agüero, caballero de la orden de Santiago, coronel de Reales Ejércitos que dice que para terminar los robos, muertes y demás graves excesos, no se permita a los hijos de los pueblos salir sin una licencia de su cura, del ministro doctrinero, del justicia del partido o gobernadorcillo del pueblo, manifestando por escrito cómo se llaman, de qué pueblo son, a dónde van y a qué negocio caminan. Todo español que encuentre indios que no traigan licencia ha de aprehenderlos y entregarlos al juez y si hicieran la menor resistencia les quitará la vida, dando parte a la justicia y quien no lo ejecute será declarado traidor al rey y se le aplicará un castigo.

AMS, PM, c 28/1, e 49, 6f.

321. Santiago del Saltillo, 14 de septiembre de 1772.

QUERRELLA CONTRA ASESINOS DE SU ESPOSO.

Ysabel María de Padilla se querrela civil y criminalmente contra Favián y Santos de la Cruz, tlaxcaltecos, por haber herido con un cuchillo y un garrote a su esposo

Phelipe Santiago de la Garza, en el puesto que llaman el Alto de la Casita Colorada, quien murió a consecuencia de las heridas.

AMS, PM, c 28/1, e 43, 12f.

322. Santiago de la Monclova, 18 de enero de 1773.

ENTREGA DE UNA MISIÓN.

Testimonio de la entrega de la misión de San Bernardo del Río Grande del Norte a los reverendos padres de la observancia seráfica de la Provincia de Jalisco. La entrega fue hecha por don Vicente Rodríguez, capitán interino del presidio de San Juan Bautista del Río Grande del Norte, comisionado por el Gobernador de la Provincia de Coahuila, don Jacobo de Ugarte y Loyola, cumplimentando orden superior del Virrey de la Nueva España.

AGEC, FC, c 7, e 65, 22f.

323. Santiago del Saltillo, 14 de febrero de 1773.

QUERRELLA DE JOSEPH ANTONIO MESTA, INDIO OTOMITE.

Joseph Antonio Mesta, al parecer otomite, sirviente de la hacienda de Torrecillas y de oficio carpintero, se querella civil y criminalmente contra Joseph Francisco Becerra, por haberlo apaleado y herido en el brazo izquierdo con un asador de carne.

AMS, PM, c 24/1, e 42, 5f.

324. Saltillo, 6 de junio de 1773.

INDIO PREGONERO.

En este día, el indio Manuel, de oficio pregonero, da a conocer después de misa mayor y a son de caja de guerra, en los parajes acostumbrados, la fecha en que ha dispuesto don Antonio María Bucareli y Ursua que salga de regreso a España la flota anclada en el puerto de Veracruz.

AMS, PM, c 29, e 42, 1f.

325. Santiago del Saltillo, 5 de febrero de 1774.

INVENTARIO DE BIENES.

Habiendo muerto a manos de los indios enemigos don Francisco Xavier de la Fuente, la autoridad procede a inventariar sus bienes raíces, muebles y semovientes.

AMS, T, c 16, e 13, 41f.

326. Ciudad de México, 4 de julio de 1774.

AUMENTO DE LOS MINISTROS DE LA CÁMARA DE INDIOS.

Don Antonio María Bucareli y Ursua, virrey de la Nueva España, envía al presidente y oidores de su real Audiencia una Real Cédula donde se informa que se conceden dos plazas más de ministros togados a la Cámara de Indias.

AMS, PM, c 30, e 42, 1f.

327.Saltillo, 7 de enero de 1775.

FUERZAS PARA COMBATIR A LOS INDIOS BÁRBAROS.

Se convoca a junta general de vecinos y república de naturales de esta villa y pueblos circunvecinos para comentar los disturbios que causan los ataques de los bárbaros y organizar destacamentos que puedan combatirlos y evitar que vuelvan a emprender sus atropellos.

AMS, PM, c 30/1, e 56, 25.f.

328.Santa María de las Parras, 9 de enero de 1775.

TLAXCALTECAS PRESENTAN AUXILIO A PARRAS.

Don Diego de Sauto, alcalde mayor y capitán a guerra del pueblo de Parras, solicita a las autoridades de San Esteban de la Nueva Tlaxcala el mayor número de soldados montados y armados para que, en unión de los de su pueblo y los del Alamo, den una batida en su territorio y hagan “una buena moriscada” persiguiendo a los bárbaros.

AMS, PM, c 1, e 32, d 26 al 31, 6.f.

329.Saltillo, 20 de enero de 1775.

PROTECCIÓN PARA SANTA MARÍA DE LAS PARRAS.

Carlos Rodríguez, síndico procurador de la villa, ordena a las autoridades de este lugar que alisten, a la mayor brevedad posible, treinta hombres armados y bien equipados para proteger a Santa María de las Parras de los ataques de los bárbaros que se encuentran en las sierras y, desde hace tres años, cometen asaltos. Han robado la caballada y mulada lista para herrar, han dado muerte a hombres y quemado jacales con infantes dentro.

AMS, PM, c 30/1, e 71, 4.f.

330.San Antonio de Béjar, 25 de enero de 1775.

PÓLVORA BARATA PARA LOS INDIOS.

A instancias de don Eliseo Llanos de Bergara, síndico de los padres misioneros de la provincia de Texas, se ha dispuesto que el estanco les venda la pólvora al costo a los indios cristianos, pues la necesitan para su defensa.

AGEC, FC, c 8, e 7, 14.f.

331.México, 20 de febrero de 1775.

INDIOS PIDEN BUEN TRATO.

Instancias de José Policarpo y otros indios de la Misión de San Juan Bautista del Río Grande del Norte, pidiendo que los religiosos que la administran sigan el método de los de la Santa Cruz de Querétaro en el repartimiento de ropas y buen trato.

AGEC, FC, c 8, e 9, 3.f.

332. Santiago del Saltillo, 2 de agosto de 1775.

TLAXCALTECAS PATRULLAN LOS ALREDEDORES DE SU PUEBLO.

Don Juan Antonio González Bracho, teniente de justicia mayor y capitán a guerra de esta villa y sus fronteras, con el fin de evitar las continuas muertes y robos que cometen los bárbaros, ha dispuesto que una fuerza de once hombres montados y bien armados patrullen sus alrededores. Pide ayuda a las autoridades de San Esteban de la Nueva Tlaxcala.

AMS, PM, c 1, e 32, d 33, 2f.

333. Monclova, San Miguel de Aguayo, Nuestra Señora de la Victoria de Casa Fuerte de los Nadadores, años 1775/1882.

PROTESTA DE TLAXCALTECAS POR LA INVASIÓN DE SUS TIERRAS.

Don Antonio Bucareli y Ursua, virrey, gira instrucciones a don Jacobo de Ugarte y Loyola, gobernador de la Provincia de Coahuila, para que funde una villa de españoles en las tierras baldías pertenecientes a la antigua misión de Santa Rosa de Viterbo de los Nadadores, abandonada por los indios colorados de nación tolosa. Se erigió la villa de San Antonio de Bucareli en el año de 1775, lo que originó la protesta del pueblo tlaxcalteca de Nuestra Señora de la Victoria de Casa Fuerte de los Nadadores, por haberles invadido su jurisdicción.

AGEC, S. XIX, s/c.

334. Santiago del Saltillo, 19 de diciembre de 1776.

PROHIBICIÓN DE CORTAR LEÑA A TLAXCALTECAS.

El capitán don Pedro Alfonso de Caxigal y Salinas, alcalde mayor de esta villa, prohíbe a los naturales de San Esteban que corten leña o lleven a pastar su ganado en los montes de la villa, so pena de perder las bestias que transporten la madera, así como sus hachas y demás aperos.

AMS, PM, c 1, e 32, d 39, 2f.

335. Santiago del Saltillo, 12 de mayo de 1777.

RECTIFICACIÓN DE LINDEROS.

Don Pedro, Domingo y Felipe González, Joaquín de la Zendeja y José Ramos, porcioneros de la hacienda de San Juan Bautista de los González, piden a las autoridades de esta villa que citen a los herederos de los González y de la hacienda de San Diego del Mezquital, así como a los tlaxcaltecas, para que presenten sus títulos de propiedad, a fin de rectificar linderos.

AMS, PM, c 31, e 13, 6f.

336. Saltillo, 5 de julio de 1777.

DEMANDA CONTRA JOSE LORENZO DE CASAVERNIZA.

Antonio de Lizarrarás y Cuéllar demanda a José Lorenzo de Casaferniza por haber mandado unos hombres a que destruyeran una canoa y por haber vendido el agua de su propiedad al tlaxcalteca Tomás de Aquino.

AMS, PM, c 31, e 4, 6f.

337. San Antonio de Béjar, 22 de julio de 1777.

JUICIO A INDIOS.

Diligencias practicadas por el Gobernador de Texas, sobre la india María de Jesús Refugio, para que sea remitida al obraje de Patos o Bonanza a cumplir con el destierro a que se le condenó por los delitos de homicidio y adulterio que cometió junto con el indio Francisco de Arocha.

AGEC, FC, c 8, e 21, 27f.

338. Santiago del Saltillo, 10 de noviembre de 1777.

CENSO DE POBLACIÓN.

Censo realizado entre los habitantes de la Villa del Santiago del Saltillo, sus rancherías y haciendas, en el cual se especifica edad, sexo, ocupación, raza, nombre y número de indios al servicio de las familias de españoles.

AMS, PM, c 31, e 2, 112f.

339. San Diego de Sardinas, 12 de diciembre de 1777.

ASENTAMIENTO DE TARAHUMARAS.

Instancia presentada por el indio tarahumara Rafael Tadeo Magallanes. Solicita se done a los de su nación, congregados en la hacienda de Sardinas, el ojo de agua contiguo nombrado "San Antonio". También pide que se les asigne ministro.

AGEC, FC, c 8, e 32, 11f.

340. San Esteban de la Nueva Tlaxcala, 22 de diciembre de 1777.

TLAXCALTECA DEMANDADO POR LESIONES.

Juan Pascual, de 22 años de edad, se querrela civil y criminalmente contra Juan Hilario, natural de San Esteban de la Nueva Tlaxcala, por las heridas que le causó en diversas partes del cuerpo, al agredirlo con una piedra.

AMS, PM, c 31, e 10, 7f.

341. Misión de San José, 19 de enero de 1778.

PETICIÓN DE INDULTO PARA INDIO.

Con la representación del padre ministro de la misión de San José, se está pidiendo el indulto para el indio Francisco Arocha, condenado por homicidio y adulterio.

AGEC, FC, c 9, e 14, 4f.

342. Río Grande, 20 de enero de 1778.

PROHIBICIÓN DE CASARSE CON INDIO.

Solicitud de Tomás González, vecino de este lugar, para que su hija desista del empeño de contraer matrimonio con un indio de la misión de San Bernardo.

AGEC, FC, c 9, e 15, 22f.

343. Real Presidio de Río Grande, 23 de enero de 1778.

DATOS SOBRE LAS MISIONES DE COAHUILA.

Descripción histórico política y geográfica del Real Presidio de San Juan Bautista del Río Grande del Norte, cuya erección data de 1701 y su jurisdicción está en los confines de Coahuila. Hace referencia al capitán Diego Ramón y a las misiones del Dulce Nombre de Jesús de Peyotes, San Juan Bautista, San Bernardo y San Francisco de Visarrón. Menciona el poblado de San Pedro de Gigedo y los ranchos de Santa Mónica y San Nicolás, así como los ríos San Pedro, Nadadores, Sabinas y afluentes del Río Grande.

*AMS, Adquisiciones, c 1, 6f.***344.** San Juan Bautista del Río Grande, 26 de febrero de 1778.

DESTITUCIÓN DE GOBERNADA INDÍGENA.

Por orden del Comandante General se depone a José Salinas gobernador de la nación pausen a petición del ministro de la misión de Vizarrón

*AGEC, FC, c 9, e 23, 5f.***345.** Santiago del Saltillo, 14 de abril de 1778.

QUEJA CONTRA INDIO BORRADO.

El sargento mayor Rodrigo de Morales se queja criminalmente contra el indio borrado Francisco, quien con poco temor de Dios le sonsacó una india y tres muchachos que tenía en su hacienda, persiguiéndolo y dándole alcance en la Ciénega del Potosí.

*AMS, PM, c 1, e 32, d 46, 1f.***346.** Santiago del Saltillo, 15 de julio de 1778.

SOLICITUD DE DEFENSAS CONTRA LOS INDIOS BÁRBAROS.

Don José Rodrigo de Abrego, teniente general de alcalde mayor, propone al Gobernador y a don Pedro Francisco de la Fuente Fernández, teniente del protector de San Esteban, la necesidad de aplicar remedios contra los indios rebeldes a la Real Corona, cuyas hostilidades se han experimentado desde hace cuatro o cinco años. Solicita la formación de un cuerpo consistorial, entre este vecindario y dicho pueblo, para que, unidos y armados, den fin a este problema.

*AMS, PM, c 31/1, e 66, 7f.***347.** Chihuahua, 28 de julio de 1778.

LIBERACIÓN DE LAS AUTORIDADES DE SAN ESTEBAN.

Don Theodoro de Croix, Caballero de la Orden Teutónica de los Reales Ejércitos de Su Majestad, ordena al teniente de justicia del Saltillo que ponga en libertad a los alcaldes y escribanos indios de San Esteban, advirtiéndoles que traten con respeto a los jueces designados por el rey.

AMS, PM, c 31/1, e 69, 4f.

348. Santiago del Saltillo, 26 de octubre de 1778.

TLAXCALTECOS ASISTEN A FUNCIONES DE GUERRA.

Don José Rodrigo de Abrego, teniente general de alcalde mayor y capitán a guerra de esta villa, declara que los tlaxcaltecos siempre han acudido a contener las hostilidades de los indios bárbaros que invaden estas provincias. Desde el 30 de julio del presente hasta al 30 de septiembre, han concurrido a las funciones de guerra con diez hombres montados y armados pagados por ellos.

AMS, PM, c 1, e 32, d 34 y 35, 3f.

349. Santiago de la Monclova, 12 de noviembre de 1778.

PROBLEMA ENTRE INDIOS.

Representantes de los tlaxcaltecos del pueblo de San Francisco se quejan de que los están orillando a separarse de la misión de San Miguel, no obstante haber acordado vivir todos unidos y en paz.

AGEC, FC, c 9, e 40, 3f.

350. México, 22 de marzo de 1779/1780.

REAL ACUERDO PARA LA RECAUDACIÓN DE LOS INDIOS.

Real provisión que dispone lo referente a los indios tributarios que habiéndose ausentado de sus vecindades anduvieran vagos y ociosos, sin reconocer cura propio, sin sujetarse a ser instruidos en la religión cristiana, sin subordinación a un determinado gobierno para la paga de tributos y otros servicios reales y personales, sean reducidos a sus pueblos, reducciones o repartimientos.

AMS, PM, c 32/1, e 92, 6f.

351. Santiago del Saltillo, 6 de abril de 1779.

MANDATO PARA QUE SE PERSIGA A LOS VAGOS Y SE LES INCORPORA A LA MILICIA.

Don Pedro Francisco de la Fuente Fernández, teniente de capitán protector, notifica al gobernador y cabildo de San Esteban la orden dictada por el comandante general, respecto a ser notorio que en ese pueblo se auxilia, encubre y ampara a los vagos y de mala vida, ordenando a las autoridades no permitan, entre ni permanezca en su jurisdicción persona ociosa, vagabunda, desconocida y sin destino y den aviso a los destacamentos de tropas para que los enlisten.

AMS, PM, c 32, e 1, 2f.

352. Santiago del Saltillo, 10 de mayo de 1779.

CAUSA CRIMINAL CONTRA THOMÁS DE AQUINO.

Rosalía de Lizarrarás y Cuéllar, dueña de la hacienda de San Juan Bautista, denuncia ante el alcalde ordinario a su sirviente Tomás de Aquino, tlaxcalteca, que vive en ilícita amistad con Juana María de la Luz Ramírez, india de Santa María de las Parras.

AMS, PM, c 32, e 17, 18f

353. Valle de San Bartolomé, 14 de diciembre de 1779.

NO REELECCIÓN EN CARGAS CONCEJILES.

Se dispone que las elecciones de los pueblos de indios de esta provincia se hagan conforme a las leyes 15 y 16, título 3, libro 6, de la Recopilación de estos reinos, que establece la no reelección ni conservación del cargo por más de un año. Se recomienda proceder a la elección de los alcaldes ordinarios y demás oficios concejiles.

AMS, PM, c 31/1, e 52, 8f.

354. Arizpe, 16 de mayo de 1780.

CREACIÓN DEL CUERPO DE DRAGONES PROVINCIALES.

El Caballero de Croix, por mandato de Su Majestad, fue comisionado para formar los cuerpos de dragones provinciales y resguardar la frontera conquistada al norte de las provincias internas, creando dichos cuerpos en San Carlos Príncipe, Durango, San Juan Bautista, San Gabriel y Santa Rosa de Cosiguriachic.

AMS, PM, c 34, e 21, 10f.

355. Monclova, 27 de junio de 1780.

PRISIÓN DE INDIOS POR COMERSE UNA BECERRA AJENA.

Expediente instruido a José Lucterio y Antonio Casimiro, indios de la nación chapamochoc de la misión y pueblo de San Juan Bautista de Río Grande, por haber dado muerte a una becerra orejana y habérsela comido.

AMS, FC, c 10, e 14, 4f.

356. Santiago del Saltillo, 20 de julio de 1780.

RESGUARDO CONTRA LOS INDIOS.

Diego de Sauto, apoderado del vecindario, declara que Pedro Guzmán tuvo noticia que los indios bárbaros están en el potrero de Guajardo. Avisados los vecinos salieron 14 hombres a alcanzarlos. De Sauto pide a José Rodrigo de Abrego, teniente general de justicia mayor y capitán a guerra de esta villa, que se sirva mandar veinte soldados junto con los que pueda poner el pueblo de Tlaxcala, para que resguarden esta frontera.

AMS, PM, c 32/1, e 82, 8f.

357. Durango, 16 de agosto de 1780.

GRATIFICACIÓN PARA LOS QUE RECUPERAN BESTIAS ROBADAS.

Don Teodoro de Croix, comandante general de las Provincias Internas, dicta instrucciones sobre la gratificación que debe concederse a la tropa y vecinos que recuperan bestias robadas por los indios.

AMS, PM, c 32, e 55, 3f.

358. Santiago del Saltillo, 17 de agosto de 1780.

CONTRIBUCIÓN VOLUNTARIA PARA LAS MILICIAS.

Real Cédula que trata del donativo que su Majestad se ha servido pedir por una

sola vez, a sus fieles vasallos de Indias, para los gastos de las milicias en la presente guerra. Contribuirán los hombres mayores de 18 años: darán los españoles dos pesos y los indios y castas uno.

AMS, PM, c 33, e 14, 6f.

359. Misión de San Bernardo, 12 de septiembre de 1780.

INDIOS DESOBEDIENTES.

El padre fray Francisco Córdón, comisario de las misiones de Coahuila, comunica que los indios no obedecen a los ministros doctrineros. En otro documento, el Gobernador y Cabildo del pueblo de San Francisco de Monclova están reclamando tres indios que se fugaron de la misión de San Bernardo.

AGEC, FC, cc 10, e 18, 9f.

360. San Esteban de la Nueva Tlaxcala, 13 de noviembre de 1780.

PETICIÓN DE TLAXCALTECO.

Antonio Ventura, vecino de este pueblo, pide a don Juan Gómez de Zelis, teniente de capitán protector, le dé posesión de lo que le corresponde por derecho de los bienes de su hermano Nicolás Martínez, quien no hizo disposición testamentaria.

AMS, PM, c 32/1, e 89, 4f.

361. Santiago del Saltillo, 16 de marzo de 1781.

QUERRELLA CONTRA EL INDIO JOACHÍN CLEMENTE.

Don Francisco de Campo Redondo se querrela civil y criminalmente contra Joaquín Clemente, natural del pueblo de Tlaxcala de Boca de Leones, pues sospecha que fue él quien acuchilló una ventana y el tejabán de la puerta de su tienda. Argumenta que es la única persona con la que tiene desacuerdos porque la mujer de Joaquín se encuentra “abrigada” en su casa.

AMS, PM, c 33, e 9, 7f.

362. Arizpe, 12 de mayo de 1781.

PROHÍBEN LA INGERENCIA DE AUTORIDADES INDIAS.

Don Theodoro de Croix, gobernador y comandante general de estas provincias, le ordena al protector interino de los tlaxcaltecas, don Pedro Francisco de la Fuente, turne todas las causas civiles y criminales que tenga y ocurran en lo sucesivo, para que las tramite conforme a derecho, prohibiendo a las autoridades indias conocer de ellas.

AMS, PM, c 33, e 4, 4f.

363. Durango, 6 de septiembre de 1781.

ENVÍO DE INDIOS A TRABAJAR A JORNAL Y REOS A RACIÓN SIN SUELDO.

Don Felipe Berri, gobernador, manda que en Saltillo se proporcionen indios para trabajar en el interior de la Provincia y delincuentes para lo mismo.

AMS, PM, c 33/1, e e 56, 1f.

364. Ciudad de Tlaxcala, 19 de septiembre de 1781/1794.

PIDEN TESTIMONIO DE REALES CÉDULAS.

Don Juan de Dios Phelipe de Erive y don Asencio Hilario Martínez, originarios de Tizatlán y vecinos de San Esteban del Saltillo, suplican a las autoridades de Tlaxcala que les extiendan copia de las cédulas en que su majestad les concede preeminencias por ser descendientes de conquistadores, así como de la disposición para que los indios sean admitidos en los colegios y seminarios españoles.

AMS, PM, c 33, e 34, 15.f.

365. Santiago del Saltillo, 23 de diciembre de 1781.

ESCUADRA PARA CASTIGAR A LOS INDIOS BÁRBAROS.

Don Andrés Antonio de la Mata y Cos, alcalde provincial de la Santa Hermandad y teniente alcalde mayor del Saltillo, ordena se forme una escuadra de hombres bien armados para acabar con los indios bárbaros que han venido acosando las haciendas y caminos. Atacaron las haciendas de Mesillas y de Anheló acabando a la gente que las habitaba.

AMS, PM, c 33, e 35, 35.f.

366. San Esteban de la Nueva Tlaxcala, 2 de marzo de 1782.

QUEJA DE LOS TLAXCALTECAS POR DAÑOS DEL GANADO.

El Gobernador, Cabildo y Regimiento de San Esteban, se quejan ante la primera autoridad del Saltillo porque no se está respetando lo mandado por el Rey, en lo que toca a que los españoles no deben entrometerse en posesiones de tierras que están señaladas para su pueblo.

AMS, PM, c 34, e 28, 2.f.

367. México, 20 de marzo de 1782.

TLAXCALTECAS PIDEN SE LES GUARDEN SUS PRERROGATIVAS.

Don Martín de Mayorga, virrey y gobernador general de la Nueva España, a petición del Cabildo, Justicia y Regimiento de San Esteban, manda a don Melchor Lobo Guerrero guarde las prerrogativas que el Rey ha otorgado a los tlaxcaltecas. Además, que vea si es cierto que don Pedro de las Fuentes fincó en terrenos del pueblo, sea demolida la construcción.

AMS, PM, c 34, e 23, 47.f.

368. Arizpe, 26 de junio de 1782.

INDIOS ATACAN Y DAN MUERTE A CATORCE VECINOS.

El Caballero Theodoro de Croix se ha enterado del ataque que en estos contornos hicieron cuatro apaches matando a catorce vecinos. Ordena se forme una partida de 25 hombres equipados y armados a fin de que patrullen la región. Relación de donadores y cuentas relativas al fondo de milicias, y otras comunicaciones intercambiadas sobre este asunto entre Croix y las autoridades del Saltillo.

AMS, PM, c 34, e 25, 125.f.

369. Santiago de la Monclova, 30 de junio de 1782.

INCIDENCIAS OCURRIDAS EN LA CAMPAÑA CONTRA LOS INDIOS.

Juan de Ugalde, gobernador de la Provincia de Coahuila, hace una relación de los principales acontecimientos ocurridos en la campaña que verificó en las fronteras de Coahuila y el Nuevo Reino de León, en la jurisdicción del Saltillo y entrañas del Bolsón de Mapimí contra los mescaleros, de la nación apache.

AMS, Adquisiciones, c 1, 8f.

370. Saltillo, 16 de septiembre de 1782.

PETICIÓN DE AYUDA PARA PERSEGUIR A INDIOS.

Se solicita al Comandante General autorización para que, del fondo de propios, se sostengan hombres para combatir a los indios.

AMS, AC, L 5, a 70, f 114 v.

371. San Esteban de la Nueva Tlaxcala, 19 de diciembre de 1782.

QUEJA CONTRA TLAXCALTECAS POR ROBO DE GANADO MAYOR.

Don Bernardo Manuel de Umarán, administrador de las haciendas del marqués de San Miguel de Umarán y del marqués de San Miguel de Aguayo, se queja de que algunos naturales de San Esteban le han estado hurtando cabezas de ganado mayor de la estancia del Saucillo. En casa de Esteban Favián se hallaron restos de una res. El justicia mayor remite a la cárcel a Favián, Pedro, Luis y José Joaquín, sospechosos de los hurtos.

AMS, PM, c 34, e 15, 5f.

372. Santiago de la Monclova, 26 de marzo de 1783.

INCIDENCIAS EN LA CAMPAÑA DEL CORONEL DON JUAN DE UGALDE.

Sumarios de la cuarta campaña que el coronel don Juan de Ugalde hizo, en septiembre de 1782, contra los apaches mescaleros, arranchados en el Bolsón de Mapimí. Relación de las campañas que dicho gobernador efectuó con ayuda de los lipanes en mayo de 1779, noviembre de 1781 y marzo de 1782.

AMS, Adquisiciones, c 1, 40f.

373. Saltillo, 1 de mayo de 1783.

SOLICITUD DE AYUDA PARA COMBATIR A LOS INDIOS.

Vecinos del potrero que llaman de Ramón solicitan a don Manuel Ygnacio de Yrázabal el auxilio de 15 milicianos experimentados en la guerra contra los indios. Se recibe la noticia de que los soldados que conducían al teniente habilitado don Joaquín de Arriyaga, por las cercanías del rancho de Anheló, fueron atacados por los bárbaros, quienes dieron muerte a un soldado y los despojaron de 13 mulas.

AMS, PM, c 35/1, e 67, 2f.

374. Santiago del Saltillo y pueblo de Santa María de las Parras, mayo de 1783.

CAUSA CONTRA MIGUEL PERREN POR COMPLICIDAD CON LOS INDIOS.

Causa criminal seguida por la real justicia en contra del francés Miguel Perren, acusado del clandestino extravío de unas muías, por tener malas costumbres y

haber vivido varios años entre los indios bárbaros a los cuales acompañó para hacer muchas averías.

AMS, PM, c 37/1, e 59, 42.f.

375. Santiago del Saltillo, 28 de junio de 1783.

INFORMES SOBRE BESTIAS Y HOMBRES.

Don Nicolás de Nuín, alcalde ordinario de primer voto, recibe ocurso del Comandante General de estas provincias pidiendo informes sobre la caballada que mantiene a su costa el cabildo de la Nueva Tlaxcala, y el número de expediciones que han emprendido contra los indios.

AMS, PM, c 35/1, e 46, 14.f.

376. Santiago del Saltillo, 16 de agosto de 1783.

DONATIVOS PARA LA GUERRA, CONTRA LOS BÁRBAROS.

Se aprueba el establecimiento de un fondo para el rescate de cautivos en poder de los apaches. Se determina poner a cargo del gobernador el cuidado del ramo de arbitrios, impuesto para subsistencia de milicias. Se pide el envío de las escrituras de la hacienda de San Juan Bautista de Buenavista, por convenir así al seguro del real haber y buena administración de las rentas de Su Majestad. Se ordena vigilar que ningún indio apache o lipán, de las rancherías de la frontera de la Provincia de Coahuila, se introduzca al interior del país.

AMS, PM, c 35/1, e 58, 26.f.

377. Capellanía, 22 de septiembre de 1783.

COLLERA DE INDIOS A LA CIUDAD DE MÉXICO.

Certificaciones que hacen los comisarios de las haciendas de la Capellanía, San Diego, San Juan Bautista y Santa Anna de los Rodríguez, los Valdeses, San Diego del Mezquital, San Antonio, Ramones y Palomas, por el dinero que recibieron por los caballos que entregaron para conducir la collera de indios, que manda el Gobernador de Coahuila a la ciudad de México.

AMS, PM, c 36, e 58, 1.f.

378. Arizpe, 12 de diciembre de 1783.

CASTIGO A LOS VAGOS Y QUE LOS INDIOS NO SALGAN SIN SU PASAPORTE.

Phelipe de Neve, gobernador y comandante general de las Provincias Internas de la Nueva España, manifiesta que por no haberse cumplido los bandos publicados para que se aprehendan y castiguen los ociosos, vagos y viciosos y para que los indios no salgan de sus pueblos y misiones sin licencia de los justicias o doctrineros, ha aumentado el número de facinerosos y malhechores a quienes se han agregado muchos naturales fugitivos de sus pueblos y misiones, formando cuadrillas que cometen robos y muertes, disfrazándose en traje de apaches para culpar a éstos de sus fechorías.

AMS, PM, c 36, e 78, 2.f.

379. Saltillo, 29 de diciembre de 1783.

QUE NINGÚN INDIO APACHE PASE POR ESTA VILLA.

Se acuerda cumplir la orden dada por Phelipe de Neve, general brigadier de los reales ejércitos, de impedir que algún apache pase por esta villa para la ciudad de México.

AMS, AC, L 5, a 93, f 137.

380. Saltillo, 15 de enero de 1784.

QUE SE NOMBRE PROTECTOR DE INDIOS.

Se suplica hacer el nombramiento de la persona que sustituirá a Manuel Ygnacio de Yrazábal en sus funciones como protector de indios.

AMS, AC, L 5, a 98, f 146.

381. Saltillo, 30 de enero de 1784.

SE ACLARA QUIEN JUZGARÁ A UNA MUJER.

Don Antonio Bustamante da respuesta a la consulta que le hace el alcalde de primer voto de esta villa, relativa a quién debe juzgar a una mujer, pues el capellán le indica que si es india, corresponde al Vicario General de este obispado; si no le es, será el tribunal del Santo Oficio quien conozca del caso ya que, se halla incurso en excomunión mayor, reservada al Papa.

AMS, PM, c 36, e 69, 2f.

382. Durango, 19 de febrero de 1784.

CRUCES A LA VERA DE LOS CAMINOS.

El Comandante General de estas Provincias con fecha 22 de diciembre último, dispuso se quiten todas las cruces que se han puesto en los caminos, en recuerdo a los que mueren a manos de los enemigos. Así, para precaver la irreverencia a que están expuestas, porque intimida a los viajeros el recuerdo de las infelices víctimas de los bárbaros. Las cruces aumentan el orgullo de los indios, pues saben lo que significan.

AMS, PM, c 36, e 74, 1f.

383. Arizpe, 23 de abril de 1784.

ORDEN DE LIBERTAD PARA TLAXCALTECAS.

Phelipe de Neve, gobernador y capitán general de las Provincias Internas, en comunicación girada al justicia del Saltillo, le ordena ponga en libertad a Ascencio Hilario y a Juan de Dios Heribe, naturales del pueblo de San Esteban, enviados a prisión por su protector don Manuel Ygnacio de Yrazábal, quien se excedió en sus facultades.

AMS, PM, c 36, e 66, 2f.

384. Arizpe, 23 de abril de 1784.

MANDATO DEL VIRREY.

Don Felipe Neve, comandante general de las Provincias Internas, transcribe disposición del Excelentísimo Señor Virrey para que se tome debida nota de que

a dicha Comandancia General quedarán sujetos el Protector y pueblo de San Esteban y ventilarán ahí el asunto sobre el impedimento que les pone la justicia del Saltillo para trabajar en las haciendas del marqués de San Miguel de Aguayo.

AMS, PM, c 36, e 32, 2f.

385. Arizpe, 12 de mayo de 1784.

NOMBRAMIENTO DE PROTECTOR DE INDIOS.

El Gobernador de las Provincias Internas está solicitando a las autoridades del Saltillo información sobre la persona que, por su probidad y conducta, pueda servir el empleo de protector de indios del pueblo de San Esteban. El actual don Manuel Ignacio de Irazábal, dimitió.

AMS, PM, c 36, e 28, 2f.

386. Monclova, 30 de mayo de 1784.

EL GOBERNADOR SOLICITA DOCUMENTOS.

Pedro Tueros, gobernador de la Provincia de Coahuila, solicita al Cabildo y Regimiento del Saltillo le remitan los papeles que llevaba un indio viznague al ser aprehendido y son: un pasaporte del Virrey, una certificación del coronel Juan Ugalde y otros documentos.

AMS, PM, c 36, e 40, 1f.

387. Monclova, 1 de junio de 1784.

AJUAR DEJADO POR INDIOS.

Pedro Tueros, gobernador de la Provincia de Coahuila, da las gracias a las autoridades de Santiago del Saltillo por la eficacia con que fueron atendidas sus órdenes, al proporcionarle el inventario del ajuar dejado por los indios que fueron apresados.

AMS, PM, c 36, e 83, 1f.

388. Durango, 16 de junio de 1784.

COLECTA PARA REDIMIR CAUTIVOS DE APACHES.

Juan Velázquez, gobernador político y militar, en comunicación girada al Alcalde Mayor del Saltillo, solicita informes de los efectos que ha producido la disposición de formar un fondo y con él rescatar a los españoles e indios cristianos que, en número de 150, se hallan en poder de los apaches en las provincias de Texas, la Luisiana y Nuevo México. Indica las cantidades que se han colectado en los años de 1780 a 1783.

AMS, PM, c 36, e 59, 6f.

389. Anaelo, 17 de junio de 1784.

CONDENA A INDIO TLAXCALTECA A TRABAJOS FORZADOS.

Antonio Munarroz, comunica al Alcalde de Primer Voto del Saltillo haber recibido al reo Pedro Valerio, natural del pueblo de San Esteban, condenado a ocho años de trabajos forzados a ración y sin sueldo, por haber dado muerte a Juan Martín Ramón y herido a una mujer.

AMS, PM, c 36, e 38 y 98, 4f.

390. Saltillo, 4 de julio de 1784.

ORDENES A LA TROPA.

Don Manuel Ignacio de Irazábal, capitán de la Primera Compañía de Dragones, manda a todos los miembros de su tropa atender las órdenes que, sobre la persecución de los indios, giren los comisarios de justicia “en beneficio, honor y defensa de la Patria en la terrible irrupción del bárbaro enemigo que ha hostilizado la jurisdicción”.

AMS, PM, c 36, e 23, 1f.

391. Saltillo, 12 de julio de 1784.

PROTECTOR DE INDIOS SUSTITUTO.

Manuel Ygnacio de Yrazábal, actual protector de indios, solicitó licencia para ir a México a curar su quebrantada salud. Queda como sustituto don Juan de Besanilla y Olmo.

AMS, PM, c 36, e 70, 2f.

392. Saltillo, 29 de julio de 1784.

DEFENSA CONTRA LOS INDIOS.

Se solicita al Comandante General autorización para poner sobre las armas a 25 hombres para la defensa de esta villa del ataque de los indios.

AMS, AC, L 5, a 102, f 151.

393. Saltillo, 18 de agosto de 1785.

DISPOSICIÓN CONTRA LOS INDIOS.

Se acuerda que los vecinos de esta villa se dispongan con armas y caballos a la defensa frente al ataque de los indios. Será multado quien se niegue.

AMS, AC, L 5, a 111, f 161 v.

394. Monclova, 1 de junio de 1785.

SOBRE LA MANUTENCIÓN DEL INDIO PEDRO BALERIO.

Pedro Tueros, gobernador de la Provincia de Coahuila, solicita ayuda a las autoridades del Saltillo para la manutención del indio Pedro Balerio, natural de San Esteban de Tlaxcala, el cual fue desterrado por sentencia del difunto don Phelipe de Neve, comandante general que fue de estas Provincias Internas.

AMS, PM, c 37/1, e 67, 2f.

395. Saltillo, 2 de junio de 1785.

BASTIMENTOS PARA LA TROPA QUE PERSEGUIRÁ A LOS INDIOS BÁRBAROS.

Lista de personas que cooperaron para la compra de bastimentos y municiones necesarios para las expediciones que irán a registrar los parajes donde se ocultan los indios.

AMS, PM, c 37/1, e 73, 3f.

396. Santiago del Saltillo, 6 de junio de 1785.

MULTA POR NO CONTRIBUIR.

Don Juan Antonio González Bracho, teniente de alcalde mayor de este partido y el de Parras, con aprobación Real, multa a don Pedro de Aguirre con la cantidad de 25 pesos por no contribuir con su persona ni con uno de sus caballos en la persecución de los indios. Le arresta por irrespetuoso.

AMS, PM, c 37/1, e 40, 4.f.

397. Santiago del Saltillo, 26 de diciembre de 1785.

MUERTE DE UN INDIIO TLAXCALTECA.

Proceso por la muerte de José Miguel, tlaxcalteca, ejecutado por José Simón Rosales, soldado que viniendo de Monterrey a conducir y escoltar una carga de pólvora, violentamente lo mató.

AMS, PM, c 38, e 37, 14.f.

398. Saltillo, 1785-1786.

CENSO DE POBLACIÓN.

Censo de población de la villa del Saltillo, en el que se encuentran 29 europeos, 4.000 españoles, 3.600 indios, 1.149 mulatos y 2.031 individuos de varias castas, dando un total de 10.809 almas.

AMS, PM, c 37, e 35, 1.f.

399. Santiago del Saltillo, 10 de mayo de 1786.

QUERRELLA CONTRA MIGUEL ANGEL DE LOS SANTOS.

Ana María Rosa, natural de San Esteban, se querrela civil y criminalmente contra Miguel Ángel de los Santos por haberle dado de palos a su hijo Bartolo Encarnación.

AMS, PM, c 38/1, e 64, 3.f.

400. Santiago del Saltillo, 13 de julio de 1786.

ENTREGA A LAS AUTORIDADES DEL CUERPO DE UN HOMBRE.

Juan Antonio González Bracho, teniente general de alcalde mayor, manifiesta que acudieron a las puertas de su casa Santos García y Mauricio Cassiguez, del pueblo de San Esteban de Tlaxcala, acompañados de José Ramón Frausto y Atanacio de la Cruz, sirvientes de la estancia de San Juan de la Vaquería, llevando un cadáver. Declararon que lo encontraron en el camino de Mazapil y esta noche murió.

AMS, PM, c 38/1, e 95, 2.f.

401. Parras, 1 de agosto de 1786.

QUE JOSEPHE CIRILO PAGUE LAS COSTAS DEL PLEITO.

Josephe Antonio Cázarez, del pueblo de San Esteban de Tlaxcala, pide al teniente de justicia mayor, Juan Antonio González Bracho, que ordene a Josephe Cirilo, del mismo pueblo, pague los gastos causados en el pleito de aguas que tuvieron.

AMS, PM, c 38, e 33, 7.f.

402. Saltillo, 11 de diciembre de 1786.

QUERRELLA CONTRA INDIOS POR SOSPECHOSOS.

Vicente Galindo se querrela civil y criminalmente contra José Miguel Rodríguez, Miguel Ángel Rafael de Guevara y Estéfana Ramos, de calidad indios, por sospechosos de ser cómplices en el robo que hubo en su casa. A éstos les fueron encontradas en su poder una colcha y una frazada que fueron robadas.

AMS, PM, c 38, e 5, 31f.

403. Santiago del Saltillo, 22 de diciembre de 1786.

QUERRELLA CONTRA INDIO POR EL ROBO DE UNA PUERCA.

María Gertrudis de Cuenca se querrela civil y criminalmente contra Tomás Liendro, y un indio llamado Ramón, quienes le robaron una cerda de sebo que luego mataron en el arroyo de Guanajuato.

AMS, PM, c 38, e 10, 18f.

404. Santiago del Saltillo, abril de 1787.

INDIO TLAXCALTECA PIDE LE AMPAREN UNAS PROPIEDADES.

Simón Juárez, natural del pueblo de San Esteban de la Nueva Tlaxcala, hace saber a la autoridad que al morir su tío Joaquín Hernández salió debiendo dinero a don José Santiváñez y Zaballos y a Doña María de Montes. Como ni la viuda ni el hijo de su tío liquidaron el adeudo, él se comprometió a saldar la cuenta, a cambio de algunos bienes que ahora le pelean sus primos.

AMS, PM, c 39, e 9, 5f.

405. Durango, 16 de junio de 1787.

SOLICITUD DE INFORME DE LOS INDIOS.

Phelipe Díaz de Ortega, gobernador intendente de la Provincia de Durango, solicita al subdelegado de la Real Hacienda del Saltillo un informe de los bienes de comunidad que gozaren los pueblos de indios, comprendiendo la concesión y origen de ellos.

AMS, PM, c 40, e 44, 6f.

406. Durango, 1 de julio de 1787.

REGLAMENTO QUE DEBE OBSERVARSE EN LOS PUEBLOS DE INDIOS.

Don Phelipe Díaz de Ortega, gobernador intendente de la Nueva Vizcaya, remite al subdelegado en la villa del Saltillo las instrucciones que deben observarse, según lo dispone la Real Instrucción del 4 de diciembre de 1786, en todos los pueblos de indios.

AMS, PM, c 38/1, e 49, 6f.

407. Santa Rosa, 30 de septiembre de 1787.

CAMPAÑA CONTRA LOS MEZCALEROS.

Juan de Ugalde, nombrado comandante de las tropas de Texas, Coahuila, Nuevo Reino de León y de la colonia de Nuevo Santander, informa al Cabildo Justicia y

Regimiento de la Villa que, estando por exterminar a los mezcaleros en su campaña y dejar libres de esta plaga a los territorios de su mando militar, el comandante general del Presidio del Norte firmó la Paz con dicha tribu, en el instante preciso en que miraban los mezcaleros su segura destrucción.

AMS, PM, c 39/1, e 110, 2f.

408. Arizpe, 26 de noviembre de 1787.

INFORME MENSUAL DE DAÑOS CAUSADOS POR LOS BÁRBAROS.

Don Jacobo Ugarte Loyola, comandante general de las Provincias Internas, solicita a los justicias de Nueva Vizcaya entreguen cada mes un parte de las novedades que hubieren ocurrido en sus distritos, detallando el número de muertos, heridos, cantidad y especie de los ganados robados, así como la fuerza de los enemigos.

AMS, PM, c 39/1, e 117, 2f.

409. Durango, 28 de noviembre de 1787.

QUE NO SALGAN DE SUS PUEBLOS SIN PERMISO ESCRITO.

Don Felipe Berri informa a las justicias del Saltillo, que no permitan la salida de los indios, sin tener licencia de autoridades o padres misioneros.

AMS, PM, c 33/1, e 60, 2f.

410. Santiago del Saltillo, 15 de diciembre de 1787.

QUERRELLA CONTRA INDIOS COYOTES POR ROBO.

Josef González de Paredes, vecino del Saltillo y labrador de la hacienda de San Isidro de las Palomas, se querrella civil y criminalmente contra tres de sus sirvientes, José Benito, José Bacilio Hernández y Jesús López, por haberlos sorprendido robándole el maíz.

AMS, PM, c 39/1, e 46, 8f.

411. Santiago del Saltillo, 18 de diciembre de 1787.

TLAXCALTECO HERIDO POR VECINOS DEL SALTILLO.

El Gobernador, Cabildo y Regimiento del pueblo de San Esteban de Tlaxcala, se presentaron ante la primera autoridad del Saltillo a denunciar que Pedro Daniel, natural de su pueblo, fue herido por varios vecinos de la villa cuando trató de sacar fuera de sus tierras las mulas que indebidamente pastaban.

AMS, PM, c 39/1, e 44, 3f.

412. Santiago del Saltillo, 31 de diciembre de 1787.

CENSO DE LOS HABITANTES DEL SALTILLO.

Censo que manifiesta el número de vasallos y habitantes que tiene el Rey en esta jurisdicción de la Villa del Saltillo, con indicación de clases, estados y castas. En él figuran 2.900 indios, 960 mestizos y 54 esclavos.

AMS, PM, c 39/1, e 73, 1f.

413. Monclova, 26 de agosto de 1788.

PREVENCIONES CONTRA LOS INDIOS BÁRBAROS.

Pedro Tueros, gobernador de la Provincia de Coahuila, gira instrucciones a don Juan Antonio González Bracho, teniente de gobernador en Saltillo y su jurisdicción, para que sus habitantes no salgan de sus casas sin portar armas para defenderse de los enemigos. A los hacendados, les recomienda armar a sus vaqueros y pastores y a los labradores llevar armas y tenerlas mano.

AMS, PM, c 40, e 85, 2f.

414. Santiago del Saltillo, enero de 1789.

SUGERENCIA PARA EVITAR EL ROBO DE LA CABALLADA.

Don Rafael Martínez de Abal, administrador de correos, solicita a la primera autoridad de esta villa se permita introducir en sus agostaderos la caballada utilizada en la transportación de la correspondencia, pues en los parajes donde actualmente lo hace, corre mucho riesgo de ser robado por los indios bárbaros.

AMS, PM, c 41, e 44, 4f.

415. Parras, 15 de febrero de 1789.

SE REMITE A PARRAS MUJER E HIJO DE JUAN RUIZ.

En escrito que le fue girado al teniente de alcalde, don Juan Antonio González Bracho, Francisco Barela pide sea enviada a Parras la señora Vicenta, mujer de Juan Ruiz y su hijo Carpio, a quienes se llevó Antonio Murguía y los depositó con el gobernador del pueblo de Tlaxcala.

AMS, PM, c 41, e 53, 1f.

416. Santiago del Saltillo, 8 de abril de 1789.

RIÑA ENTRE PASTORES.

Don Juan Antonio González Bracho, teniente general de alcalde mayor de esta villa, fue informado que en los agostaderos donde pasta el ganado de don Ramón Sánchez, habían reñido dos pastores. Resultó herido el indio tlaxcalteca de nombre Matheo Francisco a manos del indio Pedro José Treviño González, originario del Real de Mazapil.

AMS, PM, c 41, e 12, 6f.

417. Monterrey, 31 de julio de 1789.

ESCOLTA PARA EL OBISPO DEL NUEVO REINO DE LEÓN.

Don Rafael Josef, obispo del Nuevo Reino de León, comunica a las autoridades del Saltillo su próxima visita, indicándoles que el 16 de agosto estará en Santa Catarina y el 17 en la hacienda de Santa María. Piensa llegar a Saltillo el día 18. Solicita a las autoridades le otorguen escolta para protegerlo de los peligros del camino.

AMS, PM, c 36, e 24, 1f.

418. Santiago del Saltillo, 27 de agosto de 1789.

TLAXCALTECA ACUSADO DE ROBO.

Thomás Maldonado, indio originario del pueblo de San Esteban de Tlaxcala, está preso en la cárcel pública, acusado de haber sacrificado una res, propiedad de don Felipe Calzado. El acusado suplica al gobernador de esta provincia que tenga piedad de él, pues asegura que él no la mató.

AMS, PM, c 41, e 61, 2.f.

419. Saltillo, 1 de febrero de 1790.

QUERRELLA CONTRA JUAN ANTONIO DEL PILAR.

María Nepomucena de Lara, mujer de José de la Cruz, originarios de San Esteban de la Nueva Tlaxcala, se querrela civil y criminalmente contra Juan Antonio del Pilar, quien golpeó de muerte a su propia esposa a inmediaciones de la plaza principal del pueblo cuando terminó la lidia de toros.

AMS, PM, c 42, e 9, 10.f.

420. Santiago del Saltillo, 3 de febrero de 1790.

INDIO TLAXCALTECA HERIDO DE MUERTE.

Rafael Martínez de Abal, capitán graduado del Segundo Escuadrón del Cuerpo Provincial de Santiago hace saber a Juan Manuel del Campillo, teniente general de alcalde mayor en esta villa, que está procediendo en una causa criminal contra Mathías Gaitán, soldado de su mando, por haber herido de muerte a José de la Cruz, maestro carpintero.

AMS, PM, c 42/1, e 76, 3.f.

421. Potosí, 5 de febrero de 1790.

ESCOLTA PARA PREVENIR DAÑOS Y PERJUICIOS DE LOS INDIOS.

Bruno Díaz de Salcedo, en oficio girado al Comandante del Escuadrón de Milicia del Saltillo, informa que el arriero Joseph Gabil Ortega, vecino de la jurisdicción de Guadalcazar, le ha entregado 15 cargas de diferentes efectos que, por orden superior, se envían al Comandante General de las Provincias de Oriente, don Juan de Ugalde, mismas que le remite con el comandante de escuadrón de milicias, Phelipe Calzado, recomendándole que, verificada la entrega, disponga se encaminen con prontitud al valle de Santa Rosa, con la escolta correspondiente, para precaver los daños y perjuicios de los indios.

AMS, PM, c 42/1, e 81, 1.f.

422. Santiago del Saltillo, 2 de junio de 1790.

VECINOS JUSTIFICAN NO PODER CUMPLIR MANDATO.

Vecinos de esta villa, y labradores de su jurisdicción, declaran que la providencia dictada tengan a disposición armas y caballos para salir a la tierra invadida por los indios bárbaros, no puede por ahora tener efecto. Resultaría más dañina que benéfica por la sequía.

AMS, PM, c 42, e 28, 2.f.

423. Saltillo, 8 de junio de 1790.

QUERRELLA CONTRA EL ALCALDE Y EL GOBERNADOR.

Lorenza Matiana de Luna, natural de San Esteban, se querrela civil y criminalmente contra el alcalde Juan Alejandro, suegro de su hermano, y contra el gobernador del pueblo, Asencio Ylario. Al ir a solicitar libertad para su hermano, que está en la cárcel, la golpearon, quitaron a su esposo Ygnacio Gregorio del puesto de teniente, lo apresaron y le dieron de azotes juntamente con su hermano José María.

AMS, PM, c 42, e 8, 6f.

424. Saltillo, 5 de julio de 1790.

QUEJA POR EL USO DEL AGUA.

Los milicianos de la Tercer Compañía del Escuadrón de Dragones Provinciales, formada en el pueblo de San Esteban de Tlaxcala, se quejan de que su cabildo les impide el uso del agua que les corresponde para siembra y cultivo de sus tierras.

AMS, PM, c 42/1, e 78, 2f.

425. México, 20 de julio de 1790.

DILIGENCIAS PARA CONTENER A LOS INDIOS ENEMIGOS.

Don Juan Vicente de Güemes, conde de Revillagigedo, expresa al Justicia de la villa del Saltillo que está informado de las muertes y destrozos que han hecho los enemigos en ranchos inmediatos a esta villa, disponiendo que en las incursiones que se cometan en lo sucesivo se dé aviso al gobernador, Miguel Emparán, y al comandante general Jacobo Ugarte y Loyola. Recomienda que cuando adviertan que es partida gruesa de indios den aviso a los pueblos, haciendas y ranchos.

AMS, PM, c 42/1, e 80, 2f.

426. Saltillo, 14 de septiembre de 1790.

RECONOCIMIENTO DE LÍMITES.

El Gobernador, Cabildo y Común de San Esteban, piden al alcalde ordinario José de Santibáñez y Zeballos reconozca nuevamente los linderos del pueblo y la villa con arreglo a los títulos. Desde el año de 1783 se han estado invadiendo tierras del pueblo.

AMS, PM, c 42, e 10, 4f.

427. San Fernando, 30 de octubre de 1790.

QUEJA DE INDIOS.

Los naturales de la misión de Vizarrón se quejan contra el ministro doctrinero por malversación de las temporalidades que maneja.

AGEC, FC, c 11, e 38, 2f.

428. Saltillo, 15 de diciembre de 1790.

PROHIBICIÓN DE TRANSMIGRACIONES .

Jacobo Ugarte y Loyola, brigadier de infantería de los Reales Ejércitos y gobernador y comandante general de las Provincias Internas, dicta disposiciones para que ningún

indio, mestizo u otro de casta tributaria salga del lugar de su residencia, ya fuere a ciudad, pueblo, rancho o hacienda, sin llevar certificaciones de los párrocos o justicias.
AMS, PM, c 42, e 14, 4f.

429. San Esteban de la Nueva Tlaxcala, 20 de marzo de 1791.

RECLAMACIÓN DE BIENES.

Juan Esteban Hilario, tlaxcalteca republicano de San Esteban, comunica al subdelegado en quien reside la jurisdicción real que Juliana Delgado es hija legítima del finado don Mauricio Delgado y por lo tanto heredera universal de sus bienes.

AMS, PM, c 46/1, e 112, 2f.

430. Santiago del Saltillo, 1 de diciembre de 1791.

PROCESO A INDIO TLAXCALTECA.

Don Pedro José de la Peña, alcalde ordinario de esta villa, a petición de su homólogo del pueblo de San Esteban, manda poner preso a Pascual Maldonado y dispone se embarguen sus bienes por haber herido de muerte a Juan de la Cruz, ambos naturales de dicho pueblo.

AMS, PM, c 43, e 11, 7f.

431. Santiago del Saltillo, 1791.

CENSO DE LAS ALMAS QUE HAY EN ESTA VILLA.

Indicando sus edades, estado y oficio que desempeñan se ha levantado el censo de los habitantes de esta villa. En dicho documento se observa que la población total es de 11.203 almas: 32 europeos, 5.020 españoles, 4.000 indios, 1.150 mulatos y 1.001 de otras castas.

AMS, PM, c 43, e 1, 216f.

432. Santiago del Saltillo, 6 de febrero de 1792.

CAUSA CRIMINAL CONTRA INDIO TLAXCALTECA.

J. Antonio González Bracho, teniente general del alcalde mayor de esta villa, instruye proceso criminal a Luis Hernández por haber herido a Cristóbal Francisco Cortés, ambos naturales del pueblo de San Esteban de Tlaxcala, disponiendo que emitan el dictamen respectivo los médicos Esteban Guillhambaud y Don José Altamirano, prácticos en cirugía.

AMS, PM, c 44, e 3, 8f.

433. Santiago del Saltillo, 29 de marzo de 1792.

CAUSA CRIMINAL CONTRA INDIO TLAXCALTECA.

J. Antonio González Bracho, teniente general de alcalde mayor de esta villa, le instruye proceso criminal al indio tlaxcalteca Yldefonso Vázquez por haber herido, “con poco temor de Dios y menosprecio de la justicia”, a Juan Antonio Ximénez, vecino también del pueblo de San Esteban.

AMS, PM, c 44/1, e 48, 4f.

434. Aranjuez, 25 de abril de 1792.

INDIOS Y MESTIZOS NOBLES AL COLEGIO DE GRANADA.

Don Juan Vicente de Güemez Pacheco de Padilla y Horcasitas, virrey de la Nueva España, transcribe Real Cédula de Su Majestad, quien se sirvió fundar un Colegio de Nobles Americanos en la ciudad de Granada.

AMS, PM, c 44, e 6, 10f.

435. Santiago del Saltillo, 16 de junio de 1792.

ROBO COMETIDO A TRES INDIOS TLAXCALTECAS.

Yldefonso Mateo se queja ante el justicia mayor de esta villa, don J. Antonio González Bracho, del robo que sufrieron él y otros dos tlaxcaltecas de nombre Manuel Pérez y Antonio María en el paraje nombrado Tanque de la Sardina, donde fueron interceptados por cinco individuos disfrazados de apaches, que les robaron parte de la fruta y ajos que iban a vender a la hacienda del Potosí. Creen que se trata de vaqueros de don José González, dueño de la hacienda de San Pablo de Labradores.

AMS, PM, c 44, e 16, 18f.

436. Santiago del Saltillo, 7 de noviembre de 1792.

TLAXCALTECA RECLAMA UN TERRENO.

Ante el Justicia Mayor de la villa se presentó Simón Andrés a quejarse de Eucebio Victorio, vecino de San Esteban, quien indebidamente entró en posesión de un terreno propiedad de Lorenzo Marcos, difunto, quien lo dejó a sus hijas Martina y Theodora.

AMS, PM, c 44/1, e 50, 2f.

437. Béjar, Santa Fe, Pueblo de Pecos, Chihuahua, Encinillas y México, 1792 a 1798.

APREHENSIÓN DE UNA PAREJA.

Francisco Chávez, comanche, y Teresa del Valle, huyeron de Béjar abandonando ella a su legítimo esposo. Fueron atrapados en Pecos junto con caballada robada por comanches. Afirman que el cura de Béjar los incitó a robar y matar.

AGEC, FC, c 15, e 23, 27f.

438. Chihuahua, 18 de abril de 1793.

TRATOS CON INDIOS APACHES.

Instrucción que deberán observar los comandantes de los puestos encargados de tratar con los indios apaches que se encuentran asentados en paz en la Nueva Vizcaya.

AGEC, FC, c 12, e 20, 14f.

439. Saltillo, 3 de mayo de 1793.

SE INVESTIGA MUERTE DE UN INDIIO.

Joseph Mathías de Jesús, indio tlaxcalteca, solicita a don José Miguel Lobo Guerrero, alcalde ordinario, investigue la muerte alevosa que perpetraron contra su padre

Pablo Santiago Mencia. Tiene conocimiento que los agresores fueron un miliciano de San Esteban y un sabanero de Santa Rosa.

AMS, PM, c 45, e 24, 10f.

440. Saltillo, 5 de mayo de 1793.

JUICIO EN CONTRA DE INDIOS TLAXCALTECA.

Juan Antonio González Bracho, teniente político, instruye juicio en contra de Pablo Antonio Fuentes, indio tlaxcalteca de San Esteban, por haber herido a Juan José Gabino Solís con una navaja.

AMS, PM, c 45, e 13, 6f.

441. San Antonio de Béjar, 20 de mayo de 1793.

ROBO DE BESTIAS A LIPANES.

Expediente con la información sobre robo de bestias caballares hecha a los indios lipanes, por dos vaqueros de la misión de San José y varios indios tacahuases.

AGEC, FC, c 12, e 23, 41f.

442. San Francisco de Vizarrón, 14 de julio de 1793.

QUEJA CONTRA INDIOS.

El reverendo padre fray Bartolomé Cardona expone ideas en contra de los indios de la misión de Vizarrón para que salgan de ella.

AGEC, FC, c 12, e 28, 7f.

443. Saltillo, 9 de diciembre de 1793.

QUE TODO INDIOS CAPACITADO CONTRIBUYA CON SU PÁRROCO.

Don Pedro de Nava, comandante general de las Provincias Internas, transcribe a don José de Santibáñez y Zaballos, teniente de esta villa, orden del conde de Revillagigedo que dice: todo indio que no pase de cincuenta años, ni se halle imposibilitado para trabajar, entregue anualmente a su párroco o doctrinero media fanega de maíz o su equivalente de 12 reales, en años abundantes o escasos. A cambio no se les cobrarán derechos parroquiales.

AMS, PM, c 45, e 45, 3f.

444. Guadalajara, 20 de diciembre de 1793.

SENTENCIA POR AHORCAR A UNA NIÑA.

La Real Audiencia de la ciudad de Guadalajara, en vista de la causa criminal seguida contra Alejo Cabrera por el homicidio que cometió el 12 de septiembre de 1792 en la persona de la niña María Guadalupe, india del pueblo de San Esteban, de edad de 7 años, ahorcándola con una faja para evitar que diera voces cuando cometía un robo, lo condenan a muerte.

AMS, PM, c 46, e 34, 6f.

445. Guadalajara, 15 de febrero de 1794.

SENTENCIA CONTRA INDIO TLAXCALTECA.

La Audiencia Real condena a Cristóbal Francisco. Deberá salir desterrado de San Esteban por dos años porque dio muerte al también indio tlaxcalteca Pablo Damián Guzme. Se ha dispuesto que se ponga en libertad a su madre, Estebana Leonor, y a su mujer, María Josefa, quienes también sufrían cautiverio.

AMS, PM, c 46, e 27, 4f.

446. Santiago del Saltillo, 26 de febrero de 1794.

PETICIÓN DE LIBERTAD PARA JUAN GIL CORTÉS.

El alcalde, regidor y alguacil de San Esteban de la Nueva Tlaxcala, suplican al justicia mayor de la villa perdone las faltas en que incurrió don Juan Gil Cortés, preso en la cárcel, pues su familia está careciendo de alimentos por su detención.

AMS, PM, c 46/1, e 95, 2f.

447. Saltillo, febrero de 1794.

REUTILIZACIÓN DE UNA ACEQUIA.

El Cabildo, Justicia y Regimiento de San Esteban de la Nueva Tlaxcala, suplican a las autoridades de la villa pongan nuevamente en uso la acequia que sirve de límite entre las dos comunidades. Su clausura causará muchos perjuicios a los huertos.

AMS, PM, c 46/1, e 63, 120 y 124, 33f.

448. Monterrey, 11 de mayo de 1794.

MANEJO DE BIENES DE INDIOS.

Consulta del obispo de Nuevo Reino de León, sobre la orden expedida el 10 de abril de este año para el manejo de los bienes de indios. Se incluyen también oficios de don Manuel Muñoz, Gobernador de la Provincia de Texas y del padre encargado de aquellas misiones, sobre este mismo asunto.

AGEC, FC, c 12, e 5, 94f.

449. Monclova, 14 de mayo de 1794.

REGALOS A LA PROVINCIA DE TEXAS.

Don Miguel José de Emparán solicita a las autoridades del Saltillo que den todas las facilidades a una partida de tropa, a cargo del cabo Yldefonso Barrera, quien escolta el regalo que se da en la Provincia de Texas a los indios de paz.

AMS, PM, c 46/1, e 111, 1f.

450. San Fernando, 25 de agosto de 1794.

CONTRIBUCIÓN DE INDIOS A RELIGIOSOS.

Don Miguel José de Emparán, comandante general de estas provincias, manifiesta que los indios deberán cumplir exactamente con lo dispuesto en su mandato del 19 de octubre del año anterior, entregando a los religiosos que administren o párrocos doctrineros, la media fanega de maíz o 12 reales.

AMS, PM, c 46/1, e 76, 1f.

451. San Esteban de la Nueva Tlaxcala, 10 de septiembre de 1794.

SOLICITUD PARA CORTAR LEÑA.

Expediente promovido por el Gobernador y Cabildo de San Esteban de la Nueva Tlaxcala, sobre cortar leña en una sierra realenga.

AGEC, FC, c 13, e 12, 16.f.

452. Monclova, 21 de octubre de 1794.

PUEDEN ACUDIR AL JUZGADO REAL LOS DOMINGOS.

Don Miguel José de Emparán, comandante general de esta provincia, dispone que el cabildo de los naturales del pueblo de San Esteban puede dar cuenta al Juzgado Real de sus asuntos los días domingo, en vez de los martes.

AMS, PM, c 46/1, e 103, 1.f.

453. Monclova, enero de 1795.

SUMARIA POR ROBO.

Sumaria formulada a Blas Escobedo, acusado del robo de caballos a la ranchería del capitancillo Natage.

AGEC, FC, c 13, e 23, 18.f.

454. Saltillo, 11 de febrero de 1795.

QUERRELLA CONTRA EL INDIOS JOSÉ MANUEL DE ESCAMILLA.

Don Pedro González, vecino y labrador, se presentó ante las autoridades de esta villa a demandar por robo de reses a José Manuel de Escamilla, alias Rufino, indio casado de 28 años de edad, vaquero, sirviente de don Vicente de Escobedo.

AMS, PM, c 47/1, e 54, 8.f.

455. Saltillo, 6 de abril de 1795.

DEVOLUCIÓN DE CASA Y HUERTA DE SU PROPIEDAD.

Juliana Thomasa, natural del pueblo de Tlaxcala, pide a las autoridades del Saltillo le sea devuelta la casa y solar, de los cuales, de mala fe, fue despojada hace 16 años por el cabo Vicente de Luna, por ser en aquel entonces de tierna edad.

AMS, PM, c 47, e 30, 2.f.

456. Saltillo, 22 de abril de 1795.

TLAXCALTECAS ACUSADOS DE ROBO.

Don Juan José Valdés y don Ignacio Valdés, ambos criadores de ganado mayor y menor en esta jurisdicción, se querellan civil y criminalmente en contra de José Dionisio García y José Emitterio Martínez, indios del pueblo, por haberles robado algunas reses y cerdos de su propiedad.

AMS, PM, c 47/1, e 40, 9.f.

457. Santiago del Saltillo, 22 de mayo de 1795.

COBRAN ADEUDO AL INDIO JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ.

Miguel Seguí se querella civil y criminalmente en contra de Juan Antonio Hernández, indio natural de Santa María de las Parras, y Pedro Olivares, haciéndoles cargo a ambos de 142 pesos, que es el valor de unos cordobanes, unas banquetas, diez almudes de maíz, cuatro gamuzas y una hacha que le hurtaron.

AMS, PM, c 47/1, e 50, 3f.

458. Monclova, 8 de septiembre de 1795.

PERSECUCIÓN DE LOS APACHES.

Nombran al teniente coronel don Juan Gutiérrez, encargado del mando político y militar, por el tiempo que dure la expedición contra los apaches en la que se encuentra el actual gobernador de la Provincia de Coahuila don Miguel José Emparán.

AMS, PM, c 47/1, e 94, 1f.

459. Saltillo, 29 de noviembre de 1795.

TLAXCALTECO ACUSADO DE HOMICIDIO.

Causa criminal seguida contra José Rafael, indio tlaxcalteco de San Esteban del Saltillo, a quien se señala como presunto responsable de la muerte de Joaquín Ramón, a quien se encontró muerto, en la orilla del arroyo que llaman de Tlaxcala.

AMS, PM, c 47/1, e 58, 22f.

460. Santiago del Saltillo, 30 de enero de 1796.

INDIO ABUSIVO CON PASTORCILLOS.

Matilde González, Juan José Mares, Agustín de Arriola y Nicolás Solís, vecinos de esta villa, se querellan civil y criminalmente contra el indio natural de Parras, llamado Benito, por haber amarrado en el monte a dos pastorcillos llamados Juan Martín Solís y José de Arriola, quienes por dos días padecieron hambre, sed y los rigores del frío, robándoles el ganado de pelo y lana. La semana siguiente, hizo lo mismo con otros de pueril edad en el mismo agostadero.

AMS, PM, c 48, e 15, 4f.

461. Santiago del Saltillo, 22 de abril de 1796.

ACUSACIÓN DE ASESINATO.

Marcela Francisca, natural de San Esteban, acusa a Nicolás de los Ríos de haber asesinado a su marido Cristóbal Ramos pues, habiendo salido juntos al Valle del Guajuco, aquél regresó solo. Se suplica al justicia del valle del Guajuco investigue a un vinatero de apellido Rodríguez, probable ejecutor del homicidio.

AMS, PM, c 48, e 10, 32f.

462. Bahía del Espíritu Santo, 30 de abril de 1796.

PROCESO POR VIVIR CON LIPANES.

Proceso contra José Hernández, vecino del presidio de Bahía del Espíritu Santo, en Texas, por el delito de haber ido a vivir entre los indios lipanes.

AGEC, FC, c 14, e 3, 32f.

463. Monclova, 31 de mayo de 1796.

INCURSIONES DE INDIOS.

Medidas tomadas por el alcalde de Parras con motivo de las incursiones de los salvajes.

AGEC, FC, c 14, e 7, 6f.

464. Santiago del Saltillo, 19 de julio de 1796.

TLAXCALTECA DEMANDA LA TESTAMENTARIA DE JUAN DELGADO.

Mateana Josepha Juárez, natural y originaria de San Esteban, reclama como propia una casa que fue de María Ignacia, su madre, que indebidamente ha relacionado en su testamento don Juan Delgado, tlaxcalteco de dicho pueblo.

AMS, PM, c 48, e 8, 21f.

465. Saltillo, 21 de agosto de 1796.

DISPOSICIONES PARA FORMAR UN ESCUADRÓN.

Don Rafael Martínez de Abal da a conocer las instrucciones que recibió del Mariscal de Campo, don Pedro de Nava, para formar un escuadrón en esta villa, a fin de que, cuando se ofrezca, salga a la frontera en persecución de los enemigos que nos hostilizan.

AMS, PM, c 48/1, e 71, 2f.

466. San Esteban de la Nueva Tlaxcala, 7 de septiembre de 1796.

TLAXCALTECAS PRETENDEN COBRAR PISO.

El Cabildo, Justicia y Regimiento de San Esteban informa al Gobernador de esta Provincia que varias personas han acudido a ellos pidiendo autorización para instalar sus cocinas y puestos en su pueblo durante los días de la feria que anualmente hace la villa del Saltillo.

AMS, PM, c 48/1, e 68, 2f.

467. Saltillo, 4 de noviembre de 1796.

ATAQUE A UN VAQUERO EN LA HEDIONDA.

Don Rafael Martínez de Abal informa que hoy llegó su vaquero Pedro Ramos con el caballo chuceado por los indios bárbaros de quienes escapó milagrosamente. Comunica que equipó y pertrechó a los soldados milicianos, iniciando su persecución.

AMS, PM, c 48/1, e 63, 2f.

468. Monterrey, 12 de noviembre de 1796.

COBRO DE IMPUESTOS A INDIOS.

El Obispo del Nuevo Reino de León manda varios documentos al cura de Monclova sobre derechos que deben pagar los indios de los pueblos de San Miguel y San Francisco.
AMS, FC, c 14, e 10, 13f.

469. Saltillo, 13 de enero de 1797.

VECINOS CONVIENEN EN REEMPLAZAR BESTIAS.

Los dueños de recuas de la hacienda de San Isidro de las Palomas convienen, ante el capitán don Francisco José Pereyra, alcalde ordinario de primer voto, que en caso de que los indios bárbaros robaran alguna parte de sus atajos de mulas, quedan los demás obligados a compensar al damnificado el perjuicio.
AMS, PM, c 49, e 40, 9f.

470. San Antonio de Béjar, marzo de 1797.

PETICIÓN DE INDIOS LICOCOS Y CARACAHUACES.

El gobernador de Texas, don Manuel Muñoz, informa al de Coahuila, que en la Bahía del Espíritu Santo se presentaron 97 indios, entre licocos y caracahuces, solicitando permiso para congregarse en la misión del Rosario.
AGEC, FC, c 14, e 22, 20f.

471. San Esteban de la Nueva Tlaxcala, diciembre de 1797.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES INDIAS.

Elección de gobernador y cabildo en el pueblo de San Esteban de la Nueva Tlaxcala.
AGEC, FC, c 14, e 36, 4f.

472. S/l, 1797.

FILIACIÓN DE REOS.

Filiaciones de reos proporcionadas por los justicias y exhortos para su aprehensión. Entre éstos se encuentran indios, mulatos y mestizos.
AMS, PM, c 49, e 30, 27f.

473. Saltillo, 29 de abril de 1798.

CONVENIO ENTRE LA VILLA Y EL PUEBLO SOBRE EL AGUA.

Las autoridades de esta villa y las de San Esteban de Tlaxcala han convenido en introducir en la pila un limón de agua para mayor comodidad del vecindario, teniendo igual derecho a este beneficio ambas poblaciones.
AMS, PM, c 50, e 89, 1f.

474. Misión de San Francisco de Vizarrón, 3 de agosto de 1798.

INDIOS RECLAMAN SUELDO.

Diez indios de la misión de Vizarrón piden les paguen los sueldos vencidos que se les adeudan por el tiempo que sirvieron como soldados.
AGEC, FC, c 15, e 8, 2f.

475. Parras, 1 de septiembre de 1798.

PERSECUCIÓN DE SALVAJES.

Expediente relativo a los servicios que prestó Diego Ignacio Olguín, vecino de Parras, en la persecución de los salvajes.

AGEC, FC, c 15, e 10, 5f.

476. Saltillo, 20 de noviembre de 1798.

RECLAMACIÓN DE SOLAR HEREDADO.

Marcos de la O., tlaxcalteco, originario del pueblo de San Miguel de Aguayo y vecino del Saltillo, se presentó ante el justicia mayor de esta villa, pidiendo se le ampare en la posesión de un terreno que heredó de sus abuelos.

AMS, PM, c 50, e 34, 3f.

477. Saltillo, 21 de diciembre de 1798.

TLAXCALTECO SE OPONE AL CASAMIENTO DE SU HIJA.

Josef Hernández, indio principal y alcalde de San Esteban de Tlaxcala, acude ante el cura y juez eclesiástico a oponerse al casamiento de su hija Juana Jacoba con Josef Manuel por no ser de la calidad de ella.

AMS, PM, c 50, e 39, 6f.

478. San Esteban de Tlaxcala, 5 de marzo de 1799.

TLAXCALTECA SOLICITA JUSTICIA PARA SU HIJO.

María Juana Bernarda, india tlaxcalteca, solicita a don Francisco de Aguirre, alcalde ordinario, piedad y justicia para su hijo Pedro Ramos, que se encuentra preso en la cárcel pública por haber herido a Ignacio de Arispe, sirviente del Alférez Real.

AMS, PM, c 51/1, e 40, 6f.

479. San Esteban de la Nueva Tlaxcala, marzo de 1799.

NOMBRAMIENTO DE PROTECTOR.

Los indios del pueblo de San Esteban de la Nueva Tlaxcala, contiguo al Saltillo, solicitan a don Antonio Cordero, gobernador de la Provincia de Coahuila, les nombre protector.

AGEC, FC, c 15, e 12, 25f.

480. Saltillo, 25 de abril de 1799.

INFORME SOBRE LA MUERTE DE UN COMANCHE.

José Antonio Benavides, procedente de la colonia de Santander y conductor de una collera de cinco comanches, escoltada por cuatro soldados y seis lipanes amigos, informa a don Andrés Antonio de la Mata y Cos, alcalde ordinario de esta villa, sobre la muerte del capitán de los comanches llamado Soquina, ejecutado por Dataged, indio lipán, en el paraje llamado La Rinconada.

AMS, PM, c 51, e 15, 6f.

481. San Esteban de la Nueva Tlaxcala, 16 de mayo de 1799.

DEMANDA EN CONTRA DE MANUEL GONZÁLEZ.

Diligencia seguida por don José Miguel Lobo Guerrero, alcalde ordinario más antiguo en turno, sobre la demanda de Tomás de la Cruz, indio tlaxcalteca, en contra de Manuel González, mayordomo del capitán don Francisco José Pereyra, por haber azotado cruelmente a su hijo Domingo de la Cruz.

AMS, PM, c 51/1, e 35, 12f.

482. Santiago del Saltillo, 22 de julio de 1799.

NO PERMITE QUE SU HIJO SE CASE.

Joseph Joaquín Ramos, indio de San Esteban de la Nueva Tlaxcala, suplica la autoridad de la villa ampare y proteja a su hijo Juan Calistro Ramos y no permita lo obliguen a casarse con María Josepha Bueno, pues es costumbre que ningún hijo del pueblo pueda casarse con ninguno de la villa, especialmente de mala casta, que no sea inmediatamente desheredado. El Rey ha reconocido a los tlaxcaltecas como nobles.

AMS, PM, c 51/1, e 95, 2f.

483. S/l, 11 de noviembre de 1799.

FILIACIÓN DE REOS.

Filiación de reos en la que se encuentran dos indios del pueblo de Tierra Nueva.

AMS, PM, c 51/1, e 60, 1f.

484. San Esteban de Tlaxcala, 26 de enero de 1800.

CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES.

El Gobernador, Cabildo y Regimiento de San Esteban, giran una serie de disposiciones destinadas al buen gobierno de su comunidad sobre moral, educación, policía y salubridad.

AMS, PM, c 52/1, e 54, 2f.

485. Saltillo, 21 de febrero de 1800.

PROHIBICIÓN DE SEMBRAR EN LOS AGOSTADEROS DE SAN ESTEBAN.

Las autoridades de San Esteban de la Nueva Tlaxcala, para evitar los muchos perjuicios que el ganado causa a los vecinos de su propio pueblo que están sembrando en los agostaderos del común, ha determinado prohibirles continúen dicha práctica en esos parajes.

AMS, PM, c 52, e 20, 15f.

486. Parras y Presidio de Río Grande, 25 de febrero de 1800.

CABALLADA PARA PERSEGUIR A INDIOS.

Expediente que se instruye, por orden del Comandante General de la Provincias Internas de Oriente don Pedro de Nava, para que los habitantes de Parras cooperen en la compra de caballada destinada a perseguir a los indios bárbaros.

AGEC, FC, c 16, e 4, 4f.

487. Candela, abril de 1800.

ROBO DE BESTIAS.

Joseph Thomás Reyes, justicia de esta villa, rinde parte al gobernador, don Antonio Cordero, del robo que sufrió Teodoro Martínez, al parecer por los bárbaros, de nueve bestias mulares.

AGEC, FC, c 16, e 7, 3f.

488. Bahía del Espíritu Santo, 22 de mayo de 1800.

HOMICIDIO DE COMANCHES.

Expediente criminal instruido contra Tomás Liendo, Prudencio Quintero y Faustino de Luna acusados del delito de homicidio alevoso en dos comanches, hombre y mujer.

AGEC, FC, c 16, e 12, 61f.

489. Saltillo, 23 de mayo de 1800.

QUE ADMINISTREN CON MÁS LEGALIDAD LOS GASTOS PÚBLICOS.

Don Francisco de Aguirre, alcalde ordinario más antiguo, giró un auto a fin de remediar los desórdenes que advirtió en los libros de cuentas de propios de San Esteban de Tlaxcala, disponiendo que le presenten anualmente los asientos de cargo y descargo de los intereses de la comunidad.

AMS, PM, c 52/1, e 33, 1f.

490. Monclova, 2 de junio de 1800.

SOLICITUD DE GENTE PARA PERSEGUIR BÁRBAROS.

Antonio Cordero, gobernador de la Provincia de Coahuila, comunica al alcalde más antiguo de Saltillo que por las inmediaciones de Cuatrociénegas se ha introducido del Bolsón de Mapimí, una pequeña cuadrilla de malechores. Solicita 20 vecinos armados.

AGEC (Monclova).

491. Monclova, 1 de agosto de 1800.

ALBERTO NUÍN ES NOMBRADO PROTECTOR DE INDIOS.

Don Antonio Cordero y Bustamante, gobernador militar y político de la Provincia de Coahuila, comunica que la superioridad nombra a don Alberto Nuín protector de indios de los pueblos de San Esteban, Parras y Alamo, quien promoverá los derechos que asisten a dichos naturales, amparándolos en sus causas y defendiéndolos en los casos que se requiera.

AMS, PM, c 52/1, e 47, 3f.

492. Saltillo, 20 de septiembre de 1800.

TLAXCALTECA SOLICITA EL AMPARO DE LA JUSTICIA.

María Ylaria Rosalía, originaria y vecina de San Esteban de Tlaxcala, solicita al alcalde de la Villa la ampare en la posesión de una casa, solar y huerta que heredó de su difunto marido Francisco Luis de Luna, pues su suegra María Teodocia, también tlaxcalteca, alega derechos sobre la citada propiedad.

AMS, PM, c 53, e 21, 4f.

493. Saltillo, 31 de octubre de 1800.

DEMANDA ENTRE VECINOS TLAXCALTECAS.

Juana Petra, tlaxcalteca, vecina de San Esteban, pide a las autoridades de la Villa amparo y protección pues Juliana Antonia y José Reyes, también tlaxcaltecas, pretenden quitarle un solar que heredó de su madre María Quiteria.

AMS, PM, c 52/1, e 36, 4f.

494. Monclova, 15 de noviembre de 1800.

POR LABORIOSOS PREFIEREN A LOS TLAXCALTECAS.

Don Antonio Cordero y Bustamante, gobernador militar y político de la Provincia de Coahuila, pide al Subdelegado del Saltillo 24 cabezas de familia del pueblo de San Esteban de Tlaxcala para poblar la aldea próxima a la villa de Nava, indicando que prefiere a los tlaxcaltecas por laboriosos. Ofrece útiles de labranza a cada uno y yuntas de bueyes para la comunidad.

AMS, PM, c 53/1, e 91, 18f.

495. Saltillo, 21 de noviembre de 1800.

AVERIGUACIÓN PARA DETERMINAR QUIEN HIRIÓ A TLAXCALTECA.

El alcalde de San Esteban pone en conocimiento de don Andrés Antonio de la Mata y Cos, subdelegado de las cuatro causas en esta jurisdicción, que en la casa de Francisco del Pilar, vecino del pueblo, se le encontró herido y muerta su mujer, de nombre Javiera Sebastiana. Pide se castigue a los responsables.

AMS, PM, c 52, e 23, 32f.

496. Monclova, 5 de diciembre de 1800.

CABALLOS APACHES VENDIDOS EN EL AÑO DE 1800.

Relación presentada por José María González, de los caballos que se quitaron a los apaches y que fueron vendidos en el presente año.

AGEC, AM Monclova.

497. La Mota de San Andrés, 17 de febrero de 1801.

PASAR A CUCHILLO A INDIOS MEZCALEROS.

Don Antonio Cordero y Bustamante, gobernador militar y político de la Provincia de Coahuila, da aviso al Subdelegado del Saltillo que, en la punta meridional de la Sierra de los Remedios, próxima a la de Acatita de Baján, se han dispersado con sus familias tres indios mezcaleros. Ordena apreste a 14 hombres montados y con víveres para 20 días, provistos de zapatos para andar en la sierra. Ordena pasen a cuchillo a hombres y mujeres, reservando la vida únicamente a los niños.

AMS, PM, c 53/1, e 60, 7f.

498. San Esteban de Tlaxcala, 18 de marzo de 1801.

FÁBRICA DE LA CAMPANA MAYOR DEL TEMPLO.

El cabildo, justicia y regimiento de San Esteban, solicita autorización al coronel don Antonio Cordero, gobernador militar y político de esta provincia, para que los

autoricen a tomar el dinero que se recaude en este año a fin de fabricar la campana mayor de su templo, componer las puertas del cementerio y reparar la atarjea de la Barranca.

AMS, PM, c 53/1, e 62, 4f.

499. Parras, 18 de mayo de 1801.

CONSPIRACIÓN DE INDIOS.

Expediente instruido por orden del gobernador de Coahuila, don Antonio Cordero y Bustamante, relativo a sospechas de conspiración de los indios del pueblo de Parras.

AGEC, FC, c 17, e 16, 20f.

500. Saltillo, 8 de febrero de 1802.

ARRENDAMIENTO DE UN ALAMBIQUE.

José Manuel Narro, vecino de esta villa y labrador con residencia en la hacienda de Santa Anna de los Valdeces, demanda al tlaxcalteco José Daniel por no haberle pagado, durante un año, el arrendamiento de un alambique. Por las diligencias se supo que dicho destilador no era propiedad del mencionado José Manuel, sino de don Josef Antonio Gómez de Rada, quien señala a Narro como pícaro.

AMS, PM, c 54, e 9, 4f.

501. Cuatro Ciénegas, febrero de 1802.

PERSECUCIÓN DE INDIOS.

Juan José de Elguezábal informa al Gobernador de la Provincia de Coahuila haber perseguido una partida de indios, a quienes quitó la caballada.

AGEC, FC, c 18, e 8, 2f.

502. Monclova, 11 de septiembre de 1802.

BESTIAS RECOGIDAS A LOS INDIOS.

Don Antonio Cordero Bustamante, gobernador militar y político de la Provincia de Coahuila, comunica a las autoridades del Saltillo que una partida de tropa quitó a los indios enemigos la caballada y mulada que robaron del potrero de Guajardo.

AMS, PM, c 54, e 42, 2f.

503. San Esteban de Tlaxcala, años 1802-1834.

LIBRO DE CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN.

Libro de cuentas formado por el gobernador y cabildo del pueblo de San Esteban, donde constan los ingresos y egresos habidos en los años arriba citados.

AMS, DC, c 54, e 61, 148f.

504. Monclova, 1 de febrero de 1803.

CAUSA CRIMINAL POR EXTORSIÓN A LOS INDIOS DEL NORTE.

Expediente radicado en el juzgado principal de gobierno de la causa criminal contra el soldado José Navarro, intérprete de la compañía de Río Grande, por extorsionar a los indios del norte.

AGEC, AM Monclova.

505. Monclova, 11 de marzo de 1803.

INDIO TARAHUMARA INTENTA CONTRAER MATRIMONIO.

Bartolomé de Rivera, justicia de Candela, pregunta al gobernador Antonio Cordero lo que hay que hacer con respecto a que José María Gurrola, indio tarahumara encarcelado, que trata de contraer matrimonio con María Magdalena García.

AGEC, AM Monclova.

506. Monclova, 8 de diciembre de 1803.

PREVENCIÓN DE ATAQUE DE INDIOS BÁRBAROS.

Antonio Cordero y Bustamante pide al justicia de Parras le informe sobre los 134 hombres armados para la defensa de ranchos y estancias, conviniendo permanezcan en sus lugares de origen y sean empleados en otras ocupaciones. El Comandante General informa que en la hacienda de Patos hay 43 escolteros a expensas del marqués de San Miguel de Aguayo para su defensa y sólo se echa mano de ellos para alguna urgencia. En la hacienda de San Lorenzo los sirvientes son también escolteros.

AGEC, AM Monclova.

507. Monclova, 6 de febrero de 1804.

DEFENSA CONTRA ATAQUES DE INDIOS.

Respuesta del gobernador de Coahuila sobre la conveniencia de armar a todos los pueblos en defensa de los enemigos que hostilizan la región.

AGEC, AM Monclova.

508. Saltillo, 30 de mayo de 1804.

PLEITO ENTRE FAMILIAS TLAXCALTECAS.

María Francisca, natural y vecina de San Esteban de Tlaxcala, pide al Gobernador de esta Provincia intervenga, pues su hija María Magdalena fue acusada por su cuñada Juana Gertrudis de ser una meretriz, cuando es la dicha Juana la de mal vivir.

AMS, PM, c 55, e 31, 2f.

509. Saltillo, 1 de junio de 1804.

INDIO SOLICITA AMPARO EN LA POSESIÓN DE UN TERRENO.

Francisco Desiderio, originario de San Esteban de Tlaxcala, acude al Gobernador Político y Militar de esta Provincia, en demanda de amparo sobre un terreno que

compró su difunto padre a don Antonio Pérez. Ahora pretende quitárselo su hermano Teodoro Corona.

AMS, DC, c 55, e 29, 4f.

510. Villa del Saltillo, 6 de junio de 1804.

AVERIGUACIONES POR HOMICIDIO.

Don Juan Daniel, alguacil mayor de San Esteban de Tlaxcala, solicita al Justicia Mayor de esta villa haga las averiguaciones que estime pertinentes, pues Simón de León fue atacado y golpeado por el indio Francisco Reyes. Al tratar de someterlo el representante de la ley, fue golpeado por Juan Felipe de León, quien le dio dos puñaladas de cuyas heridas murió.

AMS, PM, c 55, e 19, 28f.

511. Villa del Saltillo, 20 de julio de 1804.

TLAXCALTECO SOLICITA SU EXCARCELACIÓN.

Juan José Candelario, natural de San Esteban, preso en la cárcel por orden de su cuñado José del Pilar, suplica al gobernador militar y político de esta Provincia, que ordene se le ponga en libertad y que le entreguen a su esposa para hacer vida marital.

AMS, PM, c 55, e 33, 2f.

512. San Esteban de la Nueva Tlaxcala, 20 de julio de 1804.

QUERRELLA DE TLAXCALTECA CONTRA EL CABILDO.

María Magdalena, india originaria de este pueblo, se queja ante el gobernador de esta Provincia contra las autoridades de su pueblo, quienes acusaron a su hijo José de Jesús de estar en concubinato, lo pusieron preso, lo mandaron azotar y luego lo multaron con cuatro pesos.

AMS, PM, c 55, e 3, 8f.

513. Villa de Saltillo, 13 de agosto de 1804.

REQUISITORIA PARA APREHENDER A FÉLIX VALERIO.

Don Andrés Antonio de la Mata y Coss manda exhorto por cordillera, pidiendo sea aprehendido Félix Valerio, tlaxcalteco de San Esteban, quien se fugó de la cárcel donde estaba preso por haber herido a Ysidro Maldonado, indio del mismo pueblo, quien murió por esas lesiones.

AMS, PM, c 55, e 32, 2f.

514. Hacienda de Patos, octubre de 1804.

MUERTES CAUSADAS POR LOS INDIOS.

José Gerónimo Cacho, rectifica el informe que se le proporcionó a don Andrés de la Mata y Cos, subdelegado de las cuatro causas, sobre muertes y daños causados por los indios rebeldes.

AGEC, FC, c 19, e 23, 3f.

515. Monclova, 6 de abril de 1805.

ORDEN PARA PERSEGUIR A LOS INDIOS.

El Gobernador de la Provincia de Coahuila comunica al Subdelegado de la villa del Saltillo que una partida numerosa de indios, que intentó a principios de esta luna invadir los terrenos de Provincia, fue atacada en la Sierra de Santa Rosa por un oficial que murió gloriosamente. El contingente de apóstatas se fraccionó y es perseguido. Pide a la autoridad del Saltillo vigile el potrero de Guajardo hasta Anaelo; que la gente de Parras corte por el norte de la Florida y Sierra de la Paila y el justicia de Nueva Bilbao vigile la hacienda de La Laguna hasta la Peña por el lado del Bolsón. Deberá girar oficio al Gobernador del Nuevo Reino de León para que mande vigilar la jurisdicción de Salinas y Pesquería, por donde se cree tratan de escapar dichos indios.

AMS, PM, c 56, e 51, 4f.

516. San Esteban de Tlaxcala, 13 de julio de 1805.

TLAXCALTECO PIDE EL DESTIERRO DE PEDRO NOLASCO.

Lorenzo Suárez, vecino de este pueblo, marido de María Dominga, en escrito girado al Gobernador Político y Militar de esta Provincia le hace saber que, con motivo de haber hallado en adulterio a su mujer con Nolasco, él fue puesto preso y su mujer depositada y, lo increíble, el adúltero, libre. Por tal motivo, pide sea desterrado éste quien además tiene intimidada a su mujer.

AMS, PM, c 56, e 53, 1f.

517. Cuatro Ciénegas, julio de 1805.

PERSECUCIÓN DE INDIOS BÁRBAROS.

José Ventura Ramón rinde parte al Gobernador de la Provincia, don Antonio Cordero, de haber perseguido una partida de indios a quienes les quitó la caballada que habían hurtado.

AGEC, FC, c 20, e 36, 1f.

518. San Esteban de Tlaxcala, 10 de agosto de 1805.

SOLICITUD DE DESTIERRO A SU AMASIO.

María Dominga, tlaxcalteca y mujer legítima de Lorenzo Suárez, en escrito girado al Gobernador de esta Provincia, le dice: “Cansada de padecer la fragilidad del concubinato en que fui incurso con Pedro Nolasco, quiero reunirme con mi marido, pidiéndole el perdón que corresponde según la ofensa en que por la fragilidad incurrí. Pero para la quietud y paz que pretendo para mi marido, suplico a V. S. mande se salga del lugar dicho Nolasco”.

AMS, PM, c 56, e 27, 2f.

519. Villa del Saltillo, 13 de agosto de 1805.

REQUISITORIA PARA APREHENDER A TLAXCALTECA.

Don Francisco Fernández de Linares, alcalde ordinario de esta villa, giró exhorto a los justicias de su majestad, pidiendo se detenga y traslade a este lugar a Domingo

de la Cruz, del pueblo de San Esteban, quien estando ya para casarse con María Catarina Amada, también del mismo pueblo, se la robó y su matrimonio quedó sin efecto.

AMS, PM, c 56, e 55, 2f.

520. Candela, agosto de 1805.

PERSECUCIÓN A INDIOS.

Bartolomé Rivera, justicia de esta villa, transcribe al Gobernador de la Provincia el parte que rindió el teniente Matías de Oyos, relativo a la persecución que hizo a una partida de indios que robaron ganado caballar y mataron a dos tlaxcaltecas y un vecino.

AMS, PM, c 20, e 37, 2f.

521. Monclova, 24 de enero de 1806.

PROHIBICIÓN DE SALIR A CARNEAR CÍBOLA.

Juan Ygnacio de Arizpe traslada mandato del gobernador, prohibiendo salgan partidos a carnear la Cíbola por haber reconocido que esta práctica, además de ser innecesaria, origina el abandono de sus familias y otros abusos como el de alterar la amistad con las naciones indias.

AGEC, AM Monclova.

522. Monclova, 6 de marzo de 1806.

RIÑA ENTRE TLAXCALTECAS.

Querrela presentada por Antonio Trinidad, tlaxcalteco de Nadadores, contra su hermano político José María Aguilar, hijo del pueblo de Tlaxcala, por heridas que le infirió. Pide que se le destine a una de las haciendas de la región, para que devengue el dinero que ha de pagar al cirujano para su curación.

AGEC, AM Monclova.

523. Béjar, 30 de julio de 1806.

HERIDO CON FLECHAS.

Expediente criminal contra los carancahuases: José David, de la misión de Nuestra Señora del Rosario, y Santos, de la de Nuestra Señora del Refugio. Ambos hirieron con flecha a Miguel Soto, capataz de la misión del Espíritu Santo.

AGEC, FC, c 21, e 31, 13f.

524. Candela, agosto de 1806.

PERSECUCIÓN DE INDIOS LIPANES.

Matías de Oyos, justicia de esta villa, informa a don Antonio Cordero y Bustamante, gobernador de la Provincia de Coahuila, haber salido en persecución de una partida de indios, al parecer lipanes, que no logró alcanzar por los motivos que se citan.

AGEC, FC, c 21, e 32, 1f.

525. Saltillo, 28 de noviembre de 1806.

LIBERACIÓN DEL REO JOSÉ DE JESÚS DE CÁRDENAS.

Francisco Antonio Farias, subdelegado en las cuatro causas en esta villa, pone en libertad al reo José de Jesús de Cárdenas, acusado de dar muerte al indio Tomás Vidal, cumplimentando así la gracia de indulto que le concedió la Real Audiencia de Guadalajara.

AMS, PM, c 57, e 19, 2f.

526. Monclova, noviembre de 1806.

QUEJA DE TLAXCALTECAS ANTE EL GOBERNADOR.

El gobernador, cabildo y regimiento de San Francisco de Tlaxcala y San Miguel de Aguayo se quejan ante el Comandante General de las Provincias de Oriente que varios vecinos, sin su permiso, están sembrando en tierras que les pertenecen. Entre ellos el cura, dos de sus deudos y José Antonio Villarreal.

AGEC, FC, c 21, e 40, 4f.

527. Monclova, noviembre de 1806.

SOLICITUD DE PROTECTOR Y CANCELACIÓN DE LAS CORRIDAS DE TOROS.

Nemesio Salcedo y Salcedo, comandante general de las provincias internas de oriente, remite a don Antonio Cordero y Bustamante una solicitud de los naturales del pueblo de Nadadores. Pide se les nombre protector y que se cancelen las corridas de toros.

AGEC, FC, c 21, e 42, 5f.

528. Candela, noviembre de 1806.

INVESTIGACIÓN DE UNA DENUNCIA.

Su Ilustrísima Primo Feliciano Marín de Porras, obispo del Nuevo Reino de León, solicita a don Ignacio de Arizpe, teniente de gobernador en la provincia de Coahuila, informes sobre una queja que presentaron los indios del pueblo de Nuestra Señora de Guadalupe contra su cura. Lo acusan de calumniar a dichos naturales.

AGEC, FC, c 21, e 45, 2f.

529. Béjar, 5 de diciembre de 1806.

NOMBRAMIENTO DE PROTECTOR.

Se nombra a Vicente Camacho como protector de indios de los pueblos de San Miguel, San Francisco de Tlaxcala, Candela, San Andrés de Nava y Nadadores.

AGEC, FC, c 21, e 43, 6f.

530. Monclova, 20 de enero de 1807.

PERSECUCIÓN DE INDIOS.

Expediente formado con motivo de la persecución de indios salvajes por los vecinos de Parras.

AGEC, FC, c 22, e 8, 16f.

531. San Esteban de Tlaxcala, Monclova y Saltillo, 20 de febrero de 1807.

QUERRELLA POR HERIDAS.

José de Jesús Hernández, originario y vecino de San Esteban, se querrela civil y criminalmente contra José Perfecto Cásares, quien le dio una pedrada en un ojo. Pide sea castigado y obligado a pagar los gastos de la curación y el tiempo que dejará de trabajar.

AMS, PM, c 57, e 57, 6.f.

532. Monclova, 4 de julio de 1807.

PETICIÓN DE NULIDAD EN UNA VENTA DE TERRENOS.

Domingo Anselmo de la Cruz, hijo de Tomás de la Cruz, y Paula Regina, tlaxcaltecas, caciques fundadores de este pueblo, piden se declare nula la venta que hizo su difunto padre de tierras contiguas a las suyas, por lo insufribles que son sus vecinos.

AMS, PM, c 57, e 75, 4.f.

533. San Esteban de Tlaxcala, Chihuahua, Monclova, Villa del Saltillo, 25 de agosto de 1807.

INDIO DE SAN ESTEBAN PIDE JUSTICIA.

José Perfecto de Cásares, indio del pueblo de San Esteban, pide justicia contra José de Jesús Hernández, a quien encontró queriendo abusar de su esposa.

AMS, PM, c 57, e 62, 3.f.

534. Monclova, 18 de septiembre de 1807.

MALA CONDUCTA DE INDIO MEZCALERO.

Expediente con motivo de mala conducta observada por el indio mezcalero José María, que crió y educó en su casa don Domingo Soberón, vecino del valle de Santa Rosa.

AGEC, FC, c 22, e 47, 8.f.

535. Monclova, Saltillo, 30 de diciembre de 1807.

PREVENCIONES Y ADVERTENCIAS CONTRA LOS ENEMIGOS.

Nemesio Salcedo y Salcedo, Brigadier de los Reales Ejércitos, viendo el descuido y abandono de esta provincia, ha resuelto se observen varias prevenciones: Toda persona que saliere al campo para transitar de un paraje a otro ha de portar arma; los indios del pueblo deberán llevar arco, flechas y lanza como les está mandado; los dueños y administradores de haciendas cuidarán que no se avecinen indios, pues finalizados los trabajos de temporada en que se ocupen regresarán a los pueblos de su naturaleza.

AMS, PM, c 57, e 80, 2.f.

536. Monclova, 18 de enero de 1808.

RECONOCIMIENTO DE LOS AGUAJES.

José Joaquín Ugarte acompaña original del escrito remitido por el comandante de la Babia, en el que informa de la pequeña compañía que ha dispuesto salga

quincenalmente a reconocer el partido hasta el Zacate. En la travesía encontraron dos rastros de indios a pie que se introdujeron a la sierra de Santa Rosa.

AGEC, AM Monclova.

537. Saltillo, 9 de marzo de 1808.

PETICIÓN DE ANUENCIA DE TLAXCALTECAS.

Miguel y Juan González, labradores vecinos de esta villa, suplican al subdelegado de las cuatro causas que solicite la anuencia de las autoridades del pueblo de San Esteban para que les permitan pasar el agua que disfrutan en la hacienda de San Nicolás de los Berros a terrenos que les puedan proporcionar para laborar y sembrar.

AMS, PM, c 58, e 17, 12f.

538. San Esteban de Tlaxcala, 4 de mayo de 1808.

ANULACIÓN DE UNA VENTA DE TERRENO.

Domingo de la Cruz, hijo de Tomás de la Cruz y de Paula Regina Ramos, tlaxcaltecos, acuden al Gobernador Militar y Político de esta Provincia, tratando de anular la venta de un terreno que su padre hizo antes de morir.

AMS, PM, c 58, e 35, 2f.

539. Villa del Saltillo, 30 de junio de 1808.

RECLAMACIÓN DE BIENES.

Pantaleón de Cuéllar dice que, cuando los indios mataron a su padre, don José Félix de Cuéllar, él era un niño, y su tío Toribio, del mismo apellido, recogió una manada de yeguas sin que hasta la fecha ni él ni su madre hayan recibido cosa alguna. Pide se le exija al tío el valor de dicha caballada.

AMS, PM, c 58, e 31, 12f.

540. Villa del Saltillo, 12 de agosto de 1808.

RECLAMACIÓN DE UN TERRENO.

Alejandro y Pedro Sánchez, ocurren a la autoridad de esta villa y presentan unos documentos que encontraron de sus antepasados, en los cuales don Juan de Castro, en el año de 1715, hizo donación a Francisco Luis Sánchez, padre de los demandantes, de un solar a espaldas del convento de San Francisco. Asimismo encontraron una escritura de Teresa de Castro en donde ésta le vende a su progenitor el citado terreno del que, actualmente, dice ser dueño don Aparicio Valverde, indio principal.

AMS, PM, c 58, e 19, 32f.

541. San Vicente de Arriba, 6 de septiembre de 1808.

ATAQUE DE INDIOS.

Queja de los vecinos de San Vicente sobre los males que experimentan, en sus personas y bienes, por los ataques de los indios.

AGEC, FC, c 23, e 29, 6f.

542. Monclova, 21 de enero de 1809.

HOSTILIZAN LOS INDIOS LA HACIENDA SAN ANTONIO.

Oficios relativos a las providencias tomadas en relación a las hostilidades cometidas por los indios enemigos, quienes dieron muerte a dos pastores de la hacienda del señor marqués de San Miguel de Aguayo, nombrada San Antonio, en la Vega de Marrufo.

AGEC, AM Monclova.

543. San Esteban de Tlaxcala, 29 de abril de 1809.

PETICIÓN DE AUTORIDADES TLAXCALTECAS.

El gobernador, cabildo y regimiento de San Esteban, a fin de dar respuesta a los autos a que se refiere don Pedro Sánchez, necesitan de un letrado que los instruya y dirija, ya que es notoria la escasez de abogados que hay en esta villa y sus contornos y las pocas personas instruidas que se encuentran se niegan a prestar sus servicios.

AMS, PM, c 58/1, e 49, 1 f.

544. Villa del Saltillo, 5 de mayo de 1809.

JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ SE ENTREGA A LAS AUTORIDADES.

El gobernador, justicia y regimiento del pueblo de Nuestra Señora de Guadalupe, próximo a la Villa de Nava, remiten, con oficio a las autoridades del Saltillo, a José Francisco Rodríguez, indio tlaxcalteca vecino de San Esteban de Tlaxcala, quien se presentó a ellos manifestándoles que probablemente él mató a Juan Cristóbal Maldonado, del mismo pueblo. José Francisco no recuerda el incidente por encontrarse el día del pleito ebrio.

AMS, PM, c 58/1, e 62, 5 f.

545. Villa del Saltillo, octubre de 1809.

RECLAMACIÓN DE UN TERRENO A INDIOS PRINCIPAL.

José Ylario Rosas, indio puro del pueblo de San Esteban, pide a sus autoridades certifiquen que su tío Aparicio Valverde es dueño y disfruta en pacífica posesión del terreno situado a espaldas de la iglesia de San Francisco. La autoridad del pueblo da fe que dicho predio es conocido como de Bernabé Santiago, quien en 1632 formuló su testamento y lo dejó a sus hijos Lorenza Fabiana y Rita Casilla. Años después, Marcela Ramos, hija de Lorenza, hizo donación a don Aparicio de dicha tierra, que hasta la fecha posee.

AMS, PM, c 58/1, e 64, 80 f.

546. Hacienda de Patos, marzo-diciembre de 1809.

PERSECUCIÓN DE INDIOS.

Correspondencia girada al gobernador de la Provincia de Coahuila por José María Jove, administrador de dicha hacienda, informándole sobre la persecución que ha hecho a los bárbaros, así como los daños y muertes que éstos han causado.

AGEC, FC, c 24, e 20, 14 f.

547. Monclova, junio de 1810.

REQUISITORIA PARA APREHENDER INDIAS.

El Gobernador de esta Provincia transcribe a todas las justicias de su comprensión el exhorto que recibió, recomendándoles que, de presentarse en estos parajes veintisiete indias chichimecas que se fugaron del hospicio de pobres donde estaban internadas, las aprehendan dándole aviso de inmediato.

AGEC, FC, c 25, e 45, 1f.

548. San Esteban de la Nueva Tlaxcala, 18 de mayo de 1811.

INVENTARIO DE BIENES DE INDIA TLAXCALTECA.

El gobernador, justicia y regimiento de dicho pueblo levantan el inventario de los bienes que quedaron a la muerte de María Victoriana de Jesús a petición de su esposo Pedro Esteban Ramos, tlaxcalteca.

AMS, PM, c 60, e 21, 2f.

549. Monclova, 20 de octubre de 1811.

PLAN PARA LA DEFENSA DE LA NUEVA ESPAÑA.

Antonio Cordero y Bustamante, gobernador de la Provincia de Coahuila, dispone de cumplimiento al plan del Mariscal de Campo Félix María Calleja del Rey para la defensa de la Nueva España: extrayendo del pueblo de indios de la jurisdicción de Saltillo tres o cuatro escuadrones de 25 hombres cada uno, y Parras, Monclova, Río Grande, Candela, San Buenaventura y Cuatrociénegas, las escuadras de indios según sus posibilidades.

AGEC, AM Monclova.

550. Chihuahua, 1 de mayo de 1813.

REAL ORDEN PARA ABOLIR DEL SERVICIO PERSONAL A INDIOS.

Real Orden enviada por el secretario de estado y despacho de gobernación de Ultramar en que dispone queden sin efecto los mandamientos sobre repartimiento de indios. Se prohíbe utilizarlos en servicio personal a corporaciones, funcionarios públicos o curas parroquiales sin la remuneración correspondiente. Recomienda se merceden tierras a los indios casados mayores de 25 años y se otorgue a los jóvenes becas en los colegios.

AGEC, AM Monclova.

551. Monclova, 14 de octubre de 1813.

FAMILIAS TLAXCALTECAS PARA POBLAR BÉJAR.

Antonio Cordero y Bustamante, gobernador de la Provincia de Coahuila, en escrito girado este día al subdelegado del Saltillo, le solicita algunas familias tlaxcaltecas que quieran ir a poblar las misiones de San José y Concepción y española para la de la España, a quienes se otorgarán ricas y feraces tierras de Béjar.

AMS, PM, c 60/1, e 73, 1f.

552. Presidio de Río Grande, febrero de 1814.

REPORTE DE DAÑOS Y ROBOS.

El Ayuntamiento informa al Gobernador de la Provincia de Coahuila los graves daños que está resintiendo todo el vecindario por los constantes robos y muertes que cometen los indios y los atropellos de las tropas de su majestad en su paso a Texas, al grado que los han dejado sin caballada.

AGEC, FC, c 28, e 5, 2f.

553. Monclova, 11 de septiembre de 1814.

PRIVILEGIOS DE INDIOS.

Expediente que se refiere a los privilegios de los indios para su gobierno económico y otros asuntos.

AGEC, FC, c 28, e 39, 10f.

554. Villa de Santiago del Saltillo, 6 de febrero de 1815.

TESTIMONIO DE REAL CÉDULA.

José Grande, regidor y alférez real de esta villa, expide un testimonio de la Real Cédula de fundación del pueblo de San Esteban de la Nueva Tlaxcala que da fe de los privilegios que les fueron concedidos desde el año de 1591, por ser nobles pobladores y conquistadores.

AMS, Adquisiciones, c 2, 10f.

555. Saltillo, 30 de abril de 1815.

LISTA DE DONATIVOS PARA COMBATIR A LOS INDIOS.

Donativos para equipar y montar las tropas de la frontera con el fin de perseguir y castigar a los indios.

AMS, PM, c 62/1, e 51, 4f.

556. México, 7 de diciembre de 1815.

MALOS TRATOS A INDIOS.

Testimonio del expediente promovido por los indios norteños establecidos en la misión de San Francisco Vizarrón, sobre malos tratos que sufren del padre fray Ignacio Iñigo y la necesidad de que se erija un pueblo.

AGEC, FC, c 30, e 39, 74f.

557. Monclova, febrero de 1816.

EXENCIÓN DE CONTRIBUYENTES.

El comandante general de las Provincias Internas de Oriente exige de pagar contribuciones impuestas a fincas, y a los pueblos de esta provincia que están fronterizos, en consideración a las hostilidades que sufren de los indios.

AGEC, FC, c 31, e 15, 2f.

558. Parras, 7 de marzo de 1816.

JUICIO A INDIO SUBVERSIVO.

Sumaria contra el tlaxcalteco de la villa del Saltillo, Manuel Quiterio, acusado de haber proferido la subversiva voz de “Viva la América”.

AGEC, FC, c 31, e 16, 18f.

559. Sardinias, 11 de agosto de 1816.

RASTRO DE INDIOS.

Tomás Arcineaga informa al alcalde de San Buenaventura que no siéndole posible sacar la huella a los indios que dieron muerte a un pastor, determinó cortarles el paso en el Cañón del Cristo, sin resultados positivos. Encontraron huellas en el Ojo de Agua que se dirigen al pueblo del Güizachal.

IMD (Instituto Municipal de Documentación) de SB.

560. San Esteban de Tlaxcala, 23 de noviembre de 1816.

TLAXCALTECA EMPEÑA SUS PROPIEDADES.

Ana María García, en escrito girado al alcalde de segundo voto de la villa del Saltillo, le comunica que hace cinco años empeñó a don José González Camacho dos cuartos, uno en la calle del Huizache y otro a la espalda de éste. Como hasta la fecha no ha podido pagar dicha suma y el señor Camacho ha estado disfrutando de las rentas que dichos cuartos producen, pide se reconozcan las rentas como abonos liquidando su adeudo.

AMS, PM, c 62, e 2, 16f.

561. Candela, diciembre de 1816.

VOLUNTARIOS PARA PERSEGUIR INDIOS.

Relación de los vecinos de esta villa que se presentaron para la campaña contra la nación comanche.

AGEC, FC, c 31 e 61, 2f.

562. Saltillo, 27 de febrero de 1817.

SE PROHIBE A LOS ESPAÑOLES COMPRAR TIERRAS DE INDIOS.

El procurador de San Esteban de Tlaxcala pide a las autoridades de la villa del Saltillo prohiban a los españoles comprar terrenos a los tlaxcaltecos, pues existen documentos en los archivos que disponen que éstos tengan separadas sus tierras de los españoles, y que no podrán venderlas ni enajenarlas.

AMS, PM, c 63, e 7, 2f.

563. Saltillo, 1 de mayo de 1817.

INDIO COYOTE ACUSADO DE ROBO.

Don José Manuel Montes de Oca se querrela civil y criminalmente contra Santiago Ramos, coyote, quien vivió en su casa en Santa Catarina, jurisdicción de Monterrey y le robó unas pertenencias.

AMS, PM, c 63, e 63, 3f.

564. Candela, junio de 1817.

PARTE RENDIDO SOBRE INDIOS BÁRBAROS.

Antonio Guadalupe Bernal transcribe al gobernador de la provincia el parte que recibió relativo a la presencia de un grupo numeroso de indios bárbaros tras la mesa de Cartujanos, quienes mataron a Feliciano Villeda vecino de Candela y a un mozo de la hacienda del Carrizal. Se les vio arriar ganado caballar de estos parajes.

*AGEC, FC, c 32, e 31, 2f.***565.** Presidio de Río Grande, diciembre de 1817.

VECINOS QUIEREN ABANDONAR SU VILLA.

Solicitud presentada al teniente de justicia de este presidio por varios vecinos de la villa de Palafox, quienes piden autorización para despoblarla. Las innumerables calamidades que han sufrido a manos de los bárbaros los tienen diezmos.

*AGEC, FC, c 32, e 48, 6f.***566.** Presidio de Río Grande, enero-marzo de 1818.

ALISTAMIENTO PARA PERSEGUIR A LOS INDIOS.

Correspondencia cursada entre el comandante de la Compañía Presidial y el alcalde de Río Grande relacionada con el aprovisionamiento de víveres de boca y guerra para la partida militar que, al mando del capitán Francisco Adán, saldrá en persecución de los bárbaros.

*AGEC, FC, c 33, e 6, 14f.***567.** Villa del saltillo, 9 de mayo de 1818.

LINDEROS DE LAS TIERRAS DE SAN ESTEBAN Y PATOS.

Don Félix Malo, apoderado del Marqués de San Miguel de Aguayo y el cabildo, justicia y regimiento del pueblo de San Esteban de la Nueva Tlaxcala, ocurren ante el alcalde de esta villa para que confirme los linderos de sus respectivas tierras.

*AMS, PM, c 64, e 6, 4f.***568.** Presidio de Río Grande, noviembre de 1818.

PROTECCIÓN CONTRA ATAQUE DE INDIOS.

Juan Francisco de Lombreaña comunica al Gobernador de la Provincia la propuesta que hizo a los vecinos de Ggedo para que tapen con adobe los claros de las calles y se protejan así de los ataques indios. Algunos no están de acuerdo con tal medida porque sus casas quedan fuera del cerco.

*AGEC, FC, c 33, e 35, 3f.***569.** Presidio de Río Grande, diciembre de 1818.

INDIOS MATAN A DOS VECINOS.

Juan Francisco de Lombreaña, alcalde de este lugar, remite al Gobernador de la Provincia el parte rendido por don Francisco de la Barreda y Cos, sobre la muerte de Francisco Gutiérrez y su hijo a manos de los bárbaros.

AGEC, FC, c 33, e 38, 4f.

570. Presidio de Río Grande, diciembre de 1818.

AVISO DE LA PROXIMIDAD DE INDIOS.

Juan Francisco de Lombraña, alcalde de este lugar, informa al Gobernador de la Provincia haber señalado a los jueces de su adscripción la proximidad de un gran número de indios bárbaros.

AGEC, FC, c33, e 39, 2f.

571. Sardinas, 5 de enero de 1819.

ATAQUE DE INDIOS.

Mariano de la Garza comunica al alcalde de San Buenaventura, don José María García, que hoy entraron a la hacienda setenta y tres indios bárbaros matando al administrador, don Pedro Fuentes y a cinco sirvientes. Asimismo hirieron con flecha a un hombre y dos mujeres.

IMD de SB.

572. Nadadores, 10 de enero de 1819.

ARMAS Y CABALLOS DE VECINOS.

Juan Apolinar Martínez remite al alcalde de San Buenaventura una relación de los vecinos que tienen caballo y armas, quienes están prestos para repeler cualquier agresión de los enemigos.

IMD de SB.

573. Monclova, 16 de enero de 1819.

PERSECUCIÓN DE INDIOS.

Manuel Pardo acusa recibo al alcalde de San Buenaventura del parte que le remitió del justicia de San Vicente, relativo a las entradas que los indios han hecho en el paraje La Sauceda, así como de la partida que salió en su persecución.

IMD de SB.

574. Monclova, 21 de enero de 1819.

INDIOS MATAN A TRES PASTORES.

Manuel Pardo acusa recibo al alcalde de San Buenaventura de su oficio fechado hoy, en el que le participa el regreso del capitán Antonio Rivas de la expedición que hizo en persecución de los bárbaros, acompañado de cuarenta vecinos de este lugar, Nadadores y Bucareli, quienes encontraron tres pastores muertos.

IMD de SB.

575. Saltillo, 25 de enero de 1819.

SOLICITUD DE LIBERTAD BAJO FIANZA.

Don Pedro José de Aguirre, defensor del reo Sipriano Cortés, indio del pueblo de San Esteban de Tlaxcala, solicita a las autoridades sea concedida libertad bajo fianza a su cliente, ya que la muerte que se le imputa no fue por las heridas sino por el descuido que se tuvo en su curación.

AMS, PM, c 65, e 6, 4f.

576. Monclova, 26 de enero de 1819.

INCURSIONES DE INDIOS EN NADADORES.

Manuel Pardo acusa recibo al alcalde de San Buenaventura de su oficio de esta fecha, relativo a las incursiones que han hecho los bárbaros en el pueblo de Nadadores y espera información de la gente que salió a perseguirlos.

IMD de SB.

577. Monclova, 26 de enero de 1819.

AVISTAN INDIOS.

Manuel Pardo participa al alcalde de San Buenaventura la presencia de indios en las inmediaciones de Nadadores.

IMD de SB.

578. Presidio de Río Grande, enero-diciembre de 1819.

PARTE SOBRE DAÑOS CAUSADOS POR INDIOS.

Correspondencia girada por el alcalde de este presidio al Gobernador de la Provincia de Coahuila, rindiendo partes sobre las incursiones de indios, robos y asesinatos.

AGEC, FC, c 34, e 1, 95f.

579. Hacienda de Sardinas, 15 de febrero de 1819.

HUELLAS DE INDIOS.

Pedro Valdés informa al comandante de armas de San Buenaventura que el inválido Diego Estrada encontró en el arroyo, abajo del paso de San Juan, huellas de seis o siete indios que se dirigen rumbo al pueblo del Guizachal.

IMD de SB.

580. Nadadores, 22 de febrero de 1819.

MERODEAN LOS INDIOS.

Don Juan Apolinar, gobernador de este pueblo, informa al alcalde de San Buenaventura el resultado de la persecución que su gente hizo a un grupo de indios bárbaros que escaparon escalando la sierra. Su gente no se atrevió a seguirlos.

IMD de SB.

581. Presidio de Río Grande, febrero de 1819.

ROBOS, MUERTES Y OTRAS TROPELIAS CAUSADAS POR LOS BÁRBAROS.

José Victoriano Salinas, alcalde de este presidio, turna al Gobernador de la Provincia oficios que le giraron los justicias de la hacienda de Santa Ana, dándole parte de las muertes y robos cometidos por los bárbaros.

AGEC, FC, c 34, e 11, 9f.

582. Nadadores, 4 de marzo de 1819.

ENCUENTRAN INDIOS EN EL POTRERO.

Ayer fueron vistos, por Antonio Cavazos, dos indios armados con fusil y lanza en el potrero de Agua Chiquita. Juan Apolinar Martínez, gobernador de este pueblo, rinde parte al alcalde de San Buenaventura.

IMD de SB.

583. Monclova, 22 de marzo de 1819.

CAMPAÑA CONTRA INDIOS.

Manuel Pardo acusa recibo al alcalde de San Buenaventura del dinero, y demás efectos correspondientes a donativos hechos por el vecindario, para la campaña que se va a emprender contra los bárbaros.

IMD de SB.

584. Monclova, 30 de julio de 1819.

INDIOS FLECHARON A UN PASTOR.

Manuel Pardo acusa recibo al alcalde de San Buenaventura de su nota de ayer y de dos oficios del administrador de la hacienda de Sardinas, comunicando la presencia de indios, quienes hirieron a un mozo.

IMD de SB.

585. Monclova, 31 de julio de 1819.

CASTIGO A QUIEN NO COOPERE.

Manuel Pardo pide al alcalde de San Buenaventura haga saber a todos los vecinos de esa villa, de Bucareli y del pueblo de Nadadores, que cuando sean llamados a combatir a los bárbaros acudan con sus armas. De no ser así se les castigará.

IMD de SB.

586. Monclova, 31 de julio de 1819.

AGRADECIMIENTO DE COOPERACIÓN.

Manuel Pardo da las gracias al alcalde de San Buenaventura y a los 60 vecinos que lo acompañaron en la expedición contra los bárbaros que atacaron la hacienda del Carmen y dieron muerte a tres paisanos.

IMD de SB.

587. Monclova, 6 de agosto de 1819.

REMISIÓN DE MULAS.

Manuel Pardo exhorta al alcalde de San Buenaventura para que envíe las 45 mulas que, con pretexto de los indios, no ha remitido. Le advierte que de no atender su orden serán multados con 100 pesos y los dueños de las mulas.

IMD de SB.

588. Monclova, 8 de octubre de 1819.

PERSECUCIÓN DE INDIOS BÁRBAROS.

Manuel Pardo informa al alcalde de San Buenaventura que salieron veinte hombres, al mando de don Ventura Rivas y del alférez Tomás Aguilar, en persecución de los indios bárbaros, expedicionando hasta el Río Sabinas.

IMD de SB.

589. Monclova, 15 de diciembre de 1819.

NOVEDADES DE INDIOS.

Manuel Pardo acusa recibo al alcalde de San Buenaventura, de su oficio y del parte del administrador de la hacienda de Sardinias, relativo a las novedades de indios en esos parajes. Le pide disponga que salga una partida de tropa en su persecución y les quite la caballada que robaron.

IMD de SB.

590. Sardinias, 1819.

CAUTIVO DE INDIOS.

Nicolás Dávila avisa al alcalde de San Buenaventura que se ha presentado un cautivo de los indios. Lo envía para las averiguaciones del caso y lo reintegre a su lugar de origen.

IMD de SB.

591. Nadadores, 1819.

INDIOS ATACAN A LEÑADORES.

Juan Apolinar, primera autoridad de este pueblo, comunica al alcalde de San Buenaventura que los bárbaros están atacando a los leñadores y soldados del Rey que se hallan en el potrero custodiando la caballada. La gente de este pueblo les ha dado auxilio. Por tal motivo no puede prestarle ayuda.

IMD de SB.

592. Presidio de Río Grande, febrero de 1820.

MASACRE CAUSADA POR LOS BÁRBAROS.

José de Jesús Rodríguez, alcalde de este lugar, remite al Gobernador de la Provincia relación de las treinta y tres personas que fueron sacrificadas por los bárbaros cuando conducían un convoy de carros con la cosecha levantada, así como de los cautivos que se llevaron.

AGEC, FC, c 35, e 21, 3f.

593. Presidio de Río Grande, febrero-diciembre de 1820.

SE INFORMA SOBRE DAÑOS CAUSADOS POR INDIOS.

Correspondencia girada por el alcalde constitucional de este presidio al Gobernador de la Provincia de Coahuila, relacionada con los daños y tropelías que han causado los indios bárbaros.

AGEC, FC, c 35, e 22, 26f.

594. San Fernando, 21 de abril de 1820.

INDIOS FLECHAN A UN VECINO.

Manuel Pardo acusa recibo al alcalde de Río Grande de su nota, en que le participa que los indios bárbaros flecharon un buey en las inmediaciones de la misión de San Bernardo y dieron muerte a un vecino que pescaba en el río.

AGEC, AM de Guerrero, c 1, e 11, 1f.

595. San Fernando, 4 de mayo de 1820.

LIBERACIÓN DEL INDIO TOMÁS.

Manuel Pardo examina la causa instruida contra el indio Tomás, de la misión de San Bernardo, quién dio muerte al sirviente de la misma, Martín Flores. Decreta, en consideración a la minoría de edad y otras causales, ponerlo en libertad.

AGEC, AM de Guerrero, c 1, e 12, 1f.

596. Chihuahua, 18 de junio de 1820.

PROPUESTA DE FUNDACIÓN DEL PUEBLO DE INDIOS.

Instancia al Gobernador de Coahuila para la fundación del pueblo de indios del valle de San Bernardino de Candela.

AGEC, AM Monclova.

597. Candela, junio de 1820.

HABILITACIÓN DE CUERPOS DE MILICIAS.

Relación de los vecinos de esta villa y cantidades que han aportado para habilitar a las cuatro compañías presidiales que resguardan a los pueblos fronterizos de los ataques de los indios bárbaros.

AGEC, FC, c 35, e 44, 4f.

598. Candela, junio-diciembre de 1820.

PARTE SOBRE MUERTES CAUSADAS POR INDIOS.

Pedro José Figueroa, alcalde de esta villa, transmite al gobernador el parte que recibió, relativo a una partida de indios que dejó amarrados en el paraje de Las Cabras a dos vinateros y mató a un mozo. Ordenó saliera un grupo de vecinos a perseguirlos, encontrando en el paraje de Morteros los cuerpos inertes de José González, José Ramos Ortégón, José Antonio Estrada y Juan José Ramírez, reportando como desaparecidos a Manuel Pulido, José Antonio Pérez y Guillermo Salinas.

AGEC, FC, c 35, e 45, 4f.

599. Monterrey, 18 de octubre de 1820.

QUE PROPORCIONEN OPORTUNAMENTE AUXILIO.

Joaquín de Arredondo, comandante general y jefe político, envía correspondencia al ayuntamiento de Monclova, advirtiendo que en lo sucesivo deben franquear al gobernador o jefe militar los auxilios que pida, pues el día 12 del corriente

cometieron los indios bárbaros varias atrocidades en San José del Toro, por no proteger oportunamente a este vecindario.

AGEC, AM Monclova.

600. Monclova, 31 de octubre de 1820.

ABOLICIÓN DE AZOTES PARA CORREGIR A LOS INDIOS.

Antonio Porcel, secretario de estado, da a conocer el mandato del Rey quien, considerando que la pena de azotes impuesta a algunos delitos fue abolida el 8 de septiembre de 1813, ha extendido la prohibición a los párrocos que usan de este castigo para corregir a los indios.

AGEC, AM Monclova.

601. San Vicente de Abajo, 20 de noviembre de 1820.

RELACIÓN DE VECINOS QUE TIENEN MULAS.

Luis García remite una relación de los individuos que tienen mulas aparejadas; se sabe que las de Matías Yglesias las robaron los indios con su caballada mansa, quedando solamente las del servicio de sus peones.

AGEC, AM Monclova.

602. Monclova, 30 de noviembre de 1820.

MUNICIONES PARA DEFENSA DEL TERRITORIO.

Antonio Elozúa pide al Ayuntamiento de este lugar se envíen al comandante general municiones de guerra para proveer a 50 hombres alistados para defender los territorios invadidos y hostilizados por los indios.

AGEC, AM Monclova.

603. Monclova, 10 de diciembre de 1820.

SOLICITUD DE TROPA PARA PERSEGUIR A LOS INDIOS.

Antonio Elozúa, comandante general de estas provincias, transcribe al ayuntamiento de Monclova la orden del capitán retirado Miguel Múzquiz, quien solicita el envío de 30 o 40 hombres a caballo y bastimentos para castigar a los bárbaros en su ranchería situada en el paraje de Nacacho.

AGEC, AM Monclova.

604. Presidio de Río Grande, diciembre de 1820.

COOPERACIÓN PARA LA EXPEDICIÓN CONTRA LOS INDIOS.

Relación de vecinos del Presidio y contribución que dan para la tropa que hará una expedición contra los bárbaros, bajo las órdenes del capitán Miguel Múzquiz.

AGEC, FC, c 37, e 41, 3f.

605. Monterrey, 12 de febrero de 1821.

DONATIVO PARA FORMAR UN CUERPO DE TROPA.

La Diputación Provincial en esta ciudad solicita a los habitantes de las cuatro provincias de oriente un donativo voluntario para armar y equipar un cuerpo

de tropa, de quinientos hombres, que haga frente al bravo mezcalero, al feroz comanche y al astuto lipán. Y castigarlos por tantos crímenes, robos y esclavitud de mujeres y niños.

AMS, PM, c 66, e 9, 6f.

606. San Juan Bautista de Río Grande, 26 de febrero de 1821.

PRESENCIA DE INDIOS LIPANES.

Francisco de la Barreda y Cos, alcalde de esta villa, transmite un parte al gobernador Antonio Elozúa que le rindió su alguacil, relacionado con la presencia de lipanes. Remite las declaraciones tomadas a Severiano Sierra, cautivo de los comanches.

AGEC, AM de Guerrero, c 1, e 40, 2f.

607. Villa del Saltillo, 16 de marzo de 1821.

TLAXCALTECAS IMPIDEN A VECINO DISFRUTAR DE SU RANCHO.

Don José María Siller, vecino de esta villa y dueño del rancho del Ligero, que posee pacíficamente. Pide a la autoridad que señale las mojoneras para evitarse problemas pues los naturales del pueblo de San Esteban de la Nueva Tlaxcala, con quienes colinda le han impedido determinados trabajos en su propiedad.

AMS, PM, c 66, e 23, 2f.

608. Monterrey, agosto de 1821.

PLAN PARA LOGRAR LA PAZ.

Gaspar López, comandante general de las Provincias Internas de Oriente, implementa un plan para lograr la paz con los comanches y lipanes, que traerá la unión de todos los habitantes de estas provincias.

AGEC, FC, c 39, e 79, 2f.

609. Presidio de Río Grande, agosto de 1821.

SOBRE EL PLAN DE PAZ.

El cabildo de este presidio informa al Gobernador de la Provincia de Coahuila que ningún vecino ha querido ir a las rancherías de los comanches y lipanes a darles a conocer el plan de paz acordado, por no exponerse a perder la vida.

AGEC, FC, c 39, e 80, 4f.

610. Monclova, 15 de septiembre de 1821.

DONATIVOS VOLUNTARIOS PARA COMBATIR A LOS INDIOS.

Expedición proyectada de 500 hombres contra las naciones bárbaras. Antonio Elozúa solicita al ayuntamiento le comunique si ha puesto a disposición del comisionado, Santos de Uribe, la cantidad colectada en esa jurisdicción.

AGEC, AM Monclova.

611. Monclova, 16 de noviembre de 1821.

COMANCHES Y LIPANES SOLICITAN LA PAZ.

Antonio Elozúa transcribe oficio que le giró el Comandante General de las Provincias Internas de Oriente, en que le participa la buena disposición que tienen los comanches y lipanes para ajustar la paz, tan deseada por los habitantes de estas provincias. Asimismo, le participa que ha dirigido una proclama a comandantes de la frontera, advirtiéndoles instruyan a sus subordinados para que no hagan ofensa alguna a los indios que se presenten por esas inmediaciones.

AGEC, AM Monclova.

612. San Esteban de la Nueva Tlaxcala, 24 de diciembre de 1821.

ELECCIONES EN SAN ESTEBAN.

El cabildo reunido en el salón de las casas consistoriales procedió a la elección de los funcionarios que formarán su ayuntamiento para el próximo año de 1822, formado por dos alcaldes, ocho regidores y un procurador.

AMS, PM, c 66, e 17, 1 f.

613. Santa Mónica, 24 de diciembre de 1821.

BÁRBAROS CAUSANTES DE LA MISERIA EN LA REGIÓN.

José de Jesús Rodríguez manifiesta a don Francisco de la Barreda y Cos que la miseria que padece el vecindario por culpa de los enemigos, lo imposibilita para contribuir para el sostenimiento del ejército nacional.

AGEC, AM de Guerrero, c 1, e 46, 1 f.

614. Monclova, 26 de enero de 1822.

COOPERACIÓN PARA VESTUARIO.

Antonio Elozúa transcribe al alcalde de San Buenaventura oficio que le giró el Comandante General de las Provincias Internas de Oriente, quien acepta las razones expuestas por dicho alcalde para no contribuir en la compra de vestuario para el ejército y lo exime de ello.

IMD de SB.

615. Monclova, 3 de marzo de 1822.

INVASIÓN DE COMANCHES.

Antonio Crespo transcribe al alcalde de San Buenaventura el parte que le giró el comandante de la compañía de Lampazos, informando que se aproxima a Laredo un gran número de comanches, como mil o mil quinientos. Ya se llevaron varios cautivos al rancho del Río.

IMD de SB.

616. San Esteban de Tlaxcala del Saltillo, 27 de mayo de 1822.

DENUNCIA DE MALA INVERSIÓN DEL FONDO DE PROPIOS.

Los individuos que formaron el ayuntamiento el año pasado se quejan de la mala inversión que se ha dado a los caudales de propios que les dejaron en caja a los nuevos funcionarios.

AGEC, S XIX.

617. Parras, 1 de junio de 1822.

DESPOJAN A INDIOS DE TIERRAS Y AGUAS.

El ayuntamiento de este lugar hace saber al comandante de las Provincias Internas de Oriente que recibió, inserto en su comunicación del 6 de mayo, el decreto de su Alteza, motivado por la queja formulada por 29 indios de Parras sobre el despojo de tierras y aguas, evitándoles formen un ayuntamiento con gente de su clase.

AGEC, S XIX.

618. Villa del Saltillo, 23 de julio de 1822.

REMATE DE BIENES DE INDIO TLAXCALTECA.

José Angel Pascual, vecino de San Esteban, albacea testamentario y tenedor de los bienes que quedaron por fin y muerte de don Alejandro Dolores, envía a las autoridades de esta villa el inventario de los mismos suplicándole que se saquen a remate y con el producto se pague a los acreedores.

AMS, PM, c 67/1, e 35, 12f.

619. Monclova, 22 de noviembre de 1822.

QUE SE TRATE BIEN A LOS LIPANES CUANDO LLEGUEN EN PAZ.

La Secretaría General comunica al ayuntamiento de Monclova que el Gobernador tiene conocimiento de la llegada, a Río Grande, de cuatro lipanes. Dispone que si llegan en son de paz se les trate bien.

AGEC, AM Monclova.

620. Nadadores, 27 de noviembre de 1822.

AVISO DE PRESENCIA DE INDIOS.

Xavier Sánchez, alcalde de este pueblo, avisa a su homólogo de San Buenaventura que hoy, al ponerse el sol, Juan de Dios Sánchez vio indios en el paraje de Los Puenteitos.

IMD de SB.

621. Río Grande, 27 de enero de 1823.

COMANCHES HOSTILIZAN LA REGIÓN.

El ayuntamiento acusa recibo al gobernador de la Provincia de Coahuila, Antonio Crespo, de su comunicación, en que hace saber de las hostilidades que, impunemente, están causando los comanches contra los pacíficos habitantes y transeuntes y ordena se tomen las medidas de precaución para hacer nula cualquier agresión.

AGEC, S XIX.

622. San Juan Bautista de Río Grande, 10 de marzo de 1823.

INDIOS MATAN A JUAN SUARES.

Josef Francisco de la Barreda y Cos remite al Gobernador de Coahuila y Texas parte que formuló el justicia de Villa Gigedo, en relación a la muerte cometida por bárbaros en la persona de Juan Suares.

AGEC, S. XIX.

623. San Fernando, 3 de abril de 1823.

ABIGEO DICE QUE COMPRA LA CARNE A LOS LIPANES.

Francisco Adame informa al alcalde de Río Grande que, al reconvenir al alférez Francisco Pérez sobre el reclamo que le hizo a Rafael González de que su yerno Pedro Rodríguez andaba matando reses en la otra banda del río, negó los cargos, aceptando haber comprado carne a los lipanes.

AGEC, AM de Guerrero, c 1, e 54, 1 f.

624. Punta de Lampazos, 13 de agosto de 1823.

CAUTIVO ROBA CABALLOS A LIPANES.

Vicente Arreola informa al alcalde de San Buenaventura la llegada de dos lipanes que vienen desde Laredo en busca de un cautivo que les robó dos caballos. Le recomienda que quite dichas bestias al cautivo y se las remita para entregarlas a sus dueños, que se han asentado en paz.

IMD de SB.

625. Nadadores, 18 de agosto de 1823.

QUE SE ENTREGUEN LOS CABALLOS.

Serafín Apolinar Marines, comandante de la Punta de Lampazos, en oficio girado al alcalde de Cuatrociénegas, le ordena entregar los caballos robados a los lipanes, a fin de no perturbar el orden y la paz.

IMD de SB.

626. Laredo, 9 de noviembre de 1823.

CABALLOS QUE ROBÓ EL CAUTIVO.

El alcalde de Nuevo Laredo dice a su homólogo en San Buenaventura que el capitán Cuelga de Castro, de la nación lipán, pide que los dos caballos que les robó el cautivo Torres los entreguen a don Cristóbal Benavides, por habérselos vendido.

IMD de SB.

627. Río Grande, 11 de enero de 1824.

VÍVERES Y REGALOS A LAS TRIBUS ASENTADAS EN PAZ.

José Ignacio Flores informa al jefe político interino de esta provincia la llegada periódica de indios de la nación comanche, con el pretexto de conocer el armisticio firmado por sus jefes y de paso atacar a la tribu lipana que merodea en el interior de

esta frontera. Les ha dado los víveres y regalos que se acostumbra, en virtud de los tratados de paz celebrados. Se espera la llegada de más grupos de bárbaros.

AGEC, S. XIX.

628. Villa de San Juan de Mata de Allende, 25 de enero de 1824.

SUGERENCIA PARA REORGANIZAR LAS TROPAS.

El ayuntamiento de esta villa sugiere a don Rafael Eca y Múzquiz, jefe superior político, la conveniencia de formar un cuerpo de ejército con hombres bien armados. Ésto con el fin de castigar la insolencia de las tribus de lipanes y comanches “que a pesar de la cacaraqueada paz, diariamente nos insultan con sus ataques y robos”.

AGEC, S. XIX.

629. San Esteban de la Nueva Tlaxcala, 3 de febrero de 1824.

CAUSA CRIMINAL CONTRA MARÍA JOSEFA DE LUNA Y SU NUERA.

María Juana Bautista, mujer legítima del difunto Andrés de Aquino, junto con su cuñado Nicolás acusa a María Josefa de Luna y María Simona como cómplices del crimen cometido por el indio Manuel Ordóñez, Mazapilero, en la persona del citado Andrés.

AMS, PM, c 69, e 24, 66f.

630. Villa de Parras, 14 de febrero de 1824.

PAGO DE LA RENTA DE UNA CASA.

El ayuntamiento de Parras pide al Gobernador del Estado que el cura don Silvestre Vicente Borja, les devuelva la finca que ocupa y pague la renta vencida, pues es de la comunidad tlaxcalteca.

AGEC, S. XIX.

631. Río Grande, 22 de octubre de 1824.

PARTE SOBRE INCURSIÓN DE INDIOS.

José Ignacio Flores da parte al Gobernador Interino del estado de Coahuila y Texas de la llegada periódica de partidas de indios lipanes y comanches a quienes se ha alimentado. Informa que el 10 del actual se presentaron cuatro indios y una india comanches, trataron de violar a una niña. En otro rancho situado en la otra banda del río robaron una remuda de caballos del señor Rafael González, quien no intentó quitárselos por estar acompañado de sus tres pequeños hijos. Salió una partida que les dio alcance y recuperó el botín, dejándolos proseguir su camino.

AGEC, S. XIX.

632. Monclova, 24 de noviembre de 1824.

INDIOS EN LOS AGOSTADEROS.

Juan José Farías avisa al alcalde de San Buenaventura que pasará a ese lugar el alférez Tomás Murguía a recibir la tropa que saldrá a los agostaderos a desalojar a los bárbaros.

IMD de SB.

633. Saltillo, 25 de noviembre de 1824.

PETICIÓN AL CONGRESO DE NUEVO LEÓN PARA QUE REMITA LIQUIDACIÓN.

El Congreso del Estado de Coahuila pide al de Nuevo León se remita el dinero con que contribuyeron los vecinos de dicha entidad para la campaña proyectada el año de 1821 contra los bárbaros del norte.

AGEC, S. XIX.

634. Río Grande, 31 de diciembre de 1824.

ADVERTENCIA HECHA POR LOS COMANCHES.

José Ignacio Flores, juez de esta villa, transcribe el parte que le dio Rafael González a quien, hallándose en su rancho situado en la banda izquierda del Río Grande, llegaron a visitar ocho comanches y un cautivo solicitando informes sobre los lipanes, manifestándole que todos los de su nación hostilizarán a dicha tribu con ataques y robos como lo habían ofrecido al gobierno por medio del capitán Hoyos.

AGEC, S. XIX.

635. San Esteban de la Nueva Tlaxcala, 20 de enero de 1825.

COMPRA DE ARMAS.

El ayuntamiento de San Esteban de la Nueva Tlaxcala informa sobre los fondos que hay para la compra de armas, de acuerdo con la orden del H. Congreso del Estado.

AGEC, S. XIX.

636. México, 16 de abril de 1825.

ASENTAMIENTO DE INDIOS SABANÓ EN NATCHITOCHE.

El Secretario de Estado, señor Lucas Alamán, autoriza al Gobernador de Coahuila y Texas para dar asentamiento a los sabanó en la margen derecha del Río Colorado de Natchitoches, con tal que observen la Constitución y leyes de nuestro país.

AGEC, S. XIX.

637. San Esteban de la Nueva Tlaxcala, 27 de abril de 1825.

TLAXCALTECAS RECLAMAN AGUA.

Expediente promovido por ciudadanos del pueblo de San Esteban en que reclaman el agua de que fueron privados por el ayuntamiento el año pasado.

AGEC, S. XIX.

638. San Juan Bautista de Río Grande, 2 de julio de 1825.

HOSTILIDADES DE INDIOS GENTILES.

Correspondencia entre el Gobernador del Estado y el Alcalde de este presidio relacionada con las hostilidades que están cometiendo los gentiles.

AGEC, AM de Guerrero, c 1, e 66, 9 f.

639. Río Grande, 5 de septiembre de 1825.

SOLICITUD DE GENTE MONTADA Y ARMADA.

Antonio Elozúa, comandante militar de esta entidad, en oficio girado al alcalde constitucional de Morelos, le pregunta si proporcionó los quince hombres montados y armados que le solicitó el Comandante de la Compañía de Aguaverde, a fin de esperar en el paraje del Macho una partida de indios que entró por el rumbo del río de San Diego.

AGEC, AM de Morelos.

640. San Fernando, 25 de septiembre de 1825.

PROYECTO DE CAMPAÑA CONTRA LOS COMANCHES.

Cayetano Andrade informa al Alcalde de la villa de Morelos la autorización que tiene para verificar una campaña contra los comanches por el paraje de La Vaca hasta llegar a San Sabá, donde se presume tienen sus rancherías lo que asegura el cautivo Juan Antonio Salinas, quien logró escapar.

AGEC, S. XIX.

641. México, 30 de septiembre de 1825.

SOLICITUD DE PÓLVORA PARA DEFENDERSE DE LOS INDIOS.

El Presidente de la República autoriza al Gobernador del Estado de Coahuila y Texas para que, del Saltillo u otra población, se remita al alcalde de Morelos la caja de pólvora que solicita para defenderse de los indios, la cual ofrece pagar.

AGEC, S. XIX.

642. San Fernando, 1 de octubre de 1825.

PARTE DE NOVEDADES.

Cayetano Andrade, comandante de la compañía de Aguaverde, comunica al alcalde de Morelos que sabe que 60 indios han atacado a 20 hombres que custodiaban unas carretas en el paso del Moral y no se sabe el paradero de éstos. Pide lo auxilie.

AGEC, AM de Morelos.

643. San Esteban de la Nueva Tlaxcala, 5 de octubre de 1825.

PROCESO CONTRA JESÚS PÉREZ, POR HERIDAS.

Proceso que las autoridades del pueblo de San Esteban siguen contra Jesús Pérez por la herida que causó a Juan Linares, cuando terminaron de tocar en una boda en la calle de Los Terremotos.

AMS, PM, c 70, e 52, 12f.

644. Béjar, 30 de octubre de 1825.

PETICIÓN DE TIERRAS POR INDIOS.

Expediente sobre reclamo que hace fray Antonio Díaz de León, a nombre de 13 familias de naturales de la misión del Espíritu Santo, de los terrenos pertenecientes a ella.

AGEC, S. XIX.

645. México, 30 de noviembre de 1825.

ARMAS PARA DEFENDERSE DE LOS INDIOS.

El Secretario de Guerra y Marina, comunica al Gobernador del Estado de Coahuila y Texas que puede disponer de 290 carabinas del calibre de 12 adarmes, existentes en los almacenes de Soto la Marina, para armar al vecindario de este estado contra las tribus que lo hostilizan.

AGEC, S. XIX.

646. San Fernando, 4 de diciembre de 1825.

ACUSE DE RECIBO DEL PARTE DE NOVEDADES.

Antonio Elozúa, comandante militar en Coahuila, acusa recibo al alcalde de Morelos, del oficio en que le participa el encuentro que tuvo Pedro Rodríguez con siete indios. Le participa haber enviado de inmediato un piquete de soldados a reconocer el terreno por donde fueron vistos. Le han reportado que por el rumbo de San Felipe se han observado grandes humaredas que bien pudieran ser de indios.

AGEC, AM de Morelos.

647. San Fernando, 4 de diciembre de 1825.

AVISO DE LA PRESENCIA DE INDIOS.

Antonio Elozúa, comandante militar en el Estado de Coahuila y Texas, ordena al alcalde de Morelos apronte el mayor número de hombres para que se dirijan al presidio de Río Grande. Tiene conocimiento que en las juntas de San Ambrosio, distante seis leguas, se encuentra acampado un gran número de indios.

AGEC, AM de Morelos.

648. Candela, 22 de diciembre de 1825.

AUXILIO SOLICITADO PARA REPELER ATAQUE DE INDIOS.

José Prudencio de la Barreda remite al Gobernador del Estado de Coahuila y Texas, oficios que recibió del alcalde de la Punta de Lampazos y del comandante general interino de Nuevo León, solicitándole auxilios para repeler a los indios que se encuentran acampando a orillas del río Salado. Habrá que quitarles dos manadas de caballos que robaron a José Andrés de Sobrevilla.

AGEC, S. XIX.

649. México, 23 de diciembre de 1825.

ENVÍO DE RIFLES Y BALAS PARA LA DEFENSA.

El Secretario de Guerra y Marina hace saber al Gobernador del Estado de Coahuila y Texas que los doscientos fusiles que le ofreció los puso a disposición del Gobernador de Sonora con motivo de la sublevación de los yaquis. Teniendo conocimiento que éstos han solicitado la paz, los enviará a Coahuila para que se auxilie al estado de Nuevo León que está siendo hostilizado por los bárbaros. Le ordena ponga a disposición del Comandante Militar de Lampazos 10.000 cartuchos, de los 20.000 que llegarán a Saltillo.

AGEC, S. XIX.

650. México, 24 de diciembre de 1825.

NOMBRAMIENTO DE COMANDANTE GENERAL.

La Secretaría de Guerra y Marina informa al Gobernador del Estado de Coahuila y Texas que el Presidente de la República ha nombrado al señor José Bernardo Gutiérrez de Lara Comandante General interino en esta entidad y en Nuevo León y Tamaulipas. En tal virtud, los 290 fusiles, que le habían ofrecido, los tomará dicho Comandante de Soto la Marina para atacar a los bárbaros.

AGEC, S. XIX.

651. México, 7 de enero de 1826.

PREMIO A CIUDADANOS COAHUILENSES.

La Secretaría de Guerra y Marina acusa recibo del oficio que giró el Gobernador del Estado dándole parte de los movimientos hechos contra los comanches. Determina ascender a sargento al cabo Mariano Jiménez, que fue herido defendiendo la caballada así como una gratificación de 50 pesos al vecino de Morelos que fue herido.

AGEC, S. XIX.

652. México, 7 de enero de 1826.

ENVÍO DE FUSILES INGLESES A MONCLOVA.

El Secretario de Guerra y Marina comunica al Gobernador del Estado de Coahuila que el señor Presidente, en atención a su informe sobre los ataques que los indios están haciendo a Monclova, ha dispuesto se le auxilie con 300 carabinas de las que llegaron de Londres.

AGEC, S. XIX.

653. Saltillo, 12 de enero de 1826.

ENVÍO DE PÓLVORA.

El Secretario de Gobierno del Estado libre de Coahuila y Texas informa al alcalde de Morelos que remite la caja de pólvora que solicitó para la defensa de ese vecindario, cuyo importe es de 226 pesos, cuatro reales, que serán recuperados con frutos del país que pondrá a disposición de la Administración de Tabacos.

AGEC, AM de Morelos.

654. Béjar, 19 de enero de 1826.

INSTRUCCIONES ACERCA DE LAS TRIBUS BÁRBARAS.

Mateo Ahumada, por mandato del Presidente de la República y con acuerdo del Gobernador del Estado, nombra a Miguel Arcinega para que pase a la frontera de los Estados Unidos a examinar reservadamente o por conversaciones indirectas lo que proyecta Ricardo Field, jefe de los charaquis, acerca de la colonización en este Departamento y ver si aún se interesa en ejecutarlo. Debe entrevistarse con el mencionado a fin de concertar una junta en la Laguna de las Gallinas. Informará sobre el número de americanos establecidos sin permiso y el acopio de armas y municiones de guerra que observe.

AGEC, JP Béjar.

655. Saltillo, 24 de enero de 1826.

PREMIO POR SUS SERVICIOS.

El Gobernador del Estado de Coahuila y Texas transcribe al alcalde de Morelos oficio que le giró el Ministro de Guerra y Marina, informándole que el Presidente de la República ha visto con mucho agrado las notas de 25 y 26 del mes pasado, relativas a la acción sostenida por el capitán Cayetano Andrade contra los comanches en las márgenes del Salado. Ha dispuesto que al cabo Mariano Jiménez, que defendió la caballada, se le ascienda a sargento y al paisano de Morelos, que también fue herido, se le den 50 pesos por una sola vez, en prueba del aprecio del Ejecutivo.

AGEC, AM Morelos.

656. Saltillo, 24 de enero de 1826.

DOTACIÓN DE ARMAS A LOS PUEBLOS FRONTERIZOS.

Rafael González, gobernador del estado de Coahuila y Texas, transcribe al alcalde de Nava oficio que le giró don Antonio Elozúa en el cual refiere la *s a n g r i e n t a* guerra que, por más de 10 años, sufrieron los pueblos de la frontera. Las recientes hostilidades han reducido a sus habitantes a un estado de miseria y decadencia en todos sentidos, motivo por el cual se ha tomado la determinación de armar al vecindario, enviándoles 300 fusiles que pagarán con frutos agrícolas.

AGEC, AM de Nava.

657. México, 1 de febrero de 1826.

SUGERENCIA PARA CIVILIZAR A LOS BÁRBAROS.

La Secretaría de Guerra y Marina desea promover la tranquilidad de los estados internos de oriente y occidente. Sugiere civilizar a las naciones bárbaras que habitan estas regiones, proponiendo formar con ellas compañías a sueldo como se hace con los ópatas y pimas de Sonora.

AGEC, S. XIX.

658. Monclova, 8 de febrero de 1826.

ENVÍO DE FUSILES A LOS PUEBLOS FRONTERIZOS.

El cabildo de esta ciudad participa a su similar en Nava que, por gestiones del senador por Coahuila y Texas, don Manuel Ceballos, se informa al Presidente de la República que los indios bárbaros acabaron con los vecinos del puerto de Obayos y Ovejas. Logró que se remitan al Saltillo mil fusiles que serán distribuidos entre los pueblos fronterizos.

AGEC, AM de Nava.

659. Río Grande, 6 de abril de 1826.

SECULARIZACIÓN DE MISIONES.

Expediente promovido por el Ayuntamiento del presidio de Río Grande en relación a que, secularizadas las misiones de San Juan Bautista y San Bernardo, se haga extensiva la gracia del repartimiento de sus tierras y aguas a los vecinos.

AGEC, S. XIX.

660. Monclova, 20 de abril de 1826.

PAGO DE SUELDO A PERSEGUIDORES DE INDIOS.

Expediente relativo a los individuos de la milicia cívica del presidio de Monclova, que se expresan en el mismo para que se les abone el sueldo que corresponde por el tiempo que han estado en servicio persiguiendo a los indios.

AGEC, S. XIX.

661. Allende, 22 de abril de 1826.

INDIOS BÁRBAROS MATAN AL CABO DE MILICIAS.

El Alcalde Constitucional de esta villa participa al Vice-gobernador del Estado de Coahuila y Texas que cuatro indios bárbaros atacaron a dos vecinos que conducían una carreta de rastrojo de Boca de Leones, robándoles un caballo, razón por la cual ordenó salieran a perseguirlos. Los enemigos mataron al cabo de milicias Francisco Nava.

AGEC, S. XIX.

662. San Fernando de Rosas, 6 de mayo de 1826.

INVENTARIO DE LAS MISIONES SECULARIZADAS.

Entrega que hizo Francisco de la Barreda y Coss a Nicolás Elizondo de los antecedentes que tenía para la formación de los inventarios de las misiones secularizadas.

AGEC, S. XIX.

663. Candela, 12 de mayo de 1826.

SOLICITUD DE ARMAS Y PARQUE.

El justicia de esta villa, en parte que rinde al Gobernador del Estado, le hace saber la urgencia que tienen de armas, pólvora y balas, pues se encuentran inermes a manos de los bárbaros. Da orden el Presidente de la República se dote de armas a los vecinos de Candela y éstos las paguen en su oportunidad.

AGEC, S. XIX.

664. México, 18 de mayo de 1826.

GUERRA A LOS BÁRBAROS.

La Secretaría de Guerra y Marina, por acuerdo del C. Presidente de la República, da respuesta a dos ocurso girados por el Gobernador de Coahuila y Texas, comunicándole que para una mejor coordinación en la guerra que se tiene con los bárbaros, ha dispuesto que el mando de las tropas quede a cargo del coronel José Bernardo Gutiérrez de Sosa.

AGEC, S. XIX.

665. México, 1 de junio de 1826.

INSTRUCCIONES PARA CONTENER A LOS BÁRBAROS.

La Secretaría de Guerra y Marina, por disposición del Ejecutivo y en atención a partes rendidos por el gobernador relativos a muertes causadas por los indios, giró

instrucciones al Comandante General para que ponga en estado de servicio las compañías presidiales a fin de que auxilien a los pueblos atacados por los indios.

AGEC, S. XIX.

666. México, 7 de junio de 1826.

ORDEN PARA RECOGER A LOS INDIOS CARAMICAHUARES Y CUJANES.

La Primera Secretaría de Estado, por acuerdo del Presidente de la República, autoriza al vicario del Departamento de Texas que la misión del Refugio de la Bahía y del Espíritu Santo recoja a los indios caramicahuares y cujanes.

AGEC, S. XIX.

667. Morelos, 8 de junio de 1826.

INVENTARIO DE MISIONES SECULARIZADAS.

Inventario general formado por José Nicolás Elizondo de las cuatro misiones secularizadas: San Juan, San Bernardo, Dulce Nombre de Jesús y Vizarrón.

AGEC, S. XIX.

668. San Fernando de Rosas, 20 de julio de 1826.

SUBASTAS EN MISIONES SECULARIZADAS.

Expediente de subastas de las cuatro misiones secularizadas de San Juan, San Bernardo, Dulce Nombre de Jesús y Vizarrón.

AGEC, S. XIX.

669. San Esteban de Tlaxcala, 22 de agosto de 1826.

PROCESO A TLAXCALTECA POR ASESINATO.

Causa criminal seguida contra el indio tlaxcalteca Leandro Eugenio Valverde por haber herido de muerte a Lázaro Hernández, de la hacienda de Patos, al sorprenderlo en su huerta cortando hoja para vender.

AMS, PM, c 71/2, e 67, 23 f.

670. Saltillo, 19 de septiembre de 1826.

PERSECUCIÓN Y CASTIGO A INDIOS BÁRBAROS.

Anastasio Bustamante, comandante general de los Estados Internos de Oriente, envía al Gobernador del Estado los escritos originales que recibió, relativos a los sucesos habidos entre una partida de indios y un destacamento de tropa de la Babia, al mando del sargento graduado José María García. Éste mató a dos gandules quitándoles lo que habían robado. En la acción de guerra perdió la vida el sargento Santana San Miguel.

AGEC, S. XIX.

671. Saltillo, 19 de septiembre de 1826.

ROBOS Y MUERTES CAUSADAS POR LOS INDIOS.

Anastasio Bustamante, comandante general de los Estados Internos de Oriente, envía al Gobernador del Estado de Coahuila y Texas las comunicaciones que recibió

de Río Grande, San Fernando y Santa Rosa, que dan parte de los robos y asesinatos que han cometido los bárbaros en esos lugares.

AGEC, S. XIX.

672. México, 30 de septiembre de 1826.

PREMIO A ANDRÉS ZAPATA.

La Secretaría de Guerra y Marina, por acuerdo del C. Presidente de la República y en contestación al oficio girado por el Gobernador del Estado de Coahuila y Texas, dispone se premie a Andrés Zapata con cien pesos por los servicios que prestó contra los indios bárbaros. Ordena se den 50 pesos a las familias de los muertos y 20 a los heridos.

AGEC, S. XIX.

673. San Fernando, 4 de octubre de 1826.

PARTE.

Félix Cevallos informa a Román de la Garza que los bárbaros hirieron al teniente López, quien logró matar un indio y evitó se llevaran la caballada de la compañía de Aguaverde. Notifica que los bárbaros robaron las bestias de Nicolás de Elizondo y otros.

AGEC, S. XIX.

674. Saltillo, 17 octubre de 1826.

DISPOSICIONES PARA LA DEFENSA CONTRA LOS BÁRBAROS.

Disposiciones dictadas por el Gobierno del Estado de Coahuila y Texas para impedir que los indios bárbaros continúen atacando a los pueblos fronterizos y en especial a viajeros y pastores.

AGEC, AM de Morelos.

675. Saltillo, 17 de octubre de 1826.

ESTÍMULO AL VALOR DE VECINOS.

El Gobernador del Estado de Coahuila y Texas transcribe al alcalde de Morelos oficio de la Secretaría de Guerra y Marina, participándole que el Presidente conoce la acción sostenida por 13 vecinos contra cerca de 200 comanches en Las Lagunitas. Acuerda se entregue a cada familia de los muertos 50 pesos y a los heridos 20. A Andrés Zapata se le darán 100 pesos.

AGEC, AM de Morelos.

676. México, 21 de octubre de 1826.

INDIOS CHARAQUIS HACEN LA GUERRA A OTRAS TRIBUS.

La Secretaría de Guerra y Marina comunica al Gobernador de Coahuila y Texas que ha autorizado al jefe de los charaquis, quienes hicieron esta petición al alcalde de Nacogdoches, para que hagan la guerra a la nación de los huecos, asegurándose que sean los que hostilizan las fronteras de la República.

AGEC, S. XIX.

677. México, 27 de octubre de 1826.

INDIOS PACÍFICOS HACEN LA GUERRA A LOS HUECOS.

La Secretaría de Guerra y Marina hace saber al Gobernador del Estado de Coahuila y Texas que está enterada del informe del alcalde de Nacogdoches, en que participa que naciones de indios pacíficos se pusieron en campaña contra los huecos. Pide disimular con prudencia este paso violento que los charaquis dieron de motu proprio. *AGEC, S. XIX.*

678. Trinidad, 31 de octubre de 1826.

INFORME AL JEFE POLÍTICO DE TEXAS.

Pedro Elis Beun informa al Jefe Político de Texas sobre los tumultos del vecindario de Nacogdoches por temor de que sea atacada por los indios chaunias, delaueres, sok, quipos, cheris y colorados. Estas tribus piden tierras para establecerse. *AGEC, S. XIX.*

679. Monterrey, 29 de noviembre de 1826.

AUXILIO AL PUEBLO DE LA CANDELA.

Anastacio Bustamante, comandante general de los Estados Internos de Oriente, informa al Gobernador coahuilteño que ha auxiliado a los habitantes de Candela con soldados del 9º regimiento, protegiéndolos de los bárbaros. *AGEC, S. XIX.*

680. San Esteban de la Nueva Tlaxcala, 7 de diciembre de 1826.

COBRO DE DERECHOS PARROQUIALES.

Expediente promovido por el bachiller José Manuel Camacho, cura de San Esteban de la Nueva Tlaxcala, para que se exima a sus feligreses del servicio personal de iglesia, que llaman de comunidad, y paguen los derechos parroquiales y de fábrica como los demás ciudadanos. *AGEC, S. XIX.*

681. Arroyo de Nichés, 23 de diciembre de 1826.

AMERICANOS Y TRIBUS INDIAS NOMBRAN COMISIÓN.

En carta girada al teniente coronel Esteban F. Austin, Pedro Elis Beun, le hace saber que, en Nacogdoches, hay cien americanos y tres jefes indios. Entre ellos están Ricardo Fields y el doctor Hunter. Pretenden declarar la guerra (a México). Le ruega mande hombres para impedirles pasen el río Trinidad. *AGEC, JP Béjar.*

682. San Felipe de Austin, 28 de diciembre de 1826.

CHEROKEIS APOYAN A SEDICIOSOS.

Esteban F. Austin informa al jefe del Departamento de Texas que la fuerza principal en que se apoyan los sediciosos son los cherokees. Cree que ofreciéndoles tierras para establecerse, abandonarán su postura. *AGEC, JP Béjar.*

683. México, 30 de diciembre de 1826.

ARMAMENTO ENVIADO PARA COAHUILA Y TEXAS.

La Secretaría de Estado, en respuesta al Gobernador del Estado de Coahuila y Texas, le hace saber del envío de 800 rifles para el regimiento que fue de Tamaulipas, 100 para Monterrey, 500 para Coahuila y 400 para Ahumada. Lo anterior para contener a los cheroquis y extranjeros que entran a Texas.

AGEC, S. XIX.

684. San Esteban de la Nueva Tlaxcala, 31 de diciembre de 1826.

INFORME DE CASAMIENTOS, BAUTISMOS Y DEFUNCIONES.

El bachiller José Manuel Camacho, párroco de este pueblo, declara el número de casamientos, bautismos y defunciones registrados durante los meses de octubre a diciembre de este año.

AMS, PM, c 71/1, e 39, 2f.

685. Monterrey, Saltillo, diciembre de 1826.

COMUNICACIONES RELACIONADOS CON LOS INDIOS.

Varias comunicaciones entre don Anastacio Bustamante, comandante de los Estados Internos de Oriente, y el Gobernador coahuiltejano, relacionadas con las medidas de protección a los pueblos fronterizos por los ataques de los bárbaros.

AGEC, S. XIX.

686. S/I [¿Nacogdoches?], 1 de enero de 1827.

INDEPENDENCIA DE LOS INSURRECTOS DE NACOGDOCHES.

El coronel Green de Witt transcribe a las autoridades mexicanas carta que recibió de los insurrectos de Nacogdoches, donde le comunican que han celebrado tratados de apoyo con 23 tribus de las que son jefes Fields y Hunter, quienes pondrán en pie de guerra 10.000 hombres en el término de seis meses, sin contar con los comanches, que ya solicitaron unirse. Hace saber que algunos choctows y chiqueraws se presentaron. Pide se envíen dos diputados a fin de hacer una declaración formal de independencia.

AGEC, S. XIX.

687. Río Colorado de Béjar, 2 de enero de 1827.

CHARAQUIS APOYAN A FACCIOSOS DE NACOGDOCHES.

Se informa al Gobernador del Estado de Coahuila y Texas del aumento de la facción de perversos en Nacogdoches y la injerencia que tienen los charaquis en este asunto. Rafael Manchola, de la Bahía del Espíritu Santo, comunica al alcalde de dicho presidio sobre los revolucionarios de Nacogdoches, quienes tienen 900 indios.

AGEC, S. XIX.

688. San Esteban de Tlaxcala, 4 de enero de 1827.

DATOS DEMOGRÁFICOS DE SAN ESTEBAN DE TLAXCALA.

Informe trimestral del párroco José Manuel Camacho, de nacimientos, matrimonios y defunciones del pueblo de San Esteban.

AMS, PM, c 72/1, e 25, 7f.

689. Austin, 9 de enero de 1827.

DOCTOR CONSEJERO DEL JEFE INDIO CHARAQUIS.

José Antonio Saucedo informa a don Víctor Blanco, vice-gobernador del Estado, que el extranjero doctor Juan Hunter, establecido entre los indios charaquis, es un hombre de talento. Probablemente sea emisario de algún gobierno europeo. Hasta ahora sólo se sabe que es de toda la confianza del jefe de la nación charaquis y que, en la presente revolución, se ha declarado su consejero. En otro oficio amplía su informe sobre los revoltosos anglo-americanos de Nacogdoches, acrecentados con vagos, que abundan en la costa de Rapí y Apelusa e indios de la nación charaquis y que pretenden apropiarse del territorio de este estado, desde el río Sabinas hasta el Río Grande y dividirlo entre las naciones de indios confederados y los revolucionarios europeos.

AGEC, S. XIX.

690. Río Grande, 22 de enero de 1827.

REMATE DEL GANADO OREJANO DE LAS MISIONES.

Expediente relativo al remate de los animales orejanos que pastan en terrenos de las misiones de San Juan y San Bernardo.

AGEC, S. XIX.

691. San Felipe Austin, 22 de enero de 1827.

MILICIANOS DE AUSTIN.

El Jefe del Departamento de Texas se dirige al Vice-gobernador de Coahuila y Texas y le acompaña oficio que pasó al teniente coronel don Esteban Austin, para que ponga sobre las armas al mayor número de hombres.

AGEC, S. XIX.

692. San Felipe de Austin, 22 de enero de 1827.

PARTE MILITAR Y TRATADO DE PAZ.

El Jefe del Departamento de Texas se dirige al Vice-gobernador del Estado de Coahuila y Texas y le acompaña copia del parte que le dieron los tres hombres que mandó a Nacogdoches con cartas para los rebeldes y el jefe de los charaquies. Incluye copia del tratado de amistad celebrado por aquéllos.

AGEC, S. XIX.

693. San Juan de Mata de Allende, 26 de enero de 1827.

PÉRDIDA DE COSECHAS POR ATAQUES Y ROBOS DE LOS INDIOS.

José Antonio Ramón, primer regidor de esta villa, certifica que el año pasado se perdieron las labores de maíz, frijol, chile y caña dulce a Manuel Flores, debido a

las incursiones de los bárbaros, quienes destrozaron su cabaña y victimaron a uno de sus sirvientes.

AGEC, S. XIX.

694. San Juan de Mata de Allende, 26 de enero de 1827.

REMATE DE BIENES DE LAS MISIONES SECULARIZADAS.

Manuel Flores suplica se prorrogue el plazo en que se rematarán los bienes de las misiones secularizadas, pues las posturas que hizo en distintas almonedas no las podrá cubrir por haberle destruido su patrimonio los indios.

AGEC, S. XIX.

695. México, 7 de febrero de 1827.

ORDEN PARA SOFOCAR LA INSURRECCIÓN.

El Secretario de Estado, transcribe al Gobernador de Sonora y Sinaloa escrito del Ministerio de la Guerra. En él se ordena a los gobernadores norteros presten cuantos recursos se les soliciten a fin de pacificar el distrito de Nacogdoches, perturbado por anglosajones aliados con tribus de indios.

AGEC, S. XIX.

696. Saltillo, 26 de febrero de 1827.

REEMPLAZO DE LAS BAJAS DEL EJÉRCITO.

El Gobernador del Estado de Coahuila y Texas comunica a la Secretaría de Relaciones que ha dictado las providencias para reemplazar las bajas tenidas en las compañías presidiales de Texas, a fin de que este auxilio sirva para la pacificación del distrito de Nacogdoches, insurreccionado por facciosos anglo-americanos unidos a diversas tribus.

AGEC, S. XIX.

697. Nacogdoches, 19 de marzo de 1827.

INDIOS CHARAQUIS MATAN A DIRIGENTES.

José Antonio Saucedo comunica al Gobernador del Estado de Coahuila y Texas que el día 28 del mes pasado se presentaron nueve charaquis, con dos de sus capitanes, informando que habían dado muerte a sus jefes Ricardo Fields y el doctor Juan de Hunter. Entregaron una bandera que el primero tenía en su casa y dos pistolas del segundo.

AGEC, JP Béjar.

698. Nacogdoches, 19 de marzo de 1827.

TRIBUS RATIFICAN SU AMISTAD.

José Antonio Saucedo informa al Gobernador del Estado de Coahuila y Texas que todos los jefes de las tribus de esa jurisdicción se han presentado, ratificando su amistad y ofreciendo sus servicios al Gobierno de la República Mexicana.

AGEC, JP Béjar.

699. San Carlos de la Candela, 24 de abril de 1827.

TLAXCALTECOS PIDEN TIERRAS PARA NUEVAS FAMILIAS.

Pedimento que hace al Gobernador de la Provincia de Coahuila el 17 de noviembre de 1698, Juan Martín, tlaxcalteco, gobernador de 10 familias congregadas en un barrio de la misión de San Bernardino de la Candela, para que se les dote de más tierra y agua para darla a cinco familias del pueblo de San Esteban del Saltillo. Hace años que él y Marcos Esteban promueven el asunto.

AGEC, S. XIX.

700. San Esteban de la Nueva Tlaxcala, 23 de mayo de 1827.

PETICIÓN DE NULIDAD DE LAS ELECCIONES.

Pedro José Suárez denuncia la irregularidad cometida por el alcalde de primer voto, don Pablo Hernández, quien obligó a muchos a que en las elecciones para renovar el ayuntamiento votaran por don Teodoro de León, persona nada confiable, de oficio taur, prefiriéndolo a don José de Jesús Ramos, con más instrucción y luces.

AGEC, S. XIX.

701. México, 9 de junio de 1827.

ACUERDO CON INDIOS KARANCAHUAS.

La Secretaría del Interior transcribe al Gobernador del Estado de Coahuila y Texas el oficio que le giró el Comandante General de los Estados Internos de Oriente, quien informa haber reunido a los capitanes de la tribu karancahua, a los empresarios de las colonias vecinas, a algunos habitantes de Austin, al alcalde constitucional y al cura del lugar. En dicha reunión se acordaron las medidas más apropiadas para que los karancahuas guarden paz, no sólo con los vecinos de Austin a quienes hostilizaban, sino con todos los habitantes de la región. Los colonos se comprometieron a no dañar a los indios.

AGEC, S. XIX.

702. San Esteban de Tlaxcala del Saltillo, 26 de julio de 1827.

JUICIOS DE CONCILIACIÓN EN DEMANDAS.

Cuaderno que contiene conciliaciones de demandas entre los naturales de este pueblo por cantidades menores de 100 pesos.

AMS, PM, c 72, e 18, 30f.

703. México, 27 de julio de 1827.

INDIOS OFRECEN ASENTARSE EN PAZ.

Juan José Espinoza de los Monteros, primer secretario de estado, acusa recibo al Gobernador del Estado de Coahuila y Texas del oficio en que insertó nota del Jefe del Departamento de Béjar sobre la solicitud que los tahuacanos, huecos y comanches hacen para que se les conceda la paz.

AGEC, S. XIX.

704. Béjar, 29 de septiembre de 1827.

INDIOS HIRIERON A JOSÉ MARÍA JIMÉNEZ.

José Antonio Saucedo informa al Gobernador del Estado de Coahuila y Texas que los comanches hirieron a José María Jiménez. Se cree que murió, pues no fue localizado en donde lo ocultó su compañero José Zúñiga.

AGEC, S. XIX.

705. Béjar, 29 de septiembre de 1827.

HERIDO POR INDIOS.

El Jefe del Departamento de Texas, comunica al Gobierno del Estado que se presentó el vecino José María Jiménez, dando razón de los indios que lo hirieron.

AGEC, S. XIX.

706. Saltillo, 1 de octubre de 1827.

RECONOCIMIENTO DE UN TERRENO.

El ayuntamiento constitucional de esta capital nombra una comisión para que reconozca si el terreno, ubicado entre la casa del ciudadano Francisco Benito Taboada y la acequia del pueblo de San Esteban, pertenece a dicho pueblo o a la villa del Saltillo.

AMS, PM, c 72, e 7, 3f.

707. Santa Rosa, 7 de octubre de 1827.

LIPANES SE QUEJAN DE QUE LOS ROBAN.

Casimiro León informa al Gobernador del Estado de Coahuila y Tejas que se presentó el capitán de los lipanes, manifestando que algunos miembros de su tribu querían romper el tratado de paz en virtud de que algunos malos vecinos, día a día, les roban caballos vendiéndolos en Saltillo y Parras. Se dictan disposiciones para que se les regresen dichas bestias.

AGEC, S. XIX.

708. Béjar, 10 de noviembre de 1827.

BIENES DE TEMPORALIDAD ENTREGADOS A INDIOS.

Inventario de los bienes de temporalidad de la misión de la Purísima Concepción entregados a los indios, por orden del comandante general de brigada Pedro de Nava, girada el 10 de abril al gobernador de la Provincia de Texas, teniente coronel don Manuel Muñoz.

AGEC, S. XIX.

709. San Antonio de Béjar, 11 de noviembre de 1827.

BIENES DE TEMPORALIDAD.

Copia del inventario de los bienes de temporalidad de la misión de San Juan de Capistrán, entregados a los indios por el gobernador del Estado de Coahuila, don Manuel Muñoz, cumplimentando orden girada por don Pedro de Nava, comandante general de las Provincias Internas.

AGEC, S. XIX.

710. Laredo, 12 de noviembre de 1827.

DOS VECINOS MUEREN A MANOS DE LOS INDIOS.

Antonio Elozúa, comandante militar de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, transcribe al comandante del destacamento de Nava oficio del Comandante General e Inspector de estos estados, acusando recibo donde se le informaba haberse encontrado, en el camino de Río Grande a la villa de Nava, dos individuos muertos por los indios. Dispone se amoneste al Comandante por la cobardía con que se comportó. Éste manifestó, en un parte, que llevaba 26 hombres y no persiguió al enemigo por ser tan pocos. Los indios eran diez.

*AGEC, AM de Nava.***711.** San Esteban de la Nueva Tlaxcala, 13 de diciembre de 1827.

TLAXCALTECOS TESTIGOS DE ASESINATO.

Juan Antonio Carvajal y María Romualda Benigna de Luna, naturales del pueblo de Tlaxcala, declaran que vieron cuando Juan Miguel y Antonio Miguel dieron muerte a Santos Cornelio Mencia en la huerta del bachiller don Juan Ynocente Pérez, que llaman San Lorenzo.

*AMS, PM, c 71/1, e 50, 16f.***712.** Monclova, 24 de febrero de 1828.

CABALLOS ROBADOS A LIPANES.

José María Vargas pide al alcalde de San Buenaventura que al portador del oficio, indio lipán, se le entreguen dos caballos que les robaron. Insta a castigar al culpable.

*IMD de SB.***713.** San Buenaventura, 5 de abril de 1828.

PRESENCIA DE INDIOS MEZCALES.

Melchor Lobo informa al alcalde, José María de Cárdenas, que le señalaron la presencia de ocho indios mezcales. Le recomienda tomar medidas.

*IMD de SB.***714.** Monclova, abril de 1828.

INDIOS MEZCALEROS.

José María Uranga dice al alcalde de San Buenaventura que introdujo al departamento una partida de mezcaleros. Pide estar alertas.

*IMD de SB.***715.** Villalongín, 22 de abril de 1828 hasta 1830.

CENSO Y ESTADÍSTICAS.

Censo y estadística del pueblo de San Esteban, ahora nombrado Villalongín, correspondiente a los años de 1828 a 1830. En él se especifica población por edad, sexo y ocupación; ranchos y estancias; temperatura, cultivos; comercio e industria, etcétera.

AMS, PM, c 75, e 17, 5f.

716. Villa de Rosas, 29 de mayo de 1828.

ATACAN A TRES COMANCHES.

Miguel Gómez, juez, informa al Gobernador del Estado de Coahuila y Texas que la partida al mando del alférez José María García atacó en el paso del Río Escondido, nombrado Los Nogalitos, a tres comanches que se internaban en el estado, matando a dos, quitándoles cuatro caballos, monturas y sus armas. Fueron heridos dos soldados.

AGEC, S. XIX.

717. Saltillo, s/f, 1828.

CENSO DE LA CIUDAD DEL SALTILLO.

Censo y estadísticas del municipio del Saltillo que contiene: número de habitantes; ocupación de ellos; número de escuelas, templos, hospitales, cementerios, fábricas, comercios, haciendas, ranchos y estancias; indios atorados y empleados de la federación y el estado; número de labradores, jornaleros y arrieros; clima, fauna y flora y otros datos.

AMS, PM, c 73/2, e 94, 2.f.

718. Béjar, 22 de septiembre de 1828.

SOLDADOS RECLAMAN HABERES POR PERSEGUIR INDIOS.

Juan Martín de Beramendi remite al Gobernador del Estado de Coahuila y Texas la relación de los individuos de la compañía de la milicia cívica del presidio de Bahía Espíritu Santo, quienes persiguieron a los indios nueve días y exigen su paga.

AGEC, JP Béjar.

719. Leona Vicario, 31 de octubre de 1828.

COMERCIO FRAUDULENTO DE BESTIAS.

Disposiciones dictadas por José María Viesca, gobernador interino del estado, para terminar con el abuso que cometen los lipanes por el comercio fraudulento de bestias. Éstos arrancan la marca de herrar hasta dejarla irreconocible.

AGEC, AM de Morelos.

720. Villa de Guerrero, 24 de diciembre de 1828.

INDIOS ATACAN UNA PARTIDA DE TROPA.

Luis San Miguel, juez de esta villa, comunica al Gobernador del Estado que sorprendieron los bárbaros a un pelotón de 10 soldados y un sargento en el paraje el Chupadero, de la Misión Nueva. Salió el alférez José María García a auxiliarlos con 52 hombres de tropa. Huyeron los enemigos llevándose algunas bestias.

AGEC, S. XIX.

721. Villalongín, 1 de enero de 1829.

JUICIOS DE CONCILIACIÓN.

Demandas y juicios de conciliación formuladas ante el alcalde de esta villa por diferentes causas. Arreglo a que llegan las partes.

AMS, PM, c 74/2, e 82, 15.f.

722. Saltillo, 2 de enero de 1829.

INFORME DE GOBIERNO.

El informe de actividades del Gobernador de Coahuila y Texas, dice: “Poco tiempo queda ya, ciertamente, a los indios salvajes para que nos hostilicen, porque contratado casi todo el país que ellos ocupan, para colonizar con familias nacionales y extranjeras, o se civilizan con el roce de gentes cultas y más fuertes que ellos por sus recursos, industria y civilización, o desaparecen como vapores a los rayos del sol”.

*AGEC, S. XIX.***723.** San Carlos de la Candela, 15 de enero de 1829.

RECLAMACIÓN DE TIERRAS DE INDIOS.

El ayuntamiento reclama para el común las tierras que eran de los indios de la extinta misión de San Bernardino, mismas que recayeron en los vecinos de la villa. El C. José Melchor Sánchez Navarro, también las reconoce por suyas y trata de impedir el uso de ellas, llegando incluso a cobrar renta a los vinateros.

*AGEC, S. XIX.***724.** Ciudad Leona Vicario, 21 de febrero de 1829.

INVESTIGACIÓN SOBRE SACRILEGIO.

Don Francisco Salas, alcalde tercero, inicia las averiguaciones para determinar si Pedro Vega, Abraham Alcalá, Jesús Valero y Francisco Flores fueron los sacrílegos que arrancaron las cruces del panteón de San Esteban y las apilaron en la esquina de la casa de don José Antonio Pereyra.

*AMS, PM, c 74/2, e 90, 31 f.***725.** Villalongín, 9 de marzo de 1829.

DENUNCIA POR ADULTERIO.

Don José Manuel Camacho, cura, denuncia al tlaxcalteca Dionisio de los Santos, divorciado de su legítima mujer y vive en adulterio con María Rita Flores con quien ha procreado tres hijos. El justicia, don Pedro Cortinas, le intimó destierro pero no enmendó su conducta.

*AMS, PM, c 74/2, e 83, 16 f.***726.** Villalongín, 1 de abril de 1829.

INFORME DE CASAMIENTOS, BAUTISMOS Y DEFUNCIONES.

José Manuel Camacho, párroco de este pueblo, rinde un informe del número de casamientos, bautismos y defunciones, de los meses de enero a marzo.

*AMS, PM, c 74, e 4, 3 f.***727.** Villa de Guerrero, 13 de abril de 1829.

CRUZAN EL RÍO BRAVO EN BUSCA DEL GANADO ROBADO.

Vecinos de esta villa, en escrito girado a su ayuntamiento y que éste turna al gobernador, exponen la situación desesperada en que se encuentran por la carencia

de agua con qué regar sus huertos y la pérdida de sus bienes de campo, debida a la rapiña de los indios. Solicitan autorización para cruzar el Río Bravo en busca de bestias mostrencas, así como mulas, caballos y vacas que les han robado.

AGEC, S. XIX.

728. Béjar, 11 de mayo de 1829.

LIPANES VENDEN BESTIAS A SOLDADOS Y VECINOS.

Ramón Múzquiz, jefe del departamento de Béjar, anexa al Gobernador del Estado de Coahuila y Texas escrito que le giró el alcalde de Villa Golead, en el que comunica que los lipanes han vendido a soldados y vecinos bestias mesteñas marcadas con falso diseño del fierro.

AGEC, JP Béjar.

729. Béjar, 11 de mayo de 1829.

ROBO DE CABALLADA A LA TROPA.

Ramón Múzquiz, jefe político de este departamento, informa al Gobernador del Estado de Coahuila y Texas que los indios huecos sorprendieron en el Río San Marcos a una partida de tropa que regresaba del pueblo de Nacogdoches, causándole pérdida de la caballada. Informa de la partida de tropa que persiguió a estos gandules hasta las rancherías de los tehuacanos. Solamente recogieron cinco o seis bestias de las robadas. Al regreso fueron muertos José Salinas y Miguel Castro por los indios.

AGEC, JP Béjar.

730. Leona Vicario, 19 de junio de 1829.

BÁRBAROS MATAN A LOS LABRADORES DE LA VILLA DE ROSAS.

El Gobernador del Estado de Coahuila y Texas transcribe al alcalde de Morelos oficio que giró al Comandante General de los Estados Internos de Oriente, por medio del cual acusa recibo del parte relativo a las muertes que causaron los indios en la villa de Rosas. Recomienda se instruya a las autoridades para que no permitan que los habitantes salgan al camino solos y desarmados.

AGEC, AM de Morelos.

731. Béjar, 22 de junio de 1829.

DENEGACIÓN DE PASE SOLICITADO POR INDIOS.

Ramón Múzquiz, jefe político, informa al Gobernador de Coahuila y Texas que, después de los robos que han cometido los tahuacanos, huecos y tahuallases, asesinando a los vecinos José Salinas y Miguel Castro, se presentaron dos gandules de dichas tribus a pedir un pase para ellos y otros siete que deben viajar con sus familias. Se les negó ordenándoles regresen a sus rancherías y digan a sus capitanes que serán severamente castigados.

AGEC, JP Béjar.

732. Santa Ana de los Rodríguez, 25 de junio de 1829.

LÍNEA DIVISORIA ENTRE LOS RODRÍGUEZ Y PUEBLO DE VILLALONGÍN.

Don Ramón Narro y José Ygnacio de Alcocer, jueces nombrados por los apoderados de la hacienda de los Rodríguez y pueblo de Villalongín, proceden a fijar la línea divisoria entre la hacienda y el pueblo. Ambas partes convinieron en aceptar la posición de dicha línea.

AMS, PM, c 74/1, e 78, 2f.

733. Villa Longín, 6 de octubre de 1829.

ASESINATO DE JOSÉ RAMÓN DE LA PEÑA.

Diligencias hechas por don José de Jesús Ramos, alcalde, para determinar quienes asesinaron en el paraje del Mulato, jurisdicción tlaxcalteca, a José Ramón de la Peña, que viajaba en compañía de otra persona, de San Luis al Chiflón.

AMS, PM, c 74/2, e 84, 20f.

734. Béjar, 30 de octubre de 1829.

RECLAMACIÓN DE TIERRAS DE LA MISIÓN DEL ESPÍRITU SANTO.

Fray Antonio Díaz de León esta reclamando al Gobernador del Estado por sí y a nombre de 13 familias de indios tamigue y jaranames, de la misión del Espíritu Santo, los terrenos que con justo título han reconocido por suyos. Las autoridades de la Bahía alegan que esta tribu es por naturaleza holgazana y no tiene inclinación a la agricultura ni puede poblar el terreno con ganado.

AGEC, S. XIX.

735. Nava, 21 de noviembre de 1829.

JESÚS GALVÁN HERIDO POR LOS INDIOS.

Teodosio González, jefe político de Río Grande, en nota al alcalde de Nava le participa tener conocimiento que hoy, por el camino que pasa por la presa de Patiño, los bárbaros hirieron a Jesús Galván, quedando en manos de éstos enemigos don Juan Antonio Salinas, vecino de villa de Rosas. Pide salgan en su persecución.

AGEC, AM de Nava.

736. Béjar, 4 de enero de 1830.

INDIOS TAHUACANOS ASESINAN A IGNACIO VILLASEÑOR.

Ramón Múzquiz informa al Gobernador del Estado de Coahuila y Texas lo que el alcalde de Goliad le participa, sobre el robo de caballos que cometieron los tahuacanos y el fracaso de la tropa que no pudo darles alcance. Encontraron el cuerpo de Ignacio Villaseñor en el rancho de los Cayopines.

AGEC, JP Béjar

737. Béjar, 16 de enero de 1830.

COMANCHES ENTREGAN BESTIAS QUITADAS A TAHUACANOS.

Ramón Múzquiz informa al Gobernador de Coahuila y Texas que la partida de tropa que salió en persecución de los indios tahuacanos regresó sin haberles dado alcance.

Pero el capitán comanche nombrado Barbaquito los enfrentó y quitó 30 bestias mulares y caballares que condujo a esta ciudad para entregarlos al comandante.

AGEC, JP Béjar.

738. Béjar, 14 de marzo de 1830.

COMANCHES VIOLAN TRATADO DE PAZ.

Ramón Múzquiz, jefe político de este departamento, informa al Gobernador del Estado que los comanches, no obstante el tratado de paz celebrado desde junio de 1827, se han dedicado a verificar un comercio vergonzoso con los infelices mexicanos que tienen cautivos, pidiendo por ellos rescates que no pueden cubrir los vecinos.

AGEC, JP Béjar.

739. Leona Vicario, 19 de abril de 1830.

VARIAS TRIBUS SOLICITAN TIERRAS EN TEXAS.

El Gobernador del Estado envía al Ministerio de Estado y Relaciones a cinco indios moscó portadores de una carta, firmada por los capitanes de las tribus quicapú, shanes, haulkiles, pecawi, saulkla, míame, críele y monhause. Suman 345 familias, que se encuentran en la actualidad cerca de Nacogdoches, en espera de que se les dote de tierras.

AGEC, S. XIX.

740. Ciudad Leona Vicario, 25 de junio de 1830.

APORTACIONES PARA LA GUERRA.

Santiago del Valle acusa recibo al ayuntamiento de Guerrero de la lista de sus ciudadanos que, voluntariamente, se suscribieron para la nueva guerra contra los indios.

AGEC, AM de Guerrero, c 2, e 20, 2f.

741. Leona Vicario, 30 de junio de 1830.

VÍVERES Y REGALOS DADOS A LOS COMANCHES.

Relación pormenorizada de la manutención y regalos que, por orden del Gobernador del Estado, se hace a los indios comanches que actualmente se hallan en esta capital.

AGEC, S. XIX.

742. Béjar, 3 de junio de 1830-1835.

DOTAN DE TERRENOS A INDIOS DE MISIONES SECULARIZADAS.

Ramón Múzquiz, jefe del departamento, acusa recibo al Gobernador del Estado de Coahuila y Texas del oficio en que dispone se adjudique a los jaranemes, de las misiones secularizadas del Espíritu Santo y Refugio, las tierras que deseen y puedan cultivar, dándoles además una yunta a cada uno y además aperos de labranza. Los caracahuases, por hallarse en su estado natural de salvajes, no son acreedores a superficie alguna de tierra.

AGEC, S. XIX.

743. Béjar, 17 de junio de 1830.

PROHIBICIÓN A LOS INDIOS DE VIAJAR A LA CAPITAL.

Ramón Múzquiz acusa recibo al Gobernador del Estado de su oficio en que insertó la orden del Presidente de la República para que no se permita a los indios que habitan estas fronteras pasar a la capital del país, o a la del estado, por los gastos que se originan.

AGEC, JP Béjar.

744. Leona Vicario, 24 de julio de 1830.

CONCESIÓN DE TIERRAS A INDIOS EN NACOGDOCHES.

Expediente que señala los límites que ha demarcado el gobierno a los sabanó de las tierras que les concedió en propiedad, para sus familias y las de sus aliados, situada en la margen derecha del río Colorado de Natchitoches, así como a empresarios que colonizarán Texas.

AGEC, S. XIX.

745. Béjar, 29 de agosto de 1830.

EXPEDICIÓN PARA PERSEGUIR INDIOS TAHUACANOS.

Ramón Múzquiz informa al Gobernador del Estado de Coahuila y Texas que, a consecuencia de haber robado los tahuacanos 19 bestias caballares a unos vecinos, salieron 152 hombres de tropa, incluidos 33 vecinos, a castigarlos en sus propias rancherías.

AGEC, JP Béjar.

746. Béjar, 25 de septiembre de 1830.

RESULTADOS DE LA CAMPAÑA ACTUAL CONTRA LOS INDIOS.

Ramón Múzquiz informa al Gobernador que el 22 del actual regresó la partida que salió a castigar a los tahuacanos, al mando del capitán Nicacio Sánchez. Sorprendieron en un pequeño poblado a sus moradores, en cuya acción quedaron muertos dos hombres y una mujer. Tomaron prisioneros a cuatro muchachos y un negro, capturando además cerca de doscientas bestias caballares, algunos fusiles, chuzos y otros despojos que se distribuyeron entre la expedición. Los caballos herrados se entregaron a sus dueños.

AGEC, JP Béjar.

747. San Fernando, 4 de octubre de 1830.

INDIOS MERODEAN LA REGIÓN.

Juan José Galván notifica al alcalde de Guerrero que tome las precauciones, pues unos indios andan haciendo daños en la región.

AGEC, AM de Guerrero, c 2, e 30, 1 f.

748. Béjar, 11 de octubre de 1830.

CADÓ ENCUENTRA CADÁVERES.

Ramón Múzquiz transmite al Gobernador del Estado de Coahuila y Texas un parte que recibió relativo a que en el arroyo de Los Alamos, inmediato al Río Medina, un

cazador de la nación cadó encontró dos cadáveres en estado de descomposición. Se envió 25 hombres a recogerlos e investigar el caso.

AGEC, JP Béjar.

749. Villa Longín, año 1830.

INFORME DE NACIMIENTOS, CASAMIENTOS Y DEFUNCIONES.

José Manuel Camacho, cura de esta villa, informa de los nacidos, casados y muertos en el pueblo de San Esteban o Villa Longín en el presente año.

AMS, PM, c 75, e 20, 6f.

750. Pueblo de Villa Longín, año de 1830.

DEMANDAS PARA PROCEDER A LA CONCILIACIÓN.

Cuaderno donde se asientan demandas familiares, ocurridas en el pueblo de Villa Longín el año de 1830 sobre deudas, injurias, amasiato, reclamos, agresión, desacuerdos, etc.

AMS, PM, c 75, e 21, 51f.

751. Béjar, enero-diciembre de 1831.

INFORME SOBRE DAÑOS QUE HAN CAUSADO LOS INDIOS.

Ramón Múzquiz, jefe político de este departamento, rinde parte al Gobernador de los robos y muertes causados por los bárbaros, en especial los de las tribus tahuacana y comanche, y sobre las campañas que contra ellos se han hecho. Habla del reparto de tierras a tribus amigas.

AGEC, JP de Béjar.

752. Villa Longín, 27 de febrero de 1831.

CAUSA CRIMINAL SEGUIDA CONTRA TLAXCALTECAS.

Las autoridades de este pueblo instruyen causa criminal a José de la Cruz y Claudio López, quienes insultaron a Juan José y Jacinto Hilario.

AMS, PM, c 76, e 35, 13f.

753. Atascocito, 16 de marzo de 1831.

BAUTISMOS A INDIOS CONCHATE Y ALIBAMÓ.

El comisionado para el repartimiento de tierras comunica al Gobernador del Estado que uno de los capitancillos de los conchate y alibamó dijo que, tan luego como se les mande un sacerdote, se bautizarán todos.

AGEC, S. XIX.

754. Villa de Guerrero, 17 de marzo de 1831.

PARTE RENDIDO POR EL SOLDADO TOMÁS RIVAS.

Tomás Rivas, soldado del pelotón comandado por el sargento Mariano Jiménez, informa de la persecución de los bárbaros que habían robado en esta villa. En el encuentro tenido con ellos, en el cañón de San Sabá, dieron muerte a dos

de sus capitancillos y recobraron 30 bestias caballares. Notifica la muerte de Jiménez.

AGEC, S. XIX.

755. Atascocito, 24 de marzo de 1831.

PERJUICIOS DE LA TRIBU CHATÁN.

El comisionado para el repartimiento de tierras en Texas, J. Francisco Madero, escribe al Gobernador del Estado y anexa copia de la carta de las justicias de los distritos de Ayce y Tonaja, donde preguntan las medidas que deben tomar para librarse de los daños de la tribu chatán.

AGEC, S. XIX.

756. Villa Longín, 1 de abril de 1831.

NOTICIA DEL NÚMERO DE CASADOS, NACIDOS Y MUERTOS EN VILLA LONGÍN.

El bachiller José Manuel Camacho rinde informe de los casamientos, nacimientos y defunciones, que registró en sus libros.

AMS, PM, c 76, e 16, 4f.

757. Villa Longín, 1 de julio de 1831.

CENSO DE HABITANTES DE VILLA LONGÍN.

Censo de Villa Longín de los años 1831, 1832 y 1833 que contiene, además, la actividad de sus pobladores, el número de escuelas y alumnos, los productos agrícolas, el ganado mayor y menor que se cría, sus cementerios, paseos públicos, ojos de agua, haciendas, ranchos y el clima de la región.

AMS, PM, c 78, e 25, 4f.

758. Matamoros, 4 de julio de 1831.

REPARTO DE TIERRAS A LAS TRIBUS DE INDIOS CONCHATES Y ALIBAMÓ.

Manuel de Mier y Terán, en escrito girado al Gobernador del Estado de Coahuila y Texas, le hace saber que ha estado en los pueblos de las tribus pacíficas de los conchate y alibamó, a quienes recomienda don Francisco Madero, comisionado para la repartición de terrenos baldíos en Texas. Prepone demarcar muy bien los límites para evitar litigios con Atascocito.

AGEC, S. XIX.

759. Leona Vicario, 30 de julio de 1831.

PERJUICIOS CAUSADOS POR LA TRIBU COMANCHE.

La Secretaría General de Gobierno transcribe al ayuntamiento de San Buenaventura oficio que le giró el comandante general de estos estados. Dispone que, para evitar los perjuicios que están resintiendo los habitantes de los pueblos fronterizos, suspenda la expedición de licencias a los comanches para que se internen en la frontera, a no ser que lo hagan para perseguir a sus enemigos de otras tribus. En cuyo caso deberán dejar rehenes que garanticen su estancia.

AGEC, AM de San Buenaventura.

760. Béjar, 13 de agosto de 1831.

REPARTO DE TIERRAS A COMANCHES.

El Jefe del Departamento de Texas informa al Gobierno del Estado que dispondrá llegue a oídos de los comanches y alibamó la resolución del Supremo Gobierno, de que reciban los terrenos que ocupan.

AGEC, S. XIX.

761. Matamoros, 19 de septiembre de 1831.

INDIOS CHIROQUES PIDEN TIERRAS.

Carta del general Manuel de Mier y Terán al Gobernador del Estado de Coahuila y Texas comunicándole que el general Felipe Codayos hizo una solicitud de colonización del terreno ubicado entre la empresa de Zavala y la del general Wavel. Expuso que esta extensión estaba ocupada por los habitantes de Tanesja, Atoyaque y Sabinas y, en parte, por nacogdoches y por mexicanos. Además, ahí mismo está establecida la tribu de chiroques a los que se les había hecho promesa de tierras. La pretensión de Codayos no es viable.

AGEC, S. XIX.

762. México, 29 de septiembre de 1831.

EXTERMINIO DE INDIOS COMANCHES.

La Secretaría de Guerra y Marina transcribe al Gobierno del Estado de Coahuila y Texas lo que, con esta fecha, comunica al general Manuel de Mier y Terán, comandante general de los Estados Internos de Oriente, sobre los acontecimientos ocurridos en la bahía del Espíritu Santo y Villa de González. Le ordena que marchen sobre los comanches. Considera conveniente castigar a los bárbaros y ver la posibilidad de su exterminio.

AGEC, S. XIX.

763. México, 29 y 30 de septiembre de 1831.

COMANCHES ROMPEN TRATADO DE PAZ.

La Secretaría de Guerra y Marina, por acuerdo del señor Presidente de la República, turna al Comandante General de las Provincias Internas de Oriente el parte rendido por el alcalde de Goliad al jefe político de Béjar, sobre las hostilidades de los comanches, chiriticas y otras tribus, rompiendo los tratados de paz.

AGEC, S. XIX.

764. México, 30 de septiembre de 1831.

CAMPAÑA CONTRA COMANCHES.

La Secretaría de Guerra y Marina comunica al Gobernador del Estado de Coahuila y Texas que el Vice-presidente de la República se ha servido resolver que la comunicación del Jefe Político de Béjar, en que inserta el parte del alcalde de la villa de Goliad sobre las incursiones de los comanches, pase al Comandante General de los Estados Internos de Oriente, para que tome las medidas convenientes, iniciando una campaña contra dichos indios.

AGEC, S. XIX.

765. Leona Vicario, 12 de octubre de 1831.

RETORNO DE LAS HOSTILIDADES DE LOS INDIOS.

El Gobernador del Estado de Coahuila y Texas transcribe al alcalde de San Buenaventura oficio que giró al comisario de esta ciudad para que remita a Monclova pólvora y se reparta a los pueblos de la frontera, que están siendo hostilizados por las tribus de bárbaros.

AGEC, AM de San Buenaventura.

766. Leona Vicario, 13 de octubre de 1831.

RECHAZO A LOS INDIOS.

La comisaría de esta ciudad acusa recibo al Gobierno del estado de Coahuila y Texas de su oficio, fechado el 12 del actual, sobre la urgente necesidad de los pueblos fronterizos de pólvora para rechazar a los indios que han roto los tratados de paz. Giró órdenes a los comandantes de los presidios de Agua Verde, Santa Rosa y Río Grande a fin de que manden por dos cajas de pólvora que aquí se encuentran.

AGEC, S. XIX.

767. Leona Vicario, 17 de octubre de 1831.

COMANCHES ATACAN LA VILLA DE GOLIAD.

El Gobernador de Coahuila y Texas transcribe al alcalde de San Buenaventura el oficio del Ministro de Guerra y Marina, relativo al parte que rindió el alcalde de Goliad sobre las hostilidades de los comanches.

AGEC, AM de San Buenaventura.

768. Leona Vicario, 20 de octubre de 1831.

EJÉRCITO Y COLONOS EN PERSECUCIÓN DEL COMANCHE.

El Gobernador del Estado de Coahuila y Texas transcribe al ayuntamiento de San Buenaventura oficio del Ministro de Guerra y Marina. Ordena al general Manuel de Mier y Terán defender a los pueblos de Texas que están siendo hostilizados por los comanches y ahora se han aliado con los charaquis, huecos y tahuacanos, desde la Bahía del Espíritu Santo hasta Chihuahua. Sugiere que la campaña se verifique por varios rumbos, para evitar que escape el enemigo.

AGEC, AM de San Buenaventura.

769. Béjar, 24 de octubre de 1831.

INDIOS CARACAHUASES ASESINAN A DOS VAQUEROS.

Ramón Múzquiz informa al Gobernador de Coahuila y Texas que una partida de caracahuases, separada de los de su nación, dio muerte a dos vaqueros de Juan García en el puesto de la antigua misión del Refugio. Una partida de vecinos salió en su persecución.

AGEC, JP Béjar.

770. Guerrero, 25 de enero de 1832.

COMANCHES VIOLAN TRATADO DE PAZ.

Manuel R. Barragán, comandante de la compañía presidial de Río Grande, en relación a las medidas que está tomando el Supremo Gobierno para castigar a los indios comanches le pide informarle el número de hombres con que podrá contar para combatir a los bárbaros.

AGEC, AM de Morelos.

771. Béjar, 11 de febrero de 1832.

INDIOS COCHATE.S ATACAN Y MATAN A COMANCHES.

José Antonio de la Garza, jefe político de este departamento, informa al Gobernador del Estado que, el 31 de enero, salieron de Béjar más de ochenta hombres y 130 mujeres y niños comanches, después de vender sus pieles, carne y unto. A seis leguas de Béjar, fueron atacados por cochates que les causaron 23 muertos y 28 heridos, entre estos tres mujeres, perdiendo los atacantes cuatro hombres. Hace saber que la tropa que salió en su ayuda logró ahuyentar al enemigo, recuperando parte de la caballada de los comanches.

AGEC, JP Béjar.

772. Matamoros, 2 de abril de 1832.

DOTACIÓN DE TIERRA A LA TRIBU CHARAQUÍ.

Manuel de Mier y Terán acusa recibo al Gobernador de Coahuila y Texas del pliego para el coronel José de las Piedras, que lo faculta para que dé posesión a los charaquis de las tierras que se les han concedido.

AGEC, S. XIX.

773. Nacogdoches, 7 de mayo de 1832.

REPARTO DE TIERRAS A TRIBU CHARAQUÍ.

El coronel José de las Piedras acusa recibo al Gobernador del oficio en que lo comisiona para que adjudique terrenos a la tribu charaquí. Dice que otras tribus se hallan en iguales circunstancias que ésta y su establecimiento en terrenos propios evitaría que anden errantes.

AGEC, JP Béjar.

774. Béjar, 18 de junio de 1832.

ROBOS Y MUERTES CAUSADAS POR INDIOS TAHUACANOS.

Ramón Múzquiz, jefe político, remite al Gobernador oficio del comisario de policía de Guadalupe Victoria, dando parte del robo de caballos por los tahuacanos, quienes dieron muerte a un soldado de Goliad. Hace saber el recurso que ha adoptado para entretener a estos salvajes y a los comanches.

AGEC, JP Béjar.

775. Leona Vicario, 26 de junio de 1832.

INDIOS MEZCALEROS ASESINAN AL CAPITÁN APACHE AZULITO Y SUS HIJOS.

José María de Letona, Gobernador del Estado de Coahuila y Texas, transcribe al ayuntamiento de Villalongín oficio que le giró su homólogo en Chihuahua, participándole que los mezcaleros, del Bolsón de Mapimí, dieron muerte al capitán Azulito, sus hijos y otros que le acompañaban. Este fiel apache no quiso secundar las miras de los sublevados. Los mismos agredieron pueblos inmediatos a Santa Rosalía.

AMS, PM, c 72/2, e 135, 40f.

776. Cuatrociénegas, 30 de junio de 1832.

HOMICIDIO DE UN INDIOS MEZCALERO.

Juan Nepomuceno Ramos y Garza, juez de esta villa, informa al Gobernador que en el rancho de Santa Catarina Gabriel Ruis, de dicha vecindad, por equivocación, dio muerte a puñaladas al indio Chonte de la parcialidad mezcal, que se conservan en paz. Para evitar que ésta se rompa, optó por enviar al asesino para que se aplique el castigo correspondiente.

AGEC, S. XIX.

777. Villa de Rosas, 10 de septiembre de 1832.

INDIOS ARRANCHERADOS EN EL PARAJE DE LAS VACAS.

Mariano de la Garza, alcalde, hace saber a su similar de Morelos que, al tener noticia por un angloamericano de que en el paraje de Las Vacas, por la banda izquierda del Río Grande, está una rancharía de indios en número considerable, ha decidido atacarlos.

AGEC, AM de Morelos.

778. Hacienda de Santa Mónica, 11 de octubre de 1832.

SOLDADOS MUERTOS POR LOS BÁRBAROS.

José Lombraña acusa recibo al alcalde de Guerrero de su nota en que comunica el fallecimiento de dos soldados a manos de los bárbaros.

AGEC, AM de Guerrero, c 2, e 98, 1 f.

779. Villa de Guerrero, 12 de octubre de 1832.

COMANCHES MATAN A DOS SOLDADOS.

Atanasio López, juez, en parte rendido al Gobernador le hace saber que, el 6 del actual, los comanches dieron muerte a dos soldados en el paraje llamado La Leona. Estos iban a San Antonio de Béjar, conduciendo el correo. Salió el capitán Manuel Rodríguez Barragán en su persecución al mando de más de cien hombres.

AGEC, S. XIX.

780. Guerrero, 3 de noviembre de 1832.

PERSECUCIÓN DE LOS COMANCHES.

Antonio López, presidente municipal, informa a su homólogo en Morelos que el capitán Manuel Rudecindo Barragán tiene proyectado salir con una partida de más de doscientos hombres, sin contar los vecinos que lo acompañan, a perseguir a los enemigos de la nación comanche hasta sus rancherías, pues son los que hostilizan a toda esta región. Invita a quienes lo quieran acompañar, advirtiéndoles que serán preferidos al repartir la caballada que se logre quitar a los bárbaros.

AGEC, AM de Morelos.

781. Villa de Guerrero, 8 de noviembre de 1832.

CAMPAÑA TRIUNFAL CONTRA LOS COMANCHES.

Antonio López, alcalde de esta villa, informa al Gobernador del Estado de Coahuila y Texas sobre la expedición contra los indios comanches verificada por Manuel Rudecindo Barragán y del triunfo obtenido sobre un gran número, a quienes hizo muchos heridos y quitó la caballada. Ha convocado a una nueva campaña.

AGEC, S. XIX.

782. Béjar, 19 de noviembre de 1832.

GUERRA CON LOS INDIOS COMANCHES.

Ramón Múzquiz, jefe político, informa al Gobernador que es inevitable la guerra con la nación comanche, a consecuencia de las hostilidades, robos y muertes que cometen contra los pueblos de esta frontera. Cuando se les hacen cargos se escudan diciendo que los ejecutores son los yampíricas.

AGEC, JP Béjar.

783. Leona Vicario, 21 de enero de 1833.

ACUERDO DEL H. CONGRESO.

El H. Congreso del Estado, en previsión de la grave necesidad en que se hallan los habitantes de la frontera del estado por la guerra con los bárbaros, y deseando que las tribus de salvajes no impongan a los mexicanos un yugo que en todo tiempo han sabido sacudir aún del tirano de la Europa, ha acordado se recauden fondos para formar un cuerpo de ejército para su defensa.

AMS, PM, c 78/1, e 48, 30.f.

784. Leona Vicario, 21 de enero de 1833.

DECRETO RELACIONADO CON LOS INDIOS BÁRBAROS.

El Gobernador del Estado de Coahuila y Texas transcribe al ayuntamiento de San Buenaventura el decreto expedido por el H. Congreso el 18 del actual, que lo faculta para invitar a los gobernadores de Nuevo León, Tamaulipas, para verificar una campaña contra los bárbaros. Exhorta a los habitantes de los pueblos fronterizos a que cooperen con numerario, caballos y semillas.

AGEC, AM de Buenaventura.

785. Béjar, 9 de febrero de 1833.

GRATIFICACIÓN DE EXPLORADORES.

Ramón Múzquiz, jefe político de este distrito, informa al Gobernador que pronto remitirá la cuenta de las gratificaciones acordadas por el Congreso a favor de Manuel de Luna, Antonio Manzolo, Higinio Barrón y Jesús Rodríguez. Los dos primeros sirvieron de exploradores en la campaña contra los tahuacanos y huecos; los segundos fueron heridos.

AGEC, JP Béjar.

786. Villa de Guerrero, 3 de marzo de 1833.

COMANCHES ENTRAN A BÉJAR EN SON DE PAZ.

El ayuntamiento de la villa de Guerrero informa a los diputados de Texas y partido de Guerrero que 200 indios comanches han entrado en Béjar en son de paz y la población tuvo la idea de regalarles balas y pólvora.

AGEC, AM de Guerrero, c 2, e 124, 2.f.

787. Béjar, 23 de marzo de 1833.

INDIOS TAHUACANOS HIRIERON A DOS VECINOS.

Ramón Múzquiz informa al Gobernador del Estado que, además del ataque de que fue objeto Miguel Aldrete por una partida de tahuacanos, quienes lo hirieron al ir a Goliad, también resultaron lesionados Máximo Gomes y Pedro Moya. Uno conducía el correo y el otro escoltaba a Aldrete.

AGEC, JP Béjar.

788. Villa Longín, 20 de abril de 1833.

RECLAMAN A SU CURA EL TERRENO DEL CONVENTO.

Las autoridades de Villa Longín reclaman al cura José Manuel Camacho el terreno donde ellos fabricaron, a fuerza de afanes y trabajo personal, el convento y huerta para los padres franciscanos, pero como éstos la abandonaron, dicha finca pasará al fondo de propios.

AMS, PM, c 78, e 1 y 30, 8.f.

789. Villa Longín, 20 de mayo de 1833.

CAUSA CRIMINAL INSTRUÍDA CONTRA TOMÁS FUENTES.

Juan Inocente de Luna, alcalde de dicha villa, instruyó causa criminal a Tomás Fuentes, vecino del Real de Catorce, quien en unión de otro individuo asaltó a José Andrés Tabitas y su esposa tlaxcalteca en el paraje llamado de Flores, robándolos.

AMS, PM, c 78/2, e 60, 23.f.

790. Béjar, 20 de julio de 1833.

INDIOS CHEROKES SOLICITAN POSESIÓN DE SUS TIERRAS.

Miguel Arciniaga, jefe político de este distrito, remite al Secretario de Gobierno, la petición de la tribu cheraquies en donde solicitan el terreno que les han designado. Se indican los beneficios que resultarán, pues estos indios son casi civilizados y si

se lograra enseñarles nuestro idioma, costumbres y leyes, podría lograr nacionalizar a estos emigrados que para la guerra y demás ejercicios de la industria son muy apropiados. Cita las costumbres, artesanías, religión y otros datos.

AGEC, JP Béjar.

791. Monclova, 28 de julio de 1833.

INDIOS LIPANES PROYECTAN HOSTILIZAR LA FRONTERA.

Jesús Estrada, jefe político, transcribe al ayuntamiento de San Buenaventura oficio que le giró el Gobernador, indicándole que los lipanes, regenteados por su capitán Moreno, tratan de hostilizar a los pueblos fronterizos uniéndoseles los comanches y mezcaleros.

AGEC, AM de San Buenaventura.

792. Béjar, julio-diciembre de 1833.

REPORTES SOBRE DAÑOS CAUSADOS POR LOS BÁRBAROS.

Miguel Arcineaga, jefe político, envía varias comunicaciones al Gobernador, informándole de los robos y muertes que han causado en esta región los tahuacanos, carancahuas y pecos, así como las medidas que se han tomado para repelerlos. Conoce el levantamiento que pretenden hacer los lipanes, comanches y mescaleros, avisando de todo ello a las autoridades. Ha quedado enterado de la disposición que giró el supremo gobierno para que no se moleste a los cherokees.

AGEC, JP Béjar.

793. Villa Longín, 22 de octubre de 1833. INVENTARIO DE BIENES DE TLAXCALTECO.

Simón Villaseñor, apoderado de los menores María Josefa y José Antonio de los Santos, solicita se haga el inventario de los bienes que quedaron por muerte de don Dionisio de los Santos.

AMS, PM, c 78, e 29, 82f.

794. Villa Longín, año 1833.

INFORME DE LOS NACIMIENTOS, CASAMIENTOS Y DEFUNCIONES.

El bachiller José Manuel Camacho, rinde informe de los nacimientos, casamientos y defunciones registrados durante el presente año.

AMS, PM, c 78, e 42, 7f.

795. Villa Longín, año de 1833.

LIBRO DE CONCILIACIONES PRACTICADAS EN ESTA VILLA.

Libro que contiene juicios de conciliación entre la autoridad de esta villa y los hombres buenos, nombrados por las partes, en las demandas por deudas, injurias, golpes, abuso de confianza, robos, abandono de hogar, pleito por los hijos, por incumplimiento de la palabra de casamiento, separación, adulterio, etcétera.

AMS, PM, c 78, e 37, 33f.

796. Villa Longín, 1 de enero de 1834.

INFORME DE CASAMIENTOS, NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES.

El bachiller José Manuel Camacho informa el número de vecinos que contrajeron matrimonio, así como el de los nacidos y muertos, durante el presente año.

AMS, PM, c 79, e 23, 7f.

797. Monclova, 17 de marzo de 1834.

CAMPAÑA PARA DESTRUIR A LOS INDIOS.

José María Cantú, jefe político de Monclova, transcribe al ayuntamiento de San Buenaventura el oficio de la Secretaría General, informándole que el ejecutivo ha tomado las providencias para castigar a los enemigos. Pondrá en campaña 200 hombres, provistos de material de guerra para dos meses, con el objeto de perseguir a los bárbaros hasta sus rancherías que serán destruidas a fuego y sangre. Se respetará el sexo femenino, por débil, y a los niños por inocentes. Ofrece el mando al teniente coronel Juan José Elguezábal.

AGEC, AM de San Buenaventura.

798. México, 26 de marzo de 1834.

ORDENES SOBRE LAS COMPAÑÍAS PRESIDIALES.

La Secretaría de Estado, por disposición del Vicepresidente de la República, gira órdenes a los gobernadores, jefes políticos y demás autoridades para que se cubran las bajas de las compañías presidiales situadas en los estados de Oriente, Occidente, Chihuahua, territorios de Nuevo México, Alta y Baja California, a fin de contener a los indios salvajes, que están haciendo una guerra cruel en toda esa jurisdicción.

AGEC, S. XIX.

799. México, 23 de abril de 1834.

TERRENOS BALDÍOS SERÁN COLONIZADOS.

La Secretaría de Estado transcribe al Gobernador de Coahuila y Texas lo que, por acuerdo del Vicepresidente, dijo al Gobernador de Chihuahua, en relación a la prosperidad de la república. Piensa que se deberán colonizar las grandes extensiones baldías, dándolas en propiedad a familias que multiplicarían el número de habitantes y las irrupciones de salvajes disminuirán por la resistencia que deben encontrar en los colonos, interesados en defender su patrimonio.

AGEC, S. XIX.

800. Monclova, 26 de abril de 1834.

MODIFICACIÓN DEL DECRETO PARA DOTAR DE TIERRAS A INDIOS.

José María Díaz Noriega pide al Gobierno del Estado recurra al Congreso para que el decreto publicado el 26 de marzo, no opere. Éste prohíbe celebrar contratos de colonización y él, comisionado por el Gobierno Federal, tiene que celebrar algunos con las tribus.

AGEC, S. XIX.

801. Monclova, 26 de abril de 1834.

TERRENOS EN TEXAS A TRIBUS DE INDIOS.

José María Díaz Noriega, Comisionado para colonización en Texas, dice al Gobernador del Estado que la federación lo facultó para ofrecer terrenos a las tribus que quieran establecerse en Texas, dentro de las 20 leguas limítrofes y dentro de las 10 leguas de litorales, siempre que lo hagan de una manera permanente, y formen vecindario en el lugar que se les designe.

AGEC, S. XIX.

802. Saltillo, 1 de mayo de 1834.

CASTIGO A LOS BÁRBAROS.

El Congreso del Estado ordena que los terrenos baldíos se vendan y con su producto se castigue a los bárbaros.

AMS, AC, L 11, a 593, f 145.

803. Béjar, mayo de 1834.

DAÑOS CAUSADOS POR INDIOS TAHUACANOS.

Ramón Múzquiz, jefe político, transcribe al Gobernador partes que ha recibido de Guadalupe Victoria en relación a los robos y muertes que han causado los indios tahuacanos en esa jurisdicción.

AGEC, JP Béjar.

804. Béjar, 16 de mayo de 1834.

PERSECUCIÓN DE QUIENES SE DISFRAZAN DE INDIOS.

Ramón Múzquiz, jefe político de este departamento, informa al Gobernador del Estado que ha circulado, a las autoridades de su comprensión, las disposiciones que se han girado para perseguir y castigar a los individuos que se disfrazan de indios para cometer robos de ganado, aprovechando la impotencia de las autoridades para perseguirlos.

AGEC, JP Béjar.

805. Monclova, 26 de mayo de 1834.

RECAUDACIÓN PARA LA CAMPAÑA CONTRA LOS INDIOS.

José María Cantú, jefe político, transcribe al ayuntamiento de San Buenaventura oficio que le giró la Secretaría de Gobierno del Estado, relacionado con la autorización del Congreso, para que el Ejecutivo pueda disponer de los fondos existentes en varios pueblos para los gastos de la campaña contra los indios bárbaros.

AGEC, AM de San Buenaventura.

806. Leona Vicario, 28 de mayo de 1834.

DECRETO SOBRE SECULARIZACIÓN DE MISIONES.

El Vicepresidente de la República promulga el decreto que dispone secularizar todas las misiones, mismas que se convertirán en curatos, cuyos límites demarcarán los Gobernadores de los Estados.

AMS, PM, c 79/1, e 62, 202 f.

807. Monclova, 2 de junio de 1834.

ACTUALIZACIÓN DE LAS PLAZAS DE TODAS LAS COMPAÑÍAS MILITARES.

José María Cantú, jefe político, transcribe al ayuntamiento de San Buenaventura oficio que le giró la Secretaría General de Gobierno, que inserta la del Secretario de Estado, referente a que el Presidente de la República ha dispuesto se completen todas las compañías presidiales permanentes y activas establecidas en los estados de Oriente, Occidente, Chihuahua, territorio de Nuevo México y Alta y Baja California, para repeler y alejar a los indios salvajes.

AGEC, AM de San Buenaventura.

808. Leona Vicario, 3 de junio de 1834.

DISPOSICIÓN PARA PERSEGUIR A LOS BÁRBAROS.

La Jefatura Política transcribe el despacho que giró el Secretario de Guerra al Gobernador, recomendándole se completen todas las compañías presidiales permanentes en los estados de Oriente, Occidente, Chihuahua, territorio de Nuevo México y Alta y Baja California.

AMS, PM, c 79/1, e 62, 202 f.

809. Monclova, 6 de junio de 1834.

CONTRATO DE VENTA.

Contrato celebrado entre el Gobernador del Estado de Coahuila y Texas y el extranjero Juan J. Mason para venderle 300 sitios en Texas, siendo éstos a saber: 100 de temporal y 200 de agostadero. Todos suman 21.000 pesos, que destinarán a pagar las tropas cívicas que han de salir a campaña para perseguir a los bárbaros.

AMS, PM, c 79, e 26, 9 f.

810. Béjar, 27 de julio de 1834.

ENTREVISTA DE JUAN NEPOMUCENO ALMONTE CON VARIOS JEFES INDIOS.

Juan Nepomuceno Seguín, jefe político de este departamento, transcribe al Gobernador del Estado de Coahuila y Texas el oficio que giró de Nacogdoches el coronel Pedro Ellis Bean, en el que le participa lo referente a la entrevista del coronel Juan Nepomuceno Almonte, comisionado federal para dirigir la colonización de Texas, con jefes de las tribus cheroquis, chonés, kikapoo, creeks, delwer, chatán y nacogdoches para ofrecerles el amparo del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, que les dará tierras con tal de que se asienten en un lugar y formen poblaciones. Éstos prometieron acatar las órdenes del supremo gobierno.

AGEC, JP Béjar.

811. Parras, 7 de agosto de 1834.

INCURSIÓN DE BÁRBAROS.

Queja de Francisco Maya de la Mora contra el capitán Matilde López, por falta de auxilio en la última incursión de los bárbaros.

AGEC, S. XIX.

812. Villa de Guadalupe Victoria, 18 de agosto de 1834.

NOMBRAMIENTO DE NUEVO EMPRESARIO.

Fernando de León suplica al Gobernador del Estado de Coahuila y Texas que acepte el nombramiento de los colonos de don Plácido Benavides, para reemplazar a su padre don Martín de León, fallecido de cólera morbus, y lleve a buen término la entrega de terrenos a los colonos de dicha villa. Ésto se ha ido posponiendo debido al ataque continuo de los bárbaros, a pleitos por las colindancias y, últimamente, a la asoladora epidemia del cólera.

AGEC, S. XIX.

813. Villa de Gígedo, 21 de septiembre de 1834.

ALISTAMIENTO DE HOMBRES PARA SU DEFENSA.

José Nicolás Elizondo, jefe del departamento, hace saber al Ayuntamiento de Morelos que las autoridades de Gígedo acordaron alistar 15 hombres montados y armados, que se relevaran cada ocho días, para dar socorro donde se necesite con prontitud y repeler el ataque de los indios enemigos.

AGEC, AM de Morelos.

814. Villa de Allende, 21 de octubre de 1834.

INDIOS CRUZAN EL RÍO GRANDE.

José Sánchez, juez auxiliar, transcribe al alcalde de Morelos nota que les giró la autoridad de la Villa de Guerrero, en que comunica que hoy vieron cruzar el Río Grande frente al rancho de los Griegos a un grupo de nueve indios. Salieron 25 soldados y algunos vecinos a perseguirlos.

AGEC, AM de Morelos.

815. Béjar, 15 de diciembre de 1834.

TRIBUS DE INDIOS QUE HAN HECHO LAS PACES CON LOS COMANCHES.

La Comandancia General de Coahuila y Texas informa a la Secretaría de Estado sobre las tribus que han hecho las paces con los comanches y son ylusas, chicasa y aguajes. Las emigradas a Texas son charaquis, saguanos, kikapús y las que ya existían en estos territorios son cados, quichas, nadacos, texas, ainay y cosara.

AGEC, S. XIX.

816. Villa de Nava, 9 de marzo de 1835.

ARMAS Y PARQUE A LOS INDIOS SABANÓS.

El jefe político de Río Grande transcribe al ayuntamiento de la Villa de Morelos comunicación que dirigió el señor Ugartechea al Gobernador del Estado, en la que da parte de la llegada de 80 familias comanches que se presentaron llevando consigo 150 mulas que se presume fueron de las que han robado en el Estado de Chihuahua. Informaron que han celebrado tratados de paz con los huases. Sugiere a las autoridades que se invite al vecindario a crear un fondo que se destinará a

la compra de armas y pólvora que le será franqueada a los sabanós, quienes han ofrecido hacer la guerra a los comanches.

AGEC, S. XIX.

817. México, 9 de abril de 1835.

DESCONTENTO DE LOS INDIOS EN TEXAS.

La Secretaría de Guerra y Marina acusa recibo al Gobernador del Estado del oficio en que transcribe el que giró el Jefe Político de Nacogdoches, avisándole la inquietud que se advierte en los indios por no haberles designado sus tierras. Le participa la introducción de la nación criks a su territorio.

AGEC, S. XIX.

818. Monclova, 12 de mayo de 1835.

TIERRAS PARA LOS INDIOS PACÍFICOS.

Agustín Viesca, gobernador de Coahuila y Texas, promulga el decreto que lo faculta para señalar los terrenos baldíos para situar a las tribus de indios pacíficos y civilizados que se han introducido a Texas.

AGEC, AM de San Buenaventura.

819. México, 2 de septiembre de 1835.

TIERRAS A LOS INDIOS CONCHATES.

La Secretaría de Estado, por acuerdo del Presidente de la República, recomienda al poder ejecutivo en el Estado que atienda la petición de los conchates, amparándolos y dándoles posesión de las tierras en que están asentados, que por derecho y justos títulos les corresponden.

AGEC, S. XIX.

820. México, 24 de marzo de 1836.

DEPREDACIONES DE INDIOS.

El Secretario de Guerra y Marina comunica al Gobernador de Coahuila y Texas que traslada al Comandante General de los Estados Internos de Oriente la nota del propio gobernador, en relación a los robos que han cometido en este estado los indios enemigos.

AGEC, S. XIX.

821. Leona Vicario, 22 de julio de 1836.

SOLICITUD DE PERMISO PARA ABRIR UN CONDUCTO DE AGUA.

Vecinos de Villa Longín solicitan al ayuntamiento se les permita abrir una toma de agua de la presa, que recibe el remanente o avenida. Se obligan a la reposición de la obra del puente y el acueducto de San Juan, que está maltratado.

AMS, PM, c 82, e 24, 6.f.

822. Monclova, 6 de enero de 1837.

INDIOS DEJAN HERIDO A SANTIAGO GARCÍA.

J. Esteban del Castillo, jefe político, transcribe al ayuntamiento de San Buenaventura el parte que le envió la autoridad de Abasolo. En la hacienda de Hermanas los bárbaros asaltaron a Santiago García, quien se hallaba cuidando un chinchorro de cabras. Logró librarse de ellos pero fué herido. Salió en persecución de los bárbaros una partida de hombres.

AGEC, AM de San Buenaventura.

823. Leona Vicario, 27 de abril de 1837.

FINCAS QUE PUEDEN VENDERSE.

Se pide al gobierno eclesiástico quitar del cementerio de San Esteban la parte que mira al sur de la plaza principal de Villa Longín y que las casas viejas se rematen y se vendan, pues son pertenecientes a los fondos de propios y arbitrios. Se exigirá a Miguel María Lobo que entregue la cantidad que posee de la Cofradía de las Ánimas de la parroquia de San Esteban, para comprar maíz y contener la necesidad que amenaza a los vecinos.

AMS, PM, c 82, e 1, 2 f.

824. Leona Vicario, 5 de mayo de 1837.

SOLICITUD PARA DESTRUIR EL CEMENTERIO.

El Ayuntamiento de Leona Vicario, por hallarse sin caudales y amenazando por la falta de maíz, ha determinado enajenar algunas fincas contando con parte de la plaza principal por el lado sur del pueblo de Villa Longín. Mencionan al cura de Tlaxcala que el valor del terreno sería mayor si se destruye el cementerio de la parroquia de su cargo. El cura, José Manuel Camacho, dice que no puede acceder, puesto que es corta la iglesia y hay que ampliarla.

AMS, PM, c 82, e 16, 3 f.

825. Villa de Guerrero, 16 de mayo de 1837.

RECUPERACIÓN DE BESTIAS.

Remigio Rivera y Luis Lombraña certifican haber dejado con varios vecinos los caballos y mulas recuperadas de los indios enemigos.

AGEC, AM de Guerrero, c 3, e 7, 1 f.

826. Leona Vicario, 27 de junio de 1837.

FORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE CABALLERÍA.

Relación de individuos que forman la Compañía de Caballería de Leona Vicario. Participa el pueblo de San Esteban con siete soldados.

AMS, PM, c 84/1, e 35, 111 f.

827. Pueblo de San Esteban de Tlaxcala, 30 de junio de 1837.

INFORME DE LA PARROQUIA DE SAN ESTEBAN.

José Ygnacio Sánchez, cura de la parroquia de San Esteban, informa sobre los nacimientos, matrimonios y defunciones habidos en la comunidad tlaxcalteca en el presente año.

AMS, PM, c 84, e 15, 8f.

828. Sardinas, 5 de julio de 1837.

COMBATE CON INDIOS MEZCALEROS.

Miguel Lobo informa a Ignacio Cadena, juez de paz de San Buenaventura, que hoy encontraron a cuatro mezcaleros que llevaban 26 bestias. Entraron en combate e hirieron a Juan González e Ignacio Pérez con flechas. Por su parte un indio perdió un brazo y otro recibió un balazo de Andrés de Hoyos, quien montaba un jamelgo de Vicente Arreola. Los indios escaparon.

AGEC, AM de San Buenaventura.

829. Sardinas, 6 de julio de 1837.

ENCUENTRO DE VAQUEROS CON DOS INDIOS.

Miguel Lobo le informa al Juez de Paz de San Buenaventura que dos vaqueros de nombres Yanurio Andaverde y Luis Esquivel, dijeron que en el paraje del Gato se habían encontrado a dos indios descalzos, infiriendo son los que se salvaron de la refriega de ayer con la partida del cabo Valdés. Dispuso la salida de vecinos en su persecución.

AGEC, AM de San Buenaventura.

830. Monclova, 10 de julio de 1837.

MALESTAR DEL PREFECTO DEL DISTRITO DE MONCLOVA.

El Prefecto acusa recibo al Juez de Paz de San Buenaventura de su oficio en el que le acusa de poco empeño con que ha obrado la partida de 15 hombres que dispuso salieran de la villa de Abasolo y Nadadores, por lo cual solicitó al comandante Vicente Arreola una partida de tropa que se pondrá en marcha en la persecución y exterminio de los bárbaros.

AGEC, AM de San Buenaventura.

831. Sardinas, 28 de julio de 1837.

AVISTAMIENTO DE UNA PARTIDA DE INDIOS.

Rafael Pérez Marañón, encargado de esta hacienda, hace saber al Juez de Paz de San Buenaventura que hoy se presentaron Benito Reyes y Manuel, informando que salieron por una carreta de leña y encontraron seis indios a caballo, dos en la loma del Camalote y el resto en un arroyo.

AGEC, AM de San Buenaventura.

832. Villa de Guerrero, 7 de septiembre de 1837.

INDIOS COMANCHES MATAN A CABO Y CLARÍN.

El Juez de Paz de Guerrero le comunica a José Lázaro Benavides, de Río Grande, que le dio parte Manuel Flores que, por el camino a Nava, encontró muertos a un cabo y al clarín a manos de los comanches.

AGEC, AM de Guerrero, c 3, e 19, 1.f.

833. Villa de Guerrero, 18 de septiembre de 1837.

INDIOS ROBAN UNOS CABALLOS.

El Juez de Paz da parte al prefecto de Río Grande que unos indios robaron los caballos de unos solares. Fue en su persecución el comandante militar, pero por lo crecido de las aguas del río no fue posible alcanzarlos.

AGEC, AM de Guerrero, c 3, e 21, 1.f.

834. Guerrero, 21 de septiembre de 1837.

MÉRITO OBTENIDO EN LA ACCIÓN DE GUERRA.

Manuel Rudecindo Barragán, comandante militar, formula una relación del mérito particular que tuvieron los paisanos Manuel de Luna, José Zúñiga y José Ortiz, en acción de guerra contra los bárbaros. Dieron muerte a tres gandules y recuperaron el botín aunque, a costa de heridas de flecha que recibieron, pide se les otorgue el sueldo del mes que estuvieron enfermos y el pago de las curaciones.

AGEC, C. M. O.

835. Sardinias, 1 de octubre de 1837.

ROBO DE CABALLADA EN SARDINAS.

José Ignacio Cadena Falcón informa al Juez de Paz de la Villa de San Buenaventura que se llevaron seis manadas de yeguas. Se presume que hayan sido los indios. Salió la gente, logrando recuperar cinco manadas.

AGEC, AM de San Buenaventura.

836. Hacienda de Sardinias, 6 de octubre de 1837.

INDIO TRATÓ DE MATAR A UN VECINO.

José Ignacio Cadena Falcón informa al Juez de Paz de San Buenaventura que este día recibió noticia de los regadores Encarnación Moreno y Eugenio Gauna que fueron sorprendidos por un indio tendido sobre la crin de su caballo, en actitud de quererlos cazar. Corrieron y el salvaje trató de cortarles la retirada. No lo logró por encontrarse el terreno atascoso.

AGEC, AM de San Buenaventura.

837. Sardinias, 8 de octubre de 1837.

LLEGADA DE UNA INDIA.

José Ignacio Cadena comunica a don Vicente García, juez de paz de San Buenaventura, que el encargado de la hacienda de San Blas reporta que se presentó una india que

dice que los comanches los atacaron y sólo ella logró escapar. Se llevaron a tres y mataron otros tres, según ella.

AGEC, AM de San Buenaventura.

838. Sardinas, 9 de octubre de 1837.

INDIOS ROBAN ELOTES Y CALABAZAS.

José Ignacio Cadena Falcón informa a don Vicente García, juez de paz de San Buenaventura, que a las nueve de la mañana llegó el caporal Juan González y seis hombres más a examinar los sembradíos de maíz observando, por el modo de pelar los elotes, cortar las calabazas y las huellas encontradas, que fueron indios los causantes de este daño.

AGEC, AM de San Buenaventura.

839. Sardinas, 14 de octubre de 1837.

PARTIDA DE TROPA EN BUSCA DE INDIOS.

José Ignacio Cadena Falcón remite a don Vicente García, Juez de Paz de San Buenaventura, a la india que le llevaron de San Blas, informándole que la partida de vecinos que salió a verificar el rumbo de San Matías regresó sin advertir nada.

AGEC, AM de San Buenaventura.

840. Leona Vicario, 16 de octubre de 1837.

PETICIÓN DE APERTURA DE LA COMPUERTA DE LA PRESA.

Juan Fuentes, en representación de varios vecinos del pueblo que se llamó Villa Longín, solicita se les conceda abrir la compuerta de la presa que está en sus tierras para regar los sembradíos.

AMS, PM, c 82, e 52, 89f.

841. Monclova, 8 de diciembre de 1837.

PARTIDA NUMEROSA DE BÁRBAROS.

Ramón Múzquiz, prefecto de este distrito, informa al Juez de Paz de San Buenaventura que tome las providencias necesarias por un posible ataque de los indios, que en gran número se introdujeron por el puerto de Baluarte y fueron perseguidos por fuerzas militares, dando alcance a cuatro que abandonaron sus caballos y se internaron en el cerro de la Reata. Participa que el Juez de Paz de Abasolo le dio parte que en la hacienda del Sauz se vio a cuatro indios a caballo con dirección a San Buenaventura y, aunque en la frontera, desde Candela a Abasolo, hay más de 100 hombres armados, aparte de los 50 que ha equipado Ciénegas, le recomienda prepararse.

AGEC, AM de San Buenaventura.

842. Monclova, 11 de diciembre de 1837.

PERSECUCIÓN DE LOS INDIOS.

Ramón Múzquiz, prefecto, transcribe al Juez de Paz de San Buenaventura el parte que recibió de Abasolo. Participa que la gente que salió de esa villa, en persecución de

los bárbaros, le manifestó que sacaron la caballada por el camino de la hacienda de Hermanas. Les siguieron la huella hasta el paso de la Chona, en donde se avistaron 18 indios, motivo por el cual se dirigió la partida al puerto del Apache para ver si se logra castigarlos.

AGEC, AM de San Buenaventura.

843. Monclova, 18 de diciembre de 1837.

PERSECUCIÓN DE INDIOS.

Ramón Múzquiz participa al Juez de Paz de San Buenaventura que la fuerza armada situada en los puertos de Baluarte observó la entrada de una partida de indios. Su comandante dispuso perseguirlos con 20 hombres, dándoles alcance y atacándolos en la noche. Se dieron a la fuga escapando por la sierra y dejaron abandonado un rifle. Se advierte sangre en abundancia, por lo que se infiere tuvieron algunos heridos. Lograron matar un soldado.

AGEC, AM de San Buenaventura.

844. Monclova, 8 de enero de 1838.

COMANCHES SOLICITAN LA PAZ.

Ramón Múzquiz, prefecto, informa al Juez de Paz de San Buenaventura que han cesado las hostilidades de los bárbaros que se hicieron sentir el año anterior. Se presentó en la Villa de Rosas una partida de comanches solicitando la paz y ofreciendo no causar en adelante más daños. El Prefecto dispone que se suspenda la campaña proyectada.

AGEC, AM de San Buenaventura.

845. Monterrey, 4 de febrero de 1838.

SOLICITUD DE ARMAS PARA NUEVO LEÓN.

La Secretaría de Gobierno de Nuevo León escribe a Coahuila que, por los partes que ha recibido de Carralvo, Agualeguas y los Aldamas, se ve el descaro de los bárbaros haciéndoles varios muertos y cautivos. Por lo anterior urge armar a dichos pueblos como lo solicitan, suplicándole activar la remisión de los doscientos rifles, conforme lo dispuso el supremo gobierno.

AGEC, S. XIX.

846. Leona Vicario, 13 de febrero de 1838.

RELACIÓN DE NACIDOS, CASADOS Y MUERTOS.

Relación de los nacidos, casados y muertos en el pueblo de San Esteban de Tlaxcala en el último semestre de 1837.

AMS, PM, c 83/1, e 86, 1f.

847. Monclova, 6 de marzo de 1838.

PARTIDA DE TROPA CONTRA LOS INDIOS.

J. Antonio Tijerina, juez de paz, comunica a su similar en San Buenaventura que ha dispuesto salga hoy una partida de 37 hombres y cuatro lipanes, al mando del

teniente Gregorio Berdeja, quien aguardará al enemigo en el paraje que crea más conveniente.

AGEC, AM de San Buenaventura.

848. Monclova, 20 de marzo de 1838.

PARTIDA DE VECINOS PARA ESPERAR EL REGRESO DE INDIOS.

J. María Uranga, prefecto, transcribe al Juez de Paz de San Buenaventura el parte que le rindió la autoridad de Santa Rosa, participándole que remite en su auxilio 40 caballos y 10 vecinos, con el objeto de emplazar una partida de gente en el puerto de Santa Ana y esperar la salida con el pillaje que pretenderán hacer los indios. Le recomienda que aliste 10 hombres armados que, unidos a los que saldrán de Monclova y otros cinco de Nadadores, den un escarmiento al enemigo. *AGEC, AM de San Buenaventura.*

849. Monclova, 21 de marzo de 1838.

CERCANÍA DE LOS INDIOS.

J. María Uranga, prefecto, acusa recibo al Juez de Paz de San Buenaventura del parte relativo a la aproximación de indios a sus agostaderos y de las providencias que se han tomado. Le remite 200 cartuchos.

AGEC, AM de San Buenaventura.

850. Monclova, 21 de marzo de 1838.

NOMBRAMIENTO DE COMANDANTE MILITAR EN LA FRONTERA.

J. María Uranga transcribe al Juez de Paz de San Buenaventura el oficio de la Secretaría General, participándole que el Gobernador nombró comandante militar de la frontera al coronel Gregorio Uruñuela.

AGEC, AM de San Buenaventura.

851. Monclova, 21 de marzo de 1838.

AVISO SOBRE LA PRESENCIA DE INDIOS.

J. María Uranga, prefecto de Monclova, previene al Juez de Paz de San Buenaventura para que alerte al vecindario, recomendándole vigilen esa región de una incursión de indios bárbaros. Por los partes que ha recibido de Cuatrociénegas, es de suponerse que un grueso número de ellos penetrará a hostilizarlos. Le pide dictar las medidas necesarias a efecto de que el vecindario se ponga en actitud de defensa y auxilie a las partidas que se destinarán a recorrer los campos.

AGEC, AM de Monclova.

852. Saltillo, 22 de marzo de 1838.

ROBO Y MATANZA DE CABALLO.

El señor del Moral comunica que el gobierno le concedió licencia para ir a Los Ríos a investigar sobre el robo de caballos hecho por los indios.

AMS, AC, L 15, a 361, f 164 v.

853. Sardinias, 24 de marzo de 1838.

PERSECUCIÓN DE INDIOS BÁRBAROS.

Miguel Lobo informa al Juez de Paz de San Buenaventura que el encargado de la hacienda de San Blas le comunica que se presentó el cabo Florencio Aguilar con dos soldados de Santa Rosa, quien anda en persecución de los indios. Encontraron la huella como de doscientos comanches.

AGEC, AM de San Buenaventura.

854. Monclova, 25 de marzo de 1838.

SALIDA DE VECINOS A CAMPAÑA.

J. María Uranga, prefecto, dice al Juez de Paz de San Buenaventura que ha girado órdenes a Nadadores, Abasolo y Monclova para que proporcionen hombres armados y montados para engrosar la partida de Santa Rosa, que saldrá en persecución de los indios bárbaros rancheados en el agua del Mezquite.

AGEC, AM de San Buenaventura.

855. Monclova, 25 de marzo de 1838.

INDIOS COMANCHES SOLICITAN LA PAZ.

J. María Uranga, prefecto, transcribe al Juez de Paz de San Buenaventura el parte que le rindió la primera autoridad de Ciénegas, diciéndole que se presentó don José María Alvarado a quien cautivaron antes de antier los indios bárbaros. Del rancho alto de Calaveras lo liberaron bajo la condición de que lo esperan para darse de paz. Refiere que ayer quebraron la puerta del rancho del Oso e hicieron destrozos en ropa y muebles por más de mil pesos, incluidas 16 reses que mataron. Son comanches y su número pasa de 100.

AGEC, AM de San Buenaventura.

856. San Buenaventura, 26 de marzo de 1838.

SALIDA DE TROPA A PERSEGUIR AL BÁRBARO.

José Ignacio Cadena Falcón, juez de paz, turna a don Juan Rodríguez, comandante militar, las órdenes que gira el Prefecto del Distrito de Monclova, disponiendo se auxilie a la villa de Ciénegas, acosada por los indios bárbaros, enviando el mayor número de vecinos a la hacienda de San Blas, donde lo encontrará la fuerza de Sardinias.

AGEC, AM de San Buenaventura.

857. Nadadores, 27 de marzo de 1838.

INDIOS ASALTAN A VECINOS DE NADADORES.

Marcelino González, juez de paz de esta villa, en parte rendido a su similar en San Buenaventura, le comunica que, en las goteras del pueblo por el rumbo de Pozuelos, los indios asaltaron a Francisco Cortinas y su compañero. Cortinas logró escapar, desconociéndose el paradero del otro.

AGEC, AM de San Buenaventura.

858. Monclova, 27 de marzo de 1838.

INDIOS ACAMPADOS EN EL PARAJE DE VIBORILLAS.

J. María Uranga informa al Juez de Paz de San Buenaventura que los bárbaros están acampados en el paraje de Viborillas, cerca de Pozuelos, motivo por el cual le ordena coordinar las fuerzas de esa villa y Nadadores para escarmentarlos. Salga a incorporarse a la que va de Monclova a auxiliar a los ranchos amenazados.

AGEC, AM de San Buenaventura.

859. Nadadores, 27 de marzo de 1838.

INDIOS ATACAN CONTOTORES.

Marcelino González, juez de paz de esta villa, rinde parte a su similar en San Buenaventura, indicándole que hoy se presentó Juan Calzado avisando que una partida considerable de indios al salir el sol inició el ataque a Contotores. Llevan algunos cautivos.

AGEC, AM de San Buenaventura.

860. Sardinias, 28 de marzo de 1838.

INDIOS JUNTAN LA CABALLADA EN SAN JUAN.

Miguel Lobo rinde parte al Juez de Paz de San Buenaventura, refiriéndole que se observó que los indios estuvieron juntando los caballos en el paso de San Juan, salieron llevando de 1.000 a 1.500 bestias y pasaron un poco abajo del Molino de esta hacienda. Se dispuso que el sargento Soto les saliese adelante con 76 hombres. Sólo logró cortarles de la retaguardia 319 caballos.

AGEC, AM San Buenaventura.

861. Monclova, 28 de marzo de 1838.

INDIOS ROBAN CABALLADA DE POTRERILLOS.

J. María Uranga, prefecto, comunica al Juez de Paz de San Buenaventura que hoy una partida de indios robó la caballada de Potrerillos y Castaños.

AGEC, AM de San Buenaventura.

862. Monclova, 29 de marzo de 1838.

BESTIAS RECUPERADAS A DISPOSICIÓN DE SUS DUEÑOS.

J. María Uranga informa al Juez de Paz de San Buenaventura que las bestias caballares que rescató de los indios en el punto de la loma Pelona, pertenecen, en su mayoría, al rancho de Pozuelos. Le pide que ordene que sus dueños pasen a la hacienda de Sardinias a recogerlas.

AGEC, AM de San Buenaventura.

863. Sardinias, 29 de marzo de 1838.

RECUPERACIÓN DE BESTIAS CABALLARES DE LOS INDIOS.

Miguel Lobo comunica al Juez de Paz de San Buenaventura que, el encargado de la hacienda de San Blas, le informó que una partida de indios estaba acampada en sus inmediaciones. Salió de inmediato el sargento Soto con su gente, no antes

de dejar 10 hombres al mando del cabo Barraza cuidando la caballada quitada a los indios. Divisaron, por el rumbo del Gato, una gran polvareda y ordenó al cabo citado saliera con cuatro de sus hombres y 29 de los sirvientes de la hacienda a emboscarlos fortificando el paso del Divisadero de la Perdiz. Aunque no mataron a ningún indio, los hicieron huir dejando 452 bestias de las robadas a Potrerillos y Castaños.

AGEC, AM de San Buenaventura.

864. Sardinas, 30 de marzo de 1838.

RECUPERACIÓN DE MÁS CABALLADA DE LOS INDIOS.

Miguel Lobo informa al Juez de Paz de San Buenaventura que divisaron una polvareda por el Gato, con dirección de la Perdiz, disponiendo saliera el cabo Barraza con 30 hombres, logrando quitar a los indios 119 bestias de don Cayetano Ramos, dos manadas de esta hacienda y el resto de Potrerillos. Refiere que hoy mismo se presentó Diego Guevara diciendo que lo secuestraron en Viborillas.

AGEC, AM de San Buenaventura.

865. Sardinas, 1 de abril de 1838.

ENVÍO DE CABALLADA RECUPERADA DE LOS INDIOS.

Miguel Lobo comunica al Juez de Paz de San Buenaventura que remite con el cabo Ramón Barraza 648 bestias caballares que quitaron a los indios, dejando las que corresponden a la hacienda de Sardinas. Remite, además, las que se habían proporcionado para la remonta de la tropa de Santa Rosa.

AGEC, AM de San Buenaventura.

866. Monclova, 2 de abril de 1838.

AMPLIACIÓN DE UN PARTE.

J. María Uranga acusa recibo del parte que rindió el Juez de Paz de San Buenaventura, relativo a la entrega de las bestias caballares retomadas a los indios. Le recomienda proporcionar una lista del nombre de sus dueños, a fin de informar al señor Gobernador.

AGEC, AM de San Buenaventura.

867. Sardinas, 2 de abril de 1838.

REUNIÓN DE INDIOS EN EL CAPULÍN.

Miguel Lobo hace saber al Juez de Paz de San Buenaventura que ayer llegó el sargento Antonio Soto. Indica que los indios se están reuniendo en el Capulín. Divisaron partidas de ocho o más indios y a una de ellas les quitó diez bestias. También hace saber que de los sesenta hombres que salieron bajo su mando, desertaron nueve capitaneados por Paulín Núñez.

AGEC, AM de San Buenaventura.

868. Monclova, 3 de abril de 1838.

INSPECCIÓN DE LA FRONTERA.

J. María Uranga transcribe al Juez de Paz de San Buenaventura el oficio del Gobernador del Estado de Coahuila, informándole saldrá a la frontera a poner en acción las compañías presidiales. Recomienda que las partidas de tropa que salgan a combatir a los bárbaros no bajen de cien hombres. Tiene conocimiento de que está por introducirse un número considerable dirigido por vecinos de Béjar.

AGEC, AM de San Buenaventura.

869. Sardinias, 3 de abril de 1838.

LLEGADA DE MÁS INDIOS AL CAPULÍN.

Miguel Lobo informa al Juez de Paz de San Buenaventura que hoy llegó a esta hacienda un macho, que tenía apersogado Leonardo Gamboa fuera del caseño con cuatro flechas clavadas en la barriga. Salió el sargento Antonio Soto a examinar las huellas y descubrió que se dirigen al Capulín, y son de ocho a diez, unos a pie y otros a caballo.

AGEC, AM de San Buenaventura.

870. Saltillo, 5 de abril de 1838.

ATAQUES DE INDIOS BÁRBAROS.

Se ordena efectuar el sorteo para reemplazar la milicia activa a la brevedad, debido a los ataques de indios a 30 leguas de esta ciudad.

AMS, AC, L 15, a 378, f 174.

871. Monclova, 5 de abril de 1838.

REFUERZO DE LA TROPA DE ANTONIO SOTO.

J. María Uranga, prefecto de este distrito, informa al Juez de Paz de San Buenaventura que ha dispuesto que la partida de tropa del sargento Antonio Soto se refurece con veinte hombres: diez de esa villa y diez de Nadadores, con objeto de que vigile hasta San Blas.

AGEC, AM de San Buenaventura.

872. México, 23 de abril de 1838.

ESTADO DE DEFENSA.

El Ministerio del Interior acusa recibo al Gobernador de su nota que ha turnado al Ministerio de Guerra y al de Hacienda para las providencias que a cada uno correspondan. Informa que los colonos de Texas han celebrado la paz con muchos pueblos comanches.

AGEC, S. XIX.

873. México, 25 de abril de 1838.

COMANCHES ROMPEN LA PAZ.

El Ministerio del Interior acusa recibo al Gobernador del oficio en el que rinde el parte respecto al abuso que los comanches hicieron de la paz que se les ha

concedido. Dieron muerte a seis personas en las inmediaciones de la villa de Cuatrociénegas.

AGEC, S. XIX.

874. Sardinas, 5 de junio de 1838.

SITIO DE LA HACIENDA DE SARDINAS.

Miguel Lobo da aviso al Juez de Paz que 400 o 500 indios están sitiando la hacienda de Sardinas. Solicita auxilios para evitar lo más que se pueda el daño que se presiente a esta hacienda.

AGEC, AM de San Buenaventura.

875. Nadadores, San Buenaventura, Monclova, 8, 18, 22 y 25 de junio de 1838.

PARTE SOBRE LLEGADA DE CAUTIVOS.

Marcelino González, juez de paz de Nadadores, rinde parte de las novedades que se han suscitado. Destaca la llegada de nueve vecinos que se libraron del cautiverio gracias a la acción que el comandante militar tuvo con los comanches. Éstos cabalgan por el cerro rumbo al paraje de la Olla.

AGEC. AM de San Buenaventura.

876. Santa Rosa, 11 de junio de 1838.

EXPEDICIÓN PARA TOMAR POSICIONES CONTRA EL BÁRBARO.

José María de la Garza, juez de paz de esta villa, informa a su similar en San Buenaventura que los acontecimientos ocurridos en días pasados, han afectado tanto a las autoridades como al vecindario. Poner en pie de guerra a 120 hombres, a fin de tomar una anticipada posición en el puerto de Santa Ana, al mando de don Francisco Castañeda.

AGEC, AM de San Buenaventura.

877. Saltillo, 23 de agosto de 1838.

GUERRA CONTRA INDIOS BÁRBAROS.

Decreto expedido por el gobierno sobre contribución para atender los gastos de la guerra contra los bárbaros.

AMS, AC, L 16, e 154, f 64 v.

878. Candela, 6 de septiembre de 1838.

APORTACIONES PARA LA CAMPAÑA CONTRA LOS INDIOS.

Lista de los ciudadanos y cantidades que han aportado, en efectivo o en maíz, para la campaña que se hará contra los bárbaros, de acuerdo con el decreto promulgado por el Gobernador.

AGEC, S. XIX.

879. Villas de Rosas, Gigedo, Allende y Guadalupe, 19 de septiembre de 1838.

COOPERACIÓN EN LA CAMPAÑA CONTRA LOS INDIOS.

Relación de vecinos de las villas de Rosas, Gigedo y Allende que han contribuido para la campaña contra los bárbaros.

AGEC, AM de Guerrero, c 3, e 34, 11 f.

880. Chihuahua, 3 de octubre de 1838.

PROYECTO DE CAMPAÑA CONTRA LOS APACHES.

El Gobernador de este Departamento informa al de Coahuila que, estando por salir a campaña a batir a los apaches, ha encargado el gobierno a don Mariano Horcasitas, segundo vocal de la junta.

AGEC, S. XIX.

881. Monclova, 23 de noviembre de 1838.

ORDEN PARA QUE SALGA UN DESTACAMENTO.

Gregorio Uruñuela, prefecto de este distrito, previene al Juez de Paz de San Buenaventura que la fuerza de 20 hombres, que se le ordenó formar, deberá salir de inmediato con dirección a la hacienda de Hermanas para que obre según las órdenes que se les darán.

AGEC, AM de San Buenaventura.

882. Saltillo, 31 de diciembre de 1838.

ESTRAGOS COMETIDOS POR LOS INDIOS.

El Presidente Municipal comunica los estragos cometidos por los bárbaros en la ciudad.

AMS, AC, L 16, a 378, f 146.

883. Abasolo, 31 de diciembre de 1838.

INDIOS DERROTAN A LA PARTIDA MILITAR.

Mariano de la Garza, juez de paz, participa a su similar en San Buenaventura la derrota que sufrió la tropa a manos de los bárbaros. Pide se dicten las medidas más convenientes para repeler cualquier acción que intenten. Le informa que está saliendo al paraje de Adjuntas, con el objeto de levantar los cuerpos de las víctimas.

AGEC, AM de San Buenaventura.

884. Monclova, 1 de enero de 1839.

ENVÍO DE AUXILIOS PARA PERSEGUIR INDIOS.

El Jefe Político ordena al Juez de Paz de San Buenaventura enviar a toda la gente capaz de tomar las armas a la hacienda de Adjuntas y prestar auxilio a la partida de tropa, en la persecución de los indios.

AGEC, AM de San Buenaventura.

885. San Buenaventura, 3 de enero de 1839.

QUE LOS HOMBRES QUE SE ENLISTEN SEAN ÚTILES.

José María Ramos, juez de paz, recomienda a su similar de Santa Gertrudis que si destina hombres para perseguir indios, sean los más aptos y no gente incapaz. Es el caso concreto de Pedro Marrufo, inútil para las armas.

AGEC, AM de San Buenaventura.

886. Saltillo, 7 de enero de 1839.

PARTIDA PARA PERSEGUIR A LOS INDIOS.

El gobierno del Saltillo pide a las haciendas Cerritos, Molinos, González, Valdeses, Torrecillas y Ramones quince caballos para formar una partida de cincuenta jinetes y perseguir a los bárbaros.

AMS, PM, c 84/1, e 61, 4f.

887. Saltillo, 21 de enero de 1839.

GUERRA CONTRA SALVAJES.

El Gobierno incita el patriotismo de los habitantes para que contribuyan a hacer la guerra a los salvajes que invaden los pueblos.

AMS, AC, L 16, e 381, f 149.

888. Nadadores, 22 de enero de 1839.

SALIDA DE VECINOS A PERSEGUIR A LOS INDIOS.

José María de Cárdenas, alcalde, informa a su similar en San Buenaventura que envía quince hombres rumbo al punto de La Laja, a fin de castigar a los bárbaros que robaron la caballada en Castaños.

AGEC, AM de San Buenaventura.

889. Saltillo, 31 de enero de 1839.

CURATO DE SANTIAGO OFRECE AYUDA.

El párroco Ignacio Sánchez pide a los eclesiásticos de la parroquia de Santiago, una contribución para contener las invasiones de los bárbaros, verificadas ya no solo en la frontera, sino también en esta capital.

AMS, PM, c 84/1, e 58, 1f.

890. Villa de Santiago del Saltillo, 1 de febrero de 1839.

RELACIÓN DE ECLESIÁSTICOS.

Eclesiásticos de la parroquia de Santiago del Saltillo y cantidad que aportan mensualmente para la campaña contra los bárbaros.

AMS, PM, c 84/1, e 60, 1f.

891. Saltillo, 14 de febrero de 1839.

INVASIONES DE INDIOS BÁRBAROS.

Oficio de los habitantes de Monclova a los de esta ciudad con motivo de las invasiones que últimamente han cometido los bárbaros.

AMS, AC, L 16, a 418, f 161.

892. Villa de Nava, 22 de febrero de 1839.

DEFENSA CONTRA LOS INDIOS BÁRBAROS.

El Jefe Político de Río Grande procede a formar dos escuadrones de milicias para la defensa del departamento contra las agresiones de los bárbaros, así como de algún intento de conspiración contra el orden constitucional.

AGEC, S. XIX.

893. Abasolo, 11 de marzo de 1839.

SOLICITUD DE REFUERZOS PARA PERSEGUIR A LOS INDIOS.

Francisco Borrego, alcalde, solicita a su homólogo en San Buenaventura lo auxilie con gente para castigar al salvaje que está acampado en las lomas altas.

AGEC, AM de San Buenaventura.

894. Monclova, 14 de marzo de 1839.

QUE INTERCEPTE LA SALIDA DE INDIOS.

J. María Cantú, jefe político, previene al alcalde de San Buenaventura a fin de que tome medidas e intercepte en el rancho de Pozuelos a una partida de indios que robaron la caballada del punto Bocatoche.

AGEC, AM de San Buenaventura.

895. Nadadores, 14 de marzo de 1839.

REPORTAN DE POZUELOS EL PASO DE MUCHOS INDIOS.

J. María de Cárdenas, alcalde, informa a su similar en San Buenaventura que tiene conocimiento que en la hacienda de Pozuelos los indios dieron muerte a dos vecinos. Dispuso la salida de una partida a tratar de castigarlos y le pide apoyo.

AGEC, AM de San Buenaventura.

896. Tlaxcala, abril de 1839.

PETICIÓN DE LAS LLAVES DE UNA IGLESIA.

El cura de San Esteban de Tlaxcala, José Manuel Camacho, pide a las autoridades del Saltillo que le devuelvan las llaves de la iglesia y el terreno del hospital que se quemó. Con las rentas pretende reedificar el templo.

AMS, PM, c 84/1, e 50, 1f.

897. Hacienda de Sardinas, 30 de junio de 1839.

JEFE POLÍTICO SOLICITA CABALLOS.

Melchor Lobo hace saber al alcalde de San Buenaventura que no puede proporcionar los caballos que está pidiendo el Jefe Político de Monclova, pues los indios los

han robado. Ha dispuesto se recojan algunos de los agostaderos para remitírselos. *AGEC, AM de San Buenaventura.*

898. Villa de Guerrero, 10 de julio de 1839.

PÓLVORA A DISPOSICIÓN DEL COMANDANTE MILITAR.

El Jefe Político de Río Grande pide al Alcalde que ponga a disposición del Comandante Militar toda la pólvora que tenga en su poder, dejando únicamente una caja para defensa de sus habitantes.

AGEC, S. XIX.

899. Villa de Nava, 17 de julio de 1839.

DISOLUCIÓN DE LAS MILICIAS CÍVICAS.

Eugenio Fernández, jefe político de Río Grande, ratifica al Alcalde de Villa Guerrero las órdenes proporcionadas. Cuando le dio parte de la presencia de 40 comanches en la margen izquierda del Río Grande lo hizo del conocimiento del Comandante Militar para que tuviera una conferencia y ajustara la paz. Esto no fue posible por haberse retirado dichos indios. Recomienda disolver los cuerpos militares cívicos y que sus miembros se reintegren a las labores cotidianas.

AGEC, S. XIX.

900. Cuatrociénegas, 24 de agosto de 1839.

INDIOS ROBAN MANADA DE YEGUAS.

Rafael Carranza, alcalde, en parte rendido al jefe Político de Monclova le hace saber que recibió aviso de que había desaparecido del agostadero la manada de yeguas de don Claudio Galindo, así como su remuda; quedaron flechados una yegua y un burro. Despachó una partida de vecinos a explorar el terreno y recibió el informe de que los indios van al Capulín. No fueron perseguidos por la carencia de armas, pues las entregó a vecinos que mandó a Monclova en previsión del pronunciamiento de Saltillo al Plan de Cuernavaca y éstos desertaron. La villa está indefensa.

AGEC, S. XIX.

901. Monclova, 18 de septiembre de 1839.

CONTINGENTE PARA PERSEGUIR INDIOS.

Rafael de la Fuente, prefecto de distrito, ordena a Nadadores y San Buenaventura que monten, armen y municionen una fuerza de 10 hombres cada una y la pongan a disposición del Juez de Paz de San Buenaventura para que, agregada a la que sale de Monclova, persiga las partidas de indios que merodean por estos lugares.

AGEC, AM de San Buenaventura.

902. Hacienda de Sardinias, 8 de noviembre de 1839.

AVISO DE PRESENCIA DE INDIOS.

Miguel Lobo rinde parte al Juez de Paz de San Buenaventura sobre dos indios que vio un vecino de Bucareli, dando agua a sus caballos en un abrevadero del paso de San Juan. Los indios tomaron rumbo al Sáuz.

AGEC, AM de San Buenaventura.

903. Cuatro Ciénegas, 12 de noviembre de 1839.

INDIOS Y LADRONES CAUSAN DAÑO A LOS TRANSEÚNTES.

José María Balmaceda se disculpa ante el Gobernador por no haber asistido a la Junta departamental que deberá formular la terna para elegir nuevo gobernador. Un motivo fue lo peligroso de viajar sin escolta por los caminos infestados por indios, a los que se añaden los ladrones.

AGEC, S. XIX.

904. Hacienda de Sardinias, 18 de noviembre de 1839.

RASTRO DE CABALLADA ROBADA.

Miguel Lobo informa al Juez de Paz de San Buenaventura que a las tres de la tarde se presentó el comandante del piquete de vecinos, manifestándole que siguió la huella de la caballada que robaron los indios hasta el puerto San Gerónimo. No consiguió nada.

AGEC, AM de San Buenaventura.

905. Monterrey, noviembre de 1839.

INDIOS ACOMPAÑAN A SUBLEVADOS.

J. de Jesús D. y Prieto, gobernador del Departamento de Nuevo León, informa al de Coahuila que las fuerzas acaudilladas por Canales y Zapata pasan de 800 y están constituidas por aventureros de Texas e indios de diversas tribus, así como de vecinos de las villas del norte.

AGEC, S. XIX

906. Monclova, 4 de febrero de 1840.

CARENCIA DE RECURSOS PARA DAR AUXILIO.

Antonio de la Garza, prefecto de distrito, transcribe al Juez de Paz de San Buenaventura el oficio que giró la Secretaría General de Coahuila, informándole que el Ejecutivo no puede prestarles el auxilio de parque y armas, que están solicitando los pueblos norteños.

AGEC, AM de San Buenaventura.

907. México, 5 de febrero de 1840.

DOTACIÓN DE TIERRA A INDIOS CHARAQUIS, CONCHATA Y SABANÓS.

El Ministro de Guerra y Marina transcribe al Gobernador de Coahuila lo que, por escrito, dijo al general Mariano Arista, Jefe de la División Auxiliar del Norte, en el sentido de que el capitán Juan José Galán ha aumentado la fuerza de la tropa. En

cuanto a los indios charaquis, conchata y sabanós, el Presidente aprueba que se les den tierras en puntos en que puedan ser útiles a la defensa del país, para repeler a tribus bárbaras o aventureros del norte.

AGEC, S. XIX.

908. Sardinas, 26 de marzo de 1840.

INFORME SOBRE LA PRESENCIA DE INDIOS BÁRBAROS.

Miguel Lobo informa al Juez de Paz de San Buenaventura que los vaqueros de Sardinas dicen haber visto indios por Los Alamillos y el cerro de la Gloria. Se presume sea una partida numerosa. El Prefecto de Distrito ordena al Juez de Paz de San Buenaventura que, de acuerdo con el de Nadadores, proteja la región.

AGEC, AM de San Buenaventura.

909. México, 25 de abril de 1840.

PROHIBICIÓN A LOS INDIOS DE INTERNARSE.

El Ministro de Guerra y Marina, en nota girada al Gobernador, le hace saber que ha dado orden a los comandantes de la frontera para que, en caso de presentarse los indios a pedir la paz, no se les permita internarse en el Departamento, sino que les indique esperar la resolución en el punto que ocurran.

AGEC, S. XIX.

910. México, 27 de abril de 1840.

SOLICITUD DE ARMAS PARA SU DEFENSA.

El Ministro de Guerra y Marina hace saber al Gobernador, con relación a su nota, que el gobierno ha remitido al general Arista el competente número de armas para la defensa de los pueblos fronterizos, que son víctimas de las incursiones de los indios. Le indica ocurra a dicho general para que le facilite las que crea conveniente.

AGEC. S. XIX.

911. Guadalupe, 14 de mayo de 1840.

HOSPITALIDAD A INDIOS CHARAQUIS.

José Lázaro Benavides, subprefecto de Río Grande, hace del conocimiento del Juez de Paz de la Villa de Guerrero lo que el Supremo Gobierno está recomendando para que se dé hospitalidad a los indios charaquis. Esto no quiere decir que se tenga que mantenerlos, sino que ellos tendrán que buscar su subsistencia para no ser gravosos al vecindario ni al erario.

AGEC. S. XIX.

912. Monclova, 21 de mayo de 1840.

CÓMO DEFENDERSE DE LA FEROCIDAD DE LOS INDIOS.

Rafael de la Fuente, prefecto del Distrito, comunica al Juez de Paz de San Buenaventura el modo en que deben auxiliar a las personas para librarlas de los bárbaros. Éstos hostilizan los agostaderos de San Blas y Sardinas.

AGEC, AM de San Buenaventura.

913. Villa de Rosas, 3 de junio de 1840.

INDIOS ROBAN GANADO EN NAVA.

Juan José Galán, comandante militar de la frontera, informa al Juez de Paz de Morelos que cuatro indios hueleme y un mexicano robaron varias bestias cerca de Nava. Pide lo auxilie con vecinos.

AGEC, AM de Morelos.

914. Guadalupe, 8 de octubre de 1840.

COMANCHES ATACAN LAMPAZOS.

José Lázaro Benavides, subprefecto de Río Grande, transcribe al Juez de Paz de Morelos oficio que le giró el Comandante Militar de Río Grande, en él inserta el parte que le dio un cuñado de don Ignacio Herrera, donde le participa que al llegar de Candela a Lampazos vio que un gran número de comanches estaban atacando a este pueblo y se habían introducido hasta la plaza. Está solicitando 150 hombres de las villas, a fin de darles el castigo que merecen, procurando quitarles el botín y las familias que deben haber tomado cautivas.

AGEC, AM de Morelos.

915. Monclova, 13 de octubre de 1840.

EXCITATIVA PARA QUE SEAN CASTIGADOS LOS INDIOS.

Rafael de la Fuente, prefecto de Distrito, participa al Juez de Paz de San Buenaventura que los indios bárbaros se han atrevido a atacar algunas haciendas y poblaciones de las más importantes, como Punta de Lampazos, Boca de Tlaxcala, la hacienda de Anheló, el rancho de San Juan Bautista y Baján.

AGEC, AM de San Buenaventura.

916. Monclova, 14 de octubre de 1840.

MOLESTO POR NO CUMPLIR SUS ORDENES.

Rafael de la Fuente, prefecto de este distrito, llama la atención al Juez de Paz de San Buenaventura por no haber enviado oportunamente 25 hombres al Puerto de Flores, limitándose a mandar 6.

AGEC, AM de San Buenaventura.

917. Nadadores, 18 de octubre de 1840.

SOLICITUD DE REFUERZOS.

J. María Cárdenas, juez de paz de esta villa, informa a su similar en San Buenaventura que una partida numerosa de indios se está concertando en el cerro inmediato. Le ruega prestarle auxilio.

AGEC, AM de San Buenaventura.

918. Monclova, 20 de octubre de 1840.

FUERZAS PARA PERSEGUIR INDIOS.

Rafael de la Fuente, prefecto, le participa al Juez de Paz de San Buenaventura tener conocimiento que una partida considerable de indios pasó por Encinas para entrar

al Potrero de Flores. Deberá enviar 25 hombres montados y armados a reunirse con los de Nadadores, Abasolo y Monclova.

AGEC, AM de San Buenaventura.

919. Monclova, 20 de octubre de 1840.

ENVÍO DE REFUERZOS CONTRA LOS INDIOS.

Rafael de la Fuente ordena al Juez de Paz de San Buenaventura que mande 20 hombres a la hacienda de Sardinas, a fin de que hagan informe del número de indios que han entrado. Los restantes deberán marchar a Nadadores y dirigirse a la Laja o al puerto del Apache, donde serán reforzadas las fuerzas de Sardinas y de Monclova, en Viborillas.

AGEC, AM de San Buenaventura.

920. Guadalupe, 23 de octubre de 1840.

DEPREDACIONES CAUSADAS POR LOS BÁRBAROS.

José Lázaro Benavides transcribe al Juez de Paz de Morelos oficio del Prefecto de Distrito de Monclova, participándole las novedades ocurridas en Lampazos y las providencias que, por acuerdo del teniente coronel Manuel Menchaca, ha tomado para organizar una fuerza respetable para castigar a los bárbaros que hostilizan la región. Refiere que el grueso de indios que atacó Lampazos se internó hasta la hacienda de Anheló y aun llegó al Paredón, cometiendo muertes y robos, llevándose cautivas cuantas mujeres y muchachos encontraron. En el rancho de don Juan Bautista dieron muerte al caporal e hirieron a dos vaqueros, llevándose la caballada que había y la remuda de Baján. Le participa que en el puesto de Flores ha entrado un número considerable de indios y en la Loma Prendimiento atacaron unas carretas y, aunque los carreteros se defendieron haciendo una vigorosa resistencia, murió el dueño. Huyeron rumbo a la Gavia, a donde envió 100 hombres a perseguirlos.

AGEC, AM de Morelos.

921. Sardinas, 29 de octubre de 1840.

PARTE SOBRE INDIOS BÁRBAROS.

Miguel Lobo informa al Juez de Paz de San Buenaventura, que hoy se presentaron Anacleto Enríquez y Pedro Arámbula, éste herido de flecha por indios que, en número de 30, los tuvieron rodeados de las tres de la tarde al oscurecer en el paraje de La Mota; después se fueron hacia La Laja o el Apache.

AGEC, AM de San Buenaventura.

922. Nadadores, 1 de noviembre de 1840.

PARTE SOBRE LA PRESENCIA DE INDIOS.

Jesús de Castro, juez de paz, informa a su similar en San Buenaventura que hoy, como a la una y media de la tarde, un vaquero de don Ignacio González le dio parte que muchos indios están arriando caballada por el Ciríaco y que falta todo el ganado de su patrón.

AGEC, AM de San Buenaventura.

923. Guadalupe, 12 de noviembre de 1840.

EL INDIO CASIMIRO SE OFRECE DE GUÍA.

José Lázaro Benavides, sub-prefecto de Río Grande, transcribe al Juez de Paz de Morelos oficio que recibió del señor Manuel Menchaca, comandante militar de este partido. Le informa que hoy, como a las tres de la tarde, recibió aviso del rancho de don Manuel de Luna que, de la otra banda del río, llegaron tres indios y sus mujeres. Llegan acompañados por el indio Casimiro, quien informó que venían de Las Moras donde está un pueblo de yamamparicas, que son los que con frecuencia hostilizan estas fronteras. Vino oculto de ellos con el fin de ofrecerse de guía para atacar al referido pueblo. Solicita auxilio de hombres montados y armados con Bastimento para seis días.

AGEC, AM de Morelos.

924. Sardinas, 13 de noviembre de 1840.

PARTE SOBRE INDIOS BÁRBAROS.

Miguel Lobo informa al Juez de Paz de San Buenaventura que hoy acaban de pasar por el molino de la hacienda como 200 indios con caballos de repuesto, según parte que le rindieron Juan José Rodríguez y Eugenio Almarás. Van en dirección del paso de San Juan.

AGEC, AM de San Buenaventura.

925. Nadadores, 14 de noviembre de 1840.

INDIOS SE ROBAN ELOTES.

Jesús de Castro informa al Juez de Paz de San Buenaventura que 30 indios robaron elotes de las labores de la hacienda y salieron rumbo al Pedregoso. Anoche se aproximaron 10 indios al rancho de don Francisco Flores, robándole las bestias que tenía amarradas cerca de las casas.

AGEC, AM de San Buenaventura.

926. Monclova, 16 de noviembre de 1840.

ACUSE DE RECIBO DEL PARTE RENDIDO.

Rafael de la Fuente acusa recibo al Juez de Paz de San Buenaventura del oficio en que le participa robos y muertes de semovientes que han causado los indios. Recomienda tener listos 25 hombres para castigarlos.

AGEC, AM de San Buenaventura.

927. Nadadores, 18 de noviembre de 1840.

PASO DE INDIOS CON CABALLADA.

Jesús de Castro informa al Juez de Paz de San Buenaventura que los pastores de don José María Cárdenas vieron pasar indios con caballada por el cerro. Ordenó perseguirlos.

AGEC, AM de San Buenaventura.

928. Nadadores, 21 de noviembre de 1840.

PARTE SOBRE INDIOS.

Jesús de Castro informa al Juez de Paz de San Buenaventura que hoy llegó Francisco Polanco, vecino de Bucareli, con el parte que manda la autoridad diciéndole que Julián Perales, viniendo de la hacienda de San Juan, vio 19 indios que cabalgaban en bestias mulares. Salieron con dirección al molino de don Ignacio González.

AGEC, AM de San Buenaventura.

929. Saltillo, 15 de diciembre de 1840.

TROPA QUE SALDRÁ CONTRA LAS TRIBUS SALVAJES.

El general Mariano Arista da a conocer las fuerzas, armamento y pertrechos que le han asignado a los cuerpos del ejército de los departamentos de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila, que saldrán en campaña contra los bárbaros.

AGEC, AM de Guerrero.

930. Villa de Guerrero, 15 de diciembre de 1840.

EXPEDICIÓN CONTRA LAS TRIBUS DE SALVAJES.

Relación del cuerpo del Ejército del Norte que saldrá a combatir a las tribus salvajes que hostilizan esta región.

AGEC, AM de Guerrero, c 3, e 92, 1.f.

931. Guadalupe, 18 de diciembre de 1840.

EXPEDICIÓN CONTRA LOS BÁRBAROS.

José Lázaro Benavides, sub-prefecto de Río Grande, transcribe al Juez de Paz de Morelos oficio del comandante militar de la Frontera, Juan José Galán, en que le participa la orden del general Mariano Arista, para que salga a expedición contra los indios comanches, quienes hostilizan los pueblos de los departamentos de oriente.

AGEC, AM de Morelos.

932. Sardinas, 21 de diciembre de 1840.

INDIOS ATACAN A DOS VECINOS.

Miguel Lobo informa al Juez de Paz de San Buenaventura que hoy, a las nueve de la noche, se presentaron Yanuario Andaverde y Anastacio Enríquez, diciéndole que fueron atacados por una fuerza de 150 indios en Los Pedernales, logrando escapar con vida gracias a que se protegieron en una oquedad de la tierra. Hirieron a Enríquez de flecha y le mataron el caballo, robando el jamelgo de Andaverde. Se batieron hasta que se retiraron los indios en dos direcciones: Santa Gertrudis y Sardinas.

AGEC, AM de San Buenaventura.

933. Nadadores, 22 de diciembre de 1840.

ENFRENTAMIENTO CON INDIOS BÁRBAROS.

Jesús de Castro informa al Juez de Paz de San Buenaventura que don Víctor Blanco envió un parte relatando una refriega: tuvieron algunas desgracias y dieron muerte a algunos indios. Pide gente y parque.

AGEC, AM de San Buenaventura.

934. Monclova, 22 de diciembre de 1840.

SALIDA DE VECINOS A PERSEGUIR INDIOS BÁRBAROS.

Rafael de la Fuente, prefecto del distrito, informa al Juez de Paz de San Buenaventura que hoy salió el juez cuarto, don Hipólito Casiano de la Cruz, con 15 hombres, en auxilio de las familias de Pozuelos. Por el camino de Nadadores encontró un caballo ensillado, sin jinete, y con un jorongo ensangrentado atado a los tientos. Dispuso saliera una partida de más de 50 a cargo de don Cayetano Villarreal, con el fin de cortar por Pozuelos a Viborillas y castigar a los indios.

AGEC, AM de San Buenaventura.

935. Abasolo, 22 de diciembre de 1840.

VECINOS MUERTOS POR LOS INDIOS.

Matías de Iglesias, juez de paz de esta villa, le informa a su similar en San Buenaventura envió una partida a recoger los cuerpos de vecinos muertos por los indios. Avisa que por el puerto de los Caballos fueron vistos varios indios.

AGEC, AM de San Buenaventura.

936. Abasolo, 23 de diciembre de 1840.

DAÑOS CAUSADOS POR LOS INDIOS.

El Juez de Paz de esta villa comunica al Prefecto de distrito de Monclova el parte que le dio don Pedro Delgadillo, relacionado con una caballada que encontró en la presa de la Víbora. Suponiendo eran indios los que andaban en ella, dispuso saliera una partida a seguirlos, por el rumbo del Puerto de Oballos, encontraron muerto a Francisco Galván. Los indios mataron 30 reses y 300 cabras de don Pedro Carrasco. Don Mariano González informa que por Santa Cruz se han observado polvaredas que, según cree, son partidas de indios que se aproximan.

AGEC, AM de Monclova.

937. Morelos, 26 de diciembre de 1840.

ALISTAMIENTO DE FUERZA PARA CASTIGAR A INDIOS ENEMIGOS.

Rafael de la Fuente, prefecto, ordena al Juez de Paz de San Buenaventura que mande 30 hombres a Monclova, de donde saldrán a reforzar los puntos por donde se supone saldrán los bárbaros que va persiguiendo don Víctor Blanco. Aquellos han cometido actos inhumanos que horrorizan: se encontraron cuerpos degollados, abiertos en canal y descuartizados. Se ha determinado que no saldrán del territorio sin ser escarmentados.

AGEC, AM de San Buenaventura.

938. Monclova, 7 de enero de 1841.

REMISIÓN DE LOS FUGADOS.

Rafael de la Fuente, prefecto, recomienda al Juez de Paz de San Buenaventura que ordene a los vecinos que desertaron unirse sin pérdida de tiempo a la sección que manda Antonio Tijerina en Los Ríos, evitando así el castigo correspondiente.

AGEC, AM de San Buenaventura.

939. Hacienda de Sardinias, 23 de enero de 1841.

INDIOS ROBAN UN CABALLO DE SARDINAS.

Miguel Lobo, en parte rendido al Juez de Paz de San Buenaventura, participa que el sirviente Juan Sandoval le notificó que en la madrugada observaron dos bultos que andaban en la orilla de la hacienda, y al amanecer observaron que faltaba un caballo de San Blas. Al examinar las huellas, informaron que los causantes del robo son dos indios que, al seguirlos hasta el paraje de La Hornilla, se incorporaron con otros tres que tomaron rumbo al puerto de las Ovejas.

AGEC, AM de San Buenaventura.

940. Saltillo, 14 de enero de 1841.

APARICIÓN DE INDIOS.

Se aprobó el gasto de 10 reales porque se violentó la puerta de la pieza en donde se hallan las armas, por ocurrencia de indios.

AMS, AC, L 17, a 919, f 212.

941. Monclova, 2 de febrero de 1841.

BAJAS A LOS INDIOS COMANCHES.

Rafael de la Fuente transcribe al Juez de Paz de San Buenaventura el parte que le rindió el teniente coronel Juan José Galán, relativo a la acción de guerra que tuvo con más de 300 comanches, dando muerte a 5 y cautivando a 42. Se les recogieron 250 bestias entre mulas y caballos. Se infiere llevan muchos heridos en su fuga.

AGEC, AM de San Buenaventura.

942. Villa Guerrero, 5 de febrero de 1841.

FELICITACIÓN POR LOS SERVICIOS PRESTADOS.

Marcos Hernández, sub-prefecto político de Río Grande, felicita al Juez de Paz y a todo el vecindario de Morelos por cumplir todas sus disposiciones a fin de que los bárbaros sean castigados y, sobre todo, porque les quitaron más de 40 cautivos y el considerable pillaje que llevaban de bestias, efectos y plata sellada y labrada.

AGEC, AM de Morelos.

943. Saltillo, 6 de febrero de 1841.

DAÑOS CAUSADOS POR LOS INDIOS BÁRBAROS.

Informe que rinde la autoridad municipal de esta ciudad, relacionado con las personas sacrificadas por los bárbaros, así como el número de cautivos, cantidad de ganado caballar que hurtaron y ganado mayor y menor que mataron.

AMS, PM, c 86, e 13, 1 f.

944. Monclova, 25 de febrero de 1841.

SOLICITUD DE LA LISTA DE LOS MUERTOS EN CAMPAÑA.

Rafael de la Fuente recomienda al Juez de Paz de San Buenaventura que remita una relación de los vecinos que, bajo el mando de don Víctor Blanco, fueron muertos en la acción de guerra contra los indios bárbaros el día 21 de diciembre en la Loma Alta de Nadadores, especificando los nombres de los que tengan familia para gestionar la pensión a que tienen derecho.

AGEC, AM de San Buenaventura.

945. Monclova, 12 de marzo de 1841.

CONTRIBUCIÓN PARA LA CAMPAÑA.

Rafael de la Fuente transcribe al Juez de Paz de San Buenaventura oficio que le giró la Secretaría de Gobierno de este departamento a fin de que se entreguen al coronel Rafael Aguirre las cantidades en numerario y demás efectos que los pueblos han ofrecido para la campaña que se va a emprender contra los bárbaros. Para este fin se han reunido hombres montados y armados de los departamentos de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila.

AGEC, AM de San Buenaventura.

946. Monclova, 17 de marzo de 1841.

ALERTA POR LA PRESENCIA DE INDIOS.

Rafael de la Fuente informa al Juez de Paz de San Buenaventura que los indios se aproximan a Santa Rosa, recomendándole tome las providencias necesarias, así para la defensa de la villa como para evitar las desgracias que puedan causar a los infelices que se encuentran en sus faenas de campo. Si son pocos recomienda salir en su persecución, coordinándose con la gente de Abasolo y Nadadores.

AGEC, AM de San Buenaventura.

947. Saltillo, 20 de marzo de 1841.

DONATIVOS PARA PERSEGUIR A LOS BÁRBAROS.

La Prefectura del Distrito ordena al alcalde apremie a quienes ofrecieron contribuir para la compañía que perseguirá a los indios. Entregarán sus aportaciones al comisionado don Francisco de Peña.

AMS, PM, c 86, e 20, 4 f.

948. Abasolo, 31 de marzo de 1841.

INDIOS MATAN VARIAS BESTIAS.

Simón Elizondo transcribe al Juez de Paz de San Buenaventura el oficio que le giró el comandante del valle de Santa Rosa, en que inserta parte que le rindió el administrador de la hacienda de Calvillo, participándole que encontraron una vaca y cinco burros muertos por los indios, quienes cargaron con la carne de la primera. Se destinó gente para examinar las huellas y rumbo que tomaron. Le urge gente para conducir 200 novillos a San Fernando para la campaña.

AGEC, AM de San Buenaventura.

949. Monclova, 1 de abril de 1841.

INDIOS CARNEAN UNA VACA Y CINCO BECERROS.

Rafael de la Fuente transcribe al Juez de Paz de San Buenaventura el parte que le giró la autoridad de Santa Rosa, participándole que en el rancho de Calvillo los indios mataron una vaca y cinco becerros llevándose la carne y huyendo rumbo a la hacienda del Nacimiento. Es de suponerse que el grupo es numeroso, por lo que ha salido el Comandante Militar con su gente a perseguirlos.

AGEC, AM de San Buenaventura.

950. San Fernando, 12 de abril de 1841.

CONTRIBUCIÓN PARA LA CAMPAÑA.

Juan Martínez acusa recibo al Juez de Paz de la Villa de Rosas de la contribución hecha por los vecinos para la campaña contra los indios.

AGEC, AM de Guerrero c 3, e 104, 3f

951. Saltillo, 15 de abril de 1841.

INCURSIÓN DE LOS BÁRBAROS.

Comunicación y documentos que el general Arista dirige al Gobierno con motivo de la última incursión de los bárbaros.

AMS, AC, L 17, a 1104, f 243 v.

952. Abasolo, 23 de abril de 1841.

AVISO DEL PASO DE INDIOS.

Simón Elizondo informa al juez de Santa Gertrudis que un vecino de Santa Rosa dijo haber observado en Barroterán, con rumbo a El Aura, numerosas huellas de indios y que uno de sus centinelas hizo correr a un vaquero de los Sánchez. Ruega turnar este aviso a San Buenaventura.

AGEC, AM de San Buenaventura.

953. San Fernando de Rosas, 28 de abril de 1841.

FELICITACIÓN A VECINOS.

Calixto Bravo, comandante principal de la frontera, por orden del general Rafael Vázquez, en su nombre y el del general Mariano Arista, da las gracias a quienes

se batieron contra los indios en el Charco del Macho. Principalmente a los que lucharon con un indio, probando con esto su valor.

AGEC, AM de Morelos.

954. Monclova, 3 de mayo de 1841.

PERSECUCIÓN DE LOS INDIOS BÁRBAROS.

Rafael de la Fuente transcribe al Juez de Paz de San Buenaventura el parte que le rindió la autoridad de Santa Rosa, en relación a un grupo de indios que flecharon, sin consecuencias, a don Julián González, quien los persiguió creyendo que eran dos de sus peones. Salió una partida en su persecución, observando que su número es considerable y se dirige rumbo al potrero de doña Mariana y de éste podrían salir al Aura para hostilizar San Blas, Sardinias y otros lugares.

AGEC, AM de San Buenaventura.

955. Villa Guerrero, 12 de junio de 1841.

REEMPLAZOS PARA LAS COMPAÑÍAS PRESIDIALES.

Marcos Hernandez, subprefecto de Río Grande, transcribe al Juez de Paz de Morelos la orden de reemplazar las 178 plazas de las compañías presidiales que existen en el departamento, a fin de que puedan prestar un óptimo servicio en la defensa contra los bárbaros, correspondiéndole a esa villa aportar ocho hombres.

AGEC, AM de Morelos.

956. Monclova, 11 de julio de 1841.

ROBOS Y MUERTES CAUSADAS POR LOS INDIOS.

Rafael de la Fuente transcribe al Juez de Paz de San Buenaventura varios partes. La autoridad de Santa Rosa le participa que vieron a seis indios cruzar por las labores rompiendo una cerca y tomaron el camino del Saltillo. El Prefecto dispuso la salida de 15 hombres en persecución de éstos. Recibió otro informe del Juez Auxiliar del asiento de minas del Cedral, participándole que los bárbaros lancearon un caballo y cuando regresaron los vecinos que envió a reconocer el campo, encontraron en el paraje de Agua Escondida al correo Dionisio de la Cruz asesinado por los indios.

AGEC, AM de San Buenaventura.

957. San Fernando de Rosas, 11 de julio de 1841.

SOLICITUD DE AUXILIO.

José Mariano Fernández, comandante de la primera brigada militar, solicita al Juez de Paz de Morelos lo auxilie con 15 hombres para perseguir a los bárbaros, que se han introducido adelante de Santa Rosa causando estragos.

AGEC, AM de Morelos.

958. Santa Rosa, 22 de Julio de 1841.

INDIO DE LA TRIBU CADO RECLAMA UN CABALLO.

Lázaro González, juez de paz de este lugar, hace saber a su homólogo de Morelos que recogió de manos de Tomás Solís un caballo grullo que reclama Teninchacen de la tribu cado, quien asegura lo compró a un indio blanco de nación mezcalero. *AGEC, AM de Morelos.*

959. México, 17 de agosto de 1841.

INDIOS BÁRBAROS MATAN AL CONDUCTOR DEL CORREO.

El Ministerio de lo Interior transcribe al Gobernador del Departamento de Coahuila lo que le dice el Ministerio de Hacienda, en relación al parte rendido por el Administrador principal de Correos en Saltillo. Los indios bárbaros mataron, en las inmediaciones de las minas del Cedral, al correo ordinario de Santa Rosa a San Fernando, Dionisio de la Cruz, destrozando la valija y haciendo pedazos la correspondencia.

AGEC, S. XIX.

960. Monclova, 2 de septiembre de 1841.

ORDEN PARA INTERCEPTAR A LOS INDIOS.

Rafael de la Fuente informa al Juez de Paz de San Buenaventura que una partida de indios robó de Potrerillos muchas bestias mulares y caballares. Como es probable que traten de salir por el puerto del Apache, le recomienda poner en marcha hacia Nadadores a los vecinos que tenga alistados para que, unidos a los de ese pueblo, se sitúen en el mencionado puerto para atacar.

AGEC, AM de San Buenaventura.

961. Monclova, 2 de septiembre de 1841.

PRESENCIA DE INDIOS.

Rafael de la Fuente informa al Juez de Paz de San Buenaventura que en el cañón de Santa Mónica encontró la mula en que andaba Pedro Flores, ensillada y herida por flecha.

AGEC, AM de San Buenaventura.

962. Monclova, 16 de septiembre de 1841.

INDIOS MATAN UN PASTOR.

Rafael de la Fuente informa al Juez de Paz de San Buenaventura que los indios dieron muerte a un pastor y a un vaciero de don Miguel Lobo en La Boca de la Sandijuela, inmediato a Sardinias. Le ordena marche al puesto de Oballos a fin de darles un escarmiento.

AGEC, AM de San Buenaventura.

963. Sardinas, 16 de septiembre de 1841.

INDIOS MATAN A DOS PASTORES.

Feliciano Valenzuela informa que los indios asesinaron a Agustín García y Luis Flores, pastores de la hacienda, en el paraje de la Sandijuela. Se sabe que los indios son cuatro a caballo y muchos a pie.

AGEC, AM de San Buenaventura.

964. Monclova, 19 de septiembre de 1841.

PERSECUCIÓN DE UNA PARTIDA DE INDIOS.

Rafael de la Fuente acusa recibo al Juez de Paz de San Buenaventura del oficio que le giró, relativo a 13 indios que pasaron por ese lugar. Puso en marcha rumbo a Pozuelos una partida de tropa que, cortando hasta San Pedro, examinara el terreno y viera si había huellas de otros grupos y la dirección que tomaron. En esa maniobra, toparon en Santa Mónica con una partida más numerosa y tuvieron que regresar a Pozuelos y esperar refuerzos.

AGEC, AM de San Buenaventura.

965. Hacienda de Patos, 27 de octubre de 1841.

PARTE SOBRE LOS INDIOS BÁRBAROS.

Gregorio Reyes, juez de paz, en parte rendido al Gobernador de Coahuila, le hace saber que los bárbaros que se han introducido en la estancia del Pozo y en el arroyo de la Hedionda dieron muerte a cuatro personas.

AGEC, S. XIX.

966. Saltillo, 6 de noviembre de 1841.

REPROCHE A DON MARIANO ARISTA.

Comunicación de don Ignacio de Arizpe, gobernador del Departamento de Coahuila, a don Mariano Arista, general en Jefe del Ejército del Norte. Le reprocha no haber proporcionado los auxilios que pedía la villa de Parras, al ser atacada por los indios, ni dotar armas a otros pueblos del estado, dejándolos inermes ante el ataque de los bárbaros.

AMS, PM, D. y A. c 1, e 28, 6f.

967. México, 16 de noviembre de 1841.

INFORME SOBRE LOS INDIOS DE TIERRA ADENTRO.

Con relación a la nota del Subprefecto de Río Grande, relativa a la presencia de una partida de indios de tierra adentro de diversas naciones, José María Ortiz Monasterio, encargado del Ministerio de lo Interior, informa al Gobernador de Coahuila que otra mayor está en camino procedente de Nacogdoches en solicitud de tierras. Pide datos sobre esas tribus.

AGEC, S. XIX.

968. Sardinas, 11 de diciembre de 1841.

ROBO DE VEINTITRÉS CABALLOS.

Evaristo Lobo informa al Juez de Paz de San Buenaventura que robaron, de las inmediaciones de la hacienda, 23 caballos. Dispuso que saliera el caporal con 12 hombres a seguir la huella y ver si fueron indios o ladrones.

AGEC, AM de San Buenaventura.

969. Sardinas, 14 de diciembre de 1841.

RASTREO DE INDIOS BÁRBAROS.

Evaristo Lobo informa al Juez de Paz de San Buenaventura que el caporal de la hacienda le comunicó haber seguido una huella de indios más adelante de Santa Rosa y, a su regreso, siguió el rastro de otra partida. Ésta se internó por el rumbo de San Juan, hacia el Apache o Nadadores. Cree que son los mismos que hicieron daño en San Blas.

AGEC, AM de San Buenaventura.

970. Monclova, 21 de diciembre de 1841.

ENVÍO DE FUERZAS EN AUXILIO DE ESTA VILLA.

Rafael de la Fuente informa al Juez de Paz de San Buenaventura que marchan 40 hombres de Monclova al mando de Víctor Blanco para que, unidos a los de ese vecindario y a los de Nadadores, persigan a los indios.

AGEC, AM de San Buenaventura.

971. Saltillo, 28 de diciembre de 1841.

GASTOS DE CAMPAÑA.

Eduardo González presentó dos recibos por 11 pesos, por la conducción de víveres para la campaña contra los indios.

AMS, AC, L 17, a 1562, f 328 v.

972. Monclova, 10 de enero de 1842.

PARTIDA PARA CUBRIR LAS SALIDAS DE INDIOS.

Rafael de la Fuente, prefecto, recomienda al Juez de Paz de San Buenaventura poner en marcha la partida de 25 hombres para que, con el Juez de Paz de Nadadores, auxilie al teniente Jesús de la Garza, quien persigue a 10 indios.

AGEC, AM de San Buenaventura.

973. Saltillo, 13 de enero de 1842.

ANIVERSARIO DE LA INVASIÓN DE LOS INDIOS BÁRBAROS.

Se presentó cuenta de 19 pesos, 9 reales, que importaron los gastos del aniversario de la invasión de los indios bárbaros.

AMS, AC, L 17, a 1650, f 347.

974. Monclova, 13 de enero de 1842.

AVISTAMIENTO DE INDIOS EN EL PARAJE DE LAS MONAS.

Rafael de la Fuente informa al Juez de Paz de San Buenaventura que se vio en el paraje de Las Monas a un grupo de 12 o 14 indios. Se presumen que se internarán por el puerto del Apache a cometer sus depredaciones. Ha dispuesto que la partida de soldados y vecinos de Monclova que salió antes de ayer a reconocer unas huellas dejadas en el arroyo del Chivo, se traslade al Puerto del Apache a esperarlos.

AGEC, AM de San Buenaventura.

975. Saltillo, 14 de enero de 1842.

PROHIBICIÓN DE VENDER LOS AGOSTADEROS.

Cumplimentando orden del Gobernador del Estado, el Juez Primero de esta capital no autorizará la venta que algunos accionistas del pueblo de Villa Longín tratan de hacer de sus agostaderos.

AMS, PM, c 87, e 20, 2.f.

976. Monterrey, 21 de enero de 1842.

ENTREGA DE CAUTIVO RESCATADO.

El Gobernador del Departamento de Nuevo León dice al de Coahuila que los datos proporcionados por un cautivo concuerdan con lo ocurrido el cuatro de octubre de 1840 cuando los bárbaros se llevaron, del rancho de don Santiago Tamés, al hijo de Juan Manuel Villaseñor, quien pasará al Saltillo a identificarlo.

AGEC, S. XIX.

977. Monclova, 19 de abril de 1842.

SALIDA DE TROPA A PERSEGUIR A LOS INDIOS BÁRBAROS.

Juan José Elguézabal, prefecto, acusa recibo al Juez de Paz de San Buenaventura del parte en relación a las desgracias que causaron los indios en San Blas. Ha dispuesto salga una partida de tropa, mandada por Antonio Soto, a cortarles la salida por el puerto del Apache.

AGEC, AM de San Buenaventura.

978. Sardinas, 21 de junio de 1842.

AVISTAMIENTO DE INDIOS POR EL ARROYO SECO.

Evaristo Lobo remite al Juez de Paz de San Buenaventura el parte que le rindió don Francisco Rodríguez, del Arroyo Seco, relacionado con cerca de 40 indios que vio entrar con dirección al interior del Departamento. Le participa igualmente que uno de sus sirvientes encontró en Los Alamillos dos bestias mulares que fueron abandonadas por los indios.

AGEC, AM de San Buenaventura.

979. Guerrero, 11 de julio de 1842.

ENFRENTAMIENTO CON LOS INDIOS.

Marcos Hernández, subprefecto político de Río Grande, felicita a los vecinos de Nava y al jefe de la partida, Tomás Cantú, por los logros obtenidos en la acción de guerra contra los bárbaros: mataron a dos gandules, cuyas cabelleras se remitieron al general Adrián Woll.

AGEC, AM de Nava.

980. Monclova, 14 de julio de 1842.

PARTIDA PARA EVITAR QUE SE ESCAPEN LOS INDIOS.

Juan José Elguezábal recomienda al Juez de Paz de San Buenaventura que para evitar que se escape una partida de indios deberá proteger el puerto del Apache. Ahora mismo sale de Monclova una partida de soldados a cortarles la retirada por Zapateros y puerto de Guerra.

AGEC, AM de San Buenaventura.

981. Monclova, 13 de noviembre de 1842.

QUINIENTOS COMANCHES HOSTILIZAN LA REGIÓN.

Juan José Elguezábal, prefecto, le informa al Juez de Paz de San Buenaventura tener conocimiento de que por el cañón de La Alameda se han introducido 500 comanches, quienes hostilizaron la hacienda del Nacimiento. De no ser por la ayuda de los lipanes, que se hallaban en las inmediaciones, la hubieran arrasado. Éstos dieron muerte a dos comanches e hirieron a otros. Lograron echarlos pero tomaron los puestos de la boca de Santa Anna y cañón de La Alameda con dirección a los pueblos del interior. Como pueden llegar a la hacienda de Sardinas y puerto del Apache, le recomienda poner en marcha una partida de tropa.

AGEC, AM de San Buenaventura.

982. Monclova, 14 de noviembre de 1842.

INDIOS BÁRBAROS ATACAN A SARDINAS.

Juan José Elguezábal, prefecto, acusa recibo al Juez de Paz de San Buenaventura del parte relativo al ataque que hizo a la hacienda de Sardinas una partida de 300 indios. Le ordena que salgan los 50 soldados auxiliares a fin de evitar las desgracias que pueda ocasionar el enemigo; que incorpore las fuerzas del capitán Miguel García y marche a la hacienda de Pozuelos, a donde se dirigen los bárbaros.

AGEC, AM de San Buenaventura.

983. Monclova, 15 de noviembre de 1842.

RECTIFICACIÓN DE ÓRDENES A PARTIDA DE TROPA.

Juan José Elguezábal rectifica las órdenes que giró ayer al Juez de Paz de San Buenaventura, indicándole que los 50 hombres que dispuso se trasladaran a Pozuelos ahora lo hagan a Nadadores.

AGEC, AM de San Buenaventura.

984. Saltillo, 27 de noviembre de 1842.

DEFENSA DE PARRAS.

El Gobernador del Estado de Coahuila, al tener conocimiento que una partida de 500 indios habían tomado el rumbo de Parras, dispone se levante una fuerza capaz de evitar que el enemigo robe la caballada y solicita cooperación económica para ello.

AMS, PM, c 87, e 16, 2.f.

985. Río Grande, s/f, 1842.

INFORME DE MUERTOS Y CAUTIVOS.

Informe desde 1835 a la fecha, rendido por el Juez de Paz de este lugar, sobre muertes y cautivos hechas por los bárbaros.

AGEC, AM de Guerrero, c 4, e 40, 1.f.

986. San Fernando de Rosas, 1 de enero de 1843.

TRATADO DE PAZ CON LOS COMANCHES.

El teniente coronel Juan José Galán, capitán de la Compañía de Aguaverde, autorizado por el general en jefe del Ejército del Norte, don Isidro Reyes, ajusta tratados y convenios con la nación comanche, representada por los seis capitanes Sogüa, Ysamani, Pagques, Nazasey, Santa Ana, Atosucas. Se firmó un tratado de paz.

AMS, PM, c 88, e 17, 3.f.

987. Monclova, 11 de enero de 1843.

ALERTA ANTE EL ATAQUE DE LOS INDIOS.

Víctor Blanco, prefecto, recomienda al Juez de Paz de San Buenaventura esté alerta y mantenga a los vecinos armados y municionados para evitar ser sorprendidos por los indios.

AGEC, AM de San Buenaventura.

988. San Fernando, 3 de febrero de 1843.

PERSECUCIÓN DE LOS BÁRBAROS.

Juan J. Galán, comandante militar, dice al Juez de Paz de Morelos que acaba de enterarse que los comanches, en gran número, van entrando para el interior del estado. Ha tomado medidas para aprontar la mayor fuerza que se pueda e impedirles la entrada. Le solicita lo auxilie con los vecinos que pueda montar y armar para que lo apoyen. Lo hace responsable de los daños que causen los bárbaros si no atiende su petición.

AGEC, AM de Morelos.

989. Monclova, 17 de febrero de 1843.

NUEVO ATAQUE DE LOS INDIOS BÁRBAROS.

Juan José Elguézabal informa al Juez de Paz de San Buenaventura que hoy recibió un parte de Santa Rosa en el que le participan que se aproximaron a la hacienda

del Nacimiento cerca de 200 indios y dieron muerte a don Juan Francisco Berain y a Antonio Aguirre Figueroa, hiriendo a siete vecinos más. Luego se dirigieron al rancho de Santa Ana. Ha girado órdenes a los demás pueblos para que remitan a la hacienda de Sardinias la mayor fuerza posible.

AGEC, AM de San Buenaventura.

990. Monclova, 3 de julio de 1843.

INDIOS MATAN A DOS VECINOS.

Juan José Elguézabal, prefecto, informa al Juez de Paz de San Buenaventura que recibió un parte del administrador de la estancia de La Mota, participándole que, en el paraje de Los Salitrillos, una partida de 25 indios dio muerte a dos hombres que conducían tres bultos de maíz en dos burros. Salió en su persecución el teniente Antonio Soto y su gente.

AGEC, AM de San Buenaventura.

991. Monclova, 4 de julio de 1843.

BÚSQUEDA DEL CONDUCTOR DEL CORREO.

José María de los Santos Coy, administrador de correos de este lugar, hace saber al Prefecto del Distrito que el correo del Saltillo no ha llegado y cree lo hayan matado los indios bárbaros. Pide enviar una partida en su búsqueda, y recoger la correspondencia aunque esté destrozada.

AGEC, AM de Monclova.

992. Monclova, 18 de julio de 1843.

INDIOS ROBAN CABALLADA.

Juan José Elguézabal, prefecto, informa al Juez de Paz de San Buenaventura que recibió parte de la primera autoridad de la hacienda de Castaño, de que cuatro indios se habían llevado de Potrerillos algunas bestias de don Cayetano Villarreal. Pide cortarles la retirada situando su gente en el puerto del Apache.

AGEC, AM de San Buenaventura.

993. Villa Nueva, 19 de julio de 1843.

RECUPERACIÓN DEL PILLAJE DE UNA PARTIDA DE INDIOS.

Antonio Menchada, juez de paz de esta villa, informa al teniente de auxiliares de San Buenaventura que recibió parte del teniente Soto participándole haber atacado una partida de indios quitándoles el pillaje. Tomaron algunos cautivos. La acción se llevó en las cabeceras del agua de San Pedro, yendo para Agua Chiquita.

AGEC, AM de San Buenaventura.

994. Monclova, 19 de julio de 1843.

INDIOS BÁRBAROS CAUSAN MUERTES.

Juan José Elguézabal transcribe al Juez de Paz de San Buenaventura el parte que le rindió el Juez de Castaños, relacionado con el ataque de los indios al rancho de Potrerillos, donde mataron a dos sirvientes de don Juan Villarreal, a quien robaron

su remuda. Los indios llevan familias, infiriéndose son los que entraron por Patos. Le recomienda dar aviso al comandante que cubre el puerto del Apache.

AGEC, AM de San Buenaventura.

995. Monclova, 1 de agosto de 1843.

INDIOS CAUSAN DESTROZOS.

Juan José Elguézabal informa al Juez de Paz de San Buenaventura que los bárbaros destrozaron el rancho del Cerro Mercado de don Antonio Tijerina y le robaron la remuda. El teniente Antonio Soto los persigue.

AGEC, AM de San Buenaventura.

996. Nadadores, 1 de agosto de 1843.

INDIOS ROBAN MAÍZ DE LAS LABORES.

El Juez de Paz de Nadadores participa a su similar en San Buenaventura lo que informó al Prefecto en relación al robo que están cometiendo dos indios en las labores de maíz de Rafael Vázquez.

AGEC, AM de San Buenaventura.

997. Monclova, 10 de agosto de 1843.

INDIOS MATAN AL CONDUCTOR DEL CORREO.

Juan José Elguézabal, prefecto, informa al Juez de Paz de San Buenaventura que los indios mataron al correo procedente de Saltillo, destrozado la correspondencia entre la que se encontraban varios ejemplares de las bases para la organización política de la República Mexicana.

AGEC, AM de San Buenaventura.

998. San Fernando, 18 de septiembre de 1843.

CABALLO DEL INDIO TEXAS.

Antonio González Dávila recomienda al Juez de Paz de Guerrero que recoja, de manos de Nicolás Flores, un caballo que pertenece a Chepita, viuda del indio Texas.

AGEC, AM de Guerrero, c 4, e 63, 2 f.

999. Abasolo, 2 de octubre de 1843.

PARTE SOBRE LA PRESENCIA DE INDIOS.

Marcelino García, juez de paz, rinde parte a su similar en Santa Gertrudis. Fueron vistos cinco indios con un atajo de reses por el rumbo de Ovallos.

AGEC, AM de San Buenaventura.

1000. Abasolo, 7 de octubre de 1843.

PERSECUCIÓN DE UNOS INDIOS.

Rumualdo González, juez de paz, comunica a su similar en Santa Gertrudis que avistó, en las lomas del Sauz, una partida de indios. Uno de ellos monta una yegua de don Antonio Vargas.

AGEC, AM de San Buenaventura.

1001. Monclova, 24 de octubre de 1843.

INDIOS BÁRBAROS ATACAN EL RANCHO DE LA LAJA.

J. Antonio Tijerina, prefecto de distrito, transcribe al Ayuntamiento de Monclova el parte que recibió del Juez de Paz del pueblo de Nadadores informándole que fue rodeado el rancho de La Laja por los indios y están tiroteando a sus moradores, motivo por el cual salió con su gente a darles auxilio. Capturó a los indios blancos Melchor y Santiago.

AGEC, AM de Monclova.

1002. Monclova, 31 de octubre de 1843.

AVISTAMIENTO DE INDIOS EN LA MESA DE SANTA RITA.

J. Antonio Tijerina, prefecto, dice al Juez de Paz de San Buenaventura que recibió parte del Comandante Militar destacamentado en la hacienda de Sardinas, de haber avistado en la mesa de Santa Rita una partida de 12 indios. Le ordena que ponga en movimiento a 25 hombres y se unan con los de Nadadores en el puerto del Apache.

AGEC, AM de San Buenaventura.

1003. Monclova, 6 de noviembre de 1843.

PERSECUCIÓN DE INDIOS BÁRBAROS.

J. Antonio Tijerina, prefecto, informa al Juez de Paz de San Buenaventura que los indios, que robaron el ganado de Sardinas, fueron perseguidos y alcanzados en el paraje de Boca de Atocha por la partida al mando de Antonio Soto, misma que, por la inferioridad de fuerza, no pudo castigarlos.

AGEC, AM de San Buenaventura.

1004. Monclova, 6 de noviembre de 1843.

INDIOS CAUSAN DESCALABRO A SUS PERSEGUIDORES.

J. Antonio Tijerina, prefecto, informa al Juez de Paz de San Buenaventura que ha dispuesto se retire la fuerza que salió de esa villa y la de Nadadores con destino al puerto del Apache, pues no pudo reunirse con la del teniente Soto, que fue la que dio alcance al enemigo en el paraje de Boca de Atocha y por su pequeña fuerza perdió 17 bestias ensilladas y cuatro individuos fueron heridos.

AGEC, AM de San Buenaventura.

1005. Monclova, 8 de noviembre de 1843.

BAJAS DE LAS COMPAÑÍAS PRESIDIALES.

José Antonio Tijerina transcribe al Juez de Paz de San Buenaventura oficio que le giró la Secretaría General del Gobierno de Coahuila, haciéndole saber el deseo del Ejecutivo de cubrir las vacantes de las compañías presidiales antes que llegue el invierno, a fin de contener los embates de las tribus que hostilizan esta entidad.

AGEC, AM de San Buenaventura.

1006. Sardinas, 17 de diciembre de 1843.

INDIOS LE CAUSAN HERIDAS A UN PASTOR.

Evaristo Lobo hace saber al Juez de Paz de San Buenaventura que acaba de recibir parte del encargado de la hacienda de San Blas participándole que Juan Guajardo llegó procedente del Tullilo, notificándole que los bárbaros atacaron a un pastor llamado Anacleto al que hirieron de un jarazo abajo de la tetilla.

AGEC, AM de San Buenaventura.

1007. Saltillo, 22 de diciembre de 1843.

TRATADO DE PAZ.

Tratado de paz, celebrado entre el gobierno de este departamento y el Dalgi y Malfa, capitancillo de la tribu mazoquí. La tribu se somete a la autoridad mexicana.

AGEC, S. XIX.

1008. Monclova, 27 de diciembre de 1843.

LIPÁN DA AVISO DE LA PRESENCIA DE COMANCHES.

J. Antonio Tijerina, prefecto, transcribe al Juez de Paz de San Buenaventura el parte que le rindió la autoridad de Santa Rosa, indicándole que un lipán dijo haber visto a 11 comanches en la falda de la sierra.

AGEC, AM de San Buenaventura.

1009. Villa Guerrero, 1 de abril de 1844.

FELICITACIÓN A MIGUEL PATIÑO.

Marcos Hernández, subprefecto político de Río Grande, acusa recibo al Juez de Paz de Morelos de su nota número en que le rinde parte de la acción sostenida por Miguel Patiño y demás vecinos contra el enemigo, dando muerte a dos gandules e hiriendo a tres por sólo un herido de los suyos.

AGEC, AM de Morelos.

1010. Monclova, 3 de septiembre de 1844.

SOLICITUD DE GENTE PARA PERSEGUIR A LOS INDIOS.

Francisco de Castañeda manifiesta al Juez de Paz de San Buenaventura que sabe que los bárbaros atacaron el rancho de Pozuelos. Dispone se aliste cuánta gente útil haya y unida a la de Nadadores marchen a Monclova.

AGEC, AM de San Buenaventura.

1011. Monclova, 5 de septiembre de 1844.

INDIOS EN EL PARAJE DE LA PERDIZ.

Francisco de Castañeda informa al Juez de Paz de San Buenaventura, haber tomado debida nota del parte que le rindió la hacienda de Sardinas, relativo a haber avistado en el paraje de la Perdiz, una partida de más de 20 indios que se dirigen al puerto del Apache.

AGEC, AM de San Buenaventura.

1012. Río Grande, 1 de noviembre de 1844.

BESTIAS RECUPERADAS DE LOS INDIOS.

Relación de las bestias caballares y mulares que les fueron quitadas a los bárbaros y se repartieron entre las personas que se detallan.

AGEC, AM de Guerrero, c 4, e 96, 1 f.

1013. Saltillo, 9 de enero de 1845.

CONTINÚAN PERSIGUIENDO A LOS INDIOS.

El Gobernador del Departamento de Coahuila informa al Ministro de Guerra la situación por la que atraviesan los pueblos de esta entidad, que constantemente están saliendo a perseguir a los bárbaros tratando de recuperar lo que les han robado. La desorganización en que se encuentran las compañías presidiales los tienen desprotegidos. Suplica determine la partida que crea conveniente para gratificar a los vecinos que se ocupan de resistir las invasiones de los salvajes.

AGEC, S. XIX.

1014. Nadadores, 15 de enero de 1845.

PARTE DE HABER VISTO INDIOS BÁRBAROS.

Jesús de Castro, juez de paz, informa a su similar en San Buenaventura que los vaqueros de don José Ignacio González avistaron en el punto de Los Pozos a seis indios y observaron polvaredas infiriéndose son producidas por partidas de ellos.

AGEC, AM de San Buenaventura.

1015. Monclova, 15 de enero de 1845.

DAÑOS CAUSADOS POR LOS INDIOS.

J. Antonio Tijerina, prefecto de este Distrito, por acuerdo del Gobernador está solicitando al Juez de Paz de San Buenaventura una relación del número de víctimas sacrificadas por los bárbaros desde el año 1835, así como el de cautivos, número de caballos y bestias que han robado, cuidando no mentir.

AGEC, AM San Buenaventura.

1016. México, 15 de enero de 1845.

ENVÍO DE TROPAS CONTRA LOS INDIOS BÁRBAROS.

El Ministro de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía, informa al Gobernador del Departamento de Coahuila que el Presidente Interino, desembarazado de las atenciones de la guerra, se propone fijar todo su empeño en la defensa de esta región contra las invasiones de los bárbaros.

AGEC, S. XIX.

1017. Saltillo, 16 de enero de 1845.

SOLICITUD DE INFORME DE DAÑOS.

Se pide a los jueces de paz que informen sobre el número de caballos que se han llevado los indios desde 1839, así como las víctimas sacrificadas.

AMS, AC, L 19, a 486, f 69 v.

1018. Saltillo, 16 de enero de 1845.

PETICIÓN DE ARMAS PARA REPELER ATAQUE.

Se solicita a los jueces de paz información sobre el número de armas y municiones pertenecientes a la municipalidad para dotar al vecindario, en caso de invasión de indios.
AMS, AC, L 19, a 487, f 70.

1019. Saltillo, 20 de enero de 1845.

TEXANOS HACEN TRATADO DE PAZ CON INDIOS.

El Gobernador del Departamento de Coahuila hace saber al Ministro de la Guerra que, como resultado de las paces que los tejanos han celebrado con diferentes tribus, es de suponerse una incursión masiva. Le suplica que se reorganicen los presidios y se establezca una nueva compañía en el Alamo de Parras. Le hace saber que se repartirán los mil fusiles con su respectivo parque a los habitantes de los pueblos. Por el criminal abandono de las administraciones anteriores, se perdieron millares hombres y sus fortunas en la guerra contra el bárbaro.

AGEC, S XIX

1020. Saltillo, 23 de enero de 1845.

MEDIDAS PARA EVITAR INCURSIONES DE LOS BÁRBAROS.

El General en Jefe del Ejército del Norte comunica haber tomado las medidas para evitar las incursiones de los bárbaros en el departamento.

AMS, AC, L 19, a 500, f 73 v.

1021. Saltillo, 23 de enero de 1845.

QUE SE INFORME DEL NÚMERO DE ARMAS.

El Gobernador solicita a esta corporación, por conducto de la prefectura, el número de armas y municiones con que cuenta esta municipalidad para armar al vecindario en caso de invasión de los indios.

AMS, AC, L 19, a 510, f 74 v.

1022. Saltillo, 25 de enero de 1845.

CAUTIVOS Y DESASTRES CAUSADOS POR LOS BÁRBAROS.

Noticia circunstanciada de cautivos y muertos hecho por los salvajes en el año de 1841, así como robo de yeguas, caballos, mulas y reses verificado en las haciendas y ranchos de esta ciudad y su jurisdicción.

AMS, PM, c 89, e 16, 3f.

1023. Río Grande, 25 de enero de 1845.

DENEGACIÓN DE PERMISO PARA BAILES.

Manuel Menchaca, comandante militar, dice al Juez de Paz que tiene noticias de que hay un gran número de bárbaros reunidos para atacar esta frontera. Mientras este peligro no pase, le ruega que prohíba a los músicos amenizar bailes o gallos.

AGEC, S. XIX.

1024. Río Grande, 3 de febrero de 1845.

PARTE SOBRE ACCIÓN DE GUERRA.

José María Sepúlveda, comandante de la Compañía Auxiliar de Río Grande, rinde parte al Juez de Paz de Villa Guerrero de la acción de guerra que tuvo en la banda izquierda del Río Bravo con nueve indios. Se dio muerte a un gandul, al cual se le quitó la cabellera para comprobar el hecho. Los demás huyeron, abandonando ocho bestias, ropas, una lanza, dos carcajes y un chimal. Los bárbaros flecharon a dos soldados pero no de gravedad.

AGEC, S. XIX.

1025. Villa de Guerrero, 8 de febrero de 1845.

CORRERÍAS DE LA PARTIDA MILITAR.

Informe rendido al Subprefecto de este partido de las correrías que realizó la Compañía de Auxiliares de Béjar en persecución de indios.

AGEC, AM de Guerrero, c 4, e 104, 2f.

1026. Sardinias, 15 de febrero de 1845.

PASTORES MATAN A UN INDIIO.

Evaristo Lobo informa al Juez de Paz de San Buenaventura lo que le participa el encargado de la hacienda de San Blas, sobre el encuentro tenido por los vaqueros de la Saucedá con tres indios, matando a uno de ellos de nombre Tomás Astrain.

AGEC, AM de San Buenaventura.

1027. San Buenaventura, 17 de febrero de 1845.

VAQUEROS MATAN A UN INDIIO LIPÁN.

Antonio Menchaca informa al Prefecto del Distrito, y éste lo hace al Ministro de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía, de lo ocurrido en La Saucedá, donde Juan Quintero sorprendió a tres lipanes robando 16 reses. Salieron él y cinco vaqueros en su seguimiento. En la boca del puerto advirtieron que habían matado una vaca. Dieron alcance al que transportaba la carne, quien hizo resistencia hiriendo con su rifle a un vaquero. Finalmente se logró matarlo, enviando a la superioridad su cabellera.

AGEC, S. XIX.

1028. Monclova, 6 de marzo de 1845.

INDIOS LIPANES ROMPEN TRATADO DE PAZ.

J. Antonio Tijerina, prefecto de este distrito, informa al Juez de Paz de San Buenaventura que los lipanes han roto el tratado de paz. Le participa que miembros de dicha tribu atacaron la hacienda de Sardinias y que su gente los está persiguiendo.

AGEC, AM de San Buenaventura.

1029. Sardinas, 15 de marzo de 1845.

INDIOS MATAN A UN PASTOR.

Evaristo Lobo informa al Juez de Paz de San Buenaventura que los indios bárbaros dieron muerte al vaciero Juan Sánchez e hirieron de un jarazo a Luis López.

AGEC, AM de San Buenaventura.

1030. Monclova, 15 de marzo de 1845.

INDIOS MATAN A VACIERO Y HIEREN A OTRO.

J. Antonio Tijerina, prefecto, informa al Juez de Paz de San Buenaventura que los bárbaros mataron al vaciero Juan Sánchez e hirieron a otro, en Sardinas. Deberá alistar una partida de veinte hombres y seguir su huella. Los de Nadadores se situarán en el puerto del Apache esperando su salida.

AGEC, AM de San Buenaventura.

1031. Monclova, 17 de marzo de 1845.

ALERTA POR PRESENCIA DE INDIOS BÁRBAROS.

J. Antonio Tijerina, prefecto del distrito, transcribe al Juez de Paz de San Buenaventura lo que dice al de Nadadores en relación a que los bárbaros fueron vistos en San Vicente el Bajo, robando bestias. Refiere que el comandante que persiguió a unos indios desde la hacienda de San Blas hasta más allá de San Salvador, informa que a su paso por La Saucedá robaron caballos.

AGEC, AM de San Buenaventura.

1032. Saltillo, 24 de marzo de 1845.

DAÑOS CAUSADOS POR LOS COMANCHES.

El Gobernador del Departamento de Coahuila da parte al Ministerio de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía, de lo ocurrido en el Distrito de Monclova en que los bárbaros se llevaron del agostadero de San José 40 bestias, pertenecientes al cura Francisco Soberón. Dieron muerte a un vaciero e hirieron de flecha al pastor Luis López, sirviente de la hacienda de Sardinas. Entraron 30 indios por el paso de la Media Luna, con dirección a Rosas o Morelos. Llegaron a Rosas los capitanes de auxiliares Antonio Pérez y Miguel Patiño, heridos uno de bala y otro de flecha como resultado del enfrentamiento contra veintitantos comanches en el arroyo de La Salada, siendo 8 los nuestros. Señala que en San Vicente de Abajo robaron algunas bestias.

AGEC, S. XIX.

1033. San Fernando de Rosas, 2 de abril de 1845. INVESTIGACIÓN DE ROBO DE BESTIAS POR CHEROQUIS.

Francisco Maldonado, juez de paz, a fin de aclarar el robo de bestias por cheroquis a finales de marzo, solicita a su homólogo en Río Grande haga comparecer en su despacho a José María Flores alias El Cuate Alcantar y a un cuarterón que lo acompaña.

AGEC, AM de Guerrero, c 4, e 112, 2 f.

1034. Saltillo, 3 de abril de 1845.

MUERTES Y ROBOS CAUSADOS POR LOS INDIOS.

El Gobernador del Departamento de Coahuila informa al Ministro de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía que, en los últimos 10 años, los destrozos que ha causado la guerra con los bárbaros ha sido funesta como se indica: 1.190 muertos de ambos sexos, 389 cautivos, 97 heridos, 28.160 bestias caballares y mulares robadas, 1.429 reses, 14.282 cabezas de ganado menor.

AGEC, S. XIX.

1035. Monclova, 7 de abril de 1845.

PREVIENEN POSIBLE ATAQUE DE INDIOS.

J. Antonio Tijerina, prefecto de distrito, transcribe al Alcalde de Monclova el oficio que giró al Gobernador, el Jefe del Ejército del Norte, relativo al parte que le dio el capitán de la primera compañía del Escuadrón Auxiliar de Béjar, don Manuel Leal, sobre el informe que recibió de un explorador, asegurándole que se está formando una reunión de mil indios en las inmediaciones de Béjar para hostilizar la frontera.

AGEC, AM de Monclova.

1036. Saltillo, Monterrey, Parras, México, 21 de abril de 1845.

INVADEN INDIOS EL PARTIDO DE PARRAS.

Expediente relacionado con la invasión que sufre el partido de Parras de indios bárbaros y las medidas dictadas a fin de movilizar la tropa y proporcionar recursos para los gastos de la misma.

AGEC, S. XIX.

1037. Monclova, 28 de mayo de 1845.

DIFERENCIAS SURGIDAS ENTRE AUTORIDADES CIVILES Y MILITARES.

Juan Antonio Tijerina, prefecto del distrito de Monclova, hace saber al Secretario del Superior Gobierno de este Departamento las diferencias que han surgido entre el Juez de Paz de Santa Rosa y el general Juan José Sánchez, comandante militar del ala izquierda de la línea de operación del Río Bravo, por haber autorizado el primero, atendiendo una petición de indios lipanes, que el reo Diego Compián los acompañara a sus rancherías para que informara a los capitancillos de su tribu las buenas intenciones que tienen las autoridades mexicanas en celebrar un tratado de paz. El general advierte que estos asuntos son de su exclusiva competencia.

AGEC, S. XIX.

1038. Villa de Guerrero, 18 de junio de 1845.

AVISO DE LA PRESENCIA DE COMANCHES.

El Subprefecto del partido de Río Grande transcribe al Juez de Paz de Guerrero un oficio que le giró el Comandante Militar para hacerle saber la noticia que dan Antonio Ramos y Melchor de la Garza, de que están en camino 600 comanches

para hostilizar estos pueblos. Gira órdenes para mandar exploradores por todos los rumbos y espías fieles y hasta Béjar.

AGEC, AM de Guerrero, c 4, e 128, 2.f.

1039. Monclova, 1 de julio de 1845.

LIPANES SOLICITAN LA PAZ.

J. Antonio Tijerina, prefecto, informa al Juez de Paz de San Buenaventura que, autorizado por el Superior Gobierno de este Departamento y por el General en Jefe de la cuarta División Militar para firmar el tratado de paz que solicitan los lipanes, marchará al valle de Santa Rosa.

AGEC, AM de San Buenaventura.

1040. México, 10 de julio de 1845.

POSIBLE ATAQUE DE INDIOS.

El Ministro de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía, acusa recibo al Gobernador del Departamento de Coahuila de su oficio en el cual le informa tener conocimiento de que 600 indios salieron del Río Colorado con objeto de hostilizar el partido de Río Grande.

AGEC, S. XIX.

1041. Santa Rosa, 16 de agosto de 1845.

PAZ CON LOS LIPANES.

J. Antonio Tijerina, prefecto de Monclova, transcribe al Ayuntamiento de dicha ciudad el oficio que giró a don José Juan Sánchez, en el que dice que ha estado esperando la resolución del General en Jefe para el arreglo de la paz con los lipanes.

AGEC, AM de Monclova.

1042. Monclova, 2 de septiembre de 1845.

AVISTAMIENTO DE INDIOS EN SARDINAS.

J. Antonio Tijerina, prefecto de distrito, acusa recibo al Juez de Paz de San Buenaventura del parte en que le participa que en el puesto del Berrendo, jurisdicción de Sardinias, se avistaron cuatro indios bárbaros. Dispone que una partida los persiga y gente de Nadadores se sitúe en el puesto del Apache, recorriendo Tierritas Blancas, Piedras Negras y demás puntos.

AGEC, AM de San Buenaventura.

1043. Saltillo, 12 de septiembre de 1845.

INCURSIÓN DE INDIOS EN PARRAS.

José María Carrillo y Seguí, prefecto de distrito, informa al Secretario Superior de Gobierno que el Juez de Paz de la Villa de Viesca le transcribe los partes que ha recibido del Alamito, relativos a la incursión de indios bárbaros por el punto de las Amapolas en el partido de Parras, suplicándole dicte las medidas que crea más apropiadas y proporcione los auxilios que esta región necesita para defenderse.

AGEC, S. XIX.

1044. Monclova, 24 de septiembre de 1845.

CAPTURA DE BESTIAS A UNOS INDIOS.

J. Antonio Tijerina, prefecto, informa al Gobernador que el capitán José Ceballos, en el potrero de Ramón, encontró a 12 indios. Recogió 34 bestias, algunas ensilladas con fustes de los mismos indios, pero no le ha dado conocimiento de ello y tampoco quiere entregarlas.

AGEC, S. XIX.

1045. Saltillo, 6 de octubre de 1845.

INVASIÓN DE INDIOS.

400 indios invaden el partido de Parras. Se dictan medidas para repeler la invasión. Se pide autorización a la Asamblea Departamental para que el Gobierno ordene que de los fondos públicos se hagan los gastos para dicha campaña.

AGEC, S. XIX.

1046. Monclova, 8 de octubre de 1845.

INDIOS ROBAN BESTIAS A MINEROS.

José María de Jesús Villarreal, prefecto, informa al Juez de Paz de San Buenaventura que los indios robaron las bestias de los mineros del Cedral. Se fueron rumbo a la hacienda de Sardinas o San Blas. Pide que una partida de 15 hombres y 10 de Nadadores se sitúen en la hacienda de Sardinas, vigilando los puntos que acostumbran transitar los salvajes.

AGEC, AM de San Buenaventura.

1047. Río Grande, 10 de octubre de 1845.

BESTIAS ARREBATADAS A LOS INDIOS.

Relación de las bestias caballares y mulares que quitó a los indios el capitán Manuel Leal, comandante del escuadrón auxiliar de Béjar.

AGEC, AM de Guerrero, c 4, e 142, 2.f.

1048. onclova, 22 de octubre de 1845.

PARTE SOBRE PERSECUCIÓN DE INDIOS.

José Manuel de Jesús Villarreal, prefecto de distrito, transcribe al Gobernador del Departamento los partes que le turnó el Juez de Paz del Valle de Santa Rosa, relacionados con las tres partidas que salieron a perseguir a los indios. Le ruega apoyar con caballos al coronel Francisco Castañeda, quien está habilitando una partida de 200 hombres.

AGEC, S. XIX.

1049. Saltillo, 23 de octubre de 1845.

BESTIAS QUITADAS, A LOS INDIOS.

Reseña de las bestias recuperadas por el capitán Manuel Leal.

AMS, AC, L 19, a 1064, f 149 v.

1050. Saltillo, 13 de noviembre de 1845.

SE FACULTA AL GOBIERNO PARA ARMAR A CIEN HOMBRES.

Decreto de la Asamblea Departamental que faculta al gobierno para establecer una fuerza de 100 hombres que, por los meses de diciembre a febrero, protejan al Departamento cuando se encuentre amenazado por los bárbaros.

AMS, AC, L 19, a 1101, f 153 v.

1051. Saltillo, 13 de noviembre de 1845.

BESTIAS QUITADAS A LOS BÁRBAROS.

El general de la cuarta división hace una reseña de las bestias que quitó Juan Nepomuceno Seguín a los bárbaros.

AMS, AC, L 19, a 1102, f 153 v.

1052. Saltillo, 17 de noviembre de 1845.

PROTECCIÓN DEL PARTIDO DE PARRAS.

El Gobernador de Coahuila recomienda al General en Jefe proteja la frontera del partido de Parras, ya que es el único punto vulnerable que existe, al estar cubiertos y asegurados los departamentos de Zacatecas y Durango y por tener confirmados los informes sobre las fuerzas comanches reunidas en el Bolsón de Mapimí que se dirigen a Parras.

AGEC, S. XIX.

1053. Saltillo, 4 de diciembre de 1845.

FIERROS DE LAS BESTIAS QUITADAS A LOS INDIOS.

Se comunican los fierros de herrar las bestias arrebatadas a los indios por el teniente coronel Pedro Rodríguez.

AMS, AC, L 19, a 1128, f 156.

1054. Saltillo, 5 de enero de 1846.

RELACIÓN DE BESTIAS RECUPERADAS.

Noticia que manifiesta los colores y fierros de las bestias recobradas por la guardia de seguridad de El Venadito para que se publique y puedan los interesados reclamarlas.

AMS, PM, c 91, e 6, 2f.

1055. Monclova, 8 de enero de 1846.

INDIOS ATACAN A SANTA MÓNICA.

J. Antonio Tijerina acusa recibo al Alcalde de San Buenaventura del oficio en que le participó el ataque de los indios en Santa Mónica. Le recomienda aliste a los 15 hombres que le indicó y los ponga en marcha rumbo al puerto del Apache.

AGEC, AM de San Buenaventura.

1056. Monclova, 8 de enero de 1846.

INDIOS ATACAN LA GUARNICIÓN DE LA CABALLADA.

J. Antonio Tijerina transcribe al Alcalde de San Buenaventura el parte del Ayuntamiento de Santa Rosa informándole que cuatro indios atacaron a la guarnición de la caballada, hiriendo de bala a un soldado.

AGEC, AM de San Buenaventura.

1057. Saltillo, 14 de enero de 1846.

AYUDA A DEUDOS.

Acuerdo de la Asamblea Departamental sobre ayuda concedida a los deudos de quienes perecieron en la acción de guerra contra los indios.

AGEC, S. XIX.

1058. Monclova, 12 de mayo de 1846.

SOLICITUD DE VOLUNTARIOS PARA PERSEGUIR INDIOS.

Miguel Lobo, prefecto, a nombre del Gobernador acepta la petición del vecindario de Santa Rosa, para hacer una expedición contra los indios que los hostilizan. Se trata de la tribu lipán que se haya situada en la Sierra del Carmen.

AGEC, AM de San Buenaventura.

1059. Laredo, 13 de mayo de 1846.

RELACIÓN DE BESTIAS ROBADAS POR LOS INDIOS.

Dolores García, juez constitucional, remite una relación de las bestias robadas por los indios, especificando las marcas a fuego, colores y señales de sangre.

AGEC, AM de Guerrero, c 4, e 170, 1f.

1060. San Buenaventura, 24 de mayo de 1846.

COMPAÑÍA DE AUXILIARES.

El Ayuntamiento de esta villa rinde el estado de fuerza de que dispone la Compañía de Auxiliares de San Buenaventura, incluyendo los piquetes de tropa de Nadadores y Abasolo. Especifica nombre, grado, caballo y armas que tiene cada quien a su cargo.

AGEC, AM de San Buenaventura.

1061. Monclova, 25 de junio de 1846.

INFORME DEL ROBO HECHO POR LOS BÁRBAROS.

El Prefecto del Distrito informa al Alcalde de San Buenaventura sobre una partida de indios que robó una caballada del poblado de Abasolo. Al perseguirlos, observaron que se les unió otro grupo arriando un atajo de reses. Se presume que ranchearán en el paraje de la Alameda.

AGEC, AM de Monclova.

1062. Sardinas, 6 de septiembre de 1846.

INDIOS MATAN A UN VAQUERO DE SAN BLAS.

Evaristo Lobo informa al Juez de San Buenaventura que ayer salió el encargado de la hacienda de San Blas con 8 hombres a reconocer el terreno del rancho de La Saucedá que fué atacado por los indios. Encontraron el cuerpo de Juan Sánchez. Los compañeros del muerto no se encuentran y no se han buscado porque el número de los indios es grande.

AGEC, AM de San Buenaventura.

1063. El Nogal, 1846-1853.

ROBOS PERPETRADOS POR LOS INDIOS.

Relación de bienes robados por los indios y número de personas muertas por los mismos en San José y Los Nogales del año de 1846 al actual de 1853.

AMS, PM, c 96/1, e 72, 2f.

1064. Sardinas, 26 de enero de 1847.

INDIOS ROBAN EN LA HACIENDA DE SAN BLAS.

Evaristo Lobo transcribe al Juez primero de San Buenaventura el parte que le rindió el administrador de la hacienda de San Blas, indicándole que los indios bárbaros llegaron hasta las inmediaciones de la hacienda, robando la remuda y tomando cautivo a Juan Cáseres. De los otros dos sirvientes, José María y Dionisio Santos, no se sabe nada.

AGEC, AM de San Buenaventura.

1065. Guerrero, 7 de octubre de 1847.

INDIOS DAN MUERTE A TRES VECINOS.

Marcos Hernández, jefe político de Río Grande, transcribe al alcalde de Nava el oficio que le giró la primera autoridad de Gigedo, participándole que aproximadamente 200 indios dieron muerte a 3 vecinos de la Agujita dejando, además, mucho ganado muerto en los agostaderos.

AGEC, AM de Nava.

1066. Monclova, 22 de octubre de 1847.

MEDIDAS TOMADAS CONTRA LOS INDIOS BÁRBAROS.

La junta formada con representantes de todos los pueblos del Departamento de Monclova acordaron medidas para la campaña contra los indios que hostilizan la región. Pondrán en pie de guerra 300 hombres.

AGEC, AM de Nava.

1067. Monclova, 27 de enero de 1848.

CAMPAÑA TRIUNFAL CONTRA LOS LIPANES.

Rafael de la Garza participa al Alcalde de San Buenaventura el triunfo obtenido por don Jesús de la Garza, jefe de la expedición que atacó al pueblo de lipanes de los

capitancillos Dátil y Matiza, situado en la margen izquierda del Río Bravo, arriba del Río Puerco.

AGEC, AM de San Buenaventura.

1068. Saltillo, 12 de marzo de 1848.

PLAN PARA EVITAR LAS INCURSIONES DE BÁRBAROS.

Santiago Rodríguez, gobernador del estado, a fin de evitar en lo posible la frecuente invasión de indios a nuestro territorio, ha dispuesto enviar una comisión a entrevistarse con el general Miñón, jefe de las Colonias Militares de Oriente, encabezada por el licenciado Juan Antonio de la Fuente y don Ignacio María de Arizpe, a fin de pedirle que apoye con tropas a su mando a las poblaciones.

AGEC, S.M.O.

1069. Monclova, 22 de junio de 1848.

PERSECUCIÓN DE INDIOS QUE ROBARON CABALLADA.

Rafael de la Fuente, jefe político del departamento, recomienda al Alcalde que preste ayuda a don Andrés Pruneda, quien salió con vecinos de Sacramento en persecución de una partida pequeña de indios que les robaron la caballada.

AGEC, AM de Monclova.

1070. Monclova, 17 de julio de 1848.

PARTIDA DE INDIOS DA MUERTE A UN HOMBRE.

Rafael de la Fuente, jefe político de Monclova, recomienda al alcalde una partida de 20 vecinos montados y armados, a fin de interceptar a igual número de bárbaros que asesinaron en las labores del Tapado a un velador de don Antonio Ardila.

AGEC, AM de Monclova.

1071. Monclova, 9 de agosto de 1848.

ATAQUE INDÍGENA A LA HACIENDA DE SARDINAS.

Víctor Blanco, jefe político, acusa recibo al Alcalde de San Buenaventura del parte rendido por don Miguel E. Lobo, relacionado con el ataque que sufrió la hacienda de Sardinas a manos de los indios.

AGEC, AM de San Buenaventura.

1072. Monclova, 11 de agosto de 1848.

MUERTES CAUSADAS A VECINOS DE SARDINAS.

Víctor Blanco, jefe político, acusa recibo al Alcalde de San Buenaventura del oficio en que le participa las desgracias cometidas por los bárbaros en la hacienda de Sardinas: Encontraron tres muertos y cuatro heridos.

AGEC, AM de San Buenaventura.

1073. Monclova, 13 de agosto de 1848.

ROBO DE ELOTES Y SANDÍAS.

Víctor Blanco transcribe al Alcalde de San Buenaventura el oficio que le giró la autoridad de Santa Rosa, en donde le participa que 20 bárbaros robaron elotes y sandías de las labores, por lo que hoy puso en marcha a 30 hombres a las órdenes de don Felipe Múzquiz. Un vaquero avisó que los indios habían matado 8 reses de su pertenencia, llevándose la carne de cuatro. Entraron por el cañón de Sal-Si-Puedes con dirección a San Blas o Sardinias.

AGEC, AM de San Buenaventura.

1074. Saltillo, 17 de agosto de 1848.

SOLICITUD DE CABALLOS PARA PERSEGUIR A LOS INDIOS.

Se invita a los hacendados para que entreguen caballos para crear una compañía de 100 hombres para perseguir a los indios.

AMS, AC, L 20, a 904, f 124 v.

1075. Monclova, 18 de agosto de 1848.

GUERRA CONTRA LOS BÁRBAROS.

Rafael de la Fuente, jefe político, transcribe al Alcalde de San Buenaventura el oficio que giró la Secretaría del Estado de Coahuila con el acuerdo del Congreso para poner a disposición de Monclova y Parras tres mil pesos para continuar la guerra contra los bárbaros.

AGEC, AM de San Buenaventura.

1076. Monclova, 18 de agosto de 1848.

RASTROS DE INDIOS.

Rafael de la Fuente, jefe político, transfiere al Alcalde de San Buenaventura el informe que le dió el Ayuntamiento de Santa Rosa, relativo a huellas muy numerosas de indios observadas por los vaqueros de la hacienda del Mezquite. Se cree entraron por los puertos de la Ventana y Baluarte, por lo que ha dispuesto salga una partida de 40 hombres que, unidos a los de San Buenaventura y Abasolo, bajo el mando de don Juan José Patiño, salgan en su persecución.

AGEC, AM de San Buenaventura.

1077. Monclova, 24 de agosto de 1848.

SOLICITUD DE DONATIVOS PARA UNA CAMPAÑA.

Rafael de la Fuente, jefe político, transcribe al Alcalde de San Buenaventura el oficio que le giró la Secretaría del Gobierno disponiendo se invite a los hacendados del Estado para que cooperen con caballos, para montar una partida de 100 hombres y perseguir a los indios.

AGEC, AM de San Buenaventura.

1078. Monclova, 20 de septiembre de 1848.

PROTECCIÓN DE LOS CAMINOS POR LA FERIA DEL SALTILLO.

Rafael de la Fuente dice al Alcalde de San Buenaventura que el Gobernador ha dispuesto la salida de hombres armados a situarse en el Tanque de San Felipe, a fin de proporcionar seguridad a los transeúntes por el camino que va para Saltillo, donde se celebrará la feria. Le pide que también proteja el camino de Baján a La Joya.

AGEC, AM de San Buenaventura.

1079. Villa de Guerrero, 26 de diciembre de 1848.

PROYECTO DE CAMPAÑA CONTRA LOS BÁRBAROS.

Relación de los vecinos que piden ir a la campaña contra los bárbaros, proyectada por el General del Ejército del Norte y de aquellos que contribuyen con caballos, armas, parque, carne seca y otros enseres.

AGEC, AM de Guerrero, c 4, e 193, 4f.

1080. S/l, s/f, 1848-1869.

DAÑOS CAUSADOS POR LOS INDIOS.

Lista de los individuos muertos, así como de los bienes robados o destruidos por los indios, siendo los comanches y lipanes los principales causantes de estas tropelías, desde el año de 1848 hasta el presente de 1869.

AMS, PM, c 112, e 30, 2f.

1081. Monclova, 2 de febrero de 1849.

INCURSIÓN DE INDIOS.

Incursión de indios por el rancho de La Mota, a principios del año de 1849.

AGEC, S. XIX.

1082. Saltillo, 12 de febrero de 1849.

OPOSICIÓN DE CAMPAÑA CONTRA INDIOS.

Acuerdo del Congreso para que se llame a Miguel Patiño con objeto de oír su postura sobre campaña contra los bárbaros.

AGEC, S. XIX.

1083. México, 24 de febrero de 1849.

RECONVENCIÓN A LAS COLONIAS MILITARES DE ORIENTE.

El Ministerio de Guerra y Marina, reconviene al inspector de las Colonias Militares de Oriente por no haber rendido el parte sobre las incursiones de indios a este Estado. El Presidente se enteró por la prensa de Nuevo León y cartas particulares. El Gobierno Federal desea saber las medidas que se tomaron, indicando que es obligación del inspector salir personalmente a campaña y mover estratégicamente los más de trescientos hombres.

AGEC, CMO.

1084. Saltillo, 8 de marzo de 1849.

INDIOS BÁRBAROS.

El gobernador Santiago Rodríguez da a conocer el decreto para formar una fuerza de 150 hombres para la guerra contra los bárbaros. Entregará a cada soldado un caballo, una mula y 12 pesos mensuales.

AMS, DC, c 2, e 282, 1f

1085. Nava, 2 de junio de 1849.

INDIOS DAN MUERTE A VAQUEROS.

José María de la Garza, jefe político de Río Grande, comunica al alcalde de Nava que recibió un parte de don Pilar Cantú participándole que una partida de 50 indios atacó el rancho de Felipe de la Garza, mataron a un vaquero e hirieron a cuatro más: dos sirvientes del señor de la Garza y dos que llegaron de la hacienda de Hermanas.

AGEC, AM de Nava.

1086. Monclova, 5 de junio de 1849.

INDIOS ATACAN UN RANCHO DEJANDO MUERTOS Y HERIDOS.

Simón Blanco, jefe político, informa al Alcalde de San Buenaventura que una partida de 50 comanches atacó el rancho de don Felipe de la Garza, situado sobre el río Sabinas en jurisdicción del valle de Santa Rosa. Mataron un hombre e hirieron a tres.

AGEC, AM de San Buenaventura.

1087. Saltillo, 10 de junio de 1849.

PARTE RENDIDO POR EL GOBERNADOR.

Santiago Rodríguez, gobernador, informa al Inspector General de las Colonias Militares de Oriente de varias tropelías que han causado los bárbaros en la congregación del Rosario y Villa Nueva de Sacramento, en el Departamento de Monclova. Asesinaron a nueve personas, entre ellos al Síndico Procurador del Rosario. Se llevaron 13 cautivos y dejaron cuatro heridos. Robaron cuantas bestias encontraron. En el puesto de Baján, fueron atacados los señores Guillermo y Ramón Cantú, un vecino de Salinas y don Juan Ignacio Villarreal y su hijo, siendo muertos éstos últimos. En Candela hirieron gravemente a un vecino y se llevaron cautivo a un joven. En Santa Rosa el enemigo robó de la estancia del Mezquite varias bestias, pero el Alférez Antonio Menchaca alcanzó a los bárbaros recobrando parte del robo. Por San Fernando de Rosas, una partida de 10 indios robó como 200 bestias. El coronel Juan José Galán suplica reforzar el Departamento de Monclova, situando en San Antonio del Alamo o en Catarinas un destacamento militar.

AGEC, CMO.

1088. Saltillo, 7 de julio de 1849.

PARTE DE EXCESOS COMETIDOS POR LOS BÁRBAROS.

Santiago Rodríguez, gobernador, en parte rendido al Inspector de las Colonias Militares de Oriente, le hace saber del robo cometido por una partida de 12 indios

en las rancherías cercanas. Otro incidente se presentó en Ciénegas, donde dieron muerte a cuatro hombres, hirieron a cuatro, se llevaron cautivo a un joven y robaron la caballada perteneciente al padre don Manuel Múzquiz y los avíos de don Ignacio González y don Ramón Múzquiz. Otra partida cerca de Monclova robó caballos.
AGEC, CMO.

1089. México, 17 de julio de 1849.

DEFENSA CONTRA LOS INDIOS.

Plan para la defensa de los estados invadidos por los bárbaros propuesto por la junta de representantes creada por la Ley del 24 de abril.

AMS, A, c 1, 17f.

1090. Saltillo, 24 de agosto de 1849.

DEFENSA CONTRA LOS INDIOS BÁRBAROS.

Plan para la defensa del estado de Coahuila, invadido por los bárbaros, propuesto por los representantes de Monclova, Río Grande y Parras, presentado al Congreso el 25 de este mes.

AMS, A, c 1, 12f.

1091. Saltillo, 10 de septiembre de 1849.

PARTE A LA SECRETARÍA DE GUERRA Y MARINA.

El Gobernador del Estado, en parte que rindió al Ministro de Guerra y Marina, le comunica las hostilidades que están causando los bárbaros en Parras. Una partida atacó a Don Tomás Zertuche entre San Nicolás de los Mairanes y Parras, matándole al mozo y robando sus caballos. Otros mataron en la Tinaja de Santiago a Jacinto Acosta, Cristóbal Criollo, Gabino Castro y Antonio Menchaca, robando varias mulas. Más de 30 indios asaltaron en el punto del Refugio a los electores primarios que de San Lorenzo de La Laguna venían a Parras.

AGEC, CMO.

1092. Durango, 11 de septiembre de 1849.

CAUTIVO RESCATADO DE LOS INDIOS.

El Gobernador de Durango dice al de Coahuila que recibirá al cautivo Inés Ramírez, rescatado en Chihuahua del poder de los bárbaros y lo remitirá a la Villa de Parras.

AGEC, S. XIX.

1093. Monclova, 18 de septiembre de 1849.

INDIOS BÁRBAROS ACAMPAN EN LA SIERRA DEL ZAPATERO.

J. Antonio Tijerina, prefecto, transcribe al Ayuntamiento el oficio que giró el Comandante Militar en el que le participa que en la Sierra del Zapatero está acampada una partida de indios, que son los que han causado daños. Pide que ordene al capitán de la Compañía de Monclova que salga a practicar un reconocimiento. Si necesita más gente le recomienda que se comunique con el general Rafael Vázquez.

AGEC, AM de Monclova.

1094. Saltillo, 1 de octubre de 1849.

DAÑOS CAUSADOS POR LOS BÁRBAROS.

Santiago Rodríguez, gobernador, transcribe al inspector de las colonias militares, don Antonio María Jáuregui, el parte que recibió del Jefe Político de Parras, en que hace saber que una partida de indios merodeaba en las labores de la hacienda de San Lorenzo. Mataron dos mulas y robaron un macho y dos caballos. En el Charco del Buey robaron un alajo de los señores Cortinas, vecinos de Viesca. Mandó gente al paso de la Peña a interceptarlos pero no fue posible alcanzarlos. Hoy se presentaron dos arrieros que fueron asaltados por tres indios en La Hedionda, hiriendo a uno de sus compañeros. En el campo se encontraron los cadáveres de Rosalío Durán y José María de Jaure.

*AGEC, CMO.***1095.** Saltillo, 12 de octubre de 1849.

ROBO Y MUERTES CAUSADOS POR LOS INDIOS.

Santiago Rodríguez, gobernador, transcribe al Inspector de las Comandancias el parte que le rindió el Juez de Patos, comunicándole que los acometió una partida de 25 indios. Mataron, en el punto del Carrizalejo, a Pablo Menchaca y Luis Salazar, sirvientes. Los indios tomaron el rumbo de Santa Elena, saliendo el escuadrón de voluntarios que reside en Macuyo en su seguimiento.

*AGEC, CMO.***1096.** Monclova, 21 de octubre de 1849.

INDIOS MATAN A DOS VACIEROS.

José María de Jesús Villarreal, prefecto, acusa recibo al Juez de San Buenaventura del oficio que le remitió con el vaquero Domingo Charles a quien persiguieron los indios en el rancho de La Saucedá, donde vio a dos vacieros muertos y a un buey herido. Dispone salga una partida de 10 o 15 hombres a examinar el terreno.

*AGEC, AM de San Buenaventura.***1097.** Cuatrociénegas, 4 de noviembre de 1849.

MÁS ROBOS Y MUERTES POR LOS INDIOS.

José María Estrada, alcalde, trasmite al Jefe Político de Monclova, el parte que recibió del comisario de policía de la congregación del Rosario, informándole que una partida de más de 20 indios apareció por Nadadores. Encontraron muertos a Antonio Esquivel y Antonio Falcón. A éste último le llevaron dos hijos cautivos y las remudas. Dio aviso al destacamento de Agua Verde y dispuso saliera un grupo de hombres armados a auxiliar a la congregación del Rosario y Villa Nueva. Salieron a explorar la cabecera de San Pedro, en donde encontraron cinco muertos y tres, informando que ocho muchachos fueron secuestrados. Se toparon con una cantidad considerable de bárbaros, a los que se hizo frente, pero quedaron heridos Tomás Gutiérrez y José Luis Flores. Murió un hijo de Candelario Perales y a otro se llevaron cautivo.

AGEC, S. XIX.

1098. Nava, 7 de noviembre de 1849.

INDIOS BÁRBAROS CAUSAN HERIDAS A UN VECINO.

José María de la Garza, jefe político de Río Grande, informa al alcalde de Nava que llegó a la Villa de Rosas Francisco Urrutia, herido en una pierna y en la caja del cuerpo por indios que le salieron en el llano de San José.

AGEC, AM de Nava.

1099. Saltillo, 7 de noviembre de 1849.

CAMPAÑA ANUAL CONTRA LOS INDIOS.

Santiago Rodríguez, gobernador de Coahuila, decreta que se establece cada año, desde 1850, una campaña contra los indios que hostilizan el Estado, llevándola hasta los aduanares que forman sus pueblos dentro del territorio nacional.

AGEC, AM de Morelos.

1100. Monterrey, 14 de noviembre de 1849.

DISPOSICIONES SOBRE LOS INDIOS BÁRBAROS.

Antonio M. Jáuregui, inspector general de las comandancias, en respuesta a nota del Gobernador de Coahuila donde le informaba los daños causados por los bárbaros en la frontera del Estado.

AGEC, CMO.

1101. Monclova, 15 de noviembre de 1849.

ALERTA SOBRE POSIBLE ATAQUE DE INDIOS.

Rafael de la Fuente, jefe político, le informa al Alcalde de San Buenaventura que, teniendo noticia por Ramón Medrano, cautivo de Villa Nueva que se fugó, que la partida de indios se dividió en tres de 25 para regresar por distintas partes, dispone marchen los vecinos a seguirlos. Antes de anoche durmieron en el cerro de la Gavia, y se cree traten de salir por el puerto del Apache.

AGEC, AM de San Buenaventura.

1102. Monclova, 20 de noviembre de 1849.

MULTA POR DESOBEDECER ÓRDENES.

Rafael de la Fuente, jefe político, multa con 25 pesos al Alcalde de San Buenaventura por no cumplir las órdenes que se le giraron para situar en el puerto del Apache el número indicado de vecinos. Los que fueron a perseguir a los indios, en compañía de los de Nadadores, se regresaron sin haber recibido permiso dejando solos a los del pueblo vecino.

AGEC, AM de San Buenaventura.

1103. Villa de Guerrero, 1 de diciembre de 1849.

INDIOS CRUZAN EL VADO DE PIÑITAS.

Borrador del oficio girado al Jefe Político informándole las providencias que la autoridad de Guerrero tomó al saber que una partida de más de 200 indios estaban pasando por el vado de Piñitas.

AGEC, AM de Guerrero, c 4, e 213, 1 f.

1104. México, 6 de diciembre de 1849.

QUEJA POR ATAQUE DE LIPANES.

El Ministro de Guerra y Marina acusa recibo a don Antonio María Jauregui, comandante general de Nuevo León, del oficio en que da parte al Presidente de la República de la incursión a nuestro territorio de una partida de lipanes, tribu asentada en las inmediaciones del estado de Texas. Informa el Ejecutivo que no comprende como el ejército americano ha permitido el paso de la línea fronteriza. Ordena que en forma comedida se manifieste a los jefes militares de allende el Bravo los perjuicios causados por dicha tribu. Se pide cumplir el artículo 11 del tratado de Guadalupe y contengan las incursiones de esa tribu.

AGEG, S. XIX.

1105. Monclova, 7 de diciembre de 1849.

PERSECUCIÓN DE INDIOS POR EXTRANJEROS.

Rafael de la Fuente, jefe político, transcribe al Alcalde de San Buenaventura el oficio que giró al Gobernador consultándole si los extranjeros avecindados están exentos del servicio para la persecución de los indios o tienen la misma obligación que los nacionales.

AGEC, AM de San Buenaventura.

1106. Santa Rosa, 28 de diciembre de 1849.

PERSECUCIÓN A INDIOS.

Francisco de Castañeda, comandante de la colonia militar de San Vicente, en parte rendido al Inspector General de las Colonias Militares de Oriente detalla el ataque sostenido con una fuerza considerable de indios bárbaros que les causaron cinco muertos y 22 heridos.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1107. Saltillo, 8 de enero de 1850.

FUERZA MILITAR DE SAN VICENTE.

Santiago Rodríguez, gobernador, comunica al Inspector de las Colonias Militares de Oriente que 53 hombres de las fuerzas militares de las colonias de San Vicente y Monclova Viejo, unidos a 75 vecinos de la municipalidad de Santa Rosa, salieron a campaña al mando del coronel Francisco Castañeda. Encontraron una partida de 150 indios, entablándose las hostilidades.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1108. Villa de Río Grande, 28 de enero de 1850.

DISPOSITIVO PARA CASTIGAR A LOS BÁRBAROS.

Juan Manuel Maldonado, subinspector de las colonias militares de oriente, rinde parte al Inspector General del robo de caballada por los indios, quienes sorprendieron al alférez Francisco Maldonado y a los 20 hombres que la custodiaban. Dieron muerte al soldado Alejo Gómez, centinela, envolviendo a los otros vigías. Se organizó una expedición que logró alcanzarlos cerca del Río Bravo, quitándoles el botín.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1109. Saltillo, 31 de enero de 1850.

CAMBIO DEL NOMBRE DE UN PUEBLO.

Santiago Rodríguez promulga el decreto que concede al valle de Santa Rosa el título de villa, en memoria del triunfo de sus habitantes contra los bárbaros en el punto de La Rosita. La villa tendrá la denominación de Múzquiz, en honor del general don Melchor Múzquiz.

AGEC, AM de Morelos.

1110. S/l, s/f.

RECLAMOS POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS INDIOS.

Modelos según los cuales deben sustanciarse los expedientes de reclamos contra los Estados Unidos de Norteamérica, por daños y perjuicios causados por las tribus de indios procedentes del otro lado del Río Bravo del Norte, desde el mes de mayo de 1848 en que empezaron las incursiones de comanches y otras tribus.

AGEC, AM de Morelos.

1111. Río Grande, 20 de febrero de 1850.

PERSECUCIÓN DE INDIOS BÁRBAROS.

Juan Manuel Maldonado, subinspector de las colonias militares de oriente, envía al Inspector General los partes de las operaciones que el alférez Francisco Maldonado y el teniente Román Falcón practicaron con sus partidas de tropa en persecución de indios. Se expedicionó río arriba hasta el paso del Aguila y río abajo hasta las tierras del Pan.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1112. Río Grande, 4 de abril de 1850.

INSTRUCCIONES AL COMANDANTE DE PIEDRAS NEGRAS.

Juan Manuel Castañeda, subinspector de las colonias militares de oriente, gira instrucciones al Comandante de Piedras Negras para que una partida vigile la confluencia del Río Escondido hasta El Moral, evite el contrabando y dé aviso inmediato cuando se introduzcan indios.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1113. Nava, 1 de mayo de 1850.

OBSERVACIÓN DEL REGLAMENTO.

José María de la Garza, jefe político de Río Grande, recomienda al alcalde de Nava compenetrarse debidamente de los artículos 20, 21 y 22 del Reglamento del 18 de abril último, a fin de que le remita el alistamiento de todos los vecinos capaces de hacer la guerra a los bárbaros.

AGEC, AM de Nava.

1114. Nava, 5 de mayo de 1850.

PROCEDENCIA DE LOS INDIOS BÁRBAROS.

José María de la Garza, jefe político del departamento de Río Grande, transcribe al Alcalde de Nava nota que le giró el Supremo Gobierno en que solicita informes sobre la procedencia de las tribus de indios bárbaros que han invadido al Estado después del tratado con los E.U.A.

AGEC, AM de Nava.

1115. Villa de Guerrero, 19 de junio de 1850.

PERSECUCIÓN DE INDIOS BÁRBAROS.

Juan Manuel Maldonado, subinspector de las colonias militares de oriente, informa al Inspector General de las operaciones practicadas por varios jefes militares en el seguimiento de los bárbaros.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1116. Saltillo, 22 de junio de 1850.

INDIOS MATAN A TIBURCIO SÁNCHEZ.

Serapio Fragoso, secretario del Gobierno del Estado, comunica de enterado al Presidente Municipal de Guerrero de su nota en que informa que los indios mataron a Tiburcio Sánchez.

AGEC, AM de Guerrero, c 5, e 11, 2 f.

1117. Río Grande, 22 de junio de 1850.

PERSECUCIÓN DE INDIOS COMANCHES.

Ramón Falcón informa al capitán segundo Doroteo Nava haber salido con una partida a perseguir indios que robaron en Río Grande pero no logró alcanzarlos pues pasaron el río Bravo.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1118. Saltillo, 29 de junio de 1850.

PERSECUCIÓN DE INDIOS BÁRBAROS.

Serapio Fragoso, Secretario de Gobierno, acusa recibo al presidente municipal de Guerrero de su nota en que informa el auxilio prestado por Ramón Galván para perseguir a los indios, acosándolos cerca de 25 leguas.

AGEC, AM de Guerrero, c 5, e 14, 1 f.

1119. Cuatrociénegas, 19 de julio de 1850.

FUGA DE CAUTIVO DE LOS LIPANES.

Simón de León, alcalde, informa a su similar en Monclova que hoy se presentó un niño de 13 o 14 años, llamado Francisco Tijerina, diciendo que el año pasado, en tiempos de cólera, se lo llevaron los lipanes y lo tuvieron en cautiverio. Logrando escaparse aprovechando que salieron a campaña en tres grupos: comanches, mezcaleros y lipanes.

AGEC, AM de Monclova.

1120. Saltillo, 20 de julio de 1850.

DAÑOS CAUSADOS POR LIPANES.

Santiago Rodríguez, gobernador, informa al Inspector de las Colonias Militares de Oriente que se aproximaron a San Fernando de Rosas pequeñas partidas de indios pie a tierra, quitándole una yegua ensillada a un sirviente de don Bibiano Padilla, quien logró salvar su vida escondiéndose. Hirieron a un soldado de la colonia militar de Monclova Viejo y mataron cinco becerros, un asno y una yegua y robaron treinta y tantas bestias caballares y mulares. Hurtaron la remuda del coronel Juan José Galán, la que dejaron a poca distancia con otros dos caballos flechados.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1121. Castaños, 24 de julio de 1850.

ROBO DE CABALLOS.

Ramón Fuentes, comisariado de la hacienda de Castaños, informa al Alcalde Constitucional de Monclova que le comunicó el vaquero Miguel Galindo el robo de varios caballos que, al parecer, hurtaron los indios.

AGEC, AM de Monclova.

1122. Nava, 31 de julio de 1850.

PERMISO A LOS KIKAPOO Y MASCOGOS PARA ASENTARSE EN MÉXICO.

Copia del oficio girado por el Subinspector de las Colonias Militares de Oriente a la autoridad de San Fernando de Rosas, recomendándole decirle a los capitancillos de las tribus kikapoo y mascogos, enviados por los jefes de ellas, que pueden venir a San Fernando, donde se les darán tierras situadas en la cabecera del río de San Antonio o bien en el punto llamado Remolino o en el potrero de Las Mulas, nacimiento del río San Rodrigo, facultándolos a cazar por el oriente hasta El Moral y al norte hasta el Río Bravo.

AGEC, AM de Nava.

1123. Río Grande, 16 de agosto de 1850.

AVISO DE LA PRESENCIA DE INDIOS BÁRBAROS.

Juan Manuel Maldonado, subinspector de las Colonias Militares de Río Grande, Villa Guerrero, Monclova Viejo y San Vicente, informa al Inspector General porqué no se castigó a una partida de indios que se aproximó a la villa de Santa Rosa. Anexa

solicitud del coronel Francisco Castañeda para que la fuerza de la villa de Múzquiz se le una y así poder castigar a los bárbaros.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1124. Villa de Guerrero, 14 de septiembre de 1850.

RECLAMACIÓN DE BESTIAS ROBADAS A LOS KIKAPÚ.

Juan Manuel Maldonado, subinspector de las Colonias de Oriente, informa al Inspector General que está recibiendo denuncias de robos de bestias, que obran en poder de los kikapú. Estos se niegan a regresarlas, alegando que las compraron a los comanches cuando tenían paz con ellos.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1125. Guerrero, 21 de septiembre de 1850.

ENTRADA Y SALIDA DE INDIOS.

Juan Manuel Maldonado envía al Inspector General de las Colonias Militares de Oriente parte que recibió del coronel Francisco Castañeda, relativo a las operaciones practicadas para atacar a los bárbaros en la jurisdicción de la villa de Múzquiz.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1126. Saltillo, 25 de septiembre de 1850.

EVACUACIÓN DE LAS TRIBUS DE TIERRAS PARTICULARES.

Juan Vicente Campos, gobernador de Coahuila, promulga el decreto que lo faculta para dictar las medidas que juzgue convenientes para hacer que el Remolino y las cabeceras de los ríos San Antonio y San Rodrigo sean desalojadas de indios emigrados de los Estados Unidos y conservadas por los propietarios Espiridión Gómez y Antonio Menchaca.

AGEC, AM de Morelos.

1127. Río Grande, 26 de septiembre de 1850.

ENTRADAS Y SALIDAS DE INDIOS BÁRBAROS.

Manuel Leal transcribe al Ayuntamiento de la Villa de Guerrero la orden que recibió del Subinspector de la Colonia de Río Grande. El gobernador de Nuevo León, Santiago Vidaurri, con 350 soldados batirá en sus propios aduares a los bárbaros, para lo cual ha dispuesto que el capitán Ramón Manero se sitúe entre el Pan y el Arroyo de la Iglesia. El capitán Rafael Ugartechea, con la colonia del Pan, se colocará entre el Río Salado y el Arroyo del Camarón, dejando bajo la responsabilidad de las autoridades de Río Grande y Guerrero cubrir el terreno de su jurisdicción.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1128. Saltillo, 1 de octubre de 1850.

CONTINGENTE PARA PERSEGUIR A LOS INDIOS.

J. María Aguirre, gobernador interino de Coahuila, promulga el decreto que lo faculta para poner sobre las armas 150 hombres para defensa de la entidad contra

invasiones de indios. Se incorporarán los vagos, así como los procesados por delitos menores, ofreciéndoles indulto si se alistan.

AGEC, AM de Monclova.

1129. Villa de Guerrero, 4 de octubre de 1850.

ACOSAMIENTO DE BÁRBAROS QUE HACE SANTIAGO VIDAURRI.

Juan Manuel Maldonado informa a su jefe, don Antonio María Jáuregui, inspector general de las Colonias de Oriente, tener vigilados los lugares de entrada y salida de los bárbaros en la margen derecha del Río Bravo y los aguajes que acostumbraban tocar en tiempo de seca, a fin de apoyar la guerra que les está haciendo don Santiago Vidaurri.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1130. Lampazos, 5 de octubre de 1850.

DERROTERO DE CAMPAÑA CONTRA INDIOS.

Rafael Ugartechea, en parte rendido al Subinspector de las Colonias de Oriente, le envía el diario y derrotero de las operaciones realizadas en el derramadero del Camarón, en busca de indios.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1131. México, 8 de octubre de 1850.

REPOSICIÓN DE LA PLANTA DE SOLDADOS.

El Ministro de Guerra y Marina recomienda al Gobernador que reponga las 132 plazas de soldados que faltan en los destacamentos del Pan y Guerrero, para que destruyan a las tribus que han asolado este departamento.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1132. Río Grande, 14 de octubre de 1850.

ARMAS PARA LA COLONIA MILITAR DE RÍO GRANDE.

Juan Manuel Maldonado, subinspector de las Colonias Militares de Oriente, solicita a la Inspección General que se dote de caballos y armas al destacamento militar, pues va a comenzar la guerra de los salvajes en la temporada invernal.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1133. Colonia de Río Grande, 14 de octubre de 1850.

OPINIÓN SOBRE LA UBICACIÓN DE ALGUNAS COLONIAS.

Juan Manuel Maldonado, indica al Inspector General de las Colonias de Oriente que la ubicación que se ha dado a las colonias de Nava, Monterrey, El Pan, La Misión Nueva, Guerrero, Piedras Negras y Monclova Vieja, es la más adecuada para dar protección a esta región de los constantes ataques de bárbaros. Opina sobre las colonias en Nuevo León y Tamaulipas.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1134. Colonia de Guerrero, 16 de octubre de 1850.

PERSECUCIÓN DE UNA PARTIDA DE INDIOS.

Juan Manuel Maldonado informa al Inspector General de las Colonias Militares de Oriente la salida del capitán Manuel Leal y el alférez Francisco Maldonado con 30 hombres en persecución de unos indios que robaron en la villa de Guerrero varias bestias.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1135. San Fernando, 7 de noviembre de 1850.

INSTRUCCIONES PARA LA LLEGADA DE JEFES INDIOS.

Juan Manuel Maldonado turna al Inspector General de las Colonias Militares de Oriente consulta que hace el capitán primero de la colonia de Monclova Viejo, sobre la manera de proceder al presentarse los capitanes Gato del Monte de la tribu Seminole, Mascua de la Kikapú, y el representante de los negros nombrados Mascogos.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1136. San Fernando, 12 de noviembre de 1850.

PERMISO PARA RECIBIR A INDIOS EMIGRADOS DE E.U.A.

La subinspección de las Colonias Militares de Oriente comunica al Inspector General que ya circuló a los capitanes de las colonias la orden para que permitan el establecimiento de indios emigrados de los Estados Unidos.

AGEC, S. XIX.

1137. Villa Guerrero, 30 de noviembre de 1850.

ENVÍO DE PARTES AL INSPECTOR GENERAL.

Juan Manuel Maldonado turna al Inspector General de las Colonias Militares de Oriente los partes que recibió de Guerrero y Río Grande, en relación a la persecución de los indios bárbaros, y otras ocurrencias que han tenido en sus viviendas a raíz de las prolongadas lluvias.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1138. Villa Guerrero, 14 de diciembre de 1850.

TERRENOS PARA LOS INDIOS EMIGRADOS.

Juan Manuel Maldonado hace saber al Inspector General de las Colonias Militares de Oriente su determinación de medir primero, antes que ninguna otra cosa, el terreno que han de ocupar en cada colonia los indios emigrados del norte, guiados por Gato del Monte, que se esperan de un momento a otro. Sobre el particular, don Marcial Borrego ya tiene instrucciones del Gobierno.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1139. Villa de Guerrero, 14 de diciembre de 1850.

PERSECUCIÓN DE INDIOS.

El Subinspector de las Colonias Militares de Oriente comunica al Inspector General que la colonia de San Vicente ha estado ocupada en la asechanza de

indios y que aún no se presenta en dicha colonia Gato del Monte con sus indios emigrados.

AGEC, S. XIX.

1140. Villa de Guerrero, 18 de diciembre de 1850.

TERRENO APROPIADO PARA ESTABLECER A INDIOS EMIGRADOS.

Juan José Maldonado, subinspector de las Colonias Militares de Oriente, le comunica a don Marcial Borrego, comandante general de los departamentos de Monclova y Río Grande, la conveniencia de establecer a los indios emigrados (muchos de ellos ya se encuentran en Monclova Viejo) en el terreno que se localiza en la confluencia del arroyo de Santo Domingo con el Bravo, una legua arriba de este y otra al poniente sobre la margen izquierda del primero por ser, en su concepto, la zona más apropiada.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1141. Colonia de Río Grande, 19 de diciembre de 1850.

SOLICITUD DE INTÉRPRETE.

Juan Manuel Maldonado, subinspector de las Colonias Militares de Oriente, solicita a su superior que le asigne un interprete para poder comunicarse con los indios emigrados que, en gran número, se encuentran ya en Monclova Viejo y se esperan más. Para lo cual, se sugiere que dicho para fraseador sea al capitán segundo de la colonia del Pan, Manuel Flores, pues ha desempeñado comisiones del gobierno federal entre esta tribu.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1142. Monclova, 27 de diciembre de 1850.

SEMOVIENTE QUE ROBARON LOS INDIOS.

Juan José de Cárdenas, encargado en Monclova de los intereses de la familia Sánchez Navarro, solicita a la junta calificadora de capitales que sean rebajados mil trescientos pesos del total que se manifestó en abril de este año, correspondientes a 70 caballos y 150 reses que se robaron los indios del agostadero de la Mota.

AGEC, AM de Monclova.

1143. Saltillo, Ramos Arizpe, Patos, año 1850.

PRESENCIA Y ATAQUES DE INDIOS.

Reportes de autoridades de Ramos Arizpe, Patos, La Hediondita, Venadito, Jaral, Punta de Santa Elena y La Saucedá al Jefe Político del Saltillo y al Presidente del Ayuntamiento informándoles de la presencia de indios bárbaros en sus jurisdicciones. En Patos mataron a don José María Flores y a su yerno Diego Ríos en Tanque de Natillas, llevándose a la mujer de éste.

AMS, PM, c 94/1, e 50, 25f.

1144. México, 3 de enero de 1851.

ALISTAMIENTO DE INDIOS EMIGRADOS.

Mariano Arista, ministro de Guerra y Marina, en oficio girado al Inspector de las Colonias Militares de Oriente le manifiesta que los indios bárbaros han cometido nuevas depredaciones en el Departamento de Parras. Dispone que se alisten los indios emigrados de los Estados Unidos, para que intercepten la retirada de los bárbaros.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1145. Saltillo, 21 de enero de 1851.

TROPA PARA PERSEGUIR INDIOS.

Rafael de la Fuente, vicegobernador, transcribe las órdenes del Ministro de Guerra y Marina para la formación de un cuerpo militar que perseguirá a los indios en los caminos que salen de Saltillo para San Luis Potosí y Zacatecas, obstruyendo el comercio. Remite tres mil pesos para el equipo. A Saltillo le corresponde alistar 25 hombres, a Parras 11, a Viesca 12, etcétera.

AMS, DC, c 2, e 314, 5f.

1146. Saltillo, 23 de enero de 1851.

FONDO DE GUERRA CONTRA LOS BÁRBAROS.

Rafael de la Fuente, gobernador, grava cada fanega de maíz que se extraiga del Estado con un peso. La mitad se aplicará al fondo de guerra contra los bárbaros y la otra para que los Ayuntamientos compren maíz, cuando el precio de la fanega exceda tres pesos.

AGEC, AM de Morelos.

1147. México, 25 de enero de 1851.

NEGROS EMIGRADOS DE E.U.A.

El Ministro de Guerra y Marina acusa recibo al Inspector de las Colonias Militares de Oriente de su oficio que dice que en Monclova Viejo se presentaron 18 negros emigrados de los Estados Unidos capitaneados por Gato del Monte y que éste tuvo una acción de guerra con los Crikes, que trataban de quitárselos.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1148. Guerrero, 1 de febrero de 1851.

NÚMERO DE INDIOS EMIGRADOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Juan Manuel Maldonado informa al Inspector General de las Colonias Militares de Oriente la población de las tribus emigradas de los E.U.A. Es como sigue: seminoles 172, kikapús 567, mascogos 101. Le hace saber que ha reducido a la mitad la ayuda que el gobierno les ha concedido, de un real diario a cada uno. Se favorecerá a todos cuando levanten sus cosechas para formarles un fondo que los auxilie después que cese esta pensión.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1149. Villa de Rosas, 3 de febrero de 1851.

PETICIÓN DE UNA MORISCADA.

Tomás Martínez y Sulaica transcribe ocurso del alcalde de Morelos, don Miguel Patiño, en que narra sobre las hostilidades y depredaciones que con mucha frecuencia ha sufrido su pueblo de parte de los indios. Invita a los habitantes del Departamento para hacer una moriscada, persiguiéndolos.

AGEC, AM de Guerrero.

1150. México, 6 de febrero de 1851.

COMANCHES FIRMAN CONVENIO DE PAZ.

El Ministro de Guerra y Marina acusa recibo al Inspector de las Colonias Militares de Oriente del oficio en que anexa copia del tratado de paz celebrado por los comanches y otras tribus con el gobierno de los Estados Unidos y del parte sobre los peligros que amenazan a Gato del Monte a su regreso de dicho país.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1151. Villa de Rosas, 9 de febrero de 1851.

TERRENO ASIGNADO A SEMINOLES.

Diligencias sobre deslinde de un sitio de ganado mayor, al extremo de la colonia Guerrero, frente al Río Bravo, en el paso de La Navaja, que será escriturado a los indios emigrados de la tribu seminole.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1152. Guerrero, 12 de febrero de 1851.

PETICIÓN PARA QUE GATO DE MONTE SEA NOMBRADO JUEZ DE PAZ.

Juan Manuel Maldonado remite al Inspector de las Colonias Militares de Oriente acta levantada con el fin de hacer entender al capitán de los seminole, Gato del Monte, las bases acordadas por el Presidente de la República para admitir las tribus reputadas no bárbaras, procedentes de los Estados Unidos. Consta el juramento de fidelidad que él prestó. Solicita al Presidente el nombramiento de Jefe Principal y Juez de Paz para Gato del Monte.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1153. Saltillo, 15 de febrero de 1851.

INTERROGATORIO A UN CAUTIVO DE LOS INDIOS.

Santiago del Valle, secretario de gobierno, acusa recibo al Alcalde de Guerrero del oficio relacionado con el cautivo escapado de los comanches que se presentó al Comandante de la colonia de Río Grande, recomendándole pregunte el nombre de sus padres y lugar de residencia en Tamaulipas. Que diga en qué ranchería lo tuvieron, cuántas de éstas hay por donde vino y si hay aguajes.

AGEC, AM de Guerrero.

1154. Guerrero, 17 de febrero de 1851.

LLEGADA A MONCLOVA VIEJO DE FAMILIAS DE INDIOS SEMINOLES.

Juan Manuel Maldonado informa al Inspector General de las Colonias Militares de Oriente la llegada a la colonia de Monclova Viejo de 16 seminole, quienes comunican al coronel Juan José Galán que vienen en camino más familias emigrando de los Estados Unidos.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1155. México, 24 de febrero de 1851.

PARTIDA PARA AGASAJAR A INDIOS AMIGOS.

El Ministro de Guerra y Marina dice al Inspector de las Colonias Militares de Oriente que para agasajar a los indios amigos que se acercan a las Colonias Militares, se destinarán 10.000 pesos anuales, conforme al artículo 4º del reglamento de 20 de julio de 1848, solicitándole remita un presupuesto de lo que deba destinarse a cada colonia.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1156. Saltillo, 6 de marzo de 1851.

GARANTÍAS A LOS HABITANTES DEL ESTADO.

Rafael de la Fuente, gobernador, da garantías a los habitantes del estado, haciendo una campaña sobre los aduares de los bárbaros como medida para que cesen sus depredaciones, indicando la forma de cubrir los gastos de campaña y la contribución que deberán hacer Parras, Monclova y Saltillo. *AGEC, AM de Morelos.*

1157. Saltillo, 6 de marzo de 1851.

ARBITRIOS PARA EL PAGO DE LA TROPA.

Rafael de la Fuente, vicegobernador, decreta el pago de la tropa que perseguirá a los bárbaros. El General de las Colonias Militares de Oriente, ofrece auxiliar con una compañía incrementándola con 100 indios seminole o kikapús. Se segregará una compañía para ocuparse de la defensa de Parras, su falta será reemplazada por mexicanos, seminole y kikapús a quienes se gratificará con 10 pesos mensuales y parte del botín de guerra.

AMS, DC, c 2, e 319, 2f.

1158. Guerrero, 6 de marzo de 1851.

EPIDEMIA DE VIRUELA ENTRE LOS KIKAPÚS.

Juan Manuel Maldonado informa al Inspector General de las Colonias Militares de Oriente que la viruela ha atacado a los indios kikapús, en el Tulillo. Tiene solicitado por la vía de Texas el pus vacuno que se aplicará al vecindario e indios para preservarlos de este mal.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1159. Guerrero, 6 de marzo de 1851.

AVÍO PROPORCIONADO A INDIOS EMIGRADOS.

Juan Manuel Maldonado informa al Inspector General de las Colonias Militares de Oriente que ha entregando herramienta, semilla y víveres a las tribus que trajo a nuestro país Gato del Monte. Hace sugerencias para la rápida distribución, remitiéndole un presupuesto formulado por el pagador de Monclova Viejo, Doroteo Nava, detallando las cantidades de novillos, maíz, harina, polincillo y sal que se dará a cada tribu.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1160. Guerrero, 6 de marzo de 1851.

MEDICIÓN DE TERRENOS PARA TRIBUS EMIGRADAS.

Juan Manuel Maldonado remite al Inspector de las Colonias Militares de Oriente la medida que hicieron Atanasio Oropeza y Gaspar Cadena, de un sitio de tierra de ganado mayor en el Tulillo, a un extremo de Monclova Vieja, para los kikapús y otro en el paraje de la Navaja en el extremo de la colonia de Guerrero para los seminoles. Están pendientes de mensura terrenos en Agua Verde para otro grupo de kikapús y el de los Mascogos.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1161. Saltillo, 15 de marzo de 1849.

GUERRA A LOS BÁRBAROS.

El Congreso establece una fuerza de 150 hombres para hacer la guerra a los bárbaros.

AMS, AC, L 20, a 1295, f 166.

1162. Saltillo, 26 de abril de 1849.

INFORMACIÓN SOBRE DAÑOS CAUSADOS POR LOS INDIOS.

Se exhorta a las autoridades políticas para que den cuenta al gobierno de algún robo o incursión de los indios bárbaros.

AMS, AC, L 20, a 1365, f 176.

1163. Guerrero, 8 de marzo de 1851.

APEROS DE LABRANZA PARA LOS INDIOS.

Juan Manuel Maldonado informa al Inspector General de las Colonias Militares de Oriente que solicitó un crédito en herramientas para proveer de ellas a los indios emigrados de los Estados Unidos, aceptando dichas condiciones el señor Meade.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1164. San Fernando de Rosas, 12 de marzo de 1851.

EMIGRACIÓN DE INDIOS DE LA NACIÓN CHICARÁ.

Juan Manuel Maldonado informa al Inspector General de las Colonias Militares de Oriente lo que le manifestaron cinco indios chicará que vinieron en la fuerza del capitán Gato del Monte, diciendo que los enviaron a comprobar si el gobierno de

México les daría tierra en propiedad. Regresarán a comunicar esto a sus caciques, para que si lo determinan movilicen a su tribu, que suma tres mil personas.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1165. Saltillo, 17 de marzo de 1851.

INDIOS KIKAPÚ SOLICITAN VÍVERES.

Rafael de la Fuente, gobernador, informa al Inspector General de las Colonias Militares de Oriente lo que el Presidente Municipal de Guerrero le hace saber. Esto es, que se presentaron ante él un gran número de kikapús exigiendo maíz, frijol, carne y harina. Por falta de fondos él puso algo de su peculio pero teme que se molesten y su enojo venga a ser peor que la misma guerra con los lipanes y comanches. Solicita se proporcionen los auxilios.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1166. Saltillo, 18 de marzo de 1851.

CAMPAÑA CONTRA LOS INDIOS BÁRBAROS.

Rafael de la Fuente comunica al Inspector de las Colonias Militares de Oriente que ha nombrado al diputado Andrés de la Garza para que coordine la campaña contra los bárbaros, a fin de erradicarlos del Bolsón de Mapimí.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1167. Saltillo, 22 de marzo de 1851.

DAÑOS CAUSADOS POR LOS INDIOS.

La Secretaría de Gobierno del Estado solicita a los ayuntamientos que remitan un informe de las desgracias causadas por los indios en las vidas y propiedades de sus habitantes, después de celebrados los tratados de paz con E.U.A. Este país no ha puesto los medios para evitar sigan cruzando el Río Grande del Norte.

AGEC, AM de Morelos.

1168. Guerrero, 11 de marzo de 1851.

AVISO DE LA SALIDA DE INDIOS KIKAPÚ.

Juan Manuel Maldonado informa al Inspector General de las Colonias Militares que están por llegar, procedentes de Monclova Viejo, Papicuan, Mascua y Pacana, capitanes de la tribu kikapú. Pineshi no llegó por estar enfermo. Solicitan ayuda para sus familias, pues lo poco que han sembrado tardará en fructificar y carecen de lo necesario.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1169. Saltillo, 27 de marzo de 1851.

ORDEN PARA DESTINAR TERRENO A LOS KIKAPÚS.

La Secretaría General de Gobierno transcribe al Presidente Municipal de Guerrero un oficio que pide se destine terreno para asentar a la tribu kikapú.

AGEC, AM de Guerrero, c 5, e 39, 2f.

1170. Guerrero, 28 de marzo de 1851.

GATO DEL MONTE PIDE RESPETO A LAS LEYES.

Juan Manuel Maldonado hace saber al Inspector de las Colonias Militares de Oriente que citó a los jefes de las diferentes tribus emigradas de los E.U.A. para manifestarles que, en sus próximos viajes al vecino país, lo hagan por Piedras Negras. El comandante del fuerte Duncan así lo ha dispuesto. Corecuchí o Gato del Monte exhorta a los jefes de tribu a que respeten la ley de México y castiguen a los que la infrinjan. Castigos seminoles: muerte a quien mate a un semejante; muerte al jefe que enajene tierras de la tribu; se desorejará al adúltero y morirá apaleado.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1171. México, 4 de abril de 1851.

PERMISO PARA PERSEGUIR A LOS BÁRBAROS DE UN ESTADO A OTRO.

El Ministro de Guerra y Marina, en oficio girado al Inspector General de las Colonias Militares de Oriente, autoriza a que las tropas de un estado puedan pasar los límites de los otros en persecución de los bárbaros a fin de no entorpecer las operaciones.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1172. Saltillo, 4 de abril de 1851.

AVISO DE LA PERSECUCIÓN DE INDIOS.

La Secretaría de Gobierno acusa recibo al Presidente Municipal de Guerrero de su nota en que informa sobre la persecución que hizo a los indios que merodeaban Los Tamales.

AGEC, AM de Guerrero, c 5, e 41, 4 f.

1173. Saltillo, 14 de abril de 1851.

AYUDA DESTINADA A INDIOS AMIGOS.

El gobernador, don Rafael de la Fuente, transcribe al Inspector General de las Colonias Militares de Oriente curso del Gobierno Federal en el cual hace saber que se tiene destinada una partida para que se auxilie a las tribus de los Estados Unidos que ha traído Gato del Monte, así como una suma extra para que se les dote de implementos agrícolas. Esto en respuesta a lo solicitado por el Alcalde de Guerrero, con quien se presentaron los kikapús.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1174. Saltillo, 14 de abril de 1851.

ENTREGA DE MIL PESOS A GATO DEL MONTE.

Miguel Gómez y Cárdenas, secretario de gobierno, transcribe al Presidente Municipal de Guerrero curso del Ministro de Guerra y Marina, informando que se abonaron mil pesos a Gato del Monte, jefe de las tribus emigradas de Estados Unidos de Norteamérica, destinados a la compra de herramientas.

AGEC, AM de Guerrero, c 5, e 43, 2 f.

1175. Monterrey, 15 de abril de 1851.

RETRASO DE LA SALIDA PARA PERSEGUIR A LOS INDIOS.

Antonio María Jáuregui, inspector general de las Colonias Militares de Oriente, hace saber al Gobernador que se pospone la expedición que se tenía acordada, a fin de reunir elementos para las dos compañías y 150 indios seminoles al mando de Juan José Galán.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1176. México, 19 de abril de 1851.

ACUERDOS PARA PERSEGUIR A LOS BÁRBAROS.

El Ministro de Guerra y Marina transcribe al Inspector de las Colonias Militares de Oriente lo que le dice al Jefe de la Brigada Abalos, en relación a que quedan sin castigo los salvajes que al cruzar la frontera con los Estados Unidos están fuera del alcance de nuestras tropas. Ha acudido con el gobierno americano para que, en cumplimiento del artículo 11 del tratado de Guadalupe, se termine esta situación anómala. En San Antonio de Béjar se prepara una expedición que persiga a dichos vándalos.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1177. Río Grande, 21 de abril de 1851.

PROVIDENCIAS CONTRA PROBABLE ATAQUE COMANCHE.

Manuel Leal, subinspector de las colonias, comunica al ayuntamiento de Villa Guerrero el parte del coronel Juan José Galán que informa que una reunión de comanches y lipanes se ha puesto en marcha para atacar a Monclova Viejo.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1178. Saltillo, 25 de abril de 1851.

INFORMES SOBRE DAÑOS CAUSADOS POR LOS INDIOS.

Miguel Gómez y Cárdenas, secretario de gobierno, gira circular a las autoridades para que escriban cada mes una nota en que se exprese el número de víctimas o heridos que hayan hecho los bárbaros; el número, clase y valor de las bestias, ganados u otras propiedades; el nombre y residencia de las personas agredidas; el punto donde se haya cometido la agresión y, por último, si los agresores huyeron a Estados Unidos de América.

AGEC, AM de Morelos.

1179. Villa Guerrero, 25 de abril de 1851.

ORDEN PARA FORTIFICAR AGUAVERDE.

Juan Manuel Maldonado informa al Inspector General de las Colonias Militares de Oriente lo ocurrido en la margen izquierda del Río Grande, al enfrentarse lipanes y kikapús con muertos de ambos lados. Tres kikapús informaron que intentan atacar, por lo que se reforzará Aguaverde y Monclova Viejo.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1180. Saltillo, 10 de mayo de 1851.

CAMPAÑA CONTRA LOS BÁRBAROS.

J. Serapio Fragoso, secretario de gobierno, dice al alcalde de Morelos que el Gobernador ha dispuesto que proporcione los fusiles y municiones necesarios a los hombres que forman la guardia móvil, a fin de que la campaña contra los bárbaros no se entorpezca.

AGEC, AM de Morelos.

1181. Ciénegas, 21 de mayo de 1851.

INDIOS MERODEAN POR VARIOS PUEBLOS.

Rafael Carranza, presidente municipal, alerta a los pueblos de San Juan, Rosario, Villa Nueva, San José, Nadadores, San Buenaventura y Monclova para que no sean sorprendidos por una partida de indios que ha estado robando en San Vicente. Los indios tomaron rumbo a Santa Mónica y en Santa Tula mataron una res.

AGEC, AM de Monclova.

1182. Villa Guerrero, 23 de mayo de 1851.

LIPANES ATACAN Y ROBAN A KIKAPÚS.

Juan Manuel Maldonado informa al Inspector de las Colonias Militares de Oriente sobre los acontecimientos narrados por tres kikapús que fueron atacados y robados por lipanes. Gato del Monte, a quien han robado varias bestias, quería ir a sus rancherías, robarles mujeres y niños y recuperar sus animales. Se le prohibió su salida.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1183. Villa de Rosas, 27 de mayo de 1851.

COMANCHES Y LIPANES AMENAZAN A MONCLOVA VIEJO.

Tomás Martínez y Sulaica, alcalde, transcribe a su homólogo de Morelos el oficio del Secretario de Gobierno, en que acusa recibo de sus notas, donde le participa el peligro en que se encuentra Monclova Viejo y los pueblos de la región, por la invasión que preparan los comanches y lipanes.

AGEC, AM de Morelos.

1184. Monclova Viejo, 2 de junio de 1851.

PARTE SOBRE CAMPAÑA CONTRA LOS BÁRBAROS.

Juan Manuel Maldonado, subinspector de las Colonias Militares de Oriente, informa al gobernador del estado de Coahuila que ha salido la sección expedicionaria que, durante 45 días, se dedicará a perseguir a los comanches, lipanes y mezcaleros hasta sus aduanares. Envía copia de la arenga que dirigió a la tropa antes de salir, levantando el ánimo de los soldados y de los seminolas, kikapús y mascogos. Pide, además, se auxilie a las familias de estos bravos que, por la sequía, han perdido sus cosechas dejándolas completamente en el desamparo.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1185. Villa de Rosas, 8 de junio de 1851.

PARTE SOBRE ATAQUE DE INDIOS BÁRBAROS.

Tomás Martínez y Sulaica, alcalde, comunica a su homólogo de Morelos que su vecino de la hacienda de los Patiño, Andrés Torres, le participó que en el paso de Santa Rosa, que está en la ciénega de San Ildefonso, lo atacaron seis indios. A Felipe Jiménez, le dieron muerte. Refiere que vieron a un mexicano en un caballo tordillo seguido por los indios y no sabe la suerte que haya corrido el correo de Santa Rosa. *AGEC, AM de Morelos.*

1186. Morelos, 10 de junio de 1851.

PERSECUCIÓN DE LOS INDIOS.

Miguel Patiño proporciona la lista de quienes deben salir en defensa de esta villa, atacada por los indios. Pide ayuda a la Villa de Rosas.

AGEC, AM de Morelos.

1187. México, 13 de junio de 1851.

SOLICITUD DE INFORMES SOBRE LOS INDIOS BÁRBAROS.

El Ministro de Guerra y Marina solicita al Inspector de las Colonias Militares de Oriente una noticia sobre cada tribu india que habita o incursiona el Estado. Expondrá cómo se gobiernan, sus costumbres, de qué se sostienen, qué armamento usan, la clase de guerra que hacen, los terrenos en que regularmente residen, siembras e industria en que se ocupan y demás pormenores.

AGEC, Colonias Militares de Oriente

1188. Colonia de Guerrero, 23 de junio de 1851.

AUTORIDADES NORTEAMERICANAS ENTREGAN CAUTIVOS.

Juan Manuel Maldonado, subinspector de las Colonias Militares de Oriente, informa a su Jefe Superior que el Comandante Militar del Fuerte Duncan en Texas entregará 17 cautivos rescatados de los lipanes y comanches, previo el pago de 338 pesos y dos reales que gastaron en su manutención.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1189. México, 30 de junio de 1851.

COLONIAS MILITARES ENTRE SAN CARLOS (CHIHUAHUA) Y AGUVERDE.

El Ministro de Guerra y Marina dice al Inspector de las Colonias Militares de Oriente haber recibido un informe de la forma en que está protegido de los bárbaros el Estado, con el establecimiento de las Colonias Militares en los lugares que se escogieron para que se proteja el inmenso espacio entre San Carlos y Aguaverde. Ha dispuesto se establezcan dos colonias más.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1190. Monclova Viejo, 15 de julio de 1851.

ENTREGA DE CAUTIVOS DE INDIOS.

Juan Manuel Maldonado informa al Inspector General de las Colonias Militares de Oriente que le fueron entregados en Guerrero, por el comandante del fuerte Duncan, los cautivos José María Guajardo e Ignacio García. Secuestrados por los indios en 1833 y 1848 y originarios de Durango y Adjuntas respectivamente.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1191. Saltillo, 16 de julio de 1851.

ATAQUE DE INDIOS A RAMOS ARIZPE.

Rafael de la Fuente, gobernador, transcribe al Inspector General de las Colonias Militares de Oriente el parte que rindió el alcalde de Ramos Arizpe, en el que hace saber que 150 indios, unos a pie y otros a caballo, atacaron la villa aproximándose a ella cosa de 50 pasos, logrando él amedrentarlos con tiros de cañón. Se llevaron o mataron las bestias que encontraron a su paso; pero no dañaron a ninguna persona, ya que los labradores al oír los cañonazos se refugiaron en las montañas.

AGEC, Colonias Militares de Oriente

1192. Villa Guerrero, 24 de julio de 1851.

PREVENCIONES CONTRA EL REGRESO DE LOS BÁRBAROS.

Juan Manuel Maldonado comunica al Inspector General de las Colonias Militares de Oriente haber girado instrucciones al teniente coronel Manuel Menchaca para que vigile con su gente la margen derecha del Río Bravo, abajo de Guerrero, desde las Animas hasta Aguaverde. Al comandante Manuel Leal le pide que vigile el espacio entre villa de Rosas y Múzquiz. El coronel Francisco de Castañeda cubrirá las Tinajas de León y el Alamo y él saldrá de Monclova Viejo a ocupar la frontera sur del departamento.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1193. Villa de Rosas, 27 de julio de 1851.

ENTREGA DE CABALLOS QUITADOS A LOS INDIOS.

Por orden del coronel D. J. Morris, comandante de las fuerzas militares de los Estados Unidos en el fuerte Duncan, fueron enviados a don Juan Manuel Maldonado, subinspector de las Colonias Militares de Oriente, 17 potrillos rescatados de entre los indios lipanes y comanches.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1194. Saltillo, 29 de julio de 1851.

SOLICITUD DE AUXILIO PARA PERSEGUIR A LOS INDIOS.

Rafael de la Fuente, gobernador, solicita al Comandante General auxilio de tropa para perseguir a los indios, quienes están causando daños como el de ayer en el Tanque de la Vaca, donde una partida destrozó la carga y mató a cinco arrieros, sin saberse el paradero de otros tres.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1195. México, 29 de julio de 1851.

RESCATE DE CAUTIVOS DE LOS COMANCHES.

El Ministro de Guerra y Marina dice al Inspector de las Colonias Militares de Oriente haber quedado enterado el señor Presidente de su nota, en que adjunta la cuenta de 338 pesos que se erogaron en el rescate de 17 cautivos que tenían los indios comanches y lipanes, logrado por tropas de los Estados Unidos, quienes solicitaron ese pago que erogaron en su manutención.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1196. Villa de Rosas, 4 de agosto de 1851.

GATO DEL MONTE QUIERE CONOCER AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

Juan Manuel Maldonado informa al Inspector General de las Colonias Militares de Oriente del comportamiento que tuvieron Gato del Monte y los capitanes de su tribu en la expedición que hizo contra los bárbaros. Gato del Monte desea ir a la capital a conocer al Presidente y las ciudades del interior del país. Solicita para ello permiso.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1197. Villa de Rosas, 13 de agosto de 1851.

AVISO PARA EVITAR QUE LOS INDIOS LOS SORPRENDAN.

Tomás Martínez y Sulaica, alcalde, transcribe a los ayuntamientos de Morelos, Allende, Gigedo, Guerrero, Nava y San Fernando de Rosas el oficio del Inspector de las Colonias Militares de Oriente, en Guerrero, a fin de que se preparen para no ser sorprendidos por una partida de 70 indios que fueron vistos en Monclova Viejo y se internaron en el estado.

AGEC, AM de Morelos.

1198. Villa Guerrero, 15 de agosto de 1851.

CAMPAÑA CONTRA LOS BÁRBAROS.

Juan Manuel Maldonado remite al Inspector General de las Colonias Militares de Oriente el diario de las operaciones de los 47 días que estuvo en campaña el coronel Juan José Galán, persiguiendo a los bárbaros. Relación de las bestias que recuperó. Informa de la deserción de los kikapús.

AGEC, Colonias Militares de Oriente. 31 f.

1199. Saltillo, 19 de agosto de 1851.

MEDIDAS PARA EVITAR SER SORPRENDIDOS POR LOS BÁRBAROS.

Desiderio Dávila transcribe al Inspector de las Colonias Militares de Oriente el oficio del alcalde de Rosas, en el cual solicita una partida de tropa que, al instalarse en el paraje del Paso, pueda proteger al Remolino, Llano de San José y colonia de Agua Verde de las incursiones constantes de los bárbaros.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1200. San Luis Potosí, 25 de agosto de 1851.

CAMPAÑA CONTRA LOS INDIOS.

El Gobernador de San Luis Potosí, en oficio girado a su homólogo en Coahuila, sugiere un plan para batir a los bárbaros hasta sus propios aduares.

AGEC, S. XIX

1201. México, 28 de agosto de 1851.

LUGARES DONDE HABITAN LOS INDIOS COMANCHES Y MEZCALEROS.

El Ministro de Guerra y Marina transcribe al Inspector de las Colonias Militares de Oriente lo que dice al de Relaciones Exteriores sobre las rancharías de los mezcalteros y comanches establecidas en la sierra de Los Chizos, en la banda izquierda del Río Bravo y demás tribus de bárbaros que hostilizan las poblaciones de nuestra República que se encuentran en el Río Puerco, el Colorado, el de las Nueces y en otros puntos cerca de la banda del Bravo. Le hace saber que ciudadanos americanos estimulan a los bárbaros para que pasen a la República a robar las bestias que a su regreso les compran.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1202. Saltillo, 30 de agosto de 1851.

INDIOS DAN MUERTE A UN SARGENTO Y A UN SOLDADO.

Rafael de la Fuente, gobernador, transcribe al Inspector General de las Colonias Militares de Oriente el oficio que recibió del Ayuntamiento de Guerrero, donde le hacen saber que los indios dieron muerte a un sargento y a un soldado de la colonia de San Vicente y el abandono en que se encuentran todos los pueblos.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1203. Villa de Rosas, 3 de septiembre de 1851.

INVITACIÓN PARA COMBATIR A LOS INDIOS.

Miguel Patiño, alcalde de Morelos, invita a los ayuntamientos del departamento de Río Grande a combatir a los bárbaros.

AGEC, AM de Guerrero, c 5, e 55, 4f.

1204. México, 5 de septiembre de 1851.

EXPEDICIÓN EN PERSECUCIÓN DE LOS BÁRBAROS.

El Ministro de Guerra y Marina, sobre la expedición contra los bárbaros del coronel Juan José Galán, a quien se le fijó derrotero en el Bolsón de Mapimí, tocando La Laguna de Jaco. Pide se informe al señor Langberg el motivo por el que la sección del señor Galán no se puso de acuerdo con él para batir al enemigo.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1205. Saltillo, 9 de septiembre de 1851.

PLAN PARA DEFENDERSE DE LOS BÁRBAROS.

El Gobernador del Estado, transcribe al Inspector General de las Colonias Militares de Oriente el oficio que dirigió a su homólogo en San Luis Potosí, quien sugiere un plan

que involucre a sus respectivos estados así como a los de Durango, Zacatecas, Chihuahua y Tamaulipas, para dar una batida en forma que llegue hasta los propios aduares de los bárbaros y se les castigue. Coahuila es el más afectado, ya que la ganadería, agricultura, comercio e industria casi han desaparecido por los saqueos y muertes que durante muchos años le han causado dichos indios; ahora empiezan a hostigar al de Zacatecas. *AGEC, Colonias Militares de Oriente.*

1206. Saltillo, 11 de septiembre de 1851.

DAÑOS CAUSADOS POR LOS INDIOS BÁRBAROS.

El Gobernador del Estado de Coahuila transcribe al Inspector General lo que le dice al Alcalde de Saltillo sobre los daños que han causado los bárbaros en el Tanque de Natillas, donde fueron atacados ocho vecinos, resultando tres de ellos heridos. Hace media hora recibió un parte de La Hediondita, donde se encontraron cinco arrieros muertos, así como el caudillo y un vaquero de dicha estancia. Da cuenta de los daños que han causado en la estancia de Lobos en Nuevo León. Dice que una partida de 200 indios tomó el rumbo de la hacienda de Guanamé en el departamento de San Luis.

AGEC, C.MO.

1207. México, 30 de septiembre de 1851.

RECLAMO DE PAGO DE TERRENOS.

El Ministro de Guerra y Marina transcribe el oficio que giró al Ministerio de Hacienda, relativo al cobro que hace don Antonio Valdés Carrillo en representación de los propietarios de los terrenos que fueron afectados, para establecer a las tribus seminoles y kikapús. Unos en la colonia de Guerrero o Piedras Negras, también en Monclova Viejo y otros más en las colonias de Aguaverde, que valúa en 1.000 pesos sitio de ganado mayor. El Presidente después autorizó el pago de 650 pesos por sitio, sumando en total 16.250 pesos el pago.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1208. México, 3 de octubre de 1851.

TRIBU FUGITIVA DE LOS KIKAPÚS.

El Ministerio de Guerra y Marina, manifiesta que de la tribu fugitiva kikapú aprehendió el capitán Doroteo Nava a uno de ellos. Éste escapó en unión de otros, al día siguiente pasó el Río y en la colonia de Guerrero dieron muerte al vecino Juan Jiménez.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1209. México, 3 de octubre de 1851.

QUEJA CONTRA MILITARES.

El Ministro de Guerra y Marina hace saber la falta de apoyo que prestan las colonias militares a los habitantes de esa jurisdicción, dejándolos a merced de los bárbaros. Al presentarse en Río Grande don Ramón Treviño, vecino de Salinas Victoria de

Nuevo León, implorando auxilio para que evitara el paso del Bravo a los indios que le habían robado 250 mulas, éste se concretó a darle una recomendación para el jefe del Fuerte Duncan, de los Estados Unidos.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1210. Monterrey, 23 de octubre de 1851.

DESLINDE DE TERRENOS QUE OCUPARÁN TRIBUS EMIGRADAS.

El Inspector General de las Colonias Militares de Oriente dice que, habiendo resuelto el Supremo Gobierno comprar al señor Antonio Valdés Carrillo los terrenos que ocupan algunas tribus emigradas de los E.U.A., le recomienda nombre un agrimensor de las Colonias, que deslinde dicha propiedad.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1211. México, 27 de octubre de 1851.

EL CÓLERA INVADE A LOS TARAHUMARAS.

El Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos comunica al de Guerra y Marina que fray Miguel Joralín no está capacitado para servir alguna capellanía de la frontera de Coahuila, porque es muy joven y por lo mismo muy peligroso que se aleje del cuidado inmediato de su prelado. Hace saber que por la epidemia de cólera asiático que azota a la región tarahumara y ha causado la muerte de tres misioneros, se precisa de más ministros en dicha región.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1212. México, 28 de octubre de 1851.

MILITARES ATACAN ADUARES DE INDIOS BÁRBAROS.

El Ministro de Guerra y Marina transcribe oficio de don Emilio Langberg, inspector de las colonias militares de Chihuahua, quien le comunica su próxima salida en persecución de los comanches que están regresando a La Laguna de Jaco, deteniéndolo la tardanza de los víveres a San Carlos que pidió a Chihuahua. Los espías que mandó a la región, le informan que serán 100 comanches bien armados los que han regresado, pero éstos podrían incrementar su número con los que regresan del centro del país con su pillaje, o los que vienen de E.U.A. El Gobierno de Coahuila deberá coordinarse con Durango y Chihuahua para tener mejores resultados.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1213. Saltillo, 8 de noviembre de 1851.

ATAQUE A LOS INDIOS DE LA LAGUNA DE JACO.

El Gobernador del Estado de Coahuila le hace saber al Inspector General de las Colonias Militares de Oriente que se encuentra actualmente en la villa de Múzquiz el Inspector General de las Colonias de Chihuahua, en campaña contra los bárbaros, y pide se le auxilie con 100 hombres para batirlos en La Laguna de Jaco, de donde se desprenden para diferentes rumbos a causar tropelías, sugiriéndole al expresado inspector asigne para esta misión a las dos compañías móviles.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1214. San Fernando de Rosas, 19 de noviembre de 1851.

INVASIÓN DE FUERZAS DE E.U.A.

Vicente Garza, alcalde de este lugar, comunica a su homólogo en Morelos que hoy le notificó el Alcalde de Piedras Negras que una fuerza de americanos pasó el Río Bravo, llegando a La Resurrección con el pretexto de ir siguiendo a los indios. Como se trata de una invasión, le solicita cuarenta hombres para que, en unión de los demás pueblos, marchen a contener este atropello.

AGEC, AM de Morelos

1215. México, 22 de noviembre de 1851.

CAMPAÑA CONTRA LOS INDIOS BÁRBAROS.

El Ministerio de Guerra y Marina, pide al Inspector General preste el auxilio que le solicite el inspector interino de Chihuahua, don Emilio Langbery, comisionado para iniciar una expedición contra los bárbaros en la frontera.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1216. Múzquiz, 20 de diciembre de 1851.

REUBICACIÓN DE LAS COLONIAS MILITARES.

Atanasio Oropeza, agrimensor, es comisionado por el inspector de Langbergo, para que reconozca el terreno entre Monclova Viejo y el camino entre San Fernando y la Villa de Nava, levantando un plano topográfico desde la Villa de Rosas hasta el Remolino, a fin de reubicar las colonias en lugares más estratégicos para cerrarles las entradas y salidas a los bárbaros.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1217. Saltillo, Patos, San Miguel, San Antonio del Jaral, Ramos Arizpe, Jesús María, Macuyó, Florida, San Juan de la Vaquería, Palomas y otros, 1851.

DISPOSICIONES PARA PERSEGUIR A LOS INDIOS.

Partes de los jueces de policía a las autoridades sobre las muertes que han causado los indios en sus jurisdicciones, así como el robo de bestias caballares y mulares. El Gobernador comunicará al Supremo Gobierno los daños que han causado en todo el estado varias tribus. Los Estados Unidos se comprometieron a evitar las incursiones de indios, procedentes del territorio que les fue cedido, pero han continuado hostilizando y robando a los estados norteros y nada ha hecho al respecto.

AMS, PM, c 95/1, e 51, 200 f.

1218. Villa de Guerrero, 2 de enero de 1852.

DIFAMACIÓN A MILITARES EN EL PERIÓDICO OFICIAL.

Manuel Menchaca, jefe militar en este lugar, aclara al Subinspector de las Colonias Militares sobre la nota aparecida en el periódico oficial La Patria, asegurando que no hubo negligencia de su parte al no castigar a los bárbaros que robaron las bestias de esta municipalidad, y sí del Presidente Municipal quien, percatándose del daño, no hizo nada para evitarlo, ni dio el aviso a la tropa para que ésta actuara.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1219. Villa de Rosas, 12 de enero de 1852.

ATAQUE DE LOS COMANCHES A GATO DEL MONTE.

Gregorio Galindo, alcalde, transmite a su similar en Morelos el parte que le dió Gato del Monte quien, viniendo de Piedras Negras en el paraje de La Maroma, fue atacado por comanches.

AGEC, AM de Morelos.

1220. Saltillo, 15 de enero de 1852.

DESGRACIAS CAUSADAS POR LOS INDIOS BÁRBAROS.

J. Serapio Fragoso, oficial primero, acusa recibo al Alcalde de Monclova de su nota en que participa las desgracias causadas por los indios Lagunillas, así como el encuentro con ellos en el aguaje del Sauz. El Gobernador promete que tan frecuentes daños serán disminuidos, debido a la expedición emprendida para atacar a dichos bárbaros en sus propios aduares.

AGEC, AM de Monclova.

1221. Villa de Guerrero, 15 de enero de 1852.

ROBO Y ATAQUE DE LOS COMANCHES A GATO DEL MONTE.

Juan José Maldonado informa al Inspector General de las Colonias Militares de Oriente sobre los robos cometidos en las inmediaciones de Rosas y Morelos por los comanches, quienes acometieron a Gato del Monte en el paraje de La Maroma, dándole un flechazo.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1222. Guerrero, 22 de enero de 1852.

PERSECUCIÓN INFRUCTUOSA CONTRA INDIOS.

Juan Manuel Maldonado informa al Inspector General de las Colonias Militares de Oriente de la persecución que hizo el alférez Antonio Galán a una partida de bárbaros hasta cerca del Tullillo. No lograron el objetivo esperado.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1223. Castaños, 30 de enero de 1852.

INDIOS DAN MUERTE A TRINIDAD GUAJARDO.

Nicolás Jiménez, comisario, transmite al Alcalde de Monclova el parte de Juan Velázquez quien, al irse a Baján, encontró a Trinidad Guajardo muerto en el bordo del tanque, asesinado por los indios. Dejaron cinco reses muertas. Informa que la Segunda Compañía atacó en el Cañón de las Uvas a 18 indios, quitándoles 29 bestias.

AGEC, AM de Monclova.

1224. Saltillo, 31 de enero de 1852.

FELICITACIÓN A VECINOS QUE PERSIGUIERON A LOS INDIOS.

Serapio Fragoso, secretario de gobierno, felicita a los vecinos de Guerrero por la batida que dieron a los indios bárbaros en la margen izquierda del Río Bravo, recuperando bestias.

AGEC, AM de Guerrero, c 5, e 71, 6f.

1225. Saltillo, 13 de febrero de 1852.

DESTACAMENTO DE TROPA EN EL REMOLINO.

Rafael de la Fuente, gobernador, indica al Inspector de las Colonias Militares de Oriente la conveniencia de situar un destacamento de tropa en El Remolino, que impedirá la entrada de los indios que han hostilizado en Piedras Pintas. Es difícil castigarlos en esos parajes pues se protegen en el lomerío o se internan en Lampazos y Candela.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1226. Guerrero, 14 de febrero de 1852.

BESTIAS REPRESADAS A LOS INDIOS.

Relación de las bestias caballares y mulares que fueron quitadas a los indios en la banda opuesta del Río Grande por un grupo de vecinos a cargo del inválido Florencio Herrera y los señores Eugenio Gutiérrez y Rafael López que, con autorización del Comandante del Fuerte Duncan, pasaron al país del norte.

AGEC, AM de Guerrero.

1227. San Buenaventura, 24 de febrero de 1852.

RESCATE DE UN CAUTIVO DE LOS BÁRBAROS.

Feliciano Valenzuela, presidente municipal, hace saber a su homólogo en Monclova que regresó la partida que salió a perseguir a un grupo numeroso de indios que invadieron la hacienda de San Blas, en donde hirieron a un hombre, capturaron a un joven y robaron una res. La persecución por varios vecinos, y el valor que mostraron, dio por resultado que en el paraje Salitre de Cabezas fueron derrotados dichos indios con pérdida de cinco gandules muertos, tomando uno vivo, quitándoles el botín y recuperando al muchacho cautivo. Murió Guadalupe Vara. Le ruega que al hacer del conocimiento del Gobernador este hecho, le envíe las cabelleras de los indios muertos como trofeo.

AGEC, AM de Monclova.

1228. Abasolo, 25 de febrero de 1852.

FELICITACIÓN POR EL ÉXITO DE LA CAMPAÑA.

Francisco Treviño, alcalde, felicita a su homólogo en San Buenaventura por el triunfo que obtuvo la fuerza a su mando.

AGEC, AM de San Buenaventura.

1229. México, 26 de febrero de 1852.

SEMINOLES Y NEGROS PARA UNA EXPEDICIÓN.

El Ministerio de Guerra y Marina transcribe al Inspector General de las Colonias Militares de Oriente el ocurso del Inspector de Chihuahua, donde le hace saber que las tropas de seminoles y negros que contrató para batir a los indios bárbaros le fueron solicitadas por el Gobernador, facilitándolas por esta vez. En lo sucesivo, deberá ocurrir directamente al Supremo Gobierno de la Unión.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1230. San Buenaventura, 26 de febrero de 1852.

BOTÍN RECUPERADO DE LOS INDIOS.

Inventario del botín recogido a los bárbaros, en la acción del paraje de los Salitres de Cabezas.

AGEC, AM de Guerrero, c 5, e 80, 1 f.

1231. Saltillo, 28 de febrero de 1852.

MEDIDAS PARA PROCEDER CON LAS BESTIAS RECUPERADAS.

J. Serapio Fragoso, Secretario de Gobierno, por acuerdo del Ejecutivo, recomienda al Alcalde de Morelos observar las prevenciones contenidas en los decretos del 19 de mayo de 1835 y del 8 de marzo de 1849, cuando una fuerza de vecinos recupere semovientes.

AGEC, AM de Morelos

1232. Villa Guerrero, febrero y marzo de 1852.

RELACIÓN DE BESTIAS RECUPERADAS A LOS INDIOS.

Marcos Hernández elabora dos relaciones de las bestias y sus fierros de herrar, represadas por algunos vecinos a los indios en la banda izquierda del Río Grande, la cual se remite con arreglo a la ley.

AGEC, S. XIX.

1233. Cuatrociénegas, 2 de marzo de 1852.

VOLUNTARIOS PARA PERSEGUIR INDIOS.

Informe de la expedición contra los bárbaros verificada por vecinos voluntarios de la villa de Cuatrociénegas.

AGEC. S. XIX.

1234. México, 19 de abril de 1852.

REGRESO A SU DESTINO DE NEGROS Y SEMINOLES.

El Ministerio de Guerra y Marina transcribe el ocurso que le giró el Inspector de Chihuahua, donde le informa que los negros y seminoles que vinieron desde el oriente regresarán con el fin de hacer un reconocimiento en La Laguna de Jaco, a donde están entrando partidas de comanches. Lleva instrucciones el capitán Juan Horse, que manda la partida, de atacarlos.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1235. Saltillo, 29 de abril de 1852.

SOLICITUD PARA ABRIR EL CALLEJÓN DE LA CÁRCEL.

Los vecinos del pueblo de San Esteban de Tlaxcala, propietarios de fincas que lindan con la cárcel, solicitan a las autoridades del ayuntamiento abrir por ambos extremos el callejón, por los perjuicios que resienten al huir los presos.

AMS, PM, c 97, e 10, 15f.

1236. Allende, 30 de abril de 1852.

INDIOS ROBAN MANADA DE YEGUAS.

Pedro José Jiménez, presidente municipal, informa a su homólogo en Morelos que siendo las oraciones de la noche le dio parte Santiago Ramírez que, trayendo su hermano y él una manadita de yeguas al corral de su casa, fueron asaltados por cuatro indios en el paraje La Presita, quienes les quitaron sus animales. Como no traían armas optaron por escapar tirándose al atascadero.

AGEC, AM de Morelos.

1237. Abasolo, 8 de mayo de 1852.

INDIOS ROBAN GANADO EN LAMPAZOS.

José E. Villarreal, alcalde, informa al Comisario de Santa Gertrudis y ayuntamientos de San Buenaventura y Monclova, sobre el parte que envió el administrador de Hermanas, informándole que los bárbaros robaron semovientes en las Lomas de Lampazos.

AGEC, AM de Monclova.

1238. Monterrey, 9 de mayo de 1852.

PLAN DE GUERRA APROBADO POR EL CONGRESO.

Agapito García, gobernador de Nuevo León, remite al de Coahuila el decreto en que el Congreso de su entidad aprueba el Plan de Guerra defensivo y ofensivo contra los bárbaros, acordado por la junta de comisionados de los estados coligados, verificada en Saltillo.

AGEC, S. XIX.

1239. Saltillo, 15 de mayo de 1852.

ATAQUE DE VECINOS A UNA RANCHERÍA DE INDIOS.

Serapio Frago, secretario de gobierno, acusa recibo al Presidente Municipal de Guerrero de su ocuro en que participa el ataque que hicieron los vecinos, al mando de Eugenio Gutiérrez, a una ranhería de indios situada en el Jagüey.

AGEC, AM de Guerrero, c 5, e 97, 1f.

1240. México, 24 de mayo de 1852.

PROTECCIÓN A RÍO GRANDE Y PUEBLOS DF. NUEVO LEÓN.

El Ministro de Guerra y Marina transcribe al Gobernador de Coahuila el oficio que giró al Inspector de las Colonias Militares de Oriente, ordenándole se establezca un destacamento de tropa en el Remolino o en el Pozo, con objeto de poner a cubierto

del ataque de los bárbaros a las poblaciones del departamento de Río Grande y otras del estado de Nuevo León.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1241. México, 28 de mayo de 1852.

SEMINOLES INCONFORMES CON LA RECOMPENSA.

El Ministro de Guerra y Marina dice al Inspector de las Colonias Militares de Oriente que el señor Presidente está enterado que los 44 seminole que marcharon de Santa Rosa, año pasado, están inconformes con la recompensa de 200 pesos que recibieron. Pretenden trasladarse a la capital a exponer su queja. Sugiere que hagan sus peticiones por conducto de su jefe Gato del Monte y el gobierno los atenderá, pues está resuelto a ayudarlos en todo.

AGE, Colonias Militares de Oriente.

1242. Saltillo, 1 de junio de 1852.

SOLICITUD DE AYUDA PARA PERSEGUIR A LOS INDIOS.

El Gobernador del Estado de Coahuila transcribe el oficio que giró a sus homólogos en San Luis Potosí y Zacatecas, en el cual les solicita su ayuda para que se persiga y castigue a los bárbaros que tienen assolada esta región. Les hace saber que las ferias de Saltillo y Monterrey están por iniciarse y es cuando esas tribus aprovechan para robar y matar a los viajeros.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1243. México, 5 de junio de 1852.

ENTREGA DE BESTIAS QUITADAS A LOS INDIOS.

El Ministro de Guerra y Marina dice al Comandante General de Coahuila que previene al capitán de la Primera Guardia Nacional en Coahuila, don Diego A. Elguézabal, para que entregue a la autoridad civil de la villa de Múzquiz las bestias que se quitaron a los indios.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1244. México, 16 de junio de 1852.

FUERZA MILITAR PARA VIGILAR LOS CAMINOS.

El Ministro de Guerra y Marina ordena al Inspector de las Colonias Militares de Oriente que proporcione al Gobernador del Estado de Coahuila una partida de 50 hombres bien montados y armados, a fin de que vigile los caminos y de protección a los viajeros que acudan a las ferias de Monterrey y Saltillo.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1245. Guerrero, 19 de junio de 1852.

BESTIAS REPRESADAS A LOS INDIOS.

Relación de las bestias caballares y mulares que se quitaron a los indios en la acción de guerra que una partida de 21 vecinos, al mandado de don Miguel Treviño, tuvo lugar en el paraje de La Tinaja de Los Lavaderos, donde se dio muerte a un

gandul y a una india, se rescataron dos cautivos y todo el pillaje del enemigo.
AGEC, AM de Morelos.

1246. Villa de Rosas, 3 de julio de 1852.

ROBO DE UNA MULADA.

J. Gregorio Galindo, alcalde, informa a su homólogo en Morelos que le dio parte José María López que, estando regando en su potrero, entraron cuatro indios por la puerta, arreando una mulada.

AGEC, AM de Morelos.

1247. Saltillo, 3 de julio de 1852.

ATAQUE A RANCHERÍAS DE INDIOS.

Relación de las bestias recuperadas de los indios por 21 ciudadanos al mando de Miguel Treviño, quien los atacó en el paraje de La Tinaja, rescatando además dos cautivos y dando muerte a un gandul y una india.

AGEC, AM de Guerrero, c 5, e 114, 4f.

1248. Villa de Rosas, 8 de julio de 1852.

ORDEN PARA PERSEGUIR A UNOS INDIOS.

J. Gregorio Galindo, jefe político del departamento de Río Grande, informa al Subinspector de las Colonias Militares de Oriente las disposiciones que ha tomado para perseguir a los bárbaros por el rumbo del Remolino, debiendo salir de Villa de Rosas 30 hombres al mando de Pedro Ríos y de Morelos 25 al mando de Miguel Patiño, pues tiene conocimiento que a la partida de bárbaros que perseguirán se les unieron 50 más.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1249. San Buenaventura, 12 de julio de 1852.

PREPARACIÓN DE UNA CAMPAÑA CONTRA LOS INDIOS.

Los alcaldes de Nadadores y San Buenaventura se han unido para verificar una mariscada contra el común enemigo, el indio bárbaro, para lo cual invitarán a las autoridades de Monclova, Ciénegas y Abasolo a fin de acordar el modo, forma y tiempo en que han de verificarla.

AGEC, AM de Monclova.

1250. Saltillo, 17 de julio de 1852.

AUTORIZACIÓN DE EXPEDICIÓN CONTRA LOS BÁRBAROS.

La Secretaría General de Gobierno participa al Alcalde de Nadadores que el Gobernador aprecia los esfuerzos patrióticos que están poniendo en práctica los pueblos del distrito de Monclova, para expedicionar contra los indios que lo hostilizan.

AGEC, AM de San Buenaventura.

1251. Cuatrociénegas, 20 de julio de 1852.

PERSECUCIÓN DE INDIOS.

J. Nepomuceno de la Garza, presidente del ayuntamiento, informa al Gobernador del Estado que recibió aviso de don Miguel Gutiérrez, quien vio una caballada que iban arreando varios indios. Salieron don Dionisio de Cárdenas y su gente internándose en un cañón donde encontraron a los indios asando carne. Huyeron sin presentar pelea, pero flecharon las bestias que habían hurtado.

AGEC, S. XIX.

1252. México, 26 de julio de 1852.

CONVENIO CON GATO DEL MONTE Y PAPICUAN.

El Ministerio de Guerra y Marina, remite los convenios que han suscrito con el Gobierno Federal Gato del Monte y Papicuan, jefes de las tribus seminolas, mascogos y kikapús a fin de que se les de posesión en la hacienda del Nacimiento de los terrenos que se compraran a don Jacobo Sánchez Navarro.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1253. Cuatrociénegas, 27 de julio de 1852.

PROYECTO DE CAMPAÑA CONTRA LOS BÁRBAROS.

J. Nepomuceno de la Garza, alcalde, informa al Gobernador del Estado de Coahuila que las autoridades de los municipios de San Buenaventura, Nadadores, Abasolo, Monclova y Cuatrociénegas tienen proyectado hacer una campaña contra los bárbaros, manifestándole que muchos de los participantes tienen los medios para costear los gastos que se originen, pero algunos son muy pobres. Le suplica auxiliarlos.

AGEC, S. XIX.

1254. San Buenaventura, 29 de julio de 1852.

PLAN PARA PERSEGUIR A LOS INDIOS BÁRBAROS.

Bases del plan elaborado por representantes de los ayuntamientos de Nadadores, Ciénegas, Abasolo y esta villa para la persecución de los bárbaros que invaden el Estado.

AGEC, AM de San Buenaventura.

1255. México, 30 de julio de 1852.

PERSONAS RESCATADAS DE LOS INDIOS.

El Ministro de Guerra y Marina transcribe el ocurso que giró a los gobernadores de los estados fronterizos el Ministro de Relaciones Exteriores, referente a las sumas que reclama el gobierno norteamericano por gastos de alimentación de las personas que han rescatado de las tribus indias. Se acuerda que sean pagadas por los amos de éstos y en ningún caso por el gobierno.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1256. Candela, 4 de agosto de 1852.

PERSECUCIÓN DE INDIOS BÁRBAROS.

Blas de la Barreda, presidente constitucional, informa al Gobernador que, en atención al aviso que le dieron Jesús García Mireles y Francisco Antonio Ortegón, quienes escaparon milagrosamente de ser asesinados por los bárbaros en las goteras de esta población, dispuso saliera una partida de 26 hombres en su persecución, siguiendo la huella rumbo a la frontera, encontrando vestigios en el punto que llaman del Grangeno de dos reses descarnadas, más adelante encontraron herido a un vecino de Lampazos, y parte del ganado que abandonaron al verse perseguidos, llevándose únicamente tres caballos. Huyendo despavoridos, y se les persiguió por más de dos leguas.

AGE, S. XIX.

1257. Guerrero, 13 de agosto de 1852.

ASENTAMIENTO DE INDIOS EN EL PARAJE LLAMADO EL NACIMIENTO.

Juan Manuel Maldonado hace saber que se presentaron ante él un grupo de seminoles y mascogos con su capitán Nicudimadla, manifestando que su presencia era con el fin de saber de su jefe Gato y la partida de guerreros que fueron a Chihuahua a combatir a los bárbaros, el otro motivo era avisar que se habían establecido en el puesto llamado Nacimiento porque sus tierras son muy feraces, tienen mucha agua y podrán obtener grandes ventajas.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1258. Saltillo, 14 de agosto de 1852.

DAÑOS Y CORRERÍAS DE LOS BÁRBAROS.

El Gobernador del Estado pone en conocimiento los partes que ha recibido de los alcaldes de Gigedo, Múzquiz y Cuatrociénegas, donde se le reporta que un grupo de indios, en número de 50, se dirige al interior del estado y es probable ataque a Ramos Arizpe y esta capital o al estado de Nuevo León.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1259. México, 18 de agosto de 1852.

DAÑOS CAUSADOS POR LOS INDIOS.

El Presidente de la República solicita al Gobernador de Coahuila le remita una relación de los daños que han causado las tribus de indios radicadas en los Estados Unidos. El propósito es exigirles el cumplimiento del artículo 11 del tratado de Guadalupe, en que se compromete a indemnizar a los perjudicados.

AGEC, S. XIX.

1260. Saltillo, 18 de agosto de 1852.

SOLICITUD DE INFORME DE PERTRECHOS DE GUERRA.

Serapio Fragoso, oficial primero, ordena al Presidente Municipal de Guerrero que informe el número de armas, municiones, pólvora y demás pertechos de guerra con que cuenta.

AGEC, AM de Guerrero, c 5, e 127, 2 f.

1261. México, 20 de agosto de 1852.

LOGROS EN EXPEDICIÓN CONTRA INDIOS.

El Presidente de la República felicita al coronel Francisco Castañeda y a quienes tomaron parte en la expedición contra los bárbaros, logrando matar a cinco de ellos, que regresaban del interior con tres cabelleras de mexicanos, 10 reses y 20 bestias. *AGEC, Colonias Militares de Oriente.*

1262. Monclova, 21 de agosto de 1852.

SALIDA DE TROPAS EN PERSECUCIÓN DE INDIOS.

Juan Manuel Maldonado pide al Inspector General de las Colonias Militares, al mando de 20 hombres de tropa, 25 colonos y 10 seminole y mascogos, que salga a dar una batida a los bárbaros rumbo a los parajes nombrados El Remolino, El Poso, El Macho y Tía Resadora.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1263. Saltillo, 25 de agosto de 1852.

DOTACIÓN DE ARMAS A GUERRERO.

Serapio Fragoso, oficial primero, indica al Presidente Municipal de Guerrero que puede enviar por dos rifles y tres fusiles con que dota a esa villa para su defensa.

AGEC, AMS, c 5, e 128, 2f.

1264. México, 26 de agosto de 1852.

DURANGO OFRECE TERRENO A SEMINOLES.

El Ministro de Guerra y Marina transcribe el oficio que le giró el gobernador de Durango poniendo a disposición de los indios seminole cuatro sitios de terreno y todas las facilidades que estos colonos requieran. Ellos protegerán al país al repeler a los comanches y otras tribus que tienen asolada esta región.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1265. México, 31 de agosto de 1852.

REGRESO DE GATO DEL MONTE Y PAPICUAN.

El Ministro de Guerra y Marina comunica salieron de regreso a la frontera, después de las conversaciones que tuvieron con el Supremo Gobierno, los caciques Gato del Monte y Papicuan, jefes de las tribus seminole y kikapús. Relación de los objetos que se les dieron, consistentes en trajes, monturas, frenos, caballos y dinero.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1266. Adjuntas del Escondido, 8 de septiembre de 1852.

ROBO COMETIDO POR QUIKAPOOS.

Juan Manuel Maldonado remite parte que le rindió Antonio Galán, sobre la persecución que hizo a un grupo de kikapús que robaron caballos a los indios seminole y seis reses del colono don Martín Rodríguez, evadiendo el castigo al cruzar la frontera donde se juntan el arroyo de la Vaca y el Río Bravo.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1267. Castaños, 16 de septiembre de 1852.

INDIOS ATACAN AL CORREO.

Desiderio Elizondo, comisario de esta hacienda, da parte al Alcalde de Monclova que se presentó el correo Anselmo manifestando que, en el paraje donde le pegaron los indios a Marianito González, observó huellas con dirección a La Laguna de Baján. Al ir a averiguar le salieron cinco indios y al salir huyendo tiró la valija con la correspondencia.

AGEC, AM de Monclova.

1268. Guerrero, 17 de septiembre de 1852.

TRIBUS EMIGRADAS DE LOS ESTADOS UNIDOS.

Juan Manuel Maldonado rinde informe del estado que guardan las tribus emigradas de los Estados Unidos: su número, armas y herramientas que se les suministraron y el título de los terrenos que se les adjudicaron.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1269. Villa de Rosas, 22 de septiembre de 1852.

NUEVA PETICIÓN DE PAZ DE LOS LIPANES.

Juan Manuel Maldonado comunica al Inspector General de las Colonias Militares de Oriente lo que el Jefe Político de este Departamento le dio a conocer sobre la petición que le están haciendo tres indias lipanas a nombre de su cacique Coyote, pidiendo la paz, la compasión a que mueven estas indias y la relación de las desgracias de su tribu lo obligó a dejar la resolución en manos de la autoridad superior, ya que éstos no son dignos de fiar.

AGEC, Colonias Militares de Oriente, 25.f.

1270. México, 7 de octubre de 1852.

ASALTO DE INDIOS SEMINOLES.

El Ministro de Guerra y Marina transcribe el oficio que le giró el Gobernador del Estado de Coahuila, en el cual le comunica el robo y asesinato que tuvo lugar en el paraje de Santa Cruz cuando un grupo de vecinos viajaba del Río de Sabinas a Abasolo, presumiéndose que fueron seminoleos quienes lo cometieron.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1271. Nava, 16 de octubre de 1852.

PADRÓN Y OTROS DATOS DE LAS TRIBUS EMIGRADAS.

Juan Manuel Maldonado remite al Inspector General una relación del número de indios amigos emigrados de los Estados Unidos, la cuenta que se les llevó en Monclova Viejo, padrones del número de almas que hay actualmente, lista de una compañía de milicias que se formó con ellos y la relación de caballos y armas que tienen.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1272. Saltillo, 25 de octubre de 1852.

LIPANES SOLICITAN LA PAZ.

El Gobernador del Estado, informa al Ministro de la Guerra que se presentaron en San Fernando de Rosas tres indios de la tribu lipán, solicitando la paz. Nuevamente se presentó el capitancillo Coyote con tres indios y diecisiete mujeres, pretendiendo la misma gracia.

AGEC, S. XIX.

1273. Castaños, 27 de octubre de 1852.

ATAQUE DE INDIOS A DOS VECINOS.

Desiderio Elizondo, comisario de esta hacienda, turna al alcalde de Monclova el informe de Andrés García, manifestando que lo persiguieron los indios a él y a Juan Suárez en el punto de las corrientes de Sábana Grande, camino que va a Baján. No sabe si mataron a su compañero.

AGEC, AM de Monclova.

1274. Guerrero, 4 y 5 de noviembre de 1852.

GATO DEL MONTE Y PAPICUAN TRAERÁN MÁS GENTE.

Juan Manuel Maldonado informa al Inspector General que los capitanes indios Gato del Monte y Papicuan, habilitados de pasaporte, saldrán a los Estados Unidos para traer otros miembros de sus tribus a quienes, como lo dispuso el Presidente de la República, se les darán caballos, armas, dinero y frazadas para su viaje, así como 15 hombres y dos intérpretes.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1275. Adjuntas, 6 de noviembre de 1852.

INDIOS MATAN A DOS VECINOS.

Pascual Sánchez, comisario de esta hacienda, informa al alcalde de Monclova que los indios mataron a Jesús Fernández y Tomás Palos en la cola del llano grande, a una legua de la hacienda de los Camacho, saliendo dichos indios con dirección a El Oro.

AGEC, AM de Monclova.

1276. Saltillo, 7 de noviembre de 1852.

INDIOS ATACAN Y TOMAN CAUTIVOS.

Serapio Fragoso, oficial de la Secretaría de Gobierno, informa al alcalde de Monclova que una partida de indios atacó el rancho de La Noria, jurisdicción de Ramos Arizpe, causando considerables desgracias y cautivando, además, a cuatro jóvenes. Pide que sean batidos por la guardia nacional que manda el teniente Andrés Pruneda.

AGEC, AM de Monclova.

1277. Abasolo, 8 de noviembre de 1852.

FUGA DE CAUTIVO DE LOS INDIOS.

El Alcalde transcribe el parte que le rindió el administrador de la hacienda de Encinas, en el que dice que se presentó el cautivo Gerónimo García, diciendo haber escapado

de una partida de indios que lo capturaron hace varios años en el Real de Mapimí, pero que a su hermano lo tienen aún cautivo. Ordena que informe sobre el lugar donde está la ranchería de los indios, el nombre de su capitancillo, el número de sus miembros y la relación que mantienen éstos con los americanos y el número de cautivos que tienen.
AGEC, S. XIX.

1278. Guerrero, 11 de noviembre de 1852.

DESERCIÓN DE KIKAPÚS A LOS ESTADOS UNIDOS.

Juan Manuel Maldonado informa al Inspector General que ha tomado debida nota del perdón que se ha otorgado a los indios kikapoos que han causado daños al vecindario, los cuales huyeron a los Estados Unidos, comunicando ésta disposición a Papicuan y Gato de Monte, quienes regresando del Nacimiento irán al vecino país a traer a los fugitivos.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1279. Villa Guerrero, 12 de noviembre de 1852.

TREGUA MIENTRAS SE FIRMA TRATADO DE PAZ.

Juan Manuel Maldonado, complementando orden que le giró el Inspector General de las Colonias Militares de Oriente, ha dispuesto se suspendan las hostilidades contra los lipanes, mientras se firma un tratado de paz, los invita a Villa de Rosas.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1280. Villa Guerrero, 13 de noviembre de 1852.

SUMARIA A DOROTEO NAVA.

Juan Manuel Maldonado remite al Inspector General la sumaria levantada al capitán Doroteo Nava, por no acatar las disposiciones que se le giran relajándose la disciplina con su mal ejemplo.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1281. Villa de Guerrero, 17 de noviembre de 1852.

BÁRBAROS QUE CAUSARON DAÑOS EN RAMOS ARIZPE.

Juan Manuel Maldonado, subinspector de las Colonias Militares de Oriente, comunica al Jefe Político que en cumplimiento a lo dispuesto por el Gobernador ha situado algunas fuerzas en los puntos de salida de los bárbaros, a fin de castigar a los que causaron daños en la jurisdicción de Ramos Arizpe.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1282. México, 19 de noviembre de 1852.

LIPANES SOLICITAN TRATADO DE PAZ.

El Ministro de Guerra y Marina informa al Gobernador que un grupo de mujeres de la nación lipán y su capitancillo Coyote se han presentado al Ayuntamiento de San Fernando de Rosas a solicitar la paz. Como esta tribu está comprendida en la prohibición contenida en la circular del 4 de septiembre de 1850, dada a

consecuencia del compromiso que el gobierno mexicano contrajo con el de los Estados Unidos, el Presidente no puede apoyar sus deseos.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1283. Cuatrociénegas, 30 de noviembre de 1852.

INDIOS DAN MUERTE A JUAN ALMENDARIS.

El Alcalde Municipal de esta villa da a conocer los partes que le giraron Jesús Silva, de la hacienda La Victoria, y el comisario del Rosario. El primero dice haber visto dos indios rumbo a la Ciénega. El segundo informa que un hijo de Florentino Almendaris fue muerto por los indios y que también encontraron muerto en la majada a Espiridión Rodríguez.

AGEC, S. XIX.

1284. Villa de Nava, 4 de diciembre de 1852.

DENEGACIÓN DE LA PAZ A LIPANES.

Juan Manuel Maldonado acusa recibo al Inspector General de las Colonias Militares de Oriente de la orden para negar la paz que solicita la tribu lipán del capitán Coyote, girando instrucciones para que en lo sucesivo los persigan como enemigos de los mexicanos.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1285. Encarnación, Agua Nueva, La Florida, Potosí, Saltillo, Patos, Jaral, Santa Elena, Palma Gorda, Parras, etcétera, 1852.

DOCUMENTOS QUE TRATAN SOBRE LOS INDIOS.

Legajo que contiene comunicaciones de los jueces auxiliares referentes a las incursiones de los indios bárbaros en el año de 1852.

AMS, PM, c 96/1, e 61, 172 f.

1286. Villa de Rosas, 17 de febrero de 1853.

INDIOS CORRETEAN A UN CORREO.

Bibiano Padilla transcribe al Alcalde de Morelos el parte que le envió la autoridad de Nava informándole que llegó un correo extraordinario con pliegos oficiales para varios jefes, al que, desde el paraje nombrado Las Galeras, vinieron persiguiendo 5 indios.

AGEC, AM de Morelos.

1287. Villa de Guerrero, 6 de marzo de 1853.

LIPANES PREGUNTAN RESULTADO DE LA PAZ.

Juan J. Galán informa al Inspector General de las Colonias Militares de Oriente del arribo del capitán Coyote con dos indios y siete mujeres de la tribu lipán, solicitando informes sobre la paz que pidieron desde diciembre. En otro orden de cosas se da parte del asalto de los lipanes, matando al soldado Manuel Terrazas que conducía el correo de Múzquiz. En la vega del río Escondido dieron muerte a don Gaspar Flores. En otros parajes robaron reses, y cometieron otras tropelías.

Don Francisco Castañeda da instrucciones a don Manuel Leal para perseguir a estos depredadores.

AGEC, Colonias Militares de Oriente. 2 legajos, 52f.

1288. México, 12 de mayo de 1853.

INDIOS ASESINAN AL CORREO DE MÚZQUIZ.

El Ministro de Guerra y Marina acusa recibo del oficio que le giró el Inspector Interino de las Colonias Militares de Oriente, donde le informa que los indios dieron muerte a un soldado que conducía la valija de la villa de Múzquiz a Santa Rosa.

AGEC, Colonias Militares de Oriente.

1289. Villa de Rosas, 2 de abril de 1853.

LIPANES SE OFRECEN PARA PERSEGUIR A LOS COMANCHES.

Bibiano Padilla, alcalde, informa a las autoridades de Morelos, Allende y Gigedo que hoy se presentó el capitán Coyote de la tribu lipán con tres de sus hombres, pidiéndole el mayor número de vecinos montados y armados a fin de buscar y atacar a los comanches, en virtud de que les robaron sus caballos, dejándolos a pie.

AGEC, AM de Morelos.

1290. Villa de Rosas, 4 de abril de 1853.

FUGA DE TRES INDIOS LIPANES.

Bibiano Padilla hace saber al Alcalde de Morelos que ayer en la noche se fugaron tres lipanes quedando únicamente el llamado Flor del Campo, este ha de salir con la partida de 45 hombres voluntarios a buscar a los comanches. La gente de Morelos y de Allende se incorporará al grupo.

AGEC, AM de Morelos.

1291. Villa de Rosas, 18 de abril de 1853.

INDIOS LES ROBAN LAS YUNTAS.

Bibiano Padilla informa al alcalde de Morelos que le dio parte don Mariano Flores que los indios se llevaron del pozo de los Apaches, del Río de San Antonio, 17 yuntas de bueyes.

AGEC, AM de Morelos.

1292. El Moral, 21 de junio de 1853.

CACIQUE INDIIO VENDE NEGROS.

Expediente instruido contra el jefe de los seminoles, Gato del Monte, por haber vendido a unos negros libres emigrados a territorio mexicano.

AGEC, S. XIX.

1293. Monclova, 5 de septiembre de 1853.

ROBO CAUSADO POR LOS INDIOS.

Juan Villarreal y Villarreal, prefecto de distrito, hace saber al alcalde que los bárbaros robaron la remuda de Anastacio Fuentes, vecino de Castaños. Como montaban

caballos descansados, los indios regresaron y asaltaron a Andrés de Hoyos, Saturnino Elizondo y otros vecinos de Monclova que se dirigían a dicha hacienda, dejándolos heridos.

AGEC, AM de Monclova.

1294. Villa de Nava, 9 de septiembre de 1853.

PARTES RENDIDOS SOBRE INDIOS BÁRBAROS.

José María de la Garza, prefecto de Río Grande, acusa recibo al Juez de Paz de Guerrero de los partes que rindieron las autoridades de Morelos, Allende, Rosas y Guerrero, relativos a las desgracias que han causado los indios.

AGEC, S. XIX.

1295. Monclova, 12 de septiembre de 1853.

PARTIDA DE HOMBRES PARA PERSEGUIR A LOS INDIOS.

Juan Villarreal Villarreal, prefecto de distrito, ordena al Alcalde que proceda de inmediato a armar 35 hombres para que, junto con los 15 de la hacienda de Castaños, salga a reconocer los aguajes de Potrerillos, Bocatoche, San Antonio y demás que se encuentran en el camino de Monclova a Saltillo. En otro escrito le participa la expedición que proyecta verificar contra los indios bárbaros, utilizando a indios seminoles y vecinos. Lo único que piden los seminoles es el botín que logren quitarles.

AGEC, AM de Monclova.

1296. Monterrey, 5 de octubre de 1853.

INFORME SOBRE DAÑOS CAUSADOS POR LOS BÁRBAROS.

Pedro Ampudia, gobernador de Nuevo León, acusa recibo al de Coahuila del oficio en que le informa de los daños que recibió una carreta de don Eusebio González Chavarría, vecino de Monclova en el rancho de Puerto Blanco, jurisdicción de Mina. Ha dispuesto salgan a campaña más de 500 soldados en persecución de los salvajes.

AGEC, S. XIX.

1297. Piedras Negras, 22 de octubre de 1853.

RESCATE DE DOS CAUTIVOS DE LOS INDIOS.

Francisco de Castañeda, ayudante de la Inspección, comunica al Comandante General del Departamento de Coahuila los trámites que está haciendo para rescatar a dos jóvenes que se llevaron cautivos los indios. Pide al comandante del fuerte Duncan su cooperación, pues dos soldados que había enviado vestidos de civil a parlamentar con los capitancillos, cometieron el error de robar los caballos a dos indios que encontraron en la banda izquierda del Bravo.

AGEC, S. XIX.

1298. Monclova, 25 de octubre de 1853.

DISFRAZÁNDOSE DE INDIOS COMETEN DAÑOS.

J. Francisco Falcón, prefecto de distrito, informa al Alcalde que muchos malechores, aprovechando el espanto que produce en gente timorata la guerra, se han disfrazado con la vestimenta india a efecto de cometer sus depredaciones. Pretenden ser comanches. A fin de acabar con estos salteadores de caminos, prohíbe usen los hombres pelo largo.

AGEC, AM de Monclova.

1299. México, 26 de octubre de 1853.

COMANCHES OFRECEN TRATADO DE PAZ.

El Secretario de Gobernación acusa recibo al Comandante General del Departamento de Coahuila de su nota en que participa que Magua, jefe de la tribu comanche, y otros capitancillos que habitan en La Laguna de Jaco le han hecho proposiciones de un ajuste de paz con Coahuila pero no con San Luis, donde continuarán sus operaciones de guerra. El ejecutivo le recomienda vea la forma de celebrar un tratado de paz sin esas condiciones.

AGEC, S. XIX

1300. Saltillo, 15 de noviembre de 1853-

CENSO DE POBLACIÓN DE LOS HABITANTES DE SALTILLO Y HACIENDAS DE SU JURISDICCIÓN.

Se enumera a los indios.

AMS, PM, c 97/1, e 65, 345 f.

1301. México, 17 de noviembre de 1853.

ESCASEZ DE GANADO POR CAUSA DE LOS INDIOS.

El Secretario de Gobernación acusa recibo al Gobernador de Coahuila de su nota en que da parte de la escasez de ganado de pelo y lana, que se experimenta por el continuo robo que han hecho los bárbaros y extracciones que se hacen para los Estados Unidos.

AGEC, S. XIX

1302. Sacramento, 26 de noviembre de 1853.

DESTACAMENTO PARA PERSEGUIR INDIOS.

Solicitud de los vecinos de la villa de Sacramento para que se establezca una fuerza que persigan a los indios y contrabandistas.

AGEC, S. XIX.

1303. Monclova, 1 de diciembre de 1853.

AVISO DE LAS OCURRENCIAS DE LOS SALVAJES.

Ramón Múzquiz, prefecto del distrito, informa al Alcalde que el Gobierno del Departamento ha advertido que no se toman en serio los ataques de los bárbaros, desprestigio a la autoridad. Recomienda a las autoridades, dueños o administradores

de hacienda rindan los partes correspondientes a la Prefectura a fin de que den oportunamente el auxilio.

AGEC, AM de Monclova.

1304. Monclova, 14 de enero de 1854.

RAZONES DEL DESPLAZAMIENTO DE BAJÁN.

Santos Avilés informa al Prefecto del Distrito, que por decreto de 12 de marzo de 1805 don Nemesio Salcedo hizo la concesión de cuatro leguas cuadradas para la fundación de un pueblo en Baján y el gobernador de la provincia, don Antonio Cordero, dio la posesión a las personas que relaciona, de tierras de labor y solares para casa y huerta, siendo la causa de su abandono el asedio constante de los salvajes, además de la carencia de agua.

AGEC, AM de Monclova.

1305. Monclova, 23 de enero de 1854.

OBLIGACIONES DE LOS HABITANTES DEL DEPARTAMENTO.

Santos Avilés, prefecto del distrito, transcribe al Alcalde el decreto que promulgó el Presidente de la República, relativo a que en los departamentos invadidos por los bárbaros es obligación de todo individuo, mayor de 18 años y menor de 50, acudir al llamado de la autoridad y combatir al enemigo, donde quiera que se presente. Quedan, por tanto, sometidos a la ordenanza y leyes militares, tanto para los castigos cuando delincan como para los retiros, montepíos y pensiones cuando se incapaciten o mueran.

AGEC, AM de Monclova.

1306. Monterrey, 15 de febrero de 1854.

BESTIAS QUITADAS A LOS BÁRBAROS.

El Gobernador de Nuevo León acusa recibo al de Coahuila de sus notas en que le informa se hallan en la hacienda del Alamo las bestias caballares que fueron quitadas a los indios por el encargado de la propia hacienda. Por los fierros se cree que son las que han robado en Nuevo León. Le ruega girar sus órdenes para que sean conducidas a Lampazos para entregarlos a sus dueños.

AGEC S. XIX.

1307. Boca de los Ríos, 9 de marzo de 1954.

PERSECUCIÓN DE LOS INDIOS BÁRBAROS.

J.M. Nandín, jefe del destacamento, hace saber que recibió aviso verbal que mandó don Claudio Martínez de que iba en seguimiento de una partida de salvajes que robaron una mulada del paraje Las Adjuntas. Dispuso salieran 14 hombres al mando de un sargento a situarse en Puerto del Rosario, por donde probablemente trataría de escapar el enemigo, pues no cree salgan por la Paila al tanque de Rancherías, entrada y salida de los indios pero muy distante de estos parajes.

AGEC, AM de Monclova.

1308. Ciénegas, 4 de abril de 1854.

PARTE SOBRE INCURSIÓN DE INDIOS.

Manuel Ramírez, comisario municipal de Nadadores, transcribe el parte rendido por el Comisario de Sacramento, informándole que hoy se presentaron Patricio Romero y Ventura Morado, dándole aviso que en la rinconada de San Pedro fueron atacados por cuatro indios. Ellos escaparon de milagro, pero dejaron muy mal herido a Tomás de los Reyes.

AGEC, S. XIX.

1309. México, 23 de mayo de 1854.

DEFENSA DE LOS LIPANES.

El Secretario de Gobernación transcribe al Gobernador de Coahuila lo que Su Alteza Serenísima, el General Presidente, ha ordenado en atención a su informe de que los lipanes asentados en paz en Coahuila no son los que hostilizan a Lampazos. Pide no sean molestados.

AGEC, S. XIX.

1310. México, 7 de junio de 1854.

TRATO CON LOS LIPANES.

El Secretario de Gobernación, por acuerdo del General Presidente recomienda que a los lipanes asentados en paz los traten con la mayor humanidad, a fin de que, unidos con las tropas nacionales, pueda lograrse alguna ventaja en la persecución y exterminio otras tribus.

AGEC, S. XIX.

1311. Monclova, 9 de junio de 1854.

LIPANES ENTREGAN NIÑA QUE TENÍAN CAUTIVA.

Manuel Ramírez, prefecto de distrito, hace saber al Alcalde que entre los cautivos que últimamente han entregado los lipanes se encuentra una niña de siete u ocho años de edad, la que ignora su nombre y el de sus padres, pues la raptaron muy pequeña y no habla castellano. No están seguros los lipanes si es de Candela o Villa Nueva. Sólo dicen que cautivaron a la madre y a otra hermanita mayor, a quienes liberaron. El Prefecto ruega se hagan las indagaciones para entregarla a sus padres.

AGEC, AM de Monclova.

1312. Saltillo, 18 de julio de 1854.

REFERENCIA AL ATAQUE DE INDIOS DEL AÑO 1840.

El Presidente Municipal solicita al Gobernador que sean gravados algunos artículos nacionales y extranjeros para cubrir un déficit de tres mil pesos, que arrastra desde 1840, en que una orda de más de 300 bárbaros invadió esta municipalidad dejando al vecindario en la ruina. “No se veía otra cosa, por donde quiera que se tendía la vista, más que miseria”.

AMS, PM, c 98, e 1, 2f.

1313. Villa de Rosas, 25 de julio de 1854.

DESACUERDO EN EL ATAQUE A LIPANES.

Francisco de Castañeda, prefecto, hace saber a los alcaldes de Morelos, Allende, Gigedo, Guerrero, Nava y Rosas que una fuerza de 300 hombres, de las villas de Camargo, Guerrero y otras, del departamento de Tamaulipas, marchan con el fin de atacar a los indios lipanes de quienes suponen las continuas hostilidades que sus villas resienten de los comanches y otras tribus. El Prefecto no está de acuerdo porque injustamente se sacrificarían víctimas inocentes. Vendrían funestos resultados a esta parte de la frontera y a todo el Departamento, por lo cual les pide que le den parte cuando dichas fuerzas se presenten para proceder en consecuencia.

AGEC, AM de Morelos.

1314. Saltillo, 31 de julio de 1854.

CONTINGENTES PARA LA DEFENSA.

Gerónimo Cardona, gobernador, transcribe el decreto expedido por Su Alteza Serenísima, Antonio López de Santa Anna, quien dispone que en los departamentos fronterizos todos los varones de 16 a 50 años están obligados a armarse por su cuenta para su defensa, la de su familia y la del lugar donde residan.

AMS, DC, c 2, e 381, 1f.

1315. Saltillo, 16 de agosto de 1854.

INDIOS ATACAN EL RANCHO DE LA VENTURA.

El Gobernador de Coahuila informa al Ministro de la Guerra que, por cerca de un año, el Departamento estuvo libre de incursiones de los indios bárbaros, participándole que una partida de cien salvajes, de los que hostilizan Durango y Zacatecas, ha logrado internarse y atacado el rancho de La Ventura, distante 30 leguas de esta capital, continuando su marcha a la hacienda del Potosí en Nuevo León

AGEC, S. XIX.

1316. Saltillo, 17 de agosto de 1854.

AVISO DE UN ATENTADO A INDIOS.

El Gobernador de Coahuila se dirige al Ministro de Gobernación para aclarar el parte que rindió el Comisario de Parras, relativo a la incursión de bárbaros en su jurisdicción y daños causados por los lipanes y seminoles que residen en tierras de Coahuila. Indica que las tribus de lipanes y seminoles son enemigos acérrimos y nunca se han unido para funciones de guerra. Informa que unos y otros han prestado grandes beneficios a la entidad castigando a los comanches en varias ocasiones y que están muy molestos al ser acusados de algo que no han hecho.

AGEC. S. XIX.

1317. Monclova, 4 de septiembre de 1854.

ENTRADAS DE INDIOS.

Manuel Ramírez, prefecto, transcribe oficio que le giró el Gobernador, donde le comunica que del Departamento de Durango se han estado introduciendo a Saltillo

y Parras algunas partidas de indios. Se cree que intentaron su salida por los pueblos de Monclova y Cuatrociénegas.

AGEC, AM de Monclova.

1318. Monclova, 5 de septiembre de 1854.

QUE NO SE MOLESTE A LOS LIPANES.

Manuel Ramírez, prefecto, transcribe al Ayuntamiento el oficio que recibió el Gobernador del Ministro de Guerra y Marina, en que se dispone se dé a los lipanes toda libertad de entrar a este Departamento y al de Tamaulipas en los cuales serán agasajados sin permitir se cometa contra ellos ninguna hostilidad.

AGEC, AM de Monclova.

1319. Saltillo, 12 de octubre de 1854.

AYUDA A LOS ESTADOS INVADIDOS POR INDIOS.

Rafael de la Fuente, vicegobernador, da a conocer el decreto relativo a la ayuda que se ofrece a los estados invadidos por bárbaros para formar un plan de defensa.

AMS, DC, c 2, e 334, 2f.

1320. Monterrey, Saltillo, 30 de julio de 1855.

PRÉSTAMO FORZOSO.

Santiago Vidaurri, gobernador de Nuevo León, ordena al Presidente Municipal de Saltillo recaudar tres mil pesos para socorrer a la tropa y dar 60 caballos útiles que se entregarán al coronel Juan Zuazua, con el fin de poner a la tropa en persecución de los bárbaros que asolan la región.

AMS, PM, c 99, e 20, 10f.

1321. Monterrey, 1 de octubre de 1855.

IMPUESTO PARA GASTOS CONTRA LOS BÁRBAROS.

Santiago Vidaurri, gobernador, dispone se reduzca el gasto público y se fije a las poblaciones un impuesto para cubrir los gastos de defensa contra las tribus de indios bárbaros.

AMS, DC, c 3, e 27, 2f.

1322. Monterrey, 4 de enero de 1856.

ACUSE DE RECIBO.

Miguel Gómez y Cárdenas, secretario de gobierno del Estado de Coahuila, acusa recibo al Alcalde de Monclova del parte que rinde la autoridad política de San Buenaventura, sobre haberse introducido una partida de bárbaros por Cuatrociénegas, robando a su paso la caballada de don Juan Nepomuceno Ramos. Informa al alcalde que el Gobernador ha dispuesto que una partida de nacionales con el escuadrón de Parras practique una expedición por el Bolsón de Mapimí, recorriendo los puntos donde acostumbran estar los salvajes.

AGEC, AM de Monclova.

1323. Monclova, 9 de enero de 1856.

FUERZAS EXPEDICIONARIAS.

Juan J. Galán, comandante militar, hace saber al Ayuntamiento que tiene orden de auxiliar a don Diego Elguezábal, comandante de las fuerzas expedicionarias por el Bolsón de Mapimí. Es indispensable le proporcionen los 18 caballos con que debe contribuir esta ciudad.

AGEC, AM de Monclova.

1324. Monclova, 12 de enero de 1856.

AUXILIOS PARA LA EXPEDICIÓN CONTRA LOS BÁRBAROS.

Lista de las personas que han proporcionado caballos, cumplimentando la solicitud del Comandante Militar, para la expedición que se hará contra los indios en el Bolsón de Mapimí.

AGEC, AM de Monclova.

1325. Candela, 14 de febrero de 1856.

INDIOS ROBAN A UNOS PASTORES.

Francisco E. Martínez, primera autoridad municipal, informa al Secretario de Gobierno del Estado de Coahuila que en el paraje de La Mesa los indios bárbaros robaron a los vaqueros cinco caballos. Se aprestaron a perseguirlos, pero la rapidez con que se mueve el salvaje impidió darles alcance.

AGEC, S. XIX.

1326. Castaños, 17 de febrero de 1856.

PARTE SOBRE INDIOS BÁRBAROS.

Dámaso Aguilar, comisario de policía, hace saber al Ayuntamiento de Monclova que se presentó un joven como de 14 años, llamado Tomás Treviño, dándole parte de que vio introducirse en las casas de Baján más de 20 indios, presumiéndose hayan dado muerte a sus moradores. Pide auxilio, pues los vecinos de Castaños están fuera y difícilmente podrá reunir 10 hombres.

AGEC, AM de Monclova.

1327. Ciénegas, 11 de marzo de 1856.

ROBO Y ASESINATO CAUSADO POR LOS INDIOS.

Francisco Arredondo, primera autoridad política de esta villa, da parte al Gobernador de que, en la noche del tres del corriente, se fugaron del Rosario los sirvientes Asencio y Manuel Rodríguez, llevándose el primero a su mujer y dos hijos y también a Juan García, joven de 14 años. Tomaron tres caballos de don Antonio García Cerda y otro de Luis Frutos. Salió en su persecución la policía rural y dos vecinos rumbo al Cañón de Santa Rosalía, siendo atacados por una partida de indios que separaron del grupo a Luis Frutos. Al perder sus caballos lograron subir a la sierra y desde ahí vieron entre los indios a la mujer que iban siguiendo y a sus dos hijos. Reconocieron

un caballo de los robados. Luego supieron que los indios degollaron a Asencio y a Frutos, llevándose cautivos a los demás.

AGEC, S. XIX.

1328. Ciénegas, 18 de marzo de 1856.

SUGERENCIA PARA ATACAR A LOS SALVAJES EN SUS ADUARES.

Francisco Arredondo, primera autoridad política de esta villa, pide autorización al Gobernador para verificar incursiones periódicas con grupos de vecinos, montados y armados de su propio peculio, e internarse en el desierto donde tienen sus rancherías los salvajes y atacarlos ahí, obteniendo como único pago el botín que logren.

AGEC, S. XIX.

1329. Villa de Guerrero, 19 de marzo de 1856.

ORDEN PARA APREHENDER A TODOS LOS LIPANES.

Oficios girados a la primera autoridad de Guerrero por Pablo Espinoza, de Morelos, en que le pide aprehenda a todos los lipanes que encuentre en su jurisdicción. Si se resisten podrá hacer uso de la fuerza. Relato de una masacre de indios guerreros, sus mujeres y sus hijos, iniciada cuando las mismas indias empezaron a degollar a sus niños.

AGEC, AM de Guerrero, c 7, e 56, 8f.

1330. Múzquiz, 19 de marzo de 1856.

CAMPAÑA CONTRA LOS BÁRBAROS.

Tomás Talamantes solicita al Alcalde de Monclova su cooperación para armar un destacamento que cierre el paso a los lipanes en el puesto de San José. Deberá proteger la boca del cañón del Aura, a fin de que la campaña emprendida por el coronel Juan Zuazua tenga los mejores resultados. Acusan recibo autoridades de San Buenaventura, Nadadores, Múzquiz, Cuatrociénegas, Abasolo, Morelos y Monclova.

AGEC, AM de Monclova.

1331. Santa Mónica, 21 de marzo de 1856.

PARTE SOBRE ATAQUE DE INDIOS.

Bruno García dice que el encargado de la Hacienda de Guadalupe le está pidiendo hombres armados para repeler a los indios que los están atacando en el paraje Piedra Parada, donde habitan muchas familias en jacales y pasta el ganado de don José María de la Garza.

AGEC, AM de Guerrero.

1332. Morelos, 21 de marzo de 1856.

ATAQUE DE INDIOS A UNOS PASTORES.

Pablo Espinoza, comandante militar de la frontera, hace saber a la autoridad de Nava que los indios sorprendieron a unos pastores al servicio de don José María de la

Garza, en La Piedra Parada, camino a Laredo, hiriendo a dos y causando daños. Pide salga una partida de vecinos en su persecución.

AGEC, S. XIX.

1333. Hacienda de Guadalupe, 25 de marzo de 1856.

INDIOS MATAN CUATRO RESES EN SAN DIEGO.

Ignacio Hernández, policía de esta hacienda, informa al juez de Guerrero que, en San Diego, encontraron cuatro reses muertas por los indios que, según las huellas, serán como 20. El Comandante Militar dispone se reúnan fuerzas de Nava y Gigedo, a fin de perseguirlos.

AGEC, S. XIX.

1334. Monterrey, 1 de abril de 1856.

JUAN ZUAZUA CONTRA LOS LIPANES.

Jesús Garza, secretario del estado de Nuevo León, acusa recibo al alcalde de Monclova de su oficio en el que informa al Gobernador la participación de 32 vecinos montados y armados para contribuir a las operaciones que el coronel Juan Zuzua practicó contra los lipanes. Le comunica que, no obstante las persuasiones del capitán Patiño, no se pudo evitar que las indias prisioneras dieran muerte a sus hijos. Fue preciso matarlos a todos.

AGEC, AM de Monclova.

1335. Monterrey, 26 de mayo de 1856.

VESTUARIO PARA LA TROPA.

Por acuerdo del Gobernador del Estado de Nuevo León se solicita a don Leonardo Zuluaga la venta de gamuza a fin de confeccionarle a la tropa vestuario resistente. Se ha observado que la fuerza a las órdenes de don Francisco Treviño, ocupadas en perseguir a los indios bárbaros, tiene que transitar por el desierto atravesando bosques y breñales donde se les rompe la ropa.

AGEC, AM de Monclova.

1336. Candela, 19 de junio de 1856.

PARTE SOBRE ATAQUE DE INDIOS BÁRBAROS.

La primera autoridad política da parte al Gobernador del Estado de Nuevo León y Coahuila sobre lo que ocurrió a Ignacio y Juan Gutiérrez, cuando regresaban de La Tortuga. Al llegar al charco de La Estancia observaron que venían tres hombres, uno de ellos con una flecha que atravesaba su cuerpo. Ellos procedieron a curarlo y al terminar de vendarlo, llegó una partida de indios que empezó a cercarlos entablándose la lucha. Su hermano Juan mató uno e Ignacio hirió a otro. Entre los cuatro salvajes que quedaron vivos, cargaron al muerto y salieron huyendo.

AGEC, S. XIX.

1337. Monterrey, 10 de julio de 1856.

REGLAMENTO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE ARMAMENTO.

Santiago Vidaurri, gobernador del estado de Nuevo León y Coahuila, reglamenta el manejo y distribución de armas y municiones, garantizando el orden y seguridad de las personas y sus propiedades.

AGEC, AM de Morelos.

1338. Monterrey, 12 de julio de 1856.

FUGA DE SEIS INDIAS LIPANAS.

Jesús Garza G., secretario del estado de Nuevo León y Coahuila, acusa recibo al alcalde de Monclova del ocursio que giró al gobernador, donde le comunica que se fugaron seis indias lipanas de las que habían sido enviadas para ser distribuidas entre personas de toda probidad, con el fin de que las alimentaran, vistieran e inclinaran al trabajo, procurando que adoptaran la religión católica.

AGEC, AM de Monclova.

1339. Monterrey, 19 de julio de 1856.

INDIOS BÁRBAROS MATAN A UN CORREO.

Jesús Garza G., secretario del gobierno del Estado de Nuevo León y Coahuila, hace saber al alcalde de Monclova que se ha enterado el Gobernador del contenido de su oficio, en que le participa que tres bárbaros sorprendieron a los conductores del correo ordinario del Saltillo, Anselmo Flores y Manuel González, entre Monterrey y Monclova. Ambos viajaban acompañados de otro individuo que resultó gravemente herido. Murió el primero de los nombrados y se salvó González con la valija.

AGEC, AM de Monclova.

1340. Monterrey, 26 de julio de 1856.

ATAQUE DE INDIOS A OPERARIOS MINEROS.

Jesús Garza G., secretario del gobierno del Estado de Nuevo León y Coahuila, acusa recibo al Alcalde de Monclova del oficio en que relata al Gobernador el ataque que los bárbaros hicieron a don Perfecto Villarreal y operarios que lo acompañaban, cerca de las minas del Real de Potrerillos. Resultó muerto Francisco Castro y heridos otros cuatro individuos.

AGEC, AM de Monclova.

1341. Monclova, 27 de julio de 1856.

HOMBRES HERIDOS POR LOS BÁRBAROS.

Andrés Villarreal, alcalde, acusa recibo a su homólogo en San Buenaventura del oficio que le giró, participándole que los bárbaros hirieron a dos hombres de la Hacienda de Sardinas.

AGEC, AM de San Buenaventura.

1342. Monterrey, 2 de agosto de 1856.

RECHAZO DE AGRESIÓN DE INDIOS BÁRBAROS.

El Secretario de Gobierno del Estado de Nuevo León y Coahuila acusa recibo al Alcalde de Monclova del oficio que giró, en que participa el triunfo que obtuvo don José María Villarreal y su tropa en el paraje de San Antonio contra siete indios. Dieron muerte a uno, hirieron a dos y pusieron en fuga al resto.

AGEC, AM de Monclova.

1343. Monterrey, 16 de agosto de 1856.

INDIOS LIPANES SE SOMETEN AL GOBIERNO.

Jesús Garza G., secretario de gobierno del Estado de Nuevo León y Coahuila, dice al Alcalde de Monclova que se han presentado a la autoridad de la villa de Rosas ocho indias lipanes, manifestando que desean con el resto de sus familias someterse absolutamente al gobierno y abandonar su vida errante, vivir dedicadas al trabajo y abrazar la religión cristiana. El Gobernador informa a los lipanes que el indio capitancillo Barbaquito ha ofrecido mandar una argolla, prenda conocida por la tribu, para que la tengan como señal verdadera de que ha solicitado la paz.

AGEC, AM de Monclova.

1344. Abasolo, 13 de septiembre de 1856.

PARTE SOBRE ATAQUE DE INDIOS.

Telésforo Escamilla, en parte al Alcalde de Monclova, le transcribe lo que el administrador de la hacienda Hermanas le participó sobre el asalto que verificaron un grupo de 15 a 20 indios, en las lomas de Contreras, a Miguel Rodríguez y Teodoro Ortíz, quienes huyeron al matarles las bestias que montaban. Se vieron más indios en las lomas de Burras.

AGEC, AM de Monclova.

1345. Santa Rita de Morelos, 19 de septiembre de 1856.

SISTEMA DE DEFENSA CONTRA LOS INDIOS.

La Comandancia Militar de la Frontera y algunos vecinos, convienen un sistema de defensa contra las invasiones de los bárbaros. Se acordó que el general Canales, comandante general del Estado de Coahuila y de los pueblos norteños de Tamaulipas, sea declarado enemigo. Deberá ser tomado prisionero y puesto a disposición del Comandante Militar.

AGEC, AM de Guerrero.

1346. Castaños, 1 de octubre de 1856.

PERSECUCIÓN DE INDIOS BÁRBAROS.

Ildefonso Fuentes, comisario de esta hacienda, informa al alcalde de Monclova que, en el Cañón del Encino, el Comandante de la Policía Rural encontró huellas frescas de 12 o 15 indios. Salió en persecución del enemigo en dirección del Real Viejo a Bocatoche, donde los bárbaros mataron un buey de don Pedro Elizondo y siguieron

hacia el Toboso, donde mataron un caballo rocillo para comer. De ahí salieron rumbo a Patula.

AGEC, AM de Monclova.

1347. Monclova, 20 de enero de 1857.

KIKAPÚ RECLAMA UN CABALLO.

Pablo Espinoza, comandante militar, comunica al alcalde de Nava que Pedro Vidaurri, de la tribu kikapú, le ha manifestado que le robaron un caballo saíno, de los que trajeron de su tierra y hace poco se lo vio a un vecino de Nava. Igualmente se presentó el indio Quatia, de la misma tribu, manifestándole que unos pastores de don José María de la Garza le robaron dos trampas de castor y pide se las regresen.

AGEC, AM de Nava.

1348. Monterrey, 16 de febrero de 1857.

VISITA PASTORAL DEL OBISPO.

La Secretaría General del Gobierno de Nuevo León y Coahuila informa a la primera autoridad de Morelos que el Señor Obispo iniciará su visita pastoral a los pueblos fronterizos y, teniendo presente que los puntos que recorrerá son muy frecuentados por los bárbaros, expone su vida si no va escoltado. Ordena que cuando salga dicho prelado se tenga preparada una fuerza de 25 hombres, bien montados y armados, que lo acompañen.

AGEC, AM de Morelos.

1349. Villa de Rosas, 16 de marzo de 1857.

LOS BÁRBAROS MATAN DOS BUEYES.

José María Jiménez, alcalde, transmite a la primera autoridad política de Morelos el parte que le dio el día de hoy don Manuel Jiménez, donde se manifiesta que en el potrero del pueblo los indios le mataron dos bueyes. Éstos andan a pie y escaparon por varios rumbos, lo cual dificultará seguirlos.

AGEC, AM de Morelos.

1350. Monclova, 22 de marzo de 1857.

SOLICITUD DE HOMBRES PARA PRÓXIMA CAMPAÑA.

Florencio Valdés, jefe político y militar, solicita doce hombres al alcalde de Monclova, bien armados para reunir 35 que, unidos a 25 kikapús, salgan por los puntos donde se cree están algunos lipanes y mezcaleros, que han assolado esta región.

AGEC, AM de Monclova.

1351. Monterrey, 30 de abril de 1857.

SOLICITUD DE INFORME SOBRE DAÑOS CAUSADOS POR LOS INDIOS.

Cesareo Medellín solicita a la autoridad de Guerrero que informe sobre los daños que han sufrido sus habitantes por las invasiones de los indios, para tramitarles la indemnización ante los Estados Unidos de América.

AGEC, AM de Guerrero, c 8, e 20, 2 f.

1352. Morelos, 6 de mayo de 1857.

INDIOS HIEREN A COLONO AMERICANO.

Pablo Espinoza, comandante militar, informa a la primera autoridad política de Nava que un soldado de Piedras Negras encontró frente a la Mota a un norteamericano amarrado y herido de dos balazos. Dice llamarse Houll Davis y que fueron los indios quienes lo atacaron, dejándolo amarrado y lo dieron por muerto.

AGEC, AM de Nava.

1353. Nuevo Laredo, 9 de junio de 1857.

ROBO DE GANADO.

Luis García, autoridad política de Nuevo Laredo, notifica a su homólogo en Guerrero que el caballo colorado que recogió se lo llevaron los indios junto con otros animales.

AGEC, AM de Guerrero, c 8, e 39, 1f.

1354. Villa de Rosas, 31 de julio de 1857.

PARTIDA DE INDIOS HACIA RANCHO NUEVO.

José Luciano de la Garza, alcalde de este lugar, le informa a la primera autoridad política de Morelos que entregaron parte informándole que vieron a una partida de 20 indios montados, en el Paso del Macho, que se dirigían a Rancho Nuevo. Dispuso que salga una partida de tropa a perseguirlos.

AGEC, AM de Morelos.

1355. San Buenaventura, 11 de agosto de 1857.

ROBO DE CABALLADA.

Antonio Menchaca, autoridad política, hace saber al Alcalde de Monclova que puso en movimiento tres partidas de hombres que no pudieron evitar que los indios robaran la caballada de Sardinias, de los señores Diego y Valentín Ramón, quienes salieron a perseguir a cuatro indios desde el cañón de San Matías hasta Carrizalejo, donde fueron rechazados por una fuerza numerosa de bárbaros que mató a Diego e Isidro Esquivel. Los restantes se desplegaron al rancho de San Blas.

AGEC, AM de Monclova.

1356. Villa de Rosas, 16 de agosto de 1857.

LIPANES SE FUGAN DE MORELOS.

José Luciano de la Garza, alcalde, acusa recibo a su homólogo de Morelos del oficio en que le participa la fuga de las indias lipanes.

AGEC, AM de Morelos.

1357. Saltillo, 20 de agosto de 1857.

AGUAS DE SAN LORENZO DE MIRAFLORES.

Jacinto Hilario, apoderado general del pueblo de San Esteban, solicita al ayuntamiento de Saltillo que prohíba a Juan Nepomuceno de Luna tirar el deshecho de

su fábrica de mezcal en la acequia de las aguas de San Lorenzo Miraflores, ya que ocasiona perjuicios en las huertas.

AMS, PM, c 101, e 41, d 5, 1f.

1358. Santa Mónica, 23 de agosto de 1857.

SOBRE LA PERSECUCIÓN DE INDIOS.

Doroteo Hernández, encargado de esta hacienda, informa a la autoridad política de Guerrero que Bruno García no quiere prestar hombres para perseguir a los indios bárbaros.

AGEC, AM de Guerrero, c 8, e 50, 2f.

1359. Monterrey, 29 de agosto de 1857.

INDIOS BÁRBAROS ATEMORIZAN AL VECINDARIO.

Jesús Garza G., secretario de gobierno de Nuevo León y Coahuila, acusa recibo a la primera autoridad de San Buenaventura de los oficios en que le comunica las novedades de indios ocurridas en esa municipalidad, donde los vecinos están temerosos de salir a los campos por el riesgo de exponer sus vidas. Se informa el resultado que tuvo la tropa en Carrizalejo contra los indios bárbaros: murieron Diego Ramón e Isidro Esquivel.

AGEC, AM de Guerrero.

1360. Monterrey, 2 de octubre de 1857.

COALICIÓN DE LOS ESTADOS HOSTILIZADOS.

Santiago Vidaurri, gobernador del estado de Nuevo León y Coahuila, dispone se celebre una coalición entre los estados hostilizados por indios bárbaros. Se exige a los habitantes pagar sus contribuciones para la guerra.

AMS, DC, c 3, e 181, 1f.

1361. Villa de Guerrero, 22 de octubre de 1857.

RASTREO DE HUELLAS DE INDIOS.

José Andrés Cervera, alcalde de Guerrero, informa que el comandante Ramón Rivera vigilará este lugar, hasta el punto del Salitrillo. Dará aviso cuando encuentre huellas de indios.

AGEC. AM de Guerrero, c 8, e 61, 1f.

1362. Saltillo, 23 de octubre de 1857.

CONTRIBUCIÓN PARA LA GUERRA CONTRA EL BÁRBARO.

La Secretaría de Gobierno del Estado de Nuevo León y Coahuila exhorta a todos los habitantes para que paguen las contribuciones para la guerra contra los indios bárbaros.

AMS, DC, c 3, e 185, 1f.

1363. Allende, 19 de enero de 1858.

INDIOS BÁRBAROS ROBAN LAS RESES DE MORELOS.

Matías Treviño, alcalde, informa a su homólogo de Morelos que, al mando del cabo Manuel Flores, envía 10 hombres armados para auxiliarlo en la persecución de los bárbaros que robaron más de 100 reses de ese lugar.

AGEC, AM de Morelos.

1364. Villa de Múzquiz, 5 de marzo de 1858.

MEZCALEROS ROBAN LA CABALLADA A MASCOGOS Y SEMINOLES.

Jesús de la Garza, alcalde, hace saber al Prefecto del partido de Río Grande que dio parte el policía de la hacienda del Nacimiento que habían robado los salvajes 36 caballos. 30 pertenecían a la tribu mascogos y seis a la seminol, manifestando que los miembros de una y otra tribu están decididos a perseguirlos, pie a tierra si fuere necesario, hasta las fronteras de Chihuahua. Creen que fueron mezcaleros, quienes se hayan de paz en aquella frontera, los que robaron sus remontas. A fin de aprovechar a estos magníficos soldados, aproximadamente 20 de cada tribu, les facilitó parque para salir a campaña en unión de los vecinos de esta villa.

AGEC, AM de Morelos.

1365. Rosas, 5 de junio de 1858.

PRESENCIA DE INDIOS BÁRBAROS.

José Luciano de la Garza, alcalde, informa al Prefecto Político de Río Grande que el Juez Auxiliar de la hacienda de San José de los Patiños le dio parte verbal de que donde entra el Arroyo Seco al Escondido observó huellas de seis indios y en el carrizal de la Presa Vieja se unieron con otras.

AGEC, AM de Morelos.

1366. Morelos, 10 de junio de 1858.

INDIOS ROBAN LA CABALLADA DEL EJÉRCITO.

Pablo Espinoza, prefecto de Río Grande, transcribe al alcalde de Morelos el oficio que giró la primera autoridad de Salinas Victoria al Gobernador del Estado de Nuevo León, participándole que la caballada que se conducía a Monclova huyó en estampida, tomando el rumbo de Monterrey y de Gomas. Se creyó un suceso casual, pero al reconocer el terreno se encontraron huellas de indios. Previene que se de aviso a las autoridades de Lampazos, Villa Aldama, Bustamante, Candela y Monclova para que persigan al enemigo hasta alcanzarlo y recuperar la remonta.

AGEC, AM de Morelos.

1367. San Antonio de Béjar, 12 de junio de 1858.

PERSECUCIÓN DE BÁRBAROS.

W.R. Henry, sheriff del condado de Béjar, al mando de una fuerza destinada a perseguir a los lipanes, se queja de que fue atacado por una tropa de indios

instigados por el coronel Menchaca y el capitán Patiño. El gobernador Santiago Vidaurri le ofrece su cooperación.

AMS, DC, c 3, e 258, 1f.

1368. Villa de Morelos, 23 de julio de 1858.

QUEJA DE UN INDIOS DE LA TRIBU SEMINOLE.

Pablo Espinoza, prefecto del partido de Río Grande, transcribe al Alcalde de Guerrero el escrito que le giró su homólogo de Monclova. En él le informa haberse presentado Tigre, capitancillo seminole, quejándose porque en el presidio de Río Grande le quitaron un caballo de los que represaron a los apaches en la última moriscada en que tomaron parte.

AGEC, S. XIX.

1369. Monclova, 18 de septiembre de 1858.

LISTA DE QUIENES SALIERON EN PERSECUCIÓN DE LOS INDIOS.

Relación de los vecinos capitaneados por Juan A. Salas, que salieron en persecución de los indios que causaron daños en Baján a un tren de carretas de José María Farías.

AGEC, AM de Monclova.

1370. Castaños, 29 de septiembre de 1858.

EXPLORACIÓN EN BUSCA DE BÁRBAROS.

El Juez Auxiliar informa al alcalde de Monclova haber mandado a una partida de cinco hombres a explorar el terreno donde los indios mataron un potrillo. Dieron parte que llegaron hasta el agua del Real Viejo, advirtiendo cuatro huellas caballares iguales a las de las bestias que faltan en el agostadero. Dos de éstas eran de Pedro Elizondo y dos de Manuel de Hoyos.

AGEC, AM de Monclova.

1371. Monterrey, 18 de febrero de 1859.

PLAN DE DEFENSA CONTRA INDIOS BÁRBAROS.

La Secretaría de Gobierno pide a las autoridades cumplan estrictamente con el plan de defensa contra los bárbaros, que dice: "Todas las autoridades políticas de los cantones están en el más estrecho deber de comunicarse recíprocamente por cordillera violenta la aparición de los indios, expresando su número, el rumbo que llevan, los males que hayan causado, si van bien o mal montados, en bestias mulares o a pie".

AMS, DC, c 3, e 294, 1f.

1372. Monterrey, 21 de febrero de 1859.

GASTOS DE GUERRA CONTRA LOS BÁRBAROS.

El Gobernador de Nuevo León y Coahuila gira instrucciones al ayuntamiento de Saltillo para que exija a don Jacobo Sánchez Navarro el pago de las contribuciones que adeuda para emplear ese dinero en la guerra.

AMS, PM, c 103, e 37, 6f.

1373. Monterrey, 2 de marzo de 1859.

AYUDA PARA EL CUERPO QUE PERSEGUIRÁ A LOS INDIOS.

Se pide al Alcalde de Saltillo que coopere con el Comandante Militar de esta plaza, quien ha estado pidiendo hombres que concurran a la campaña contra los bárbaros. *AMS, PM, c 103, e 65, 18f.*

1374. Monclova, 31 de marzo de 1859.

TRANSLADO A PARRAS DE LOS MASCOGOS.

Ramón Múzquiz, prefecto, transcribe al Alcalde de Múzquiz el oficio que le giró la Secretaría del Gobierno de Coahuila, en que le hace saber que estando los negros mascogos asentados en el Nacimiento y otras haciendas, se usa como pretexto de los filibusteros texanos para invadir nuestro país y sacar por la fuerza a estos hombres que, por el hecho de haberse puesto bajo el amparo de las leyes mexicanas, salieron de la esclavitud a que estaban sujetos en aquel país. Le recomienda que los envíe a Parras, donde se les dotará de tierras y aguas para su sostenimiento. Podrán ayudar a los vecinos a repeler las agresiones que les hacen los indios bárbaros. Salieron rumbo a Parras el 12 de mayo.

AGEC, AM de San Buenaventura.

1375. Saltillo, 8 de junio de 1859.

NOMBRAMIENTO DE APODERADO DEL PUEBLO DE SAN ESTEBAN.

Jacinto Hilario, natural y vecino del antiguo pueblo de San Esteban, fue nombrado, por una mayoría de sufragios, apoderado general de dicha comunidad. Aceptó sólo por contribuir a salvar de la completa ruina los pocos intereses de una comunidad, cuyos hijos no cuentan para subsistir sino con lo que les produce su especial dedicación en el ramo de la agricultura.

AMS, PM, c 103, e 68, 19f.

1376. Saltillo, Macuyú, Jaral, Buenavista, San Carlos, Alamo, Molinos, Torrecillas y Ramones, Patos, Rosa de San Juan, Derramadero, Palomas, 1859.

PARTE DE DAÑOS CAUSADOS POR LOS BÁRBAROS.

Los comisarios de policía dan parte a las autoridades superiores de los robos y asesinatos que han cometido los bárbaros en sus jurisdicciones.

AMS, PM, c 103, e 78, 83f.

1377. Monclova, 28 de enero de 1860.

RECLAMACIÓN DE TERRENO DADO A SEMINOLES.

Ocurso de doña Guadalupe Echais reclamando terrenos que ocupan los indios seminole en jurisdicción de la villa de Múzquiz.

AGEC, S. XIX.

1378. Múzquiz, 4 de febrero de 1860.

CONTRIBUCIÓN DE HOMBRES PARA EL EJÉRCITO.

Vecinos de Múzquiz solicitan al Gobierno se les exima de la contribución de hombres para el ejército, en virtud de ser un pueblo con muy pocas almas, y los hombres que existen se necesitan para defenderse de los comanches.

AGEC, S. XIX.

1379. Villa de Rosas, 12 de marzo de 1860.

INDIOS ROBAN GANADO VACUNO.

Gregorio Galindo, comandante militar de este cantón, dice al Alcalde de Morelos que recibió el parte oficial rendido por Miguel Patiño desde el Rancho Nuevo, relacionado con el robo de ganado vacuno, propiedad de Desiderio Galindo.

AGEC, AM de Morelos.

1380. Rosas, Nava, 21 y 22 de marzo de 1860.

INDIOS MATAN A DON JUAN FERNÁNDEZ.

Antonio Urteaga, alcalde de la villa de Rosas, cumpliendo órdenes del Comandante Militar alista una partida de cuarenta hombres que saldrán en persecución de los indios bárbaros, que están cometiendo robos y muertes como la de Juan Fernández, vecino de Piedras Negras.

AGEC, AM de Morelos.

1381. Villa de Rosas, 4 de abril de 1860.

VECINOS EN PERSECUCIÓN DE LOS BÁRBAROS.

Antonio Urteaga, alcalde, informa a su homólogo de Morelos que, atendiendo orden del Coronel Gregorio Galindo, envió a Andrés González y José María Reyna desde los charcos de Ríos, solicitándole lo auxilie con un grupo de vecinos armados, pues le sigue la huella a una partida de 11 indios. Le dice que proseguirá su marcha rumbo a los barrancos de San Antonio.

AGEC, AM de Morelos.

1382. Villa de Rosas, 5 de abril de 1860.

CASTIGO AL SALVAJE EN PIEDRA PINTA.

Antonio Urteaga, alcalde, participa a su homólogo en Morelos que la partida de nacionales que salió al mando del coronel Pablo Espinoza dio alcance a los indios en Piedra Pinta, donde los batió. Dieron muerte a uno y otro se fue herido. También les quitaron el botín.

AGEC, AM de Morelos.

1383. Nadadores, 11 de abril de 1860.

PETICIÓN DE EXENCIÓN DE IMPUESTOS.

Varios vecinos del pueblo de Nadadores comunican al Gobierno del Estado que los indios defienden dichos pueblos de las acometidas de los bárbaros estando

montados y armados de su propio peculio y piden se les exima del pago de la cuota que les ha sido asignada por la junta calificadora.

AGEC, S. XIX.

1384. Monterrey, 3 de mayo de 1860.

GUERRA A LOS INDIOS.

Santiago Vidaurri, gobernador del estado de Nuevo León y Coahuila, promulga el decreto que autoriza a los habitantes del estado para que organicen partidas y hagan la guerra a los indios bárbaros, auxiliándolos con cinco pesos por plaza, y armas y municiones a los que no las tuvieren. “Se declara botín todo lo que se quite a los indios, aun cuando sean bestias herradas y de fierro conocido”.

AMS, DC, c 3, e 414, 1 f.

1385. Morelos, 6 de mayo de 1860.

LISTA DE QUIENES SALEN A PERSEGUIR INDIOS.

Relación de los vecinos que deben salir en persecución de los bárbaros que han estado hostilizando la región.

AGEC, AM de Morelos.

1386. Rosas, 16 de mayo de 1860.

INVASIÓN DE INDIOS.

Solicitud de los vecinos de la villa de Rosas para que se les exima de la contribución de combatientes, pues tienen que estar siempre alertas a la invasión de los bárbaros y, al faltarles brazos, se verán en la imposibilidad de defenderse.

AGEC, S. XIX.

1387. Allende, 20 de mayo de 1860.

SALIDA DE TROPA A PERSEGUIR AL BÁRBARO.

Sebastián Muñoz, alcalde, informa a su similar en Morelos que le envía una partida de 20 hombres al mando del alférez Catarino Laurel para auxiliarlo en la persecución del bárbaro. Le manifiesta que esta partida va mal provista de municiones.

AGEC, AM de Morelos.

1388. Morelos, 21 de mayo de 1860.

SALDRÁN A PERSEGUIR A LOS BÁRBAROS.

Relación de los individuos que saldrán en persecución de los indios bárbaros, bajo el mando de don Pablo Espinoza. Se especifica el número de rifles y cartuchos que poseen.

AGEC, AM de Morelos.

1389. Villa de Rosas, 21 de mayo de 1860.

INDIOS PERSIGUEN A DOS VECINOS.

Antonio Urteaga, alcalde, acusa recibo a su similar en Morelos de la nota que le envió turnándole el parte que rindieron Francisco Enríquez y José María González

quienes, hallándose en el paraje del Macho, encontraron una gran cantidad de indios. En el encuentro de armas que tuvieron para defenderse, sólo pudieron salvar sus personas y piden cuatro caballos y otros intereses de su uso. Se hace saber que el comandante militar Vicente Garza ya estaba saliendo con una fuerza de 40 hombres al momento de recibir su comunicación, pero al tener conocimiento de éste informe salió a marcha forzada.

AGEC, AM de Morelos.

1390. Villa de Rosas, 21 de mayo de 1860.

CAUTIVO DE LOS INDIOS DA INFORME.

Antonio Urteaga, alcalde, le hace saber a su homólogo en Morelos que se presentó un cautivo de los comanches, de nombre Juan Tijerina, natural de Tlaxcala, que logró escaparse anoche del puerto del Caracol. Relata que el número de bárbaros pasa de 100, quienes se dispersaron en el agostadero de este municipio.

AGEC, AM de Morelos.

1391. San Buenaventura, 27 de mayo de 1860.

SALIDA EN PERSECUCIÓN DE LOS INDIOS BÁRBAROS.

Relación del número de soldados de la Guardia Nacional que salieron hoy, al mando de don Jesús Carranza, a los distritos de Jaco, en persecución de los bárbaros. Al final del expediente enlistan a los que regresaron el 22 de junio de dicha campaña.

AGEC, AM de San Buenaventura.

1392. Monterrey, 1 de junio de 1860.

ACUSE DE RECIBO DE PARTE.

Manuel G. Rejón, secretario de gobierno del Estado de Nuevo León y Coahuila, acusa recibo de los partes rendidos por el coronel Pablo Espinoza y el Capitán Miguel Patiño. Informaron que golpearon al salvaje, matando veinte gandules y capturando tres y una india. Felicita a todos los que tomaron parte en esta acción, así como a la villa de Rosas que comandaba don Vicente Garza.

AGEC, AM de Morelos.

1393. Morelos, 3 de junio de 1860.

LISTA DE QUIENES SALDRÁN A CAMPAÑA.

Relación de los vecinos de esta villa que saldrán en persecución de los bárbaros, que están hostilizando el rancho de los Patiño.

AGEC, AM de Morelos.

1394. Villa de Rosas, 3 de junio de 1860.

INDIOS ROBAN CUATRO CABALLOS.

Antonio Urteaga, alcalde, le informa a su similar en Morelos que el Juez Auxiliar del rancho de los Patiño envía el parte que le dieron Anastasio Gómez y Natividad

Pérez, comisionados en el rancho de don Nepomuceno Rodríguez quienes, al amanecer, habían visto cuatro indios robando igual número de bestias.

AGEC, AM de Morelos.

1395. Villa de Rosas, 4 de junio de 1860.

PARTE SOBRE INDIOS BÁRBAROS.

El Alcalde informa a su similar en Morelos que cuando recibió el parte que rindió don Angel Patiño, de haber visto en el paraje de las Iglesias ocho indios a pie, puso una partida de vecinos a disposición del Comandante Militar, pero en ese momento le dio aviso Antonio Soria de haberse encontrado la mañana de hoy a un grupo de lipanes o familiares de ellos entre la Mota y las Iglesias que le dijeron iban para la villa de Nava, motivo por el cual se suspendió la salida de la tropa.

AGEC, AM de Morelos.

1396. Saltillo, 21 de junio de 1860.

PROTECCIÓN PARA REPELAR ATAQUES DE INDIOS.

Jesús Esparza, vecino de la hacienda de Jesús María, desea construir algunas casas en el Tanque de la Vaca que sirvan de descanso a los pasajeros y que éstos encuentren agua y pasturas que les son tan necesarias. Solicita al ayuntamiento de esta ciudad le proporcione 15 hombres de la fuerza pública que sirvan de escolta a los viandantes en un punto que han hecho peligrosísimo los bárbaros, sobre todo en los días de feria.

AMS, PM, c 103/1, e 137, 1f.

1397. Villa de Rosas, 28 de junio de 1860.

INMINENTE ATAQUE DE INDIOS.

Luis Galán, comandante militar, comunica al Alcalde de Morelos que el Comandante del Fuerte Duncan ha tenido noticias por un cautivo indio de que una partida considerable de indios se prepara para invadir a los pueblos fronterizos de Coahuila, en venganza por los muertos que, últimamente, les han hecho. Dispone se organice una fuerza de 50 hombres.

AGEC, AM de Morelos.

1398. Villa de Rosas, 6 de julio de 1860.

RECUPERACIÓN DE DOS CABALLOS.

Jesús de la Garza, alcalde interino, informa a su similar en Morelos que el comandante militar, don Luis Galán, le envió dos caballos, uno propiedad de José María Rodríguez y el otro de don Juan de Hoyos, ambos vecinos de Morelos. Las bestias fueron robadas por los indios mezcaleros. Un lipán fue a donde habitan estos indios y trajo los expresados jamelgos que están a disposición de los dueños, previa gratificación al lipán.

AGEC, AM de Morelos.

1399. Morelos, 14 de agosto de 1860.

VECINOS QUE SALEN A PERSEGUIR A LOS INDIOS.

Relación de los vecinos que salen en persecución de los indios bárbaros, bajo las órdenes de Miguel Patiño.

AGEC, AM de Morelos.

1400. Villa de Guerrero, 30 de agosto de 1860.

PREPARACIÓN DE UN ATAQUE INDÍGENA.

Severiano Hernández, alcalde, le informa al Gobernador del Estado de Nuevo León y Coahuila que un cautivo escapado de los bárbaros, de nombre Margarito Salas, ha comunicado que un grupo numeroso de indios proyecta atacar los pueblos de la frontera.

AGEC, S. XIX.

1401. Villa de Rosas, 21 de septiembre de 1860.

FUERZA QUE SALIÓ EN PERSECUCIÓN DE LOS INDIOS.

Antonio Calderón, recaudador de rentas, informa al alcalde de Morelos que ha liquidado los haberes de las 32 personas que salieron durante 11 días a perseguir a los bárbaros, a razón de cinco pesos por plaza. La suma ascendió a 170 pesos.

AGEC, AM de Morelos.

1402. Villa de Rosas, 12 de noviembre de 1860.

SOLICITUD DE SOLDADOS DE LA GUARDIA NACIONAL.

Vicente Garza, comandante militar, pide a Morelos 10 hombres de la Guardia Nacional. Se incluirá el alférez José Miguel Arredondo, un sargento, un cabo y siete soldados.

AGEC, AM de Morelos.

1403. Villa de Rosas, 12 de noviembre de 1860.

PERMISO A LOS LIPANES PARA VENDER SEMOVIENTE.

Vicente Garza, comandante militar, transcribe al Alcalde de Morelos el oficio relacionado con las bestias que tienen los lipanes. Les autoriza a vender aquellas en las que han obtenido derechos de propiedad por haberlas contramarcado, en arreglo a la orden que se libró; pero las que únicamente estén herradas sin dicha contraseña no podrán ser enajenadas.

AGEC, AM de Morelos.

1404. Monterrey, 12 de diciembre de 1860.

TIERRAS OCUPADAS POR INDIOS SEMINOLAS.

El Gobernador del Estado de Nuevo León y Coahuila recomienda al Alcalde de Saltillo evite que don Jacobo Sánchez Navarro, quien trata de enajenar su hacienda del Nacimiento, incluya en dicha venta los cuatro sitios de terreno con el agua para riego que fueron entregadas por el Gobierno Federal, con anuencia del dueño, a la tribu de indios seminolas, emigrados de Estados Unidos. Dichos guerreros servirán

de barrera para contener las frecuentes incursiones que los bárbaros hacen hasta las goteras de Múzquiz.

AMS, PM, c 103/1, e 118, 2f.

1405. Villa de Rosas, 12 de diciembre de 1860.

PROHIBICIÓN DE LA VENTA DE PÓLVORA A INDIOS.

Vicente Garza, comandante militar, hace saber al Alcalde de Morelos que le han informado de las continuas depredaciones y robos de bestias que están cometiendo los indios en las poblaciones de este Estado. Ha dispuesto que ningún vecino, principalmente los comerciantes, venda a los lipanes pólvora, plomo o cualquier clase de pertechos de guerra. Serán castigados severamente los contraventores.

AGEC, AM de Morelos.

1406. Cuatrociénegas, 11 de febrero de 1861.

CAMPAÑA CONTRA INDIOS.

Informe del Comandante y Jefe de la Guardia nacional de Nuevo León y Coahuila de su campaña contra los indios.

AGEC, S. XIX.

1407. Monterrey, 17 de febrero de 1861.

ATAQUE A COMANCHES.

La autoridad política de Sabinas Hidalgo participa que los comanches se introdujeron a las labores de aquella villa matando una res y robando tres caballos. Salieron en su persecución Nicolás Larralde y tres vecinos, dándoles alcance en la mesa de Santa Clara. Les quitaron el botín pero ellos escaparon. El Alcalde de Marín comunica que, el 7 del corriente, entraron los indios al rancho del Encinal, sorprendiendo a unos pastores. Desnudaron al anciano Isidro Benavides y robaron dos mulas y un caballo. Salió una partida en su persecución, pero sorprendieron en el puerto de Los Pastores a don Juan Chavarría y otros tres vecinos. Se dio muerte a un indio; éstos, a su vez, privaron de la vida a don Adatao Chavarría e hirieron a los otros.

AMS, PM, c 104/1, e 43.

1408. Patos, 22 de abril de 1861.

PERSONAS MUERTAS POR LOS INDIOS.

Lista donde constan los nombres de los individuos que han sido muertos por los bárbaros desde julio del año de 1848 hasta el año de 1851 y clase de bestias que éstos han robado de la jurisdicción de Patos.

AMS, PM, c 104, e 25, 1f.

1409. Villa de Rosas, 20 de mayo de 1861.

COMANCHES MATAN A UN LIPÁN.

Juan José Martínez, alcalde, comunica a su similar en Morelos que rindió parte el Juez Auxiliar del Remolino comunicándole que se dirigían a ese lugar, pie a tierra,

dos indios lipanes. Salieron a su encuentro cuatro comanches que mataron a uno y dejaron al otro malherido. Salió una partida de mexicanos en su persecución esperando darles alcance. Suplica que se avise a las autoridades de Allende para que no sean sorprendidas.

AGEC, AM de Morelos.

1410. Villa de Rosas, 11 de junio de 1861.

CABALLOS PARA LA CAMPAÑA CONTRA LOS INDIOS.

Vicente Garza, comandante general, solicita al Alcalde de Morelos cuatro caballos que le faltaron para montar y armar a 25 indios amigos. El Gobernador ha dispuesto se envíen a Villa Aldama, con el fin de que ayuden a desalojar una gruesa partida de bárbaros que se hayan acampados en la sierra de Santa Clara.

AGEC, AM de Morelos.

1411. Villa de Rosas, 19 de junio de 1861.

CONTRASEÑA PARA DIFERENCIAR A LOS INDIOS AMIGOS.

Vicente Garza, comandante militar, en circular enviada al Alcalde de Morelos manifiesta que ha ideado con los lipanes la siguiente estrategia a fin de que puedan ser distinguidos de los que no están en paz. Deberán levantar en su brazo la lanza, arco, carabina o cualquier arma que porten, en la inteligencia de que los indios que no lo hagan se tomarán por enemigos.

AGEC, AM de Morelos.

1412. Villa de Rosas, 22 de junio de 1861.

SEMINOLES Y AMERICANOS PRETENDEN INVADIR EL ESTADO.

Vicente Garza alerta al Alcalde de Morelos para que no sea sorprendido por un grupo de seminoles que se separaron del Nacimiento y habitan en Las Moras, territorio de Texas. Éstos, aliados con un grupo de americanos al mando del capitán Hamlette, pretenden invadir el territorio mexicano con el pretexto de atacar a los lipanes.

AGEC, AM de Morelos.

1413. Rosas, 1 de julio de 1861.

REUNIÓN DE COMANCHES PARA INICIAR LAS HOSTILIDADES.

Vicente Garza, comandante militar, transcribe al Alcalde de Morelos el oficio del Gobernador a fin de que aliste un contingente de vecinos, valientes y prácticos en la guerra, a fin de dar una batida por el desierto, donde se está reuniendo una gran cantidad de comanches.

AGEC, AM de Morelos.

1414. Monterrey, 1 de julio de 1861.

ORDEN DE BATIR A LOS INDIOS.

Santiago Vidaurri, gobernador, tiene conocimiento de que en uno de los lugares más desérticos de Coahuila se están reuniendo los comanches. Para evitar las

desgracias que éstos causarán, pide ayuda a todos los habitantes para batirlos y librar a nuestros hermanos del estado de Zacatecas, por existir allá intereses que provocan la rapacidad del salvaje.

AMS, DC, c 3, e 542, 1f.

1415. Villa de Rosas, 7 de julio de 1861.

CAMPAÑA CONTRA LOS BÁRBAROS.

Vicente Garza, comandante militar, comunica al Alcalde de Morelos que ha dispuesto proporcione esa villa 25 hombres, entre los que estará el alférez José Miguel Arredondo y el sargento Victoriano Rosas, debiendo nombrar tres cabos y 20 soldados.

AGEC, AM de Morelos.

1416. Abasolo, 2 de agosto de 1861.

INDIOS ROBAN GANADO MAYOR.

Vicente Avilés, alcalde, informa a su similar en San Buenaventura que el vaquero Pablo Escobedo se encontró con una partida de bárbaros en el puerto de las Borregas, quienes llevaban la remuda de su amo don Francisco Castro y mucho ganado mayor.

AGEC, AM de San Buenaventura.

1417. Allende, 20 de agosto de 1861.

INDIOS ROBAN CABALLOS DE MATÍAS TREVIÑO.

Antonio Flores, alcalde, comunica a su similar en Morelos que hoy le dio parte el vaquero de don Matías Treviño que se robaron los indios la remuda de su patrón del rancho El Salitre.

AGEC, AM de Morelos.

1418. Villa de Rosas, 14 de septiembre de 1861.

RASTRO DE INDIOS.

Juan José Martínez, alcalde, avisa a su homólogo en Morelos que recibió parte verbal de Fabián Arredondo de haber encontrado, en el arroyo de Alamos, huellas de indios a caballo y a pie, que conducen un ható de reses. Se cree sean lipanes los agresores. Le recomienda participarlo a las autoridades de Allende.

AGEC, AM de Morelos.

1419. Villa de Rosas, 18 de septiembre de 1861.

JUNTA PARA ACORDAR UN PLAN DE DEFENSA.

Vicente Garza, comandante militar, cita a los alcaldes indicándoles se acompañen por tres vecinos, a fin de acordar el plan de defensa para librar a la región de la rapacidad de la tribu lipán, rebelada y en pie de guerra.

AGEC, AM de Morelos.

1420. Monterrey, 21 de septiembre de 1861.

INDULTAN AL INDIO PEDRO VIDAURRI.

La Secretaría General de Gobierno de Nuevo León y Coahuila hace saber al Alcalde de Morelos que el Gobernador, tomando en consideración las razones que le expuso para indultar al kikapú Pedro Vidaurri, de la sentencia dictada, ha dispuesto se le conceda, a condición de que se presente al Comandante Militar a protestarle obediencia.

AGEC, AM de Morelos.

1421. Allende, 18 de octubre de 1861.

ATAQUE DE INDIOS AL RANCHO DEL POTRERO.

Antonio Flores, alcalde, comunica a su homólogo en Morelos que dio parte el Alcalde de Gigedo que los bárbaros invadieron el rancho del Potrero, siendo tres los gandules que cometieron esta fechoría.

AGEC, AM de Morelos.

1422. Villa de Rosas, 25 de octubre de 1861.

ASESINATO DE VECINOS.

Jesús García, comandante militar, transcribe el oficio que le consignó el Alcalde de Progreso, insertándole parte que le rinde el Juez Auxiliar del Moral, quien comunica que don Octaviano Hernández y siete hombres que le acompañan, relatan que llegaron a La Resurrección, encontrando que los indios habían matado a Galván y a Ignacio Cuéllar y uno dejado herido, quien informó que su número es de más de 50, a caballo y a pie. Salió en su persecución don Ramón Rodríguez y ocho hombres de La Resurrección.

AGEC, AM de Morelos.

1423. Morelos, 4 de diciembre de 1861.

REGISTRO DE VECINOS APTOS PARA LA GUERRA.

Relación de vecinos entre los 16 y los 50 años de edad y otra con los de 51 años en adelante. Se señala a todos los que tienen montura y caballo.

AGEC, AM de Morelos.

1424. Villa de Rosas, 5 de diciembre de 1861.

EXPEDICIÓN CONTRA LOS BÁRBAROS.

Vicente Garza, comandante militar, transcribe al alcalde de Morelos el oficio del Gobernador, quien dispone que la expedición contra los bárbaros, que no pudo verificar Pablo Espinoza, será llevada a cabo este mes.

AGEC, AM de Morelos.

1425. Villa de Nava y Allende, 31 de diciembre de 1861.

NOTIFICACIÓN DE SALIDA A CAMPAÑA.

Los alcaldes de Nava y Allende, en auxilio del de Morelos, piden a Manuel Valdés y Atanasio López que se presenten ante don Ramón Guadarrama a cumplir con lo

que se les ha ordenado como vecinos de Morelos y salgan en la campaña contra los bárbaros.

AGEC, AM de Morelos.

1426. Monterrey, 16 de febrero de 1862.

REQUISA DE ARMAS DE FUEGO.

El Gobernador de Nuevo León y Coahuila dispone se cumpla la ley del 25 de diciembre, relativa a la requisa de armas de fuego, excepto en los pueblos atacados por los indios.

AMS, DC, c 3, e 628, 2f.

1427. Villa de Rosas, 23 de febrero de 1862.

PETICIÓN DE AUXILIO PARA REPELER ATAQUE DE LOS INDIOS.

Espiridión Gómez, jefe político de Río Grande, comunica al Alcalde de Morelos que acudió a la autoridad de Múzquiz solicitando se auxilie a dicha población atacada por un gran número de salvajes, que han robado cerca de mil reses y la caballada que encontraron en los ranchos situados en el desierto inmediato. La población no puede repeler el ataque por temor a la superioridad del enemigo.

AGEC, AM de Morelos.

1428. Villa de Rosas, 7 de marzo de 1862.

ACUSE DE RECIBO DE PARTE OFICIAL DE NOVEDADES.

Espiridión Gómez, jefe político de Río Grande, transcribe al alcalde de Morelos oficio que le giró la Secretaría de Gobierno, haciéndole saber que el Ejecutivo está muy satisfecho del resultado que obtuvo la expedición de Pablo Espinoza contra los indios.

AGEC, AM de Morelos.

1429. Villa de Rosas, 22 de marzo de 1862.

OFRECIMIENTO DE INDIO KIKAPÚ PARA IR A CAMPAÑA.

Espiridión Gómez, jefe político de Río Grande, notifica al Alcalde de Morelos que los hombres que proporcione deberán estar montados y armados. En cuanto al indio kikapú que se ofrece para acompañarlos, no podrá ser aceptado porque no habla castellano.

AGEC, AM de Morelos.

1430. Allende, 12 de mayo de 1862.

SOLICITUD DE AUXILIO PARA PERSEGUIR A LOS INDIOS.

Juan Flores, alcalde, hace saber a su similar en Morelos que recibió parte de que unos vaqueros vieron en el paraje de Piedra Pinta a 12 indios. Solicita lo auxilie con hombres montados y armados, los que se reunirán mañana en el paraje nombrado La Leona.

AGEC, AM de Morelos.

1431. Morelos, 13 de mayo de 1862.

VECINOS QUE SALEN EN PERSECUCIÓN DE INDIOS.

Relación de los vecinos que salen en persecución de los indios los que atacaron a los vaqueros en Piedra Pinta.

AGEC, AM de Morelos.

1432. Villa de Rosas, 7 de diciembre de 1862.

ALISTAMIENTO DE TROPA PARA PERSEGUIR AL SALVAJE.

Vicente Garza, jefe político de Río Grande, informa al Alcalde de Morelos que hoy recibió parte de Aguaverde diciendo que encontraron huellas de una partida numerosa de indios que llevan bastante ganado mayor y de otra que se internó hasta el Cañaveral de don Francisco Castañeda y siguió rumbo a la Resurrección. En otro sitio asesinaron al hijo de Rafael Iruegas en las Motas de Alegría y a un pastor de don Benito Martínez.

AGEC, AM de Morelos.

1433. San Buenaventura, 6 de febrero de 1863.

CAMINO CARRETERO A CHIHUAHUA.

Cayetano Ramos Falcón, jefe político de Monclova, transcribe al Alcalde oficio de la Secretaría General de Gobierno, manifestándole que, debido a la escasez de fondos, no es posible construir el camino carretero que, cruzando el desierto, nos comunique con Chihuahua. Pero hay particulares que pueden costear la obra que será de gran utilidad para el comercio, amén de que disminuirían las incursiones de los bárbaros y su persecución sería más fácil.

AGEC, AM de San Buenaventura.

1434. San Buenaventura, 19 de febrero de 1863.

VENENO PARA LOS INDIOS.

Cayetano Ramos Falcón, jefe político de Monclova, transcribe al Alcalde el oficio que giró la Secretaría General de Gobierno en el cual se le participa que, en vista de que no ha sido posible acabar con las tribus de bárbaros que asolan la región mediante una guerra ordinaria, el gobierno ha creído lícito exterminarlos envenenando las tinajas solitarias frecuentadas por aquellas. Con este fin ha enviado dos botellas de esta preparación al comandante Ugartechea y otras dos a don Jesús Carranza, recomendándoles prevenir a la población para evitar que algún vecino sea víctima del veneno.

AGEC, AM de San Buenaventura.

1435. Villa de Rosas, 12 de julio de 1863.

INDIOS DEJAN A UNAS BESTIAS HERIDAS DE FLECHA.

Nicolás Flores, alcalde suplente, comunica a su similar en Morelos que recibió parte del Juez Auxiliar de la nueva villa El Remolino, que le presentaron tres bestias heridas con flecha por los indios y una yegua muerta, propiedad de José María

Rodríguez. Se observó que los gandules, en número de dos, tiraron rumbo a La Tinaja, llevándose tres caballos y un buey.

AGEC, AM de Morelos.

1436. Villa de Rosas, 3 de agosto de 1863.

SALIDA DE VECINOS A PERSEGUIR A LOS INDIOS.

Espiridión Gómez, jefe político de Río Grande, transcribe al Alcalde de Morelos el oficio del Gobernador, ordenándole ponga a disposición de Miguel Patiño 30 hombres para perseguir a los indios.

AGEC, AM de Morelos.

1437. San Buenaventura, 11 de septiembre de 1863.

ACUSE DE RECIBO DE PARTE DE NOVEDADES.

Cayetano R. Falcón, jefe político de Monclova, transcribe al alcalde oficio que recibió de la Secretaría de Gobierno. El Ejecutivo dispone que a los 10 vecinos, que a las órdenes de Andrés Reojas y Félix Fuentes combatieron a los indios en el cañón de Las Uvas, a los que hicieron dos muertes y quitaron siete bestias, se les dé, en su nombre, un voto de gracias por su actitud heroica, al batirse cuerpo a cuerpo con el enemigo y se les pague un peso diario a los soldados y dos pesos a los oficiales, por el tiempo que anduvieron en campaña.

AGEC, AM de Monclova.

1438. Villa de Rosas, 27 de octubre de 1863.

CRUZA EL BRAVO PARTIDA DE INDIOS.

Vicente Garza, jefe político de Río Grande, transcribe al Alcalde de Morelos oficio que le giró el Gobierno, en el que dispone que la fuerza que debía marchar a Parras permanezca en los puntos que ocupa, pues tiene conocimiento que una partida considerable de indios ha cruzado el río Bravo.

AGEC, AM de Morelos.

1439. San Buenaventura, 17 de febrero de 1864.

ENTREGA DE NIÑA CAUTIVA DE LOS LIPANES.

Cayetano R. Falcón, jefe político de Monclova, hace saber al Alcalde que unos vecinos de la hacienda de Santa Catarina, procedentes del presidio de San Carlos, le han entregado una niña de 10 años de edad que dice la hicieron cautiva los lipanes en La Leona y que antes vivió en Monclova, arriba de la loma de La Ermita. Dice llamarse Gertrudis Carvajal y su madre, Guadalupe Ortiz, que tiene por hermanos a Juan Ortiz y a Juliana. Refiere que fue raptada junto con un joven alemán y que a la madre de éste la mataron los indios.

AGEC, AM de Monclova.

1440. Monclova, 14 de junio de 1864.

ALERTA A LAS POBLACIONES.

Andrés Villarreal, jefe político, tomando en consideración el informe del Alcalde de Ciénegas sobre el peligro que amenaza a los pueblos fronterizos, así como la invasión de apaches y mezcaleros que se han introducido, recomienda a la primera autoridad de San Buenaventura que, para evitar los males de este rudo enemigo, se prevenga con la fuerza necesaria para repeler su agresión.

AGEC, AM de San Buenaventura.

1441. Morelos, 9 de diciembre de 1864.

LISTA DE MILICIANOS.

Relación de los individuos que forman la Compañía de Caballería y la de Infantería.

AGEC, AM de Monclova.

1442. Monclova, 12 de diciembre de 1864.

ALISTAMIENTO DE UNA PARTIDA DE VECINOS.

Mariano González Barrera, prefecto político de Monclova, hace saber al Alcalde que Valentín Barrientos, vecino del Oro, le participa que los vaqueros de Juan Villarreal, a su paso por la hacienda San José, le comunicaron que desapareció la caballada que ayer dejaron pastando entre las Higueras y el cerro de la Gloria. Sólo dejaron un caballo flechado y otras bestias heridas.

AGEC, AM de Monclova.

1443. México, 1864

LENGUAS INDÍGENAS.

Fragmento de la *Geografía de las lenguas y carta etnográfica de México, precedida de un ensayo de clasificación de las lenguas y de apuntes sobre las inmigraciones de las tribus*. (Manuel Orozco y Berra).

AMS, Adquisiciones, c 2, 10f.

1444. Monclova, 16 de agosto de 1865.

INCORPORACIÓN DE LA HACIENDA DE SARDINAS A NADADORES.

Florencio Valdés, jefe político y militar, transcribe al Alcalde de Monclova el decreto promulgado por Andrés S. Viesca, Gobernador de Coahuila, quien teniendo en consideración que la hacienda de Sardinas, por su posición avanzada al desierto, reclama la protección municipal que hasta hoy le ha proporcionado San Buenaventura contra las incursiones de los bárbaros y estando por su situación topográfica cercana al municipio de Nadadores, ha dispuesto separarla de San Buenaventura e incorporarla a Nadadores.

AGEC, AM de Monclova.

1445. Villa Guerrero, 24 de agosto de 1865.

KIKAPÚS INTENTAN ROBAR A LOS AMERICANOS.

Bruno García, alcalde, informa al Jefe Político y Militar del Distrito de Rosas que, al tener conocimiento por un vecino que una partida de indios kikapús en formación militar pretendía cruzar el Río Bravo, envió una comisión a que los alcanzaran e informaran los motivos que tenían para dirigirse a los Estados Unidos. Como no pudieron cruzar, porque el río está muy crecido, los encontraron cuando regresaban y, al preguntarles el motivo de su viaje, contestaron que iban a robar a los americanos porque ellos también les hurtaron caballos. Se les invitó a la villa, pero contestaron que nada habían hecho y regresaban a su casa. Se les advirtió que no volvieran por esta jurisdicción con el mismo objeto.

AGEC, S. XIX.

1446. Villa de Rosas, 20 de septiembre de 1865.

INDIOS KIKAPÚS COMETEN ROBO.

Espiridión Gómez, jefe político de Río Grande, transcribe al Alcalde de Morelos el oficio de la Secretaría de Gobierno, acusándole recibo del parte rendido por el Alcalde de Guerrero relacionado con el robo cometido en el rancho de un americano por indios kikapú. Pide haga saber a los jefes de dicha tribu, que si no desisten de su inclinación al robo y al asesinato, la superioridad se verá en la necesidad de arrojarlos del territorio.

AGEC, AM de Morelos.

1447. Monclova, 6 de octubre de 1865.

INDIOS DAN MUERTE A DOS VAQUEROS.

Florencio Valdés, jefe político, informa al Alcalde que en el agostadero de La Mota los bárbaros dieron muerte a dos vaqueros de don Mariano G. Barrera. Con el fin de saber el número de indios y el rumbo que tomaron, le ordena ponga en marcha 10 hombres.

AGEC, AM de Monclova.

1448. Villa de Nava, 19 de enero de 1866.

ACUSE DE RECIBO DE PARTE SOBRE INDIOS.

Tomás Cantú, jefe político de Río Grande, acusa recibo al Alcalde de Morelos del parte oficial relativo al robo de tres yeguas propiedad de Pablo Espinosa y dos caballos de su vaquero, cometido por un indio kikapú que salió de la Saucedá para Múzquiz.

AGEC, AM de Morelos.

1449. Villa de Guerrero, 4 de enero de 1867.

INDIOS KIKAPÚS ROBAN GANADO.

Anacleto Ramos Falcón, jefe político de Río Grande, acusa recibo al Alcalde de Morelos del parte en relación al robo de bestias que hicieron cuatro indios kikapú en el rancho de La Leona, cuyos semovientes, a excepción de dos, fueron recogidos

por el señor José Miguel Arredondo que con la pequeña fuerza a su mando llegó al campamento de dicha tribu, donde observó que a toda prisa se reunían pues se les informó que iban 100 hombres a recoger las bestias robadas. *AGEC, AM de Morelos.*

1450. Nadadores, 26 de febrero de 1867.

ROBO DE CABALLADA.

Pedro González, alcalde, informa a su similar en San Buenaventura que, en la hacienda de Sardinias, los indios robaron toda la caballada, motivo por el cual se despachó una partida de 10 hombres a perseguirlos, avistándolos en la mesa de la Perdiz, donde dejaron la caballada y huyeron por el cañón del Cristo en donde dejaron sus caballos y mataron cinco reses, tres de don Manuel Falcón, una de Marcial Vidaurri y otra de fierro no conocido. Probablemente pertenecen a la tribu kikapú.

AGEC, AM de San Buenaventura.

1451. Rancho de San José, 15 de marzo de 1867.

ROBO DE CABALLADA.

Víctor Delgado, juez auxiliar, en parte rendido al Alcalde de Guerrero, le hace saber que los indios se llevaron del rancho de Los Tamales la caballada que agosta en ese lugar. Los vecinos que salieron en su persecución sólo encontraron siete bestias que mataron en Mota Seca.

AGEC, AM de Guerrero, c 13, e 131, 3f.

1452. Saltillo, 18 de marzo de 1867.

UTILIZACIÓN DE INDIOS KIKAPÚ EN LA DEFENSA.

J. Serapio Frago, oficial mayor de Coahuila, dice al Alcalde de Monclova que el Gobernador, a fin de poner a cubierto a las poblaciones de las incursiones de los bárbaros, dispone la organización inmediata de una fuerza de 50 kikapús que, bajo las órdenes de dos oficiales de la Guardia Nacional, residentes en la villa de Múzquiz, recorran constantemente los puntos de mayor peligro.

AGEC, AM de Monclova.

1453. Parras, 5 de agosto de 1867.

DOTACIÓN DE HERRAMIENTA A LOS KIKAPÚS.

E. Viesca, oficial mayor del Gobierno de Coahuila, recomienda al Alcalde de San Buenaventura auxiliar con herramientas de labranza y semillas a los kikapús establecidos en esa jurisdicción. Los capitancillos Mexsian Quikamo y Permisha enviados como autoridades se sometieron a las leyes del país y ofrecieron dedicarse a la agricultura e industria. Ha nombrado a don Florencio Valdés para que deslinde el terreno que les otorgó el Gobierno Federal y los ponga en posesión de él.

AGEC, AM de San Buenaventura.

1454. Piedras Negras, 27 de octubre de 1867.

ALERTA CONTRA LOS COMANCHES.

Vicente Galán, alerta a los pueblos y villas de esta región de la presencia de comanches que en número de más de diez, pasaron por Sacramento, donde mataron una res y se dirigen a la Villa de Rosas.

AGEC, AM de Guerrero, c 13, e 139, 2f.

1455. Saltillo, 15 de diciembre de 1867.

ORDEN PARA PERSEGUIR A LOS INDIOS.

El Gobernador de Coahuila ordena a los jueces auxiliares de Buenaventura, Derramadero, San Juan de la Vaquería y Los Muchachos que reúnan vecinos para perseguir a los bárbaros, que se encuentran por Santa Elena.

AMS, PM, c 110, e 25, 3f

1456. Saltillo, 14 de marzo de 1868.

PARTIDA EN PERSECUCIÓN DE INDIOS.

La Secretaría General de Gobierno acusa recibo al Alcalde de Monclova de su nota, en que participa la salida de 35 hombres en persecución de los indios que causaron perjuicios en Castaños. En otro curso informa la sospecha que tiene de que los kikapú sean los que han verificado la última invasión. Se ordena que investigue esto la autoridad de Múzquiz.

AGEC, AM de Monclova.

1457. Saltillo, 24 de marzo de 1868.

PLAN DE DEFENSA CONTRA LOS INDIOS BÁRBAROS.

J. Serapio Fragoso, oficial mayor de Gobierno, hace saber al Presidente de Morelos que el Ejecutivo, tomando en consideración los graves daños que han resentido los pueblos por las incursiones de los bárbaros, ha determinado un plan de defensa para detenerlos.

AGEC, AM de Morelos.

1458. Múzquiz, 19 de abril de 1868.

PARTIDA DE TROPA SOLICITA UN CLARÍN.

M. Menchaca y Longoria, presidente municipal, informa a su homólogo en Monclova que ya tiene organizada una fuerza de 47 hombres para perseguir a los indios, solicitándole un clarín para dar las órdenes.

AGEC, AM de Monclova.

1459. Castaños, 22 de abril de 1868.

INFORME SOBRE LA PRESENCIA DE INDIOS BÁRBAROS.

Manuel de Hoyos, juez auxiliar, hace saber al Alcalde de Monclova que Anastacio Fuentes le entregó una flecha que se encontró en el temporal de Los Barriles, motivo por el cual envió cuatro hombres a explorar el terreno. Al regresar de expedición le

informaron que encontraron un caballo lanceado por los indios, al cual sacaron la panza para llevar agua.

AGEC, AM de Monclova.

1460. Zaragoza, 5 de mayo de 1858.

INVESTIGACIÓN SOBRE SI DECLARÓ LA GUERRA LA TRIBU DE LOS LIPANES.

Perfecto Adame, primera autoridad, informa a la de Morelos que el Juez Auxiliar de la Congregación del Remolino le manifestó que un capitancillo de la tribu lipán se le presentó, amenazándolo con que le haría la guerra si no le daba un caballo. Posteriormente la tribu se retiró hacia el desierto. El Gobernador quiere confirmar si esta tribu se declaró en guerra para tomar providencias.

AGEC, AM de Morelos.

1461. Zaragoza, 27 de mayo de 1868.

INDIOS MATAN UNA VACA.

Perfecto Adame, presidente municipal, informa a su homólogo en Morelos que comunicó el vaquero de doña Manuela Sánchez que, en el paraje del Paso, mataron los indios una vaca de don Victoriano Salinas. No sabe de qué tribu serían.

AGEC, AM de Morelos.

1462. Saltillo, 19 de agosto de 1868.

LIPANES MARCAN SU GANADO.

La Secretaría de Gobierno del Estado comunica al Alcalde de Guerrero que la tribu de los lipanes ha registrado un fierro para marcar su ganado. El semoviente marcado con una L se tendrá como de su propiedad.

AGEC, AM de Guerrero, c 13, e 153, 1f.

1463. Saltillo, Buenavista, Gómez Farías, El Chiflón, año de 1868.

INCURSIONES DE INDIOS BÁRBAROS.

Reportes hechos por los Jueces Auxiliares a las autoridades de Saltillo, comunicando haber visto partidas de indios bárbaros que, fraccionadas en dos o tres grupos, recorren los ranchos del municipio de Arteaga, indicando que no ha sido posible batirlos por la rapidez de sus movimientos.

AMS, PM, c 111, e 23, 13f.

1464. Zaragoza, 1 de febrero de 1869.

PREPARACIÓN DE LA TROPA.

Jesús de la Garza, alcalde, notifica a su homólogo de Guerrero tener 111 hombres montados y armados para prestarle auxilio si los bárbaros o la gente del traidor Canales atacan esa jurisdicción.

AGEC, AM de Guerrero, c 14, e 19, 2f.

1465. Abasolo, 5 de febrero de 1869.

INDIOS MATAN A UN PASTOR.

Fernando González, alcalde, hace saber a su homólogo en Monclova que le dieron parte que los indios, en el Paso del Coche, dieron muerte a un pastor de Diego Villarreal. Tomaron el rumbo de Pájaros Azules, perseguidos por la fuerza del coronel Naranjo. Teme se dispersen dichos gandules, cuyo número es considerable. *AGEC, AM de Monclova.*

1466. Derramadero del Alazán, 10 de febrero de 1869.

SALIDA CONTRA LOS INDIOS.

Francisco Naranjo, jefe de las Colonias Militares de Oriente, solicita al Presidente de Guerrero que prepare gente armada y cubra el punto conocido como El Pescado para emboscar a los indios.

AGEC, AM de Guerrero, c 14, e 23, 4f.

1467. Allende, 11 de febrero de 1869.

ALERTA SOBRE POSIBLE ATAQUE DE INDIOS.

Victor de la Garza, alcalde, transcribe a su similar en Morelos el parte militar que le rindió la autoridad de Gigedo sobre la noticia que, por correo violento, le dió el general Francisco Naranjo de que por el Carrizal, con dirección a Cabeza de Víbora, se había visto una partida de indios y que no es remoto pasen a la Iguana y de allí den la vuelta y ataquen esos pueblos. Pide que cubran El Pescado.

AGEC, AM de Morelos.

1468. Monclova, 30 de abril de 1869.

PARTIDAS DE TROPA PERSIGUEN INDIOS.

Ildelfonso Fuentes, subinspector de las Colonias Militares de Coahuila, informa al Alcalde de San Buenaventura que marchó de Cuatro Ciénegas el teniente Agapito Correa a situarse en Manuel Carrizalejo o el Zacate, con un destacamento de 30 hombres destinados exclusivamente a la persecución de indios bárbaros; con igual fin salió el capitán Epifanio Morales, a situarse en el Macho, a inmediaciones del Remolino.

AGEC, AM de San Buenaventura.

1469. Castaños, 1 de mayo de 1869.

DESTACAMENTO DE SOLDADOS CUBRE VARIOS PUNTOS.

Ildelfonso Fuentes, subinspector de las Colonias Militares, comunica al Alcalde de Morelos el emplazamiento de tropas situando en Carrizalejo o el Zacate al teniente Agapito Correa con 30 soldados exclusivamente para la persecución de indios bárbaros. Con el mismo fin, e igual número de gente, marchó el capitán Epifanio Morales a situarse en el Macho, paraje inmediato al Remolino y se protegió la antigua colonia del Pan.

AGEC, AM de Morelos.

1470. Saltillo, 21 de mayo de 1869.

TRATADO CON LA TRIBU LIPÁN.

J. Serapio Fragoso, secretario general del Gobierno, acusa recibo al Alcalde de Morelos de su oficio en que participa las noticias inquiridas en San Antonio de Béjar por el C. Pablo Espinoza y doctor Lafallet, acerca de que la tribu lipán ha celebrado tratados en aquella ciudad por conducto de Natividad Pérez, vecino de Zaragoza.

AGEC, AM de Morelos.

1471. Saltillo, 3 de julio de 1869.

REUNIÓN DE GENTE ARMADA.

Serapio Fragoso, secretario general de Gobierno, pide al Presidente de Guerrero que reúna el mayor grupo de gente armada para rechazar a los norteamericanos que pretenden invadir el territorio, en persecución de indios.

AGEC, AM de Guerrero, c 14, e 53, 1 f.

1472. Saltillo, 9 de octubre de 1869.

PROYECTO DE CAMPAÑA CONTRA LOS INDIOS.

Serapio Fragoso, secretario del gobierno de Estado, hace saber al Presidente Municipal de Guerrero que saldrá una expedición al desierto que media entre Coahuila y Chihuahua, a fin de dar una batida a los indios bárbaros.

AGEC, AM de Guerrero, c 14, e 64, 2 f.

1473. Saltillo, 17 de febrero de 1870.

APREHENSIÓN DE DOS INDIOS KIKAPÚS.

La Secretaría de Gobierno comunica al Presidente Municipal que el Ejecutivo quedó enterado de la aprehensión de los indios kikapús Juan Ortiz y Francisco Cantú, desertores de la fuerza militar que marcha al interior. Pide se cure al que viene herido y luego sean entregados al coronel Fuentes a su paso por esta ciudad. Otro documento trata sobre el robo hecho por indios en la hacienda de Gachupines. En otro se da aviso al Juez Auxiliar de San Isidro que llegó una partida de más de 50 indios kikapú, comandados por su capitán Yginio, con permiso de las autoridades de Múzquiz para salir a cazar venados.

AMS, PM, c 113, e 63, 4 f.

1474. Villa de Guerrero, 1 de marzo de 1870.

EXPLORACIÓN DE LOS ALREDEDORES.

Relación de vecinos de Guerrero que deberán salir a explorar los alrededores y el paso de Las Islitas.

AGEC, AM de Guerrero, c 14, e 90, 4 f.

1475. Monterrey, 15 de marzo de 1870.

INSTRUCCIONES PARA EL COBRO DE INDEMNIZACIONES.

Cesáreo Medellín, de la Agencia General Mexicana de Créditos contra los E.U.A. por invasiones de los bárbaros, recomienda al Alcalde de San Buenaventura que

recabe un poder judicial de don Vicente de la Fuente, Sóstenes Menchaca, Santiago Serna y Francisco Vidaurri y Borrego, autorizando a la agencia a recibir del gobierno norteamericano las cantidades que por daños están reclamando.

AGEC, AM de San Buenaventura

1476. Allende, 19 de abril de 1870.

COMBATE CON INDIOS BÁRBAROS.

Juan Flores, alcalde, transcribe a su similar en Morelos el parte que rinde la autoridad de Guerrero, sobre el combate que sostuvieron los vecinos con un grupo de más de 20 indios que lleva muchísima caballada en dirección a La Laguna de las Ollas. Le pide envíe este aviso para que salga de Río Grande una partida hacia las lomas de San Diego por Palo Blanco y ver si se les puede interceptar.

AGEC, AM de Morelos.

1477. Patos, 10 de septiembre de 1870.

INDIOS ROBAN CABALLADA EN MACUYÚ.

El Presidente Municipal transcribe a la Secretaría de Gobierno el parte que le rindió Longinos Valero, vecino de Macuyú, informándole que la fuerza de Macedonio Valero y Valeriano de León salió en persecución de los indios que robaron la caballada, tomando el rumbo de Cuatrociénegas.

AGEC, S. XIX.

1478. El Saucillo, 3 de diciembre de 1870.

INDIOS ROBAN CABALLOS Y CUEROS.

I. María González informa al Presidente Municipal de Río Grande que un grupo como de 30 indios le robó sus caballos y cueros de res.

AGEC, AM de Guerrero, c 14, e 168, 1 f.

1479. Saltillo, 20 de diciembre de 1870.

RECLAMACIONES POR DAÑOS.

La Legislatura Estatal acusa recibo al Gobernador de esta entidad del oficio en que insertó el de la Secretaría de Relaciones Exteriores, referente a los perjuicios que han causado los kikapús en el estado de Texas y las reclamaciones presentadas a la comisión mixta en Washington por varios ciudadanos americanos.

AGEC, S. XIX.

1480. Saltillo, 21 de diciembre de 1870.

RECLAMACIÓN POR DAÑOS SUFRIDOS.

La Legislatura del Estado de Coahuila dice al Gobernador que ya obra en su poder el oficio en que inserta nota del Ministerio de Relaciones Exteriores, relativo a la reclamación que hace a México Griggith H. Jones, de 10.725 pesos, valor de 85 caballos y mulas que, según dice, fueron robadas en Texas por indios seminoles el año de 1853.

AGEC, S. XIX.

1481. Zacatecas, 7 de marzo de 1871.

ZACATECAS ENVÍA SUBVENCIÓN.

Las autoridades de Zacatecas informan al Gobernador del Estado de Coahuila que le remiten con el conductor Miguel Martínez dos mil pesos, correspondientes a la subvención mensual que le fue asignada a dicha entidad para la defensa contra los indios bárbaros.

AGEC, S. XIX.

1482. Zaragoza, 6 de mayo de 1871.

INDIOS MATAN SEMOVIENTE.

Trinidad Medina, alcalde, avisa a su similar en Morelos que le dio parte Agustín de la Garza que en las goteras de esa población, en el Río de San Antonio, los indios dieron muerte a cinco bestias caballares.

AGEC, AM de Morelos.

1483. Cuatrociénegas, 9 de agosto de 1871.

ROBO CAUSADO POR INDIOS.

Jesús Flores Garza, presidente, informa al Secretario de Gobierno parte que le dio Jesús María Garza García, quien manifiesta que en el Hundido fue asaltado y herido su sirviente por un grupo de indios, quienes le quitaron tres yuntas de bueyes, quince burros y cuatro caballos. Salió en persecución de ellos el propio Garza García con sirvientes y vecinos, pero no pudo darles alcance por falta de remudas y agua.

AGEC, S. XIX.

1484. San Buenaventura, 15 de agosto de 1871.

INDIOS ROBAN CABALLOS EN LA SAUCEDA.

El Juez Auxiliar de Santo Domingo, jurisdicción de Ramos Arizpe, informa haberse topado con el caporal de La Saucedá que venía siguiendo la huella de seis indios que le robaron 14 caballos. Salió al agostadero con algunos hombres, sin un solo cartucho, pues no hay quien los tenga.

AGEC, AM de San Buenaventura.

1485. Saltillo, 16 de agosto de 1871.

PERSECUCIÓN DE INDIOS ENEMIGOS.

El Presidente de Ramos Arizpe comunica que recibió parte del Juez Auxiliar de Santo Domingo, diciendo que se encontraba en el agostadero de Ramón y que el caporal de La Saucedá venía siguiendo la huella de seis indios, que anoche le robaron 14 caballos.

AGEC, AM de Monclova.

1486. Saltillo, 21 de agosto de 1871.

TROPAS AMERICANAS ATACARÁN A TRIBUS INDIAS.

La Diputación Local acusa recibo al Gobernador del oficio en el que inserta la nota del Ministro de Guerra y Marina dándole a conocer que, pasando el verano, las

tropas americanas harán la guerra a los indios que invaden aquel país. Es probable que, al verse atacados, pasen a los estados norteños de México.

AGEC, S. XIX.

1487. Cuatrociénegas, 23 de agosto de 1871.

REPARTO DE VACAS A KIKAPÚ.

Aniceto Castillo, comisionado para establecer las tribus pacíficas, informa al Secretario de Gobierno que está agenciando en Lampazos y Candela la compra de vacas que repartirá entre los kikapú, enviándole las relaciones de los utensilios de labranza que les repartió el 13 de junio en la villa de Múzquiz.

AGEC, S. XIX.

1488. México, 9 de noviembre de 1871.

TOPONIMIAS COAHUILIENSES.

La Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística pide al Gobernador del Estado de Coahuila que proporcione la etimología de los nombres geográficos de origen indígena.

AGEC, AM de San Buenaventura.

1489. México, 19 de agosto de 1872.

SOLICITUD DE INFORME SOBRE INCURSIONES DE INDIOS.

La Secretaría de Relaciones Exteriores pide al Gobernador del Estado que le informe si en los años de 1848 a 1852 hicieron los indios bárbaros algunas incursiones que no evitaron los Estados Unidos o que éstos favorecieron, remitiendo una relación acompañada de comprobantes.

AGEC, S. XIX.

1490. Zaragoza, 11 de septiembre de 1872.

LIPANES NO RESPETAN TRATADOS DE PAZ.

Abraham Santos, alcalde, comunica al de Morelos que recibió parte del Juez Auxiliar del Remolino, participándole que está desengañado de los lipanes y otros que solicitan la paz. Dieron muerte a su hermano Apolonio Torres el día 9 por la tarde y además robaron bestias. Le participa haber enviado una partida de hombres al mando de Espiridión Mata.

AGEC, AM de Morelos.

1491. Zaragoza, 14 de septiembre de 1872.

MESCALEROS QUITAN BESTIAS A COMANCHES.

Abraham Santos, alcalde, transcribe a su similar en Morelos parte que le rindió Espiridión Mata relativo a que cuando se encontraba cazando se le presentaron dos indios y dos indias mescaleros y le entregaron 11 caballos, diciendo que se las quitaron a cuatro comanches ayer. Las entregan a efecto de que no se piense que ellos son cómplices.

AGEC, AM de Morelos.

1492. Matamoros, 21 de noviembre de 1872.

INVESTIGACIÓN DE QUEJA.

El Ejecutivo de la Unión nombró a Emilio Velasco, Antonio García Carrillo y Agustín Silíceo para la Comisión Pesquisidora de la Frontera del Norte, con el fin de que se investiguen depredaciones cometidas por los indios y se esclarezcan los hechos de que se quejan ciudadanos norteamericanos, así como los daños causados en los estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila.

AMS, DC, c 4, e 477, 1f.

1493. Cuatrociénegas, 14 de enero de 1873.

CAPTURA DE BOTÍN A BÁRBAROS.

Santos Avilés, presidente, informa al Secretario de Gobierno lo que le participó el Comisario de la congregación de Santa Catarina sobre el robo de 60 bestias caballares, propiedad de los señores Santiago Camargo y José María Pizaña. Salió Lázaro Maldonado en persecución del enemigo y le dio alcance en los Charcos de Enmedio, quitándoles 45 bestias e hiriendo a uno de los cinco abigeos.

AGEC, S. XIX.

1494. Saltillo, 22 de abril de 1873.

NIÑO CAUTIVO DE LOS APACHES.

La Secretaría de Gobierno hace saber al Alcalde de Morelos que el Ministerio de Relaciones participa que el agente americano de indios kowes, en Laurence, estado de Kansas, recibió de unos comanches un niño como de 10 años de edad que dice llamarse Priciliano González, oriundo de Cerro Gordo. Dice que fue capturado por los apaches y, posteriormente, vendido a los comanches. Se recomienda localizar a su familia para comunicarlo a Washington.

AGEC, AM de Morelos.

1495. Saltillo, 2 de mayo de 1873.

PARTICIÓN DE TIERRAS Y AGUAS.

Vecinos del antiguo pueblo de San Esteban se dirigen al Gobernador del Estado pidiendo se les repartan las tierras y aguas que fueron mercedadas a su comunidad y que siempre usufructuaron, las cuales, no obstante la ley de 1827, aún permanecen proindivisas. El Congreso, tomando en consideración que de esto depende la tranquilidad de un crecido número de ciudadanos, legítimos dueños de estos bienes, decreta se proceda con rapidez en el asunto.

AMS, PM, c 116, e 42, 10f.

1496. Zaragoza, 18 de mayo de 1873.

ATAQUE DE AMERICANOS A LIPANES Y MEZCALEROS.

Rafael Fuentes, alcalde, informa al de Morelos que el Juez Auxiliar del Remolino dice que vieron a una partida de americanos en número de 200, poco más o menos. Éstos tuvieron un encuentro con las tribus de lipanes y mezcaleros. Le

recomienda reunir el mayor número de vecinos y que esté alerta para cualquier contingencia.

AGEC, AM de Morelos.

1497. Zaragoza, 20 de mayo de 1873.

TROPAS AMERICANAS MATAN A KIKAPÚS.

Rafael Fuentes informa al Ayuntamiento de Guerrero que llegó hoy, sin novedad, la fuerza al mando de Tomás Pérez que le remitió para auxiliarlo en la persecución de las tropas americanas que invadieron nuestro territorio y dieron muerte a 12 indios kikapús, llevándose 38 prisioneros, entre mujeres y niños, secuestrando también a Costalitos de la tribu lipán.

AGEC, AM de Guerrero, c 16, e 34, 2f.

1498. Monterrey, 21 de mayo de 1873.

REGLAS PARA RECLAMACIÓN POR DAÑOS.

La Comisión Pesquisidora de la Frontera del Norte da a conocer las reglas para la presentación de quejas por las pérdidas sufridas a causa de las incursiones de los indios bárbaros desde el año 1848 a esta fecha.

AMS, DC, c 4, e 413 y 414, 2f.

1499. Zaragoza, 22 de mayo de 1873.

ATAQUE DE FUERZAS AMERICANAS A LOS KIKAPÚS.

Rafael Fuentes, alcalde, informa a su similar en Morelos sobre los graves perjuicios que ha sufrido la tribu kikapú, por conducto de las fuerzas americanas que les mataron 15 hombres y tomaron 40 prisioneros. Ha determinado montar y armar una fuerza de 50 hombres y le recomienda haga lo mismo, a fin de no permitir que soldados extranjeros ultrajen nuestros pueblos.

AGEC, AM de Morelos.

1500. Múzquiz, 22 de mayo de 1873.

ATAQUE DE AMERICANOS A RANCHERÍAS DE KIKAPÚS.

Julio González, alcalde, informa a su similar en San Buenaventura que, por particulares del Distrito de Río Grande, se ha enterado de que una partida de 500 americanos, que venía en persecución de una gavilla de lipanes que traía bestias robadas de Texas, encontró cerca del Remolino un pueblo de kikapús. Ahí mataron a 12 indios, entre los cuales se encontraba el cacique o capitán de ellos. Se llevaron más de 30 prisioneros de ambos sexos y la caballada que encontraron.

AGEC, AM de San Buenaventura.

1501. Monterrey, 24 de mayo de 1873.

FORMATOS PARA RECLAMACIONES.

La Comisión Pesquisidora de la Frontera del Norte dice enviar formato para recoger información sobre pruebas especiales de los ataques de los indios bárbaros.

AMS, DC, c 4, e 416, 1f.

1502. Candela, 30 de junio de 1873.

SOLICITUD DE RELACIÓN DE DAÑOS CAUSADOS POR INDIOS.

El Presidente de la Comisión Pesquisidora de la Frontera Norte remite al Alcalde de Morelos un reglamento, varias circulares y cuestionarios, a fin de que se hagan constar los daños que han sufrido los vecinos por invasiones de los indios bárbaros u otros motivos.

AGEC, AM de Morelos.

1503. Patos, 6 de julio de 1873.

AVISO DE UNA PARTIDA DE INDIOS.

Manuel C. Treviño informa a la Secretaría de Gobierno sobre lo que le participa el Jefe Político de Mazapil, referente al aviso telegráfico que dio el Gobernador de Durango al de Zacatecas de que una partida de 400 indios pasaron por Cuencamé y van con dirección a Mateo Gómez, no siendo remoto que una partida de ellos hostilice a pueblos de Coahuila.

AGEC, S. XIX.

1504. Zaragoza, 3 de septiembre de 1873.

INDIOS DAN MUERTE A UN VECINO.

Antonio Rodríguez, alcalde, transcribe a su similar en Morelos el parte que le rindió el Juez Auxiliar del Remolino, relativo a que en el arroyo de La Morita los indios bárbaros dieron muerte a José Angel Hernández, a una distancia corta de la carreta en que venía su familia de Piedras Negras. Los gandules, en número de 30, van rumbo al norte arriando una numerosa caballada. Ha dispuesto salga una partida de vecinos en su persecución y otra a revisar el terreno donde murió Hernández para saber de que tribu son. Se da aviso a la Comisión Pesquisidora.

AGEC, AM de Morelos.

1505. Morelos, 6 de septiembre de 1873.

SOLICITUD DE DOCUMENTOS SOBRE INDIOS Y AMERICANOS.

Antonio García Carrillo, presidente de la Comisión Pesquisidora de la Frontera del Norte, solicita al Alcalde los documentos que guarde en su archivo relacionados con indios o invasiones de fuerzas americanas a nuestro territorio.

AGEC, AM de Morelos.

1506. Monclova, 24 de septiembre de 1873.

SESIONES DE LA COMISIÓN PESQUISIDORA.

La Comisión Pesquisidora de la Frontera informa al Presidente Municipal de Saltillo que sus miembros sesionarán en ese lugar del 1 al 8 de noviembre. Recomienda que lo haga del conocimiento de los vecinos para que presenten sus reclamos por los daños causados por los indios bárbaros, del año 1848 a la fecha.

AMS, PM, c 116, e 14, 2f.

1507. Zaragoza, 4 de noviembre de 1873.

INDIOS ROBAN CABALLADA.

Espiridión Gómez, alcalde, comunica a su similar en Morelos que hoy le dio parte Gabino Escobar que en el paraje llamado charco de la Laja o arroyo de Las Cuevas robaron los indios más de 70 reses. Les siguió la huella hasta El Macho, donde mataron una res, siguiendo rumbo al Oso.

AGEC, AM de Morelos.

1508. Zaragoza, 2 de mayo de 1874.

FUERZAS AMERICANAS INVADEN EL ESTADO.

Manuel López, en carta que dirige al licenciado Antonio García Carrillo, le participa que sabe de buenas fuentes que, el 25 de este mes, pasará a Río Bravo, por San Pedro, Texas, una partida de 600 soldados americanos que, coordinados con otra fuerza igual, que por el otro lado marchará río arriba, perseguirá a los indios. Le indica que este Distrito guardará con los americanos la misma conducta que observó con la expedición precedente, a no ser que el Gobierno le imparta órdenes en contrario.

AMS, Adquisiciones, c 1, e 52, 3.f.

1509. Patos, 19 de agosto de 1874.

CORRESPONDENCIA SOBRE LOS INDIOS.

Correspondencia entre el Presidente Municipal y autoridades de San Juan, Patos, Santa Elena, etcétera, referente a asuntos sobre los indios bárbaros.

AMS, PM, c 117, e 5, 5.f.

1510. Saltillo, 19 de agosto de 1874.

TIERRAS Y AGUAS DE. LA COMUNIDAD DE SAN ESTEBAN.

Antonio García Carrillo, gobernador de Coahuila, promulga el decreto que dispone se repartan tierras, aguas y otros bienes pertenecientes a la comunidad de San Esteban de la Nueva Tlaxcala.

AGEC, AM de San Buenaventura.

1511. Parras, 5 de septiembre de 1874.

ATAQUES DE LOS KIKAPÚ.

E. Viesca, en carta girada al licenciado Antonio García Carrillo, le participa que no fue cierta la noticia que circuló sobre el asesinato del presidente de San Pedro. Hubo un ataque de los indios bárbaros que casi acabaron con el rancho de Fernando González, situado en la cuchilla de La Mancha. Cree que fueron kikapús los culpables. Le informa que varios vecinos envían al Gobierno una solicitud de auxilio. Piden que libre sus órdenes a las autoridades de Monclova y Río Grande por si se interna la expedición en busca de los aduares de los indios, informándoles que una parte está en Mapimí y la otra en Santa Rosa.

AMS, Adquisiciones, c 1, e 53, 4.f.

1512. Parras, 13 de septiembre de 1874.

ROBOS Y MUERTES CAUSADAS POR LOS INDIOS BÁRBAROS.

E. Viesca, en carta personal al licenciado Antonio García Carrillo, le participa que acudió a verlo don Fernando González, quien ha sufrido las depredaciones de los indios, pues le mataron un sobrino y varios sirvientes y le robaron más de 60 bestias de los agostaderos de La Mancha. Le dice que ha regresado la partida que envió en seguimiento de los indios, quienes fueron a El Nacimiento, donde hablaron con el cacique de la tribu kikapú, quien les confesó que quince miembros de su tribu, de acuerdo con mezcaleros y lipanes del otro lado del río, comercializaban bestias robadas y para confirmarlo les indicó que en el paraje que llaman Puerto de los Alamos, distante de Nacimiento como dos leguas, tenían lo robado.

AMS, Adquisiciones, c 1, e 54, 6f.

1513. México, 20 de febrero de 1875.

FUGA DE LIPANES Y COMANCHES DE E.U.A.

El Secretario de Relaciones Exteriores informa al Gobernador del Estado que las autoridades de los E.U.A. le hacen saber que grupos de lipanes y comanches pretenden que México les dé permiso de radicar en su territorio. El gobernador sugiere que para librar a esta frontera de incursiones y al gobierno federal de complicaciones, sería conveniente internar a dichos indios, señalándoles reservas en el centro del país o en las costas del pacífico.

AGEC, S. XIX.

1514. México, 12 de marzo de 1875.

KIKAPÚS ASESINAN A UN MEXICANO.

José María Lafragua, ministro de Relaciones Exteriores, envía al Gobernador del Estado de Coahuila nota del Ministro de E.U.A. y otros documentos relativos al asesinato de un mexicano, llamado Juan Díaz, cometido en el camino real del condado de Kinney en el estado de Texas, por indios de la tribu kikapú, quienes se llevaron cautivos a sus dos hijos de tierna edad. Le ruega que vea la manera de rescatarlos, haciendo las averiguaciones para castigar al asesino del señor Díaz. Otro documento informa el resultado de las entrevistas con el comisionado americano y los jefes de las tribus kikapús, lipanes, mezcaleros y comanches sobre la traslación de éstos a las reservas americanas.

AGEC, S. XIX.

1515. Fuente, 12 de marzo de 1875.

RECOMENDACIÓN DE ALERTA ANTE NUEVOS ATAQUES.

Vicente Galán, jefe político de Río Grande, transcribe al Presidente Municipal de Guerrero oficio del Gobierno del Estado, en el cual se recomienda a las autoridades de los pueblos extremar vigilancia para no ser sorprendidos por los bárbaros.

AGEC, S. XIX.

1516. Zaragoza, 26 de abril de 1875.

ROBO COMETIDO POR LOS INDIOS KIKAPÚ.

Vicente Galán, jefe político de Río Grande, informa al Alcalde del Moral que desde hace tres días regresó la partida de vecinos, dándole parte de la salida de los indios kikapús con dirección al paso de Río Pecos, quienes conducen un considerable robo de caballada que tenían oculta. Le hace saber que han cesado las incursiones de indios bárbaros, por lo cual debe disolver la partida de vecinos que había armado, dándoles las gracias.

AGEC, AM de Morelos.

1517. Monclova, 29 de junio de 1875.

INDIOS ROBAN BESTIAS Y MATAN AL PASTOR.

R. Múzquiz, jefe político, transcribe al Presidente de Hidalgo el oficio que le giró la autoridad de San Buenaventura, informándole que en la hacienda de San Blas, en el paraje de La Alberca, cuatro indios mataron al pastor de don Julián Villarreal y robaron 12 caballos de la remuda de los vaqueros de La Saucedá.

AGEC, S. XIX.

1518. Monclova, 12 de julio de 1875.

IDENTIFICACIÓN DE LAS TRIBUS INVASORAS.

R. Múzquiz C., jefe político, recomienda al Alcalde de San Buenaventura que cuando sea invadido el territorio por los indios bárbaros se les persiga. Deberá reconocer la tribu a la que pertenecen y averiguar su procedencia, pues ambos datos son muy importantes para hacer valer los derechos de México ante el gobierno de los E.U.A.

AGEC, AM de San Buenaventura.

1519. Piedras Negras, 30 de noviembre de 1875.

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PERSEGUIR INDIOS.

Vicente Galán, jefe político de Río Grande, remite al Gobernador, para su conocimiento y efectos, dos escritos que las autoridades de los Estados Unidos de América le han girado, pidiéndole autorización para internarse en territorio mexicano cuando persigan a indios salvajes o delincuentes que tratan de evadir el castigo.

AGEC, S. XIX.

1520. Monclova, 23 de diciembre de 1875.

SUSPENSIÓN DE LA PERSECUCIÓN DE INDIOS BÁRBAROS.

R. Múzquiz C, jefe político de Monclova, informa al Alcalde de Hidalgo que la campaña contra los indios fue suspendida en virtud de que las lluvias que cayeron en la región borraron las huellas de los indios que iban a perseguir.

AGEC, S. XIX.

1521. Monclova, febrero de 1876.

MUERTES Y ROBOS CAUSADOS POR LOS INDIOS.

R. Múzquiz C., jefe político del distrito de Monclova, transcribe al Gobernador de Coahuila los partes que ha recibido de los alcaldes de Múzquiz, Fuentes, Cuatrociénegas y San Buenaventura, en que le comunican los robos y muertes causados por indios bárbaros, quienes han intensificado sus incursiones en este mes.

AGEC, S. XIX.

1522. Castaños, 3 de junio de 1877.

PERSECUCIÓN DE UNOS INDIOS.

Manuel de Hoyos, presidente municipal, informa a su similar en Monclova que hoy se presentó Andrés Arquín, sirviente de don Baltazar de Hoyos, manifestándole que, estando en el campo con otros vaqueros, se separó de ellos Cipriano Guerrero con el fin de reconocer unos caballos que estaban en el divisadero del Cedrito. Pero fue secuestrado, probablemente por indios, pues cuando llegaron al lugar encontraron una yegua muerta a balazos y la huella de los raptos con rumbo a la Tinaja de la Mula, a donde despachó vecinos tratando de darles alcance.

AGEC, AM de Monclova.

1523. Castaños, 12 de junio de 1877.

INDIOS ROBAN CABALLADA.

Manuel de Hoyos, presidente, informa a su homólogo de Monclova que ayer recibió comunicado del Juez Auxiliar de la congregación de Baján, avisándole que pasaron tres indios arriando una caballada del licenciado Viviano Villarreal muy cerca de Los Salitrillos, rumbo a Patula. Fueron perseguidos por hombres de Baján y los sirvientes del dueño.

AGEC, AM de Monclova.

1524. Saltillo, 14 de junio de 1877.

INDIOS ROBAN CABALLADA Y MATAN AL CAPORAL.

La Secretaría de Gobierno acusa recibo al Presidente de Monclova de su nota al Gobernador del parte de la autoridad de Castaños, comunicando que los indios se llevaron la caballada de don Abraham Fuentes y de Baltazar de Hoyos del rancho de Palo Blanco. La fuerza que salió en su persecución encontró el cadáver del caporal que se habían llevado el día 3 del mes en curso.

AGEC, AM de Monclova.

1525. Piedras Negras, 27 de agosto de 1877.

FUERZAS AMERICANAS SE INTERNAN EN MÉXICO.

La Presidencia Municipal de Piedras Negras transcribe al Gobernador del Estado el parte que recibió del Juez de Paz del Moral, comunicándole que se ha internado una fuerza militar de Estados Unidos como de 300 a 400 hombres. Sobre el informe que pidió al Comandante del Fuerte Duncan sobre este ultraje a nuestro territorio, éste

expone que no era su intención causar molestias a los mexicanos, sino perseguir y castigar a un grupo de indios que han causado depredaciones en Texas, refugiándose en México con mujeres y niños cautivos, evadiendo así el castigo que merecen. Lo autoriza para que las fuerzas mexicanas hagan lo mismo cuando persigan tribus que se internen en los Estados Unidos.

AGEC. S. XIX.

1526. Castaños, 22 y 23 de septiembre de 1877.

DAÑOS CAUSADOS POR LOS INDIOS.

Cayetano Aguilar, juez auxiliar, informa al Alcalde de Monclova que recibió aviso de Luis Sánchez en el sentido de que campeando encontraron dentro del Cañón de Boca de Atocha un potro de Esteban de Hoyos atado, un caballo de don José Flores con una herida de flecha y una yegua de don Atanacio Fuentes con un ojo reventado. Despachó gente a perseguirlos con resultados negativos pues, según la huella, los indios tenían días de haber huido, llevando una partida de 15 a 20 bestias.

AGEC, AM de Monclova.

1527. Ciénegas, 3 de octubre de 1877.

RECUPERACIÓN DE BESTIAS ROBADAS.

El Presidente Municipal informó a su homólogo de Monclova que el policía de Santa Catarina le dio parte que los indios bárbaros robaron a los vecinos más de 40 bestias. Salió un piquete de 11 hombres en su persecución, atravesando el desierto hasta más allá de San Carlos, en un potrero que se denomina Polvorias, donde hay más de 100 indios armados. Favorecidos por la oscuridad de la noche, lograron recuperar su patrimonio y, además, 13 caballos con fierro americano y cuatro más que, según Simón Ramos, son las bestias que robaron en Castaños.

AGEC, AM de Monclova.

1528. Saltillo, 17 de noviembre de 1877.

INFORME DE GOBIERNO.

Melchor Lobo Rodríguez, gobernador, en su informe sobre la administración pública, expone: “Una de las grandes necesidades del Estado es la persecución y exterminio de las tribus salvajes. Sus frecuentes incursiones en nuestro vasto territorio han sido y son en la actualidad una perpetua rémora al adelanto y progreso. Esta terrible calamidad social ha pasado siempre de un modo funesto en el avance de agricultura de nuestro estado, de su industria, de su comercio y en general en todas sus fuentes de riqueza”.

AMS, Donaciones, c 2, 40 f.

1529. Saltillo, 7 de septiembre de 1878.

COMBATES CONTRA LIPANES Y MEZCALEROS.

El Gobernador del Estado pide a todos los habitantes dar su apoyo a la tercera división del ejército que, por orden del Gobierno General, combatirá los restos de

las tribus de indios lipanes y mezcaleros que aún existen en la frontera del Estado.
AMS, DC, c 5, e 92, 1f.

1530. Saltillo, 3 de diciembre de 1878.

BÚSQUEDA DE TERRENO APROPIADO PARA LOS KIKAPÚS.

La Secretaría de Gobierno, a nombre del Ejecutivo, participa al Alcalde de Guerrero que ha llegado a su conocimiento que una partida de 40 kikapús se encontraron cazando en la Laguna de las Tripas. Como la proximidad podría traer quejas y reclamos del vecino país, le recomienda que les ordene presentarse ante el Gobernador para acordar el punto mas apropiado para su residencia.

AGEC, AM de Guerrero, c 19, e 82, 2f.

1531. Saltillo, 19 de enero de 1879.

TRASLADO DE KIKAPÚS AL INTERIOR DEL PAÍS.

Antonio L. Sánchez, oficial mayor, recomienda al Alcalde de San Buenaventura que dé cumplimiento a las órdenes del Supremo Gobierno de la Unión, quien ha dispuesto que las tribus de indios kikapús, existentes en este Estado, se concentren en el interior de la República, donde se les reubicará.

AGEC, AM de San Buenaventura.

1532. México, 30 de enero de 1879.

ORDEN PARA PERSEGUIR A LOS BÁRBAROS.

El Secretario de Gobernación transcribe lo que dice el de Guerra y Marina con relación a las depredaciones que los indios bárbaros infieren a los habitantes de la margen derecha del Bravo, manifestando que han girado órdenes a los generales Treviño y Canales para la persecución de los indios mencionados.

AGEC. S. XIX.

1533. Chihuahua, 24 de febrero de 1879.

EXTERMINIO DE LIPANES Y MEZCALEROS.

El Gobernador del Estado de Chihuahua acusa recibo al de Coahuila de su felicitación por la destrucción de los lipanes y mezcaleros; tribus que tantos males causaron a los pueblos fronterizos.

AGEC, S. XIX.

1534. Mérida, 12 de marzo de 1879.

GUERRA DE CASTAS.

José Antonio Alayón, vecino de Mérida, Yucatán, fundador de la Sociedad Patriótica Yucateca, está solicitando ayuda económica a ayuntamientos y particulares para terminar con la sangrienta guerra que, por más de 31 años, han sostenido con los indios bárbaros y poder así rescatar del cautiverio y esclavitud a muchos patriotas.

AMS, PM, c 122, e 82, 2f.

1535. Zaragoza, 20 de marzo de 1879.

SOBRE PERSECUCIÓN DE INDIOS.

Antonio de la Garza, presidente municipal, remite a su similar en Guerrero el acuerdo que ha tomado y que pondrá a la consideración del Gobernador, pidiéndole que la fuerza de colonos militares no dependa del mando del ejército, porque le quita eficacia al tener que esperar autorización para perseguir a los indios bárbaros. Cuando ésta llega ya el salvaje desapareció.

AGEC, AM de Guerrero, c 19, e 92, 2f.

1536. Abasolo, 7 de mayo de 1879.

INDIOS ASESINAN A CUATRO VECINOS.

Rubén Borrego, alcalde, informa a su similar de San Buenaventura que un empleado del resguardo le ha participado que indios bárbaros, en número de 50, dieron muerte a dos hombres y dos mujeres en las inmediaciones del rancho de La Mota del Cura, jurisdicción de Múzquiz.

AGEC, AM de San Buenaventura.

1537. Sardinias, 10 de mayo de 1879.

INDIOS DEJAN HERIDO A ANTONIO RODRÍGUEZ.

Gaspar Soto informa al Alcalde de San Buenaventura que hoy le comunicó Eusebio Rodríguez que ayer los indios hirieron a su hermano Antonio de un balazo en una pierna en el paraje Monte del Diablo, quien caído les hizo resistencia con su carabina.

AGEC, AM de San Buenaventura.

1538. México, 5 de agosto de 1879.

EL EJÉRCITO NO BRINDA PROTECCIÓN A LOS PUEBLOS.

La Secretaría de Gobernación transcribe oficio del general G. Treviño, jefe de la División del Norte, al Ministro de la Guerra, refutando la acusación que se le hace de no dar protección a los pueblos fronterizos contra las incursiones de los indios que causan muertes y robos en la región.

AGEC, S. XIX.

1539. México, 11 de agosto de 1879.

PERSECUCIÓN CONTRA LOS INDIOS.

El Secretario de Gobernación acusa recibo al Gobernador del Estado de Coahuila de su oficio en que le participa la campaña que han emprendido los vecinos de Zaragoza contra los indios bárbaros que invaden la región. El Presidente de la República estima en todo su valor tan patriótica conducta.

AGEC, S. XIX.

1540. Villa de Rosales, 2 de septiembre de 1879.

PRESENCIA DE INDIOS EN LOS AGOSTADEROS.

Narciso Arizpe, presidente municipal, transcribe a su similar en Guerrero nota que recibió del de Zaragoza, participándole que se han introducido en los agostaderos de esa municipalidad los indios bárbaros.

AGEC, AM de Guerrero, c 19, e 99, 2.f.

1541. México, 2 de septiembre de 1879.

SOLICITUD DE RELACIÓN DE DAÑOS CAUSADOS POR INDIOS.

La Secretaría de Relaciones Exteriores recomienda al Gobernador del Estado de Coahuila levantar una información sobre el importe de los daños causados a ciudadanos mexicanos a consecuencia de las invasiones de fuerzas americanas, especialmente las de los jefes Mc Kenzie, Shafter, Bullis, Kelly, Young y otros. Sugiere levantar aquella sobre los perjuicios causados por invasiones de indios procedentes de las reservas americanas, así como de las depredaciones efectuadas por partidas de malhechores de los Estados Unidos.

AGEC, S. XIX.

1542. Saltillo, 27 de diciembre de 1879.

ORDEN PARA APREHENDER A UNOS INDIOS.

El Ministro de Guerra, en telegrama girado al Gobernador de este Estado, le hace saber que se fugaron de la capital del país seis hombres y ocho mujeres mezcaleros, siendo el jefe de ellos Pedro Muzganíz (a) Alzate, hombre muy corpulento. Se recomienda se dicten las órdenes para su aprehensión, teniendo presente que acostumbran viajar de noche.

AMS, PM, c 122, e 58, 2.f.

1543. Patos, 28 de diciembre de 1879.

FUGA DE INDIOS MEZCALEROS.

El Presidente Municipal de esta villa acusa recibo a la Secretaría de Gobierno de su circular en que transcribe telegrama del Ministro de la Guerra donde se le pide capturar a seis hombres y ocho mujeres mezcaleros que se escaparon de la capital de la República.

AGEC, S. XIX.

1544. Hacienda de Guadalupe, 24 de febrero de 1880.

INDIOS ROBAN GANADO Y CAUSAN OTROS MALES.

Marcial Benavides, juez auxiliar, comunica al Alcalde de Guerrero lo que el pastor de don Rafael Tamés refiere en relación al robo que verificaron los indios en los ganados de su amo, a quien dejaron herido. Salieron en su persecución 30 hombres al mando de Francisco Z. Treviño. Sigue informando que los indios robaron de los alrededores más de 20 bestias y también del rancho Los Ojitos.

AGEC, S. XIX.

1545. Piedras Negras, 26 de febrero de 1880.

PERSECUCIÓN DE A INDIOS BÁRBAROS.

Felipe Vega, jefe político del Distrito de Río Grande, acusa recibo al Alcalde de Morelos de sus oficios en que refiere los resultados de la expedición que hizo contra los indios, y en la cual recogió dos caballos que dejaron en su huida. Pide autorización para venderlos y se le concede, siempre y cuando no sean de marcas conocidas.

AGEC, AM de Morelos.

1546. Santa Mónica, 2 de marzo de 1880.

INDIOS MATAN A UN PASTOR.

Adrián Escalante, juez auxiliar, informa al Juez de Guerrero sobre la muerte de un pastor de don Rafael Tamés a manos de los indios, quienes, además, hirieron a un muchacho y al propio Tamés.

AGEC, AM de Guerrero, c 19, e 108, 6f.

1547. Saltillo, 4 de marzo de 1880.

FUGA DE INDIOS MEZCALEROS.

La Secretaría de Gobierno dispone que se tomen todas las medidas para combatir a los mezcaleros fugados de la capital de la República capitaneados por Pedro Múzquiz, alias Alzate, a quien se le están uniendo partidas de gandules de su tribu, que de la frontera del Estado se dirigen a su encuentro para apoyarlos en su fuga.

AMS, DC, c 5, e 201, 1f.

1548. México, Saltillo, Encarnación, Matehuala, Patos, Parras, marzo-abril de 1880.

INVASIONES DE INDIOS.

Comunicaciones al Gobernador de Coahuila de las Secretarías de Gobernación, Guerra y Marina y presidentes municipales de la entidad, dando aviso de incursiones de indios que han sufrido los distritos fronterizos. Reporte de Matehuala que dice haber avistado en el cerro del Guangoche a los lipanes fugados de la ciudad de México, quienes ya han causado algunas muertes.

AGEC, S. XIX.

1549. Saltillo, 12 de abril de 1880.

CONTRIBUCIONES TLAXCALTECAS.

Jacinto Hilario, representante de los accionistas del antiguo pueblo de San Esteban, pide al Gobernador se les obligue a pagar al municipio lo que corresponda a los derechos que tenga cada uno de sus representados sobre el agua que le queda y no como actualmente se les cobra.

AMS, PM, c 123, e 55, 6f.

1550. Patos, 8 de mayo de 1880.

LISTA DE LA FUERZA PARA PERSEGUIR A LOS BÁRBAROS.

Florentino López, presidente municipal, informa al Oficial Mayor de Gobierno que la fuerza al mando de Manuel Cárdenas salió en persecución de los bárbaros que

fueron vistos en la falda de la sierra, frente a Rancho Nuevo, donde descarnaron una res. Siguiéndoles la huella rumbo al aguaje de las Garrochas, se les perdieron dichos indios en los breñales.

AGEC, S. XIX.

1551. Múzquiz, 25 de mayo de 1880.

INMINENCIA DE UNA INVASIÓN DE INDIOS BÁRBAROS.

José María Garza Galán transcribe al Alcalde de San Buenaventura oficio que le giró G. Treviño, jefe de la División del Norte, en el que le participa que una partida de 300 indios, procedente de los Estados Unidos, en días pasados se reveló en la reservación del Fuerte Stanton de Nuevo México y ahora se ha internado al desierto de Chihuahua. Le participa que ya salió la fuerza al mando del Coronel J. Cisneros y auxiliares bajo las órdenes del coronel J. Valdés, emprendiendo campaña contra dicho enemigo.

AGEC, AM de San Buenaventura.

1552. Chihuahua, 27 de mayo de 1880.

CAUTIVO ESCAPA DE LOS INDIOS BÁRBAROS.

El Gobernador del Estado de Chihuahua transcribe a su homólogo de Coahuila oficio que le giró el Jefe Político en Ojinaga donde le comunica que un vecino del rancho El Mulato presentó a un joven de nombre Antonio. A él y a su hermano menor los tomaron los indios cautivos, después de asesinar a su padre, Cayetano Sepúlveda, a su madre Manuela Flores y a dos hermanos. Es originario de Monterrey, donde tienen parientes que no conoce. Pide el funcionario se procure localizarlos publicando aviso en el Periódico Oficial.

AGEC, S. XIX.

1553. Saltillo, 17 de junio de 1880.

FONDOS PARA LA TROPA.

La Secretaría del Gobierno comunica que el Presidente de la República ha dispuesto se destinen fondos para el pago de las fuerzas encargadas de la persecución de indios bárbaros.

AMS, DC, c 5, e 217, 1f.

1554. México, 7 de julio de 1880.

INDIOS MATAN A MATILDE CASTRO.

La Secretaría de Gobernación acusa recibo al Gobernador del Estado de Coahuila del oficio en que da parte de la muerte de Matilde Castro, vecina de Lampacitos, jurisdicción de Monclova, ejecutada por indios. Además, indica el número de víctimas sacrificadas en aquella municipalidad.

AGEC, S. XIX.

1555. México, 2 de octubre de 1880.

SEMINOLES PIDEN RADICARSE EN TERRITORIO MEXICANO.

La Secretaría de Guerra y Marina transcribe al Gobernador del Estado de Coahuila el escrito, que le giró desde Piedras Negras el capitancillo de la tribu seminola, Juan Caballo, en que solicita autorización del Presidente de la República para trasladar a su nación de Texas al territorio mexicano, admitiéndole franquicias para introducir al país sus bienes, como lo son animales y carretones. Pide que el gobierno le asigne una pequeña subvención de 100 pesos mensuales para comprar implementos agrícolas y dedicarse a cultivar la tierra. En su informe, el gobernador asegura que ésta tribu ya radicó un largo tiempo en el estado, observando un buen comportamiento, pues son, en general, honrados, laboriosos y dedicados a las faenas del campo. Existen en dicha tribu tres hombres que ejercen la mayor influencia: Kaje, jefe de la tribu, José, capitancillo muy respetado y Felipe, quien reside en la hacienda de Anheló, donde posee bienes de campo y algunas labores, está en relación con sus hermanos y es muy estimado. Juan Caballo, uno de sus antiguos jefes, aún es respetado.

AGEC, S. XIX

1556. Zaragoza, 16 de diciembre de 1880.

DAÑOS CAUSADOS POR LOS INDIOS BÁRBAROS.

Cayetano González Gómez, alcalde, informa a su similar en Morelos que hoy recibió parte que le rindió Ancelmo Ancira. Viniendo ayer de Piedras Negras, como a las dos de la tarde, encontró en El Cedrito tres carretas cargadas de harina, destrozadas por los indios. Lograron escapar los carreteros escondiéndose en el río. De Zaragoza salió también Miguel Reyes y un joven que le acompañaba montado en un asno. A éste lo encontraron junto a su sombrero cerca de las carretas. Se ignora la suerte de los viajeros.

AGEC, AM de Morelos.

1557. Saltillo, El Chiflón, Paila, Rancho Nuevo, Agua Nueva, enero a diciembre de 1880.

ASALTOS QUE HAN HECHO LOS INDIOS.

Correspondencia entre el Presidente Municipal de Saltillo y autoridades de las haciendas de Los Valdeses, El Chiflón, Cerritos, Torrecillas y Ramones, Guajardo, etcétera, referente a los asaltos, asesinatos y depredaciones hechas por los bárbaros en el transcurso del año de 1880.

AMS, PM, c 123, e 51, 45f.

1558. Congregación de San José, 17 de febrero de 1881.

MUERTES CAUSADAS POR LOS INDIOS.

Sostenes San Miguel, juez auxiliar, informa al alcalde de Guerrero que Guadalupe Hernández le notificó haber encontrado los cuerpos de Rafael Rodríguez, Ignacio León y Pedro San Miguel, sacrificados por los indios bárbaros.

AGEC, AM de Guerrero, c 20, e 22, 7f.

1559. Villa de Rosales, 17 de febrero de 1881.

ATAQUE AL RANCHO DE LOS BARRANCOS.

Miguel Villar, alcalde de Rosales, informa al Juez Auxiliar de la Hacienda de Guadalupe que una partida de indios atacó el rancho de Los Barrancos.

AGEC, AM de Guerrero, c 20, e 23, 2 f.

1560. Piedras Negras, 23 de febrero de 1881.

AVISOS SOBRE LA PRESENCIA DE INDIOS.

Bernardino Zertuche, comandante militar de la línea de Bravo, recomienda al Alcalde de Morelos dar aviso oportuno de cualquier invasión del salvaje para destacar fuerzas militares, pues ha notado que algunas autoridades no rinden los partes correspondientes y él, extraoficialmente, se entera de los robos, muertes y daños causados.

AGEC, AM de Morelos.

1561. Saltillo, 26 de febrero de 1881.

FUERZA PARA PERSEGUIR A LOS BÁRBAROS.

José M. Múzquiz, secretario de gobierno del Estado, informa al Presidente Municipal de Guerrero que ya se está organizando una fuerza federal que salga a perseguir a los indios que están hostilizando esa región.

AGEC, AM de Guerrero, c 20, e 31, 1 f.

1562. Saltillo, 2 de marzo de 1881.

CONDONACIÓN DE CONTRIBUCIONES.

José María Múzquiz, secretario de gobierno del Estado de Coahuila, notifica al Presidente Municipal de Guerrero que se condonan las contribuciones a los deudos de las víctimas de los indios.

AGEC, AM de Guerrero, c 20, e 33, 1 f.

1563. Saltillo, 14 de mayo de 1886.

PERSONAS QUE IRÁN A LA CAMPAÑA CONTRA LOS INDIOS.

Noticia de los hombres que han venido para la campaña contra los indios bárbaros de las haciendas de Torrecillas, Valdeses, González, Palomas, Cerritos y Buenavista.

AMS, PM, c 103/1, e 168, 1 f.

1564. Saltillo, 11 de agosto de 1891.

PRECEPTOR PARA NIÑOS KIKAPÚS.

José María Garza Galán, gobernador, promulga el decreto que aumenta el presupuesto de egresos vigente con 60 pesos mensuales para el pago de un preceptor de primeras letras en la colonia kikapú del Nacimiento, en Múzquiz.

AMS, DC, c 8, e 179, 2 f.

Índice onomástico y geográfico

- ABASOLO, Villa: 822, 830, 841, 842, 854, 883, 893, 918, 935, 936, 946, 999, 1000, 1060, 1061, 1076, 1228, 1237, 1249, 1253, 1254, 270, 1277, 1330, 1344, 1416, 1465, 1536
- ABREGO, Isabel de: 134
—, José Rodrigo de: 346, 348, 356
- ACATITA DE BAJÁN, sierra: 497
- ACOSTA, Jacinto: 1091
- ACUÑA, Juan de, virrey: 191, 192
- ADAES, misión de: 300
- ADAME, Francisco: 623
—, Perfecto: 1460, 1461
- ADAMES, nación india: 94
- ADÁN, Francisco: 566
- ADJUNTAS, hacienda: 833, 1190, 1266, 1275, 1307
- ADRIANO, indio: 28
- AGUA CHIQUITA, potrero de: 582, 993
- AGUA NUEVA: 1285
- AGUA ESCONDIDA, paraje: 956
- AGUAJES, tribu india: 815
- AGUA VERDE, colonia: 1160, 1179, 1189, 1192, 1199, 1207, 1432
—, presidio: 766, 986, 1097
- AGUALEGUAS, pueblo: 845
- AGUAVERDE, compañía de: 639, 642, 673
- AGÜERO, Joseph Carlos de: 320
- AGUILAR, Cayetano: 1526
—, Dámaso: 1326
—, Florencio: 853
- AGUILAR, José María: 522
- AGUILAR, Tomás: 588
- AGUIRRE, Andrés de: 317
—, Buenaventura de: 163, 164, 189, 190, 191
—, Francisco de: 478, 489
—, J. María: 1128
—, Joseph Félix de: 229
—, Matías: 124, 126, 127, 128, 138, 141, 142, 211, 239
—, Nicolás de: 96
—, Pedro de: 396
—, Pedro José de: 575
—, Rafael: 945 «
—, Santiago: 263
- AGUIRRE FIGUEROA, Antonio: 989
- AGUJITA, hacienda: 1065
- AHUMADA, Mateo: 654
- AHUMADA VILLALÓN MENDOZA NARVÁEZ, Agustín de, virrey: 286
- AINAY, tribu india: 815
- ALAMÁN, Lucas: 636
- ALAMEDA, cañón de la: 981
—, paraje: 1061
- ALAMITO, rancho: 1043
- ALAMO, hacienda: 1019, 1306
—, paraje: 328, 1192
- ALARCÓN, Martín de: 157
- ALARCÓN BARRIO-UEVO, Gregorio de: 11
- ALAYÓN, José Antonio: 1534
- ALAZÁN, derramadero: 1466
- ALAZAPAS, indios: 11, 291

- ALBURQUERQUE, duque de, virrey: 12, 120, 135
- ALCALÁ, Abraham: 724
- ALCOCER, José Ygnacio: 732
- ALDRETE, Miguel: 787
- ALEJANDRO, indio borrado: 142
—, Dolores, indio: 618
- ALIBAMO, tribu india: 753, 758, 760
- ALMANDOS, Ana María de: 211
- ALMARÁS, Eugenio: 924
- ALMAZÁN, Pedro de: 124
- ALMENDARIS, Florentino: 1283
—, Juan: 1238
- ALMIDÓN, paraje: 153
- ALMONTE, Juan Nepomuceno: 810
- ALTA CALIFORNIA: 798, 807, 808
- ALTAMIRANO, José: 432
- ALVARADO, José María: 855
- ALVARADO y SALCEDO, Gerónimo de: 13
- ALVAREZ, Antonio: 106
- ALLENDE, villa: 661, 814, 879, 1197, 1236, 1289, 1290, 1294, 1313, 1363, 1387, 1409, 1417, 1418, 1221, 1425, 1430, 1467, 1476. Véase también San Juan Bautista de Mata de Allende.
- AMAPOLAS, paraje: 1043
- AMARILLAS, marqués de las: 274, 283, 286
- AMPUDIA, Pedro: 1296
- ANA de la Cruz, india: 193
- ANA Francisca, india: 238
- ANA María Rosa, india: 399
- ANCIRA, Anselmo: 1556
- ANDAVERDE, Yanuario: 829, 932
- ANDRADE, Cayetano: 640, 642, 655
- ANDRÉS TOMÁS, indio: 22
- ANHELO, hacienda: 365, 373, 389, 515, 915, 920, 1555 [Inicialmente Anaelo]
- ANSELMO (correo): 1267
- ANTONIO, esclavo: 211
—, indio: 142, 145, 153
—, Casimiro, indio: 355
—, María, indio: 435
- ANTONIO, Miguel, indio: 711
—, Trinidad, indio: 522
- APACHE, nación india: 285, 369, 372, 376, 379, 388
- APACHE, puerto del: 842, 919, 921, 960, 969, 974, 977, 980, 981, 992, 994, 1002, 1004, 1011, 1030, 1042, 1055, 1101, 1102, 1291
- APACHES, indios: 222, 438, 458, 880, 1368, 1440, 1494
—, pozo de los: 1291
- APARICIO, indio: 110
- APELUSA: 689
- AQUINO, Andrés de: 629
—, Francisco de: 34, 35, 39, 40
—, Nicolás de: 629
—, Tomás de: 336, 352
- ARAGÓN Y ABOLLADO, Alonso Ignacio de: 236
- ARÁMBULA, Pedro: 921
- ARANJUEZ, ciudad: 434
- ARCINEAGA, Miguel: 654, 790, 792
—, Tomás: 559
- ARDILA, Antonio: 1070
- ARISTA, Mariano: 907, 910, 929, 931, 951, 953, 966, 1144
- ARIZPE, Bartolomé de: 116
—, Ignacio de: 478, 966
—, Ignacio María de: 1068
—, Juan de: 96, 116, 123
—, Juan Ygnacio de: 521, 528
—, Narciso: 1540
—, villa: 354, 362, 368, 378, 383, 384, 385, 408. Véase también Ramos Arizpe, villa.
- AROCHA, Francisco de: 337, 341
- ARQUÍN, Andrés: 1522
- ARTEAGA, villa: 1463
- ARRATIA, Tomás: 312, 315
- ARREDONDO, Fabián: 1418
—, Francisco: 1327, 1328
—, Joaquín de: 599
—, José Miguel: 1402, 1415, 1449
—, Matheo de: 94
- ARREOLA, Vicente: 624, 828, 830
- ARRIOLA, Agustín de: 460
—, José de: 460
- ARRIYAGA, Joaquín de: 373
- ARROYO DE NICHÉS: 681
- ARROYO SECO, paraje: 978, 1365
- ASAMBLEA DEPARTAMENTAL: 1050, 1057
- ASCUE Y ARMENDARIS, Fernando de: 16, 63

- ASENCIO, indio: 116
 —, Ylario, indio: 423
- ASINÁÍ, indios: 155
- ASTRAIN, Tomás: 1026
- ATAJES, indios apaches: 256
- ATASCOCITO, colonia: 753, 755, 758
- ATOSUCAS, capitán comanche: 986
- ATOYAQUE, pueblo: 761
- AUDIENCIA DE GUADALAJARA: 58, 123, 247, 280, 444, 445, 525
- AUDIENCIA DE MÉXICO: 149, 326
- AURA, cañón: 1330
 —, poblado: 952, 954
- AUSTIN, Esteban F.: 681, 682, 691
- AVILA, Dionisio de: 143
 —, Joseph de: 237, 238
- AVILÉS, Santos: 1304, 1305, 1493
 —, Vicente: 1416
- AYCE, distrito: 755
- AZLOR VIRTO DE VERA, Joseph de: 161, 171
- AZULITO, indio apache: 755
- BACARÁN, nación india: 114
- BAGA, fray Antonio: 99
- BAIMARES, nación india: 94
- BAJA CALIFORNIA: 798, 807, 808
- BAJÁN, congregación: 915, 920, 1078, 1087, 1223, 1267, 1273, 1304, 1369, 1523
- BALERIO, Pedro, indio: 394
- BALMACEDA, José María: 903
- BALUARTE, puerto: 841, 843, 1076
- BAPTISTA, indio coyote: 225
- BARBADILLO VICTORIA, Francisco: 242
- BARBAQUITO, indio: 737, 1343
- BARCO, fray Pedro del: 223
- BARELA, Francisco: 415
- BARGAS MACHUCA, Juan: 98
- BARTOLO, capitancillo: 95
 —, Encarnación, indio: 399
- BARRAGÁN, Manuel R.: 770, 780, 781, 834
- BARRANCA, atarjea de la: 498
- BARRAZA, Carlos de: 43
 —, Ramón: 853, 863, 864, 865
- BARREDA, Blas de la: 1256
- BARREDA, José Prudencio: 648
- BARREDA Y COS, Francisco de la: 569, 606, 613, 622, 662
- BARREDA YEBRA, Diego Joseph: 278
- BARRERA, Mariano G.: 1447
 —, Yldefonso: 449
- BARRI, Felipe: 409
- BARRIENTOS, Valentín: 1442
- BARRIO, Pedro del, gobernador: 258
- BARRIOS Y JÁUREGUI, Jacinto de: 273
- BARRÓN, Higinio: 785
- BARROTÉRÁN, pueblo: 952
- BAUAYJARES, nación india: 16, 63
- BAUAIMAMARES, nación india: 16
- BAUTISTA, Juan: 19, 23, 27, 28, 29, 920
 —, Phélix: 240
- BAUTISTA DE ESCUSA, Juan: 96
- BAUZARIGAMES, nación india: 220
- BEAN, Ellis: 810
- BECERRA, Joseph Francisco: 323
- BÉJAR, auxiliares de: 1025, 1035, 1047
 —, ciudad: véase San Antonio de Béjar.
- BENAVIDES, Cristóbal: 626
 —, Isidro: 1407
 —, José Antonio: 480
 —, José Lázaro: 832, 911, 914, 920, 923, 931
 —, Marcial: 1544
 —, Plácido: 812
- BENITO, indio: 460, BENITO “El Síbolo”, indio: 18
- BERAIN, Juan Francisco: 989
- BERAMENDI, Juan Martín: 718
- BERDEJA, Gregorio: 847
- BERNABÉ SANTIAGO, indio: 545
- BERNAL, Antonio Guadalupe: 564
- BERNARDINO, indio: 48
- BERNARDO, indio: 29
- BERRENDO, puesto: 1042
- BERRI, Felipe: 363
- BES ANILLA Y OLMO, Juan de: 391
- BEUN, Pedro Elis: 678, 681
- BILLIS, militar norteamericano: 1541
- BIMAMARES, nación india: 94
- BLANCO, río: 18
 —, Simón: 1086

- BLANCO, Víctor: 689, 933, 937, 944, 970, 987, 1071, 1072, 1073
- BLANCOS, indios: 1001
- BLAS DIONICIO, indio principal: 200, 227, 228
- BOBOLES, indios: 24
- BOBOSAMARES, nación india: 94
- BOCA DE ATOCHA, cañón: 1526
- BOCA DE LEONES, real de minas: 165, 207, 290, 361, 661
- BOCATOCHE, paraje: 894, 1003, 1004, 1295 (También Boca de Atocha).
- BONANZA, hacienda: 225, 268
—, obraje de: 337
- BORJA, Silvestre Vicente: 630
- BORRADOS, indios de: 1
- BORREGAS, puerto de las: 1416
- BORREGO, Francisco: 893
—, Marcial: 1138, 1140
—, Rubén: 1536
- BOSQUE, Fernando del: 24, 109
—, Joseph Estolano del: 223
—, Juan del: 136, 163
—, Pedro del: 156
- BRAVO, Calixto: 953
- BRAVO DEL NORTE, río: 727, 1067, 1108, 1110, 1124, 1129, 1151, 1170, 1192, 1201, 1208, 1224, 1266, 1438, 1445, 1508
- BUCARELI, villa: 902, 928
- BUCARELI Y URSUA, Antonio María de, virrey: 318, 324, 326, 333
- BUENAVISTA, hacienda: 41, 1563
- BUENO, María Josepha: 482
- BURRAS, lomas de: 1344
- BUSTAMANTE, Anastacio: 670, 671, 679, 685
—, Antonio: 381
—, villa: 1366
- BUSTILLOS Y CEBALLOS, Manuel Antonio de: 262, 268
- CABALLO, Juan, indio seminóle: 1555
- CABALLOS, puerto: 935
- CABEZA DE VÍBORA., paraje: 1467
- CABEZAS, indios: 16, 63, 94, 122, 123
- CABRERA, Alejo: 444
- CACAXTIS, nación india: 16, 63
- CÁCERES, Francisco, indio principal: 27, 28, 29, 31, 32
- CACHATES, indios: 771
- CACHO, José Gerónimo: 514
- CADENA FALCÓN, José Ignacio: 828, 835, 836, 837, 838, 839
—, Gaspar: 1160
- CADO (o cadós), nación india: 748
- CALAVERAS, rancho: 855
- CALDERÓN, Antonio: 1401
- CALIFORNIA, obispo de: 37. Véase también Alta y Baja California.
- CALVARIO, hospital del: 17
- CALVILLO, hacienda: 948, 949
- CALZADO, Felipe: 418, 421
—, Juan: 859
- CALLEJA DEL REY, Félix María: 549
- CAMACHO, hacienda de los: 1275
—, José Manuel: 680, 684, 688, 725, 726, 749, 756, 794, 796, 824, 896
—, Pascual: 110
—, Vicente: 529
- CAMALOTE, loma del: 831
- CAMARGO, Gerónimo, indio: 195
—, Santiago: 1493
—, villa: 1313
- CAMARÓN, arroyo: 1127
—, derramadero: 1130
- CAMPA Y COS, Antonio de la: 68, 70
- CAMPILLO, Juan Manuel del: 420
- CAMPO REDONDO, Francisco de: 361
- CAMPOS, Juan Vicente: 1126
- CANALES, general: 1345, 1464, 1532
- CANARIAS, islas: 189
- CÁNDAMO, valle: 111
- CANDELA, villa de la: 290, 293, 297, 487, 497, 505, 520, 523, 524, 528, 529, 549, 561, 564, 597, 598, 648, 663, 679, 878, 914, 1089, 1225, 1256, 1311, 1325, 1366, 1487, 1502
- CANIGUEZ, Mauricio: 400
- CANSIO SIERRA Y CIENFUEGOS, Lorenzo de: 293, 294
- CANTÚ, Francisco: 1473
—, Guillermo: 1087

- CANTÚ, José María: 797, 805, 807, 894
 —, Pilar: 1085
 —, Ramón: 1087
 —, Tomás: 979, 1448
- CAÑADA, cuesta de la: 18
- CAPELLANÍA, hacienda de la: 377
- CAPULÍN, paraje: 867, 869
- CARACAHUASES, indios: 470, 742, 769, 792
- CARACOL, puerto: 1390
- CARAMICAHUARES, indios: 666
- CARANCAHUASES, indios: 523
- CÁRDENAS, Dionicio: 1251
 —, Javier de: 293
 —, José de Jesús: 525
 —, José María: 713, 888, 895, 917, 927
 —, Juan José: 1142
 —, Manuel: 1550
- CÁRDENAS FALCÓN, José Ignacio: 856
- CÁRDENAS Y PINILLAS, Alonso de: 241
- CARDONA, fray Bartolomé: 442
 —, Gerónimo: 1314
- CARLOS II, rey: 44
- CARMEN, hacienda del: 586
 —, sierra del: 1058
- CARITO, indio: 415
- CARTUJANOS, mesa de: 298, 564
- CARVAJAL, Gerónimo: 282
 —, José López de: 182
 —, Juan Antonio: 711
- CARVAJAL ORTIZ, Gertrudis: 1439
- CARRANZA, Jesús: 1391, 1434
 —, Rafael: 900, 1181
- CARRASCO, Pedro: 936
- CARRERA, fray Agustín: 99
- CARRETERO, Nicolás: 21, 40
- CARRILLO Y SEGUÍN, José María: 1043
- CARRIZAL, hacienda: 564, 1467
- CARRIZALEJO, hacienda: 1095, 1355, 1359, 1468, 1469
- CASAFERNIZA, José Lorenzo: 336
- CASA FUERTE, marqués de, virrey: 182, 191, 192
- CASARES, José Perfecto: 531
 —, Joseph: 261
 —, Juan: 1064
 —, Juan Ynocente: 317
- CASAS, Joseph de las: 96
 —, María de las: 121
- CASIMIRO, indio: 923
- CASITA COLORADA, paraje: 321
- CASTAÑEDA, Francisco de: 876, 1010, 1011, 1106, 1107, 1123, 1125, 1192, 1261, 1287, 1297, 1313, 1432, 1448
- CASTAÑOS, hacienda: 165, 861, 863, 888, 992, 994, 1121, 1223, 1267, 1273, 1293, 1295, 1326, 1346, 1370, 1456, 1459, 1522-1524, 1526, 1527
- CASTILLO, Aniceto: 1487
 —, Cristóbal del: 59
 —, J. Esteban: 822
- CASTRO, Alonso de: 69
 —, Francisco: 1340, 1416
 —, Gabino: 1091
 —, Jesús de: 922, 925, 927, 928, 933, 1014
 —, Juan de: 540
 —, Matilde: 1554
 —, Miguel: 729, 731
 —, Teresa de: 540
- CATALINA, india coyota: 181
- CATHALINA MARÍA, india: 115
- CATARINAS, paraje: 1087
- CATORCE, real de minas: 789
- CAVAZOS, Antonio: 582
- CAVAZOS, Juan: 141
 —, Lucía: 45
- CAVIADAS, Juan Antonio de: 308, 310
- CAXIGAL Y SALINAS, Pedro Alfonso: 334
- CAYOPINES, rancho: 736
- CAZAREZ, Joseph Antonio: 401
- CEBALLOS, José: 1044
 —, Manuel: 658
- CEDRAL, mineral: 956, 1046
- CEDRITO, paraje: 1522
- CENIZOS, nación india: 111, 113
- CEPEDA, Alonso de: 12
 —, Ambrocio de: 12, 18, 29, 47
 —, Juan de: 12
- CERDA, Pedro de la: 9
- CERRALVO, pueblo: 845
- CERRITOS, hacienda: 886
- CERRO COLORADO: 308

- CERRO DEL MERCADO: 995
 CERRO GORDO, hacienda: 1494
 CERVERA, José Andrés: 1361
 CEVALLOS, Félix: 673
 CÍBOLA, provincia: 58, 61
 CIÉNEGA DEL POTOSÍ, paraje: 345
 CIÉNEGA DEL TORO, hacienda: 151
 CIRIACO, paraje: 922
 CISNEROS, J.: 1551
 CLARINERO, Francisco: 19
 COAGÜILEÑOS, indios: 94, 182
 COAHUILA, Congreso del Estado: 633, 635
 —, departamento: 845, 868, 872, 873, 878, 880, 903, 905, 907, 909, 910, 929, 945, 959, 965, 966, 967, 976, 984, 1013, 1016, 1019, 1032, 1034, 1037, 1039, 1040, 1043, 1044, 1045, 1048, 1052, 1058, 1087, 1091, 1092, 1099, 1100, 1105, 1128, 1131, 1165, 1167, 1169, 1175
 —, gobernador de: 1184, 1200, 1205, 1206, 1210, 1212, 1225, 1228, 1240, 1242, 1244, 1251, 1253, 1256, 1258, 1259, 1270, 1272, 1277, 1281, 1282, 1283, 1285, 1296, 1301, 1303, 1304, 1306, 1307, 1308, 1309, 1312, 1315, 1316, 1317, 1318, 1325, 1327, 1328, 1436, 1438
 —, provincia de: 18, 54, 56, 57, 58, 61, 63, 76, 95, 99, 102, 112, 127, 148, 157, 171, 180, 219, 235, 273, 285, 306, 313, 322, 333, 369, 376, 386, 387, 394, 407, 413, 470, 479, 490, 491, 494, 497, 502, 528, 546, 547, 551, 552, 568, 569, 570, 578, 581, 592, 593, 596, 609, 621
 COAHUILA Y TEXAS, gobernador de: 622, 631, 636, 641, 645, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 661, 663, 664, 670, 671, 672, 674, 675, 676, 677, 679, 681, 683, 685, 687, 691, 692, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 703, 704, 705, 707, 708, 709, 710, 716, 718, 720, 722, 728, 729, 730, 731, 734, 736, 737, 738, 739, 741, 742, 743, 745, 746, 748, 751, 753, 755, 758, 760, 761, 762, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 779, 781, 782, 784, 785, 787, 791, 792, 799, 800, 801, 803, 804, 805, 807, 808, 810, 812, 815, 816, 817, 818, 819, 820
 COAHUILA DE ZARAGOZA, gobernador: 1452, 1453, 1455, 1457, 1463, 1472, 1479, 1481, 1486, 1488, 1489, 1492, 1495, 1503, 1510, 1513, 1514, 1514, 1515, 1519, 1521, 1525, 1529, 1530, 1532, 1533, 1538, 1539, 1541, 1542, 1548, 1549, 1552, 1554, 1555, 1564
 COCOMULIA, nación india: 47
 COCOYOMES, indios: 182
 CODAYOS, Felipe: 761
 CODÓ, indio: 748
 CODOS, tribu india: 815
 COLÓN DE PORTUGAL, Miguel: 226
 COLONIAS MILITARES DE ORIENTE: 1068, 1083, 1087, 1088, 1094, 1095, 1100, 1106, 1107, 1109, 1111, 1112, 1115, 1120, 1122, 1123, 1124, 1125, 1129, 1130, 1132, 1133, 1134, 1135, 1136, 1137, 1138, 1139, 1140, 1141, 1144, 1147, 1148, 1150, 1152, 1154, 1155, 1157, 1158, 1159, 1160, 1163, 1164, 1165, 1166, 1168, 1169, 1170, 1171, 1173, 1175, 1176, 1179, 1182, 1183, 1187, 1188, 1189, 1190, 1191, 1192, 1193, 1195, 1196, 1197, 1198, 1199, 1201, 1202, 1204, 1205, 1206, 1207, 1208, 1209, 1210, 1211, 1212, 1213, 1215, 1216, 1218, 1221, 1225, 1229, 1234, 1240, 1241, 1242, 1244, 1248, 1252, 1255, 1257, 1258, 1262, 1264, 1265, 1266, 1268, 1269, 1270, 1271, 1274, 1278, 1279, 1280, 1281, 1284, 1287, 1288, 1466, 1468, 1469
 COLORADO, río: 636, 687, 744, 1040, 1201
 COLORADOS, indios: 151, 203
 —, nación india: 94, 95, 678
 COMANCHES, indios: 488, 716, 738, 741, 759, 760, 763, 764, 767, 768, 770, 771, 779, 780, 782, 786, 791, 792, 815, 816, 914, 931, 981, 988, 1032, 1038, 1052, 1080, 1086, 1110, 1119, 1124, 1289, 1290, 1298, 1313, 1316, 1378, 1390, 1407, 1409, 1413, 1414, 1454, 1491, 1494, 1513, 1514,
 —, nación o tribu: 561, 605, 608, 609, 611, 615, 621, 627, 628, 631, 640, 651, 655, 672, 686, 703, 704, 832, 837, 853, 855, 873, 875, 899, 986, 1150, 1153, 1165, 1177, 1183, 1184, 1188, 1193, 1195, 1201, 1212, 1219, 1221, 1234, 1264

- COMISIÓN PESQUISIDORA DE LA FRONTERA DEL NORTE: 1492, 1498, 1501, 1502, 1504, 1505, 1506
- COMPIÁN, Diego: 1037
- CONCEPCIÓN DEL VALLE DEL PILÓN, pueblo: 60, 290
- CONCHATAS, tribu india: 735, 758, 819, 907 (también Cónchate)
- CONIANES, nación india: 94, 95
- CONTOTORES, misión: 95, 859
—, nación india: 94, 95
- CONTRERAS, lomas de: 1344
- CORDERO Y BUSTAMANTE, Antonio, gobernador: 479, 487, 490, 491, 494, 497, 498, 499, 502, 505, 506, 508, 516, 517, 520, 524, 527, 549, 551, 1304
- CORDÓN, fray Francisco: 359
- CORECUCHE, cacique: 1170
- COROMAMOS, nación india: 94
- CORONA, Mateo de la: 23, 27
—, Teodoro: 509
- CORREA, Agapito: 1468, 1469
- CORTÉS, Baldo: 7
—, Cristóbal Francisco: 432
—, Juan Gil: 446
—, Sipriano: 575
- CORTINAS, Antonio: 258
—, Francisco: 857
—, Pedro: 725
- COSARA, tribu india: 815
- COSTALITOS, indio lipán: 1497
- COYOTE, capitancillo indio: 1269, 1272, 1282, 1284, 1287, 1289
- CREEKS, tribu india: 810, 817
- CRESPO, Antonio: 615, 621
- CRIELE, tribu india: 739
- CRIKES, indios: 1147
- CRIOLLO, Cristóbal: 1091
- CRISTO, cañón del: 559, 1450
- CRISTÓBAL, indio: 71, 116
—, Francisco: 445
- CROIX, Carlos Francisco de: 305, 307, 310
- CROIX, Teodoro de: 347, 354, 357, 362, 368
- CRUILLAS, marqués de: 300
- CRUZ, Ana de la: 193
- CRUZ, Antonia de la: 315
—, Atanacio de la: 400
—, Dionisio de la: 956, 959
—, Domingo Anselmo de la: 418, 519, 532, 538
—, Esteban de la: 196
—, Favián: 321
—, Francisco de la: 22, 23, 232
—, fray Manuel de la: 54, 99
—, Hipólito Casiano de la: 934
—, José de la: 419, 420, 752
—, Josepha de la: 139
—, Juan de la: 27, 430
—, Juan Francisco de la: 157
—, Nicolás de la: 48
—, Pascual de la: 314
—, Santos de la: 321
—, Sebastián de la: 139
- CRUZ, Thomás de la: 481, 532, 538
- CUACHICHILES, indios (Véase Huachichiles).
- CUATROCIÉNEGAS, villa: 61, 490, 501, 517, 549, 625, 776, 851, 855, 856, 873, 900, 903, 1088, 1097, 1119, 1181, 1233, 1238, 1249, 1251, 1253, 1254, 1258, 1283, 1308, 1317, 1322, 1327, 1328, 1330, 1406, 1440, 1468, 1477, 1483, 1487, 1493, 1521, 1527 (También Cuatro Ciénegas).
- CUAUTITLÁN, pueblo: 283
- CUELGA DE CASTRO, indio: 626
- CUÉLLAR, Bartolomé de: 145
—, Ignacio: 1422
—, José Félix: 539
—, Lupe de: 310
—, Pantaleón de: 539
—, Santiago de (a) Pelaca: 240
—, Toribio: 539
- CUENCA, María Gertrudis: 403
- CUENCAMÉ, villa: 1503
- CUERVO Y VALDÉS, Francisco, gobernador: 112
- CUJANES, indios: 666
- CHAIDE, Antonio: 47
- CHAPAMOCHOC, nación india: 355
- CHARAQUIS, indios: 676, 677, 683, 687, 689, 692, 697, 907, 911

- CHARAQUIS, nación india: 654, 772, 773, 815
 CHARCO DE LA LAJA: 1507
 CHARCO DEL MACHO: 953
 CHARCOS DE ENMEDIO, paraje: 1493
 CHARLES, Domingo: 1096
 CHATÁN, tribu india: 755, 810
 CHAUNIAS, tribu india: 678
 CHÁVARRI, Francisco Antonio de: 288
 CHAVARRÍA, Adauto: 1407
 — Juan: 1407
 CHÁVEZ, Francisco, comanche: 437
 —, José de: 297
 CHEPITA, india: 998
 CHERIS, tribu india: 678
 CHEROQUIS, tribu india: 682, 761, 768, 790, 792, 810, 1033 (también cherakies, cherokees, che-rokies, chiroques)
 CHICARA., nación india: 1164
 CHICASA, tribu india: 815
 CHICHIMECAS, indios: 5, 42-45, 96, 104, 121, 141
 CHICHIMECA, nación india: 12
 CHIHUAHUA, ciudad: 347, 437, 438, 550, 596, 880, 1212
 —, estado: 768, 775, 798, 799, 807, 808, 816, 880, 1092, 1205, 1212, 1213, 1215, 1229, 1234, 1257, 1364, 1433, 1472, 1533, 1551, 1552
 CHIMAMAL, nación india: 11
 CHIQUERAWS, indios: 686
 CHIRITICAS, indios: 763
 CHIVO, arroyo: 974
 CHIZOS, indios: 182
 CHOCTOWS, indios: 686
 CHONA, paso de la: 842
 CHONES, tribu india: 810
 CHUPADERO, paraje: 720
- DALGI Y MALFA, capitán indio: 1007
 DANIEL, Juan: 510
 —, Pedro: 411
 DATAGED, indio lipán: 480
 DÁTIL, capitancillo indio: 1067
 DÁVILA, Desiderio: 1199
- DÁVILA, Nicolás: 590
 DEDÉPORES, nación india: 94
 DELAUERES, tribu india: 678
 DELAWER, tribu india: 810
 DELGADILLO, Pedro: 936
 DELGADO, Juan: 644
 —, Juliana: 429
 —, Mauricio: 201, 429
 —, Víctor: 1451
 DEPOS, nación india: 94
 DERRAMADERO, hacienda: 1455
 DIABLO, monte del: 1537
 DÍAZ, Juan: 1514
 DÍAZ CAMUÑO, Alonso: 6
 DÍAZ DE LEÓN, fray Antonio: 644, 734
 DÍAZ DE ORTEGA, Phelipe: 405, 406
 DÍAZ DE SALCEDO, Bruno: 421
 DIAZ NORIEGA, José María: 800, 801
 DIEGO FELIPE, indio: 21, 28
 DIEGUILLO, cacique: 94, 148
 DIRVAL, Francisco: 189
 DIVISADERO DE LA PERDIZ, paso: 863, 864
 DOMINGO, indio: 94
 DOMÍNGUEZ, Diego: 130
 DULCE NOMBRE DE JESÚS, misión: 146, 248, 257, 281, 667, 668
 DULCE NOMBRE DE PEYOTES, misión: 343
 DUNCAN, fuerte: 1170, 1188, 1190, 1193, 1209, 1226, 1297, 1397, 1525
 —, Rosalío: 1094
 DURÁN, Francisco: 234
 DURANGO, ciudad: 306, 354, 357, 363, 382, 388, 405, 406, 409, 1092
 —, departamento: 1057
 —, estado: 1092, 1190, 1212, 1264, 1315, 1503
 —, provincia de: 405
- ECA Y MÚZQUIZ, Rafael: 628
 ECHAÍ, Guadalupe: 1377
 ECHEVERES Y SUBISA, Agustín de: 42, 47
 ECHEVEREZ Y SUBIZA, Pedro Fermín: 122
 EFIGE, Juan: 12
 EJÉRCITO DEL NORTE: 1035

- EL AGUILA, paso: 1111
 EL ALAMO, pueblo: 491
 EL CEDRITO, paraje: 1556
 EL CHIFLÓN, hacienda: 1557
 EL COCHE, paraje: 1465
 EL MACHO, paraje: 1262, 1469, 1507
 EL MORAL, congregación: 1112, 1122, 1422, 1525
 EL MULATO, rancho: 1552
 EL ORO, lugar: 1275, 1442
 EL PESCADO, paraje: 1466, 1467
 EL POSO, paraje: 1262
 EL REMOLINO, congregación: 1225, 1240, 1248, 1262, 1435, 1460, 1468, 1469, 1490, 1496, 1500, 1504
 EL REMOLINO, paraje: 1122, 1199, 1216, 1409
 EL SALITRE, rancho: 1417
 EL TULLI, paraje: 32
 EL VENADITO: 1054
 EL ZACATE, paraje: 1468, 1469
 ELGUEZÁBAL, Diego A.: 1243, 1323
 — Juan José: 501, 797, 977, 980, 981, 982, 983, 989, 990, 992, 994, 995, 997
 ELIZONDO, Desiderio: 1267, 1273
 —, José Nicolás: 667, 813
 —, Nicolás: 662, 673
 —, Pedro: 1346, 1370
 —, Saturnino: 1293
 —, Simón: 948, 952
 ELOZÚA, Antonio: 602, 603, 606, 610, 611, 614, 639, 646, 647, 656, 710
 EMPARÁN, Miguel José de: 425, 449, 450, 452, 458
 ENCINAL, rancho: 1407
 ENCINAS, hacienda: 1277
 ENCINILLAS: 437
 ENCINO, cañón del: 1346
 ENRÍQUEZ, Anacleto: 921
 —, Anastasio: 932
 —, Francisco: 1389
 —, fray Joseph: 254
 ERIVE, Juan de Dios Phelipe: 364
 ESCALANTE, Adrián: 1546
 ESCAMILLA, José Manuel de: 454
 —, Telésforo: 1344
 ESCOBAR, Gabino: 1507
 ESCOBEDO, Blas: 453
 —, Pablo: 1416
 —, Vicente de: 454
 —, río: 1112
 ESCONDIDO, arroyo: 1365
 —, río: 716, 1287
 ESPADA, villa: 551
 ESPAÑA, flota de: 324
 ESPARZA, Jesús: 1396
 —, María Isabel de: 214
 ESPINO, Pedro de: 110
 ESPINOSA, Juana de: 45
 ESPINOZA, Antonio de: 139
 —, Nicolás de: 29
 —, Pablo: 1329, 1332, 1347, 1352, 1366, 1368, 1382, 1388, 1392, 1424, 1428, 1470, 1448
 ESPINOZA DE LOS MONTEROS, Juan José: 703
 ESPÍRITU SANTO, bahía: 99, 462, 470, 488, 666, 687, 718, 734, 762, 768
 —, misión del: 523, 644, 734, 742
 ESPRONSEDA, Antonio de: 287
 ESQUIVEL, Antonio: 1097
 —, Isidro: 1355
 —, Luis: 829
 ESTADOS "INTERNOS DE ORIENTE, Comandancia: 762, 764
 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA: 739, 1110, 1114, 1126, 1136, 1144, 1147, 1148, 1150, 1151, 1152, 1154, 1163, 1167, 1170, 1173, 1174, 1176, 1178, 1193, 1195, 1201, 1209, 1210, 1212, 1217, 1259, 1268, 1271, 1274, 1278, 1282, 1301, 1351, 1352, 1404, 1445, 1475, 1489, 1513, 1514, 1518, 1519, 1525, 1541, 1551
 ESTEBAN FAVIÁN, indio: 371
 ESTEBAN JUAN, indio: 29
 ESTEBANA LEONOR, india: 445
 ESTRADA, Diego: 579
 —, Jesús: 791
 —, José Antonio: 598
 —, José María: 1097
 EUSEBIO VICTORIO, indio: 436

- FALCON, Antonio: 1097
 —, J. Francisco: 1298
 —, Manuel: 1450
 —, Román: 1111, 1117
- FARÍAS, Francisco Antonio: 525
 —, José María: 1369
 —, Juan de: 72
 —, Juan José: 632
- FARZA, Juan de: 14
- FELICIANA MARÍA, india: 261
- FELIPE, indio: 19, 1555
- FELIPE DE SANTIAGO, indio: 210, 262
- FERNÁNDEZ, Eugenio: 899
 —, Jesús: 1275
 —, José Mariano: 957
 —, Juan: 1380
 —, Lucas Nicolás: 242
- FERNÁNDEZ DE CASA FERNIZA, Juan Antonio: 218
- FERNÁNDEZ DE LINARES, Francisco: 519
- FERNÁNDEZ DE SANTA ANA, fray Benito: 223
- FERNÁNDEZ DE SANTA CRUZ, Matheo: 106
- FERNÁNDEZ DE THERÁN, Phelipe: 240, 245
- FERNÁNDEZ DE LA CUEVA ENRÍQUEZ, Francisco: 12, 120
- FIELD, Ricardo: 654, 681, 686, 697
- FIGUEROA, Pedro José: 598
- FLOR DEL CAMPO, indio lipán: 1290
- FLORENTINA DE LA CANDELARIA, mulata: 251
- FLORES, Anselmo: 1339
 —, Antonio: 1417, 1421
 —, Bernardo: 100
 —, Diego: 105
 —, Francisco: 724, 925
 —, Gaspar: 1287
 —, Joaquín: 130
 —, José: 1526
 —, José Ignacio: 627, 631, 634
 —, José Luis: 1097
 —, José María, (a) el Cuate Alcantar: 1033, 1143
 —, Juan: 1430, 1476
 —, Juan Domingo: 100
 —, Juana: 23
 —, Lázaro: 131
- FLORES, Luis: 963
 —, Manuel: 693, 694, 832, 1141
 —, Manuela: 1552
 —, María Rita: 725
 —, Mariano: 1291
 —, Martín: 595
 —, Nicolás: 24, 998, 1435
 —, potrero: 918
 —, puerto de: 916, 920
 —, Pedro: 11, 961
 —, Rodrigo: 19
- FLORES GARZA, Jesús: 1483
- FLORIDA, lugar: 1217, 1285
- FRAGOSO, Serapio: 1116, 1118, 1180, 1220, 1224, 1231, 1239, 1263, 1276, 1452, 1457, 1470, 1471, 1472
- FRANCISCO, indio: 28, 151, 345
- FRANCISCO ANTONIO, indio: 136
- FRANCISCO DEL PILAR, indio: 495
- FRANCISCO DESIDERIO, indio: 509
- FRAUSTO, José Ramón: 400
- FRUTOS, Luis: 1327
- FUENTE, Francisco Xavier de la: 325
 —, Juan Antonio de la: 1068
 —, Juan de la: 23
 —, Martín de la: 229
 —, Pedro Francisco de la: 312, 362
 —, Rafael de la: 901, 912, 915, 916, 918, 919, 926, 934, 937, 938, 941, 944, 945, 946, 949, 954, 956, 960, 961, 962, 964, 970, 972, 974, 1069, 1070, 1075, 1076, 1077, 1078, 1101, 1102, 1105, 1145, 1157, 1165, 1166, 1173, 1191, 1194, 1202, 1225, 1319
 —, Vicente de la: 1475
- FUENTE FERNÁNDEZ, Pedro Francisco de la: 346, 351
- FUENTES, villa: 1521
 —, Abraham: 1524
 —, Anastacio: 1293, 1459
 —, Atanacio: 1526
- Félix: 1437
 —, Ildefonso: 1346, 1468, 1469, 1473
 —, Pablo Antonio: 440
 —, Pedro: 571
 —, Pedro de las: 367

- FUENTES, Rafael: 1496, 1497, 1499
 —, Ramón: 1121
 —, Tomás: 789
- GABILANES, nación india: 94
- GACHUPINES, hacienda: 1473
- GAITÁN, Mathías: 420
- GALÁN, Antonio: 1222, 1266
 —, Juan José: 907, 913, 931, 941, 986, 988, 1087, 1120, 1154, 1175, 1177, 1198, 1204, 1323
 —, Luis: 1397, 1398
 —, Vicente: 1454, 1515, 1516, 1519
- GALINDO, Claudio: 900
 —, Desiderio: 1379
 —, Francisco: 225
 —, Gregorio: 1219, 1246, 1379, 1381
 —, Miguel: 1121
 —, Vicente: 402
- GALÁN, Francisco: 936
- GALVÁN, Jesús: 735
 —, Joaquín: 239
 —, Juan José: 747
 —, Ramón: 1118
- GAMBOA, Leonardo: 869
- GARCÍA, Agapito: 1238
 —, Agustín: 963
 —, Ana María: 560
 —, Andrés: 1273
 —, Bartolomé: 29
 —, Bruno: 1331, 1358, 1445
 —, Diego: 59
 —, Dolores: 1059
 —, fray Bartholomé: 291
 —, Gerónimo: 1277
 —, Ignacio: 1190
 —, Jesús: 1422
 —, José Dionisio: 456
 —, José María: 571, 670, 716, 720
 —, Joseph: 197
 —, Juan: 248, 769, 1327
 —, Lorenzo: 22
 —, Lucas: 5
 —, Luis: 601, 1353
- GARCÍA, Marcelino: 999
 —, Marcos: 29
 —, María Magdalena: 505
 —, Mateo: 65
 —, Miguel: 982
 —, Míreles, Jesús: 1256
 —, Nicolás, (a) Angolis: 2,40
 —, Santiago: 822
 —, Santos: 400
 —, Vicente: 837, 838, 839
- GARCIA CARRILLO, Antonio: 1492, 1505, 1508, 1510, 1511, 1512
- GARCIA CASTEBLANCO, Joseph: 109
- GARCIA CERDA, Antonio: 1327
- GARROCHAS, aguaje: 1550
- GARZA, Agustín de la: 1482
 —, Andrés de la: 1166
 —, Antonio de la: 906, 1535
 —, Felipe de la: 1085
 —, Nepomuceno de la: 1251, 1253
 —, Jesús: 1334
 —, Jesús de la: 972, 1067, 1364, 1398, 1464
 —, José Antonio de la: 771
 —, José Luciano de la: 1354, 1356, 1365
 —, José María: 876, 1085, 1098, 1113, 1114, 1294, 1331, 1332, 1347
 —, Mariano de la: 571, 777, 883
 —, Melchor de la: 1038
 —, Phelipe Santiago de la: 321
 —, Rafael de la: 1067
 —, Román de la: 673
 —, Vicente: 1214, 1389, 1392, 1402, 1403, 1405, 1410, 1411, 1412, 1413, 1415, 1419, 1424, 1432, 1438
 —, Víctor de la: 1467
- GARZA G., Jesús: 1338, 1339, 1340, 1343, 1359
- GARZA FALCÓN, Blás de la: 173, 175
- GARZA FALCÓN, Clemente de la: 204, 207, 208, 210
- GARZA GALÁN, José María: 1551, 1564
- GARZA GARCÍA, Jesús María: 1483
- GATO, paraje del: 829, 863
- GATO DEL MONTE, capitán indio: 1135, 1138, 1139, 1147, 1150, 1151, 1152, 1159, 1164,

- 1170, 1173, 1174, 1182, 1196, 1219, 1221,
1241, 1252, 1257, 1265, 1274, 1278, 1292
- GAUNA, Eugenio: 836
- GAVIA, cerro: 1101
—, rancho: 920
- GENTE, Juan: 23
- GERÓNIMO, indio: 175
- GIGEDO, villa: 281, 622, 813, 879, 1065, 1197,
1258, 1289, 1313, 1333, 1421, 1467
- GIL, Juan: 237
—, Pedro: 165
- GNOOPOS, indios: 24
- GOLIAD, villa: 728, 736, 764, 767, 774, 787
- GOMAS, hacienda: 1366
- GÓMEZ, Alejo: 1108
—, Anastacio: 1394
—, Espiridión: 1126, 1427, 1428, 1429, 1436,
1446, 1507
—, Francisco: 233
—, Máximo: 787
—, Miguel: 716
—, Tadeo: 311
- GÓMEZ DE CELIS, Juan: 228, 232, 239, 360
- GÓMEZ DE RADA, Josef Antonio: 500
- GÓMEZ GALVÁN, Joaquín: 289
- GÓMEZ MASCORRO, Francisco: 174
- GOMEZ Y CÁRDENAS, Miguel: 1174, 1178, 1322
- GONZÁLEZ, hacienda: 886
—, herederos de: 335
—, villa de: 762 —Andrés: 1381
—, Bernabé: 19, 27
—, Domingo: 335
—, Eduardo: 971
—, Felipe: 335
—, Fernando: 1465, 1511, 1512
—, Francisco Victoriano: 214
—, I. María: 1478
—, Ignacio: 922, 928, 1088
—, José: 335, 435, 598
—, José Ignacio: 1014
—, José María: 496, 1389
—, Joseph: 97
—, Juan: 14, 537, 828
—, Juan Joseph: 103
- GONZÁLEZ, Julián: 954
—, Julio: 1500
—, Lázaro: 958
—, Manuel: 481, 1339
—, Marcelino: 857, 859, 875
—, Marcos: 309
—, Mariano: 936, 1267
—, Matilde: 460
—, Miguel: 103, 134, 537
—, Pedro: 335, 454, 1450
—, Prisciliano: 1494
—, Rafael: 623, 631, 634, 656 .
—, Rumualdo: 1000
—, Santiago Alejandro: 255
—, Teodosio: 735
—, Tomás: 342
- GONZÁLEZ BARRERA, Mariano: 1442
- GONZÁLEZ BRACHO, Juan Antonio: 332, 396,
400, 401, 413, 415, 416, 432, 433, 435, 440
- GONZÁLEZ CAMACHO, José: 560
- GONZÁLEZ CHAVARRÍA, Eusebio: 1296
- GONZÁLEZ DÁVILA, Antonio: 998
- GONZÁLEZ DE PAREDES, Josef: 410
- GONZÁLEZ GÓMEZ, Cayetano: 1556
- GOYO Y VALERIO, Pedro de: 282, 290
- GRANADA, ciudad: 434
- GRANJENO, paraje: 1256
- GRANDE, José: 554
- GUACHICHILES: Véase Huachichiles
- GUADALAJARA: 38, 44, 53, 54, 87, 280, 444, 445
- GUADALCAZAR, pueblo: 421
- GUADALUPE, hacienda: 1331, 1333, 1544, 1559
—, Tratado de: 1104, 1176, 1259
- GUADALUPE VICTORIA, villa: 774, 803, 812, 911,
914, 920, 923, 931
- GUADARRAMA, Ramón: 1425
- GUADIANA, Rosa: 244
- GUAJARDO, potrero de: 356, 502, 515
—, José María: 1190
—, Juan: 145, 165, 1006
- GUAJARDO, Nicolás: 96, 104, 106, 139, 150, 152,
244
—, Trinidad: 1223
- GUAJUCO, valle del: 461
- GUANAMÉ, hacienda: 1206

- GUANGOCHE, cerro: 1548
 GUANAJUATO, arroyo: 403
 GÜEMES, Juan Vicente de, virrey: 424
 GÜEMES Y HORCASITAS, Juan Francisco de, virrey: 235, 246, 265
 GÜÉMEZ PACHECO PADILLA Y HORCASITAS, Juan Vicente de, virrey: 434
 GUERRA, José Lorenzo: 173
 —, José Nelo: 294
 —, José Patricio: 294
 GUERRERO, Cipriano: 1522
 —, fray Alonso: 54
 —, villa: 720, 727, 740, 747, 754, 770, 778, 781, 786, 814, 825, 832, 834, 898, 899, 911, 930, 942, 955, 979, 998, 1009, 1024, 1025, 1038, 1065, 1079, 1103, 1115, 1116, 1118, 1123, 1125, 1127, 1129, 1131, 1133, 1134, 1137, 1140, 1148, 1151, 1152, 1154, 1158, 1160, 1163, 1165, 1168, 1171, 1173, 1174, 1177, 1179, 1182, 1188, 1190, 1192, 1197, 1198, 1202, 1207, 1208, 1218, 1221, 1222, 1224, 1226, 1232, 1239, 1245, 1257, 1260, 1263, 1268, 1274, 1278, 1281, 1287, 1294, 1313, 1329, 1333, 1351, 1353, 1358, 1361, 1368, 1400, 1445, 1446, 1449, 1451, 1462, 1464, 1466, 1471, 1472, 1474, 1476, 1497, 1515, 1530, 1535, 1540, 1544, 1546, 1558, 1561, 1562
 GUEVARA., Diego: 864
 —, fray Juan de: 210
 —, Miguel Angel Rafael de: 402
 GUILLHAMBAUD, Esteban: 432
 GÜIZACHAL, pueblo: 559, 579
 CURROLA, José María: 505
 GUTIÉRREZ, Eugenio: 1226, 1239
 —, Francisco: 569
 —, Ignacio: 1336
 —, Juan: 363, 468, 1336
 —, Miguel: 1251
 —, Tomás: 1097
 GUTIÉRREZ DE LARA, José Bernardo: 650
 GUTIÉRREZ DE SOSA, José Bernardo: 664
 GUZMÁN, Pedro: 356
 GUZMÁN Y PRADO, Antonio: 129, 190, 191, 194
 GUZME, Pablo Damián: 445
 HAMBLETTTE, capitán: 1412
 HAULKILES, tribu: 739
 HEDIONDA, arroyo: 965
 HENRY, W. R.: 1367
 HERIBE, Juan de Dios: 383
 HERMANAS, hacienda: 822, 842, 881, 1085, 1237, 1344
 HERNÁNDEZ, Alonso Bernabé: 15
 —, Andrés: 21
 —, Doroteo: 1358
 —, Francisco: 42
 —, Guadalupe: 1558
 —, Ignacio: 1333
 —, Joaquín: 404
 —, José: 462
 —, José Angel: 1504
 —, José Bacilio: 410
 —, José de Jesús: 531
 —, Josef: 477
 —, Juan: 143
 —, Juan Antonio: 457
 —, Juan Miguel: 237
 —, Lázaro: 669
 —, Luis: 432
 —, Marcos: 942, 955, 979, 1009, 1065, 1232
 —, Octaviano: 1422
 —, Pablo: 700
 —, Pedro: 157
 —, Salvador: 19, 21
 —, Severiano: 1400
 —, Ventura: 20, 22, 23, 28, 32, 34, 35, 39
 HERRERA, Beatriz de: 52
 —, Diego de: 143
 —, Florencio: 1226
 —, Ignacio: 914
 HIDALGO, villa: 1517, 1520
 HIGUERAS, paraje: 1442
 HIJOS DE LA TIERRA, nación india: 94
 HILARIO, Ascencio: 383
 — Jacinto: 752, 1351, 1375, 1549
 —, Juan: 340
 —, Juan Esteban: 429
 HORCASITAS, Mariano: 880
 HORSE, Juan: 1234 [Ver también Juan Caballo, indio seminóle].

- HOYOS, capitán: 634
 —, Andrés de: 828, 1293
 —, Baltazar de: 1522, 1524
 —, Esteban de: 1526
 —, Francisco de: 216
 —, Juan de: 1398
 —, Manuel de: 1370, 1459, 1522, 1523
- HUACHICHILES, tierras de: 68, 103
 —, tribu de indios: 1, 3
- HUALAHUISES, pueblo: 260
- HUASES, tribu india: 816
- HUECOS, indios: 676, 677, 703, 729, 731, 768, 785
- HUELEME, indios: 913
- HUIZACHE, calle: 560
- HUNDIDO, paraje: 1483
- HUNTER, Dr. Juan: 681, 686, 689, 697
- IGLESIAS, arroyo: 1127
 —, paraje de las: 1395
 —, Matías de: 935
- IGNACIO, indio: 116
- ÍÑIGO, fray Ignacio: 556
- IRAZÁBAL, Manuel Ignacio de: 390
- IRIGOYEN, Matheo de: 46
- IRUEGAS, Rafael: 1432
- ITURMENDI Y MENDOZA, Pedro de: 45
- JACO, laguna de: 1204, 1212, 1213, 1234, 1299
 —, paraje del: 1391
- JAGÜEY, paraje: 1239
- JARAL, rancho: 1143
- JARANAMES, indios: 734, 742
- JARIBE, nación india: 116
- JAURE, José María de: 1094, 1129
- JAUREGUI, Antonio María: 1094, 1100, 1104, 1175
- JAVIERA SEBASTIANA, india: 495
- JESÚS MARÍA, hacienda: 1217, 1396
- JIMÉNEZ, Felipe: 1185
 —, José María: 704, 705, 1349
 —, Juan: 1208
 —, Manuel: 1349
- JIMÉNEZ, Mariano: 651, 655, 754
 —, Nicolás: 1223
 —, Pedro José: 1236
- JIMÉNEZ DE CISNEROS, Manuel: 178
- JOAQUÍN CLEMENTE, indio: 361
- JOAQUÍN RAMÓN, indio: 459
- JONES, Griggith H.: 1480
- JORALÍN, fray Miguel: 1211
- JOSÉ, capitancillo indio: 1555
 —, Angel Pascual, indio: 618
 —, Benito, indio coyote: 410
 —, Daniel, indio: 500
 —, David, indio: 523
 —, de Jesús, indio: 512
 —, Joaquín, indio: 371
 —, Luclerio, indio: 355
 —, María, indio: 534
 —, Miguel, indio: 397
 —, Policarpo, indio: 331
 —, Rafael, indio: 459
- JOSEF MANUEL, indio: 477
- JOSEPH (A) El Zaragate, indio: 317
- JOSEPH ANTONIO, indio: 138, 225
- JOSEPH CIRILO, indio: 401
- JOSEPH MARÍA BRÍGIDO, indio: 289
- JOSEPH MATHÍAS DE JESÚS, indio: 439
- JO VE, José María: 546
- JUAN, mulato: 142
- JUAN ALEJANDRO, indio: 423
- JUAN ANTONIO, indio preceptor: 187
- JUAN ANTONIO, indio toboso: 264
- JUAN APOLINAR, indio principal: 580, 591
- JUAN DE DIOS, esclavo: 141
- JUAN FRANCISCO, indio: 21, 27, 71
- JUAN JOSÉ, indio: 752
- JUAN JOSÉ CANDELARIO, indio: 511
- JUAN JOSEPH LUCIANO, indio: 315
- JUAN MANUEL, negro: 211
- JUAN MARTÍN, indio: 699
- JUAN MIGUEL, indio: 19, 21, 711
- JUAN NICOLÁS, indio borrado: 181
- JUAN POCO, indio: 11
- JUAN PASCUAL, indio: 340
- JUANA GERTRUDIS, india: 508
- JUANA, india: 45
- JUANA, Jacoba, india: 477

- , Petra, india: 493
 JUANILLO, indio: 42
 JUÁREZ, Mateana Josepha: 464
 —, Simón: 404
 JULIANA ANTONIA, india: 493
 JULIANA THOMASA, india: 455
- KAJE, cacique indio: 1555
 KANSAS, estado: 1494
 KARANCAHUAS, tribu india: 701
 KELLY, militar: 1541
 KIKAPÚS, indios: 1148, 1157, 1158, 1160, 1165, 1168, 1169, 1173, 1179, 1182, 1184, 1198, 1207, 1208, 1252, 1265, 1266, 1278, 1350, 1429, 1445, 1446, 1448, 1449, 1450, 1452, 1453, 1456, 1473, 1479, 1487, 1497, 1499, 1500, 1511, 1512, 1514, 1516, 1530, 1531, 1564
 KIKAPOO, tribu india: 810, 815, 1122, 1124, 1135, 1347 [Ver quicapúl].
 KINNEY, Tex.: 1514
 KOWES, indios: 1494
- LA ALBERCA, paraje: 1517
 LA BABIA, paraje: 536, 670
 LA BOCA DE LA SANDIJUELA, paraje: 962, 963
 LA CALDERA, pueblo: 61
 —, río: 5
 LA CANDELA, pueblo: 245
 LA CIÉNEGA, paraje: 7
 LA CONCEPCIÓN DE ACUÑA, misión: 223
 LA ENCANTADA, hacienda: 41, 195
 LA ENCARNACIÓN, valle de: 127
 LA ERMITA, loma: 1439
 LA ESTANCIA, charco: 1336
 LA GLORIA, paraje: 1442
 LA HEDIONDA, paraje: 1094, 1143, 1206
 LA HORNILLA, paraje: 939
 LA IGUANA, rancho: 1467
 LA JOYA, rancho: 1078
 LA LAGUNA, hacienda: 515
 LA LAJA, paraje: 888, 921, 1001, 1507
- LA LEONA, paraje: 779, 1430, 1439, 1449
 LA LIMPIA CONCEPCIÓN, barrio: 152
 LA MANCHA, agostaderos: 1511, 1512
 LA MAROMA, paraje: 1219, 1221
 LA MESA, paraje: 1325
 LA MORITA, arroyo: 1504
 LA MOTA, agostaderos: 1447
 —, estancia: 921, 990, 1081, 1352
 —, lomas de: 1237
 —, punta de: 623, 648
 — villa: 497, 914, 915, 920, 1117, 1225, 1256, 1306, 1309, 1366, 1487
 LA MOTA DEL CURA, rancho: 1536
 LA NAVAJA, paso: 1151
 LA NORIA, rancho: 1276
 LA OLLA, paraje: 875
 LA PASTORA, majada: 115
 LA PEÑA, paso: 1094
 LA PERDIZ, paraje: 1011, 1450
 LA PRESITA, paraje: 1236
 LA PURIFICACIÓN, pueblo: 290
 LA RESURRECCIÓN, paraje: 1214, 1422, 1432
 LA RINCONADA, paraje: 480
 LA ROSITA, paraje: 1109
 LA SALADA, arroyo: 1032
 LA SAUCEDA, hacienda: 573, 1026, 1027, 1062, 1096, 1143, 1448, 1484, 1485, 1517
 LA TINAJA, paraje: 1245, 1247, 1435
 LA TORTUGA, rancho: 1336
 LA VACA, paraje: 640, 1266, 1194
 LA VENTURA, rancho: 1315
 LA VICTORIA, hacienda: 1283
 LAFALLET, doctor: 1470
 LAFRAGUA, José María: 1514
 LAGUNILLAS, paraje: 1220
 LAMPACITOS, pueblo: 1554
 LAMPAZOS, compañía de: 615
 —, punta de: 624, 1130
 LANCASTRE NOROÑA Y SILVA, Fernando: 148
 LANGBERG, Emilio: 1212, 1215, 1216 (También Langbergo).
 LARA, María Nepomucena de: 419
 LAREDO, villa: 615, 624, 626, 710, 1059, 1332, 1353
 LARIOS, fray Juan: 53, 57, 58, 99

- LARIS, fray Andrés de: 179
 LARRALDE, Nicolás: 1407
 LAS ANIMAS, paraje: 1192
 LAS CUEVAS, arroyo: 1507
 LAS CRUCES, plaza: 231
 LAS GALERAS, paraje: 1286
 LAS GALLINAS, laguna: 654
 LAS ISLITAS, paso: 1474
 LAS LAGUNITAS, paraje: 675
 LAS MONAS, paraje: 974
 LAS MORAS, paraje: 923, 1412
 LAS MULAS, potrero: 1122
 LAS OLLAS, laguna: 1476
 LAS SABINAS, río: 55
 LAS UVAS, cañón: 1437
 LAS VACAS, paraje: 777
 LAUERA, Sebastián de: 23
 LAUREL, Cayetano: 1387
 LAURENCE, Kansas, 1494
 LÁZARO, indio xumán: 51
 —, Miguel, indio: 29
 LAZO, fray Joseph Antonio: 228
 LEAL, Manuel: 1035, 1047, 1049, 1127, 1134, 1177, 1192, 1287
 LEÓN, Alonso de, gobernador: 95, 99, 699
 —, Casimiro: 707
 —, Fernando de: 812
 —, Ignacio de: 293, 1558
 —, Juan Felipe de: 509
 —, Juan Recio de: 163
 —, Martín de: 812
 —, Simón de: 510, 1119
 —, Teodoro de: 700
 —, Valeriano de: 1477
 LEÓN GARABITO, Juan de Santiago de: 64
 LEONA VICARIO, ciudad: 719, 724, 730, 739- 741, 744, 759, 765-768, 775, 783-785, 806, 808, 821, 823, 824, 826, 840, 846
 LETONA, José María de: 775
 LEZA, Joseph de: 52
 —, Juan de: 52
 LICOCOS, indios: 135, 137, 154, 470, 488
 LIENDRO, Thomás: 403
 LIGERO, rancho: 607
 LINARES, duque de, virrey: 149
 LINARES, Juan: 643
 —, villa: 258
 LIPÁN, nación india: 1282, 1. 84, 1287, 1290, 1309, 1310, 1311, 1313, 1316, 1318, 1329, 1330, 1334, 1338, 1350, 1356, 1367, 1395, 1398, 1403, 1405, 1409, 1411, 1412, 1418, 1419
 LIPANES, indios: 376, 441, 462, 524, 605, 606, 608, 609, 611, 619, 623, 624, 628, 631, 634, 707, 712, 719, 728, 791, 792, 847, 981, 1027, 1028, 1037, 1039, 1041, 1058, 1080, 1104, 1119, 1165, 1167, 1177, 1179, 1182, 1183, 1184, 1193, 1195, 1269, 1272, 1279, 1439, 1460, 1462, 1470, 1490, 1496, 1497, 1500, 1512, 1513, 1514, 1529, 1533, 1548
 LIZARRARÁS Y CUÉLLAR, Antonio de: 336
 —, Rosalía de: 352
 LLANOS DE BERGARA, Eliseo: 330
 LOBO, Evaristo: 968, 969, 978, 1006, 1026, 1029, 1062, 1064
 —, Melchor: 713, 897
 —, Miguel: 823, 828, 829, 853, 860, 863, 864, 865, 867, 869, 874, 902, 904, 908, 921, 924, 932, 939, 962, 1058, 1071
 LOBO GUERRERO, José Miguel: 439, 481
 —, Joseph: 116, 151
 —, María Leonor: 193
 —, Melchor: 367
 LOBO RODRÍGUEZ, Melchor: 1528
 LOBOS, estancia: 1206
 LOMBRAÑA, José: 778
 —, Juan Francisco: 568, 569, 570
 —, Luis: 825
 LONDRES, ciudad: 652
 LONGIN, villa (véase Villalongín)
 LÓPEZ, Antonio: 780, 781
 —, Atanacio: 779, 1425
 —, Claudio: 752
 —, Florentino: 1550
 —, Gaspar: 608, 673
 —, Jesús: 410
 —, José María: 1246
 —, Juan: 113
 —, Luis: 1029, 1032
 —, Manuel: 1508

- LÓPEZ, Matilde: 811
 —, Rafael: 1226
- LÓPEZ DE SANTA ANNA, Antonio: 1314
- LORENZA FABIAN A, india: 545
- LORENZO MARCOS, indio: 436
- LOS ALAMILLOS, paraje: 908, 978
- LOS ALAMOS, arroyo: 748, 1418
 —, puerto: 1512
- LOS ALDAMAS, pueblo: 845
- LOS BARRANCOS, rancho: 1559
- LOS BARRIALES, paraje: 1459
- LOS BERROS, paraje: 7
- LOS BOSQUES, hacienda: 233
- LOS CERRITOS, hacienda: 1557, 1563
- LOS CHIZOS, sierra: 1201
- LOS GONZÁLEZ, hacienda: 1563
- LOS GRIEGOS, rancho: 814
- LOS LAVADEROS, paraje: 1245
- LOS MUCHACHOS, hacienda: 1455
- LOS NOGALES, rancho: 1063
- LOS NOGALITOS, paso: 716
- LOS OJITOS, rancho: 1544
- LOS PASTORES, puerto: 1407
- LOS PEDERNALES, paraje: 932
- LOS POSOS, paraje: 1014
- LOS PUENTECITOS, paraje: 620
- LOS REMEDIOS, sierra: 497
- LOS RÍOS, paraje: 852, 938
- LOS SALITRILLOS, paraje: 990, 1523
- LOS TAMALES, paraje: 1172, 1451
- LOS TERREMOTOS, calle: 643
- LOS VALDESES, hacienda: 377, 1557, 1563
- LUIS BENTURA, indio principal: 227
- LUISIANA, provincia: 388
- LUNA, Agustín: 138
 —, Ascencio: 240
 —, Faustino de: 488
 —, Francisco Luis de: 492
 —, Juan Inocente de: 789
 —, Juan Nepomuceno de: 1357
 —, Lorenza Matiana de: 423
 —, Manuel de: 785, 834, 923
 —, María Josefa: 629
 —, María Romualda Benigna de: 711
 —, Vicente de: 455
- MACUYÚ, rancho: 1095, 1217, 1477
- MACHO, paraje del: 639, 1354, 1389
- MADERO, J. Francisco: 755, 758
- MADRID, ciudad: 33, 64, 162, 230
- MAGALLANES, Rafael Tadeo: 339
- MAGDALENA, india: 45
- MAGUA, jefe indio: 1299
- MALDONADO, hacienda de: 17
 —, Andrés: 19
 —, Francisco: 1108, 1033, 1111: 1134
 —, Juan Cristóbal: 544
 —, Juan Manuel: 1108, 1111, 1112, 1115, 1123, 1124, 1125, 1129, 1132, 1133, 1134, 1135, 1137, 1138, 1140, 1141, 1148, 1152, 1154, 1158, 1159, 1160, 1163, 1164, 1168, 1170, 1179, 1182, 1183, 1188, 1190, 1192, 1193, 1196, 1198, 1221, 1222, 1257, 1262, 1266, 1268, 1269, 1271, 1274, 1278, 1279, 1280, 1281, 1284
 —, Lázaro: 1493
 —, Pascual: 430
 —, Tomás: 418
 —, Ventura: 22
- MALDONADO, Ysidro: 513
- MALO, Félix: 567
- MANCHOLA, Rafael: 687
- MAÑERO, Ramón: 1127
- MANOS PRIETAS, nación india: 94
- MANUEL, indioregonero: 324
- MANUEL, vaquero: 831
- MANZOLO, Antonio: 785
- MAPIMÍ, bolsón de: 369, 372, 515, 775, 1052, 1166, 1204, 1322, 1323, 1324, 1490, 1511
 —, real de minas: 1277
- MARCELA, Francisca, india: 461
- MARCELINO, cautivo: 316
- MARCELO, Luis, indio: 239
- MARCOS, indio: 116, 151
 —, Clara: 229
 —, Esteban, indio: 699
 —, Lorenzo: 229
- MARES, Juan José: 460
- MARGARITA, india: 46, 211
- MARÍA, india: 151
 —, Catalina, india: 196

- MARÍA, Catarina Ainada, india: 519
 —, de Jesús Refugio, india: 337
 —, Dominga, india: 516, 518
 —, Francisca, india: 508
 —, Guadalupe, india: 229, 444
 —, Ignacia, india: 464
 —, Josefa, india: 445
 —, Juana Bautista: 629
 —, Juana Bernarda, india: 478
 —, Magdalena, india: 508, 512
 —, Quiteria, india: 493
 —, Simona, india: 629
 —, Teodocia, india: 492
 —, Victoriana de Jesús, india: 548
 —, Ylaria Rosalía, india: 492
- MARÍN, villa: 1407
- MARÍN DE PORRAS, Primo Feliciano, obispo: 528
- MARINES, Serafín Apolinar: 625
- MARTÍN DANIEL, indio: 263
- MARTÍN MATEO, indio principal: 41, 71
- MARTINA, india: 436
- MARTÍNEZ, Asencio Hilario: 364
 —, Benito: 1432
 —, Claudio: 1307
 —, Francisco E.: 1325
 —, José Emeterio: 456
 —, Juan: 950
 —, Juan Apolinar: 572, 582
 —, Juan José: 1409, 1418
 —, Miguel: 1481
 —, Nicolás: 232, 360
 —, Teodoro: 487
- MARTÍNEZ DE ABAL, Rafael: 414, 420, 465, 467
- MARTÍNEZ GUAJARDO, Francisco: 6
- MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Francisco: 180
- MARTÍNEZ Y SULAICA, Tomás: 1149, 1183, 1185, 1197
- MARTOS Y NAVARRETE, Angel de: 277, 278, 279
- MARRUFO, Pedro: 885
 —, vega de: 542
- MASANET, fray Damián: 99
- MASCOGOS, indios: 1148, 1160, 1184, 1252, 1257, 1262, 1364, 1374
 —, tribu india: 1122, 1135
- MASCUA, cacique indio: 1135, 1168
- MASÓN, Juan J.: 809
- MATA, Espiridión: 1490, 1491
- MATA Y COS, Andrés Antonio de la: 365, 480, 495, 513
- MATAMOROS, 758, 761, 772, 1492
- MATEHUALA, villa: 1548
- MATEO GÓMEZ, congregación: 1503
- MATHEO, Francisco, indio: 416
- MATHÍA, Nicolás, indio: 109
- MATHÍAS Ventura, indio principal: 48
- MATIZA, capitancillo indio: 1067
- MAULEÓN, Joseph de: 97
- MAYA, Juan de: 49, 50
- MAYA DE LA MORA., Francisco: 811
- MAYORGA, Martín de, virrey: 367
- MAZAPIL, hacienda del: 65, 113, 400, 416, 1503
 —, prisión de: 26
- MAZOQUI, tribu: 1007
- Me KENZIE, militar: 1541
- MEADE, Sr.: 1163
- MEDELLÍN, Cesáreo: 1351, 1475
- MEDIA LUNA, paso: 1032
- MEDINA, Trinidad: 1482
 —, río: 748
- MEDRANO, Ramón: 1101
- MELCHOR, indio: 1001
- MENCÍA, Pablo Santiago: 439
 —, Santos Cornelio: 711
- MENCHACA, Antonio: 993, 1027, 1087, 1091, 1126, 1355, 1367
 —, Juan de: 135, 137, 154
 —, Juan Joseph: 301
 —, Manuel: 920, 923, 1023, 1192, 1218
 —, Pablo: 1095
 —, Sostenes: 1475
- MENCHACA Y LONGORIA, M.: 1458
- MENCHACA Y SORIANO, Domingo: 298
- MENDOZA, Matheo Antonio de: 265, 266, 267
- MÉRIDA, ciudad: 1534
- MESA, Matías: 142
- MESCALEROS, indios: 369, 372, 407
- MESILLAS, hacienda: 11, 365
- MESTA, Joseph Antonio de: 323
- MÉXICO, ciudad: 2, 12, 102, 106, 117, 120, 147, 148, 190, 192, 203, 220, 230, 235, 246, 265,

- 271, 274, 286, 291, 304, 305, 318, 326, 331, 350, 364, 367, 377, 379, 425, 437, 556, 636, 641, 645, 649, 652, 657, 664, 666, 672, 676, 677, 683, 695, 701, 703, 762, 764, 798, 799, 817, 819, 820, 872, 873, 907, 909, 910, 959, 967, 1016, 1040, 1083, 1089, 1104, 1131, 1147, 1150, 1171, 1176, 1187, 1189, 1195, 1201, 1204, 1207, 1209, 1211, 1212, 1215, 1229, 1234, 1240, 1241, 1243, 1244, 1252, 1255, 1259, 1261, 1264, 1265, 1270, 1282, 1288, 1299, 1301, 1309, 1310, 1443, 1488, 1489, 1513, 1514, 1532, 1538, 1539, 1541, 1548, 1554, 1555
- MEXSIAN QUIKAMO, capitá indio: 1453
- MEZCALEROS, indios: 713, 714, 775, 776, 791, 792, 828, 1119, 1201, 1350, 1364, 1398, 1440, 1496, 1512, 1514, 1529, 1533, 1543, 1547
- MEZQUITE, aguaje: 854, 1087
—, hacienda del: 1076
- MIAME, tribu india: 739
- MIER Y TERÁN, Manuel de: 758, 761, 762, 768, 772
- MIGUEL, indio tusare: 18
- MINA, villa de: 1296
- MINCHACA, Domingo de: 21
- MINISTRO DE GUERRA Y MARINA: 907, 909, 910, 1013, 1019, 1083, 1091, 1104, 1131, 1144, 1145, 1147, 1150, 1155, 1171, 1174, 1176, 1187, 1189, 1195, 1201, 1204, 1207, 1208, 1209, 1211, 1212, 1215, 1229, 1234, 1240, 1241, 1243, 1244, 1252, 1255, 1261, 1264, 1265, 1270, 1272, 1282, 1288, 1315, 1318, 1486
- MINISTRO DE HACIENDA: 1288
- MINISTRO DE JUSTICIA Y NEGOCIOS ECLESIASTICOS: 1211
- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, GOBERNACIÓN Y POLICÍA: 1016, 1027, 1032, 1034, 1040, 1201, 1255
- MIÑÓN, general: 1068
- MIRANDA, Ignacio José de, virrey: 274
- MOLINOS, hacienda: 886
- MONCLOVA, villa: 111, 119, 159, 164, 166, 463, 468, 490, 491, 494, 496, 502, 505, 507, 515, 521, 526, 527, 530, 532, 535, 536, 542, 547, 549, 551, 553, 557, 573, 574, 576, 577, 583-589, 599, 602, 603, 610, 610, 611, 614, 615, 619, 632, 652, 658, 660, 712, 714, 765, 791, 797, 800, 801, 805, 807, 809, 818, 822, 830, 841, 844, 847, 851, 854, 856, 858, 861, 862, 866, 868, 871, 875, 884, 891, 894, 897, 900, 901, 906, 916, 918, 920, 926, 934, 936, 938, 941, 944, 946, 954, 956, 960, 962, 964, 970, 972, 974, 977, 980, 983, 987, 989, 992, 994, 995, 997, 1001, 1005, 1008, 1010, 1011, 1015, 1028, 1030, 1032, 1035, 1037, 1039, 1041, 1042, 1044, 1046, 1048, 1055, 1056, 1058, 1061, 1066, 1069, 1073, 1075, 1078, 1086, 1088, 1090, 1093, 1096, 1097, 1101, 1107, 1102, 1105, 1119, 1121, 1133, 1140, 1142, 1156, 1181, 1190, 1220, 1223, 1227, 1228, 1237, 1249, 1250, 1253, 1262, 1267, 1273, 1275, 1276, 1293, 1295, 1296, 1298, 1303, 1305, 1311, 1317, 1318, 1322-1324, 1326, 1330, 1334, 1338, 1339, 1344, 1346, 1350, 1355, 1366, 1368, 1370, 1374, 1377, 1439, 1440, 1442, 1444, 1447, 1458, 1459, 1465, 1506, 1511, 1517, 1518, 1520-1524, 1526, 1527, 1554
- MONCLOVA, jefe político: 1437, 1439, 1440, 1442, 1444, 1447, 1518, 1520, 1521
- MONCLOVA VIEJO, colonia: 1107, 1120, 1123, 1135, 1140, 1141, 1147, 1154, 1159, 1160, 1168, 1177, 1179, 1183, 1184, 1192, 1197, 1207, 1216, 1271
- MONHAUSE, tribu india: 739
- MONTERREY, ciudad: 40, 183, 249, 290, 307, 397, 417, 448, 468, 599, 605, 608, 679, 685, 845, 905, 976, 1100, 1133, 1175, 1210, 1238, 1242, 1244, 1296, 1306, 1320, 1323, 1334, 1335, 1337, 1340, 1343, 1348, 1351, 1359, 1360, 1366, 1371, 1373, 1384, 1392, 1404, 1407, 1420, 1426, 1475, 1498, 1501, 1552
- MONTES DE OCA, José Manuel: 563
- MONTES, María de: 404
- MOPOUTUTUC, nación india: 16, 63
- MORA, Luis de, indio coyote: 169
- MORADO, Ventura: 1308
- MORAL, paso del: 642, 1292

- MORALES, Antonio, indio borrado: 251
 —, Diego de: 52
 —, Epifanio: 1468, 1469
 —, Juan de: 151
 —, Juan Javier: 255
 —, Marcos: 312
 —, Rodrigo de: 151, 345
 —, Sebastián: 289
- MORÁN, fray Agustín José: 252, 253
- MORFI, fray Juan Agustín: 306
- MORELOS, Villa: 639, 640, 641, 642, 646, 647, 653, 655, 667, 675, 730, 777, 780, 813, 814, 815, 913, 914, 920, 923, 931, 937, 942, 955, 957, 958, 988, 1009, 1032, 1149, 1180, 1183, 1185, 1186, 1197, 1203, 1214, 1219, 1221, 1231, 1236, 1246, 1286, 1289, 1290, 1291, 1294, 1313, 1329, 1330, 1332, 1345, 1348, 1349, 1352, 1354, 1356, 1363, 1366, 1368, 1379, 1381, 1382, 1385, 1387, 1388-1390, 1393, 1394, 1395, 1397-1399, 1401, 1402, 1403, 1405, 1409, 1410, 1411, 1413, 1415, 1417, 1418, 1420-1425, 1427-1432, 1435, 1436, 1438, 1441, 1446, 1448, 1449, 1452, 1457, 1460, 1461, 1467, 1469, 1470, 1476, 1482, 1490, 1491, 1494, 1496, 1499, 1502, 1504, 1505, 1507, 1516, 1545, 1556, 1560
- MORENO, Encarnación: 836
 —, indio lipán: 791
- MORLETE, Juan de: 2
- MORRIS, D. J.: 1193
- MORTEROS, paraje: 598
- MOSCÓ, indios: 739
- MOSQUERA, Baltazar Francisco: 153
- MOTA, agostadero de la: 1142, 1395
- MOTA SECA, paraje: 1451
- MOTAS DE ALEGRÍA, paraje: 1432
- MOYA, Pedro: 787
- MULA, tinaja de la: 1522
- MULATO, paraje del: 733
- MUNARROZ, Antonio: 389
- MUÑOZ, Alonso: 124, 163
 —, Luis: 163
 —, Manuel, gobernador: 448, 470, 708, 709
 —, Sebastián: 1387
- MURGUÍA, Antonio: 415
- MURGUÍA, Mathías: 113
- , Tomás: 632
- MUZGANIZ, Pedro (a) Alzate, jefe indio: 1542, 1547
 —, villa: 1109, 1123, 1125, 1192, 1213, 1216, 1330, 1364, 1378, 1458, 1500, 1551, 1243, 1258, 1287, 1288, 1330, 1373, 1377, 1378, 1404, 1405, 1427, 1448, 1452, 1456, 1458, 1473, 1487, 1500, 1521, 1536, 1564
- MÚZQUIZ, Felipe: 1073
 —, José María: 1561, 1562
 —, Manuel: 1088
 —, Miguel: 603, 604
 —, Ramón: 728, 729, 731, 736, 737, 738, 742, 743, 745, 746, 748, 751, 769, 774, 782, 785, 787, 803, 804, 841, 842, 843, 844, 1088, 1303, 1374, 1517, 1518, 1520, 1521
- NABEITDACHE, nación india: 155
- NACACHO, paraje: 603
- NACACHOA, nación india: 155
- NACAGUAS, indios: 3
- NACIMIENTO, hacienda: 949, 989, 1252, 1257, 1278, 1364, 1374, 1404, 1412, 1512 [También asentamiento kikapú].
- NACOGDOCHES, villa: 155, 676, 677, 678, 681, 686, 687, 689, 692, 695-698, 729, 739, 744, 761, 773, 810, 817, 967
- NACONO, nación india: 155
- NADACOS, tribu india: 815
- NADADORES, misión de: 158, 188, 204, 299 (véase también Santa Rosa de Viterbo de los Nadores)
 —, río: 343
 —, villa: 522, 527, 529, 572, 574, 576, 577, 580, 582, 585, 591, 620, 625, 848, 854, 857-859, 871, 875, 888, 895, 901, 908, 917, 918, 919, 922, 925, 928, 933, 934, 944, 946, 960, 969, 970, 972, 983, 996, 1001, 1002, 1004, 1010, 1014, 1030, 1031, 1042, 1046, 1060, 1102, 1181, 1249, 1250, 1253, 1254, 1308, 1330, 1383, 1444, 1450
- NAICHA, nación india: 155
- ÑAME, nación india: 11

- NANDÍN, J. M.: 1307
- NARANJO, Francisco: 1465, 1466, 1467
- NARRO, José Manuel: 500
—, Ramón: 732
- NATAGE, capitancillo indio: 453
- NATILLAS, tanque de: 1143, 1206
- NAVA, villa: 494, 544, 656, 658, 710, 720, 735, 816, 832, 892, 899, 913, 979, 1065, 1085, 1098, 1101, 1113, 1114, 1122, 1133, 1197, 1271, 1284, 1286, 1294, 1311, 1313, 1332, 1333, 1347, 1352, 1380, 1395, 1425, 1448
—, Doroteo: 1117, 1159, 1208, 1280
—, Francisco: 661
—, Pedro de: 443, 465, 486, 708, 709
- NAVARRO, Gerónima: 153
—, José, intérprete: 504
—, Juan: 3
—, Melchora: 3
—, Ursula: 3
- NAYARIT, provincia de: 37
- NAZASEY, capitán comanche: 986
- NEVE, Phelipe de: 378, 379, 383, 384, 394
- NICOLÁS, indio coyote: 73, 138, 145
—, Francisco, indio: 163
—, Hilario, indio: 217
—, Quiterio, indio: 193
—, Ventura, indio: 27
- NICUDIMADLA, capitán indio: 1257
- NIQUITAS, nación india: 94
- NOGAL: 1063
- NOLASCO, Pero: 516, 518
- NUECES, río de las: 1201
- NUESTRA SEÑORA. DE GUADALUPE, misión: 155, 180, 183, 192, 205, 243, 254, 290, 301, 528, 544
- NUESTRA SEÑORA DE HORCASITAS, misión: 301
- NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELA, misión: 180, 205, 207, 254, 292, 298
- NUESTRA SEÑORA DE LA PURIFICACIÓN, pueblo: 242
- NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORIA, pueblo: 188, 199
- NUESTRA SEÑORA DE LAS SALINAS, pueblo: 293
- NUESTRA SEÑORA DE LOS NADADORES, pueblo: 270, 296, 333
- NUESTRA SEÑORA. DE LOS ZACATECAS, ciudad: véase Zacatecas.
—, colegio: 155
- NUESTRA SEÑORA DE MONTERREY, ciudad: 5
- NUESTRA SEÑORA DE SAN JUAN DEL CARRIZAL, pueblo: 242
- NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE LOS ADAES: 273
- NUESTRA SEÑORA DEL REFUGIO, misión: 523, 666, 742, 769, 1091
- NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, misión: 470, 523, 1087, 1097, 1181, 1238, 1307, 1327
- NUEVA BILBAO, villa: 515
- NUEVA ESPAÑA: 6, 10, 12, 62, 96, 102, 117, 120, 135, 148, 149, 191, 192, 203, 204, 215, 246, 247, 249, 286, 305, 316, 322, 367, 549
—, provincias internas de: 378, 383, 384
- NUEVA EXTREMADURA, provincia: 76, 407
- NUEVA GALICIA, obispo de: 37
—, reino de: 62, 63, 68, 70
- NUEVA TLAXCALA DE SAN BERNARDINO: 243
- NUEVA VIZCAYA, provincia: 1, 3, 4, 8, 63, 96, 182, 230, 235, 247, 265, 266, 267, 320, 406, 408, 438
- NUEVAS FILIPINAS, provincia de: 157, 168, 171
- NUEVO LAREDO: 1353
- NUEVO LEÓN, estado: 633, 648, 649, 650, 710, 784, 745, 929, 945, 976, 1083, 1104, 1127, 1133, 1206, 1209, 1238, 1240, 1258, 1296, 1306, 1315, 1334, 1335, 1492
- NUEVO LEÓN Y COAHUILA, estado: 1336, 1337, 1338, 1339, 1340, 1342, 1343, 1348, 1359, 1360, 1362, 1366, 1371, 1372, 1383, 1384, 1392, 1400, 1404, 1406, 1410, 1414, 1420, 1426
- NUEVO MÉXICO, estado: 798, 807, 808, 1551
—, provincia: 56, 273, 388
- NUEVO REINO DE LEÓN: 12, 18, 56, 63, 102, 105, 113, 149, 165, 183, 184, 224, 249, 258, 260, 293, 294, 307, 309, 369, 407, 417, 448, 468, 515, 528
- NUEVO SANTANDER, colonia: 480
- NUÍN, Alberto: 491
—, Nicolás de: 375
- NÚÑEZ, Paulín: 867

- O, Marcos de la: 476
- OBAYOS, puerto de: 658, 936, 962, 999 [También Ovallos]
- OCA Y SARMIENTO, Antonio de: 36
- O'CONNOR, Hugo: 318
- OJINAGA, presidio: 1552
- OJO CALIENTE, paraje: 184
- OLEA, María de: 73, 103
- OLGUÍN, Diego Ignacio: 475
- OLIVARES, Pedro: 457
- ÓPATAS, indios: 657
- ORDÓÑEZ, Manuel (a) Mazapilero: 629
- OREJONES, nación india: 291
- OROPEZA, Atanasio: 1160, 1216
- OROZCO, Agustín Luis de: 276
- OROZCO Y BERRA, Manuel: 1443
- ORTEGA, Joseph Gabil: 421
- ORTEGÓN, Francisco Antonio: 1256
- ORTIZ, Guadalupe: 1439
—, José: 834
—, Juan: 1439, 1473
—, Juliana: 1439
—, Teodoro: 1344
- ORTIZ MONASTERIO, José María: 967
- OSO, rancho: 855
- OVEJAS, puerto de: 658, 939
- OYARZUN, Juan Angel de: 284
- OYOS, Matías de: 520, 524
- PABLILLO, indio: 113
- PACANA, cacique: 1168
- PACAOS, nación india: 291
- PADILLA, Bibiano: 1120, 1286, 1289, 1290, 1291
—, Juan de: 94
—, Ysabel María de: 321
- PAGQUES, capitán comanche: 986
- PAILA, sierra de la: 515, 1307
- PAJALATES, nación india: 291
- PÁJAROS AZULES, paraje: 1465
- PALAFIX, villa: 565
- PALMA GORDA: 1285
- PALMA Y MEZA, Luis de: 94
- PALO BLANCO, paraje: 1476, 1524
- PALOMAS, hacienda de: 377, 1217
- PALOMAS, puerto: 106
- PALOMINO, fray Felipe: 183
- PALOS, Tomás: 1275
- PAN, colonia del: 1127, 1131, 1133, 1141, 1469
—, tierras del: 1111
- PAPÁMAUAL, cacique: 5
- PAPICUAN, cacique: 1168, 1252, 1265, 1274, 1278
- PARDO, Manuel: 573, 574, 576, 577, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 594, 595
- PAREDÓN, hacienda: 920
- PARRAS, departamento de: 1144, 1145
—, pueblo de: 13, 25, 63, 102, 121, 123
—, villa: 1156, 1157, 1285, 1316, 1317, 1322, 1374, 1438, 1453, 1511, 1512, 1548
- PARRILLA, Diego Ortiz: 277
- PASCUAL, indio: 28
- PASO, paraje: 1461
- PATA GALANA, hacienda: 263
- PATIÑO, Angel: 1395
—, Juan José: 1076
—, Miguel: 1009, 1032, 1082, 1149, 1186, 1203, 1248, 1334, 1367, 1379, 1392, 1399
—, presa: 735
—, rancho de los: 1185, 1356, 1393, 1394
- PATOS, hacienda: 123, 506, 514, 546, 567, 669, 965, 994, 1095, 1143, 1217, 1285, 1408, 1477, 1503, 1509, 1543, 1548, 1550
—, obraje de: 337
—, puerto de: 308
- PATULA, hacienda: 1346, 1523
- PÁTZCUARO, pueblo: 234
- PAULA REGINA, india: 532
- PAUSANES, nación india: 291
- PECAWI, tribu india: 739
- PECOS, indios: 792
- PECOS, pueblo: 437
- PEDREGOSO, paso: 925
- PEDRO CLEMENTE, indio principal: 19, 20, 21, 22
- PEDROTE, cacique: 94, 95
- PELONA, loma: 862
- PEÑA, Cristóbal de: 212
—, Esteban de la: 145
—, Francisco de: 947

- PEÑA, José Ramón de la: 733
 —, Martín de la: 151
 —, Matías de: 94
 —, Pedro José de la: 430
- PEÑASCO DE LOZANO, fray Francisco: 54, 55, 60, 76, 99
- PERALES, Candelario, 1097
 —, Julián: 928
- PEREYRA, Francisco José: 469, 481
 —, José Antonio: 724
- PÉREZ, Antonio: 509, 1032
 —, Francisco: 623
 —, Ignacio: 828
 —, Javier: 268
 —, Jesús: 643
 —, José Antonio: 598
 —, Juan Ynocente: 711
 —, Manuel: 435
 —, Miguel: 68, 70
 —, Natividad: 1394, 1470
 —, Tomás: 1497
 —, Ventura: 78
- PEREZ CHOCALLO, Jhoan: 17
- PÉREZ DE SALAMANCA, Juan: 12
- PÉREZ MARAÑÓN, Rafael: 831
- PÉREZ MERINO, Juan: 105
- PERIQUILLO, indio: 11
- PERMISHA, capitancillo indio: 1453
- PERREN, Miguel: 374
- PESQUERÍA, villa: 515
- PEYOTE, lomerío de: 257
- PIEDRA PARDA, paraje: 1331, 1332
- PIEDRAS, José de las: 772, 773
- PIEDRAS CHIQUITAS, nación india: 94
- PIEDRAS NEGRAS, paraje: 1042
 —, villa: 1170, 1207, 1214, 1219, 1297, 1352, 1380, 1454, 1504, 1519, 1525, 1555, 1556, 1560
- PIEDRAS PINTAS, rancho: 1225, 1382, 1430, 1431
- PIES DE VENADO, nación india: 94
- PILAR, José del: 511
- PILAR, Juan Antonio del: 419
- PIMAS, indios: 657
- PINACAS, nación india: 16, 63
- PINESHI, cacique: 1168
- PIÑITAS, vado de: 1103
- PIZAÑA, José María: 1493
- POLANCO, Francisco: 928
- PORCEL, Antonio: 600
- PORTEZUELO, puesto: 113
- POTOSÍ, hacienda del: 18, 421, 435, 1285, 1315
- POTRERILLOS, aguaje: 1295, 1346
 —, hacienda: 861, 863, 864, 960, 992, 994, 1340
- POTRERO, hacienda del: 208, 1421
- POZO, estancia del: 965
- POZUELOS, rancho: 857, 858, 862, 894, 895, 934, 964, 982, 983, 1010
- PRESA VIEJA: 1365
- PRIETO, Gerónimo: 239
- PROGRESO, villa: 1422
- PROVINCIAS INTERNAS, gobernador: 428
- PROVINCIAS INTERNAS DE ORIENTE: 443, 486, 526, 527, 557, 605, 608, 611, 614, 617, 763
- PRUNEDA, Andrés: 1069, 1276
- PUCHI, Antonio: 47
- PUEBLA, Joseph Raimundo de la: 228
- PUERCO, río: 1067, 1201
- PUERTO BLANCO, rancho: 1296
- PUERTO DE GUERRA: 980
- PULIDO, Manuel: 598
- PURÍSIMA CONCEPCIÓN, misión: 155, 551, 708
- QUATIA, indio: 1347
- QUECHALES, nación india: 94
- QUICAPÚ, tribu india: 739 [Ver también kikapús y kikapoo],
- QUICHAS, tribu india: 815
- QUINTANILLA, Eufemia Francisca de: 181
- QUINTERO, Juan: 1027
 —, Prudencio: 488
- QUIPOS, tribu india: 678
- QUITERIO, Manuel: 558
- RÁBAGO Y TERÁN, Felipe de: 300
 —, Pedro de: 245, 250, 272
- RADA, Diego de: 132
- RAFAEL JOSEF, obispo: 417

- RAMÍREZ, Inés: 1092
 —, Juan José: 598
 —, Manuel: 1308, 1311, 1317, 1318
 —, María de la Luz: 352
 —, Santiago: 1236
- RAMÓN, indio: 403
 —, potrero de: 373, 1044
 —, Diego: 94, 146, 155, 343, 1355
 —, José Antonio: 693
 —, José Ventura: 517
 —, Juan Martín: 389
 —, Valentín: 1355
- RAMONES, hacienda: 377, 886
- RAMOS, Antonio: 1038
 —, Bernardino: 22
 —, Cayetano: 864
 —, Cristóbal: 461
 —, Estefana: 402
 —, Francisco Xavier: 264
 —, José de Jesús: 700, 733
 —, José María: 885
 —, Joseph: 116, 217
 —, Joseph Joaquín: 482
 —, Juan: 229
 —, Juan Ausencio, indio principal: 185
 —, Juan Calistro: 482
 —, Juan Nepomuceno: 1322
 —, Marcela: 545
 —, Nicolás: 23, 240
 —, Paula Regina: 538
 —, Pedro: 467, 478
 —, Pedro Esteban: 548
 —, Salvador: 229
 —, Santiago: 136, 563
 —, Simón: 1527
- RAMOS ARIZPE, villa: 1143, 1191, 1217, 1258, 1276, 1281, 1484, 1485
- RAMOS FALCÓN, Anacleto: 1449
- RAMOS FALCÓN, Cayetano: 1433, 1434, 1437, 1439
- RAMOS ORTEGÓN, José: 598
- RAMOS Y GARZA, Juan Nepomuceno: 776
- RANCHERÍAS, tanque: 1307
- RANCHO NUEVO: 1354, 1379, 1550
- RAPÍ, costa: 689
- RAYADOS, tribus de: 1, 3
- REAL VIEJO, aguaje: 1346, 1370
- REATA, cerro: 841
- RECIO, Juan Francisco: 229
- REFUGIO, misión (ver Nuestra Señora del Refugio)
- REJÓN, Manuel G.: 1392
- REOJAS, Andrés: 1437
- REYES, Benito: 831
 —, Francisco: 510
 —, Gregorio: 965
 —, Isidro: 986
 —, José: 493
 —, Joseph Thomás: 487
 —, Juan de los: 116
 —, Melchor de los: 26
 —, Miguel: 1556
 —, Tomás de los: 1308
- REYNA, José María: 1381
- REVILLAGIGEDO, conde de: 235, 246, 425, 443
- RÍO, Andrés del: 109
- RIO DE LOZA, Rodrigo de: 1
- RIO DEL NORTE, pueblo: 61
- RIO GRANDE, colonia: 1153, 1203, 1209, 1240, 1248
 —, departamento: 735, 892
 —, indios gentiles del: 127
 —, jefe político: 1428, 1429, 1432, 1436, 1438, 1446, 1448, 1449, 1515, 1516, 1519, 1545
- RIO GRANDE DEL NORTE, presidio: 114, 175, 279, 342, 343, 486, 549, 552, 565, 566, 568, 570, 578, 581, 592, 593, 604, 609, 619, 621, 623, 627, 631, 634, 639, 647, 659, 671, 689, 690, 710, 766, 770, 832, 833, 898, 899, 911, 914, 923, 931, 955, 967, 979, 985, 1009, 1012, 1023, 1024, 1033, 1038, 1040, 1047, 1065, 1085, 1090, 1098, 1108, 111, 1114, 1117, 1123, 1127, 1132, 1133, 1137, 1140, 1141, 1167, 1177, 1179, 1226, 1232, 1294, 1364, 1365, 1366, 1368, 1427, 1478, 1500, 1511
- RIO PECOS, paso: 1516
- RÍOS, Blas de los: 113
 —, charcos de: 1381

- RÍOS, Diego: 1143
 —, Nicolás de los: 461
 —, Pedro: 1248
- RITA CASILLA, india: 545
- RIVAS, Antonio: 574
 —, Tomás: 754
 —, Ventura: 588
- RIVERA, Bartolomé de: 505, 520
 —, Pedro de: 182
 — Ramón, 1361
 —, Remigio: 825
- ROBLES, fray Francisco de: 150
- RODRÍGUEZ, Antonio: 153, 1504, 1537
 —, Asencio: 1327
 —, Blas: 233
 —, Carlos: 329
 —, Espiridión: 1283
 —, Eusebio: 1537
 —, Francisco: 78, 287, 978
 —, Jesús: 785
 —, José de Jesús: 592, 613
 —, José Francisco: 544
 —, José María: 1398, 1435
 —, José Miguel: 402
 —, Joseph: 133, 177
 —, Juan: 78, 856
 —, Juan José: 924
 —, Manuel: 1327
 —, Martín: 1266
 —, Miguel: 153, 229, 263, 1344
 —, Narciso: 197 –
 —, Nepomuceno: 1394
 —, Nicolás: 23, 237
 —, Pedro: 623, 646, 1053
 —, Petra, 263
 —, Rafael: 1558
 —, Ramón: 1422
 —, Santiago: 1068, 1084, 1087, 1088, 1094, 1095, 1099, 1107, 1109, 1120
 —, Vicente: 322
- RODRÍGUEZ BARRAGÁN, Manuel: 779
- RODRÍGUEZ DE LA CRUZ, Juan: 196
- ROJO, Santos: 103
- ROMERO, Patricio: 1308
- ROSA, india: 212
- ROSA, José de la: 200
- ROSALES, villa: 1540, 1559
 —, José Simón: 397
- ROSARIO, misión (ver Nuestra Señora del Rosario)
- ROSAS, villa de: 716, 730, 735, 777, 844, 879, 913, 950, 1149, 1151, 1183, 1185, 1193, 1203, 1216, 1219, 1246, 1248, 1269, 1286, 1289, 1290, 1291, 1294, 1313, 1343, 1349, 1354, 1356, 1365, 1379, 1382, 1386, 1389, 1390, 1392, 1394, 1395, 1397, 1398, 1401, 1403, 1405, 1409, 1415, 1418, 1419, 1422, 1427, 1429, 14323, 1435, 1436, 1438, 1445, 1446, 1454
 —, José Ylario: 545
 —, Victoriano: 1415
- RUEDAS Y ZEVALLOS, Pedro Félix de: 221
- RUIS, Gabriel: 776
- RUIZ, Juan: 415
- SAAVEDRA, Manuel Antonio: 308
- SABANA GRANDE, paraje: 1273
- SABANOS, tribu india: 744, 816, 907
- SABINAS, río: 112, 343, 588, 689, 1086, 1270
 —, poblado: 761
- SABINAS HIDALGO, villa: 1407
- SACRAMENTO, villa: 1069, 1087, 1302, 1308, 145 4
- SAGUANOS, tribu india: 815
- SÁINZ DE LAS CORTES, Diego Phelipe: 211, 246, 247, 288, 319
- SALADO, río: 648, 655, 1127
- SALAS, Francisco: 29, 724
 —, Juan A.: 1369
 —, Margarito: 1400
- SALAZAR, Luis: 1095
- SALCEDO Y SALCEDO, Nemesio: 527, 535, 1304
- SALINAS, Gregorio de, gobernador: 105
 —, Guillermo: 598
 —, José: 344, 729, 731
 —, José Victoriano: 581
 —, Juan Antonio: 640, 735
 —, villa: 515, 1087
- SALINAS VICTORIA, villa: 1209, 1366, 1461

- SALITRE DE CABEZAS, paraje: 1227, 1230
 SALITRILLO, paraje: 1361
 SAL SI PUEDES, cañón: 1073
 SALTILLO, censo: 398, 412, 431, 717
 —, ciudad: 641, 649, 653, 655, 656, 658, 670, 671, 674, 675, 706, 707, 717, 722, 802, 852, 870, 877, 882, 886, 889, 890, 891, 900, 929, 940, 947, 956, 959, 966, 971, 975, 997, 1007, 1017, 1022, 1032, 1034, 1036, 1043, 1045, 1049, 1054, 1074, 1078, 1082, 1084, 1087, 1090, 1091, 1095, 1099, 1143, 1145, 1156, 1206, 1238, 1285, 1295, 1300, 1312, 1317, 1320, 1372, 1373, 1376, 1404, 1473, 1506, 1557
 —, feria: 1242, 1244
 —, real hacienda: 405
 —, subdelegado del: 494, 497, 514, 515, 551
 SALVADOR CRISTÓBAL, indio músico: 159
 SALVAGO DE AHUMADA, Bartolomé: 4
 SAMARRIPA, Pedro de: 106
 SAN AMBROSIO, juntas de: 647
 SAN ANDRÉS DE NAVA, pueblo: 529
 SAN ANTONIO, aguaje: 339, 1295
 —, barrancos de: 1381
 —, hacienda: 377, 542, 863, 867, 869, 871
 —, misión: 223
 —, paraje: 1342
 —, río: 1122, 1126, 1291, 1482
 SAN ANTONIO DE BÉJAR, departamento: 703, 728, 760, 774
 —, ciudad: 1176, 1367, 1470
 —, jefe político: 763, 764
 —, presidio: 168, 189, 222, 277, 278, 283, 284, 285, 330, 337, 441, 470, 523, 529, 551
 —, villa: 644, 654, 704, 705, 708, 709, 718, 728, 729, 731, 734, 736, 738, 742, 743, 745, 746, 748, 751, 760, 769, 771, 774, 779, 782, 786, 787, 790, 792, 803, 804, 810, 815, 868, 1038, 1367
 SAN ANTONIO DE BUCARELI, villa: 333
 SAN ANTONIO DEL ALAMO, paraje: 1087
 SAN ANTONIO DEL JARAL: 1217
 SAN ANTONIO GALINDO DE MOCTEZUMA, misión: 111
 SAN BARTOLOMÉ, valle de: 235, 353
 SAN BERNARDINO, misión: 179, 298, 301, 342, 343, 359, 594, 595, 659, 667, 668, 690, 723
 SAN BERNARDINO DE LA CANDELA, misión: 99, 105, 126, 172, 192, 297, 298, 596, 699
 SAN BERNARDINO DEL RIO GRANDE DEL NORTE, misión: 322
 SAN BLAS, agostadero: 912
 —, hacienda: 837, 853, 856, 863, 871, 939, 954, 969, 977, 1006, 1026, 1031, 1046, 1062, 1064, 1073, 1227, 1355, 1517
 SAN BUENAVENTURA, fray Dionisio de: 99
 —, misión: 158, 179, 203, 210, 299, 301
 —, villa: 549, 559, 571, 572, 573, 574, 576, 577, 579, 580, 582, 583, 584, 585, 586, 588, 589, 590, 591, 614, 615, 620, 624, 626, 632, 712-714, 759, 765, 767, 768, 784, 791, 797, 805, 807, 822, 828, 829, 830, 831, 835, 836, 837, 838, 839, 841, 842, 843, 844, 847, 848, 849, 850, 851, 853-857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 871, 874, 876, 881, 883, 884, 885, 888, 893, 894, 895, 897, 901, 902, 904, 906, 908, 912, 915, 917, 918, 919, 921, 922, 924, 925, 926, 927, 928, 932, 933, 934, 935, 937, 938, 939, 941, 944, 945, 946, 948, 949, 952, 954, 956, 960, 961, 962, 964, 968, 969, 970, 972, 974, 977, 978, 980, 981, 982, 983, 987, 989, 990, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 1002, 1003, 1004, 1005, 1006, 1008, 1010, 1011, 1014, 1015, 1026, 1031, 1039, 1042, 1046, 1055, 1056, 1060, 1061, 1062, 1064, 1067, 1071, 1072, 1073, 1075, 1076, 1077, 1078, 1086, 1096, 1101, 1102, 1105, 1181, 1227, 1228, 1230, 1237, 1249, 1253, 1254, 1322, 1330, 1341, 1355, 1359, 1391, 1416, 1432, 1433, 1434, 1437, 1439, 1440, 1444, 1453, 1455, 1468, 1475, 1484, 1500, 1517, 1518, 1521, 1531, 1536, 1537, 1551
 SAN CARLOS, colonia: 1189, 1212, 1439, 1527
 SAN CARLOS DE LA CANDELA, villa: 699, 723
 SAN CARLOS PRÍNCIPE, milicia de: 354
 SAN CRISTÓBAL, misión: 259
 —, valle de: 112
 SAN DIEGO, hacienda: 41, 377, 1333, 1476
 —, río de: 639

- SAN DIEGO, Luis de: 155
- SAN DIEGO DE SARDINAS: 278, 339, 359 (véase también Sardinias, hacienda)
- SAN DIEGO DEL MEZQUITAL, hacienda: 335, 377
- SANDIJUELA, boca: 962, 963
- SAN ESTEBAN, iglesia: 152, 823
- , indios de: 8
- , panteón: 724, 823
- SAN ESTEBAN DE LA NUEVA TLAXCALA, gobernador de: 7, 9, 19, 20, 21, 22, 23, 27, 28, 29, 32, 34, 35, 39, 40, 41, 48, 71, 75, 144, 150, 168, 177, 185, 227
- , protector de: 70, 163, 164, 168, 189, 190, 191, 198, 213, 215, 218, 221, 228, 236, 241, 247, 288, 346, 384, 385
- , pueblo de: 2, 4, 7, 13, 15, 16, 19, 23, 25, 29, 31, 32, 34, 41, 45, 62, 63, 65, 66, 67, 68, 69, 72, 74, 79, 86, 93, 98, 100, 102, 109, 120, 125, 129, 149, 152, 164, 165, 166, 167, 170, 171, 178, 185, 186, 194, 196, 197, 199, 200, 201, 217, 218, 228, 229, 231, 232, 237, 239, 242, 243, 261, 263, 286, 290, 303, 307, 319, 320, 328, 332, 334, 340, 347, 351, 356, 360, 364, 366, 367, 371, 375, 383, 394, 399, 400, 401, 404, 411, 418, 419, 423, 424, 426, 429, 430, 432, 433, 436, 439, 440, 444, 445, 446, 447, 451, 452, 459, 461, 464, 466, 471, 473, 477, 478, 479, 481, 482, 484, 485, 489, 491, 492, 493, 494, 495, 498, 503, 508, 509, 510, 513, 516, 518, 519, 531, 533, 537, 538, 543, 544, 545, 548, 554, 560, 562, 567, 575, 607, 612, 616, 618, 629, 635, 637, 643, 669, 680, 684, 688, 699, 700, 702, 706, 711, 715, 826, 827, 846, 896, 1235, 1357, 1375, 1495, 1510, 1549
- SAN ESTEBAN DEL SALTILLO, convento: 14, 150, 228
- SAN FELIPE, hacienda: 646
- , tanque: 1078
- SAN FELIPE DE AUSTIN: 682, 689, 691, 692, 701
- SAN FELIPE DEL REAL: 224, 266, 267
- SAN FERNANDO DE AUSTRIA, villa: 295, 427
- SAN FERNANDO DE ROSAS, villa: 427, 450, 594, 595, 623, 640, 642, 646, 647, 662, 668, 671, 673, 747, 948, 953, 957, 959, 986, 988, 998, 1032, 1033, 1087, 1098, 1120, 1122, 1135, 1136, 1149, 1164, 1186, 1192, 1196, 1197, 1199, 1214, 1216, 1219, 1221, 1272, 1279, 1282
- SAN FRANCISCO, convento: 97, 272, 540
- , iglesia: 201, 545
- SAN FRANCISCO DE COAHUILA: 95, 160, 166, 170, 187, 204, 268, 275, 279, 293, 294, 296, 300, 303, 304, 468
- , presidio: 128
- , misión: 155, 179, 223, 349
- SAN FRANCISCO DE LA NUEVA TLAXCALA, pueblo: 187, 188, 192, 208, 252, 253 (Véase también San Francisco de Tlaxcala)
- SAN FRANCISCO DE LA MONCLOVA, pueblo: 359
- SAN FRANCISCO DE LOS PATOS, hacienda: 115, 1543
- SAN FRANCISCO DE LOS TEXAS, misión: 101
- SAN FRANCISCO DE TLAXCALA, pueblo: 159, 160, 526, 529
- SAN FRANCISCO DE VIZARRÓN Y PEYOTES, misión: 112, 209, 257, 343, 442, 474, 556
- SAN FRANCISCO DEL SALTILLO, convento: 70, 125
- SAN FRANCISCO JAVIER, misión: 112
- SAN GABRIEL, milicia de: 354
- SAN GERÓNIMO, puerto: 904
- SAN ILDEFONSO, ciénega: 1185
- , ojo de agua de: 304
- SAN ISIDRO DE LAS PALOMAS, hacienda: 410, 469
- SAN JOSÉ, agostadero: 1032, 1098, 1199, 1330
- , congregación: 1063, 1181, 1442, 1558
- , misión: 223, 341, 441, 551
- SAN JOSÉ DE LOS PATIÑO: 1365
- SAN JOSÉ DEL ALAMO: 236
- SAN JOSÉ DEL PARRAL: 182
- SAN JOSÉ DEL TORO, hacienda: 599
- SAN JOSEPH, hacienda: 163
- , misión: 155
- SAN JUAN, acueducto: 821
- , hacienda: 928, 969, 1181, 1509
- , misión: 667, 668, 690

- SAN JUAN, paraje: 94, 579, 860, 902, 924
- SAN JUAN BAUTISTA, hacienda: 152, 309, 376, 377, 915
—, milicia de: 354
- SAN JUAN BAUTISTA DE CAPISTRANO, misión: 223, 709
- SAN JUAN BAUTISTA DE MATA DE ALLENDE, villa: 628, 693, 694
- SAN JUAN BAUTISTA DE LA VAQUERÍA, hacienda: 41, 308, 400, 1217, 1455
- SAN JUAN BAUTISTA DEL RIO GRANDE: 127, 209, 219, 256, 281, 322, 331, 342-344, 355, 606, 622, 638, 659
- SAN LORENZO, huerta: 711
—, misión: 269
- SAN LORENZO DE LA LAGUNA, hacienda: 506, 1091, 1094
- SAN LORENZO MIRAFLORES, aguas: 1357
- SAN LUIS DE LAS AMARILLAS DE SAN SABÁ, presidio: véase San Sabá
- SAN LUIS POTOSÍ, estado: 1145, 1200, 1205, 1206, 1242
—, villa: 284
- SAN MARCOS, río: 729
- SAN MATÍAS, paraje: 828, 839, 1355
- SAN MIGUEL, pueblo: 468, 529
—, Andrés de: 66, 67, 225
—, Diego: 5
—, Luis: 720
—, Pedro: 1558
—, Santana: 670
—, Sostenes: 1558
- SAN MIGUEL DE AGUAYO, marqués: 171, 172, 187, 263, 310, 371, 384, 506, 542, 567
—, misión: 105, 189, 275, 294, 333, 349, 476, 526, 1217
- SAN MIGUEL DE COAHUILA, misión: 195
- SAN NICOLÁS, rancho: 343, 1091
- SAN NICOLÁS DE LOS BERROS, hacienda: 72, 537
- SAN NICOLÁS DE LOS MAIRANES: 1091
- SAN PABLO DE LABRADORES: 435
- SAN PEDRO, rinconada de: 1308
—, río: 343
—, villa: 964, 1097, 1508, 1511
- SAN PEDRO DE GIGEDO, misión: 257, 343
- SAN PEDRO DEL ALAMO, conde de: 230
- SAN RODRIGO, paraje: 256
—, río: 112, 1122, 1126
- SAN SABÁ, cañón: 754
—, misión: 640
—, presidio: 273, 277, 278, 283, 300
- SAN SALVADOR: 1031
- SAN SALVADOR DEL VALLE DE SANTIAGO COAHUILA, misión: 101
- SAN VICENTE, hacienda: 573, 1123
—, colonia militar: 1106, 1107, 1139, 1181, 1202
- SAN VICENTE DE ABAJO, hacienda: 601, 1031, 1032
- SAN VICENTE DE ARRIBA, hacienda: 541
- SÁNCHEZ, Alejandro: 540
—, Antonio L.: 1531
—, Bernardino: 121
—, Cristóbal: 302, 304
—, Fernando: 18
—, Francis co Luis: 540
—, Ignacio: 889
—, José: 814
—, José Juan: 1041
—, José Ygnacio: 827
—, Joseph Buena Ventura: 239
—, Joseph Ventura: 236, 241
—, Juan: 1029, 1030, 1062, 1273
—, Juan de Dios: 620
—, Juan José: 1037
—, Lázaro: 252
—, Luis: 1526
—, Manuela: 1461
—, Nicacio: 746
—, Pablo: 299
—, Pascual: 1275
—, Pedro: 540, 543
—, Ramón: 416
—, Tiburcio: 1116
—, Xavier: 620
- SÁNCHEZ DE ALBEAR, Juan Francisco: 225, 226
- SÁNCHEZ DE TAGLE, Juan: 193
- SÁNCHEZ NAVARRO, familia: 1142
—, Jacobo: 1252, 1372, 1404
—, José Melchor: 723

- SÁNCHEZ PULGAR, Juan: 170
- SÁNCHEZ SALINAS, Carlos Antonio: 166
- SANDOVAL, Joseph Manuel: 285
- SANDOVAL, Juan: 939
- SANTA ANA, capitán comanche: 986
—, puesto: 581, 848, 981, 989
- SANTA ANNA DE LOS RODRÍGUEZ, hacienda: 377, 732
- SANTA ANNA DE LOS VALDESES, hacienda: 500
- SANTA CATARINA, congregación: 417, 563, 776, 1439, 1493, 1527
- SANTA CLARA, paraje: 1407, 1410
- SANTA CRUZ, camino de: 936, 1270
—, Miguel de, marqués: 143
- SANTA CRUZ DE QUERÉTARO, colegio: 99, 155, 223, 331
- SANTA ELENA, hacienda: 1095, 1143, 1455, 1509
- SANTA FÉ, villa: 437
- SANTA GERTRUDIS, hacienda: 885, 932, 952, 999, 1000, 1237
- SANTA MARÍA, hacienda: 138, 153, 211, 234, 279, 417
- SANTA MARÍA DE LAS PARRAS: 123, 132, 176, 206, 226, 230, 236, 275, 279, 280, 290, 328, 329, 352, 374, 396, 401, 415, 457, 463, 475, 486, 491, 499, 506, 515, 530, 549, 558, 617, 630, 707, 811, 966, 984, 1036, 1043, 1045, 1052, 1075, 1090, 1091, 1092, 1094
- SANTA MARÍA DE RIO BLANCO: 259
- SANTA MÓNICA, cañón: 961, 964
—, hacienda: 343, 613, 778, 1055, 1181, 1331, 1358, 1546
- SANTA RITA, mesa de: 1002
- SANTA RITA DE MORELOS: 1345
- SANTA ROSA, paraje: 515, 536, 1185, 1511
—, villa: 270, 407, 421, 439, 534, 671, 707, 766, 848, 853, 854, 876, 946, 948, 949, 952, 954, 956, 959, 969, 989, 1008, 1037, 1039, 1041, 1048, 1056, 1058, 1073, 1076, 1086, 1087, 1106, 1107, 1109, 1185, 1241, 1288
- SANTA ROSA DE COSIGURIACHIC, milicia: 354
- SANTA ROSA DE SANTA MARÍA, pueblo: 60
- SANTA ROSA DE VITERBO DE LOS NADADORES, misión: 156, 262, 301, 333 (Véase también Nadadores)
- SANTA ROSALÍA, cañón: 1327
—, pueblo: 775
- SANTA TULA, rancho: 1181
- SANTIAGO, capitancillo indio: 95, 1001
—, Felipe, tlaxcalteca: 238
—, Jacobo, indio: 115
—, Juan de: 229
—, parroquia: 889, 890
—, Pedro de: 66, 67, 74
- SANTIAGO DE JALISCO, provincia: 53, 99
- SANTIAGO DE VALLADARES, misión: 99, 105, 203, 207
- SANTIAGO DE LA MONCLOVA, villa: 111, 114, 118, 119, 126, 128, 135, 137, 154, 157, 159, 167, 171, 173, 206, 208, 248, 250, 252, 253, 257, 262, 268, 269, 275, 276, 292, 302, 313, 316, 322, 333, 349, 355, 369, 372
- SANTIAGO DEL SALTILLO, villa: 1, 6, 8, 9, 11, 13, 14, 16, 17, 19, 23, 24, 27, 29, 30, 37, 42, 43, 45, 52, 56, 59, 63, 65, 67, 69, 71, 78, 80, 86, 88, 94, 96, 97, 99, 102, 104, 107, 110, 113, 116, 119, 121, 122, 124, 125, 129, 133, 134, 136, 138, 145, 147, 149, 151, 153, 163, 165, 168, 169, 174, 176, 178, 181, 184, 186, 189, 193, 199, 201, 202, 211, 212, 217, 221, 225, 227, 229, 233, 234, 236, 241, 244, 245, 247, 251, 255, 263, 264, 268, 274, 278, 279, 282, 284, 286, 287, 289, 290, 309, 310, 315, 317, 319, 321, 323, 325, 327, 329, 332, 334, 335, 336, 338, 345, 346, 348, 351, 352, 356, 358, 361, 363, 365, 366, 368, 370, 373, 376, 379, 380, 381, 385, 386, 388, 390, 393, 395, 400, 402, 404, 409, 412, 414, 416, 420, 422, 424, 426, 428, 430, 433, 435, 436, 439, 440, 446, 447, 449, 455, 457, 459, 461, 464, 465, 467, 469, 473, 476, 480, 482, 485, 489, 492, 493, 495, 500, 508, 511, 513, 515, 519, 533, 525, 537, 539, 540, 544, 545, 549, 554, 558, 562, 567, 575, 607, 618, 1107, 1109, 1116, 1118, 1120, 1126, 1128, 1153, 1156, 1157, 161, 1162, 1165, 1167, 1172, 1174, 1178, 1180, 1191, 1194, 1199, 1202, 1205, 1206, 1213, 1217, 1220, 1224, 1225, 1231, 1235, 1239, 1242, 1250, 1250, 1258, 1263, 1272, 1276, 1285, 1300, 1314, 1316, 1357, 1362, 1375, 1376, 1396, 1452,

- 1455, 1457, 1462, 1463, 1470, 1473, 1479, 1480, 1485, 1486, 1510, 1524, 1528, 1531, 1547, 1549, 1553, 1557, 1561, 1562, 1564 (véase también Saltillo).
- SANTIVÁÑEZ Y ZEBALLOS, José de: 404, 426, 443
- SANTO DOMINGO, arroyo: 1140
—, hacienda: 1484, 1485
- SANTO NOMBRE DE JESÚS, misión: 179
- SANTO OFICIO, (véase Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición).
- SANTOS, indio: 523
- SANTOS, Abraham: 1490, 1491
—, Dionisio de los: 725, 793, 1064
—, fray Pedro de los: 125
—, José Antonio de los: 793
—, María Josefa de los: 793
—, Miguel Angel de los: 399
—, Salvador de los: 166
- SANTOS COY, Cristóbal de los: 221
—, José María de los: 991
—, Joseph de los: 30
—, Pedro de los: 77
- SANTOS ZEPEDA, Pedro de los: 77
- SARDINA, tanque: 435
- SARDINAS, hacienda: 571, 579, 584, 589, 590, 828, 829, 831, 835, 839, 853, 856, 860, 862, 865, 867, 869, 874, 897, 902, 904, 908, 912, 919, 921, 924, 932, 939, 954, 962, 963, 968, 969, 978, 981, 982, 989, 1002, 1003, 1006, 1008, 1011, 1026, 1028, 1029, 1030, 1032, 1046, 1062, 1064, 1071, 1072, 1073, 1341, 1353, 1444, 1450
- SARRIA, Juan Antonio de: 39, 121
- SAUCILLO, estancia del: 371
- SAUTO, Diego de: 328, 356
- SAUZ, hacienda: 841, 902, 1000
- SAUCEDO, José Antonio: 689, 697, 698, 704
- SAULKLA, tribu india: 739
- SEBASTIÁN FRANCISCO, indio: 22, 71
- SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN: 1301, 1309, 1310, 1316, 1532, 1538, 1539, 1548, 1554, (véanse también las respectivas entradas en ministro y ministerio)
- SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA: 1428, 1433, 1434, 1437, 1446, 1456, 1462, 1470, 1473, 1477, 1483, 1487, 1494, 1503, 1524, 1530, 1543, 1547, 1550, 1553, 1561, 1562
- SECRETARÍA DE GUERRA Y MARINA: 645, 649, 650, 651, 652, 655, 657, 658, 664, 665, 672, 675, 676, 677, 695, 762, 763, 764, 767, 768, 808, 817, 820, 872, 1532, 1538, 1542, 1543, 1548, 1555
- SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES: 1479, 1480, 1489, 1494, 1513, 1514, 1541, SEGUÍN, Juan Nepomuceno: 810, 1051
—, Miguel: 457
- SEMINOLES, indios: 1295, 1316, 1364, 1368, 1377, 1404, 1412
—, tribu: 1135, 1148, 1151, 1152, 1154, 1157, 1160, 1170, 1175, 1184, 1207, 1234, 1241, 1257, 1262, 1264, 1265, 1266, 1270, 1555 (También seminol y seminólas)
- SEPÚLVEDA, Antonio: 1552
—, Cayetano: 1552
—, José María: 1024
- SERNA, Santiago: 1475
- SESMA Y ESCUDERO, Miguel: 270, 271
- SHAFTER, militar: 1541
- SHANES, tribu: 739
- SIERRA, Severiano: 606
- SILÍCEO, Agustín: 1492
- SILVA, Jesús: 1238
- SILLER, José María: 607
- SIMÓN, indio ladino: 133, 186
— Andrés, indio: 436
- SINALOA, estado de: 695
- SOBERÓN, Domingo: 534
—, Francisco: 1032
- SOBREVILLA, José Andrés de: 648
- SOCIEDAD MEXICANA DE GEOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA: 1488
- SOCIEDAD PATRIÓTICA YUCATECA: 1534
- SOGÜA, capitán comanche: 986
- SOK, tribu india: 678
- SOLÍS, Juan José Gabino: 440
—, Juan Martín: 460
—, Nicolás: 460
—, Tomás: 958
- SOMBRETE: 68, 70
- SONORA, estado: 649, 657, 675

- SOQUINA, capitán comanche: 480
- SORIA, Antonio: 1395
- SOTO, Antonio: 977, 990, 993, 995, 1003, 1004
 —, Gaspar: 1537
 —, Miguel: 523
 —, sargento: 863
- SOTO LA MARINA, almacenes de: 645, 650
- SOTO MAYOR, Joseph de: 181
- STANTON, fuerte: 1551
- SUÁREZ, Antonio: 229
 —, Francisco Eugenio: 229
 —, Juan: 622
 —, Lorenzo: 516, 518
 —, Pedro José: 700
- TABITAS, José Andrés: 789
- TABOADA, Francisco Benito: 706
- TACAHUASES, indios: 441
- TAHUACANOS, indios: 703, 729, 731, 737, 745,
 746, 751, 768, 774, 785, 787, 792, 803
- TAHUALLASES, indios: 731
- TALAMANTES, Tomás: 1330
- TALAVERA, fray Gerónimo de: 56
- TAMAULIPAS, departamento: 929, 945, 1133, 1318
 —, estado: 784, 1153, 1205, 1492
- TAMÉS, Rafael: 1544: 1546
 —, Santiago: 976
- TAMIGUE, indios: 734
- TANESJA, rancho: 761
- TAPADO, labores del: 1070
- TARAHUMARA, región: 1211
- TARAHUMARAS, indios: 270, 339
- TATAXIHICO, nación india: 16, 63
- TENINCHACEN, indio cadó: 958
- TERRAZAS, Manuel: 1287
- TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO: 805
- TETECORE, nación india: 16, 51, 63
- TEXAS, indio: 998
 —, departamento: 666, 678, 682, 691, 692, 705
 —, estado: 1412, 1479, 1780, 1500
 —, provincia: 102, 155, 157, 168, 171, 189,
 273, 300, 337, 388, 448, 449, 552
- TEXAS, tribus indias: 815
- THEODORA, india: 436
- TÍA REZADORA, paraje: 1262
- TIERRA NUEVA, pueblo: 483
- TIERRITAS BLANCAS, paraje: 1042
- TIGRE, capitancillo indio: 1368
- TIJERINA, Antonio: 938, 995
 —, Francisco: 1119
 —, J. Antonio: 847, 1001, 1002, 1003, 1004,
 1005, 1008, 1015, 1028, 1030, 1031, 1035,
 1037, 1039, 1041, 1042, 1044, 1055, 1056,
 1093
 —, Juan: 1390
- TILIJAYAS, nación india: 291
- TINAJA DE SANTIAGO: 1091
- TINAJAS DE LEÓN, paraje: 1192
- TIZAMITZUN, Salvador: 19
- TIZATLÁN, señorío: 1, 364
- TLAXCALA, barranca de: 459
 —, boca de: 915
 —, ciudad: Véase San Esteban de la Nueva
 Tlaxcala TOBOSO, paraje: 1346
- TOBOSOS, indios: 91, 94, 173, 199
- TOCAS, nación india: 94
- TOMÁS, indio: 595
 — Lázaro, indio: 65
 — Vidal, indio: 525
- TONAJA, distrito: 755
- TORRE, Manuel de la: 149
- TORRECILLAS, hacienda: 323, 886
- TORRECILLAS Y RAMONES, hacienda: 1557,
 1563
- TORRES, Andrés: 1185
 —, Apolonio: 1490
- TREVIÑO, Francisco: 1228, 1335, 1532, 1538
 —, Francisco de: 17, 28, 29
 —, Francisco Z.: 1544
 —, fray Francisco: 54
 —, Gerónimo: 1551
 —, Manuel C.: 1503
 —, Matías: 1362, 1417
 —, Miguel: 1245, 1247
 —, Ramón: 1209

- TREVIÑO, Tomás: 1326
 TREVIÑO GONZÁLEZ, Pedro José: 416
 TRIBUNAL DEL SANTO OFICIO DE LA INQUISICIÓN: 129, 141, 194, 381
 TRINIDAD, río de la: 274, 681
 TRIPAS BLANCAS, indios: 158
 TRIPAS, laguna de las: 1530
 TUEROS, Pedro: 386, 387, 394, 413
 TULLILO, paraje: 1006, 1158, 1222
- UGALDE, Juan de: 369, 372, 386, 407, 421
 UGARTE, José Joaquín: 536
 UGARTE Y LOYOLA, Jacobo de: 322, 333, 408, 425, 428
 UGARTECHEA, Rafael: 816, 1127, 1130
 UMARÁN, Bernardo Manuel de: 371
 UNZAGA, Domingo de: 259, 260
 URANGA, J. María: 714, 848, 849, 850, 851, 854, 855, 858, 861, 862, 866, 868, 871
 URDIMALAS, Pedro de: 28
 URDIÑOLA, Francisco de: 1, 3, 4
 URIBE, Santos de: 610
 URTEAGA, Antonio: 1380, 1381, 1382, 1389, 1390, 1394
 URUÑUELA, Gregorio: 850, 881
 URRUTIA, Francisco: 1098
 —, Thoribio de: 277, 278
 USSEL Y SUMBARDA, Ignacio: 307
 UVAS, cañón de las: 1223
- VACA, tanque de la: 1396
 VALAUNZARÁN, Juan Bautista de: 224
 VALDECES, hacienda: 886
 VALDÉS, Antonio: 828
 —, Diego de: 18, 22, 25, 32, 41, 42, 51
 —, Diego de (a) don Dieguillo: 158
 —, Florencio: 1350, 1453
 —, Florentino: 1444, 1447
 —, Ignacio: 456
 —, J.: 1551
 —, José: 244
 —, Juan: 165
 —, Juan José: 456
- VALDÉS, Manuel: 1425
 —, Pedro: 529
 VALDÉS CARRILLO, Antonio: 1207, 1210
 VALDIVIEZO, Francisco: 230
 VALENZUELA, Feliciano: 963, 1227
 VALERIO, Félix: 513
 —, Pedro, indio: 389
 VALERO, Jesús: 724
 —, Longinos: 1477
 —, Macedonio: 1477
 —, marqués de, virrey: 171
 VALVERDE, Aparicio: 540, 545
 —, Francisco Javier: 315
 —, Leandro Eugenio: 669
 —, Luis Ventura: 229
 —, Ventura Juan de: 72
 VALLE, Santiago de: 740, 1153
 —, Teresa de: 437
 VARA, Guadalupe: 1227
 VARELA BERMÚDEZ, Francisco de: 314
 VARGAS, Antonio: 1000
 —, José María: 712
 —, Juan de: 106
 — de Manrique, García: 62
 VARGAS DE MANRIQUE, García: 62
 VAXARES, nación india: 11
 VÁZQUEZ, Rafael: 953, 996, 1093
 —, Yldefonso: 433
 VEGA, Felipe: 1545
 —, Pedro de: 7, 724
 VELARDE, Rafael: 272
 VELASCO, Emilio: 1492
 —, Hipólito de: 8
 —, Luis de: 2
 VELÁZQUEZ, Juan: 388, 1223
 VENADO, pueblo: 48
 VENTANA, puerto: 1076
 VENTURA, indio mezcal: 123
 —, Antonio, indio: 232, 260
 VERACRUZ, puerto: 324
 VERDÍN DE MOLINA, Francisco: 37, 38
 VÍBORA, presa de la: 936
 VIBORILLAS, paraje: 858, 864, 919, 934
 VICENTA, india: 415
 —, indio: 133

- VIDAURRI, Marcial: 1450
 —, Pedro: 1347, 1420
 —, Santiago: 1127, 1129, 1320, 1321, 1337, 1360, 1367, 1384, 1414
- VIDAURRI Y BORREGO, Francisco: 1475
- VIESCA, Agustín: 818
 —, Andrés S.: 1444
 —, E.: 1511, 1512
 —, José María: 719
 —, villa: 1043, 1094, 1145
- VILLA, Miguel: 1559
- VILLA ALDAMA: 1366, 1410
- VILLA NUEVA: 993, 1087, 1097, 1181, 1216
- VILLALONGÍN: 715, 721, 725, 726, 732, 733, 749, 750, 752, 756, 757, 775, 788, 789, 793, 796, 821, 823, 824, 840 (También Villa Longín).
 —, accionistas: 975
 —, censo: 757
- VILLARREAL, Andrés: 1341, 1440
 —, Cayetano: 934, 992
 —, Diego: 1465
 —, José Antonio: 526
 —, José E.: 1237
 —, José María: 1342
 —, José María de Jesús: 1046, 1048, 1096
 —, Juan: 994, 1442
 —, Juan Ignacio: 1087
 —, Julián: 1517
 —, Marcial: 1450
 —, Perfecto: 1340
 —, Viviano: 1523
- VILLAREAL Y VILLARREAL, Juan: 1293, 1295
- VILLASEÑOR, Ignacio: 736
 —, Juan Manuel: 976
 —, Simón: 793
- VILLEDA, Feliciano: 564
- VITORINO, indio: 287
- VIZARRÓN, misión: 281, 344, 427, 667, 668
- VIZARRÓN Y EQUIARRETA, Juan Antonio, virrey: 203, 215
- WASHINGTON, ciudad: 1494
- WAVEL, empresario: 761
- WITT, Green de: 686
- WOLL, Adrián: 979
- XICOCOLAS, indios: 24
- XIMÉNEZ, Antonio: 65
 —, Bartolomé: 234
 —, Juan Antonio: 433
- YAMAMPARICAS, indios: 923
- YAMPIRICAS, indios: 782
- YANCE, Diego: 239
- YAQUIS, indios: 649
- YGINIO, capitancillo indio: 1473
- YGLESIAS, Matías: 601
- YGNACIO GREGORIO, indio: 423
- YLDEFONSO MATEO, indio: 435
- YLUSAS, tribu india: 815
- YOUNG, militar: 1541
- YRAZÁBAL, Manuel Ygnacio de: 373, 380, 383, 385, 391
- YSAMANI, capitán comanche: 986
- ZACATECAS, ciudad: 62, 1481
 —, departamento: 1052
 —, estado: 1145, 1205, 1242, 1315, 1414, 1503
- ZAPATA, Andrés: 672, 675
- ZAPATERO, sierra del: 1093
- ZAPATEROS, paraje: 980
- ZARAGOZA, villa: 10, 1460, 1461, 1464, 1470, 1482, 1490, 1491, 1496, 1497, 1499, 1504, 1507, 1508, 1516, 1535, 1539, 1540, 1556
- ZAVALA, empresario: 761
- ZENDEJA, Xavier de la: 311
- ZEPEDA, Cayetano de: 240
 —, Esteban de: 74
 —, Joaquín de: 335
 —, Juana de: 77
- ZERTUCHE, Bernardino: 1560
 —, Juan de: 153
 —, Tomás: 1091
- ZIPRIAN, indio: 113

ZUAZUA, Juan: 1320, 1330, 1334

ZULUAGA, Leonardo: 1335

ZÚÑIGA, fray Joseph de: 272

—, José: 704, 834

DOCUMENTOS TAVERA

Títulos publicados

1. CASSÁ, Roberto, *Directorio de archivos de la República Dominicana*. 1996.
2. NETO, Carlos Araújo Moreira, *Fontes documentais sobre indios dos séculos XVI-XIX*. 1996.
3. GARIBAY, Jorge, *Guía de fuentes documentales parroquiales de México*. 1996.
4. IRUROZQUI VICTORIANO, Marta; PERALTA RUIZ, Víctor, *Bolivia, 1825-1930: Un siglo de impresos políticos*. 1997.
5. GÓMEZ CANEDO, Lino, *Archivos Históricos de México*. 1997.
6. CORVERA, Pedro, *Archivo Franciscano de Tarija*. 1998.



ARCHIVO
MUNICIPAL
DE SALTILLO

FUNDACIÓN HISTÓRICA TAVERA

Claudio Coello, 123, 4º. 28006 Madrid (ESPAÑA). Tel.: (34) 91 581 11 31. Fax: (34) 91 581 19 32